

RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

Niños, niñas, adolescentes y jóvenes
2020-2023

INFORME DE GESTIÓN GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO

ROBERTO JAIRO
JARAMILLO CÁRDENAS

GOBERNADOR

LILIANA
JARAMILLO CÁRDENAS

GESTORA SOCIAL

TÚ Y YO
Somos Quindío
Gobernación del Quindío





INFORME DE GESTIÓN
GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO
RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS DE NIÑOS,
NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES
2020 – 2023

ROBERTO JAIRO JARAMILLO CÁRDENAS
GOBERNADOR

2

LILIANA JARAMILLO CÁRDENAS
GESTORA SOCIAL

QUINDIO
2023





GABINETE DEPARTAMENTAL

ROBERTO JAIRO JARAMILLO CÁRDENAS

Gobernador

LILIANA JARAMILLO CÁRDENAS

Gestora Social

JORGE HERNÁN ZAPATA BOTERO	Secretario Privado
JUANA CAMILA GÓMEZ	Secretaria del Interior
ANA MARÍA GIRALDO MARTINEZ	Secretaria de Educación
IVAN FAJARDO SARMIENTO	Secretario de Salud
ALBA JOHANA QUEJADA TORRES	Secretaria de Familia
MAGDA INES MONTOYA NARANJO	Secretaria de Turismo, Industria y Comercio
HECTOR DAVID GUZMAN WALTEROS	Secretario de Aguas e Infraestructura
JULIO CÉSAR CORTÉS PULIDO	Secretario de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente
HECTOR FABIO HINCAPIE LOAIZA	Secretario de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
ANTONIO RESTREPO SALAZAR	Secretario de Cultura
BEATRIZ EUGENIA LONDONO GIRALDO	Secretaria de Hacienda
JOHAN SEBASTIAN CAÑÓN SOSSA	Secretario Administrativo
JULIAN MAURICIO JARA MORALES	Secretario Jurídico y de Contratación
LUIS ALBERTO RINCON QUINTERO	Secretario de Planeación
JUAN PABLO TELLEZ GIRALDO	Secretario Representación Judicial y Defensa del Departamento
DEBBIE DUQUE BURGOS	Jefe de Oficina de Control Interno Disciplinario
JOSE DUVÁN LIZARAZO CUBILLOS	Jefe de Oficina Asesora de Control Interno de Gestión
LUKAS JARAMILLO CADAVID	Gerente Empresa para el Desarrollo Territorial Projecta
JAIRO ALONSO ESCANDON GONZALEZ	Director General Instituto Departamental de Tránsito del Quindío IDTQ
FERNANDO AUGUSTO PANNESO ZULUAGA	Gerente Instituto Departamental del Deporte y Recreación del Quindío INDEPORTES
ROCIO ACOSTA JIMENEZ	Gerente Lotería del Quindío





EQUIPO TÉCNICO

ALBA JOHANA QUEJADA TORRES

Secretaria De Familia
Líder Equipo Técnico RPC NNAJ

LUIS ALBERTO RINCÓN QUINTERO

Secretario de Planeación
Líder Equipo Técnico RPC NNAJ

MARTHA ELENA GIRALDO RAMÍREZ

Directora Técnica
Secretaría de Planeación

ANA LUCIA CORCUERA BUITRAGO

Jefe de Familia
Secretaria de Familia

EMMANUEL PÁEZ BALLESTEROS

Jefe de Juventud
Secretaria de Familia

Secretaria de Familia

Natalia Cardona Osorio
Francisco Javier Hurtado Zarate
Nathalia Franco Arias
Melissa Diaz Orozco
Mónica María Cardona Hernández
María Camila Moncada Herrera
Jorge Eduardo Londoño García
Sonia Zamorano Pasmin
Geraldine Arbeláez

Directora De Desarrollo Humano y Familia
Contratista
Contratista
Contratista
Contratista
Contratista
Contratista
Contratista
Contratista

Secretaria Privada

Bibiana Marcela Arismendi Bedoya

Contratista

Secretaria del Interior

Anyely Tatiana Agudelo

Contratista

Secretaria de Educación

Adalbert España

Profesional Universitario

Secretaría de Salud

Ana Cecilia López Vidal
Johan Sebastián Barrera
María Fernanda Hurtado Correa
Jessica Gutiérrez
Adriana García
Sindy Johana Burbano Moreno
Juan David Montoya Mejia

Profesional Especializado
Auxiliar Administrativo
Profesional Universitario
Profesional Universitario
Profesional Universitario
Profesional Universitario
Profesional Universitario

Secretaria de Turismo, Industria y Comercio

Tatiana López Álvarez
Joan Manuel Guevara Arcila

Contratista
Profesional Universitario

Secretario de Aguas e Infraestructura

Johann Manuel Amaya Ramírez
Yury Alexandra Oviedo Arias

Contratista
Contratista





Secretario de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente

José Ramírez Profesional Universitario

Secretario de Tecnología de Información y Comunicaciones

Paola Andrea Polania Bedoya Contratista

Secretaria de Cultura

Luz Neidy Gaviria Ospitia Técnico Administrativo

Secretaria de Hacienda

Eleana Andrea Caicedo Directora Financiera

Secretario Administrativo

Erika García Cubillos Profesional Universitario

Secretario Jurídico y de Contratación

Ángela María Cardona Profesional Universitario

Secretaria Representación Judicial y Defensa del Departamento

Ana María toro Quintana Contratista

Jefe de Oficina de Control Interno Disciplinario

Luz Aida Quintero Jiménez Profesional Universitario

Jefe de Oficina Asesora de Control Interno de Gestión

Isabel Cristina Carvajal Ramos Contratista

INDEPORTES

Rosemberg Rivera Ruiz Coordinador de Área Técnica

Lotería del Quindío

Clara Inés Rivera Salgado Contratista





PRESENTACIÓN



Agradezco a Dios la inmensa oportunidad y el honor que me ha concedido en poder orientar la gestión del Gobierno departamental del Quindío en el periodo 2020-2023.

Al comienzo de nuestro gobierno, expresé con toda claridad que soñaba un departamento volando alto, pensado en grande, y visionado a largo plazo. Pero el escenario mundial, nacional y regional ocasionado por la pandemia del coronavirus, no obligo a girar de prioridad nuestra agenda y garantizar un gobierno que tuviese la capacidad, la eficiencia y la efectividad para minimizar al máximo los efectos negativos que trajo consigo ese

nuevo panorama de salud mundial. Hoy cuando empieza el cierre de mi gobierno sigo creyendo con mayor fuerza en la transformación y recuperación integral del Quindío, y en la construcción de un mejor territorio posible. Y estoy convencido que con el trabajo y compromiso de todos los quindianos podemos lograrlo.

Con inmensa satisfacción presento a ustedes nuestros niños y niñas de la primera infancia y la infancia, a nuestros adolescentes y jóvenes Quindianos, el informe de mi gestión 2020-2023, en el trabajo realizado para la garantía de derechos de sus derechos, es un mandato legal contenido en el Código de Infancia y Adolescencia, Ley 1098 de 2006 y ley Estatuto de Ciudadanía Juvenil, Ley 1622 de 2013, pero más allá de un mandato legal, presento el trabajo que hemos realizado con convicción, dedicación y amor por nuestro Quindío, trabajo que se materializo en nuestra carta de navegación “**Tú y Yo Somos Quindío**”.

6

Se avanza en un proceso administrativo que nos permitirá la rendición de cuentas de la gestión departamental en el marco de la Política Pública Departamental de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud, proceso que materializa el derecho a la participación ciudadana a través de un válido ejercicio de control social.

Es así que desde el mes de abril se instauró el equipo técnico departamental, donde se vincularon entidades del orden nacional con presencia en el departamento, el ICBF regional y la Procuraduría General de la Nación, lo que ha permitido la consolidación del informe de la gestión en la garantía de derechos para la niñez, la adolescencia y juventud quindiana, de tal forma que el mismo pueda constituirse en una herramienta de balance y de orientación de acciones futuras, además de atender a su deber de informarle a la ciudadanía, y específicamente a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes sobre las acciones adelantadas para la garantía plena de sus derechos.

Asimismo, se estableció una estrategia de acompañamiento técnico territorial a los doce municipios del departamento del Quindío, este ejercicio se fundamentó en el lineamiento técnico establecido por la Mesa Hechos y Derechos, que a través de su caja de herramientas dispuso los elementos necesarios para facilitar el cumplimiento de la obligación territorial de rendir cuentas de manera preferencial a este segmento poblacional.

Siempre ha sido y será mi prioridad rendirles cuentas a los habitantes del Corazón de Colombia, con una información oportuna y de calidad, porque **En el Quindío Cosas Buenas Están Pasando**.

Roberto Jairo Jaramillo Cárdenas. Gobernador





Ha sido para mí, motivo de orgullo y satisfacción, haber acompañado a Roberto, durante este período de gobierno, como Gestora Social mi departamento, nuestro bello Quindío, donde de la mano de instituciones públicas, privadas, Agencias de Cooperación y amigos y amigas especiales, estamos dejando huella de manera positiva a través de diferentes acciones y estrategias, para el bienestar y disfrute de nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes Quindianos.



Cada año, es un reto, y cada circunstancia de mi vida si que lo ha sido, mi histórico personal, laboral y social, siempre ha estado marcado por la gestión que desde mi formación y emocionalidad me ha ligado a los temas del orden social.

Acompañar el Gobierno Departamental a través de su ruta de navegación plasmada en **“Tú y Yo Somos Quindío”**, implicó proponer una estrategia integral y transversal que nos permitiera a través de cada acción, celebración, evento y/o conmemoración lograr resaltar la importancia de respetar las diferencias y compartir valores, así como también, lograr que los padres de familia reiteraran la necesidad y relevancia de jugar, acompañar, proteger y disfrutar de la presencia de sus hijos.

Igualmente contribuimos en el proceso de implementación de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, de la Política Pública de Juventud y la Política Pública para la Protección, el Fortalecimiento y Desarrollo Integral de la Familia Quindiana, con un enfoque diferencial y de derechos humanos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, los cuales juegan un rol fundamental en el presente y futuro de nuestro territorio.

7

Nuestras mujeres también fueron prioridad y gracias al trabajo articulado pudimos avanzar en la consecución y puesta en marcha de Casa de la Mujer Empoderada Lucella Ossman de Duque, este espacio se ha consolidado como punto de encuentro para nuevos saberes, acompañamiento psicosocial y estímulo permanente para el emprendimiento, lo que redundo en el bienestar no sólo de nuestras mujeres, sino del bienestar integral de sus familias.

Asimismo, acogimos el llamado para desde el Quindío, ser parte de la Alianza Nacional contra la violencia hacia niñas, niños y adolescentes. El trabajo propuesto a través de la Alianza fue consolidado sobre la base de los avances que los diferentes sectores y entidades del orden nacional y territorial han alcanzado con relación al abordaje de la violencia contra la niñez. Nos permitió consolidar, orientar y organizar las acciones interinstitucionales, para fortalecer y complementar los procesos que permitieran la prevención, promoción de derechos y el restablecimiento de las vulneraciones que en el contexto de la violencia nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes Quindianos se pudiesen ver inmersos.

Agradezco a cada uno de ustedes por el apoyo recibido, seguiremos trabajando para lograr terminar este periodo de gobierno con inmenso gozo por la valiosa labor desarrollada.



Liliana Jaramillo
Gestora Social **Quindío**





Tabla de Contenido

	Página
Presentación	6
Glosario	10
Lista de Siglas	13
Fase de Alistamiento y Sensibilización	15
Equipo Técnico Territorial	15
Plan de Trabajo	17
Estrategia de Comunicaciones	21
Estrategia de Asistencia Técnica Interna y Territorial	30
Generación y Análisis de Información	39
Generalidades del Departamento	39
Análisis de la situación de derechos de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud	42
Análisis de Indicadores	42
Indicadores de Primera Infancia	42
Indicadores de Infancia	64
Indicadores de Adolescencia	75
Indicador trazador para la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia	91
Indicador trazador para la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud	92
Indicadores de Juventud	96
Análisis de Derechos	105
Derechos para la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia	105
Derechos a la Juventud	120
Análisis de Temáticas Asociadas a la Garantía de Derechos	130
Temáticas Asociadas a la Primera Infancia	130
Temáticas Asociadas a la Infancia	135
Temáticas Asociadas a la Adolescencia	141
Análisis Transversales	150
Inclusión Social	150
Migración	156
Gestión del Riesgo	158
Gestión del Covid-19	166
Análisis de Gobernanza	189
Arquitectura Institucional	189
Normograma Territorial en Infancia, Adolescencia, Juventud y Familia	191
Resultados del Plan de Desarrollo en el marco de la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes desde el componente de la inclusión social y la equidad	198
Aporte a los Objetivos de Desarrollo Sostenible	228
Políticas Públicas Departamentales	236
Política Pública Departamental de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia	236
Política Pública Departamental de Juventud	242
Política Pública Para la Protección, El Fortalecimiento y El Desarrollo Integral de las Familias Quindianas	252
Análisis del cumplimiento de las Directivas de la Procuraduría General de la Nación	258
Directiva 002 de 2020	258
Directiva 032 del 03 de diciembre de 2020	271
Directiva 033 del 3 de diciembre del 2020	295
Directiva 034A del 18 de noviembre de 2020	297
Directiva 041 del 24 de diciembre de 2020	302
Directiva 010 del 21 de mayo de 2021	318





Directiva 021 del 29 de octubre del 2021	326
Directiva 001 del 14 de enero del 2022	327
Buenas Prácticas Territoriales	329
Análisis del Gasto Público Social	334





GLOSARIO

Término	Descripción
Adolescencia	Comprende el periodo de vida entre los doce (12) y diecisiete (17) años, siendo un periodo que se caracteriza por los cambios físicos, sexuales, psicosociales y neurocognitivos de las personas.
Audiencia Pública Participativa	Es un acto público de diálogo entre organizaciones sociales, ciudadanos y servidores públicos para presentar, evaluar y retroalimentar la gestión de los mandatarios en cumplimiento de las responsabilidades, políticas y planes implementados en un periodo de tiempo frente a la garantía de los derechos de la población.
Batería de indicadores	Son los indicadores definidos para analizar la situación de derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en los diferentes territorios de la nación durante los periodos de gobierno 2016 - 2019. Los indicadores definidos son 55.
Encuentros Estratégicos de Diálogo	Son espacios que se deben generar previamente a la audiencia pública participativa con la primera infancia, la infancia, la adolescencia, la juventud y las familias, permitiendo un diálogo entre las personas sobre las acciones de gestión desarrolladas por los mandatarios en un periodo de gobierno.
Entorno protector	Es el espacio seguro donde los niños, niñas, adolescentes y jóvenes cuentan con las herramientas para participar, expresarse y desarrollarse de la mejor manera.
Familia	Es el núcleo fundamental de la sociedad, constituyéndose el primer entorno protector para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
Infancia	Es la población entre los seis (6) y once (11) años.
Instituto Departamental de Recreación y Deporte (INDEPORTES)	Se asegura que realicemos más actividades físicas que mantengan la salud, que nos permita llevar un estilo de vida más sano y se aproveche el tiempo libre de la mejor manera. También, se encarga de apoyar a los deportistas del territorio.
Instituto Departamental de Tránsito del Quindío (IDTQ)	Es el encargado de velar por la movilidad del departamento, mediante la educación, la organización, la dirección, el control del tránsito y los registros.
Juventud	Es el periodo de vida entre los catorce (14) y veintiocho (28) años, constituyéndose en un periodo de cambio y fortalecimiento de las personas en cuanto a las condiciones físicas, económicas, sociales y culturales.
Mesa de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes	Es la máxima instancia de participación con la que cuentan los niños, las niñas y los adolescentes para que sus voces sean escuchadas en los diferentes espacios de coordinación para la garantía de sus derechos.
Plan de Desarrollo	Es una herramienta de gestión que promueve el desarrollo de un territorio, siendo la carta de navegación del mandatario para cumplir con los objetivos propuestos para mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos.
Plan de mejoramiento	Es un instrumento que se construye para consignar las acciones de mejora que se requieren desarrollar en un territorio, posterior a la evaluación del proceso de rendición pública de cuentas. A este documento se le debe garantizar la difusión ante las diferentes instancias que garanticen un correcto seguimiento.
Plataforma de Juventud	Es el máximo espacio de interlocución, coordinación y encuentro de los jóvenes, conformado por organizaciones de personas que se encuentran entre los 14 y 28 años de edad.





Primera infancia	Es el curso de vida que va desde el nacimiento hasta los cinco (5) años, constituyéndose el periodo de vida con mayor posibilidad de potenciar el desarrollo de todos los niños y niñas.
Programa de Gobierno	Es un instrumento para el fortalecimiento de la democracia y la promoción de desarrollo que utilizan los aspirantes a ser gobernantes de un territorio, donde plasman las propuestas bajo las cuales fundamentarán su Plan de Desarrollo.
Rendición Pública de Cuentas	Es una obligación que tienen las autoridades de la administración pública de responder a la ciudadanía sobre la gestión en un periodo de gobierno en el manejo de los recursos y las decisiones para la garantía de los derechos de los habitantes, conllevando a fortalecer y facilitar las acciones de control social.
Rendición Pública de Cuentas de Niñez, Adolescencia y Juventud	Es una rendición de cuentas especial, en donde los mandatarios informan a la ciudadanía las gestiones realizadas durante su periodo de gobierno en procura de la garantía de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de un territorio.
Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente	Cuida los cultivos y los animales, con mucha responsabilidad y sin contaminar el aire, las aguas y cuidado de los bosques. Se encarga de generar acciones que ayuden a tener mejores productos en el campo, cuidando mucho los recursos renovables.
Secretaría de Aguas e Infraestructura	Implementa programas que permiten la realización de obras de infraestructura pública que ayuden al desarrollo social, económico y ambiental, para hacer el Quindío un departamento más moderno. También, a través del Plan Departamental de Aguas, se encargan de llevar agua potable a todos los habitantes del territorio.
Secretaría de Cultura	Se encarga de ponerle música, teatro, baile, cine, pintura y letras al Quindío. Cuida el patrimonio cultural y apoya a los artistas para que sigan creando y llenando la vida de ritmos, colores y formas.
Secretaría de Educación	Es la encargada de asegurar, planificar, liderar, asesorar y controlar los procesos educativos para que todos los niños estén en los colegios, garantizando el derecho a una educación de calidad, inclusión, eficiencia y pertinencia.
Secretaría de Familia	Se preocupa porque los derechos de los niños, las niñas, los adolescentes, los jóvenes, las mujeres, las personas en condición de discapacidad, los adultos mayores, las personas sexualmente diversas, los indígenas, los afrodescendientes y las familias en general sean defendidas, promoviendo el respeto entre todos.
Secretaría de Planeación	Planea el futuro del departamento, se preocupa porque se cumpla el Plan de Desarrollo que el gobernador hizo para mejorar el Quindío, y cuida que el dinero se invierta en acciones que generen progreso y prosperidad.
Secretaría de Salud	Fortalece los hospitales, clínicas y centros de salud del departamento, para garantizar lugares apropiados de atención y garantía del derecho a la salud a los habitantes del territorio quindiano.
Secretaría de Turismo, Industria y Comercio	Promociona y apoya a las empresas del Quindío para que muchas personas compren las cosas que se producen en el territorio, escojan nuestro destino para las vacaciones y se preocupara que fomentar puestos de empleo para todos los quindianos.





Secretaría del Interior	Fortalece la democracia, la justicia, el orden público, la seguridad, la convivencia y la participación ciudadana, la prevención y protección de los derechos humanos, para que se resuelvan los problemas de forma pacífica con el apoyo de la Policía, el Ejército y otras entidades. También, apoya la prevención, gestión y atención de los desastres en el territorio.
Semana Andina	Es un espacio donde se realizan diferentes jornadas de prevención del embarazo en adolescentes en los diferentes territorios, de manera coordinada y articulada entre diferentes actores.
Semana de la Juventud	Es una celebración que se encuentra enmarcada dentro del Día Nacional de la Juventud en el mes de agosto, en donde los jóvenes desarrollan diferentes actividades de manera coordinada de acuerdo a las iniciativas de la Plataforma de Juventud.
Tránsito armónico	Es el momento en que los niños y niñas realizan su ingreso al sistema educativo con el fin de asegurar el acceso, la permanencia, la pertinencia y la calidad del proceso pedagógico de formación.





LISTA DE SIGLAS

Siglas	Descripción
AIEPI	Atención Integrada de Enfermedades Prevalentes de la Infancia.
ASIS	Análisis de Situación de Salud.
BCG	Vacuna Contra la Tuberculosis.
CAE	Centro de Atención Especial.
CDI	Centro de Desarrollo Infantil.
CDPS	Consejo Departamental de Política Social.
CIC	Centro de Integración Ciudadana.
COLDEPORTES	Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre.
COVECOM	Comité de Vigilancia Epidemiológica Comunitaria.
CPIIAF	Comité Departamental e Interinstitucional de Primera Infancia, infancia, adolescencia y Familia.
CPN	Control Prenatal.
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística.
EAPB	Entidades Promotoras de Salud y demás Entidades Administradoras de Planes de Beneficios.
EDA	Enfermedades Diarréicas Agudas.
EPOC	Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica.
EPS	Entidades Prestadoras de Salud.
ESAP	Escuela Superior de Administración Pública
ESAQUIN	Empresa Sanitaria del Quindío.
ESCNNA	Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes.
ESES	Empresas Sociales del Estado.
ETC	Escuelas de Tiempo Completo.
ETS	Enfermedades de Transmisión Sexual.
FFIE	Fondo de Financiación de la Infraestructura Educativa.
FONSET	Fondos Territoriales de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
IAMI	Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia.
ICBF	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
IDTQ	Instituto Departamental de Tránsito del Quindío.
INDEPORTES	Instituto Departamental del Deporte y la Recreación
INTEP	Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo
IPS	Instituto Prestador de Salud
IRA	Infecciones Respiratorias Agudas.
ISCE	Índice Sintético de Calidad Educativa.
IVE	Interrupción Voluntaria del Embarazo.
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible.
OIM	Organización Internacional para las Migraciones.
OMS	Organización Mundial de la Salud.
OPS	Organización Panamericana de la Salud.
PAE	Programa de Alimentación Escolar.
PAI	Programa Ampliado de Inmunizaciones.
PAI WEB	Programa Ampliado de Inmunizaciones WEB.
PAP	Planes Departamentales de Agua
PDA	Plan Departamental de Aguas.
PEI	Proyectos Educativos Institucionales.
PGIRASA	Plan de Gestión Integral de Residuos de Atención en Salud y Otras Actividades.
PISCC	Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
PLS	Personal Local de Salud.
PRAE	Proyectos Ambientales Escolares.
PTAR	Planta de Tratamiento de Agua Potable.
PVTP	Posible Víctima de Trata De Personas.
RPC	Rendición Pública de Cuentas.
SEDQ	Secretaría de Educación Departamental del Quindío.
SENA	Servicio Nacional de Aprendizaje.
SGSSS	Sistema General de Seguridad Social en Salud.
SIES	Sistema Integrado de Información y Emergencia.





SIMAT	Sistema Integrado de Matriculas.
SIMPADE	Sistema de Información Para el Monitoreo, Prevención, Análisis de la Deserción Escolar.
SIVIGILA	Sistema de Vigilancia en Salud Pública.
SRPA	Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.
SRQ	Cuestionario de Síntomas para Adolescentes, Jóvenes y Adultos.
UPC	Unidad de Pago por Capitación.





FASE I

FASE DE ALISTAMIENTO Y SENSIBILIZACIÓN.

Equipo técnico territorial.

Desde el 30 de marzo de 2023, se dio de manera formal el alistamiento institucional para el cuarto proceso de Rendición Pública de Cuentas de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes, a través de un Consejo de Gobierno Extraordinario, se realizó la estructura técnica del proceso a desarrollar y la conformación del equipo de gobierno que daría cuenta de cada una de las fases que determina la rendición de la cuenta diferencial por parte del señor Gobernador.

A través del Decreto 00351 del 20 de abril de 2023, se oficializa la conformación el equipo técnico y el grupo operativo del proceso de rendición pública de cuentas sobre la garantía





Plan de trabajo.

SENSIBILIZACIÓN Y ALISTAMIENTO

ACTIVIDAD	ACCIÓN GENERAL	ACCIÓN ESPECÍFICA	RESPONSABLE
1.1. Conformación del Equipo Técnico Territorial que desarrollará el proceso de Rendición Pública de Cuentas de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes.	Socialización de los Lineamientos Técnicos del Proceso de Rendición Pública de Cuentas de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes, al Consejo de Gobierno Departamental.	Acta del Consejo de Gobierno Departamental.	Secretaría de Familia
	Conformación del Equipo Técnico Rendición Pública de Cuentas de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes, al Consejo de Gobierno Departamental.	Acta del Consejo de Gobierno Departamental.	Secretaría Privada
	Elaboración del Acto Administrativo de conformación del Equipo Técnico Rendición Pública de Cuentas de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes.	Acto Administrativo de conformación del Equipo Técnico.	Secretaría de Planeación
	Designación del enlace por parte de las secretaría y entes descentralizados para el proceso Rendición Pública de Cuentas de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes.	Oficio Designación de enlace por parte de cada Secretaría Departamental y Ente Descentralizado.	Todas las Secretarías Departamentales y Entes Descentralizados
	Socialización de los Lineamientos Técnicos del Proceso de Rendición Pública de Cuentas de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes, al Consejo Departamental de Política Social.	Acta del Consejo Departamental de Política Social.	Secretaría Técnica del Consejo Departamental de Política Social
	Socialización de los Lineamientos Técnicos del Proceso de Rendición Pública de Cuentas de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes, al Comité Departamental e Interinstitucional para la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia.	Acta del Comité Departamental e Interinstitucional para la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia.	Secretaría Técnica del Comité Departamental e Interinstitucional para la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia.
	Socialización de los Lineamientos Técnicos del Proceso de Rendición Pública de Cuentas de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes, a la Plataforma de Juventudes.	Acta de la Plataforma de Juventudes.	Plataforma de Juventudes.
	Socialización de los Lineamientos Técnicos del Proceso de Rendición Pública de Cuentas de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes, a la Mesa Departamental de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes.	Acta de la Mesa Departamental de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes.	Secretaría Técnica de la Mesa Departamental de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes.
1.2. Elaboración de Plan de trabajo y Cronograma territorial del proceso de Rendición Pública de Cuentas de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes.	Socialización de los Lineamientos Técnicos del Proceso de Rendición Pública de Cuentas de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes, a las Secretarías Departamentales, Entes Descentralizados y Alcaldías Municipales de la Primera Fase.	Acta de Reunión	Secretaría de Familia
	Elaboración del cronograma de la Rendición Pública de Cuentas de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes.	Cronograma del Proceso de Rendición Pública de Cuentas de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes.	Secretaría de Familia
1.3. Elaboración Estrategia de Comunicaciones de la Rendición Pública de Cuentas de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes.	Elaboración de la estrategia de comunicación y herramientas para implementar en los medios de Comunicación (actores, medios, piezas comunicativas, presupuestos y cronogramas).	Estrategia de Comunicaciones de la Rendición Pública de Cuentas de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes.	Secretaría Privada Oficina de Comunicaciones
	Presentación de la Estrategia de Comunicaciones al equipo Técnico Departamental.	Acta del Consejo de Gobierno Departamental.	Secretaría Privada





	Implementación de la Estrategia de Comunicaciones	Matriz de Seguimiento	Secretaría Privada Oficina de Comunicaciones
	Seguimiento a la Estrategia de Comunicaciones, evaluación y lecciones aprendidas.	Matriz de Seguimiento	Secretaría Privada Oficina de Comunicaciones
	Estructuración de la Estrategia de Asistencia Técnica de la Rendición Pública de Cuentas de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes, a los 12 municipios del Departamento del Quindío (incluido cronograma).	Estrategia de Asistencia Técnica	Secretaría de Familia
	Creación del link de Rendición Pública de Cuentas de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud de la vigencia 2020-2023.	Link en la página Web	Secretaría de las Tecnologías y la Información - TIC
1.4. Estructuración de Base de Datos de la Sociedad Civil.	Elaboración de Base de Datos de la Sociedad Civil que trabajan en asuntos de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Jóvenes.	Base de Datos	Secretaría de Familia
	Elaboración del modelo de carta para convocar a las organizaciones de la sociedad civil.	Modelo de Carta	Secretaría Privada Oficina de Comunicaciones

GENERACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

ACTIVIDAD	ACCIÓN GENERAL	ACCIÓN ESPECIFICA	RESPONSABLE
2.1. Análisis Garantía de Derechos	Socialización de los Lineamientos Técnicos del Proceso de Rendición Pública de Cuentas de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes, a las Secretarías Departamentales, Entes Descentralizados y Alcaldías Municipales de la Segunda Fase.	Acta de Reunión	Secretaría de Familia
	Medición de la Batería de indicadores.	Batería de Indicadores.	Secretaría de Familia
	Análisis de Derechos y Realizaciones (Realizaciones de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud - Atenciones priorizadas para la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud - Indicadores de las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023).	Informe del Plan de Desarrollo.	Secretaría de Familia Secretaría de Planeación
	Análisis de Identificación de las buenas practicas	Informe	Secretaría de Familia
2.2. Identificación del gasto público en niñez territorial	Análisis del Gasto Público en niñez territorial.	Informe del Gasto Público	Secretaría de Planeación Secretaría de Hacienda
2.3. normograma territorial en infancia, adolescencia, juventud y familia 2020-2023	Elaboración del normograma territorial en Infancia, Adolescencia, Juventud y Familia 2020-2023.	Informe de gestión del MARCO NORMATIVO	Secretaría de Familia Secretaría Jurídica
2.4. Informe de Gestión	Presentación del Informe de Gestión al Consejo de Gobierno Departamental.	Acta del Consejo de Gobierno Departamental.	Secretaría Privada
	Publicación del Informe de Gestión en la Página de la Procuraduría General de la Nación	Informe de Gestión de la Rendición Pública de Cuentas de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes.	Secretaría de Familia Secretaría de Planeación
	Crear espacio en Pagina web, para comentarios y recomendaciones por parte de la comunidad para el informe de la Rendición Pública de Cuentas de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes.	Link en página web	Secretaría de las Tecnologías y la Información - TIC





	Mesa técnica con los enlaces de la Rendición Pública de Cuentas de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes, para mejoramiento de los ajustes.	Acta de reunión	Secretaría Familia Secretaría de Planeación
	Presentación del Informe de Gestión de la Rendición Pública de Cuentas de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes, al Consejo Departamental de Política Social	Acta del Consejo Departamental de Política Social,	Secretaría Familia Secretaría de Planeación

ENCUENTROS ESTRATÉGICOS DE DIALOGO Y AUDIENCIAS PÚBLICAS PARTICIPATIVAS

ACTIVIDAD	ACCIÓN GENERAL	ACCIÓN ESPECIFICA	RESPONSABLE
3.1. Acompañamiento técnico al desarrollo de los encuentros de dialogo y audiencias públicas en los territorios	Socialización de los Lineamientos Técnicos del Proceso de Rendición Pública de Cuentas de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes, a las Secretarías Departamentales, Entes Descentralizados y Alcaldías Municipales de la Tercera Fase.	Acta de Reunión	Secretaría de Familia
	Conformar el equipo líder encargado del desarrollo de los encuentros de diálogo y de la audiencia pública.	Acta de Reunión	Secretaría de Familia
	Metodología de los Encuentros de Dialogo	Acta de Reunión	Secretaría de Familia
3.2. Encuentros de dialogo.	Encuentro de diálogo con primera infancia 0 a 5 años.	Acta de Reunión	Secretaría de Familia
	Encuentro de diálogo con infancia 6 a 11 años	Acta de Reunión	Secretaría de Familia
	Encuentro de diálogo con adolescencia 12 a 17 años	Acta de Reunión	Secretaría de Familia
	Encuentro de diálogo con juventud 18 a 28 años.	Acta de Reunión	Secretaría de Familia
	Sistematizar los momentos de diálogo y recoger las recomendaciones de ajuste al informe.	Informe	Secretaría de Familia Secretaría de Planeación
3.3. Audiencia Pública	Metodología para la Audiencia Pública de la Rendición Pública de Cuentas de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes.	Acta de Reunión	Secretaría Privada
	Audiencia Pública de la Rendición Pública de Cuentas de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes.	Informe de Gestión. Acta de la Audiencia Pública.	Despacho del Gobernador





SOSTENIBILIDAD Y EVALUACIÓN DEL PROCESO

ACTIVIDAD	ACCIÓN GENERAL	ACCIÓN ESPECÍFICA	RESPONSABLE
4.1. Asistencia técnica al Plan de mejoramiento de las acciones que se requieran	Socialización de los Lineamientos Técnicos del Proceso de Rendición Pública de Cuentas de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes, a las Secretarías Departamentales, Entes Descentralizados y Alcaldías Municipales de la Cuarta Fase.	Acta de Reunión	Secretaría de Familia
4.2. Valoración del proceso de Rendición Pública de Cuentas de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes	Valoración del proceso de Rendición Pública de Cuentas de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes	Actas de los procesos de socialización, que incluya las recomendaciones de las entidades que constituyen estos espacios, soporte de asistentes y el anexo de un nuevo plan de mejoramiento ajustado con las recomendaciones que surjan de estos espacios.	Secretarías Departamentales
	Plan de mejoramiento de las acciones que se requieran para superar las brechas y alcanzar la realización de los derechos, que involucre los distintos sectores de la administración pública	Plan de Mejoramiento	Secretaría de Familia Secretaría de Planeación
	Socialización del plan de mejoramiento con la ciudadanía para su respectivo seguimiento.	Acta de Reunión	Secretarías Departamentales
	Presentación ante el Consejo Departamental de Política Social, los resultados de los análisis de la evaluación del proceso.	Acta del Consejo Departamental de Política Social.	Secretaría Familia Secretaría de Planeación



ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES.

Basados en los principios de Trabajar con calidad y transparencia por el desarrollo y la protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia, la juventud y el bienestar de las familias quindianas, la Dirección de comunicaciones de la Secretaría Privada de la Administración Departamental que lidera el señor Gobernador del Quindío Roberto Jairo Jaramillo Cárdenas, desarrolla un plan de comunicaciones para la audiencia pública de rendición de cuenta de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes 2020- 2023, "Cuentas que te Cuento", la cual tiene como finalidad informar oportunamente a la ciudadanía de todas y cada una de las acciones encaminadas a cumplir este principio.

El plan de comunicaciones de la RPC-NNAJ tiene como propósito realizar un plan de acción que promueva y garantice los mecanismos adecuados de dialogo, interacción e información que cumplan con elementos básicos comunicacionales (claridad, veracidad y exactitud) en un lenguaje sencillo, entendible y comprensible entre la administración departamental y la ciudadanía, para que esta a su vez pueda ejercer un eficiente control social y que responda a las expectativas e intereses de los quindianos.

Se plantearon los siguientes objetivos comunicacionales:

- ✔ Generar mecanismos, medios, herramientas y espacios efectivos que garanticen el éxito a través de una participación significativa, tanto en los encuentros estratégicos de dialogo por curso de vida y en la Audiencia de Rendición de cuentas de Niños, Niñas, Jóvenes y Adolescentes 2020- 2023 "Cuentas que te Cuento" a través de lenguaje inclusivo, mensajes claros, cifras verídicas, Material Audiovisual en los canales de comunicación con los que cuenta la Gobernación del Quindío.
- ✔ Utilizar un lenguaje incluyente, ciudadano, participativo e ilustrativo usando imágenes del público objetivo y utilizando términos en primera persona que abarque pueblos e identidades étnicas, personas con discapacidad visual y/o auditiva y diferentes ciclos de la vida.
- ✔ Establecer un canal de comunicación para el acompañamiento técnico desde el nivel departamental para con cada uno de los municipios del departamento del Quindío, que permita una información oportuna y de calidad, que redunde en un desarrollo adecuado de cada una de las rendiciones de cuentas de los mandatarios locales quindianos.

21

El Plan de Comunicaciones del cuarto proceso de la Rendición Pública de Cuentas sobre la garantía de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes 2020-2023 "Cuentas que te Cuento" del departamento del Quindío y los lineamientos técnicos dispuestos en la caja de herramientas generadas por la Estrategia Hechos y Derechos, dispone la oportunidad de implementar un plan de comunicaciones integral, bajo líneas estratégicas que den respuesta a cada una de las necesidades del departamento, sus municipios y de la comunidad en general. Está enfocado en una comunicación asertiva que utiliza los mecanismos, medios, herramientas y espacios efectivos para comunicar, informar y socializar de manera oportuna y en un lenguaje adaptado a cada uno de sus públicos objetivos, la gestión realizada, haciendo uso de los canales de comunicación con los que cuenta actualmente la Gobernación del Quindío.

Esta estrategia se enfoca en cuatro momentos:

Preparación y Articulación: La comunicación interna tiene por objetivo realizar acciones transversales de información, en la cual, su objetivo principal es que, desde la Secretaría Técnica de la Rendición Pública de Cuentas de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes (Secretaría de Familia y Planeación), se puedan tener estrategias de comunicación hacia cada una de las Secretarías y Entes Descentralizados de la Gobernación y de manera





viceversa. Para dar cumplimiento a esta acción estratégica se contará con los siguientes componentes:

- ✓ **Correo oficial:** Se debe crear un correo electrónico institucional que facilite el envío de archivos, el cual servirá de soporte para la creación de nuevas plataformas y la atención de los diferentes requerimientos durante el desarrollo de la Rendición Pública de Cuentas de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes.
- ✓ **Grupo de WhatsApp:** la creación de un grupo que permita una comunicación fluida y constante entre los integrantes del equipo para el desarrollo y avance del proceso de Rendición Pública de Cuentas de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes.

Convocatoria

- ✓ Evento Principal RPC-NNAJ
- ✓ Información del evento principal a través de: Invitaciones, Cuñas Radiales, página web, medios de Publicación escrita, Medios audiovisuales, y canales de promoción del evento con las que cuente la Gobernación del Quindío.
- ✓ Medios Propios y canales de comunicación interna.
- ✓ Página web: En la página de inicio de la gobernación se colgará un banner con redireccionamiento al espacio donde se aloje toda la información de la rendición de cuentas, adicionalmente se incluirá una pestaña con todo el desarrollo de la RPC-NNAJ en tiempo real donde se incluirá una sección del desarrollo de la misma por municipios, población (Niñ@s, adolescentes y jóvenes), Agenda, Noticias y link de PQRS.

Socialización

- ✓ El Evento Principal se realizará a través del programa DIVERTIDOS del canal TELECAFÉ, siguiendo el mecanismo del programa el cual está enfocado al público objetivo para lo cual está destinada la RPC-NNAJ para que el desarrollo de la misma se haga de forma didáctica y entendible para Niños, Niñas, adolescentes y Jóvenes. Realizando una trasmisión especial.
- ✓ Estrategia 360: estrategia ubicua que se enfocara para que la información que se quiere socializar en la RPC-NNAJ sea entendible básicamente para su público objetivo y llegue en diferentes canales al público en general utilizando un lenguaje accesible en los diferentes momentos de la misma. Involucrando todos los canales de comunicación interna y externa con los que cuente con la gobernación del Quindío. On Line (Redes Sociales, Micro Sitio web, Plataformas de Streaming), Medios (Prensa escrita, radio, tv y cine), BTL Medios Alternativos (Medios de transporte público, activación en los municipios, centros comerciales, plazas públicas y centros e interés), Material POP (Objetos que tengan el logo y contenido de la campaña del plan de comunicaciones).
- ✓ Estrategia de Personajes (Influenciadores, Streamer y comediantes) Siguiendo con la estrategia 360 a través de personajes que personifiquen a cada una de las poblaciones objetivas (niñ@s, adolescentes y jóvenes) se utilizara un lenguaje acorde con cada público que los represente y con los que se sientan identificados utilizando plataformas y canales de comunicación paralelo a sus edades.

Socializaciones Segmentadas: visitas posteriores al evento principal donde a la secretaria de familia de la Gobernación del Quindío llevaran la información de la RPC-NNAJ a poblaciones objetivas específicas, utilizando las herramientas necesarias para cada una de ellas.





Línea Gráfica y Personajes de la Rendición de Cuentas de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes 2020 – 2023.



Concepto Grafico

La idea general de la línea gráfica es utilizar cuatro personajes que representen las diferentes etapas de crecimiento de las personas y combinarlas con gamas de colores azules y naranjas. Esta línea gráfica se ha pensado y creado para la presentación de rendición de cuentas dirigida a los niños.

La razón detrás de la elección de los cuatro personajes es que se busca representar la diversidad de la sociedad y mostrar que todas las personas, independientemente de su edad, género, origen étnico o capacidad, tienen derecho a acceder a los servicios y programas que ofrece la Gobernación del Quindío. De esta manera, los niños pueden verse reflejados en los personajes y sentirse incluidos y representados en la presentación. Los cuatro personajes representan una amplia variedad de identidades y experiencias, permitiendo que la audiencia se sienta identificada con los personajes, lo que aumenta su interés en la presentación.

La inclusión de la niña en silla de ruedas es especialmente importante, ya que a menudo se pasa por alto a las personas con discapacidades en los medios de comunicación y la publicidad. Al incluirla como uno de los personajes principales, se está enviando un mensaje de inclusión y reconocimiento de la diversidad.

Con el adolescente indígena, se resalta la importancia de la inclusión y el respeto a las culturas y tradiciones de las comunidades indígenas. Al incluir al joven y a los adolescentes, se puede enfatizar la importancia de involucrar a los jóvenes en la toma de decisiones y en la construcción de un futuro mejor.

Los personajes también pueden ayudar a crear un vínculo emocional con la audiencia. Al ver a personajes que se parecen a ellos o a personas que conocen, los niños pueden sentirse más involucrados y conectados con la presentación.

Para concluir, la idea general de la línea gráfica con los cuatro personajes y los colores establecidos busca representar la diversidad de la sociedad y mostrar la inclusión de todos los niños en la presentación. Además, los colores seleccionados transmiten mensajes de seguridad, confiabilidad, dinamismo y acción, lo que puede captar la atención del público y hacer que la presentación sea más memorable y efectiva.





Personajes:

Un Joven, Adolescente indígena, Una Adolescente y una niña con discapacidad Física.

Representación inclusiva y equitativa: de diferentes identidades y capacidades en la sociedad. Se busca crear conciencia sobre la diversidad de las personas (especialmente los niños) y la importancia de respetar y valorar estas diferencias, independientemente del origen étnico, capacidades físicas o etapas de crecimiento.

Sensibilización y concientización: sobre la importancia de la inclusión y la diversidad en la sociedad. Se busca educar a los niños sobre la aceptación de la diversidad, fomentando la empatía y la comprensión hacia las personas que son diferentes a ellos, promoviendo la inclusión social desde una temprana edad.

Reflejo de la realidad: incluir un personaje indígena y una niña en silla de ruedas es una manera de reflejar la realidad de la sociedad en la que vivimos. Busca representar a diferentes grupos de personas de manera realista, reconociendo la existencia y la contribución de las personas indígenas en la sociedad, así como la importancia de la inclusión de personas con discapacidades en todas las áreas de la vida.

Generación de empatía: estos personajes fueron seleccionados para que los niños, niñas, jóvenes y adolescentes puedan identificarse con ellos y aprender sobre la importancia de la inclusión y el respeto hacia las personas que son diferentes a ellos.

Colores: Azules y Naranjas

Representación de identidad visual de la gobernación: se ha seleccionado el color naranja para mantener la coherencia con la identidad visual que la gobernación maneja en sus elementos gráficos institucionales y el azul como color complementario. Esto permite reforzar la imagen de la gobernación y a crear una presentación visualmente coherente y profesional.

Significado de los colores: el azul se asocia comúnmente con la confianza, la calma y la estabilidad, lo cual puede transmitir un mensaje de seguridad y confiabilidad en la presentación de rendición de cuentas. El naranja, por otro lado, puede evocar emociones de energía, entusiasmo y creatividad, lo cual puede transmitir un mensaje de dinamismo y acción.

Contraste y legibilidad: estos dos colores son complementarios en la rueda de colores, lo cual significa que se encuentran opuestos el uno al otro y pueden crear un contraste visualmente atractivo. Esto puede ayudar a destacar elementos importantes en la presentación y a mejorar la legibilidad del contenido de las diapositivas.

Atracción visual y atención del público: los colores vibrantes como el azul y el naranja son llamativos y pueden captar el interés del público, atraen visualmente a la audiencia y mantiene su atención en la presentación y el contenido que se presenta.

Bus Stop





Periódico Impreso



Impreso Ventana

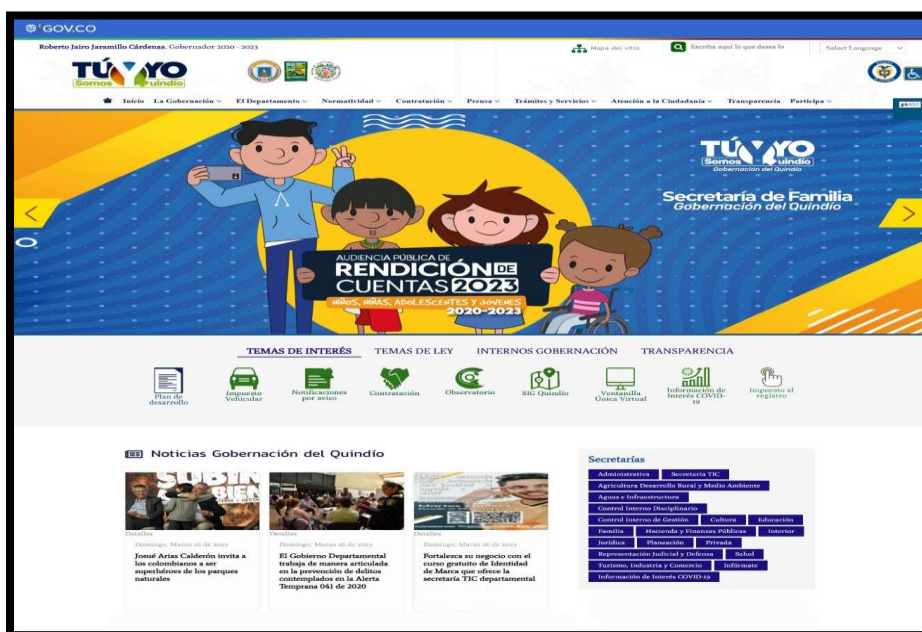


Mockup Facebook





Mockup Página Web Gobernación



Stand Profesional



Impresión Revista





Mockup Página Web



Públicos objetivo de la RPC NNAJ

PÚBLICOS O ACTORES PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS	SI	NO
Organizaciones del orden departamental y territoriales pertenecientes al Sistema Nacional de Bienestar Familiar, SNBF.	X	
Consejo departamental de Política Social.	X	
Alcaldías de los 12 municipios y corregimiento de Barcelona	X	
Organizaciones sociales para la garantía de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.	X	
Grupos étnicos (Pueblos indígenas o afrodescendientes, Raizales y los Rom o Gitanos)	X	
Organizaciones sociales de personas en situación de discapacidad	X	
Organizaciones sociales Adultos mayores		X
Organizaciones sociales Mujeres	X	
Ciudadanía en general	X	
Medios de comunicación	X	
Corporaciones públicas de elección popular: JAL/CONCEJO/ASAMBLEA	X	
Otras Organizaciones Sociales		X

La dirección de Comunicaciones de la gobernación del Quindío debe considerar en su actuación un marco normativo que rijan y garanticen la legalidad de sus procesos.

Normativa relacionada con el servicio, el acceso a la información y datos de las entidades y organismos del estado, la participación, la transparencia y eficiencia administrativa, la rendición de cuentas y la gestión de la calidad.

NORMA	CONCEPTO
Constitución Política de Colombia	Información personal, Derecho de petición, acceso a la información y a la documentación oficial
Ley 489 de 1998 Artículo 32	Democracia participativa y democratización de la gestión pública
Ley 80 de 1993	Contratación publicidad
Ley 134 de 1994	Participación ciudadana





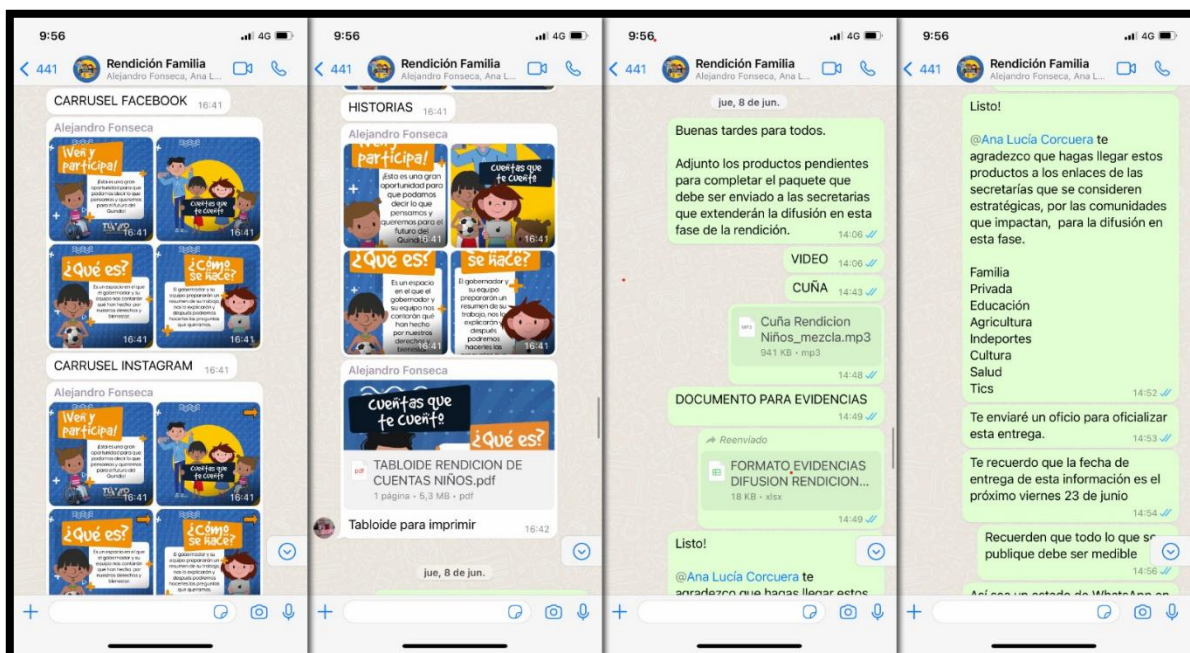
CONPES 3654 de 2010	Política de Rendición de Cuentas
Ley 850 de 2003	Anti-trámites y Eficiencia en la Administración y Gestión Pública
CONPES 3649 del 15 de marzo de 2010	Política Nacional de Servicio al Ciudadano
NTCGP 1000:2009	Calidad en la Gestión pública
Decreto 1151 de 2008. Derogado por el Decreto Nacional 2573 de 2014	Gobierno en línea
Directiva Presidencial 04 de 2012	Eficiencia Administrativa y Cero Papel
CONPES 3654 de 2010	Política de rendición de cuentas de la rama ejecutiva a los ciudadanos
Decreto 1122 de 1999	Normas para suprimir trámites, facilitar actividad del ciudadano, contribuir con la eficiencia administración pública y fortalecer principio de buena fe
NTC 5854 del 20 de junio del 2011	Accesibilidad las Páginas WEB
Ley 1367 de 2009	Crea la Ley de Protección Integral a la Familia
Ley 1804 de 2016	Establece la Política para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia
CONPES 3918 de 2018	Define la implementación de los ODS a 2030
Política pública Nacional de Infancia y adolescencia	Contribuir al desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes y por tanto el compromiso de generar las condiciones sociales, humanas y materiales que se requieran para favorecerlo
Política pública nacional de apoyo y fortalecimiento a las familias	reconoce a las niñas, niños y adolescentes como sujetos prevalentes de derechos y ordena la apuesta social del Estado alrededor del desarrollo integral de la familia y la sociedad.

Recursos del Plan de Comunicaciones

RECURSO PARA DIFUSIÓN	SI	NO	ÁREA RESPONSABLE
Página Web institucional	X		TICS
Programa Institucional y/o Espacios	X		D. COMUNICACIONES
Redes sociales oficiales (Facebook, Twitter, Instagram)	X		D. COMUNICACIONES
Pantallas	X		D. COMUNICACIONES
Circulares o cartas abiertas al público.	X		PROTOCOLO Y/O FAMILIA
Diseño de material publicitario.	x		D. COMUNICACIONES
Boletín de Prensa	X		D. COMUNICACIONES
Base de datos medios de comunicación.	x		PRIVADA Y/O PROTOCOLO

Para la medición alcanzada se construyó un formato de recolección de información, caracterización y evidencias, en el que se detallaron los canales de difusión para cada una de las piezas publicitarias, discriminando el público objetivo (rural y/o urbano).





Por lo anterior nos permitimos detallar el alcance total de la población impactada de acuerdo con el apoyo brindado por las dependencias. Obteniendo un total de 46.056 personas impactadas.

CONSOLIDADO DIFUSION ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN RENDICION PUBLICA DE CUENTAS NIÑOS, NIÑAS ADOLESCENTES Y JOVENES										
SECRETARIA	TWITTER	INSTAGRAM	FACEBOOK	WHATS APP	YOUTUBE	CUÑA	PAG. WEB	CORREOS	TOTAL	PIEZA DIFUNDIDA
TICS	20	106	500	80	5				711	IMAGEN Y VIDEO
FAMILIA		137	977	2471					3.585	IMAGEN
IDTQ				250					250	IMAGEN
REPRE. JUDICIAL									622	IMAGEN
INDEPORTES	116	862	1917	2198					5.093	IMAGEN Y VIDEO
SALUD		856	7084	1434					9.374	CUÑA, IMAGEN Y VIDEO
INTERIOR		14	19	918					951	IMAGEN Y VIDEO
CULTURA		4323	263	1300			69		5.955	IMAGEN Y VIDEO
TURISMO		1509	235	3072					4.816	IMAGEN Y VIDEO
LOTERIA			282	35					317	VIDEO
PRIVADA		153							153	IMAGEN
JURIDICA				354				3258	3.612	VIDEO
EDUCACION				26858					26.858	IMAGEN
COMUNICACIONES	192		6687	3202	536				10.617	NOTAS PERIODISTICAS, IMAGEN Y VIDEO
									72.914	

Adicionalmente, como respuesta a la estrategia de comunicaciones ubicada dentro del instrumento aplicativo de RPC 2020-2023, hemos encontrado que la información entregada por las secretarías es insuficiente primero por el alcance y segundo por la caracterización ya que no se identifica la población rural de la urbana.





ESTRATEGIA DE ASISTENCIA TÉCNICA INTERNA Y TERRITORIAL.

Estrategia de asistencia técnica

La gobernación del Quindío ha realizado las acciones correspondientes encaminadas a implementar y socializar la estrategia de asistencia técnica municipal y departamental necesaria para avanzar en el proceso de Rendición Pública de Cuentas de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes.

Proceso de gran importancia, ya que permite no solo visibilizar y mostrar las acciones que desde el departamento del Quindío como entidad territorial se han realizado en el cuatrienio comprendido entre los años 2020 al 2023, sino también las acciones que cada uno de los municipios del departamento han realizado en procura de garantizar los derechos de la primera infancia, la niñez, adolescentes y juventudes.

La procuraduría general de la nación como ente de control mediante la directiva 004 del 9 de febrero del año 2023 exhorto a los entes territoriales a dinamizar el proceso de rendición pública de cuentas en materia de los derechos de la infancia, adolescencia y juventudes, razón por la cual el departamento del Quindío a través del señor Gobernador Roberto Jairo Jaramillo dentro de sus atribuciones constitucionales y legales ha tomado las medidas necesarias para dar cumplimiento a este directiva.

dentro de la estrategia de asistencia técnica se han diseñado acciones del nivel departamental y del nivel municipal donde se establecieron dos metodologías, una a nivel interno con las diferentes dependencias de la Administración Departamental y una para los municipios las cuales fueron socializadas como se indicará a continuación.

Estrategia de asistencia técnica a nivel departamental

Para garantizar el acompañamiento a las diferentes dependencias de la Administración Departamental en el marco del proceso de Rendición Pública de Cuentas de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes 2020 – 2023, inicialmente se conforma mediante el decreto 00351 del 20 de abril de 2023 el equipo técnico y el grupo operativo del proceso de rendición pública de cuentas sobre la garantía de los derechos de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud 2020-2023 de la administración departamental del Quindío.

Equipo en el que hay una participación por cada una de las oficinas y dependencias que hacen parte de la estructura organizacional de la gobernación del Quindío.

Dentro de las funciones del equipo técnico se encuentra la de Planear y llevar a cabo la asistencia técnica que requiera tanto la Administración departamental como los municipios para llevar a cabo el proceso de la rendición de cuentas.

En el nivel departamental se propuso la siguiente metodología:

Nombre:	Metodología de asistencia técnica a nivel departamental en el marco del proceso de Rendición Pública de Cuentas de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes 2020 – 2023.
Responsables de la dinamización:	Equipo técnico territorial.
Actores involucrados:	Gobernador del Departamento del Quindío. Secretario Privada. Secretario de Planeación. Secretaria de Educación Secretario Jurídico y de Contratación Secretaria de Hacienda. Secretario Administrativo. Secretaria del Interior. Secretario de Agricultura Desarrollo Rural y Medio Ambiente. Secretario de Cultura.





	Secretaria de Turismo, Industria y Comercio Secretario de Aguas e Infraestructura. Secretaria de Familia. Secretario de Salud. Secretario de Representación Judicial. Secretario de las TIC. Gerente General de la Empresa para el Desarrollo Territorial PROYECTA Gerente General INDEPORTES. Gerente General Instituto Departamental de Tránsito. Jefe de Oficina de Control Interno de Gestión Consejo Departamental de Política Social. Comité Departamental e Interinstitucional para la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia del Quindío.
Aliados estratégicos:	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Red Institucional de Apoyo al Control Social y las Veedurías Ciudadanas.

En la primera fase de sensibilización y alistamiento al interior de la gobernación del Quindío se realizan las siguientes etapas:

Conformación del Equipo Técnico Territorial que desarrollará el proceso de Rendición Pública de Cuentas de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes, en la cual se desarrollan una serie de acciones específicas encaminadas a garantizar que la estrategia técnica del nivel departamental avance de manera satisfactoria.

En primer lugar, se realiza socialización de los lineamientos técnicos del proceso de rendición pública de cuentas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, al Consejo de Gobierno Departamental, donde cada uno de los miembros de este participan de manera activa y adquieren los compromisos necesarios para dar cumplimiento a la rendición pública de cuentas de manera satisfactoria. En ese sentido se procede a continuar con el proceso respectivo para ello se continua con otras acciones como:

- ✔ Designación del enlace por parte de las secretaría y entes descentralizados para el proceso Rendición Pública de Cuentas de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes.
- ✔ Socialización de los Lineamientos Técnicos del Proceso de Rendición Pública de Cuentas de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes, al Consejo Departamental de Política Social.
- ✔ Socialización de los Lineamientos Técnicos del Proceso de Rendición Pública de Cuentas de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes, al Comité Departamental e Interinstitucional para la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia.
- ✔ Socialización de los Lineamientos Técnicos del Proceso de Rendición Pública de Cuentas de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes, a la Plataforma de Juventudes.
- ✔ Socialización de los Lineamientos Técnicos del Proceso de Rendición Pública de Cuentas de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes, a la Mesa Departamental de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes.
- ✔ Incluir dentro del plan de acción del consejo, una temática específica en el marco del proceso de Rendición Pública de Cuentas de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes 2020 – 2023.

Posteriormente se hace necesario Implementar las acciones de alistamiento de acuerdo con la guía de lineamientos técnicos y caja de herramientas de la rendición pública de cuentas para ellos se deben realizar acciones como:





- ✓ Realizar mesa técnica conjunta entre secretaría de Planeación, Familia y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para estudiar la “Caja de Herramientas” con el lineamiento técnico del proceso y solicitar acompañamiento a la Sede Nacional.
- ✓ Realizar mesa técnica entre la secretaría de Planeación y Familia para definir cronograma de acciones para las cuatro (4) fases del proceso.
- ✓ Realizar el proceso de conformación del equipo técnico y operativo, el plan o cronograma de trabajo y la estrategia de comunicaciones, así como su respectiva aprobación.
- ✓ Construir cronograma interno de trabajo.
- ✓ Realizar jornada de sensibilización de las cuatro (4) fases con el grupo operativo del proceso.
- ✓ Diseño de herramienta en Excel para el manejo y sistematización de la información contenida en el aplicativo de la Procuraduría General de la Nación.
- ✓ Socialización de la herramienta en Excel con el grupo operativo.
- ✓ Realizar seguimiento al proceso en el marco del Comité Departamental e Interinstitucional para la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia del Quindío.
- ✓ Realizar seguimiento al proceso en el marco del Consejo Departamental de Política Social.

Así mismo, en la fase uno se requiere de la elaboración de la estrategia de comunicaciones de la rendición pública de cuentas de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes, frente a ello se toman las siguientes acciones:

- ✓ Elaboración de la estrategia de comunicación y herramientas para implementar en los medios de Comunicación (actores, medios, piezas comunicativas, presupuestos y cronogramas).
- ✓ Presentación de la Estrategia de Comunicaciones al equipo Técnico Departamental.
- ✓ Implementación de la Estrategia de Comunicaciones
- ✓ Seguimiento a la Estrategia de Comunicaciones, evaluación y lecciones aprendidas.
- ✓ Estructuración de la Estrategia de Asistencia Técnica de la Rendición Pública de Cuentas de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes (incluido cronograma).
- ✓ Creación del link de Rendición Pública de Cuentas de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud de la vigencia 2020-2023.

32

Otra de las acciones generales que se requieren es la estructuración de base de datos de la sociedad civil, la cual demanda que se realicen unas acciones específicas que permitan su cumplimiento, y más si se tiene en cuenta que la sociedad civil es uno de los actores en materia de protección y garantía de los derechos de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y las juventudes, para ello como parte de la estrategia de asistencia técnica se ejecutan las siguientes acciones:

- ✓ Elaboración de Base de Datos de la Sociedad Civil que trabajan en asuntos de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Jóvenes.
- ✓ Elaboración del modelo de carta para convocar a las organizaciones de la sociedad civil.

Ahora bien, en la fase de **GENERACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN**, desde la gobernación del Quindío y en atención a la estrategia de asistencia técnica departamental se socializan las acciones que se deben desarrollar para lograr el cumplimiento de esta fase para lo cual en los diferentes escenarios internos de la entidad se entregan las herramientas para que se cumpla con cada uno de los puntos de esta fase.

En cuanto a esta fase en la acción general de Análisis Garantía de Derechos, se deben ejecutar las siguientes acciones específicas:

- ✓ Socialización de los Lineamientos Técnicos del Proceso de Rendición Pública de Cuentas de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes, a las Secretarías Departamentales de la Segunda Fase.
- ✓ Medición de la Bateria de indicadores.





- ✓ Análisis de Derechos y Realizaciones (Realizaciones de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud - Atenciones priorizadas para la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud - Indicadores de las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023).
- ✓ Análisis de Identificación de las buenas prácticas.

Continuando con las acciones generales de esta fase se requiere la Identificación del gasto público en niñez territorial y para ello se deben ejecutar acciones como:

- ✓ Análisis del Gasto Público en niñez territorial.

Al igual que como acción general que permita alcanzar la **GENERACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN**, es muy de gran relevancia que se ejecute la acción de la elaboración del normograma territorial en infancia, adolescencia, juventud y familia 2020-2023.

Continuando con la estrategia de asistencia técnica se socializa la gran importancia que tiene para esta fase la realización del Informe de Gestión el cual es presentado ante el Consejo de Gobierno Departamental, para ello se requiere además que se ejecuten acciones como:

- ✓ Publicación del Informe de Gestión en la Página de la Procuraduría General de la Nación
- ✓ Crear espacio en Pagina web, para comentarios y recomendaciones por parte de la comunidad para el informe de la Rendición Pública de Cuentas de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes.
- ✓ Mesa técnica con los enlaces de la Rendición Pública de Cuentas de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes, para mejoramiento de los ajustes.
- ✓ Presentación del Informe de Gestión de la Rendición Pública de Cuentas de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes, al Consejo Departamental de Política Social

Es así, como se puede lograr cumplir esta fase, para continuar con la siguiente fase del proceso que consiste en desarrollar los **ENCUENTROS ESTRATÉGICOS DE DIALOGO Y AUDIENCIAS PÚBLICAS PARTICIPATIVAS**, donde se abren canales de participación y socialización.

33

De este modo en la ejecución de esta fase del proceso es necesario que se realice la acción general de Acompañamiento técnico al desarrollo de los encuentros de dialogo y audiencias públicas en los territorios, para lo cual se requiere de las siguientes acciones específicas:

- ✓ Socialización de los Lineamientos Técnicos del Proceso de Rendición Pública de Cuentas de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes, a las Secretarías Departamentales de la Tercera Fase.
- ✓ Conformar el equipo líder encargado del desarrollo de los encuentros de diálogo y de la audiencia pública.
- ✓ Metodología de los Encuentros de Dialogo

Otra de las acciones generales a ejecutar en la fase III consiste en los encuentros de dialogo, para lo cual se requiere de acciones específicas:

- ✓ Encuentro de diálogo con primera infancia 0 a 5 años.
- ✓ Encuentro de diálogo con infancia 6 a 11 años
- ✓ Encuentro de diálogo con adolescencia 12 a 17 años
- ✓ Encuentro de diálogo con juventud 18 a 28 años.
- ✓ Sistematizar los momentos de diálogo y recoger las recomendaciones de ajuste al informe.

Finalmente, para que se cumpla la ruta trazada para la fase III se debe realizar la audiencia pública para lo cual se ejecutan acciones como:

- ✓ Metodología para la Audiencia Pública de la Rendición Pública de Cuentas de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes.





- ✓ Audiencia Pública de la Rendición Pública de Cuentas de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes.

Es así como, cumpliendo con cada una de las acciones ya previstas se puede pasar a la fase **SOSTENIBILIDAD Y EVALUACIÓN DEL PROCESO**, para ello se deben cumplir acciones que permiten alcanzar el cumplimiento de esta nueva fase.

La primera acción general por cumplir en esta fase es realizar la asistencia técnica al Plan de mejoramiento de las acciones que se requieran, para ello es necesario lo siguiente:

- ✓ Socialización de los Lineamientos Técnicos del Proceso de Rendición Pública de Cuentas de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes, a las Secretarías Departamentales de la Cuarta Fase.

Y la segunda acción general es la valoración del proceso de Rendición Pública de Cuentas de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes, para lo cual se requiere de acciones específicas como:

- ✓ Valoración del proceso de Rendición Pública de Cuentas de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes
- ✓ Plan de mejoramiento de las acciones que se requieren para superar las brechas y alcanzar la realización de los derechos, que involucre los distintos sectores de la administración pública
- ✓ Socialización del plan de mejoramiento con la ciudadanía para su respectivo seguimiento.
- ✓ Presentación ante el Consejo Departamental de Política Social de los resultados de los análisis de la evaluación del proceso.

Dando cumplimiento a las cuatro fases del proceso y a la ejecución de las acciones propuestas para cada una de estas fases, por parte de los diferentes actores involucrados en el nivel departamental, se garantiza el cumplimiento exitoso del proceso de rendición pública de cuentas de la gobernación del Quindío.

Estrategia de asistencia técnica a los municipios

Respecto a la estrategia de asistencia técnica a los entes territoriales del departamento del Quindío, es menester indicar que se realizan las asistencias técnicas en diez (10) de los doce (12) municipios del departamento, específicamente en Armenia, Calarcá, Circasia, Córdoba, Filandia, Génova, La Tebaida, Montenegro, Quimbaya y Salento, frente a los Dos (2) municipio que no recibieron asistencia técnica se debe manifestar que estas no fueron posibles toda vez que se intentó articular los espacios para ello pero estos nunca fueron propiciados por el ente territorial municipal, lo que dificultó esta asistencia técnica.

Ahora bien, en el desarrollo de la asistencia técnica en los municipios del Departamento del Quindío es necesario resaltar lo siguiente:

Nombre:	Metodología de asistencia técnica a los entes territoriales en el marco del proceso de Rendición Pública de Cuentas de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes 2020 – 2023.
Responsables de la dinamización:	Secretaría de Planeación y secretaria de Familia departamental.
Actores involucrados:	Alcaldía de Armenia. Alcaldía de Calarcá. Alcaldía de Circasia. Alcaldía de Córdoba. Alcaldía de Filandia. Alcaldía de Génova. Alcaldía de La Tebaida. Alcaldía de Montenegro. Alcaldía de Quimbaya. Alcaldía de Salento.





	Consejo Departamental de Política Social. Comité Departamental e Interinstitucional para la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia del Quindío.
Aliados estratégicos:	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Red Institucional de Apoyo al Control Social y las Veedurías Ciudadanas. Equipo técnico y grupo operativo del orden departamental del del proceso de Rendición Pública de Cuentas de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes 2020 – 2023.

En la asistencia técnica se socializan cada una de las cuatro fases y sus respectivas acciones generales y específicas, que desarrollando cada una de ellas como ruta y de manera articulada o escalonada, los municipios del Departamento del Quindío podrán dar cumplimiento de manera exitoso y satisfactorio al proceso de Rendición Pública de Cuentas de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes 2020 – 2023.

Para ello en cada uno de los municipios que recibieron la asistencia técnica se realiza la socialización del proceso de asistencias técnicas municipales que adelanta la secretaría de familia del Departamento del Quindío. En donde se ponen a disposición los recursos para asegurar el buen desarrollo de todo el departamento de esta Rendición Pública de Cuentas. Así mismo, se presenta la matriz de avance de la fase 1 del proceso como un instrumento que nos permite medir de manera rápida el avance del municipio en la RPC y con este resultado evaluar el sentido, la calidad y la necesidad de las asistencias técnicas para cada uno de los municipios.

Ahora bien, como parte de la estrategia se presentan cada una de las fases, las cuales se procede a identificar a continuación:

Primera fase **SENSIBILIZACIÓN Y ALISTAMIENTO**

En el curso de esta fase se deben desarrollar cuatro acciones generales a saber:

- ✔ Conformación del Equipo Técnico Territorial que desarrollará el proceso de Rendición Pública de Cuentas de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes.
- ✔ Elaboración de Plan de trabajo y Cronograma territorial del proceso de Rendición Pública de Cuentas de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes.
- ✔ Elaboración Estrategia de Comunicaciones de la Rendición Pública de Cuentas de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes.
- ✔ Estructuración de Base de Datos de la Sociedad Civil.

Ahora bien, para la acción de Conformación del Equipo Técnico Territorial que desarrollará el proceso de Rendición Pública de Cuentas de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes, es necesario que cada uno de los municipios desarrolle las siguientes acciones específicas:

- ✔ Socialización de los Lineamientos Técnicos del Proceso de Rendición Pública de Cuentas de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes, al Consejo de Gobierno Municipal.
- ✔ Conformación del Equipo Técnico Rendición Pública de Cuentas de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes, al Consejo de Gobierno Municipal.
- ✔ Elaboración del Acto Administrativo de conformación del Equipo Técnico Rendición Pública de Cuentas de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes.
- ✔ Designación del enlace por parte de las secretaría y entes descentralizados para el proceso Rendición Pública de Cuentas de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes.





En la acción general de Elaboración de Plan de trabajo y Cronograma territorial del proceso de Rendición Pública de Cuentas de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes, es necesario que cada uno de los municipios ejecute la siguiente acción:

- ✔ Elaboración del cronograma de la Rendición Pública de Cuentas de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes.

La tercera acción general de la fase I consiste en Elaboración Estrategia de Comunicaciones de la Rendición Pública de Cuentas de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes, para lo cual se deberán realizar una serie de acciones específicas encaminadas a cumplir la acción general:

- ✔ Elaboración de la estrategia de comunicación y herramientas para implementar en los medios de Comunicación (actores, medios, piezas comunicativas, presupuestos y cronogramas).
- ✔ Presentación de la Estrategia de Comunicaciones al equipo Técnico Municipal.
- ✔ Implementación de la Estrategia de Comunicaciones
- ✔ Seguimiento a la Estrategia de Comunicaciones, evaluación y lecciones aprendidas.

La cuarta acción general de la etapa de SENSIBILIZACIÓN Y ALISTAMIENTO consiste en Estructuración de Base de Datos de la Sociedad Civil, para lo cual cada municipio deberá realizar las siguientes acciones específicas:

- ✔ Elaboración de Base de Datos de la Sociedad Civil que trabajan en asuntos de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Jóvenes.
- ✔ Elaboración del modelo de carta para convocar a las organizaciones de la sociedad civil.

La segunda fase del proceso de rendición pública de cuentas consiste en GENERACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN, para ello cada municipio debe realizar una serie de acciones generales que se desarrollaran por medio de un conjunto de acciones específicas:

- ✔ Análisis de Garantía de Derechos
- ✔ Identificación del gasto público en niñez territorial
- ✔ normograma territorial en infancia, adolescencia, juventud y familia 2020-2023
- ✔ Informe de Gestión

Para cumplir con la primera acción general de la fase II esto es el Análisis de Garantía de Derechos, cada uno de los municipios en la ejecución de esta fase deberá realizar:

- ✔ Socialización de los Lineamientos Técnicos del Proceso de Rendición Pública de Cuentas de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes, a las Secretarías Municipales de la Segunda Fase.
- ✔ Medición de la Bateria de indicadores.
- ✔ Análisis de Derechos y Realizaciones (Realizaciones de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud - Atenciones priorizadas para la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud - Indicadores de las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023).
- ✔ Análisis de Identificación de las buenas practicas

En cuanto a la segunda acción general Identificación del gasto público en niñez territorial, se deberá poner en marcha una acción precisa que permita alcanzar esta:

- ✔ Análisis del Gasto Público en niñez territorial.

En cuanto a la acción normograma territorial en infancia, adolescencia, juventud y familia 2020-2023, cada municipio debe realizar la Elaboración del normograma territorial.

Como última acción general de la fase II se ha denominado Informe de Gestión, donde cada municipio debe realizar un conjunto de actividades que permiten el cumplimiento de esta acción:

- ✔ Presentación del Informe de Gestión al Consejo de Gobierno Municipal.





- ✓ Publicación del Informe de Gestión en la Página de la Procuraduría General de la Nación
- ✓ Crear espacio en Pagina web, para comentarios y recomendaciones por parte de la comunidad para el informe de la Rendición Pública de Cuentas de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes.
- ✓ Mesa técnica con los enlaces de la Rendición Pública de Cuentas de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes, para mejoramiento de los ajustes.
- ✓ Presentación del Informe de Gestión de la Rendición Pública de Cuentas de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes, al Consejo Departamental de Política Social.

La fase III del proceso consiste en ENCUENTROS ESTRATÉGICOS DE DIALOGO Y AUDIENCIAS PÚBLICAS PARTICIPATIVAS, donde se habilitan espacios de participación en cada municipio que permite socializar la rendición publica de cuentas, para ello se deben ejecutar algunas acciones generales a saber:

- ✓ Acompañamiento técnico al desarrollo de los encuentros de dialogo y audiencias públicas en el territorio.
- ✓ Encuentros de dialogo.
- ✓ Audiencia Pública

Es así como en la primera acción general se deben emplear acciones específicas como:

- ✓ Socialización de los Lineamientos Técnicos del Proceso de Rendición Pública de Cuentas de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes, a las Secretarías Municipales de la Tercera Fase.
- ✓ Conformar el equipo líder encargado del desarrollo de los encuentros de diálogo y de la audiencia pública.
- ✓ Metodología de los Encuentros de Dialogo

En la acción general denominada Encuentros de dialogo, cada municipio debe propiciar escenarios como:

- ✓ Encuentro de diálogo con primera infancia 0 a 5 años.
- ✓ Encuentro de diálogo con infancia 6 a 11 años
- ✓ Encuentro de diálogo con adolescencia 12 a 17 años
- ✓ Encuentro de diálogo con juventud 18 a 28 años.
- ✓ Sistematizar los momentos de diálogo y recoger las recomendaciones de ajuste al informe.

Como acción general final de la fase III se tiene la Audiencia Pública, para lo cual cada municipio deberá realizar:

- ✓ Metodología para la Audiencia Pública de la Rendición Pública de Cuentas de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes.
- ✓ Audiencia Pública de la Rendición Pública de Cuentas de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes.

En la fase IV que consiste en SOSTENIBILIDAD Y EVALUACIÓN DEL PROCESO, cada ente territorial debe realizar dos (2) acciones generales:

- ✓ Asistencia técnica al Plan de mejoramiento de las acciones que se requieran
- ✓ Valoración del proceso de Rendición Pública de Cuentas de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes.

Para cumplir con la acción de Asistencia técnica al Plan de mejoramiento de las acciones que se requiera, cada uno de los municipios del departamento debe cumplir con una acción precisa:

- ✓ Socialización de los Lineamientos Técnicos del Proceso de Rendición Pública de Cuentas de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes, a las Secretarías





Departamentales, Entes Descentralizados y Alcaldías Municipales de la Cuarta Fase.

Como acción general final de la fase IV cada municipio debe realizar la Valoración del proceso de Rendición Pública de Cuentas de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes y para ello debe ejecutar un conjunto de actividades que como se itera se encaminan a logara que el proceso de rendición publica de cuentas sea exitoso y contenga toda la información que se requiere, estas acciones específicas son:

- ✔ Valoración del proceso de Rendición Pública de Cuentas de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes
- ✔ Plan de mejoramiento de las acciones que se requieren para superar las brechas y alcanzar la realización de los derechos, que involucre los distintos sectores de la administración pública
- ✔ Socialización del plan de mejoramiento con la ciudadanía para su respectivo seguimiento.
- ✔ Presentación ante el Consejo Departamental de Política Social, los resultados de los análisis de la evaluación del proceso.

Siendo esta la estrategia de asistencia técnica que desde el departamento del Quindío se diseñó y ejecuto con el ánimo de garantizar un acompañamiento efectivo en cada uno de los municipios que facilitaron los espacios de asistencia y solicitaron la misma.





FASE II

GENERACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN.

GENERALIDADES DEL DEPARTAMENTO.

En el siglo XIX la colonización antioqueña llega a lo que se denominaba el antiguo Caldas y otros sectores como Tolima y Norte del Valle, donde establece varios caseríos, que con el paso del tiempo se convirtieron en grandes ciudades; tal fue el caso de la ciudad de Armenia fundada el 14 de octubre de 1889. En este proceso de colonización se funda la mayoría de los municipios del departamento donde surge una evolución de hábitos y costumbres socioeconómicos que determinan su carácter social.

En 1890, el caserío de Armenia fue erigido corregimiento por parte del Concejo Municipal de Salento de donde dependía administrativamente. En 1897 obtiene la categoría de Distrito, otorgada por el gobierno de Cauca, pero las presiones por parte de los vecinos de Salento, quienes se sentían “degradados” ante esa decisión, lograron hacer anular dicha ordenanza. Posteriormente debido a la guerra de los mil días, Salento se constituyó en un sitio vulnerable a los ataques de los ejércitos liberales y Armenia fue promovida distrito en 1903; ante las reiteradas solicitudes de las gentes del poblado, el Gobierno Nacional procede mediante decreto Nro. 340 de abril 16 de 1910 a llevar la localidad a la categoría de municipio; Una vez creado el departamento de Caldas en el año 1905, los habitantes de la región del Quindío ya manifiesta su intención de anexarse a dicha unidad administrativa, lo cual se logró el 31 de agosto de 1908. El cultivo del café y el auge de la economía cafetera traen consigo un rápido desarrollo económico y demográfico de la región, razón por la cual Armenia se constituye en un importante epicentro urbano y comercial, siendo razón para solicitar la creación del Departamento; en una gestión liderada por los parlamentarios Silvio Ceballos y Ancizar López López, el proyecto se aprobó el 19 de enero de 1966 e inicia la historia administrativa del Departamento del Quindío el 01 de julio de 1966, teniendo como primer gobernador al parlamentario, Senador Ancizar López.

Ubicación Geográfica.

El Departamento del Quindío está ubicado en el centro - occidental del País, localizado entre los 4°04'41" y 04°43'18" de latitud norte y entre los 75°23'41" y 75°53'56" de longitud oeste. Limita por el norte con los departamentos del Valle del Cauca y Risaralda, por el este con el Departamento del Tolima, por el sur con los departamentos de Tolima y Valle del Cauca y por el oeste con el Departamento del Valle del Cauca.



Fuente: Mapa política Presidencia de la República; extracción mapa DANE DIVIPOLA
Departamento Quindío en Colombia

El triángulo que forma el “Quindío” está limitado por tres departamentos que conforman las estribaciones y planicies que inician en el valle del río Cauca y al norte con el departamento de Risaralda, finalizando con el Departamento del Tolima; en el departamento existe una gran diversidad de pisos climáticos (desde los 1.180 msnm en La Tebaida, hasta los 4.500 msnm en el Parque de los Nevados al norte en Salento) y presencia de variados tipos de paisaje, presentes en los 12 municipios que los conforman, mapa 1. Los 1.845 km² del área territorial del Departamento corresponde al 0.16% de la extensión territorial del País, y de acuerdo con la distribución de los municipios según áreas, como lo muestra la Tabla 1, 98,57% del territorio es rural y 1,43% corresponde a la zona urbana, significando que dos (2) de cada 100 kilómetros





cuadrados son de características urbanas. El departamento por extensión territorial es el segundo más pequeño del país, después de san Andrés y Providencia y por densidad poblacional se ubica en el puesto No. 21, superando a Departamentos como Chocó, Caquetá, Casanare, Putumayo, Arauca, Guaviare, Vichada, Amazonas, San Andrés y Providencia, Vaupés y Guainía.

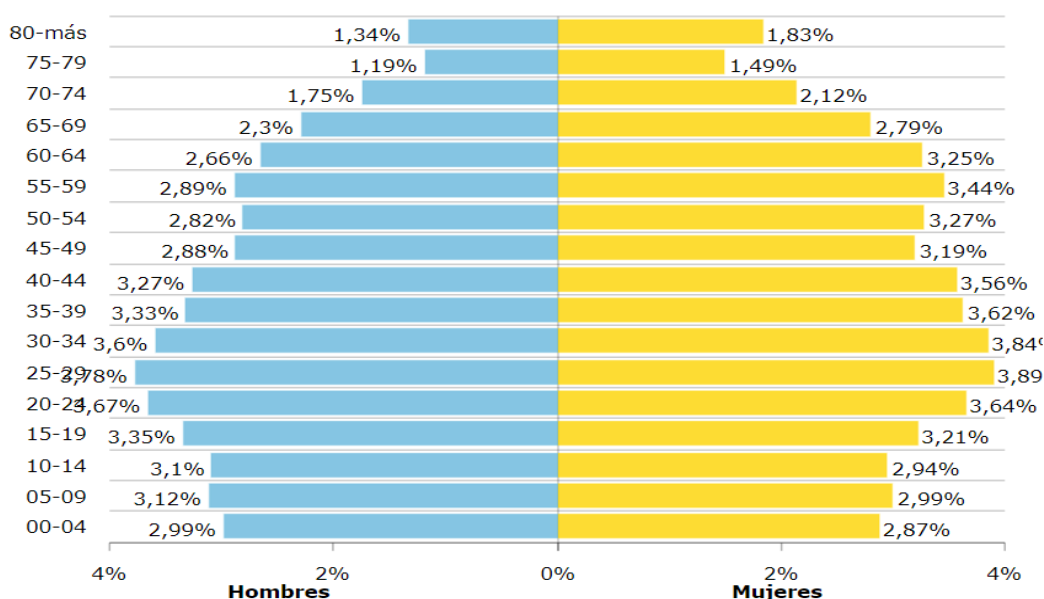
La distribución de los 12 municipios del territorio Quindiano muestra que el municipio Salento concentra 18% del territorio, y por tanto el más extenso, seguido en su orden de Génova (16%) y Pijao (13%); el municipio más pequeño en extensión es Buenavista (2%), antecedidos por los municipios Circasia, Córdoba, Filandia y La Tebaida que relaciona el 5% del territorio, cada uno de ellos. El municipio de mayor extensión urbana es Armenia (11,2%), seguido por Quimbaya (1,74%) y Calarcá (1,11%); el de mayor extensión rural, Salento, seguido de los municipios de Génova y Pijao.

Comportamiento demográfico de la niñez, la adolescencia y la juventud.

La pirámide poblacional del Departamento del Quindío se muestra regresiva, con una población en transición demográfica, con una base que muestra estrechez progresiva, sin embargo, es importante evidenciar que esa disminución presentó una desaceleración entre las vigencias 2016 y 2017 situación relacionada con el decrecimiento del embarazo en adolescentes, situación que nuevamente muestra descenso para el año 2018 y se continúa para el 2019; de los 15 a los 19 años de edad, hay un comportamiento similar que no muestra variaciones, impactado posiblemente por programas y estrategias relacionadas con el control de la fecundidad que se han mantenido en el tiempo y el establecimiento de los programas de IVE; en los grupos de los 20 a los 29 años, se observa un incremento en la concentración poblacional, situación que varía en los grupos etarios posteriores de 30 a los 49 años de edad, donde la pirámide nuevamente muestra estrechez, situación que refleja el grado de emigración de la población y el efecto de la mortalidad por causa externa. A partir de los 50 años, la pirámide muestra una amplitud, y una cúspide que se amplían en los años 2005, 2018 y 2020.

De acuerdo con las proyecciones DANE para la vigencia 2023, la demografía de nuestro departamento del Quindío es la siguiente:

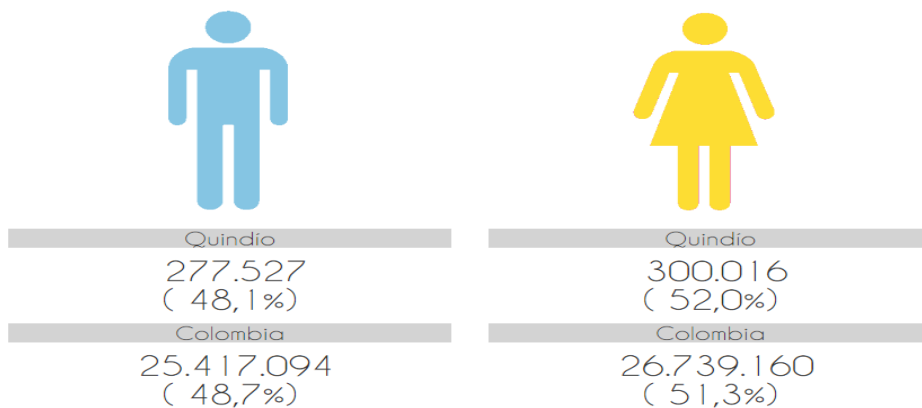
Fuente: DANE - Proyecciones de población con base en el Censo 2018. Elaboración DNP - 2023





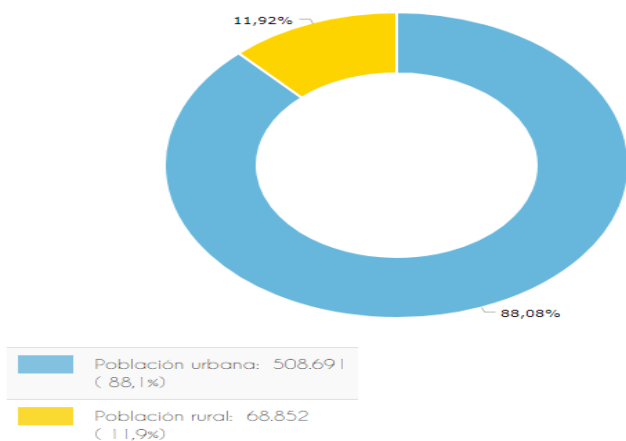
Población desagregada por sexo

Fuente: DANE - Proyecciones de población con base en el Censo 2018. Elaboración DNP - 2023



Población desagregada por área

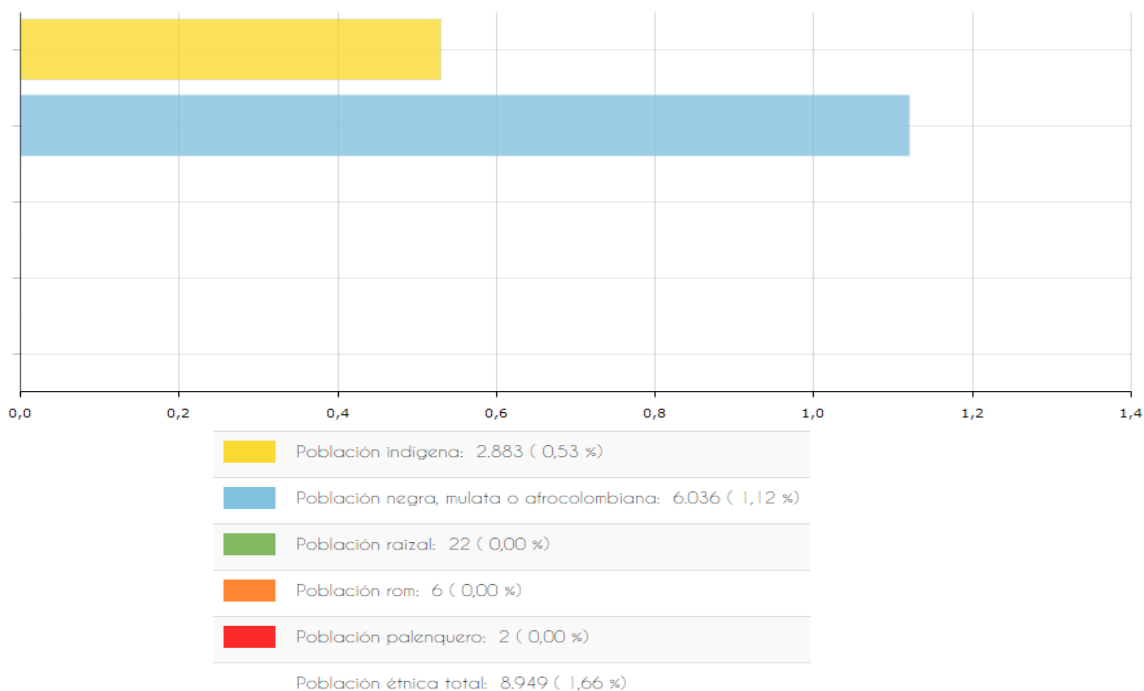
Fuente: DANE - Proyecciones de población con base en el Censo 2018. Elaboración DNP - 2023



Población étnica

Fuente: DANE - Proyecciones de población con base en el Censo 2018. Elaboración DNP - 2018

Nota: Los porcentajes de población de cada grupo étnico fueron calculados frente a la población de cada entidad territorial según Censo 2018.





ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

Siguiendo la metodología propuesta por Procuraduría delegada para la defensa de los derechos de la Infancia, la Adolescencia y la Familia, y la Estrategia Hechos y Derechos, se abordaron la totalidad de los indicadores definidos en la batería de indicadores sobre la situación de los derechos de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y la juventud del departamento del Quindío.

De igual manera, el Gobierno Departamental seleccionó la metodología de análisis de información por cadena de resultados, entendida como una manera sistemática y sintética de presentar un modelo lógico que relaciona los insumos y las actividades planeadas para su transformación en productos; y los resultados e impactos que se espera lograr como consecuencia de la generación de dichos productos, en la medida que ella permite una relación directa con la gestión del Plan de Desarrollo Departamental “Tú y Yo Somos Quindío”, en cuanto a la identificar la acción propia de las dependencias del gobierno seccional en el cumplimiento de las políticas y programas integradores definidos en el Plan para la vigencia 2020-2023.

Por su parte, la información directa de cada uno de los indicadores corresponde al reporte de las fuentes institucionales en primera línea del nivel nacional, información que ha sido suministrada a través de la Plataforma del Sistema Único de Información SUIN, y en algunos casos se ha realizado el análisis haciendo uso de las fuentes locales tanto del gobierno departamental, como de instituciones descentralizadas, y de entidades del orden nacional con presencia departamental.

El análisis de la información se realizó a partir de los indicadores sociales y financieros propuestos por la mesa nacional de rendición de cuentas en el marco de la estrategia Hechos y Derechos, las metas planteadas en el Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023, la percepción de la sociedad civil adulta, niños, niñas, adolescentes y jóvenes, y el análisis de las peticiones o acciones presentadas por la comunidad, relacionadas con la garantía de los derechos de la población más joven del departamento.

La mayor dificultad para la realización del Informe de gestión fue la validación y organización de los datos, debido a que algunas fuentes de información reportan cifras estadísticas sin línea temporal, con inconsistencias en algunos valores y en algunos casos sin dato para la vigencia o para el indicador completo haciendo que el análisis por ciclo de vida se haga complejo.

El presente informe se presenta bajo la estructura de análisis cualitativo y cuantitativo, logrando materializar la gestión realizada por el departamento en avance del estado de la garantía de los derechos de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y la juventud, asimismo presenta las acciones e intervenciones implementadas para el fortalecimiento familiar.

A continuación, se expone la gestión en los cuatro niveles de análisis:

ANÁLISIS DE INDICADORES

El departamento del Quindío realiza un análisis del comportamiento de los sesenta y cuatro indicadores dispuestos por la Mesa de Hechos y Derechos, para la Primera Infancia se realizó análisis de:

Primera Infancia		
Realización	Derechos	Nombre del Indicador
Crece en ambientes que favorecen su desarrollo	Derecho al desarrollo integral de la primera infancia	Número de niños, niñas y mujeres gestantes con educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia.





Crece en ambientes que favorecen su desarrollo	Derecho al desarrollo integral de la primera infancia	Porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan con seis o más atenciones.
Participa de procesos de educación y formación integral	Derecho a la educación	Cobertura escolar bruta en transición
Crece en entornos que promocionan sus derechos	Derecho a la vida	Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por mil nacidos vivos)
Crece en entornos que promocionan sus derechos	Derecho a la vida	Tasa de mortalidad en menores de 5 años (por mil nacidos vivos)
Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud	Derecho a la salud	Porcentaje de atención institucional al parto por personal calificado
Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud	Derecho a la salud	Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales
Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud	Derecho a la salud	Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos
Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud	Derecho a la salud	Tasa de mortalidad por IRA (Infección respiratoria aguda) en niños y niñas menores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años
Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud	Derecho a la salud	Tasa de mortalidad por EDA (Enfermedad diarreica aguda) en niños y niñas menores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años
Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud	Derecho a la salud	Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos
Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud	Derecho a la salud	Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año
Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud	Derecho a la salud	Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años.
Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud	Derecho a la salud	Cobertura de inmunización contra el triple viral (tv) de un año
Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud	Derecho a la salud	Porcentaje de niños y niñas entre 0 a 5 años afiliados al SGSSS
Construye su identidad en un marco de diversidad	Derecho a la identidad	Número de niños y niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia

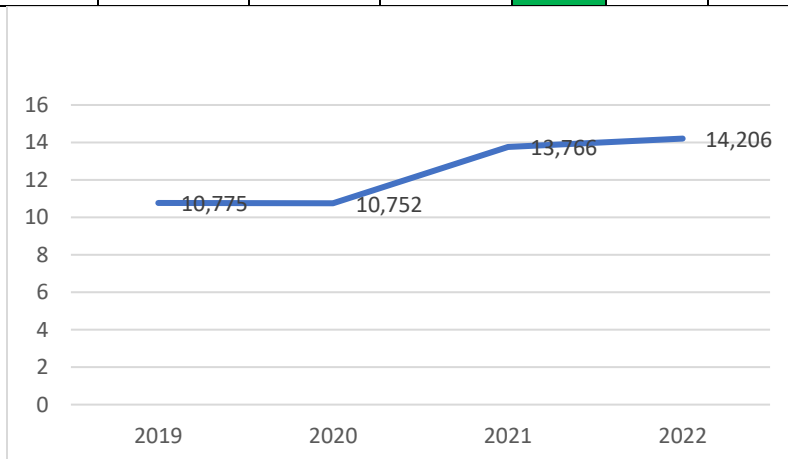




Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	Derechos a la protección	Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años
Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	Derecho a la integridad personal	Tasa de homicidios en niños y niñas de 0 a 5 años
Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	Derecho a la integridad personal	Tasa de muertes por eventos de transporte en niños y niñas de 0 a 5 años
Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	Derecho a la integridad personal	Tasa de violencia contra niñas y niños de primera infancia
Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	Derecho a la integridad personal	Tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 0 a 5 años
Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	Derechos a la protección	Porcentaje de niñas y niños de primera infancia víctimas de desplazamiento forzado

Indicador No. 1

Curso de Vida	Primera Infancia									
Realización	Crece en ambientes que favorecen su desarrollo									
Fuente	B.D. Nacionales - PDD 2020 -2023 "Tú y yo somos Quindío" – SEDQ									
Derecho	Derecho al desarrollo integral de la primera infancia									
Nombre del Indicador	Número de niños, niñas y mujeres gestantes con educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia.									
Unidad de Medida	Número									
2019	2020	2021	2022	2023	Mejoró	Desmejoró	Estable	Sin serie temporal	Sin Datos	
10.775	10.752	13.766	14.206		x					





El departamento ha mostrado avance significativo en la atención integral en el marco de la educación inicial para la primera infancia y madres gestantes, se ha logrado un aumento de cobertura de 3.431 cupos al cierre de la vigencia 2022.

De acuerdo con el reporte oficial que nos proporciona el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, durante el cuatrienio tenemos, de manera ejecutada:

PRIMERA INFANCIA	2020		2021		2022		2023	
	Usuarios Atendidos	Inversión Realizada	Usuarios Atendidos	Inversión Realizada	Usuarios Atendidos	Inversión Realizada	Usuarios Projectados	Inversión Projectada
CDI CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL	1117	\$ 4.388.544.995	1227	\$ 3.879.801.032	1080	\$ 3.824.452.099	1022	\$ 3.728.787.440
CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL	1302	\$ 4.145.796.330	1651	\$ 4.690.986.134	1460	\$ 4.745.094.436	1394	\$ 4.798.649.840
DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO -	2580	\$ 5.752.369.236	3979	\$ 5.696.433.481	2652	\$ 6.297.919.180	2470	\$ 6.561.972.938
HCB AGRUPADOS - COMUNITARIO	132	\$ 309.606.055	169	\$ 334.042.360	116	\$ 282.546.571	117	\$ 275.503.374
HCB - COMUNITARIO	677	\$ 1.620.303.704	839	\$ 1.746.050.119	646	\$ 1.390.107.326	516	\$ 1.225.013.412
HCB FAMI - FAMILIAR	1581	\$ 3.162.716.554	2881	\$ 3.213.742.950	1352	\$ 2.448.160.209	1092	\$ 2.126.094.334
HCB INTEGRAL - COMUNITARIO INTEGRAL	2447	\$ 6.882.718.948	3035	\$ 7.289.440.066	2292	\$ 6.410.439.847	2040	\$ 5.714.545.920
HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL	2443	\$ 8.251.307.052	2966	\$ 8.835.047.138	2699	\$ 9.739.783.430	2596	\$ 8.936.366.560
JARDINES SOCIALES - INSTITUCIONAL	301	\$ 738.399.881	364	\$ 802.216.000	309	\$ 670.631.095	300	\$ 736.647.800
TASA COMPENSATORIA / HOGARES INFANTILES -	0	\$ 84.778.599	0	\$ 82.814.549	0	\$ 93.354.531		
TOTALES	12580	\$ 35.356.541.354	17111	\$ 36.570.573.829	12606	\$ 35.902.488.724	11547	\$ 34.103.581.618

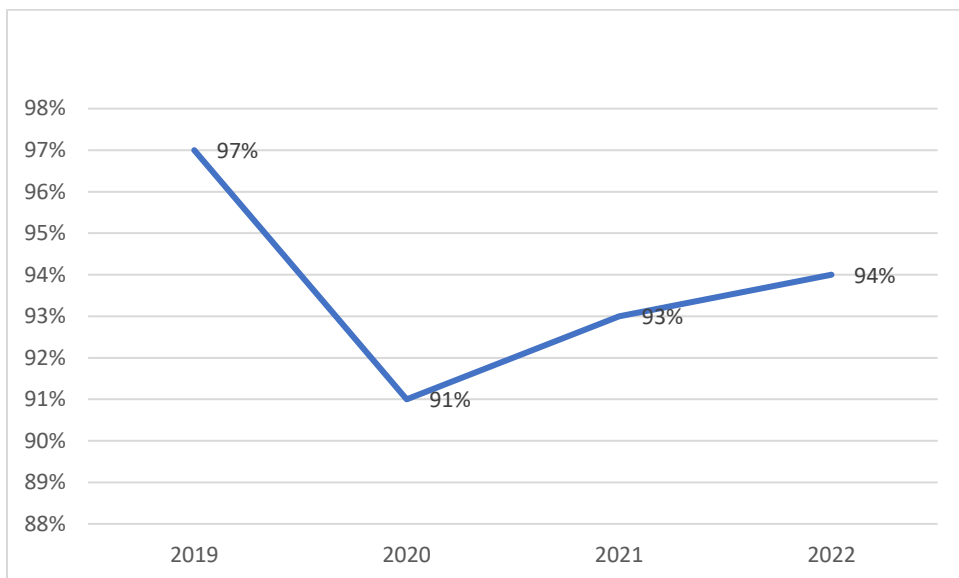
Y por ejecutar en la presente vigencia 2023:

PRIMERA INFANCIA	Acumulado del Cuatrienio	
	Total Usuarios	Total Inversión
CDI CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL	4446	\$ 15.821.585.566
CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL	5807	\$ 18.380.526.740
DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO -	11681	\$ 24.308.694.835
HCB AGRUPADOS - COMUNITARIO	534	\$ 1.201.698.360
HCB - COMUNITARIO	2678	\$ 5.981.474.561
HCB FAMI - FAMILIAR	6906	\$ 10.970.714.047
HCB INTEGRAL - COMUNITARIO INTEGRAL	9814	\$ 26.297.144.781
HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL	10704	\$ 35.762.504.180
JARDINES SOCIALES - INSTITUCIONAL	1274	\$ 2.947.894.776
TASA COMPENSATORIA / HOGARES INFANTILES -	0	\$ 260.947.679
TOTALES	53844	\$ 141.933.185.525

Indicador No. 2

Curso de Vida	Primera Infancia									
Realización	Crece en ambientes que favorecen su desarrollo									
Fuente	B.D. Nacionales - PDD 2020 -2023 "Tú y yo somos Quindío" – SEDQ									
Derecho	Derecho al desarrollo integral de la primera infancia									
Nombre del Indicador	Porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan con seis o más atenciones.									
Unidad de Medida	Porcentaje									
2019	2020	2021	2022	2023	Mejoró	Desmejoró	Estable	Sin serie temporal	Sin Datos	
97%	91%	93%	94%		x					

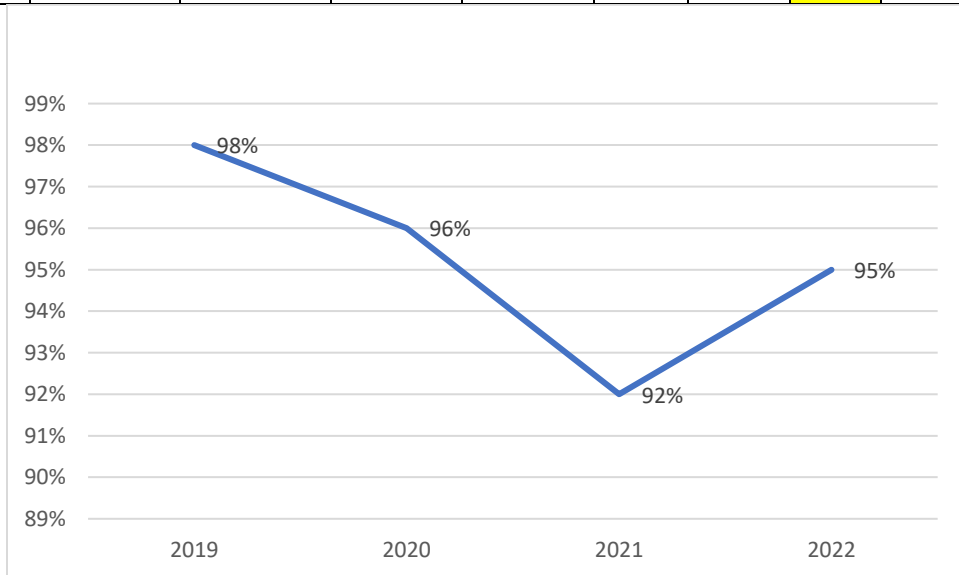




La atención integral tiene como propósito garantizar las atenciones establecidas por la Ley 1804 de 2016, implica potenciar el desarrollo de los niños, seguimiento nutricional, prácticas de cuidado y crianza, afiliación a seguridad social, entre otros. Desde el ICBF se realiza seguimiento mensual al cumplimiento de las 9 atenciones establecidas por la ley para la atención a la primera Infancia y Mujer Gestante: Formación a Familias, Seguimiento Nutricional, Registro. Civil, Acceso a libros, Afiliación al SGSSS, Vacunación, Crecimiento y Desarrollo y TH Cualificado. Estas atenciones se monitorean de manera mensual en todas las modalidades de atención.

Indicador No. 3

Curso de Vida	Primera Infancia									
Realización	Participa de procesos de educación y formación integral									
Fuente	B.D. Nacionales - PDD 2020 -2023 "Tú y yo somos Quindío" – SEDQ									
Derecho	Derecho a la educación									
Nombre del Indicador	Cobertura escolar bruta en transición									
Unidad de Medida	Porcentaje									
2019	2020	2021	2022	2023	Mejóro	Desmejoró	Estable	Sin serie temporal	Sin Datos	
98%	96%	92%	95%				x			





El indicador presenta un descenso de -11,22 puntos porcentuales entre los años 2019 a 2023, mostrando el mayor descenso entre los años 2020 a 2021 en -4,17%, atribuibles a la pandemia por Covid-19.

La Gobernación del Quindío en cabeza de la Secretaría de Educación Departamental tiene a su cargo la educación inicial - grado de transición en las 54 instituciones educativas del Departamento del Quindío, en la zona rural y en la zona urbana; lo cual se fortalece a través de la política educativa, la ley 1804 de 2016 y el Decreto 1411 del 2022, el cual señala la ruta técnica de atención de los niños y las niñas de la educación inicial y para ello a través de la Dirección de Calidad Educativa, se realizan las siguientes acciones para su fortalecimiento:

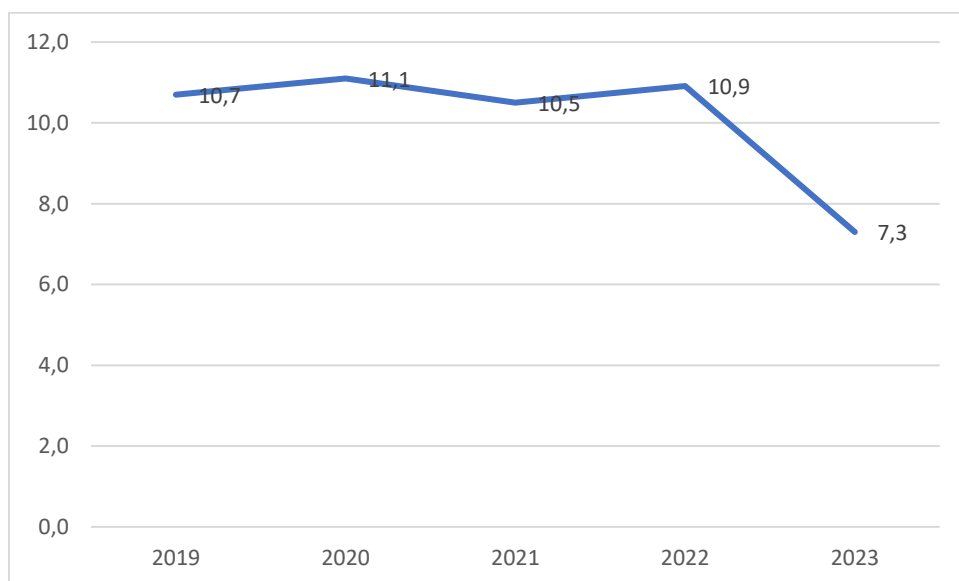
- ✔ Seguimiento a la matrícula
- ✔ Tránsito Armónico de los niños y las niñas que transitan de las modalidades de ICBF al sistema educativo
- ✔ Se encuentra conformada la mesa de tránsito armónico departamental conformada por ICBF, Prosperidad Social, Secretaría de Educación Departamental del Quindío, donde se realiza la búsqueda activa y articula acciones interinstitucionales para lograr el objetivo del programa.
- ✔ Se realiza acompañamiento pedagógico a las docentes de transición enmarcadas en las políticas y referentes técnicos de la educación inicial
- ✔ Acompañamiento y desarrollo de la estrategia "Acogida - Bienestar y Permanencia", desarrollando sentido de pertenencia en los niños frente a la institución educativa
- ✔ Articulación de escuela de padres, como motivadores principales de la educación inicial
- ✔ Consulta permanente de los sistemas de información de primera infancia del Ministerio de Educación y la Secretaría de Educación Departamental
- ✔ Socialización de resultados a nivel nacional y territorial, lecciones aprendidas, rutas de sostenibilidad y estrategias efectivas que permitan continuar con la identificación y generación de capacidades en los prestadores de la educación inicial, preescolar en el Departamento del Quindío - procesos de caracterización y plan de fortalecimiento -

El anterior ejercicio se desarrolla en articulación con el Ministerio de Educación - ICBF - Departamento de la Prosperidad Social y la Secretaría de Educación Departamental.

Indicador No. 4

Curso de Vida		Primera Infancia							
Realización		Crece en entornos que promocionan sus derechos							
Fuente		DANE							
Derecho		Derecho a la vida							
Nombre del Indicador		Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por mil nacidos vivos)							
Unidad de Medida		Tasa por 1.000							
2019	2020	2021	2022	2023	Mejoró	Desmejoró	Estable	Sin serie temporal	Sin Datos
10.7	11.1	10.5	10.9	7.3			x		





La tasa de mortalidad en menores de 1 año, presenta una media departamental de 10,8, muy similar al comportamiento histórico mostrado por las muertes en menores de 1 año por cada 1000 nacidos vivos en el territorio Quindiano, evidenciándose un leve aumento con una variación porcentual del 3,7% para la vigencia 2020 en relación al año 2021, con un descenso significativo para el año 2021, presentando una variación porcentual negativa del -5,4%, en relación al año anterior, siendo el menor comportamiento del cuatrienio analizado, en el año 2022, a pesar de presentarse una muerte menos que la vigencia 2021, la tasa muestra una tendencia similar a la presentada en los años anteriores dada la disminución en el número de nacidos vivos, que podría definirse como una tendencia a la estabilidad. Sin embargo, el impacto se observa en la disminución en el número de fallecidos.

Frente a la muerte en menores de 1 año, es importante resaltar, que el periodo perinatal y neonatal tardío (entre el nacimiento hasta los 28 días de vida) concentra el mayor comportamiento, mostrando un aumento significativo entre el año 2019, que abarco el 65% del total de muertes en menores de 1 año al cubrir el 80% de las muertes en el rango evaluado para la vigencia 2022, lo que indica la necesidad de fortalecer las acciones relacionadas con la atención de la gestación, el parto y especialmente el puerperio, correspondiendo al periodo de mayor riesgo, encontrando entre las principales causas de muerte, los defectos congénitos, las sepsis del periodo neonatal y las afecciones del periodo perinatal.

Es importante aclarar que la pandemia por COVID - 19 no afecto el comportamiento del evento, siendo uno de los rangos de edad menos afectados, presentándose un deceso para la vigencia 2021, único caso asociado, el cual presentó además múltiples malformaciones congénitas; como situación que llama la atención, se presenta muerte por accidente de tránsito en un menor de 1 año para la vigencia 2021.

La muerte en menores de 1 año a nivel municipal, es importante revisarlo desde la tasa de mortalidad en menores de 1 año por 1000 nacidos vivos, que ubica a los municipios cordilleranos como los más críticos, como es el caso del municipio de Buenavista que presento las tasas más altas en las vigencias 2019 al 2021, teniendo en cuenta que por su baja densidad de nacidos vivos anuales, presenta este tipo de comportamientos inusuales, situación similar que presentan los municipios de Córdoba, Pijao, Genova.

Analizando el número de fallecimientos en menores de 1 año por municipios, se encuentra que el municipio de Armenia concentra en promedio el 55% del total de fallecimientos en este rango de edad para el Departamento, seguido del municipio de Calarca, con un promedio de muertes del 15% y el municipio de la Tebaida con el 8%, concentrando el 78% de la situación relacionada con las muertes en menores de 1 año, para el Departamento del Quindío, en el periodo comprendido entre el 2019 al 2022, siendo la información de la vigencia 2022 preliminar, dado que no se ha dado el cierre definitivo de la base de datos

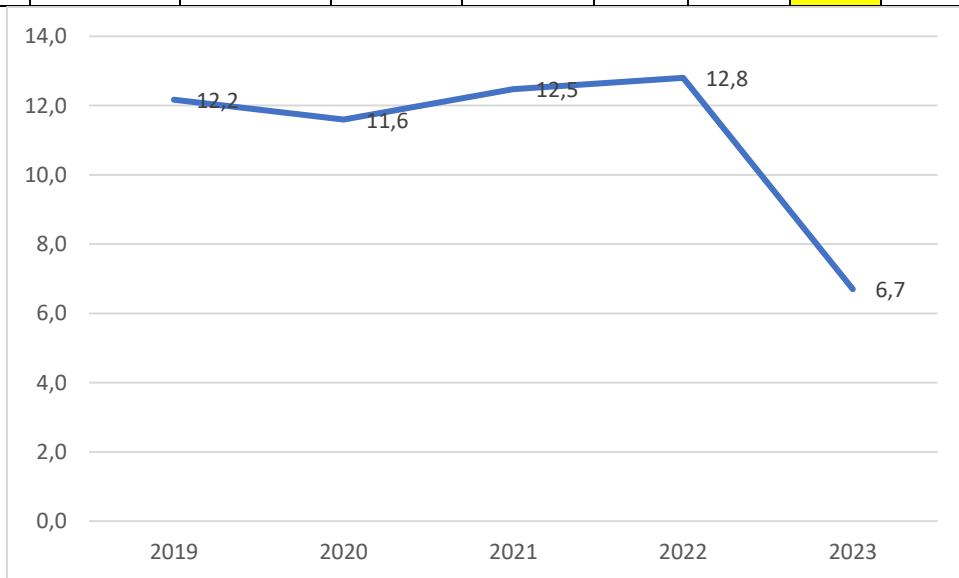




por el DANE. el municipio de Salento no presentó muertes en menores de un año, en el cuatrienio analizado. para la vigencia 2023, se cuenta con una tasa preliminar no comparable de 7,3.

Indicador No. 5

Curso de Vida		Primera Infancia							
Realización		Crece en entornos que promocionan sus derechos							
Fuente		DANE							
Derecho		Derecho a la vida							
Nombre del Indicador		Tasa de mortalidad en menores de 5 años (por mil nacidos vivos)							
Unidad de Medida		Tasa por 1.000							
2019	2020	2021	2022	2023	Mejoró	Desmejoró	Estable	Sin serie temporal	Sin Datos
12.2	11.6	12.5	12.8	6.7			x		



La tasa de mortalidad en menores de 5 años por mil nacidos vivos, muestra una tendencia al aumento, pasando de una tasa de 12,17 por 1000 nacidos vivos en el año 2019 a una tasa por 1000 nacidos vivos de 12,8 para la vigencia 202; el comportamiento de la tasa en menores de 5 años a nivel municipal, muestra una afectación significativa, en los municipios de menor densidad poblacional, siendo el municipio de Buenavista el que presenta la mayor tasa entre las vigencias 2019 al 2021, seguido de los municipios de Córdoba, Génova, Pijao, los cuales a pesar de presentar bajo número de casos, las tasas son las más altas, dado que se afectan significativamente por la baja densidad de nacidos vivos.

El curso de edad solicitado para la medición del indicador, incluye los fallecimientos en menores de 1 año, ampliamente analizados en el indicador específico para ese rango de edad, correspondiendo en promedio al 85% del total de muertes en el curso de vida de 0 a 5 años de edad, por lo que en el presente análisis se hará énfasis en las causas de muerte de los menores entre 1 a 5 años de edad, fallecimientos que corresponden a un bajo porcentaje, correspondiendo para el año 2019 al 14% (9 fallecidos), para el 2020 correspondieron al 4,8% (3 fallecidos), en el 2021 correspondieron al 18,5% (12 fallecidos) siendo la vigencia que más muertes concentro en niños de 1 a 5 años de edad y para el 2022 (Información preliminar) el porcentaje es de 14,8% con 9 fallecimientos, con una proporción general promedio para el cuatrienio del 14%.

En este grupo etario se encontraron como principales causas básicas de muerte, las causas externas, entre ellas dos accidentes de tránsito, un envenenamiento accidental, una caída de un nivel a otro, un ahorcamiento, el cáncer (3 tumores malignos, una leucemia), los defectos congénitos, las neumonías; siendo importante aclarar, que no se presentaron fallecimientos relacionados con COVID - 19 en este rango etario, de igual forma se presentó



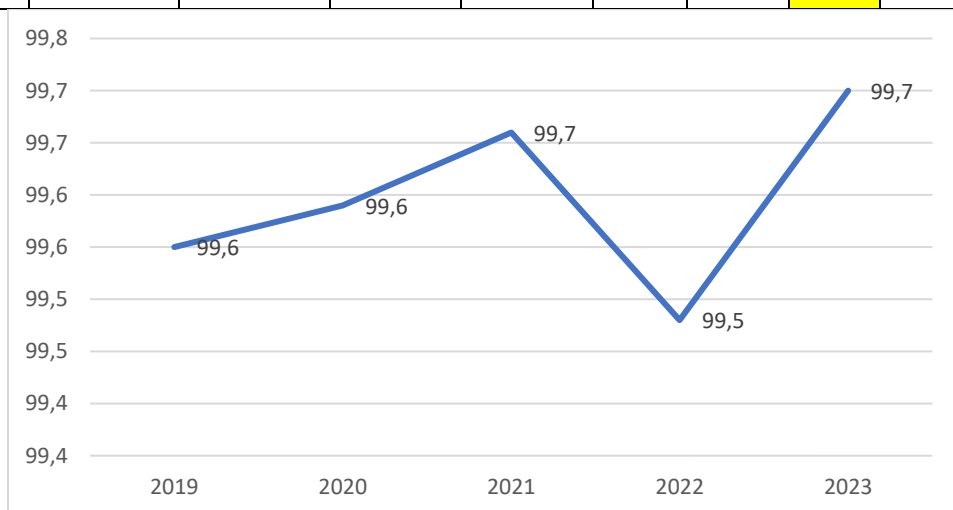


una muerte por desnutrición en menor perteneciente a la comunidad Emberá Chami y una muerte a determinar en menor perteneciente a la comunidad Emberá Katio.

Para la vigencia 2023, en medición preliminar con corte al mes de mayo de la vigencia en curso se lleva una tasa de mortalidad en menores de 5 años de 6,7 la cual no es comparable con los años anteriores.

Indicador No. 6

Curso de Vida		Primera Infancia							
Realización		Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud							
Fuente		MSPS - DANE							
Derecho		Derecho a la salud							
Nombre del Indicador		Porcentaje de atención institucional al parto por personal calificado							
Unidad de Medida		Porcentaje							
2019	2020	2021	2022	2023	Mejoró	Desmejoró	Estable	Sin serie temporal	Sin Datos
99.6	99.6	99.7	99.5	99.7			x		



El porcentaje de atención institucional del parto para el departamento del Quindío, muestra porcentajes que superan la media nacional en 2 puntos porcentuales, correspondiendo al Departamento del Quindío una media del 97,6%, que evidencia una buena respuesta de la red prestadora de servicios de Salud del territorio, sin embargo es importante tener en cuenta, que al hacer el análisis municipal, se evidencia como las ESE municipales de los 11 municipios diferentes a Armenia, vienen disminuyendo significativamente la atención del parto, cubriendo en promedio el 8,27% del total de partos con residencia en estos municipios, concentrándose el 91,73% de los nacimientos en el municipio de Armenia, situación que no presentó variaciones a pesar del periodo pandémico por COVID - 19, en el que se tenían restricciones para el traslado de pacientes y el proceso de aislamiento obligatorio, siendo la vigencia 2022 (Información preliminar) la más crítica dado que en los 11 municipios se atendió el 4,19%.

Esta situación trae consigo varias consecuencias, como los altos niveles de ocupación hospitalaria, por lo que la remisión a otros departamentos cada vez es más alta, teniendo en el cuatrienio analizado un 1,3% de partos atendidos en otros departamentos, además el traslado de las gestantes con sus acompañantes a la ciudad capital genera costos, que pueden llegar a convertirse en barreras, para el acceso a la atención.

De igual forma es necesario tener en cuenta, la crisis hospitalaria presentada en la ESE Hospital la Misericordia, el Hospital Santa Ana del municipio de Pijao, el Hospital San Vicente de Salento entre otros, que han presentado cierres temporales, que llevaron a orientar la totalidad de los servicios de salud al municipio de Armenia. Para la vigencia 2023,

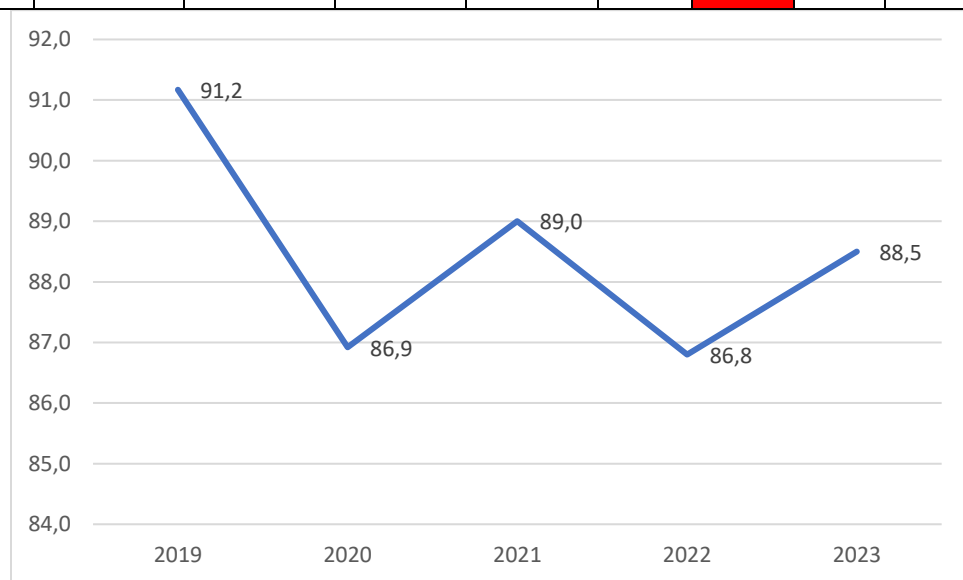




con corte al mes de mayo se muestra un incremento en el indicador, que por ser un periodo no comparable con las vigencias medidas se deja como dato puntual.

Indicador No. 7

Curso de Vida		Primera Infancia							
Realización		Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud							
Fuente		MSPS – DANE							
Derecho		Derecho a la salud							
Nombre del Indicador		Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales							
Unidad de Medida		Porcentaje							
2019	2020	2021	2022	2023	Mejoró	Desmejoró	Estable	Sin serie temporal	Sin Datos
						X			



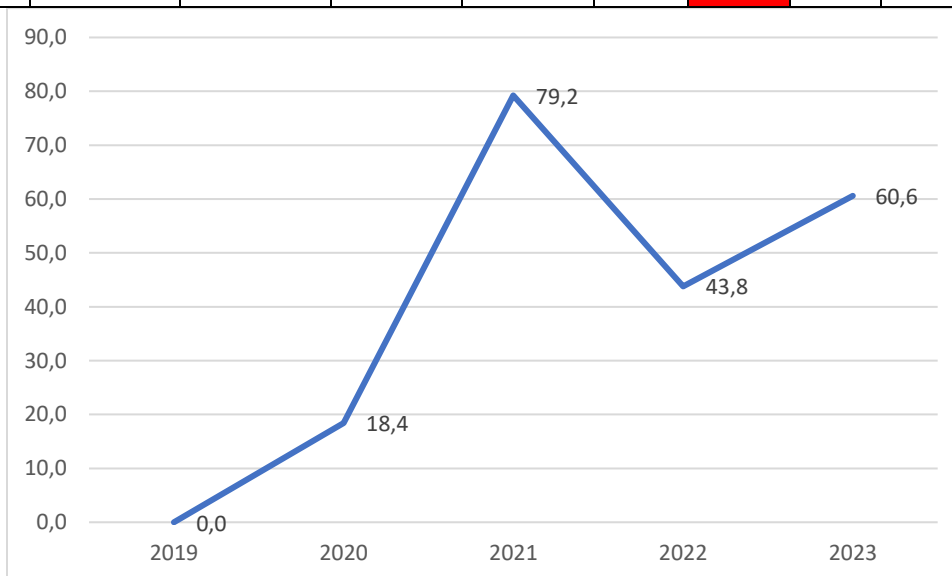
Los nacidos vivos con 4 o más controles prenatales, muestran para el cuatrienio analizado una media del 88,5%, que supera la media Nacional en 6,6 puntos porcentuales, sin embargo, es necesario, evidenciar que para la vigencia 2019, se alcanzó un 91,2% de nacidos vivos con 4 controles o más prenatales, que garantizan el seguimiento esperado en la etapa gestacional, la captación oportuna de riesgos obstétricos en pro de la disminución tanto de la muerte materna como del recién nacido, sin embargo para el año 2020, se presenta una disminución importante, llegando al 86,9%, explicado en cierta forma por el inicio de la pandemia por COVID - 19 que obligo al cierre de servicios como consulta externa y demás, para minimizar el riesgo de contagio y por capacidad resolutive, obligo a las entidades a una atención específica para el virus pandémico, situación que se continuó para el año 2021, momento de mayor reporte de casos y fallecidos por COVID -19, alcanzando para este momento el 89% de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales, con una disminución para la vigencia 2022 (información preliminar) con el 86,8%; de igual forma es necesario tener en cuenta otro tipo de situaciones que afectan el indicador, como la población de gestantes provenientes de Venezuela, que por tiempo de permanencia en el Departamento se clasifican como residentes y que vienen presentando un incremento importante, dado que para el año 2019, los nacidos vivos de madres Venezolanas, cubrieron el 3% del total de nacimientos correspondientes al Quindío por residencia y para la vigencia 2021, se alcanzó el 10% del total de Nacidos vivos de madres Venezolanas, situación que evidentemente afecta el indicador, dado que del total de nacimientos de madres Venezolanas, en promedio el 42% contaron con menos de 4 controles prenatales. en general es importante fortalecer la Ruta Integral de Atención materno perinatal.





Indicador No. 8

Curso de Vida		Primera Infancia							
Realización		Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud							
Fuente		MSPS – DANE							
Derecho		Derecho a la Salud							
Nombre del Indicador		Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos							
Unidad de Medida		Porcentaje							
2019	2020	2021	2022	2023	Mejóro	Desmejoró	Estable	Sin serie temporal	Sin Datos
0.0	18.4	79.2	43.8	60.6		X			



Es importante aclarar que, según las indicaciones dadas para la medición del indicador, solo se ingresan las muertes ocurridas durante el embarazo, parto o puerperio (42 días después del parto). El Departamento del Quindío, se encuentra un 50% por debajo de la media nacional de la razón de muerte materna por 100.000 nacidos vivos, logrando estar muy por debajo de lo esperado como meta dispuesta en los ODS, sin embargo, analizando el contexto departamental, se inicia el análisis del cuatrienio con la vigencia 2019, la cual presenta una razón de muerte materna de 0 casos, aumentándose para el 2020, con una razón de 18,4 * 100.000 nacidos vivos, dada una muerte reportada para el municipio de Armenia de gestante de 18 años de edad, que fallece por otras afecciones que complican el embarazo (Cáncer papilar), considerándose una muerte por causa obstétrica indirecta; para la vigencia 2021, la razón de muerte materna *100.000 nacidos vivos, presenta un incremento importante, por la muerte de 4 gestantes, que lleva a una razón de 79,2 por 100,000 nacidos vivos, superando el comportamiento esperado por los ODS, situación que de igual forma llevo al país a superar las cifras esperadas, a causa del COVID - 19, que cobro la vida de 3 gestantes residentes en el Departamento del Quindío, entre los 25 a los 38 años de edad y una gestante que fallece a los 36 años de edad por una sepsis puerperal, considerándose causa obstétrica directa.

Siendo los municipios de Armenia (1 caso), Filandia (2 Casos) municipio que presenta una de las razones de mortalidad materna más alta, medida en la historia del territorio y el municipio de La Tebaida (1 caso), para la vigencia 2022 (Información preliminar), se reportan 2 muertes maternas, correspondiendo a una razón de muerte materna de 43,8 * 100.000 nacidos vivos, pertenecientes por residencia la municipio de Armenia, teniendo como causa básica de muerte en gestante de 37 años de edad, otras enfermedades que



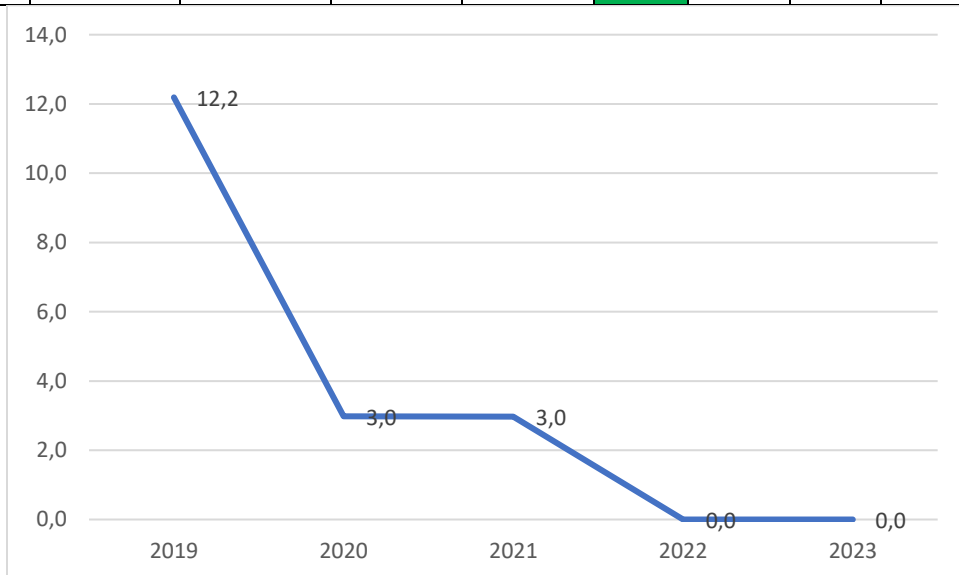


complican el embarazo (Tumor cerebral maligno) y un segundo caso, con causa obstétrica directa (Eclampsia).

Se presentan 2 muertes maternas que no se incluyen en el conteo a pesar de cumplir con los 42 días post parto, dado que la causa de muerte fue violenta 1 suicidio en el año 2021 y un homicidio en la vigencia 2022. en lo corrido de la vigencia 2023, con corte al mes de mayo, se cuenta con una muerte materna, que en relación con los nacidos vivos a la fecha generan una razón preliminar de 60,6, no siendo comparativo el dato dado que la medición corresponde a 5 meses de la vigencia.

Indicador No. 9

Curso de Vida		Primera Infancia							
Realización		Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud							
Fuente		MSPS – DANE							
Derecho		Derecho a la salud							
Nombre del Indicador		Tasa de mortalidad por IRA (Infección respiratoria aguda) en niños y niñas menores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años.							
Unidad de Medida		Tasa por 100.000							
2019	2020	2021	2022	2023	Mejoró	Desmejoró	Estable	Sin serie temporal	Sin Datos
12.2	3.0	3.0	0.0	0.0	x				



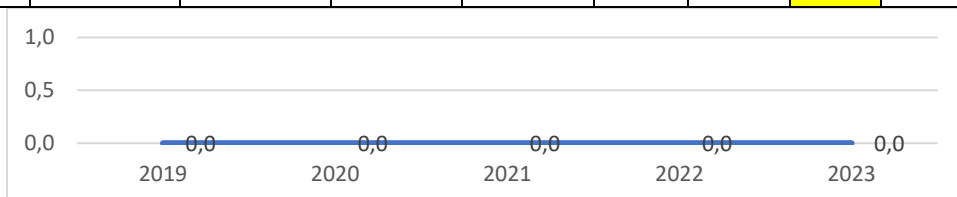
La mortalidad por Infección Respiratoria Aguada - IRA en menores de 5 años, muestra un comportamiento positivo, con una media de tasa de mortalidad por IRA en niños y niñas menores de 5 años, para el Departamento del Quindío de 4,5 * 100.000 menores de 5 años, que está muy por debajo de la media de tasa Nacional que se encuentra para la muerte por IRA en menores de 5 años en 9,5* 100.000 menores de 5 años.

Para la vigencia 2019, se presenta una tasa de mortalidad por IRA de 12,19 * 100.000 menores de 5 años, debido al reporte de 4 fallecimientos en menores entre los 10 meses a los 3 años de edad, residentes 2 de ellos en el municipio de Armenia, uno en el municipio de Circasia y uno en el municipio de Montenegro, para la vigencia 2020, se presenta un fallecimiento en menor de 6 meses de nacido, residente en el municipio de Córdoba, que significa una tasa de mortalidad por IRA para el Departamento de 2,98 * 100.000 nacidos vivos, con un comportamiento similar para la vigencia 2021, con una tasa de mortalidad por IRA en menores de 5 años de 2,97 y se finaliza el análisis del cuatrienio, para el 2022 con una tasa de mortalidad por IRA en menores de 5 años de cero, dado que a la fecha no se ha reportado ningún caso de muerte asociada, siendo importante tener en cuenta que la información de la vigencia 2022, se encuentra preliminar. con corte al mes de mayo de 2023, no se han reportado muertes en menores de 5 años relacionados con IRA.




Indicador No. 10

Curso de Vida		Primera Infancia							
Realización		Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud							
Fuente		MSPS – DANE							
Derecho		Derecho a la Salud							
Nombre del Indicador		Tasa de mortalidad por EDA (Enfermedad diarreica aguda) en niños y niñas menores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años							
Unidad de Medida		Tasa por 100.000							
2019	2020	2021	2022	2023	Mejoró	Desmejoró	Estable	Sin serie temporal	Sin Datos
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0			x		

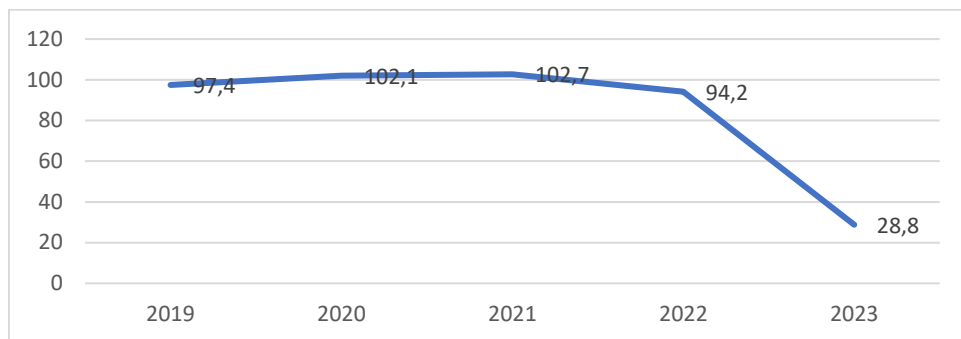


El Departamento del Quindío NO presentó fallecimientos relacionados con Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) en menores de 5 años, sin embargo, para la vigencia 2022, acorde a lo encontrado en el DANE se informa un fallecimiento asociado, el cual no cumple criterios para ser codificado como EDA, dado que corresponde a menor de sexo masculino de 4 días de edad, quien nace y fallece en la IPS IMBANACO Valle del Cauca, caso al que se le realiza Unidad de Análisis, encontrando fecha de nacimiento el 20/06/2022, prematuridad extrema (28 semanas de gestación) 1,300 gr de peso, motivo por el cual queda en UCI, nacimiento por cesárea, antecedente materno de placenta acreta, el recién nacido, se intuba, se coloca surfactante y se cateteriza arteria, vena y se traslada a UCI neonatal, el 24/06/2022 presenta deterioro clínico y fallece con diagnósticos de prematuridad extrema, sospecha de sepsis, trauma obstétrico y RN de madre con placenta percreta, y en el certificado de defunción, las causas certificadas son: Prematuridad extrema, enterocolitis y sepsis de origen abdominal, por lo que no se relaciona con gastroenteritis y colitis de origen no especificado, la cual se codifica como causa básica. Para el 2023, se continúa con un comportamiento en 0 casos de muerte por EDA en menores de 5 años.

Indicador No. 11

Curso de Vida		Primera Infancia							
Realización		Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud							
Fuente		Plantillas de Reporte Mensual - Sistemas de Información - MSPS							
Derecho		Derecho a la Salud							
Nombre del Indicador		Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos							
Unidad de Medida		Porcentaje							
2019	2020	2021	2022	2023	Mejoró	Desmejoró	Estable	Sin serie temporal	Sin Datos
97.4	102.1	102.7	94.2	28.8					



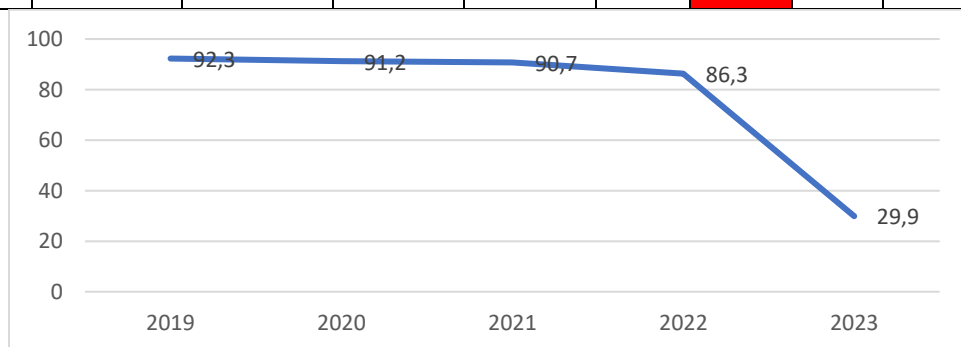


A pesar de que para el año 2019, 2020 y 2021 las coberturas de vacunación eran útiles, la pandemia por Covid19 y el aislamiento obligatorio preventivo, afectaron directamente los indicadores, derivado del temor de la población a asistir a las Instituciones Prestadores de Servicios de Salud. Asimismo, el departamento del Quindío tuvo durante los años 2021 y 2022, cierres parciales de las ESE de los municipios de Buenavista, Calarcá, Pijao y Salento, acortando el nivel de respuesta y la oferta vacunal en la población de su jurisdicción. No obstante, y en el marco de las obligaciones estratégicas para la sostenibilidad y el mejoramiento de las coberturas, se llevaron a cabo acciones de seguimiento a cohortes de Nacidos Vivos, demanda inducida, agendamiento, y búsqueda de susceptibles a través de tácticas puerta a puerta en zonas rurales y urbanas en todo el departamento del Quindío.

Es importante informar que el departamento del Quindío incluyó desde el año 2017, informe de vacunación tanto en el Comité departamental de PI-I-A, como en el Consejo de Política Social para mostrar el seguimiento a coberturas y para la toma de decisiones y el establecimiento de compromisos por parte de alcaldes, responsables de las Coberturas en su población.

Indicador No. 12

Curso de Vida		Primera Infancia							
Realización		Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud							
Fuente		Plantillas de Reporte Mensual - Sistemas de Información – MSPS							
Derecho		Derecho a la Salud							
Nombre del Indicador		Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año							
Unidad de Medida		Porcentaje							
2019	2020	2021	2022	2023	Mejóro	Desmejoró	Estable	Sin serie temporal	Sin Datos
92.3	91.2	90.7	86.3	29.9		X			



Los años informados presentan coberturas que van en descenso. La pandemia por Covid19 y el aislamiento obligatorio preventivo, afectaron directamente los indicadores, derivado del temor de la población a asistir a las Instituciones Prestadores de Servicios de Salud. Asimismo, el departamento del Quindío tuvo durante los años 2021 y 2022, cierres parciales de las ESE de los municipios de Buenavista, Calarcá, Pijao y Salento, acortando el nivel de respuesta y la oferta vacunal en la población de su jurisdicción. No obstante, y en el marco de las obligaciones estratégicas para la sostenibilidad y el mejoramiento de las coberturas,



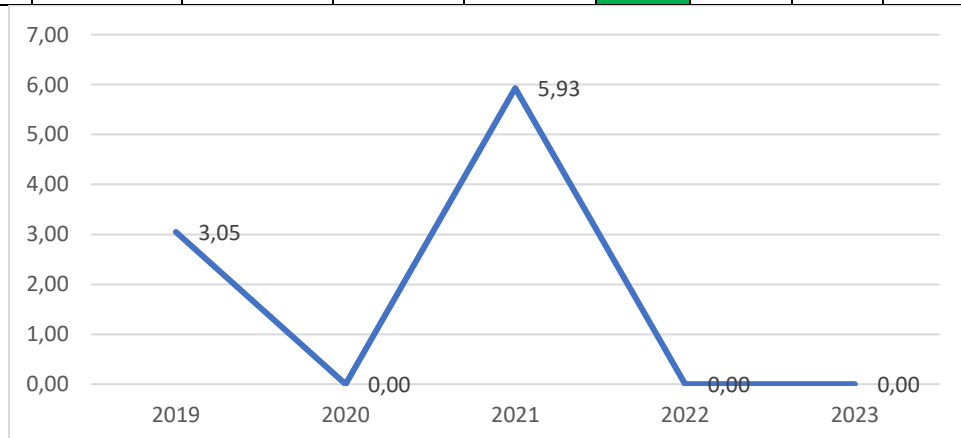


se llevaron a cabo acciones de seguimiento a cohortes de Nacidos Vivos, demanda inducida, agendamiento, y búsqueda de susceptibles a través de tácticas puerta a puerta en zonas rurales y urbanas en todo el departamento del Quindío.

Es importante informar que el departamento del Quindío incluyó desde el año 2017, informe de vacunación tanto en el Comité departamental de PI-I-A, como en el Consejo de Política Social para mostrar el seguimiento a coberturas y para la toma de decisiones y el establecimiento de compromisos por parte de alcaldes, responsables de las Coberturas en su población.

Indicador No. 13

Curso de Vida		Primera Infancia							
Realización		Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud							
Fuente		MSPS – DANE							
Derecho		Derecho a la Salud							
Nombre del Indicador		Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años.							
Unidad de Medida		Tasa por 100.000							
2019	2020	2021	2022	2023	Mejoró	Desmejoró	Estable	Sin serie temporal	Sin Datos
3.05	0.00	5.93	0.00	0.00	x				

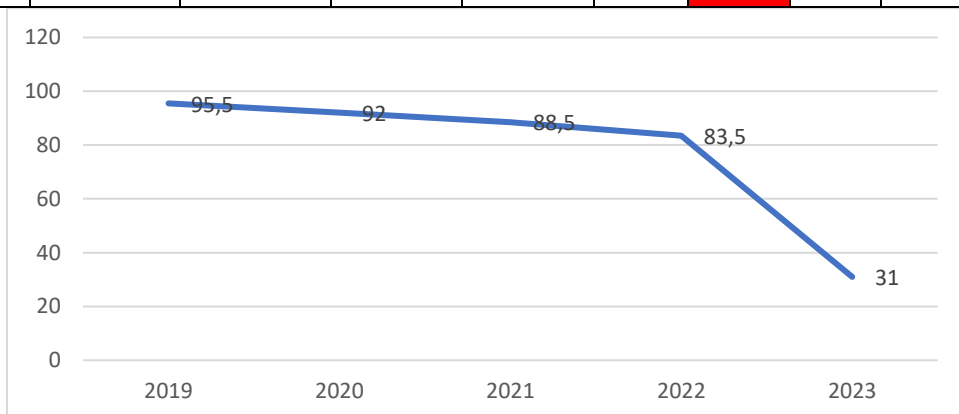


La tasa de desnutrición en menores de 5 años, presenta una media por debajo de la nacional en 6 puntos de tasa, presentando un comportamiento que inicia en la vigencia 2019 con una tasa departamental de mortalidad por desnutrición en menor de 5 años de 3,05, por un caso correspondiente por residencia al municipio de Armenia, de menor de 1 año de edad, perteneciente a la etnia Emberá Chami, quien, según las causas de muerte, se informa una sepsis urinaria, con antecedente de desnutrición proteico calórica severa; para la vigencia 2020, no se presentan casos relacionados, continuando para el año 2021, con la ocurrencia de 2 casos de muerte por desnutrición en menores de 5 años, que ubican al territorio en una tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años de 5,93, por 2 muertes correspondientes a los municipios de Génova y La Tebaida, en menores de 5 y 7 meses de edad, el primer caso presentó insuficiencia hepática, con posterior choque hemorrágico, como antecedente se identifica maltrato y la causa básica queda como desnutrición proteica inespecífica, el segundo caso perteneciente al municipio de la Tebaida, tiene como causa directa desnutrición proteico calórica; finalmente para la vigencia 2022, no se presentan casos relacionados, disminuyendo en forma efectiva el comportamiento del evento. Para la vigencia 2023 con corte al mes de mayo, no se reportan casos de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años.



Indicador No. 14

Curso de Vida		Primera Infancia							
Realización		Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud							
Fuente		Plantillas de Reporte Mensual - Sistemas de Información - MSPS							
Derecho		Derecho a la Salud							
Nombre del Indicador		Cobertura de inmunización contra el triple viral (tv) de un año							
Unidad de Medida		Porcentaje							
2019	2020	2021	2022	2023	Mejóro	Desmejoró	Estable	Sin serie temporal	Sin Datos
95.5	92	88.5	83.5	31		X			



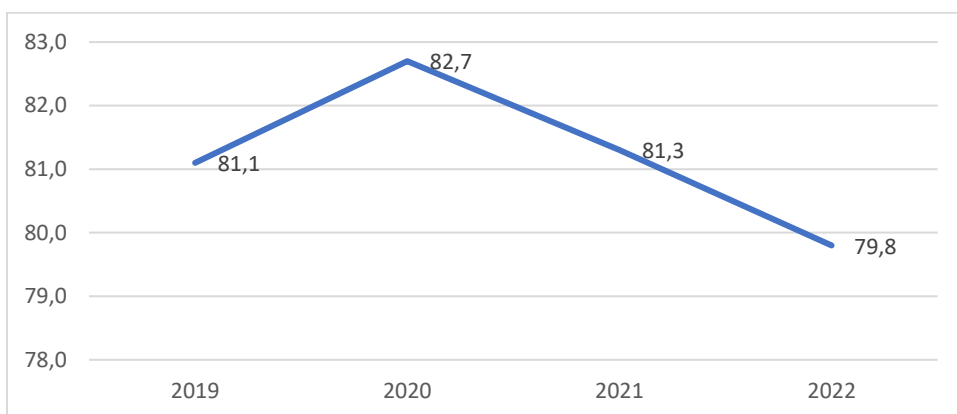
Los años informados presentan coberturas que van en descenso. La pandemia por Covid19 y el aislamiento obligatorio preventivo, afectaron directamente los indicadores, derivado del temor de la población a asistir a las Instituciones Prestadores de Servicios de Salud. Asimismo, el departamento del Quindío tuvo durante los años 2021 y 2022, cierres parciales de las ESE de los municipios de Buenavista, Calarcá, Pijao y Salento, acortando el nivel de respuesta y la oferta vacunal en la población de su jurisdicción. No obstante, y en el marco de las obligaciones estratégicas para la sostenibilidad y el mejoramiento de las coberturas, se llevaron a cabo acciones de seguimiento a cohortes de Nacidos Vivos, demanda inducida, agendamiento, y búsqueda de susceptibles a través de tácticas puerta a puerta en zonas rurales y urbanas en todo el departamento del Quindío.

Es importante informar que el departamento del Quindío incluyó desde el año 2017, informe de vacunación tanto en el Comité departamental de PI-I-A, como en el Consejo de Política Social para mostrar el seguimiento a coberturas y para la toma de decisiones y el establecimiento de compromisos por parte de alcaldes, responsables de las Coberturas en su población.

Indicador No. 15

Curso de Vida		Primera Infancia							
Realización		Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud							
Fuente		MSPS							
Derecho		Derecho a la Salud							
Nombre del Indicador		Porcentaje de niños y niñas entre 0 a 5 años afiliados al SGSSS							
Unidad de Medida		Porcentaje							
2019	2020	2021	2022	2023	Mejóro	Desmejoró	Estable	Sin serie temporal	Sin Datos
81.1	82.7	81.3	79.8				X		

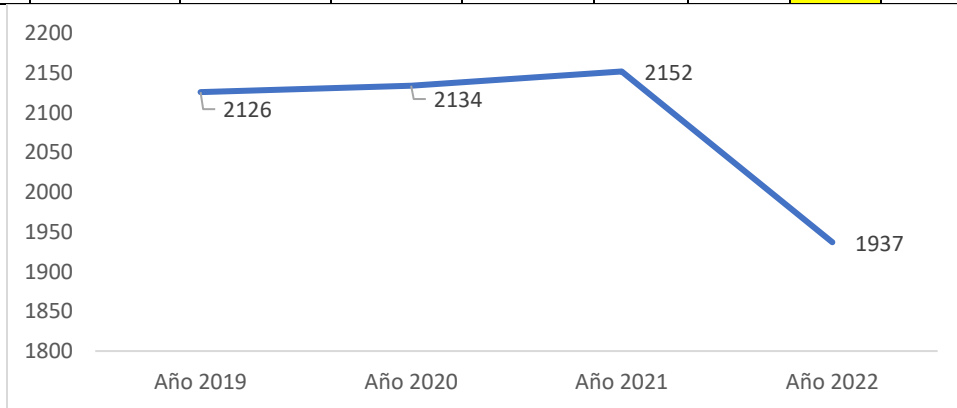




El porcentaje de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) presenta una media para el Departamento del Quindío de 81,2%, con una tendencia clara al descenso entre las vigencias 2019 con un 81,1% de afiliación para los menores de 0 a 5 años de edad a lo que se muestra para el año 2022 con un 79,8% de cobertura de los menores de 0 a 5 años de edad, encontrando municipios con coberturas supremamente bajas que afectan la medición del indicador Departamental, como es el caso de Salento, que presenta un promedio de afiliación al SGSSS de los niños y niñas de 0 a 5 años de 34%, seguido del municipio de Buenavista, con un promedio de afiliación del 44%, el municipio de Circasia con un promedio de afiliación del 52% y el municipio de Filandia con un 55% de afiliación promedio para la población de 0 a 5 años de edad.

Indicador No. 16

Curso de Vida		Primera Infancia							
Realización		Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores							
Fuente		RNEC							
Derecho		Derecho a la identidad							
Nombre del Indicador		Número de niños y niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia							
Unidad de Medida		Número							
2019	2020	2021	2022	2023	Mejoró	Desmejoró	Estable	Sin serie temporal	Sin Datos
2126	2134	2152	1937	-			X		



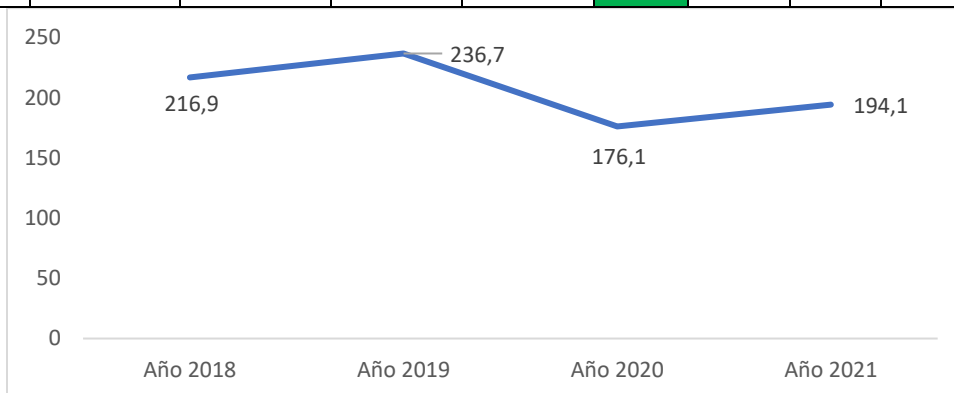
En el departamento del Quindío, se ha logrado garantizar el registro civil de nacimiento por lugar de residencia, si bien la mayoría de los nacimientos se da en la ciudad de Armenia, por ser la capital del departamento, se han desarrollado las estrategias y las acciones para que el registro coincida con el lugar de residencia.





Indicador No. 17

Curso de Vida		Primera Infancia							
Realización		Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores							
Fuente		INMLyCF							
Derecho		Derecho a la Protección							
Nombre del Indicador		Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años							
Unidad de Medida		Tasa por 100.000 habitantes							
2019	2020	2021	2022	2023	Mejóro	Desmejoró	Estable	Sin serie temporal	Sin Datos
216.90	236.72	176.18	194.10	-	x				



Se logra evidenciar una disminución en la tasa general para el departamento de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años, se han desarrollado acciones de prevención y difusión de las rutas de atención con el objetivo de minimizar las amenazas y vulneraciones que se presentan frente al flagelo del abuso sexual, es importante precisar que se han desplegado acciones de masificación de acciones para la educación en salud sexual y reproductiva, impactando en los doce municipios del departamento.

Las líneas de intervención han sido:

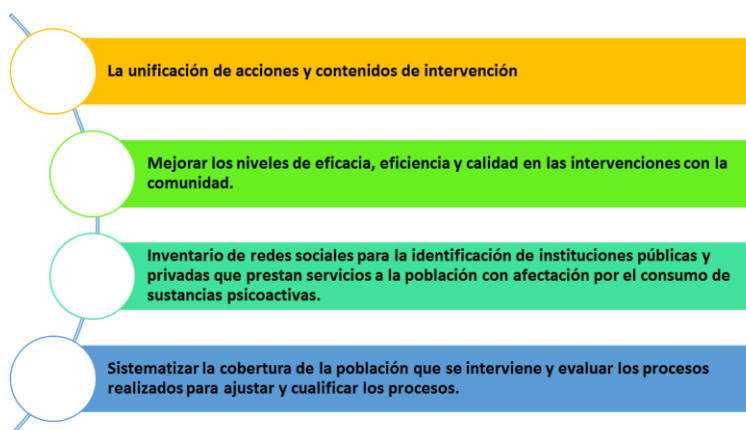
Estrategia Tú y Yo Unidos por la Vida

- ✔ Salud Sexual y Reproductiva
- ✔ Mitigación y Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas
- ✔ Prevención del Suicidio

Estrategia Tú y Yo Comprometidos con la Familia

- ✔ Rutas Integrales de Atención en Violencia Intrafamiliar y de Género

QUE SE HA LOGRADO





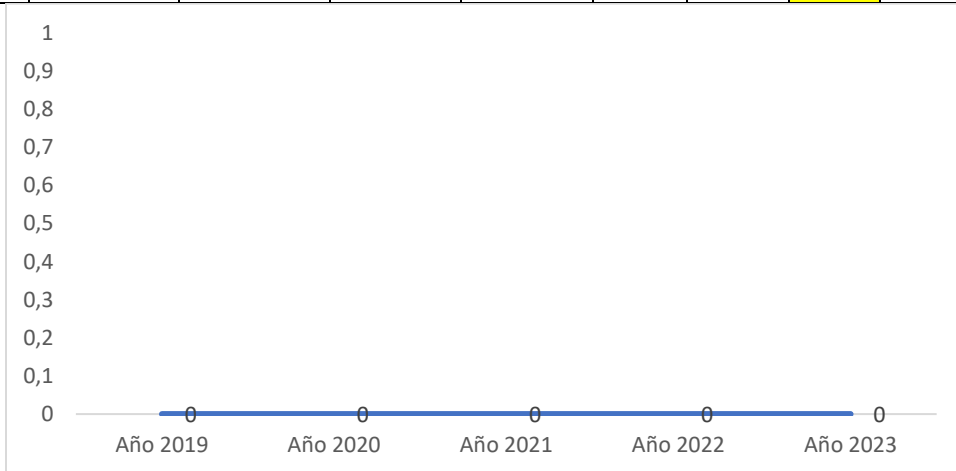
El impacto a nivel poblacional en el marco del desarrollo de las Estrategias ha sido:



Municipio	# de población impactada
Armenia	9211
Buenavista	766
Calarcá	3621
Circasia	2027
Córdoba	1447
Filandia	1558
Génova	1061
La Tebaida	2783
Montenegro	3895
Pijao	921
Quimbaya	2581
Salento	996
Total	30.957

Indicador No. 18

Curso de Vida	Primera Infancia								
Realización	Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores								
Fuente	INMLyCF								
Derecho	Derecho a la integridad personal								
Nombre del Indicador	Tasa de homicidios en niños y niñas de 0 a 5 años								
Unidad de Medida	Tasa por 100.000 habitantes								
2019	2020	2021	2022	2023	Mejóro	Desmejoró	Estable	Sin serie temporal	Sin Datos
0	0	0	0				x		

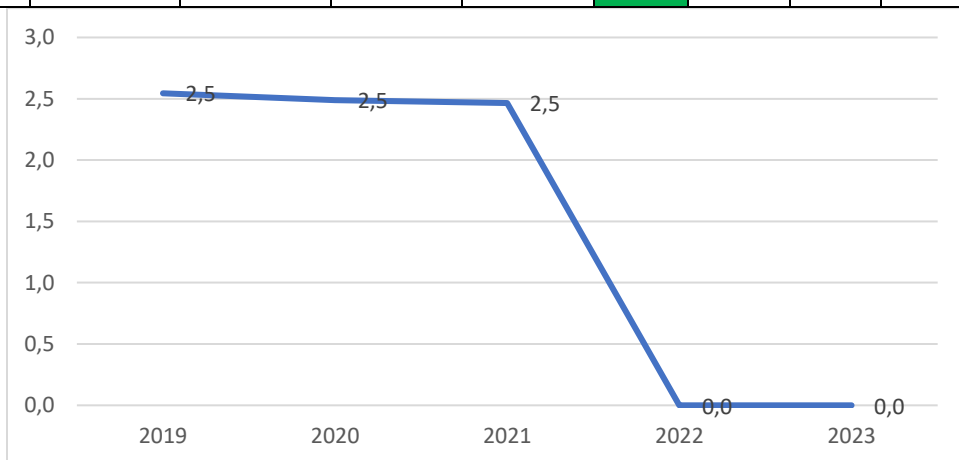


Para el cuatrienio analizado, entre las vigencias 2019 al 2022 y lo que va de corrido el 2023 el Departamento del Quindío no presenta muertes por Homicidio en niños y niñas menores de 5 años. Se ha logrado salvaguardar la vida e integridad física de la primera infancia quindiana.




Indicador No. 19

Curso de Vida		Primera Infancia							
Realización		Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores							
Fuente		INMLyCF							
Derecho		Derecho a la integridad personal							
Nombre del Indicador		Tasa de muertes por eventos de transporte en niños y niñas de 0 a 5 años							
Unidad de Medida		Tasa por 100.000 habitantes							
2019	2020	2021	2022	2023	Mejoró	Desmejoró	Estable	Sin serie temporal	Sin Datos
2.5	2.5	2.5	0.0	0.0	x				

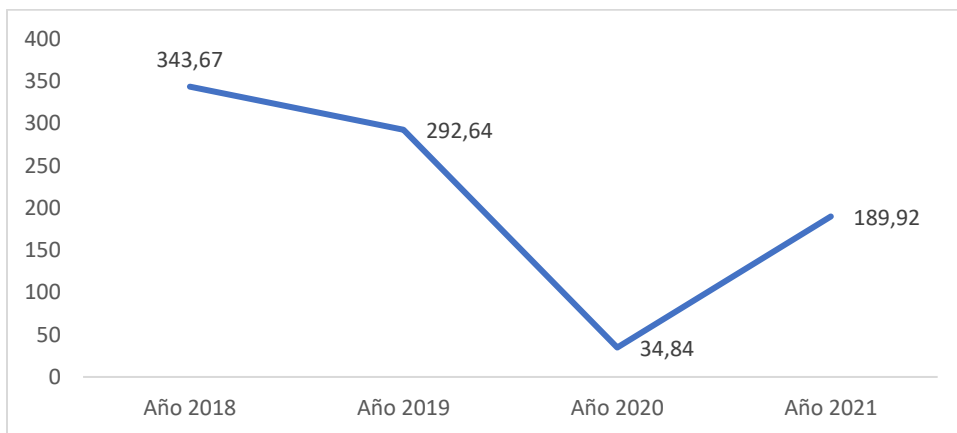


La media Departamental, para la tasa de muertes por eventos de transporte en niños y niñas menores de 5 años, se encuentra en 1,9 * 100.000 habitantes, presentando para la vigencia 2019 una muerte en menor de 1 año de edad, clasificado como peatón lesionado en accidente de tránsito, correspondiente al municipio de Quimbaya por lugar de ocurrencia, para la vigencia 2020, se presentó una muerte, del municipio de Génova por ocurrencia en menor de 1 años de edad quien fallece en accidente de tránsito de vehículo motor, para el año 2021, se presenta un fallecimiento en el municipio de Armenia de menor de 8 meses de edad, clasificado como peatón lesionado en accidente de vehículo motor, finalizando el cuatrienio analizado, con el comportamiento para la vigencia 2022, en la que no se presentaron casos de muerte por evento de transporte en menores de 5 años, quedando la tasa en cero.

Indicador No. 20

Curso de Vida		Primera Infancia							
Realización		Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores							
Fuente		ICBF							
Derecho		Derecho a la integridad personal							
Nombre del Indicador		Tasa de violencia contra niñas y niños de primera infancia							
Unidad de Medida		Tasa por 100.000 habitantes							
2019	2020	2021	2022	2023	Mejoró	Desmejoró	Estable	Sin serie temporal	Sin Datos
292.64	34.84	189.92	SD	SD	x				



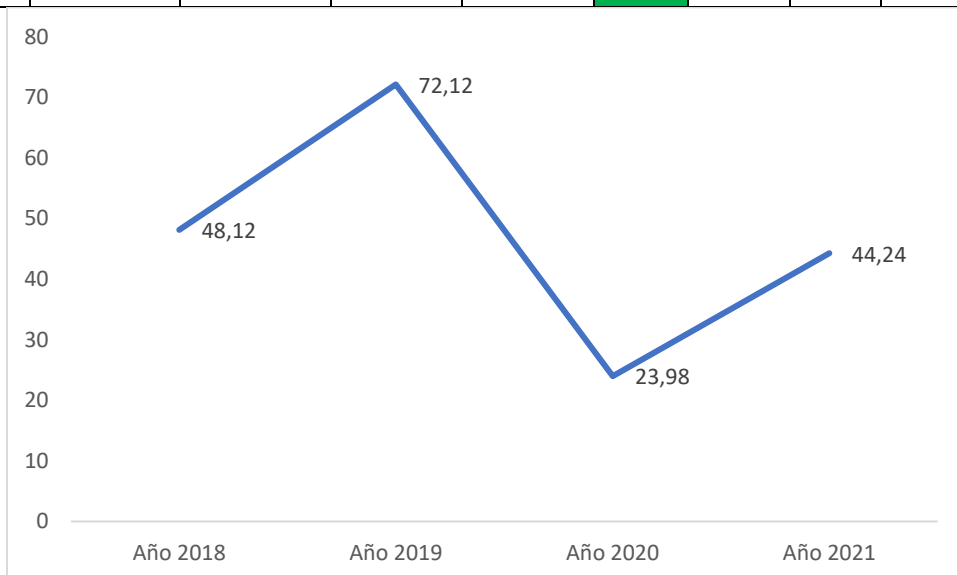


A pesar de que aún se posee una tasa alta para la vigencia 2021, se logra evidenciar una disminución porcentual de la tasa si ésta es comparada con la recibida al inicio del presente mandato. Asimismo, se evidencia una baja considerable para la vigencia 2020 (34.84), época en la cual el territorio estaba enfrentando situación de Covid-19.

El departamento desde un enfoque social trabaja con y para las familias y la comunidad, lo cual constituyen determinantes sociales de gran incidencia, en tanto cumplen un rol importante en el desarrollo de sus miembros. Es en la familia donde se cultivan pautas culturales y formas de vivir la vida que posibilitan la realización personal y social, y, por ende, donde se ponen en evidencia las condiciones sociales, políticas, económicas y culturales predominantes. De este modo, la familia se concibe como finalidad y centro de la atención y su análisis situacional como determinante social. El rescate de los sujetos, de los vínculos afectivos y sociales, y las relaciones comunitarias, constituye la apuesta desde una perspectiva social, política y de derechos, la cual se pretende, pueda hacerse viable desde una atención integral de la familia Quindiana a través de la ESTRATEGIAS “TÚ Y YO UNIDOS POR LA VIDA” y “TÚ Y YO COMPROMETIDOS CON LA FAMILIA”.

Indicador No. 21

Curso de Vida		Primera Infancia							
Realización		Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores							
Fuente		INMLyCF							
Derecho		Derecho a la integridad personal							
Nombre del Indicador		Tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 0 a 5 años							
Unidad de Medida		Tasa por 100.000 habitantes							
2019	2020	2021	2022	2023	Mejoró	Desmejoró	Estable	Sin serie temporal	Sin Datos
72.12	23.98	44.24	SD	SD	x				

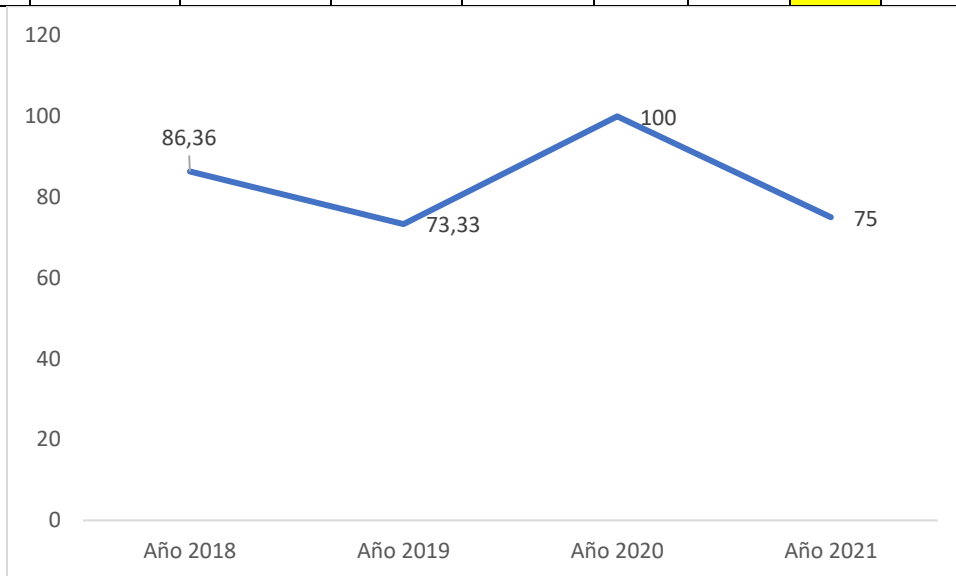




El departamento del Quindío ha logrado una mejoría en la tasa de violencia intrafamiliar para la primera infancia, es una tasa que debe de continuar disminuyendo con el objetivo de garantizar la verdadera protección de los niños y niñas de este curso de vida. Se realiza un trabajo mancomunado con los territorios y de forma específica con las Comisarias de Familia y las Instituciones Educativas, donde se realizan jornadas de prevención, sensibilización y capacitación a los padres de familia y a cuidadores.

Indicador No. 22

Curso de Vida		Primera Infancia							
Realización		Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores							
Fuente		UARIV							
Derecho		Derechos a la protección							
Nombre del Indicador		Porcentaje de niñas y niños de primera infancia víctimas de desplazamiento forzado							
Unidad de Medida		Porcentaje							
2019	2020	2021	2022	2023	Mejóro	Desmejoró	Estable	Sin serie temporal	Sin Datos
73.33	100	75	ND	ND			x		



La información que se tiene de la fuente oficial es tomada por el universo poblacional que ellos manejan, no se logra obtener una medida precisa de cuanto es el porcentaje real de la población de primera infancia víctima de desplazamiento para el departamento del Quindío. Se precisa que el comportamiento de población víctima en el Quindío, es debido a que nuestro departamento es receptor de las personas víctimas del conflicto armado y contamos con viabilidad de seguridad.

Sin embargo, para el presente cuatrienio se dio garantía atencional a través de la asistencia técnica, garantías, atención, ayuda humanitaria y promoción de iniciativas de memoria histórica a la población víctima del conflicto armado.





INDICADORES DE INFANCIA

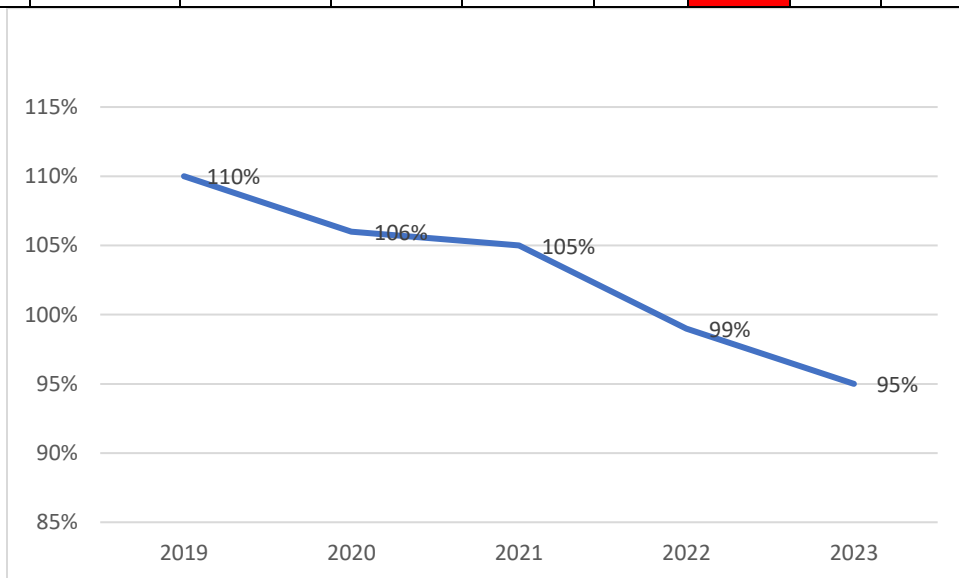
Infancia		
Realización	Derechos	Nombre del Indicador
Participa de procesos de educación y formación integral	Derecho a la educación	Tasa de Cobertura escolar bruta en educación básica primaria
Participa de procesos de educación y formación integral	Derecho a la educación	Tasa de deserción en educación básica primaria
Participa de procesos de educación y formación integral	Derecho a la educación	Tasa de repitencia en educación básica primaria
Disfruta del nivel más alto posible de salud y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición	Derecho a la salud	Porcentaje de niños y niñas entre 6 a 11 años afiliados al SGSSS
Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	Derechos a la protección	Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años
Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	Derecho a la integridad personal	Tasa de homicidios en niños y niñas de 6 a 11 años
Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	Derecho a la integridad personal	Tasa de muertes por eventos de transporte en niños y niñas de 6 a 11 años
Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	Derechos a la protección	Tasa de suicidios en niños y niñas de 6 a 11 años
Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	Derechos a la protección	Tasa de violencia contra niñas y niños de 6 a 11 años
Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	Derechos a la protección	Tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 6 a 11 años
Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	Derechos a la protección	Porcentaje de niñas y niños de 6 a 11 años víctimas de desplazamiento forzado





Indicador No. 23

Curso de Vida	Infancia									
Realización	Participa de procesos de educación y formación integral									
Fuente	MEN									
Derecho	Derecho a la educación									
Nombre del Indicador	Tasa de Cobertura escolar bruta en educación básica primaria									
Unidad de Medida	Porcentaje									
2019	2020	2021	2022	2023	Mejoró	Desmejoró	Estable	Sin serie temporal	Sin Datos	
110	106	105	99	95		X				



El indicador presenta un descenso de -13,64 puntos porcentuales entre los años 2019 a 2023, mostrando el mayor descenso entre los años 2021 a 2022 con una variación porcentual de -5,71, pasando de 17.273 estudiantes matriculados en el año 2021 a 16.509 estudiantes en el año 2022**, siendo los grados 2° y 3° quienes presentan la mayor disminución con una variación porcentual de -6,78 y -7,38 respectivamente, con una disminución por encima de los 220 estudiantes, sin desconocer a los grados 4° y 5° quienes están por encima de los 100 estudiantes retirados para dicho periodo de tiempo.

Dentro de las causales identificadas en la deserción de los estudiantes tenemos que el "Cambio de Residencia - Cambio de País", predominan en las justificaciones o razones de retiro de los estudiantes en el nivel de la básica primaria.

La Gobernación del Quindío, en cabeza de la Secretaría de Educación Departamental, fórmula e implementa dentro de su PDD el proyecto "Fortalecimiento de Estrategias de Acceso, Bienestar y Permanencia en el Sector Educativo del Departamento del Quindío", por medio del cual se ejecutan los recursos necesarios para la implementación del Programa de Alimentación Escolar PAE entre otros, siendo la básica primaria el nivel educativo con el mayor porcentaje de estudiantes beneficiados. (Por encima del 40%).

Así mismo, se formularon e implementaron otros proyectos, buscando garantizar el aumento en la cobertura educativa en los diferentes niveles educativos (Transición - Básica Primaria - Básica Secundaria - Nivel de Media):



Transferencia de recursos económicos a los municipios del Departamento del Quindío, destinados a concurrir en la financiación del servicio de transporte escolar de los alumnos matriculados en la básica y media.





TÚ YO Ejecución de diferentes campañas que contribuyan al acceso y la permanencia de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos al sector educativo:

MI COLEGIO ENTORNO SEGURO, DE REGRESO A CLASE: Estrategia que permita afianzar la confianza en los estudiantes, padres de familia, docentes y directivos docentes de las 54 instituciones educativas del departamento del Quindío, en torno al regreso a la presencialidad.

CAMPAÑA DE MATRÍCULA "NOS VEMOS EN EL COLE"

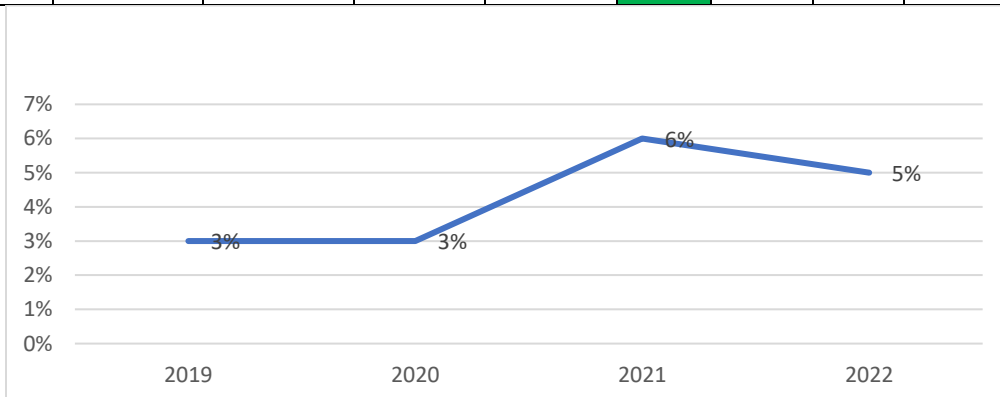
CAMPAÑA CONTRA LA DESERCIÓN ESCOLAR "EL PARCHE ESTÁ EN EL COLE"

CREACIÓN DE COMITÉS DE AUSENTISMO EN LAS 54 INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES

TÚ YO A través del proyecto "Fortalecimiento de la Calidad Educativa con inclusión y equidad para el Desarrollo Integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el Departamento del Quindío", se ejecutaron las acciones necesarias para el acondicionamiento de ambientes de aprendizaje (Aulas de clase, Laboratorios, etc.) beneficiando en promedio a 17.000 estudiantes matriculados en cada vigencia.

Indicador No. 24

Curso de Vida		Infancia							
Realización		Participa de procesos de educación y formación integral							
Fuente		MEN							
Derecho		Derecho a la educación							
Nombre del Indicador		Tasa de deserción en educación básica primaria							
Unidad de Medida		Porcentaje							
2019	2020	2021	2022	2023	Mejoró	Desmejoró	Estable	Sin serie temporal	Sin Datos
3	3	6	5		x				



A partir del año 2015, el indicador presentaba un descenso positivo (+): *Año 2015: 5,94% - *Año 2016: 5,87% - *Año 2017: 4,83% - *Año 2018: 3,24% - *Año 2019: 3% - *Año 2020: 3% - Atribuible en parte a las diferentes acciones técnico - administrativas establecidas por la Secretaría de Educación Departamental y las Instituciones Educativas Oficiales. Para el año 2021 este indicador ascendió negativamente (-) al 6%, mostrando una variación porcentual de 100 pp entre los años 2020 a 2021.

Dentro de las causales identificadas en la deserción de los estudiantes en el nivel Educativo de Básica Primaria tenemos: "Cambio de Residencia" - "Cambio de País" - "Poca Importancia a la Educación por Parte de los Padres o Acudientes" - "Poco Gusto por el Estudio".


La Gobernación del Quindío, en cabeza de la Secretaría de Educación Departamental, fórmula e implementa dentro de su PDD el proyecto "Fortalecimiento de Estrategias de






Acceso, Bienestar y Permanencia en el Sector Educativo del Departamento del Quindío", por medio del cual se ejecutan los recursos necesarios para la implementación del Programa de Alimentación Escolar PAE entre otros, siendo la básica primaria el nivel educativo con el mayor porcentaje de estudiantes beneficiados. (Por encima del 40%).

Así mismo, se formularon e implementaron otros proyectos, buscando garantizar el aumento en la cobertura educativa en los diferentes niveles educativos (Transición - Básica Primaria - Básica Secundaria - Nivel de Media):

 Transferencia de recursos económicos a los municipios del Departamento del Quindío, destinados a concurrir en la financiación del servicio de transporte escolar de los alumnos matriculados en la básica y media.


 Ejecución de diferentes campañas que contribuyan al acceso y la permanencia de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos al sector educativo:

MI COLEGIO ENTORNO SEGURO, DE REGRESO A CLASE: Estrategia que permita afianzar la confianza en los estudiantes, padres de familia, docentes y directivos docentes de las 54 instituciones educativas del departamento del Quindío, en torno al regreso a la presencialidad.

CAMPAÑA DE MATRÍCULA "NOS VEMOS EN EL COLE"

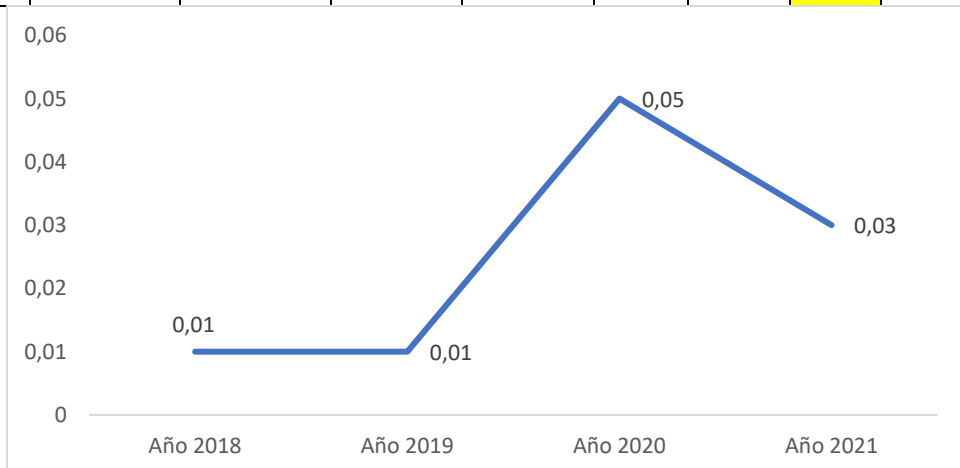
CAMPAÑA CONTRA LA DESERCIÓN ESCOLAR "EL PARCHE ESTÁ EN EL COLE"

CREACIÓN DE COMITÉS DE AUSENTISMO EN LAS 54 INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES

 A través del proyecto "Fortalecimiento de la Calidad Educativa con inclusión y equidad para el Desarrollo Integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el Departamento del Quindío", se ejecutaron las acciones necesarias para el acondicionamiento de ambientes de aprendizaje (Aulas de clase, Laboratorios, etc.) beneficiando en promedio a 17.200 estudiantes matriculados en cada vigencia.

Indicador No. 25

Curso de Vida		Infancia							
Realización		Participa de procesos de educación y formación integral							
Fuente		MEN							
Derecho		Derecho a la educación							
Nombre del Indicador		Tasa de repitencia en educación básica primaria							
Unidad de Medida		Porcentaje							
2019	2020	2021	2022	2023	Mejoró	Desmejoró	Estable	Sin serie temporal	Sin Datos
0.01	0.05	0.03	SD	SD			x		

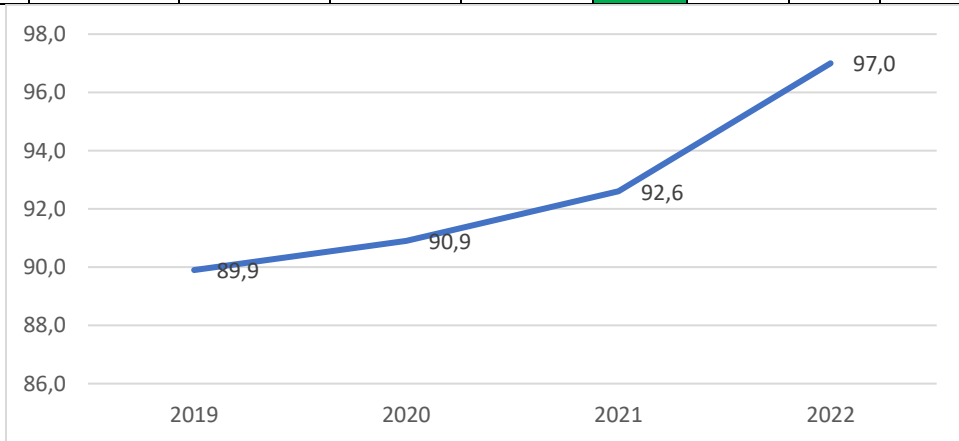




Se mantiene una tasa de repitencia por debajo del cero por ciento, lo que evidencia que en el departamento es mínimo el alumno que se retiene uno o más años adicionales en el mismo grado de estudio ya cursado, lo anterior se ha logrado en el departamento gracias a las diferentes estrategias que desde la Secretaria de Educación se lideran para motivar a los niños por el acceso al conocimiento, por el desarrollo de la capacidad crítica y el pensamiento propio alrededor de sus propias realidades y de sus proyectos de vida, y generar vínculos constructivos con su institución, sus maestros y sus comunidades.

Indicador No. 26

Curso de Vida		Infancia							
Realización		Disfruta del nivel más alto posible de salud y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición							
Fuente		MSPS							
Derecho		Derecho a la salud							
Nombre del Indicador		Porcentaje de niños y niñas entre 6 a 11 años afiliados al SGSSS							
Unidad de Medida		Porcentaje							
2019	2020	2021	2022	2023	Mejoró	Desmejoró	Estable	Sin serie temporal	Sin Datos
89.9	90.9	92.6	97.0	SD	x				

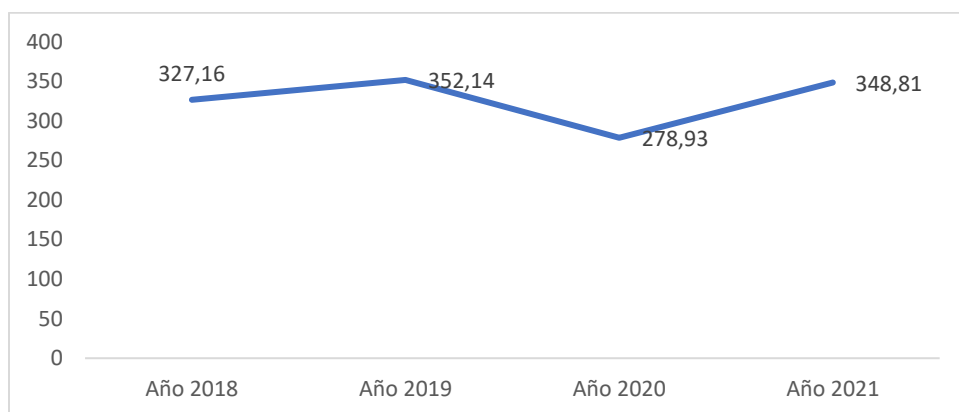


La media de cobertura de afiliación al SGSSS para el Departamento del Quindío está en el 92,6%, mostrando un comportamiento con clara tendencia al incremento, dado que para la vigencia 2019 el porcentaje de afiliación al SGSSS, para los niños y niñas de 6 a 11 años estaba en el 89,9%, se alcanza para la vigencia 2022 un porcentaje de afiliación del 97% para los niños y niñas de 6 a 11 años, muy cercano a lograr la afiliación total en este rango etario.

Indicador No. 27

Curso de Vida		Infancia							
Realización		Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores							
Fuente		INMLyCF							
Derecho		Derechos a la protección							
Nombre del Indicador		Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años							
Unidad de Medida		Tasa por 100.000 habitantes							
2019	2020	2021	2022	2023	Mejoró	Desmejoró	Estable	Sin serie temporal	Sin Datos
352.14	278.93	348.81	SD	SD			x		





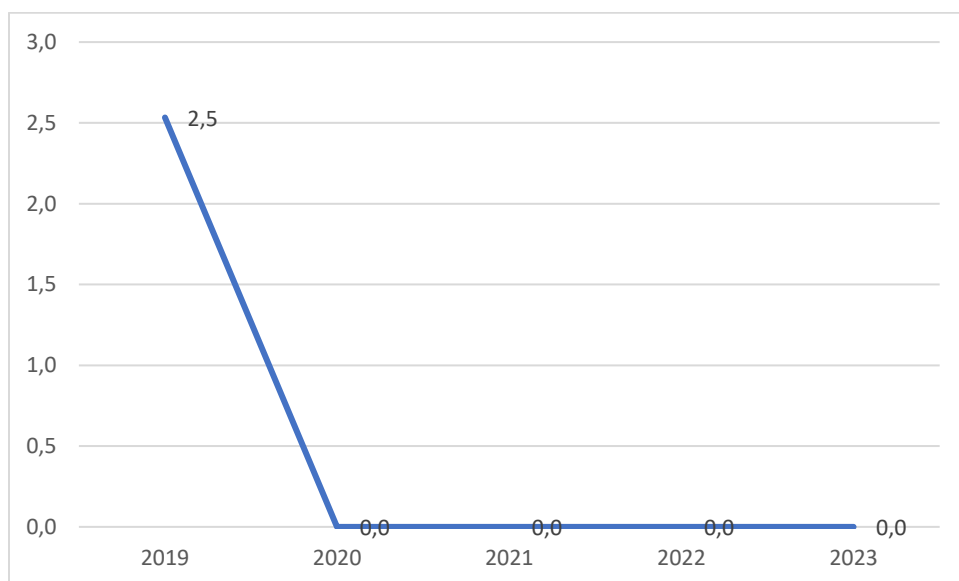
Para el departamento del Quindío se mantiene estable la tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años, se han desarrollado estrategias de prevención entendiendo los enfoques de derechos poblacionales como la intencionalidad que direcciona las políticas, indudablemente el enfoque marco que orienta el desarrollo de la presente Estrategia es el Enfoque de Derechos y la Protección Integral, en tanto se acude a los principios universales de los Derechos Humanos en su idea fundante de la Dignidad Humana y a su particularidad en materia de niñez que plantea la doctrina de la Protección Integral, ya que asume a los niños como sujetos de derechos y no objetos de atención y asistencia. En esta perspectiva, se plantea el reconocimiento de la familia como colectivo que se lee desde los principios del derecho y que puede considerarse titular de derechos. En sintonía con esta premisa se plantea la unidad configurada por la díada individuo familia como refiere la Política Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias.

Se logró la implementación de la instancia de participación del nuevo Mecanismo Articulador para la Atención de las violencias contra los niños, niñas y adolescencias, lo que ha permitido la articulación institucional en torno a acciones de prevención, atención y restablecimiento de derechos para la población. Asimismo, el departamento estableció la Alianza Nacional contra las violencias de niños, niñas y adolescentes, alianza liderada desde el despacho de la Gestora Social, desde la cual se ha trabajado la implementación de una estrategia intersectorial de prevención, atención y erradicación de la violencia en sus manifestaciones diversas y concretas contra las niñas, niños y adolescentes quindianos.

Indicador No. 28

Curso de Vida	Infancia									
Realización	Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores									
Fuente	INMLyCF									
Derecho	Derecho a la integridad personal									
Nombre del Indicador	Tasa de homicidios en niños y niñas de 6 a 11 años									
Unidad de Medida	Tasa por 100.000 habitantes									
2019	2020	2021	2022	2023	Mejóro	Desmejoró	Estable	Sin serie temporal	Sin Datos	
2.5	0	0	0	0	x					



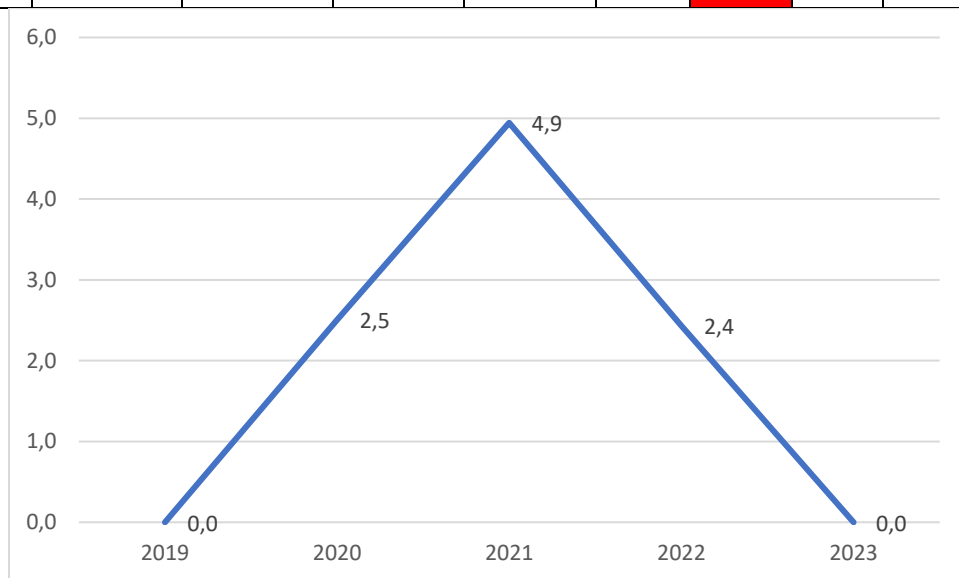


Los homicidios en niños y niñas de 6 a 11 años muestran cero casos para el cuatrienio, lo que indica una mejoría analizado la tasa de 2.5 de la vigencia 2019, ese caso presentado en esa vigencia correspondió a menor de 11 años, quien fallece por herida de proyectil de arma de fuego.

Se logra mantener durante este gobierno un territorio libre de homicidios para nuestros niños y niñas de la infancia, situación que se logra a partir de las acciones de trabajo mancomunado con las instituciones de seguridad del estado y la institucionalidad.

Indicador No. 29

Curso de Vida	Infancia									
Realización	Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores									
Fuente	INMLyCF									
Derecho	Derecho a la integridad personal									
Nombre del Indicador	Tasa de muertes por eventos de transporte en niños y niñas de 6 a 11 años									
Unidad de Medida	Tasa por 100.000 habitantes									
2019	2020	2021	2022	2023	Mejoró	Desmejoró	Estable	Sin serie temporal	Sin Datos	
0.0	2.5	4.9	2.4	0.0		X				



La tasa de muertes por evento de transporte en los niños y niñas de 6 a 11 años, presenta un comportamiento relativamente estable dado que a pesar de no presentarse fallecimientos para la vigencia 2019, los años siguientes presentaron un comportamiento

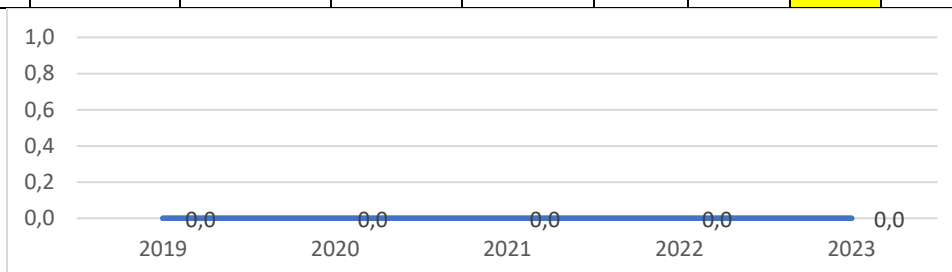




similar, terminando con una tasa de muertes por evento de transporte en el grupo etario analizado, muy similar a la media medida para el indicador; en este contexto, para el 2020, se presenta un fallecimiento en menor de 11 años quien se transportaba como pasajero y presenta colisión con objeto fijo estacionado, significando una tasa departamental de muertes por eventos de transporte en niños y niñas de 6 a 11 años de $2,5 * 100.000$ habitantes, para el año 2021, se presenta un incremento, con 2 fallecimientos uno correspondiente por procedencia al municipio de Armenia de 9 años de edad y el segundo fallecimiento, perteneciente a Montenegro por ocurrencia de 11 años de edad, clasificados como personas lesionadas en accidente de vehículo motor; para el año 2022, se presenta un fallecimiento en menor de 6 años de edad, con causa básica definida como persona lesionada en accidente de vehículo motor, para una tasa de muertes por evento de transporte en niños y niñas de 6 a 11 años de $2,4 * 100.000$ habitantes, mostrando una tendencia estable en el comportamiento del indicador.

Indicador No. 30

Curso de Vida		Infancia							
Realización		Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores							
Fuente		INMLyCF							
Derecho		Derechos a la protección							
Nombre del Indicador		Tasa de suicidios en niños y niñas de 6 a 11 años							
Unidad de Medida		Tasa por 100.000 habitantes							
2019	2020	2021	2022	2023	Mejoró	Desmejoró	Estable	Sin serie temporal	Sin Datos
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0			x		



Para el cuatrienio analizado, entre las vigencias 2019 al 2022, el Departamento del Quindío, no presentó muertes por Suicidio en niños y niñas menores de 6 a 11 años, Por lo tanto, el indicador queda en cero.

Para el presente cuatrienio, el departamento en la gestión del sector Salud orientó el fortalecimiento de la rectoría y la gobernanza del Sistema de Salud Territorial, tanto a en el ámbito central departamental, como en los municipios. Así mismo, definió prioridades e implemento las intervenciones en salud pública, para la transformación de la calidad de vida con deberes y derechos. Lo anterior se materializo en el Plan de Desarrollo “Tú y Yo Somos Quindío”, de manera específica en:

Programa No. 1905. Salud Pública. “Tú y Yo con salud de calidad”. Orientado a generar condiciones que favorezcan el control de los factores de riesgo a la salud de la población, mediante acciones a nivel de individuos, comunidades y organizaciones.

Desde un enfoque social la familia y la comunidad, constituyen determinantes sociales de gran incidencia, en tanto cumplen un rol importante en el desarrollo de sus miembros. Es en la familia donde se cultivan pautas culturales y formas de vivir la vida que posibilitan la realización personal y social, y por ende, donde se ponen en evidencia las condiciones sociales, políticas, económicas y culturales predominantes. De este modo, la familia se concibe como finalidad y centro de la atención y su análisis situacional como determinante social. El rescate de los sujetos, de los vínculos afectivos y sociales, y las relaciones comunitarias, constituye la apuesta desde una perspectiva social, política y de derechos, la cual se pretende, pueda hacerse viable desde una atención integral de la familia Quindiana

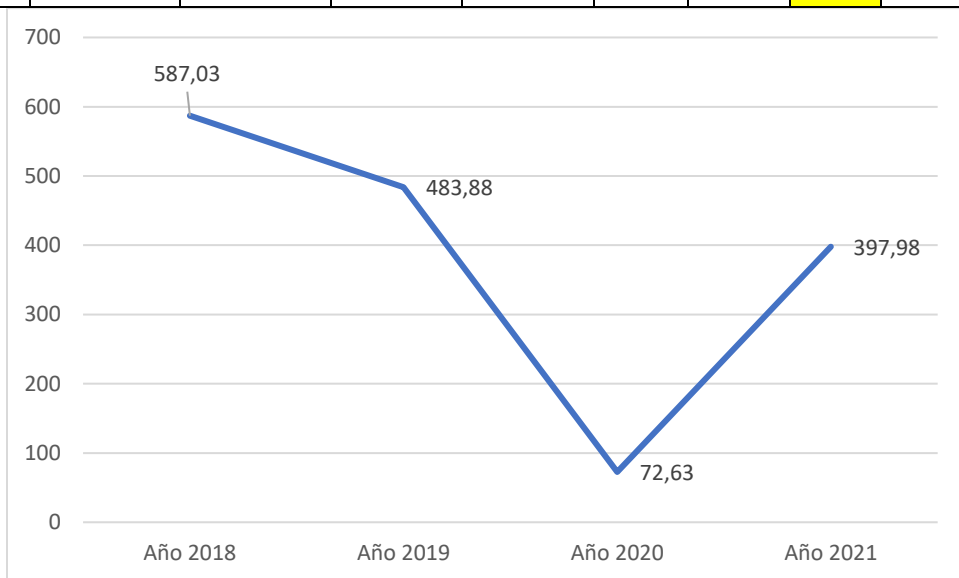




a través de la ESTRATEGIAS “TÚ Y YO UNIDOS POR LA VIDA” y “TÚ Y YO COMPROMETIDOS CON LA FAMILIA”.

Indicador No. 31

Curso de Vida		Infancia							
Realización		Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores							
Fuente		ICBF							
Derecho		Derechos a la protección							
Nombre del Indicador		Tasa de violencia contra niñas y niños de 6 a 11 años							
Unidad de Medida		Tasa por 100.000 habitantes							
2019	2020	2021	2022	2023	Mejoró	Desmejoró	Estable	Sin serie temporal	Sin Datos
483.88	72.63	397.98	SD	SD			x		



El indicador se mantiene estable, se evidencia una reducción considerable de la tasa de violencia contra niñas y niños de 6 a 11 años al compararla con la vigencia 2019, sin embargo, para la vigencia 2021 repunta nuevamente la tasa ubicando un 397.98%.

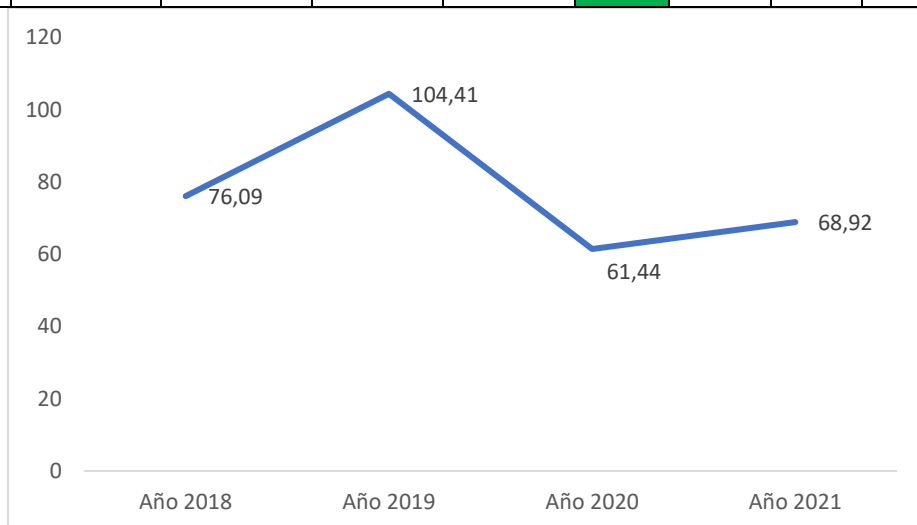
Desde el gobierno departamental a través de su propuesta de plan de desarrollo se estructuraron estrategias de prevención entendiendo los enfoques de derechos poblacionales como la intencionalidad que direcciona las políticas, indudablemente el enfoque marco que orienta el desarrollo de la presente Estrategia es el Enfoque de Derechos y la Protección Integral, en tanto se acude a los principios universales de los Derechos Humanos en su idea fundante de la Dignidad Humana y a su particularidad en materia de niñez que plantea la doctrina de la Protección Integral, ya que asume a los niños como sujetos de derechos y no objetos de atención y asistencia. En esta perspectiva, se plantea el reconocimiento de la familia como colectivo que se lee desde los principios del derecho y que puede considerarse titular de derechos. En sintonía con esta premisa se plantea la unidad configurada por la díada individuo familia como refiere la Política Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias.

Se logró la implementación de la instancia de participación del nuevo Mecanismo Articulador para la Atención de las violencias contra los niños, niñas y adolescencias, lo que ha permitido la articulación institucional en torno a acciones de prevención, atención y restablecimiento de derechos para la población. Asimismo, el departamento estableció la Alianza Nacional contra las violencias de niños, niñas y adolescentes, alianza liderada desde el despacho de la Gestora Social, desde la cual se ha trabajado la implementación de una estrategia intersectorial de prevención, atención y erradicación de la violencia en sus manifestaciones diversas y concretas contra las niñas, niños y adolescentes quindianos.



Indicador No. 32



Curso de Vida		Infancia							
Realización		Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores							
Fuente		INMLyCF							
Derecho		Derechos a la protección							
Nombre del Indicador		Tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 6 a 11 años							
Unidad de Medida		Tasa por 100.000 habitantes							
2019	2020	2021	2022	2023	Mejóro	Desmejoró	Estable	Sin serie temporal	Sin Datos
104.41	61.44	68.92	SD	SD	x				



El departamento muestra una mejoría en la tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 6 años, logrando una disminución del 42.97% para la vigencia 2020 y de 35.49% para la vigencia 2021, para el 2022 y lo corrido del 2023 no se tiene datos que permitan comparar la tendencia a la mejoría.





Se mantiene el trabajo a través de la implementación de la instancia de participación del nuevo Mecanismo Articulador para la Atención de las violencias contra los niños, niñas y adolescencias, lo que ha permitido la articulación institucional en torno a acciones de prevención, atención y restablecimiento de derechos para la población. Asimismo, el departamento estableció la Alianza Nacional contra las violencias de niños, niñas y adolescentes, alianza liderada desde el despacho de la Gestora Social, desde la cual se ha trabajado la implementación de una estrategia intersectorial de prevención, atención y erradicación de la violencia en sus manifestaciones diversas y concretas contra las niñas, niños y adolescentes quindianos.

Se establecieron por parte del señor gobernador y la gestora social, las prioridades para desarrollar acciones de prevención y mitigación, estableciendo los siguientes objetivos misionales que fueron desarrollados a través de la Secretaría de Familia:

-  Fortalecer los entornos en los que crecen y se desarrollan niñas, niños y adolescentes en el departamento del Quindío, para protegerlos de toda clase de violencia.
-  Promover el conocimiento de los derechos y el desarrollo de habilidades para la vida en el marco de la prevención de la violencia hacia niñas, niños y adolescentes en el departamento del Quindío.

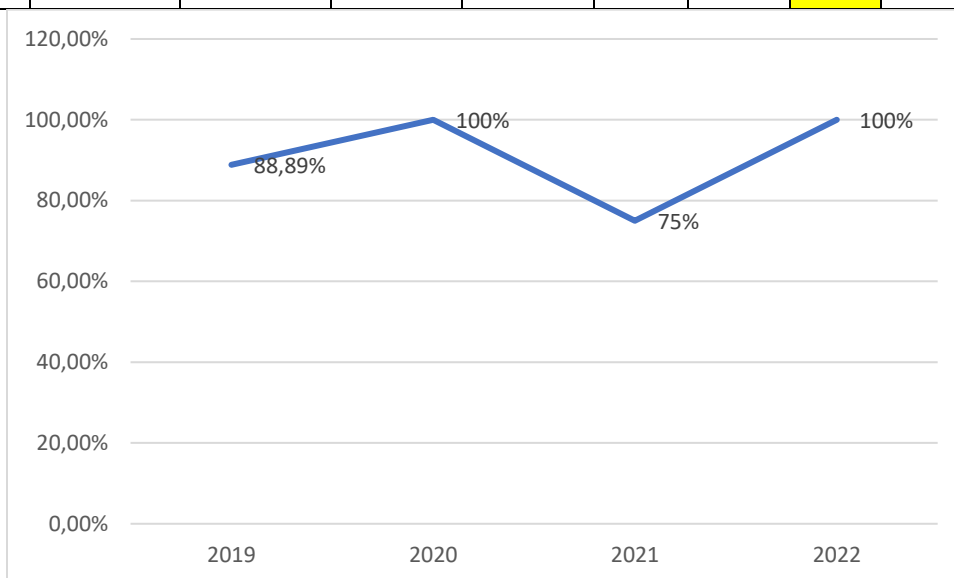




-  Apoyar la adecuada implementación y cumplimiento de las leyes establecidas para la protección, atención y la garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes en el departamento del Quindío.
-  Garantizar el acceso efectivo a los servicios de protección y atención, así como el acceso a la justicia ante la vulneración de los derechos de niñas, niños y adolescentes en el departamento del Quindío.
-  Sensibilizar y generar la movilización social para el cambio de normas y valores que naturalizan todas las formas de violencia contra niñas, niños y adolescentes en el departamento del Quindío.
-  Fortalecer capacidades institucionales y recursos humanos para la prevención y atención de todas las formas de violencia contra niñas, niños y adolescentes en el departamento del Quindío.

Indicador No. 33

Curso de Vida		Infancia							
Realización		Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores							
Fuente		UARIV							
Derecho		Derechos a la protección							
Nombre del Indicador		Porcentaje de niñas y niños de 6 a 11 años víctimas de desplazamiento forzado							
Unidad de Medida		Porcentaje							
2019	2020	2021	2022	2023	Mejoró	Desmejoró	Estable	Sin serie temporal	Sin Datos
88.89	100	75	100				x		



Se puede observar que en el año 2019 fueron 8 niños y niñas desplazados en el año de los 9 que se encuentran incluidos en el registro único de víctimas (RUV) en el año, para el 2020 se presentó 2 niños y niñas desplazados los mismo que se encuentran registrados en el RUV, en el 2021 fueron 3 niños desplazados de los 4 que se encuentran reportados y para el 2022 fueron los 5 niños desplazados los que se encuentran en el RUV. Finalmente, para el año 2023 aún no se tiene un registro debido a que estos datos son consolidados por año. El anterior comportamiento es debido a que nuestro departamento es receptor de las personas víctimas del conflicto armado y contamos con viabilidad de seguridad.





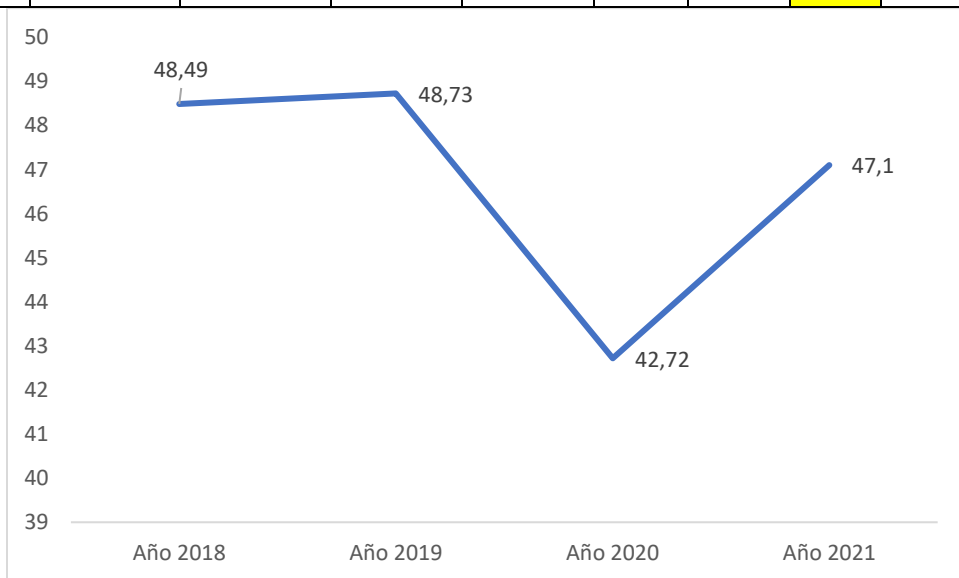
INDICADORES DE ADOLESCENCIA

Adolescencia		
Realización	Derechos	Nombre del Indicador
Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	Derechos a la protección	Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años
Disfruta del nivel más alto posible de salud y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición	Derecho a la salud	Porcentaje de niños y niñas entre 12 a 17 años afiliados al SGSSS
Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	Derechos a la protección	Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra adolescentes
Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	Derecho a la integridad personal	Tasa de homicidios en adolescentes (12 a 17 años)
Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	Derecho a la integridad personal	Tasa de muertes por eventos de transporte en adolescentes (12 a 17 años)
Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	Derechos a la protección	Tasa de suicidios en niños y niñas de adolescentes (12 a 17 años)
Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	Derechos a la protección	Tasa de violencia contra adolescentes (12 a 17 años)
Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	Derechos a la protección	Tasa de violencia intrafamiliar en adolescentes (12 a 17 años)
Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	Derechos a la protección	Porcentaje de adolescentes (12 a 17 años) víctimas de desplazamiento forzado
Participa de procesos de educación y formación integral	Derecho a la Educación	Tasa de Cobertura escolar bruta en educación media
Participa de procesos de educación y formación integral	Derecho a la Educación	Tasa de deserción en educación media
Participa de procesos de educación y formación integral	Derecho a la Educación	Tasa de repitencia en educación media




Indicador No. 34

Curso de Vida		Adolescencia							
Realización		Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores							
Fuente		INMLyCF							
Derecho		Derechos a la protección							
Nombre del Indicador		Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años							
Unidad de Medida		Tasa por 100.000 habitantes							
2019	2020	2021	2022	2023	Mejóro	Desmejoró	Estable	Sin serie temporal	Sin Datos
48.73	42.72	47.10	-	-			x		

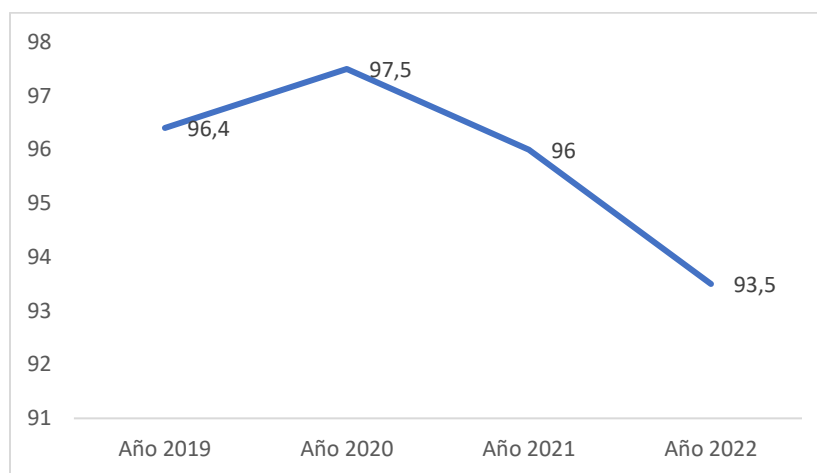


La tasa de violencia de pareja de pareja cuando la víctima es menor de 18 años se mantiene estable para el departamento del Quindío, sin que ello signifique que las cifras que se han reportado sean alentadoras para la población, se mantiene aún una tasa que no disminuye de los 40 puntos porcentuales, lo que obliga a continuar redoblando los esfuerzos en un proceso de articulación institucional para el despliegue de las acciones y estrategias que contribuyan a una mejor convivencia y sociedad quindiana.

Indicador No. 35

Curso de Vida		Adolescencia							
Realización		Disfruta del nivel más alto posible de salud y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición							
Fuente		MSPS							
Derecho		Derecho a la salud							
Nombre del Indicador		Porcentaje de niños y niñas entre 12 a 17 años afiliados al SGSSS							
Unidad de Medida		Porcentaje							
2019	2020	2021	2022	2023	Mejóro	Desmejoró	Estable	Sin serie temporal	Sin Datos
96.4	97.5	96.0	93.5				x		

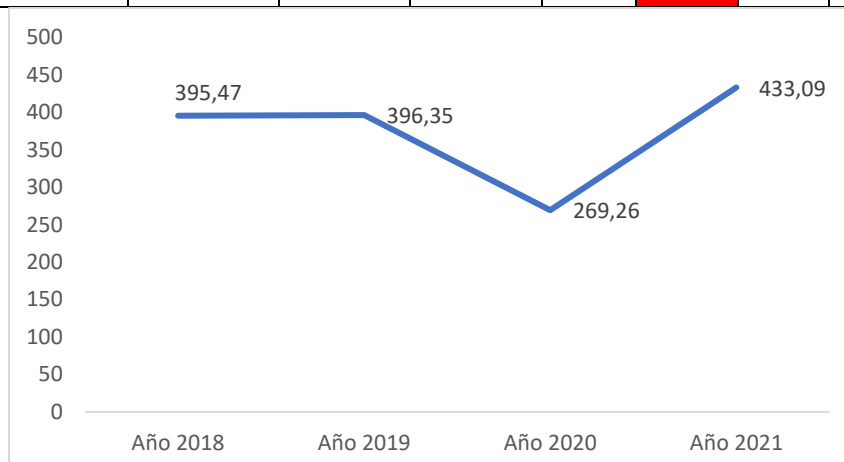




La media Departamental, del porcentaje de afiliación al SGSSS, se encuentra en el 96%, para el periodo comprendido entre el 2019 al 2022, encontrando, para la vigencia 2019 un porcentaje de afiliación para los niños y niñas entre los 12 a los 17 años de edad del 96,4%, con un leve incremento para el 2020 con el 97,5% de afiliación para el curso de vida de adolescencia, en el 2021, se disminuye el porcentaje de afiliación al SGSSS de los niños y niñas entre 12 a 17 años de edad al 96%, continuándose este descenso para la vigencia 2022 (información preliminar) que muestra un 93,5% de afiliación al SGSSS de los niños y niñas en el rango de 12 a 17 años de edad, siendo el municipio de Salento, el que muestra los porcentajes más bajos de afiliación para el curso de vida de adolescencia con un promedio del 53%, seguido del municipio de Buenavista con un promedio de afiliación de los niños y niñas entre los 12 a los 17 años del 63% , el municipio de Circasia con un promedio de afiliación del curso de vida de adolescencia del 73,8% y el municipio de Calarcá, con un promedio de afiliación al SGSSS de los niños y niñas entre los 12 a los 17 años de edad del 76,5%, considerándose los territorios de mayor riesgo para el cumplimiento del indicador.

Indicador No. 36

Curso de Vida		Adolescente							
Realización		Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores							
Fuente		INMLyCF							
Derecho		Derechos a la protección							
Nombre del Indicador		Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra adolescentes							
Unidad de Medida		Tasa por 100.000 habitantes							
2019	2020	2021	2022	2023	Mejoró	Desmejoró	Estable	Sin serie temporal	Sin Datos
396.35	269.26	433.09				X			





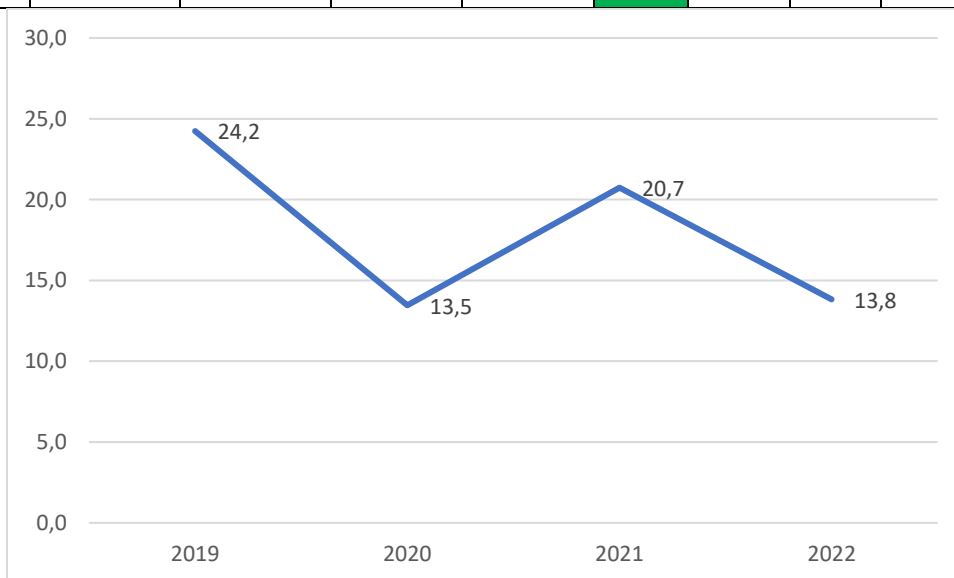
La tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual en el departamento del Quindío, no muestra una tendencia estable, como tampoco muestra una tendencia a la mejoría, por el contrario, se ha aumentado en 36.74 puntos porcentuales.

Se estructuraron estrategias de prevención entendiendo los enfoques de derechos poblacionales como la intencionalidad que direcciona las políticas, indudablemente el enfoque marco que orienta el desarrollo de la presente Estrategia es el Enfoque de Derechos y la Protección Integral, en tanto se acude a los principios universales de los Derechos Humanos en su idea fundante de la Dignidad Humana y a su particularidad en materia de niñez que plantea la doctrina de la Protección Integral, ya que asume a los niños como sujetos de derechos y no objetos de atención y asistencia. En esta perspectiva, se plantea el reconocimiento de la familia como colectivo que se lee desde los principios del derecho y que puede considerarse titular de derechos. En sintonía con esta premisa se plantea la unidad configurada por la díada individuo familia como refiere la Política Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias.

Se logró la implementación de la instancia de participación del nuevo Mecanismo Articulador para la Atención de las violencias contra los niños, niñas y adolescencias, lo que ha permitido la articulación institucional en torno a acciones de prevención, atención y restablecimiento de derechos para la población. Asimismo, el departamento estableció la Alianza Nacional contra las violencias de niños, niñas y adolescentes, alianza liderada desde el despacho de la Gestora Social, desde la cual se ha trabajado la implementación de una estrategia intersectorial de prevención, atención y erradicación de la violencia en sus manifestaciones diversas y concretas contra las niñas, niños y adolescentes quindianos.

Indicador No. 37

Curso de Vida		Adolescencia								
Realización		Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores								
Fuente		INMLyCF								
Derecho		Derecho a la integridad personal								
Nombre del Indicador		Tasa de homicidios en adolescentes (12 a 17 años)								
Unidad de Medida		Tasa por 100.000 habitantes								
2019	2020	2021	2022	2023	Mejoró	Desmejoró	Estable	Sin serie temporal	Sin Datos	
24.2	13.5	20.7	13.8		x					



La tasa de homicidios en niños y niñas de 12 a 17 años de edad, presenta una media de 18,1 * 100,000 habitantes, presentando comportamientos inestables a lo largo del cuatrienio evaluado, siendo la vigencia 2019 la más crítica, dado que se alcanzó una tasa

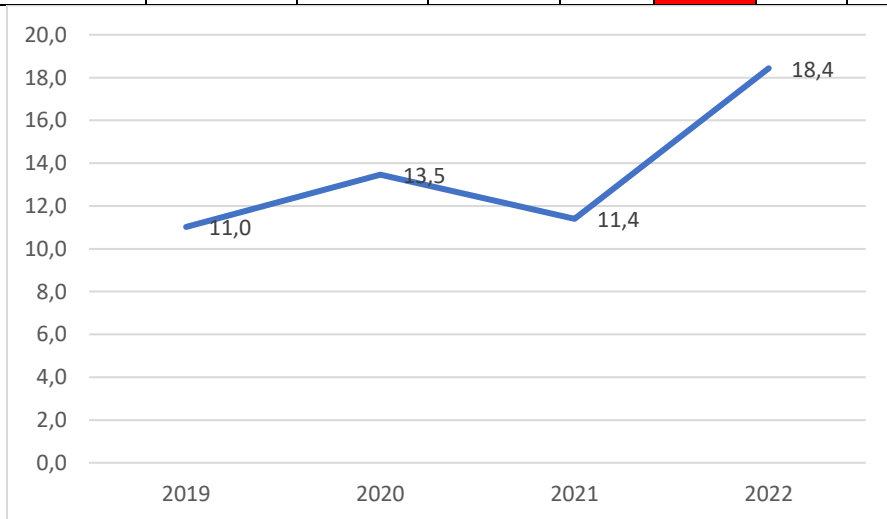




departamental de homicidios en adolescentes del 24,2% con un total de 11 fallecimientos en el curso de vida de adolescencia, siendo el rango inferior los 14 años, del total 2 pertenecían al sexo femenino y 9 al sexo masculino, los municipios que por procedencia reportaron homicidios en niños y niñas de 12 a 17 años de edad, fueron Armenia por presentar un total de 4 homicidios, correspondiendo al mayor número, seguido del municipio de Quimbaya con una tasa de 77,7 *100.000 habitantes, por la ocurrencia de 2 muertes y el municipio de Salento que por impacto le sigue con una tasa de homicidios en niños y niñas de 12 a 17 años de edad de 67,5 * 100.000 habitantes, para la vigencia 2021, la tasa departamental de homicidios en el curso de vida de adolescencia, disminuye en forma significativa, llegando a 13,5 * 100.000 habitantes, con un reporte total de 6 fallecimientos, 2 en el municipio de Circasia para una tasa *100.000 habitantes de 85,4, siendo la más alta para la vigencia, seguido de Quimbaya, La Tebaida, Calarcá y Armenia, cada uno con 1 homicidio reportado, para el 2021, se presenta un nuevo incremento, por eso la inestabilidad del comportamiento, con un total de 9 homicidios en niños y niñas de 12 a 17 años de edad, siendo el municipio de Armenia, quien supera en número con 6 homicidios por ocurrencia, los municipios de Calarcá, Montenegro y Circasia, reportaron 1 caso cada uno, siendo el municipio de Circasia el de mayor tasa para la vigencia, para el año 2022, se presenta un comportamiento similar al año anterior con 6 fallecimientos, para una tasa de homicidios en menores de 12 a 17 años de 13,8 * 100.000 habitantes, con 3 homicidios en adolescentes en Armenia, 2 en Circasia, que muestra la mayor tasa en 86,9 * 100.00 habitantes y 1 fallecido en Quimbaya. los homicidios en niños y niñas de 12 a 17 años se presentaron en un 77,7% por agresión con disparo, en un 18,1% por agresión con objeto cortante y en un 3,7% por estrangulamiento, el 87,5% de las víctimas, pertenecía al sexo masculino y el 12,5% al sexo femenino, siendo el rango etario más extremo, los 13 años.

Indicador No. 38

Curso de Vida		Adolescencia							
Realización		Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores							
Fuente		INMLyCF							
Derecho		Derecho a la integridad personal							
Nombre del Indicador		Tasa de muertes por eventos de transporte en adolescentes (12 a 17 años)							
Unidad de Medida		Tasa por 100.000 habitantes							
2019	2020	2021	2022	2023	Mejoró	Desmejoró	Estable	Sin serie temporal	Sin Datos
11.0	13.5	11.4	18.4			X			



La mortalidad por accidentes de tránsito en los niños y niñas entre los 12 a los 17 años, muestra comportamientos inestables, entre una vigencia a otra, iniciando con una tasa de muertes por evento de transporte en adolescentes, para la vigencia 2019 de 11*100000 adolescentes entre 12 a 17 años, con reporte de 5 fallecimientos ocurrido en Armenia (3) y Calarcá (2), clasificados como pasajero de motocicleta que colisiona con otro vehículo (2),

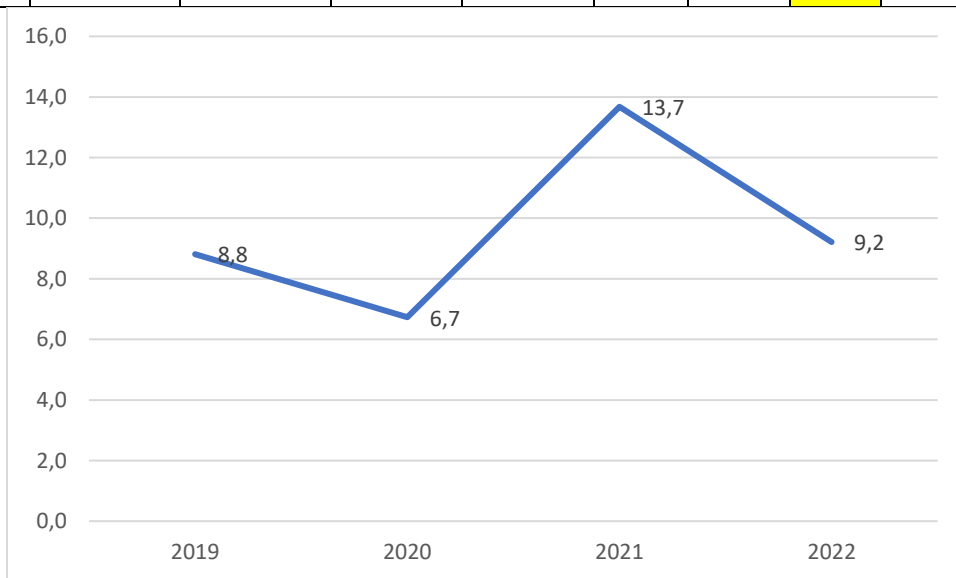




ciclista lesionado en accidente de tránsito (2) y accidente de tránsito de vehículo motor (1), para la vigencia 2020, a pesar de los periodos de aislamiento por la pandemia por COVID - 19 el número de fallecidos se incrementa a 6, llegando a una tasa de muerte de adolescentes por accidente de tránsito de 13,5 *100000, perteneciendo por ocurrencia a los municipios de Armenia (3), Calarcá (2) y La Tebaida (1), clasificados como motociclista lesionado por colisión - pasajero (3), ciclista lesionado por colisión con objeto estacionado (1), peatón lesionado por colisión con vehículo (2), en el año 2021, la tasa presenta un leve descenso a 11,4*100.000 adolescentes, por 5 fallecimientos ocurridos en los municipios de Calarcá (2), Armenia, Circasia y Quimbaya con un fallecimiento cada uno, clasificados como, ciclista lesionado por colisión con objeto estacionado (1), ciclista lesionado en accidente sin colisión (1), Persona lesionada en accidente de Vehículo motor (3), finalmente para el año 2022, el comportamiento muestra un incremento importante, por 8 muertes por accidente de tránsito en adolescentes, ocurridas en los municipios de Armenia que concentra 5 casos , Calarcá, Circasia y Salento que reportan 1 fallecimiento cada uno, clasificado como persona lesionada en accidente de vehículo motor (7) y Ciclista lesionado con vehículo de transporte pesado (1), significando una tasa de 18,4 muertes por eventos de transporte en adolescentes por 100.000 adolescentes de 12 a 17 años, superando la media Departamental que se encontró en 13,6.

Indicador No. 39

Curso de Vida		Adolescencia							
Realización		Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores							
Fuente		INMLyCF							
Derecho		Derechos a la protección							
Nombre del Indicador		Tasa de suicidios en niños y niñas de adolescentes (12 a 17 años)							
Unidad de Medida		Tasa por 100.000 habitantes							
2019	2020	2021	2022	2023	Mejóro	Desmejoró	Estable	Sin serie temporal	Sin Datos
8.8	6.7	13.7	9.2				X		



El comportamiento del suicidio en población adolescente, presenta una relativa tendencia estable, con un comportamiento significativamente aumentado para la vigencia 2021, pasando de una tasa de 8,8 suicidios en adolescentes * 100.000 adolescentes entre los 12 a los 17 años, para el año 2019 a una tasa de suicidio en adolescentes de 13,7 para el año 2021, siendo el mayor en el periodo de tiempo analizado, volviendo a un comportamiento similar a los años 2019 y 2020 para la vigencia 2022 con una tasa de suicidio en adolescentes de 9,2 * cada 100.000 adolescentes, quedando levemente por debajo de la media Departamental. se evidencia además que el 71% de los fallecidos correspondieron al sexo masculino y el 29,4% al sexo femenino, el rango etario inferior en el que se presentó

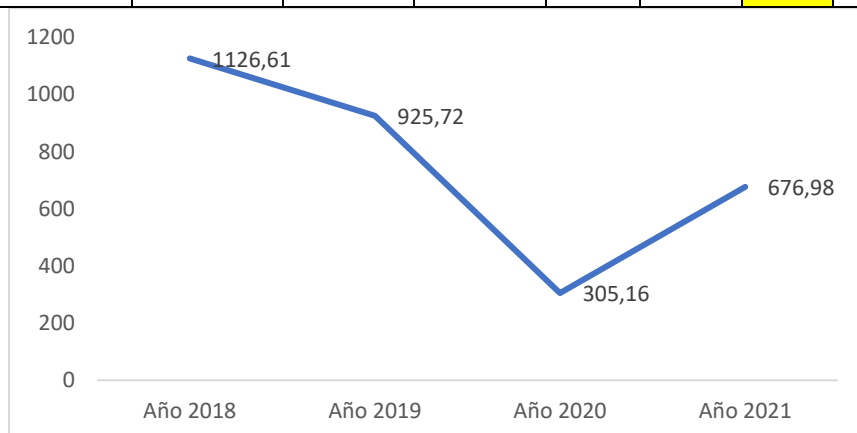




suicidio fue de 12 años, siendo el método utilizado en el 100% de los casos el ahorcamiento y la sofocación.

Indicador No. 40

Curso de Vida		Adolescencia							
Realización		Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores							
Fuente		ICBF							
Derecho		Derechos a la protección							
Nombre del Indicador		Tasa de violencia contra adolescentes (12 a 17 años)							
Unidad de Medida		Tasa por 100.000 habitantes							
2019	2020	2021	2022	2023	Mejóro	Desmejoró	Estable	Sin serie temporal	Sin Datos
925.72	305.16	676.98					x		



La tasa de violencia contra adolescentes 12 a 17 años, se mantiene estable para el departamento del Quindío con tendencia a la mejoría, reconociendo como territorio que las acciones que se han desarrollado no han logrado el impacto que se proyectó para el presente cuatrienio. Se han desarrollado acciones y estrategias para la prevención y mitigación de este flagelo, se han realizado jornadas de sensibilización y masificación de la ruta de atención en caso de algún tipo de violencia y se ha incentivado a la población en general a denunciar ante el más mínimo caso que atente contra la integridad de los niños, niñas y adolescentes.

Se logró la implementación de la instancia de participación del nuevo Mecanismo Articulador para la Atención de las violencias contra los niños, niñas y adolescencias, lo que ha permitido la articulación institucional en torno a acciones de prevención, atención y restablecimiento de derechos para la población. Asimismo, el departamento estableció la Alianza Nacional contra las violencias de niños, niñas y adolescentes, alianza liderada desde el despacho de la Gestora Social, desde la cual se ha trabajado la implementación de una estrategia intersectorial de prevención, atención y erradicación de la violencia en sus manifestaciones diversas y concretas contra las niñas, niños y adolescentes quindianos.

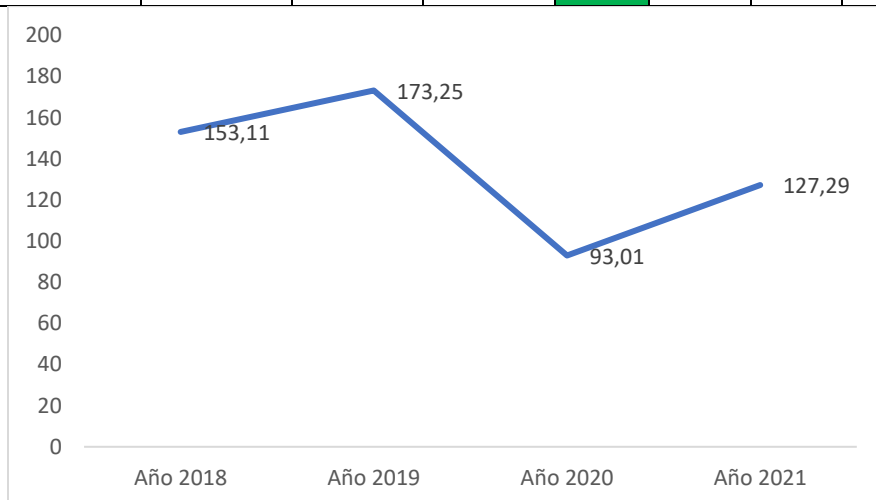
Indicador No. 41

Curso de Vida		Adolescencia							
Realización		Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores							
Fuente		INMLyCF							
Derecho		Derechos a la protección							
Nombre del Indicador		Tasa de violencia intrafamiliar en adolescentes (12 a 17 años)							
Unidad de Medida		Tasa por 100.000 habitantes							





2019	2020	2021	2022	2023	Mejoró	Desmejoró	Estable	Sin serie temporal	Sin Datos
173.25	93.01	127.29			x				



Si bien la tasa de violencia en adolescentes es alta, para el análisis del cuatrienio se evidencia una disminución de 45.96 puntos porcentuales, si se compara la tasa que se recibió de la vigencia del 2019.

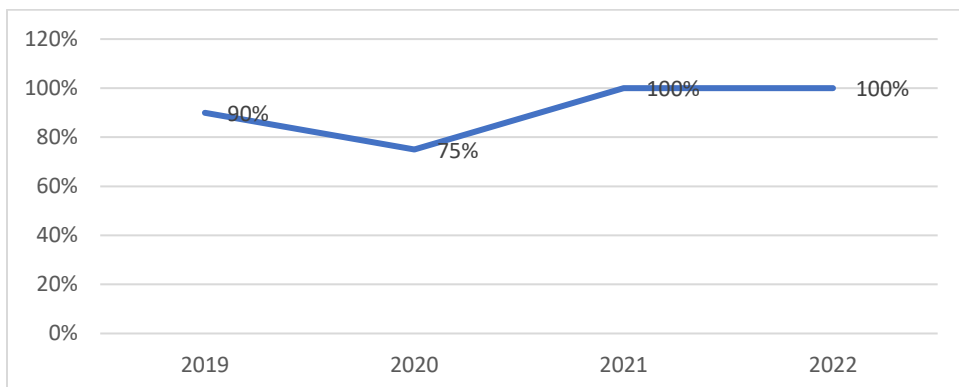
Este gobierno se unió a la Alianza Nacional contra las violencias y se establecieron acciones y estrategias desde la prevención de riesgos, el cual desarrollo el fortalecimiento de capacidades y habilidades de niñas, niños, adolescentes como un mecanismo de autoprotección para mitigar daños y futuras situaciones de violencia. En este componente se establecieron tres líneas de acción: fortalecimiento de competencias y habilidades individuales y sociales; promoción de derechos; y participación de niñas, niños y adolescentes.

Las iniciativas en prevención de riesgos fortalecieron las habilidades sociales básicas y complejas, que comprenden desde la escucha, la empatía, asertividad, la capacidad de comunicar sentimientos y emociones, la resolución de conflictos y la negociación, hasta el reconocimiento de sus derechos y los derechos de los demás. Estas habilidades pueden ser abordadas con procesos de formación, ofertando prácticas deportivas y culturales o acciones restaurativas que en su desarrollo incluyan competencias sociales complejas.

Indicador No. 42

Curso de Vida	Adolescencia									
Realización	Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores									
Fuente	UARIV									
Derecho	Derechos a la protección									
Nombre del Indicador	Porcentaje de adolescentes (12 a 17 años) víctimas de desplazamiento forzado									
Unidad de Medida	Porcentaje									
2019	2020	2021	2022	2023	Mejoró	Desmejoró	Estable	Sin serie temporal	Sin Datos	
90	75	100	100				x			

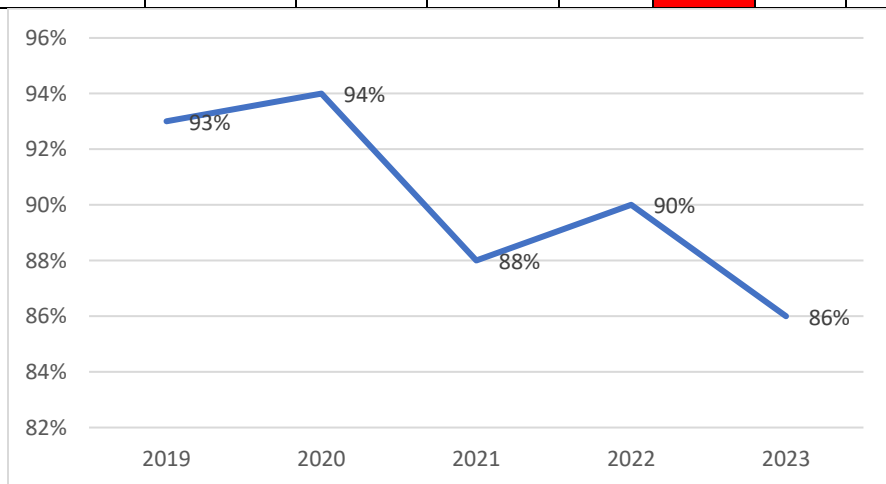




Se puede observar que en el año 2019 fueron 9 adolescentes desplazados en el año de los 10 que se encuentran incluidos en el registro único de víctimas (RUV) en el año, para el 2020 se presentó 3 adolescentes desplazados de 4 que se encuentran registrados en el RUV, en el 2021 fueron 3 adolescentes desplazados los mismos se encuentran reportados y para el 2022 fueron los 7 adolescentes desplazados los mismos que se encuentran en el RUV. Finalmente, para el año 2023 aún no se tiene un registro debido a que estos datos son consolidados por año. El anterior comportamiento es debido a que nuestro departamento es receptor de las personas víctimas del conflicto armado y contamos con viabilidad de seguridad.

Indicador No. 43

Curso de Vida		Adolescencia							
Realización		Participa de procesos de educación y formación integral							
Fuente		MEN							
Derecho		Derecho a la educación							
Nombre del Indicador		Tasa de Cobertura escolar bruta en educación media							
Unidad de Medida		Porcentaje							
2019	2020	2021	2022	2023	Mejoró	Desmejoró	Estable	Sin serie temporal	Sin Datos
93	94	88	90	86		X			



El indicador presenta un descenso de -15 puntos porcentuales (pp) entre los años 2019 a 2023, mostrando el mayor descenso entre los años 2020 a 2021 con una variación porcentual de -6,38 pp, pasando de 6.738 estudiantes matriculados en el año 2020 a 6.705 estudiantes en el año 2021, siendo el grado 11° quien presentan la mayor disminución con una variación porcentual de -7,19 pp.


Dentro de las causales identificadas en la deserción de los estudiantes tenemos que el "Cambio de Residencia - Cambio de País", predominan en las justificaciones o razones de retiro de los estudiantes en el nivel de la básica primaria.






La Gobernación del Quindío, en cabeza de la Secretaría de Educación Departamental, fórmula e implementa dentro de su PDD el proyecto "Fortalecimiento de Estrategias de Acceso, Bienestar y Permanencia en el Sector Educativo del Departamento del Quindío", por medio del cual se ejecutan los recursos necesarios para la implementación del Programa de Alimentación Escolar PAE entre otros, siendo el nivel de media quien presenta el porcentaje más bajo de estudiantes beneficiados. (No mayor al 15%).

Así mismo se formularon e implementaron otros proyectos, buscando garantizar el aumento en la cobertura educativa en los diferentes niveles educativos (Transición - Básica Primaria - Básica Secundaria - Nivel de Media):

 Transferencia de recursos económicos a los municipios del Departamento del Quindío, destinados a concurrir en la financiación del servicio de transporte escolar de los alumnos matriculados en la básica y media.


 Ejecución de diferentes campañas que contribuyan al acceso y la permanencia de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos al sector educativo:

MI COLEGIO ENTORNO SEGURO, DE REGRESO A CLASE: Estrategia que permita afianzar la confianza en los estudiantes, padres de familia, docentes y directivos docentes de las 54 instituciones educativas del departamento del Quindío, en torno al regreso a la presencialidad.

CAMPAÑA DE MATRÍCULA "NOS VEMOS EN EL COLE"

CAMPAÑA CONTRA LA DESERCIÓN ESCOLAR "EL PARCHE ESTÁ EN EL COLE"

CREACIÓN DE COMITÉS DE AUSENTISMO EN LAS 54 INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES

 A través del proyecto "Fortalecimiento de la Calidad Educativa con inclusión y equidad para el Desarrollo Integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el Departamento del Quindío", se ejecutaron las acciones necesarias para el acondicionamiento de ambientes de aprendizaje (Aulas de clase, Laboratorios, etc.) beneficiando en promedio a 6.500 estudiantes matriculados en cada vigencia.

84

Sumado a lo anterior, desde este proyecto se ejecutaron acciones relacionadas con la asistencia técnica en innovación educativa, mejorando las capacidades de los docentes, directivos docentes y estudiantes a través de planes de capacitación y la implementación de la estrategia "ESCUELA EMPRENDE". Así mismo se prestó apoyo y se brindó asistencia técnica a la articulación entre la educación media y el sector productivo desde los 12 Laboratorios pedagógicos que se encuentran instalados en las Instituciones Educativas.

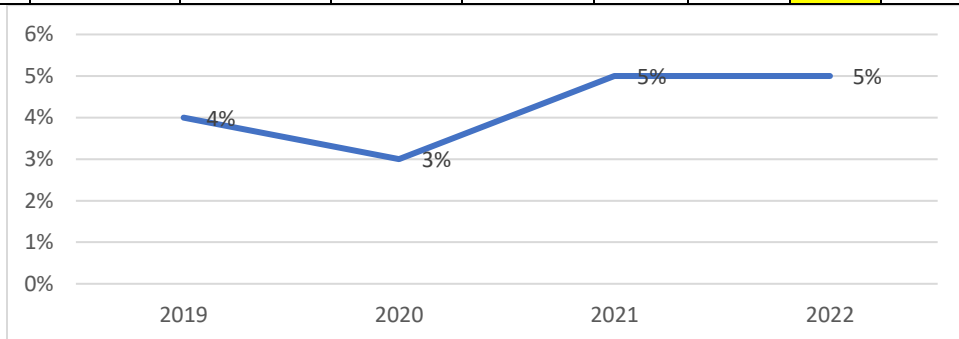
Desde el proyecto "Fortalecimiento de estrategias para el acceso y la permanencia de los estudiantes egresados de los Establecimientos Educativos Oficiales a la educación superior o terciaria en el Departamento del Quindío", se implementaron y ejecutaron los programas: Fondo de Apoyo para el Ingreso a la Educación Superior y La Articulación con el SENA y la Educación Media, permitiendo entre otros beneficios la DOBLE TITULACIÓN, beneficiando se a la fecha más de 4.500 estudiantes.





Indicador No. 44

Curso de Vida		Adolescencia							
Realización		Participa de procesos de educación y formación integral							
Fuente		MEN							
Derecho		Derecho a la educación							
Nombre del Indicador		Tasa de deserción en educación media							
Unidad de Medida		Porcentaje							
2019	2020	2021	2022	2023	Mejoró	Desmejoró	Estable	Sin serie temporal	Sin Datos
4	3	5	5				x		





A partir del año 2015, el indicador presentaba un descenso positivo (+): *Año 2015: 5,25% - *Año 2016: 4,36% - *Año 2017: 3,68% - *Año 2018: 2,76% - *Año 2019: 2,59% - *Año 2020: 2,63% - Atribuible en parte a las diferentes acciones técnico - administrativas establecidas por la Secretaría de Educación Departamental y las Instituciones Educativas Oficiales. Para el año 2021 este indicador ascendió negativamente (-) al 4,75%, mostrando una variación porcentual de 66,67 pp entre los años 2020 a 2021.

Dentro de las causales identificadas en la deserción de los estudiantes en el nivel Educativo de Básica Primaria tenemos: "Cambio de Residencia" - "Cambio de País" - "Poca Importancia a la Educación por Parte de los Padres o Acudientes" - "Poco Gusto por el Estudio".

La Gobernación del Quindío, en cabeza de la Secretaría de Educación Departamental, fórmula e implementa dentro de su PDD el proyecto "Fortalecimiento de Estrategias de Acceso, Bienestar y Permanencia en el Sector Educativo del Departamento del Quindío", por medio del cual se ejecutan los recursos necesarios para la implementación del Programa de Alimentación Escolar PAE entre otros, siendo el nivel de media quien presenta el porcentaje más bajo de estudiantes beneficiados. (No mayor al 15%).

Así mismo se formularon e implementaron otros proyectos, buscando garantizar el aumento en la cobertura educativa en los diferentes niveles educativos (Transición - Básica Primaria - Básica Secundaria - Nivel de Media):

 Transferencia de recursos económicos a los municipios del Departamento del Quindío, destinados a concurrir en la financiación del servicio de transporte escolar de los alumnos matriculados en la básica y media.

 Ejecución de diferentes campañas que contribuyan al acceso y la permanencia de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos al sector educativo:

MI COLEGIO ENTORNO SEGURO, DE REGRESO A CLASE: Estrategia que permita afianzar la confianza en los estudiantes, padres de familia, docentes y






directivos docentes de las 54 instituciones educativas del departamento del Quindío, en torno al regreso a la presencialidad.

CAMPAÑA DE MATRÍCULA "NOS VEMOS EN EL COLE"

CAMPAÑA CONTRA LA DESERCIÓN ESCOLAR "EL PARCHE ESTÁ EN EL COLE"

CREACIÓN DE COMITÉS DE AUSENTISMO EN LAS 54 INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES

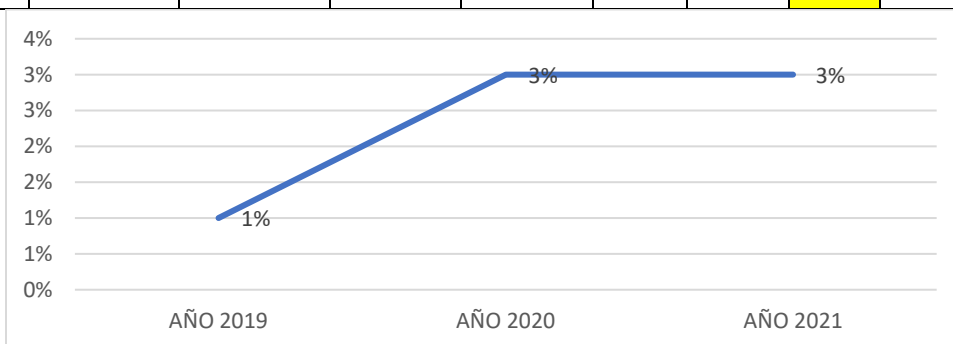
 A través del proyecto "Fortalecimiento de la Calidad Educativa con inclusión y equidad para el Desarrollo Integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el Departamento del Quindío", se ejecutaron las acciones necesarias para el acondicionamiento de ambientes de aprendizaje (Aulas de clase, Laboratorios, etc.) beneficiando en promedio a 6.500 estudiantes matriculados en cada vigencia.

Sumado a lo anterior, desde este proyecto se ejecutaron acciones relacionadas con la asistencia técnica en innovación educativa mejorando las capacidades de los docentes, directivos docentes y estudiantes a través de planes de capacitación y la implementación de la estrategia "ESCUELA EMPRENDE". Así mismo se prestó apoyo y se brindó asistencia técnica a la articulación entre la educación media y el sector productivo desde los 12 Laboratorios pedagógicos que se encuentran instalados en las Instituciones Educativas.

Desde el proyecto "Fortalecimiento de estrategias para el acceso y la permanencia de los estudiantes egresados de los Establecimientos Educativos Oficiales a la educación superior o terciaria en el Departamento del Quindío", se implementaron y ejecutaron los programas: Fondo de Apoyo para el Ingreso a la Educación Superior y La Articulación con el SENA y la Educación Media, permitiendo entre otros beneficios la DOBLE TITULACIÓN, beneficiándose a la fecha más de 4.500 estudiantes.

Indicador No. 45

Curso de Vida		Adolescencia							
Realización		Participa de procesos de educación y formación integral							
Fuente		MEN							
Derecho		Derecho a la educación							
Nombre del Indicador		Tasa de repitencia en educación media							
Unidad de Medida		Porcentaje							
2019	2020	2021	2022	2023	Mejoró	Desmejoró	Estable	Sin serie temporal	Sin Datos
1	3	3					X		



Se mantiene una tasa de repitencia del tres por ciento, lo que evidencia que en el departamento es mínimo el alumno que se retiene uno o más años adicionales en el mismo grado de estudio ya cursado, lo anterior se ha logrado en el departamento gracias a las diferentes estrategias que desde la Secretaria de Educación se lideran para motivar a los niños por el acceso al conocimiento, por el desarrollo de la capacidad crítica y el





pensamiento propio alrededor de sus propias realidades y de sus proyectos de vida, y generar vínculos constructivos con su institución, sus maestros y sus comunidades.

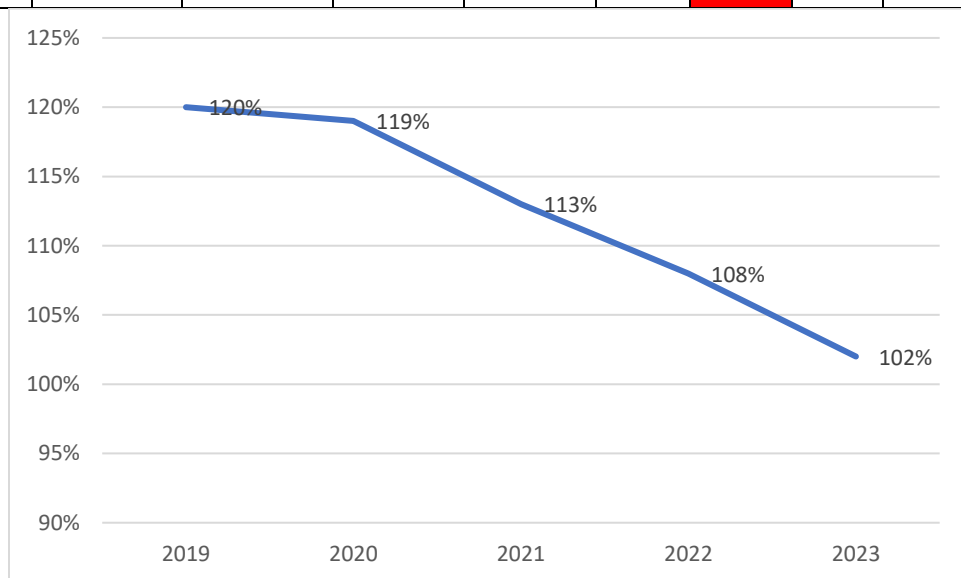
INDICADORES DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Infancia y Adolescencia		
Realización	Derechos	Nombre del Indicador
Participa de procesos de educación y formación integral	Derecho a la Educación	Cobertura escolar bruta en educación básica secundaria
Participa de procesos de educación y formación integral	Derecho a la Educación	Tasa de deserción en educación básica secundaria
Participa de procesos de educación y formación integral	Derecho a la Educación	Tasa de repitencia en educación básica secundaria
Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	Derechos a la protección	Tasa de fecundidad específica en niños y niñas de 10 a 14 años

Indicador No. 46

Curso de Vida	Infancia y Adolescencia									
Realización	Participa de procesos de educación y formación integral									
Fuente	MEN									
Derecho	Derecho a la educación									
Nombre del Indicador	Cobertura escolar bruta en educación básica secundaria									
Unidad de Medida	Porcentaje									
2019	2020	2021	2022	2023	Mejoró	Desmejoró	Estable	Sin serie temporal	Sin Datos	
120	119	113	108	102		X				

87



El indicador presenta un descenso de -15 puntos porcentuales (pp) entre los años 2019 a 2023, mostrando el mayor descenso entre los años 2022** a 2023** con una variación porcentual de -5,56 pp, pasando de 14.553 estudiantes matriculados en el año 2022** a 13.850 estudiantes en el año 2023**, siendo los grados 7° y 9° quienes presentan la mayor





disminución con una variación porcentual de -7,97 pp y -11,73 pp respectivamente, con una disminución por encima de 270 estudiantes, sin desconocer el grado 8° que presenta una disminución de 230 estudiantes para dicho periodo de tiempo.

Dentro de las causales identificadas en la deserción de los estudiantes tenemos que el "Cambio de Residencia - Cambio de País", predominan en las justificaciones o razones de retiro de los estudiantes en el nivel de la básica primaria.

La Gobernación del Quindío, en cabeza de la Secretaría de Educación Departamental, fórmula e implementa dentro de su PDD el proyecto "Fortalecimiento de Estrategias de Acceso, Bienestar y Permanencia en el Sector Educativo del Departamento del Quindío", por medio del cual se ejecutan los recursos necesarios para la implementación del Programa de Alimentación Escolar PAE entre otros, siendo la básica secundaria el segundo nivel educativo con el mayor porcentaje de estudiantes beneficiados. (Por encima del 30%).

Así mismo, se formularon e implementaron otros proyectos, buscando garantizar el aumento en la cobertura educativa en los diferentes niveles educativos (Transición - Básica Primaria - Básica Secundaria - Nivel de Media):

- ✔ Transferencia de recursos económicos a los municipios del Departamento del Quindío, destinados a concurrir en la financiación del servicio de transporte escolar de los alumnos matriculados en la básica y media.
- ✔ Ejecución de diferentes campañas que contribuyan al acceso y la permanencia de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos al sector educativo:
- ✔ MI COLEGIO ENTORNO SEGURO, DE REGRESO A CLASE: Estrategia que permita afianzar la confianza en los estudiantes, padres de familia, docentes y directivos docentes de las 54 instituciones educativas del departamento del Quindío, en torno al regreso a la presencialidad.
- ✔ CAMPAÑA DE MATRÍCULA "NOS VEMOS EN EL COLE"
- ✔ CAMPAÑA CONTRA LA DESERCIÓN ESCOLAR "EL PARCHE ESTÁ EN EL COLE"
- ✔ CREACIÓN DE COMITÉS DE AUSENTISMO EN LAS 54 INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES

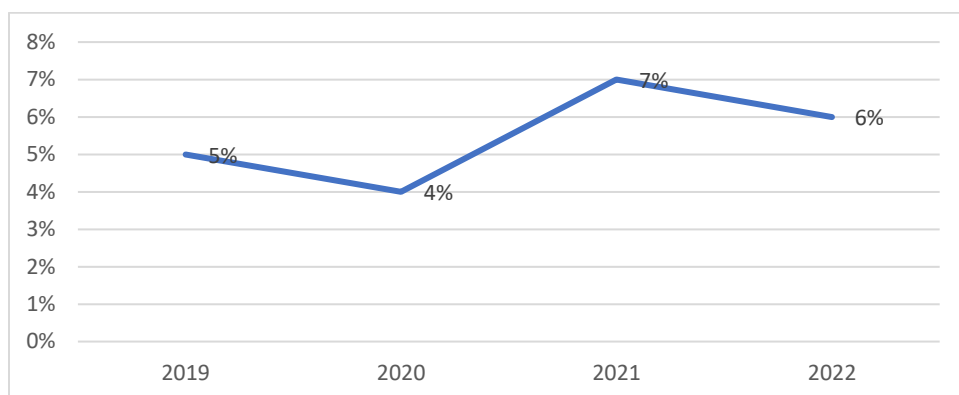
A través del proyecto "Fortalecimiento de la Calidad Educativa con inclusión y equidad para el Desarrollo Integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el Departamento del Quindío", se ejecutaron las acciones necesarias para el acondicionamiento de ambientes de aprendizaje (Aulas de clase, Laboratorios, etc.) beneficiando en promedio a 15.400 estudiantes matriculados en cada vigencia.

Sumado a lo anterior se ejecutaron diferentes convenios para desarrollar el Programa Jornada Escolar Complementaria beneficiando a estudiantes que han cursado la básica secundaria (Promedio 9.000 estudiantes beneficiados) en las 54 Instituciones Educativas Oficiales del Departamento, en temas relacionados con Ciencia y Tecnología, Formación Artística y Cultural, Plan Nacional de Lectura y Escuelas Deportivas.

Indicador No. 47

Curso de Vida	Infancia y Adolescencia									
Realización	Participa de procesos de educación y formación integral									
Fuente	MEN									
Derecho	Derecho a la Educación									
Nombre del Indicador	Tasa de deserción en educación básica secundaria									
Unidad de Medida	Porcentaje									
2019	2020	2021	2022	2023	Mejoró	Desmejoró	Estable	Sin serie temporal	Sin Datos	
5	4	7	6				X			





A partir del año 2015, el indicador presentaba un descenso positivo (+): *Año 2015: 8,91% - *Año 2016: 8,80% - *Año 2017: 6,65% - *Año 2018: 5,25% - *Año 2019: 4,25% - *Año 2020: 2,66% - Atribuible en parte a las diferentes acciones técnico - administrativas establecidas por la Secretaría de Educación Departamental y las Instituciones Educativas Oficiales. Para el año 2021 este indicador ascendió negativamente (-) al 7%, mostrando una variación porcentual de 75 pp entre los años 2020 a 2021.

Dentro de las causales identificadas en la deserción de los estudiantes en el nivel Educativo de Básica Primaria tenemos: "Cambio de Residencia" - "Cambio de País" - "Poca Importancia a la Educación por Parte de los Padres o Acudientes" - "Poco Gusto por el Estudio".

La Gobernación del Quindío, en cabeza de la Secretaría de Educación Departamental, fórmula e implementa dentro de su PDD el proyecto "Fortalecimiento de Estrategias de Acceso, Bienestar y Permanencia en el Sector Educativo del Departamento del Quindío", por medio del cual se ejecutan los recursos necesarios para la implementación del Programa de Alimentación Escolar PAE entre otros, siendo la básica secundaria el segundo nivel educativo con el mayor porcentaje de estudiantes beneficiados. (Por encima del 30%).

89

Así mismo, se formularon e implementaron otros proyectos, buscando garantizar el aumento en la cobertura educativa en los diferentes niveles educativos (Transición - Básica Primaria - Básica Secundaria - Nivel de Media):

- ✔ Transferencia de recursos económicos a los municipios del Departamento del Quindío, destinados a concurrir en la financiación del servicio de transporte escolar de los alumnos matriculados en la básica y media.
- ✔ Ejecución de diferentes campañas que contribuyan al acceso y la permanencia de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos al sector educativo:
- ✔ MI COLEGIO ENTORNO SEGURO, DE REGRESO A CLASE: Estrategia que permita afianzar la confianza en los estudiantes, padres de familia, docentes y directivos docentes de las 54 instituciones educativas del departamento del Quindío, en torno al regreso a la presencialidad.
- ✔ CAMPAÑA DE MATRÍCULA "NOS VEMOS EN EL COLE"
- ✔ CAMPAÑA CONTRA LA DESERCIÓN ESCOLAR "EL PARCHE ESTÁ EN EL COLE"
- ✔ CREACIÓN DE COMITÉS DE AUSENTISMO EN LAS 54 INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES

A través del proyecto "Fortalecimiento de la Calidad Educativa con inclusión y equidad para el Desarrollo Integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el Departamento del Quindío", se ejecutaron las acciones necesarias para el acondicionamiento de ambientes de aprendizaje (Aulas de clase, Laboratorios, etc.) beneficiando en promedio a 15.400 estudiantes matriculados en cada vigencia.

Sumado a lo anterior se ejecutaron diferentes convenios para desarrollar el Programa Jornada Escolar Complementaria beneficiando a estudiantes que han cursado la básica secundaria (Promedio 9.000 estudiantes beneficiados) en las 54 Instituciones Educativas

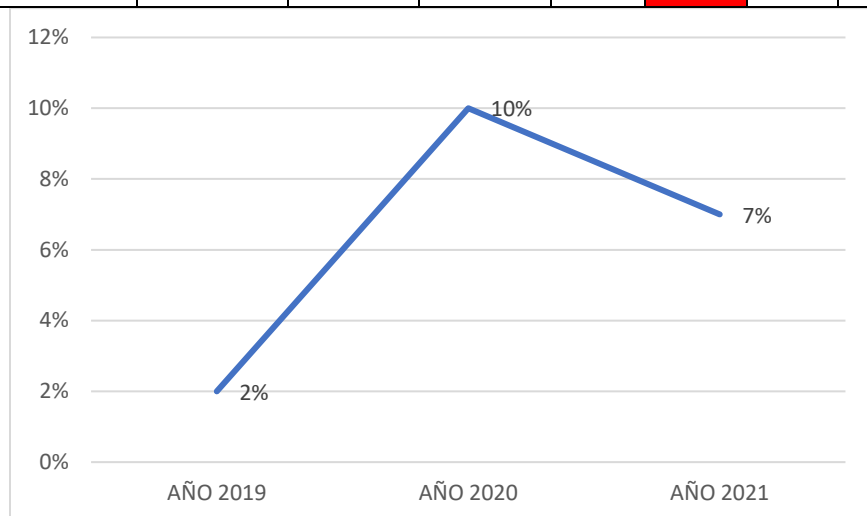




Oficiales del Departamento, en temas relacionados con Ciencia y Tecnología, Formación Artística y Cultural, Plan Nacional de Lectura y Escuelas Deportivas.

Indicador No. 48

Curso de Vida		Infancia y Adolescencia							
Realización		Participa de procesos de educación y formación integral							
Fuente		MEN							
Derecho		Derecho a la Educación							
Nombre del Indicador		Tasa de repitencia en educación básica secundaria							
Unidad de Medida		Porcentaje							
2019	2020	2021	2022	2023	Mejoró	Desmejoró	Estable	Sin serie temporal	Sin Datos
2	10	7				X			



90

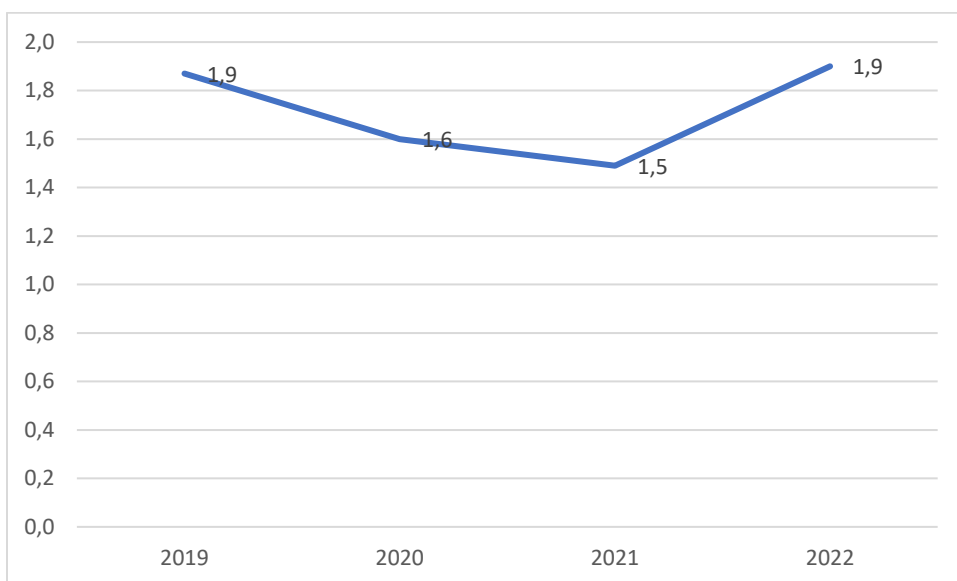
El indicador de repitencia en educación básica secundaria desmejoró de acuerdo con el último reporte para la vigencia 2021, toda vez que creció en 5 puntos porcentuales, si se compara con la tasa recibida al inicio del presente gobierno.

El departamento trabaja en diferentes estrategias que desde la Secretaria de Educación se lideran para motivar a los niños por el acceso al conocimiento, por el desarrollo de la capacidad crítica y el pensamiento propio alrededor de sus propias realidades y de sus proyectos de vida, y generar vínculos constructivos con su institución, sus maestros y sus comunidades.

Indicador No. 49

Curso de Vida		Infancia y Adolescencia							
Realización		Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores							
Fuente		MSPS							
Derecho		Derechos a la protección							
Nombre del Indicador		Tasa de fecundidad específica en niños y niñas de 10 a 14 años							
Unidad de Medida		Tasa							
2019	2020	2021	2022	2023	Mejoró	Desmejoró	Estable	Sin serie temporal	Sin Datos
1.9	1.6	1.5	1.9			X			





La tasa de fecundidad específica en niños y niñas de 10 a 14 años, muestra acorde a lo identificado en los cuatro años analizados, una tendencia al incremento, iniciando por la vigencia 2019, que presenta una tasa departamental de 1,87, para el 2020 se presenta un leve descenso, llegando a una tasa de fecundidad de 1,6, continuando con el descenso hacia la vigencia 2021, que es la de menor comportamiento con una tasa de 1,49; la vigencia 2022, no cuenta con mediciones nacionales, dado que la base de nacimientos y defunciones aún no se cierra en forma oficial por el DANE, motivo por el cual se realiza medición territorial, encontrando que con datos preliminares, la tasa de fecundidad de 10 a 14 se encuentra en 1,9, superando la media obtenida en el cuatrienio que es de 1,7; en relación a los resultados municipales, el municipio de Génova, presentó las tasas más altas de fecundidad específica de 10 a 14 entre los años 2019 al 2021, seguido de los municipios de Córdoba, Pijao, Circasia y Montenegro.

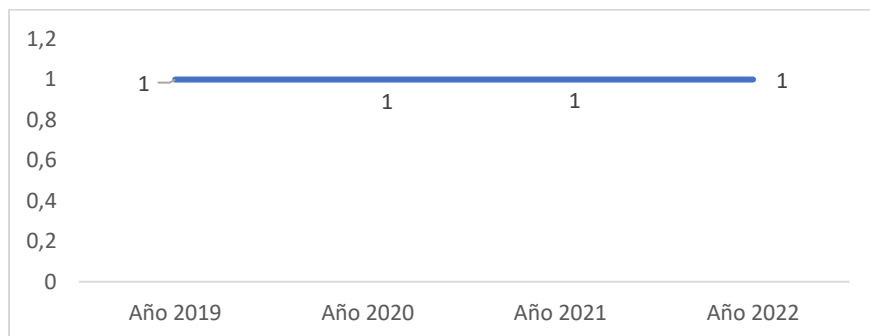
INDICADORES PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Primera Infancia, Infancia y Adolescencia		
Realización	Derechos	Nombre del Indicador
Participa y expresa libremente sentimientos, ideas y opiniones y decide sobre todos los asuntos que le atañen	Derecho a la participación	Número de mesas de participación de niños, niñas y adolescentes conformadas y en operación

Indicador No. 50

Curso de Vida	Primera Infancia, Infancia y Adolescencia									
Realización	Participa y expresa libremente sentimientos, ideas y opiniones y decide sobre todos los asuntos que le atañen									
Fuente	ICBF									
Derecho	Derecho a la participación									
Nombre del Indicador	Número de mesas de participación de niños, niñas y adolescentes conformadas y en operación									
Unidad de Medida	Número									
2019	2020	2021	2022	2023	Mejoró	Desmejoró	Estable	Sin serie temporal	Sin Datos	
1	1	1	1	1			X			





En el departamento del Quindío se ha estimulado, apoyado y garantizado el derecho de la participación de nuestros niños, niñas y adolescentes, se posee el Decreto Número 0316 del 20 de mayo de 2019, la mesa posee representación de los doce municipios y es una mesa con participación incluyente y diversa, se cuenta con delegación de población NARP, indígena, víctima del conflicto armado, discapacidad y de los programas de protección y del SRPA a cargo del ICBF.

Se han contado con los planes de acción, que les ha permitido hacer un seguimiento a los programas y estrategias que se han establecido en el plan de desarrollo “Tú y Yo Somos Quindío”, adicional al dialogo permanente en el marco de la implementación de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia, y la política pública de fortalecimiento familiar.

El apoyo se ha brindado desde el acompañamiento técnico y el acompañamiento logístico que permita los diferentes encuentros, sin embargo, se han presentado dificultades de asistencia durante la última vigencia para las sesiones que se han convocado de manera presencial.

INDICADORES PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud		
Realización	Derechos	Nombre del Indicador
Disfruta del nivel más alto posible de salud y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición	Derecho a un ambiente sano	Calidad de agua
Disfruta del nivel más alto posible de salud y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición	Derecho a un ambiente sano	Municipios y distritos con certificación sanitaria municipal con concepto favorable
Disfruta del nivel más alto posible de salud y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición	Derecho a un ambiente sano	Porcentaje de cobertura del servicio de acueducto

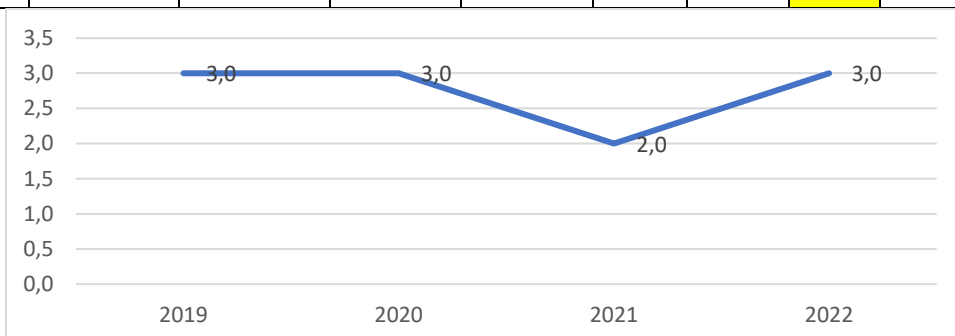
Indicador No. 51

Curso de Vida	Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud
Realización	Disfruta del nivel más alto posible de salud y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición
Fuente	INS
Derecho	Derecho a un ambiente sano





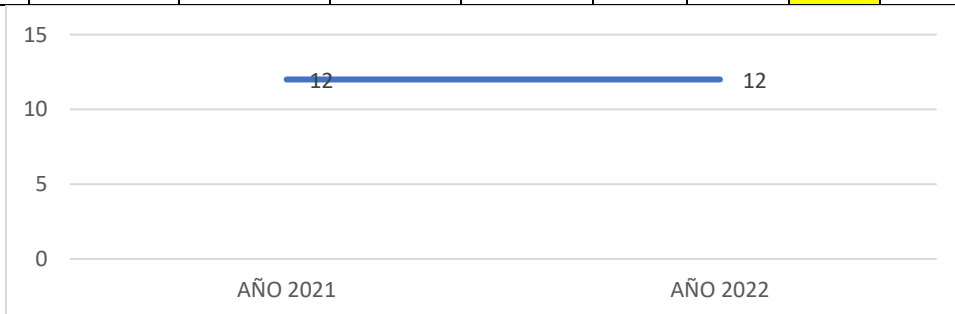
Nombre del Indicador		Calidad del agua							
Unidad de Medida		Porcentaje							
2019	2020	2021	2022	2023	Mejoró	Desmejoró	Estable	Sin serie temporal	Sin Datos
3	3	2	3				X		



Para el periodo 2021 el municipio de Circasia presento un IRCA de 8.39 ubicándolo en nivel de riesgo bajo y los municipios de Salento, Montenegro, y Filandia sin riesgo, pero con resultados que se alejan de la zona de seguridad con los siguientes resultados respectivamente. 4,0957 - 3,7309 y 3,0278. Para el periodo 2022 el municipio de Pijao con un IRCA de 5,5555 se ubicó en Riesgo Bajo. Para el periodo 2022 el municipio de pijao presento un IRCA con riesgo bajo y el comportamiento de los demás municipios del departamento presento resultado de un IRCA sin riesgo.

Indicador No. 52

Curso de Vida		Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud							
Realización		Disfruta del nivel más alto posible de salud y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición							
Fuente		INS							
Derecho		Derecho a un ambiente sano							
Nombre del Indicador		Municipios y distritos con certificación sanitaria municipal con concepto favorable							
Unidad de Medida		Número							
2019	2020	2021	2022	2023	Mejoró	Desmejoró	Estable	Sin serie temporal	Sin Datos
		12	12				X		



El análisis de los datos permite interpretar que al comparar el comportamiento de los periodos 2021 y 2022 en la variable certificaciones sanitarias para municipios como Buenavista, Génova y Montenegro que aunque cuentan con Concepto Sanitario Para persona prestadora, se observa un aumento en los resultados índices que evalúan la calidad del agua para consumo humano por persona prestadora y municipios como Circasia, Cordoba, Filandia, La Tebaida, Quimbaya y Salento, mejoraron la calificación de





los resultados de los índices que evalúan la calidad del agua para consumo humano por persona prestadora.

Indicador No. 53

Curso de Vida	Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud									
Realización	Disfruta del nivel más alto posible de salud y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición									
Fuente	SSPD									
Derecho	Derecho a un ambiente sano									
Nombre del Indicador	Porcentaje de cobertura del servicio de acueducto									
Unidad de Medida	Porcentaje									
2019	2020	2021	2022	2023	Mejoró	Desmejoró	Estable	Sin serie temporal	Sin Datos	
100%		100%					x			

A continuación, se presenta la cobertura que el departamento tiene en acueducto y alcantarillado en sus once municipios y el reporte de la ciudad capital para la vigencia 2021.

Ciudad		2021	2020	2019
		Acueducto	Acueducto	Acueducto
Armenia	Número de Usuarios	114.549		
	Consumo (Miles De Mts3)	15.452.180		
	Valor Facturado Miles De Pesos	27.396.816.550		
	Cobertura %	94%		
Buenavista	Número de Usuarios		445	444
	Consumo (Miles De Mts3)		67.158	72.536
	Valor Facturado Miles De Pesos		82.427.496	86.482.270
	Cobertura %		100%	100%
Calarcá	Número de Usuarios			
	Consumo (Miles De Mts3)			
	Valor Facturado Miles De Pesos			
	Cobertura %			
Circasia	Número de Usuarios		7.182	6.956
	Consumo (Miles De Mts3)		858.781	872.152
	Valor Facturado Miles De Pesos		2.449.606.194	2.437.639.728
	Cobertura %		100%	100%
Córdoba	Número de Usuarios			
	Consumo (Miles De Mts3)			
	Valor Facturado Miles De Pesos			
	Cobertura %			
Filandia	Número de Usuarios		2.668	2.607
	Consumo (Miles De Mts3)		356.116	356.713
	Valor Facturado Miles De Pesos		594.280.747	594.406.219
	Cobertura %		100%	100%
Génova	Número de Usuarios		1.452	1.447
	Consumo (Miles De Mts3)		209.984	209.634
	Valor Facturado Miles De Pesos		259.431.302	264.118.227
	Cobertura %		100%	100%
La Tebaida	Número de Usuarios		9.242	8.996
	Consumo (Miles De Mts3)		1.399.315	1.392.003





	Valor Facturado Miles De Pesos		2.014.527.051	2.349.407.442
	Cobertura %		100%	100%
Montenegro	Número de Usuarios		10.023	9.636
	Consumo (Miles De Mts3)		1.263.887	1.315.568
	Valor Facturado Miles De Pesos		2.554.497.399	2.587.099.692
	Cobertura %		100%	100%
Pijao	Número de Usuarios		768	767
	Consumo (Miles De Mts3)		129.506	428.832
	Valor Facturado Miles De Pesos		25.837.353	24.464.753
	Cobertura %		100%	100%
Quimbaya	Número de Usuarios		8.128	7.864
	Consumo (Miles De Mts3)		1.157.916	1.203.631
	Valor Facturado Miles De Pesos		1.930.932.743	1.968.023.485
	Cobertura %		100%	100%
Salento	Número de Usuarios		1.604	1.544
	Consumo (Miles De Mts3)		248.198	304.945
	Valor Facturado Miles De Pesos		476.384.218	609.846.515
	Cobertura %		100%	100%





INDICADORES DE JUVENTUD

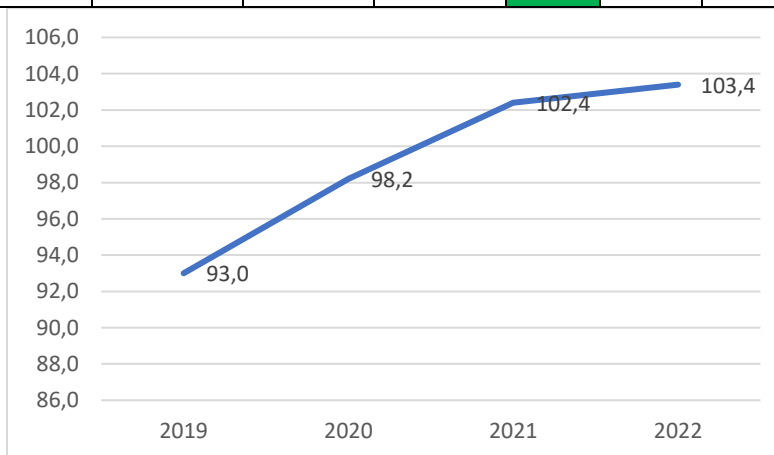
Juventud	
Derechos	Nombre del Indicador
Derecho a la salud	Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) afiliados al SGSSS
Derecho a la salud	Tasa de fecundidad específica en mujeres adolescentes de 15 a 19 años
Derecho a la educación	Tasa de cobertura bruta en educación tecnológica
Derecho a la educación	Tasa de tránsito inmediato a la educación superior
Derecho a la integridad personal	Cobertura educación superior
Derecho a la integridad personal	Tasa de violencia de pareja cuando la víctima está entre los 18 y 28 años
Derecho a la protección	Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual cuando la víctima está entre 18 y 28 años
Derecho a la vida	Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) víctimas del conflicto armado
Derecho a la vida	Tasa de homicidios (18 - 28 años)
Derecho a la vida	Tasa de suicidios (18 - 28 años)
Derecho a la vida	Tasa de muertes por accidentes de tránsito en jóvenes (18 a 28 años)





Indicador No. 54

Curso de Vida		Juventud							
Realización		No aplica							
Fuente		MSPS							
Derecho		Derecho a la salud							
Nombre del Indicador		Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) afiliados al SGSSS							
Unidad de Medida		Porcentaje							
2019	2020	2021	2022	2023	Mejoró	Desmejoró	Estable	Sin serie temporal	Sin Datos
93	98.2	102.4	103.4		x				



El indicador de afiliación al SGSSS de la población joven entre 18 a 28 años de edad, muestra porcentajes que superan el 100%, dado que se trabaja con las proyecciones de población DANE , siendo importante tener en cuenta el gran fenómeno migratorio que a la fecha se tiene, que puede presentar fenómenos demográficos, en este contexto el Departamento cuenta con coberturas que sobrepasan el 100%, en municipios donde se concentra el proceso de afiliación, quedando otros como Buenavista, Filandia, Salento con coberturas bajas de afiliación de la población joven de 18 a 28 años de edad. Lo primero a indicar es que para construir este índice de aseguramiento se usan 2 bases de datos que son la de los afiliados activos para la fecha del análisis (de la cual hay certeza) y la proyección de población del DANE para esa fecha, la cual como su nombre lo indica es una proyección y por lo tanto no hay certeza de que será el dato real, y puede presentar serias diferencias como se constató al realizar el análisis en diversos grupos de edad, en donde en algunos es baja la cobertura y en otros supero el 100% como es este caso, indicando que hay más afiliados que población en este rango de edad.

Se debe tener en cuenta que hay Municipios que, debido a su gran extensión territorial tienen límites con varios Municipios, tales como Salento, en el cual se presenta un fenómeno en el que hay personas que viven más cerca de otros Municipios como Armenia, Calarcá y Circasia, por lo tanto, buscando facilidad de desplazamiento se afilian en estos otros Municipios.

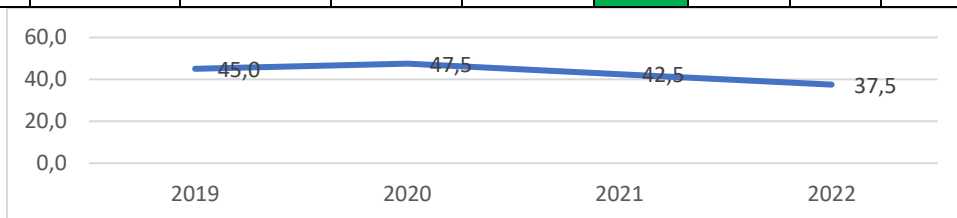
Otro de los factores a analizar es el de los Municipios vecinos a Armenia, que tienen una mano de obra que trabaja en la capital del Departamento y a la cual también por temas de facilidad en el desplazamiento y ubicación, se afilian en Armenia de modo que esta ciudad presenta un promedio de afiliación superior al 100% en varios grupos etarios.

Además de lo anterior, al revisar la cobertura en afiliación del Departamento del Quindío emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social entre el 2019 al 2022 vemos un incremento significativo al pasar de 90,12% al 99,95%.




Indicador No. 55

Curso de Vida		Juventud							
Realización		No aplica							
Fuente		DANE							
Derecho		Derecho a la salud							
Nombre del Indicador		Tasa de fecundidad específica en mujeres adolescentes de 15 a 19 años							
Unidad de Medida		Tasa por 1.000							
2019	2020	2021	2022	2023	Mejóro	Desmejoró	Estable	Sin serie temporal	Sin Datos
45.0	47.5	42.5	37.5		x				



La tasa de fecundidad específica en mujeres de 15 a 19 años de edad, muestra una clara tendencia al descenso, iniciando para la vigencia 2019 con una tasa departamental específica de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años de edad de 45, finalizando el cuatrienio con una tasa para el 2022 de 37,5, situación evidenciada de igual forma en el descenso de los nacimientos reportados para esta vigencia, sin embargo es necesario verificar el comportamiento de la fecundidad en el curso de vida de 15 a 19 años de edad en los municipios de Génova, Córdoba, Pijao, Montenegro y La Tebaida, los cuales presentan tasas de fecundidad elevadas, que sobrepasan el comportamiento departamental.

Indicador No. 56

Curso de Vida		Juventud							
Realización		No aplica							
Fuente		MEN							
Derecho		Derecho a la educación							
Nombre del Indicador		Tasa de cobertura bruta en educación tecnológica							
Unidad de Medida		Número							
2019	2020	2021	2022	2023	Mejóro	Desmejoró	Estable	Sin serie temporal	Sin Datos
									x

Si bien es cierto que la educación técnica y tecnológica no es inspeccionada y vigilada por las secretarías de educación municipal, distrital y departamental, y que por ende no se lleva un control y/o seguimiento a las instituciones que brindan este nivel educativo entre ellas las Instituciones de Educación Superior y SENA; La Gobernación del Quindío en cabeza de la Secretaría de Educación Departamental formuló dentro de su PDD el proyecto "Fortalecimiento de estrategias para el acceso y la permanencia de los estudiantes egresados de los Establecimientos Educativos Oficiales a la educación superior o terciaria en el Departamento del Quindío", por medio del cual se ejecutan dos programas anuales:

- ✓ Programa de Articulación de la Educación Media con la Educación Técnica, Tecnológica y Superior: Dentro de este proceso contamos con la Articulación entre la Educa. media y el SENA, beneficiando a la fecha más de 4.500 estudiantes de



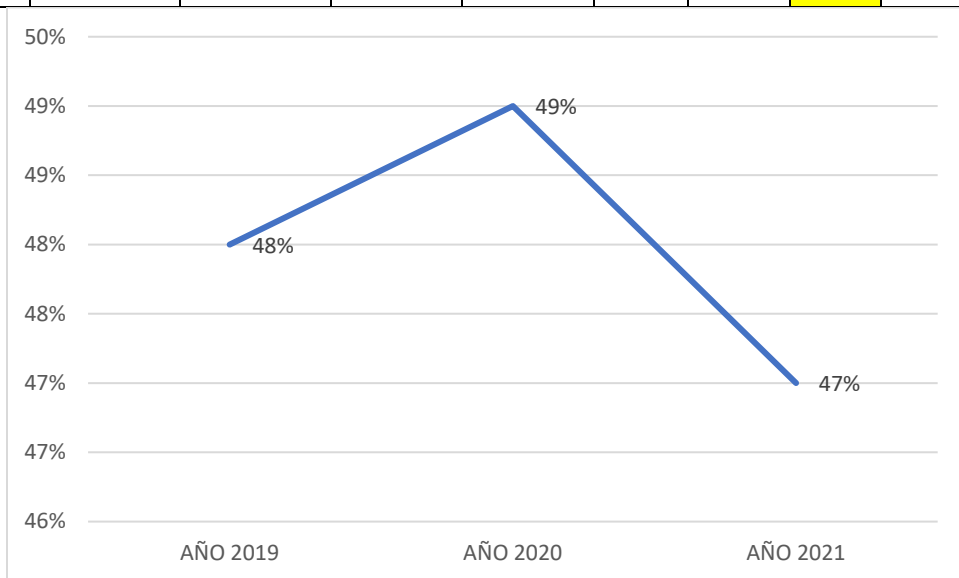


los grados 10° - 11° con DOBLE TITULACIÓN en programas de formación de técnico en competencias laborales orientados en los centros de formación: - Comercio y Turismo - Centro para el Desarrollo de la Construcción y la Industria - Centro Agroindustrial.

- ✔ Programa del Fondo de Apoyo para el Ingreso a la Educación Superior: - Revisar el Indicador Cobertura en la Educación Superior -
- ✔ Fortalecimiento de estrategias para el acceso y la permanencia de los estudiantes egresados de los Establecimientos Educativos Oficiales a la educación superior o terciaria en el Departamento del Quindío.

Indicador No. 57

Curso de Vida		Juventud							
Realización		No aplica							
Fuente		MEN							
Derecho		Derecho a la educación							
Nombre del Indicador		Tasa de tránsito inmediato a la educación superior							
Unidad de Medida		Porcentaje							
2019	2020	2021	2022	2023	Mejoró	Desmejoró	Estable	Sin serie temporal	Sin Datos
48	49	47					x		



Si bien es cierto que la educación superior no es inspeccionada y vigilada por las secretarías de educación municipal, distrital y departamental, y que por ende no se lleva un control y/o seguimiento a las instituciones que brindan este nivel educativo.

La Gobernación del Quindío en cabeza de la Secretaría de Educación Departamental formuló dentro de su PDD el proyecto "Fortalecimiento de estrategias para el acceso y la permanencia de los estudiantes egresados de los Establecimientos Educativos Oficiales a la educación superior o terciaria en el Departamento del Quindío", por medio del cual se ejecutan dos programas anuales:

- ✔ Programa de Articulación de la Educación Media con la Educación Técnica, Tecnológica y Superior: Convenio de Articulación con la Universidad del Quindío y las Instituciones Educativas Oficiales: General Santander y Tecnológico del Municipio de Calarcá - I.E. Instituto Quimbaya del Municipio de Quimbaya. Que permita a nuestros estudiantes mejorar la calidad educativa fortaleciendo el tránsito inmediato a la educa. superior en los programas de Ingeniería de Sistemas - Ingeniería Electrónica - Tecnología en Electrónica respectivamente.
- ✔ Programa del Fondo de Apoyo para el Ingreso a la Educación Superior: - Revisar el Indicador Cobertura en la Educación Superior -

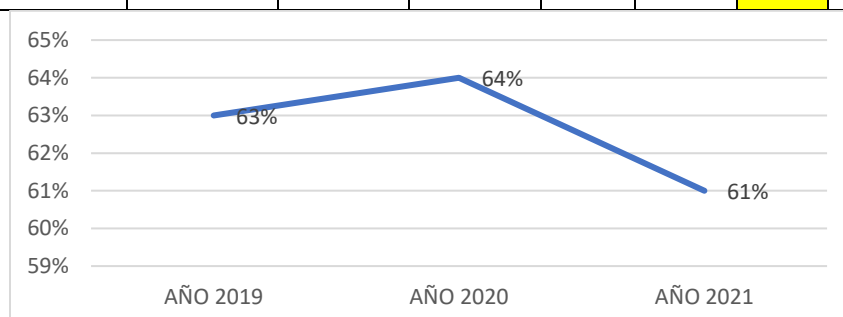




- ✔ Fortalecimiento de estrategias para el acceso y la permanencia de los estudiantes egresados de los Establecimientos Educativos Oficiales a la educación superior o terciaria en el Departamento del Quindío.

Indicador No. 58

Curso de Vida		Juventud							
Realización		No aplica							
Fuente		MEN							
Derecho		Derecho a la educación							
Nombre del Indicador		Cobertura educación superior							
Unidad de Medida		Porcentaje							
2019	2020	2021	2022	2023	Mejóro	Desmejoró	Estable	Sin serie temporal	Sin Datos
63	64	61					x		



Si bien es cierto que la educación superior no es inspeccionada y vigilada por las secretarías de educación municipal, distrital y departamental, y que por ende no se lleva un control y/o seguimiento a las instituciones que brindan este nivel educativo.

100

La Gobernación del Quindío en cabeza de la Secretaría de Educación Departamental formuló dentro de su PDD el proyecto "Fortalecimiento de estrategias para el acceso y la permanencia de los estudiantes egresados de los Establecimientos Educativos Oficiales a la educación superior o terciaria en el Departamento del Quindío", por medio del cual se ejecutan dos programas anuales:

- ✔ Programa de Articulación de la Educación Media con la Educación Técnica, Tecnológica y Superior: - Revisar los Indicadores - Tasa de cobertura bruta en educación tecnológica - Tasa de tránsito inmediato a la educación superior -
- ✔ Programa del Fondo de Apoyo para el Ingreso a la Educación Superior: Se crea mediante Ordenanza 010 del 29 de abril de 2014 "Por medio del cual se crea el fondo de apoyo para el acceso y permanencia de la Educación Técnica, Tecnológica y Superior en el Departamento del Quindío" Aprobando los siguientes beneficios:

Año 2020: 56 beneficios económicos mediante resolución No. 564 de enero 29 de 2020

Año 2021: 62 beneficios económicos mediante resolución No. 0934 de marzo 09 de 2021

Año 2022: 70 beneficios económicos

Año 2023: ND

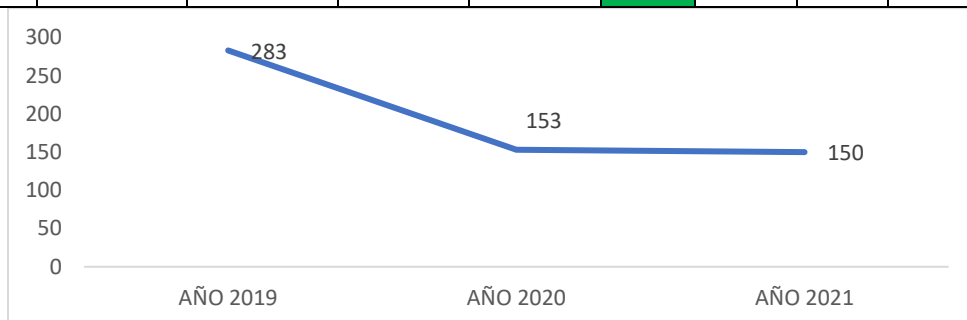
Es importante señalar que durante la ejecución de este proceso se presentan constantes retiros y aplazamientos de semestre académico; esto debido a diferentes factores entre ellos que dichos estudiantes pueden salir beneficiados en el programa de MATRÍCULA CERO.





Indicador No. 59

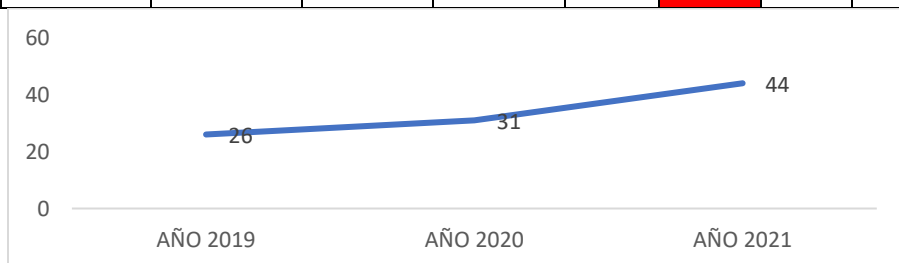
Curso de Vida		Juventud							
Realización		No aplica							
Fuente		INMLyCF							
Derecho		Derecho a la integridad personal							
Nombre del Indicador		Tasa de violencia de pareja cuando la víctima está entre los 18 y 28 años							
Unidad de Medida		Tasa por 100.000							
2019	2020	2021	2022	2023	Mejóro	Desmejoró	Estable	Sin serie temporal	Sin Datos
283	153	150			X				X



En el indicador de tasa de violencia de pareja cuando la víctima está entre los 18 y 28 años, el departamento ha venido avanzando significativamente, logrando una disminución porcentual de 133 puntos, lo que evidencia que las estrategias de prevención han incidido de manera positiva. Este gobierno se unió a la Alianza Nacional contra las violencias y se establecieron acciones y estrategias desde la prevención de riesgos, el cual desarrollo el fortalecimiento de capacidades y habilidades de niñas, niños, adolescentes como un mecanismo de autoprotección para mitigar daños y futuras situaciones de violencia. En este componente se establecieron tres líneas de acción: fortalecimiento de competencias y habilidades individuales y sociales; promoción de derechos; y participación de niñas, niños y adolescentes.

Indicador No. 60

Curso de Vida		Juventud							
Realización		No aplica							
Fuente		INMLyCF							
Derecho		Derecho a la integridad personal							
Nombre del Indicador		Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual cuando la víctima está entre 18 y 28 años							
Unidad de Medida		Tasa por 100.000							
2019	2020	2021	2022	2023	Mejóro	Desmejoró	Estable	Sin serie temporal	Sin Datos
26	31	44				X			X





Se evidencia un aumento en la tendencia de la tasa porcentual referente a los exámenes médico legales por presunto delito sexual en jóvenes de 18 a 28 años, situación que se da en medio del confinamiento y declaratoria de emergencia sanitaria por Covid-19. El departamento asume las competencias en materia de prevención y redobla esfuerzos en la socialización de las rutas integrales de atención en caso de cualquier tipo de violencia.

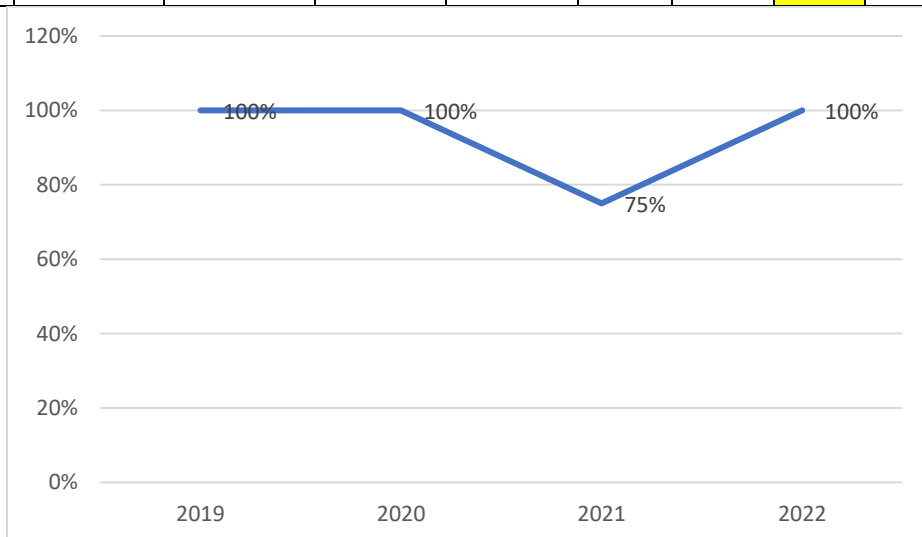
Para lo anterior se estableció un protocolo dirigido a los prestadores de servicios sociales comunitarios como usted y su propósito es ayudarlo a brindar atención a las personas que han sufrido violencia. Dicha violencia puede ser física, sexual o psicológica, infligida por una pareja, familiar, conocido o, en el caso de la violencia sexual, por cualquier persona.

Este gobierno se unió a la Alianza Nacional contra las violencias y se establecieron acciones y estrategias desde la prevención de riesgos, el cual desarrollo el fortalecimiento de capacidades y habilidades de niñas, niños, adolescentes como un mecanismo de autoprotección para mitigar daños y futuras situaciones de violencia. En este componente se establecieron tres líneas de acción: fortalecimiento de competencias y habilidades individuales y sociales; promoción de derechos; y participación de niñas, niños y adolescentes.

Las iniciativas en prevención de riesgos fortalecieron las habilidades sociales básicas y complejas, que comprenden desde la escucha, la empatía, asertividad, la capacidad de comunicar sentimientos y emociones, la resolución de conflictos y la negociación, hasta el reconocimiento de sus derechos y los derechos de los demás. Estas habilidades pueden ser abordadas con procesos de formación, ofertando prácticas deportivas y culturales o acciones restaurativas que en su desarrollo incluyan competencias sociales complejas.

Indicador No. 61

Curso de Vida		Juventud							
Realización		No aplica							
Fuente		UARIV							
Derecho		Derecho a la protección							
Nombre del Indicador		Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) víctimas del conflicto armado							
Unidad de Medida		Tasa por 100.000							
2019	2020	2021	2022	2023	Mejoró	Desmejoró	Estable	Sin serie temporal	Sin Datos
100%	100%	75%	100%				X		



Se puede observar que en el año 2019 fueron 18 jóvenes desplazados en el año los mismos que se encuentran incluidos en el registro único de víctimas (RUV) en el año, para el 2020 se presentaron 6 jóvenes desplazados los cuales se encuentran registrados en el RUV, en el 2021 fueron 3 jóvenes desplazados de los 4 que se encuentran reportados en el RUV y para el 2022 fueron 13 jóvenes desplazados los mismos que se encuentran en el RUV.

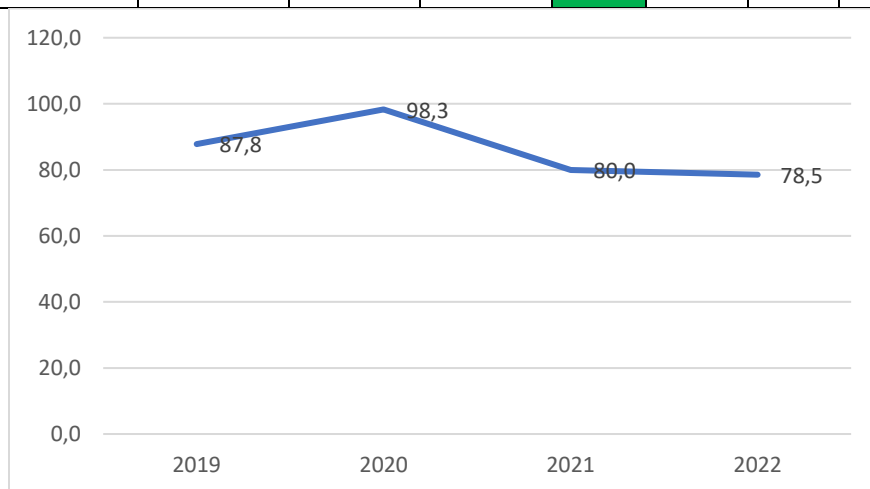




Finalmente, para el año 2023 aún no se tiene un registro debido a que estos datos son consolidados por año. El anterior comportamiento es debido a que nuestro departamento es receptor de las personas víctimas del conflicto armado y contamos con viabilidad de seguridad.

Indicador No. 62

Curso de Vida		Juventud							
Realización		No aplica							
Fuente		INMLyCF							
Derecho		Derecho a la vida							
Nombre del Indicador		Tasa de homicidios (18 - 28 años)							
Unidad de Medida		Tasa por 100.000							
2019	2020	2021	2022	2023	Mejoró	Desmejoró	Estable	Sin serie temporal	Sin Datos
87.8	98.3	80.0	78.5		x				

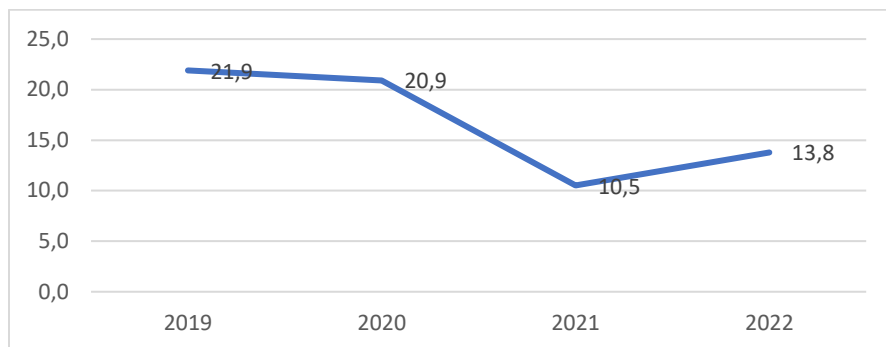


La tasa de homicidios en la población de 18 a 28 años. Presenta una tendencia al descenso, evidenciada entre el año 2019 con una tasa de homicidios de 87,8 por 100.000 jóvenes de 18 a 28 años, a una tasa de 78,5 para el año 2022, llama la atención, que el año 2020, presente la tasa de homicidios en jóvenes de 18 a 28 años más elevada del cuatrienio, a pesar de los periodos de aislamiento obligatorio y la situación pandémica, con un descenso evidente desde el 2021 que se continúa para el año 2022; se identifican como municipios de mayor riesgo para la ocurrencia de homicidios en el Departamento, según el análisis de tasas en su orden : Montenegro, La Tebaida, Quimbaya, Circasia. El 92% de los homicidios entre 18 a 28 años, corresponde al sexo masculino y el 8% al sexo femenino, siendo las lesiones por arma de fuego las de mayor presentación, seguidas de las lesiones por arma cortante, y lesiones por objeto no especificado.

Indicador No. 63

Curso de Vida		Juventud							
Realización		No aplica							
Fuente		INMLyCF							
Derecho		Derecho a la vida							
Nombre del Indicador		Tasa de suicidios (18 - 28 años)							
Unidad de Medida		Tasa por 100.000							
2019	2020	2021	2022	2023	Mejoró	Desmejoró	Estable	Sin serie temporal	Sin Datos
21.9	20.9	10.5	13.8		x				

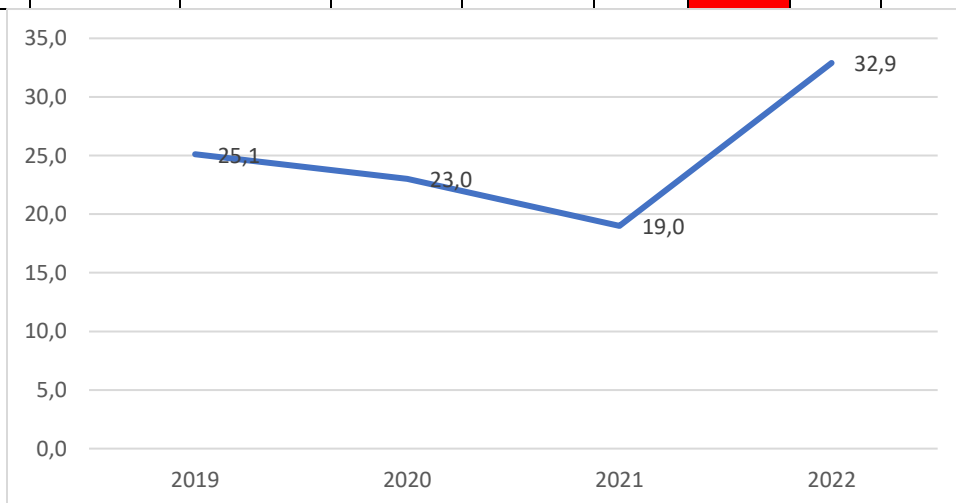




El comportamiento de la tasa de suicidios en población joven de 18 a 28 años de edad, muestra, un comportamiento elevado entre las vigencia 2019 y 2020, con un descenso importante para el año 2021 llegando a una tasa de suicidios que pasa de 21,9 * 100.000 jóvenes de 18 a 28 para el 2019 a una tasa de suicidios de 18 a 28 años de 10,5, siendo significativo el descenso, sin embargo para el año 2022, se presenta un incremento que importante con una tasa de suicidio en jóvenes de 13,8 * 100000, situación, que muestra una inestabilidad en el comportamiento del evento, el mayor porcentaje de suicidios en este rango etario se presenta en el sexo masculino con el 72% y un 18% en el sexo femenino, el mecanismo más utilizado es el ahorcamiento , seguido del envenenamiento y el disparo por arma de fuego.

Indicador No. 63

Curso de Vida		Juventud							
Realización		No aplica							
Fuente		INMLyCF							
Derecho		Derecho a la vida							
Nombre del Indicador		Tasa de muertes por accidentes de tránsito en jóvenes (18 a 28 años)							
Unidad de Medida		Tasa por 100.000							
2019	2020	2021	2022	2023	Mejoró	Desmejoró	Estable	Sin serie temporal	Sin Datos
25.1	23.0	19.0	32.9			X			



La tasa de mortalidad por accidentes de tránsito en jóvenes de 18 a 28 años, presenta un comportamiento para el 2019 con una tasa de 25,1 * 100.000 jóvenes de 18 a 28 años, con un descenso entre el 2020 con una tasa de mortalidad por accidentes de tránsito en jóvenes de 23 18 a 28 años de edad, que se continúa al 2021 con una tasa de 19 * 100,000 muertes por accidentes de tránsito en jóvenes de 18 a 28 años, sin embargo para el 2022, se presenta un incremento inusitado en el número de muertes por accidente de tránsito en el curso de vida analizado, que llega a una tasa de 32,9 * 100.000 siendo la vigencia de mayor riesgo para el evento, sobrepasando significativamente la media de la tasa que se encontró en 25.



ANÁLISIS DE DERECHOS.

Derechos para la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia.

Para el Gobierno Departamental fue claro y prioridad desde el primer día de gobierno, que su obligación constitucional es y será el desarrollo integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes Quindianos, desarrollo integral que es un derecho, de acuerdo a lo expuesto en el Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006), al mencionar que se establece como un fin y propósito que enmarcan las políticas públicas concernientes a la primera infancia, infancia y adolescencia, y a su vez se define como “el proceso singular de transformaciones y cambios de tipo cualitativo y cuantitativo mediante el cual el sujeto dispone de sus características, capacidades, cualidades y potencialidades para estructurar progresivamente su identidad y su autonomía”. Por consiguiente, el desarrollo se concibe como un proceso continuo que inicia desde la gestación y el nacimiento y se mantiene a lo largo de la vida, de manera singular a partir de las vivencias que van aconteciendo en el transcurrir vital de cada sujeto.

A partir de lo anterior, el señor Gobernador se permite presentar los avances y logros que en materia de los derechos de los niños, niñas y adolescentes ha considerado para el presente cuatrienio:

Derecho a un Ambiente Sano.

ACCIÓN DE POLÍTICA		URBANA	RURAL
1	Construcción/adecuación/remodelación de infraestructura / dotación de espacios físicos	X	X
2	Procesos de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades: (Capacitación/ sensibilización/ Diseño-actualización de instrumentos y de mecanismos metodológicos/pedagógicos)	X	X
3	Proyectos específicos para promover el reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, en sus entornos familiar, comunitario y redes sociales significativas	X	X
4	Construcción/adecuación/remodelación de infraestructura / dotación de espacios físicos	X	X
5	Procesos de generación y fortalecimiento de herramientas de protección integral de niños, niñas y adolescentes	X	X
6	Estrategias/medidas de prevención	X	X
7	Acciones de vigilancia y control	x	X

105



- ✓ Mediante la implementación del proyecto de estufas ecoeficientes en las zonas rurales logramos impactar al núcleo familiar dignificando la vida de las personas del campo, disminuyendo el consumo de madera por familia, contribuyendo con la salud de los beneficiarios y logrando el equilibrio ambiental de las zonas rurales.
- ✓ Mantenimiento mejoramiento y/o rehabilitación de obras físicas de infraestructura deportiva y recreativa en el departamento de Quindío en 11 municipios del





departamento, a través de la construcción de juegos biosaludables y parques infantiles.

- ✔ Proyecto de educación ambiental para la apropiación del patrimonio ambiental, los cuales se realizan a través de los diferentes colegios del departamento del Quindío.
- ✔ Aperturar los diferentes espacios en los ámbitos culturales y artísticos por los derechos fundamentales de la población de primera infancia, infancia y adolescencia en procura de sus identidades culturales.
- ✔ Posibilitar la promoción de la postulación de diferentes proyectos en los cuales puedan verse beneficiados los estamentos tanto públicos como independientes en los procesos artísticos y culturales para los niños niñas y adolescentes.
- ✔ 69 habitantes del centro poblado La Silvia ubicado en el municipio de la Tebaida fueron beneficiados con la construcción del alcantarillado y el sistema de tratamiento de aguas del centro del poblado.
- ✔ Más de 3500 personas capacitadas en conservación de fuentes hídricas y cultura del manejo del agua, dentro de los cuales 362 niños pertenecientes a los trece (13) clubes defensores del agua.
- ✔ Implementación de la estrategia territorial de prevención y fortalecimiento de capacidad técnica en el abordaje del consumo de sustancias psicoactivas en el entorno educativo, mediante el desarrollo de 16 zonas de orientación escolar (ZOE) en Instituciones Educativas priorizadas en Armenia comunas 1, 2 y 3, La Tebaida, Montenegro, Calarcá, Quimbaya y Circasia, con el fin de lograr la captación oportuna de adolescentes a partir de los 14 años, en riesgo de consumo.
- ✔ Se impacto a 300 niños entre 8 y 10 años la estrategia 4x4 (alimentación saludable, no consumo de tabaco y alcohol, actividad física).
- ✔ Elaboración de mapas de riesgo de calidad de agua en los 11 municipios de competencia departamental, realizados para georreferenciar los puntos críticos, con el fin de intervenirlos en forma oportuna, garantizando el acceso a agua de calidad para los niños, niñas y adolescentes del Departamento del Quindío.
- ✔ Gestión y/o ejecución de recursos del orden de **\$ 36.937.055.857,89** para el fortalecimiento del sector Medido Ambiente en el Departamento del Quindío, a través de la aprobación de cinco (5) proyectos con recursos del Sistema General de Regalías SGR: 1. Estudios y diseños técnicos, legales y ambientales para la descontaminación de los afluentes hídricos en la cuenca del río la vieja en el Departamento del Quindío (\$ 2.545.013.710). 2. Incremento de la cobertura en energía eléctrica en las zonas no interconectadas del Departamento del Quindío (\$ 2.094.097.032). 3. Desarrollo de instrumentos y herramientas para la planeación y gestión del ordenamiento territorial en diez (10) municipios del Departamento del Quindío (\$ 7.204.513.365,89) 4. Generación de instrumentos de valoración de la amenaza sísmica para el desarrollo de procesos de reducción del riesgo en el departamento del Quindío (\$ 7.744.633.587). 5. Implementación de acciones de adaptación etapa I del Plan de Gestión Integral de Cambio Climático (PIGCC) en el Departamento del Quindío (\$ 17.348.798.163).
- ✔ El programa social y medioambiental “Botellitas de Amor” se impulsó en todos los municipios del departamento, luego del encuentro promovido por la Oficina de la Gestora Social del Quindío, Liliana Jaramillo Cárdenas, quien acompañada de Sara Jaramillo Arango, brinda apoyo a los organismos que promueven esta labor y ahora propusieron que cada alcaldía a través de las gestoras y gestores locales acojan la iniciativa en sus administraciones, buscando con ello el aporte al cuidado medioambiental de la región y generar la cultura del reciclaje como una muestra de amor y compromiso con el planeta. Se promueve llenar botellas plásticas con el mismo material de desecho, que luego es procesado y convertido en bloques de ladrillo plástico para la construcción de viviendas y parques infantiles.
- ✔ “Feria ambiental” desde el gobierno central de la gobernación del Quindío se Conmemoro el Día del Árbol, donde participaron diferentes instituciones relacionadas con el cuidado del medio ambiente para generar conciencia frente al cuidado de los árboles, porque debemos cuidarlos, sembrarlos y protegerlos.





Derecho a la Identidad.

ACCIÓN DE POLÍTICA		URBANA	RURAL
1	Programas de formación artística/ cultural/ deportiva	X	X
2	Acciones específicas dirigidas a la población LGBTI y población con orientación sexual e identidad de género diversa OSIGD	x	
3	Acciones específicas dirigidas a las mujeres jóvenes	X	
4	Implementación y/o fortalecimiento de procesos de inspección, vigilancia y control	X	



- ✓ Estrategia de promoción de la lectura y la circulación artística, como herramienta para el estímulo de las manifestaciones culturales y el conocimiento de nuestro patrimonio e identidad cultural.
- ✓ Desarrollo de la Estrategia “Tú y Yo Unidos por la Vida”, que materializo la atención integral para la promoción y fortalecimiento de la identidad personal de niños, niñas y adolescentes desde la esfera de salud mental y salud sexual y reproductiva.

Derecho a la Integridad Personal.

ACCIÓN DE POLÍTICA		URBANA	RURAL
1	Procesos de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades: (Capacitación/ sensibilización/ Diseño-actualización de instrumentos y de mecanismos metodológicos/pedagógicos)	X	X
2	Programas de formación artística/ cultural/ deportiva	X	X
3	Proyectos específicos para promover el reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, en sus entornos familiar, comunitario y redes sociales significativas	X	X



- ✓ Implementación de la Estrategia “Tú y Yo Comprometidos con la Familia”, para el fortalecimiento de los vínculos familiares y la prevención de cualquier tipo de violencia.
- ✓ Institucionalización de las Caravanas de la “Reactivación, en Paz y Alegría”, como estrategia de despliegue institucional para la oferta de servicios sociales, estímulo a la reactivación económica, articulación institucional para la generación de espacios sociales comunitarios seguros y acciones dirigidas a la promoción de actividades culturales, recreativas y deportivas.





- ✓ Estrategia masiva en los doce municipios del departamento para la socialización de las rutas de protección y prevención del delito, reclutamiento forzado y violencia sexual.

Derecho a la Participación.

ACCIÓN DE POLÍTICA		URBANA	RURAL
1	Programas de atención diferencial	X	X
2	Programas de formación artística/ cultural/ deportiva	X	X
3	Identificación/fortalecimiento/institucionalización de espacios de participación	X	X
4	Procesos de apoyo a proyectos productivos	X	
5	Estrategias/medidas de inclusión social	X	X



- ✓ El Departamento del Quindío fue el ganador del Premio 'Construyendo Sueños' otorgado por la ONG Colombia Líder en la categoría de gobernaciones, de acuerdo con su tamaño y población, como el departamento con el plan de desarrollo más incluyente en políticas dirigidas a niñas, niños y adolescentes, producto del trabajo participativo realizado en el proceso de estructuración del Plan.
- ✓ Espacios de participación para niños niñas y adolescentes con atención diferencial en los procesos de circulación, potencialización y proyección cultural y artística, fortaleciendo la identidad cultural, sus saberes ancestrales y patrimoniales.
- ✓ 100% de los municipios del Departamento con procesos de Rendición Pública de Cuentas de manera descentralizada.

Derecho a la Salud Infantil.

ACCIÓN DE POLÍTICA		URBANA	RURAL
1	Movilización social encaminada a generar transformaciones culturales	X	X
2	Programas de subsidio (servicios o en especie)	X	X
3	Programas para estímulo del buen uso del tiempo libre y práctica de actividades culturales, deportivas o lúdicas	X	X
4	Programas de formación artística/ cultural/ deportiva	X	X
5	Estrategias/medidas de prevención	X	X
6	Estrategias/medidas de promoción	X	X
7	Acciones específicas dirigidas a la población con discapacidad	X	X
8	Construcción/adecuación/remodelación de infraestructura / dotación de espacios físicos	X	
9	Procesos de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades: (Capacitación/ sensibilización/ Diseño-actualización de instrumentos y de mecanismos metodológicos/pedagógicos)	X	X
10	Acciones específicas dirigidas a la población migrante	X	X





- ✓ Remodelación, modernización y equipamiento de áreas resultantes del reforzamiento estructural del E.S.E Hospital departamental Universitario del Quindío San Juan de Dios.
- ✓ Adecuación y puesta en funcionamiento del Laboratorio de Salud Pública Departamental para la realización de pruebas COVID. (Reforzamiento mesón, división en aluminio y vidrio para la máquina de pruebas, exclusas de puerta doble para muestras, lavamanos portátil y oscurecimiento zona de muestras).
- ✓ Gestión y/o ejecución de recursos del orden de \$65.889.761.037,60 para el fortalecimiento del sector salud en el Departamento del Quindío, a través de la aprobación de 10 proyectos con recursos del Sistema General de Regalías SGR: 1. Modernización del laboratorio de salud pública Departamental Quindío (\$ 35.849.183.783) 2. Fortalecimiento de la prestación de servicios de salud y las acciones de salud pública durante la pandemia SARS COV-2 (COVID 19) en Armenia Quindío (\$1.428.177.961). 3. Desarrollo de estudios y diseños técnicos detallados para la construcción del nuevo E.S.E Hospital Sagrado Corazón de Jesús en el Municipio de Quimbaya (\$ 870.653.452). 4. Fortalecimiento de la prestación de servicios de salud y las acciones de Salud Pública durante la pandemia SARS COV-2 (COVID19) en Circasia (\$ 183.602.200). 5. Fortalecimiento de la prestación de servicios de salud y las acciones de Salud Pública durante la pandemia SARS COV-2 (COVID19) en Calarcá Quindío (\$ 1.079.124.480). 6. Fortalecimiento de la prestación de servicios de salud y las acciones de Salud Pública durante la pandemia SARS COV-2 (COVID19) en Quindío (\$ 5.050.130.620). 7. Fortalecimiento de capacidades instaladas de Ciencia y Tecnología del Laboratorio Clínico del CIBM de la Universidad del Quindío para atender problemáticas asociadas con agentes biológicos de alto riesgo para la salud humana Departamento del Quindío (\$ 2.520.647.419,84). 8. Fortalecimiento de capacidades instaladas de Ciencia y Tecnología del Laboratorio Departamental de Salud Pública para atender problemáticas asociadas con agentes biológicos de alto riesgo para la salud humana en el Departamento del Quindío (\$ 1.999.837.777). 9. Estudios y diseños técnicos para la construcción de unidad pediátrica de la ESE Hospital Departamental Universitario del Quindío San Juan de Dios Quindío (\$ 1.057.378.524,76). 10. Remodelación, modernización y equipamiento de áreas resultantes del reforzamiento estructural y del estudio de reordenamiento físico funcional de la E.S.E. Hospital Departamental Universitario del Quindío San Juan de Dios. Quindío (\$ 15.851.024. 820).
- ✓ 24.157 niños, niñas y adolescentes, capacitados en la prevención y eliminación de criaderos del mosquito transmisor del dengue, zika y Chikunguña, mediante la estrategia COMBI en los municipios clasificados como hiperendémicos para el Departamento del Quindío (Calarcá, La Tebaida, Montenegro y Quimbaya)
- ✓ Seguimiento a la gestión de riesgo de más de 18 casos en niños, niñas y adolescentes, reportados por el Sistema de Vigilancia Epidemiológica por Intoxicaciones Químicas con intencional psicoactivo para: la activación de ruta, disminución de barreras en salud y seguimiento a la gestión del riesgo por parte de las EAPB (Empresas Administradoras de Planes de Beneficio).
- ✓ Seguimiento a la gestión de riesgo de casos de violencias de género e intento de suicidio, reportados por el Sistema de Vigilancia Epidemiológica para, la activación de ruta, disminución de barreras en salud y seguimiento a la gestión del riesgo por





parte de las EAPB (Empresas Administradoras de Planes de Beneficio).

- ✔ Fortalecimiento y seguimiento en la implementación de salas ERA en el Departamento del Quindío (Dos Salas ERA institucionales, en el Municipio de Armenia EPS SANITAS y Filandia E.S.E Hospital San Vicente de Paul), para la atención de niños, niñas y adolescentes, con enfermedades respiratorias agudas.
- ✔ Implementación de la estrategia de Desparasitación Antihelmíntica Masiva para niños y niñas de 5 a 14 años, en los 12 Municipios del Departamento del Quindío
- ✔ Acciones de evaluación, monitoreo y asistencia técnica a las IPS públicas y privadas del departamento del Quindío sobre la implementación de RIAS, para la atención de la primera infancia e infancia.
- ✔ Facilitar el acceso a los servicios de salud de los niños, niñas y adolescentes, para garantizar la continuidad en los procesos de rehabilitación requeridos.
- ✔ Fortalecimiento en el manejo de las enfermedades crónicas en niños, niñas y adolescentes, por medio de la realización de 6 consejos de Cáncer Infantil y la creación de la resolución No.00792 del 09 de febrero del 2023 para la conformación de la primera Mesa Territorial de las enfermedades Huérfanas (EHR) del Departamento del Quindío.
- ✔ Se participó en las ESE'S del Departamento en las 4 jornadas de intensificación "'SOY GENERACIÓN MAS SONRIENTE"' y apoyo al PAI en las cuatro jornada de Vacunación, control de placa bacteriana, educación en salud oral, profilaxis y aplicación de barniz de flúor, logrando cubrir en total: Niños y niñas de 1 a 2 años: 2470, Niños y niñas de 3 a 5 años: 3631, Niños y niñas de 6 a 17 años:11509 , de igual forma, se realizó sensibilización en instituciones en los diferentes municipios del Departamento del Quindío frente a la estrategia 4x4, modos , condiciones y estilos de vida saludable 864 niños entre 11 y 16 años.
- ✔ Incremento de la cobertura de afiliación al SGSSS durante el periodo 2020-2023 permitiendo que una mayor población ubicada en este rango de edad, tengan acceso a los servicios de salud a través de su EPS al pasar de una cobertura de 111.087 Niños, niñas y adolescentes entre los 0 y los 17 años afiliados en 2019, a 113,140 afiliados a 2022.
- ✔ Desarrollo de los procesos de Inspección, Vigilancia y Control a los diversos actores del SGSSS para que se dé una atención oportuna y de calidad a la población de niños, niñas y adolescentes del Departamento del Quindío
- ✔ Desde el programa de TB y Lepra se han realizado más de 200 procesos de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades al talento humano de las instituciones prestadores de servicios para garantizar la correcta atención y administración de tratamientos a niños, niñas y adolescentes, diagnosticados con estas enfermedades en el Departamento del Quindío.
- ✔ Trimestralmente se realizan estrategias de promoción con acompañamiento psicológico para garantizar la recuperación y adherencia al tratamiento de TBC del de los niños, niñas y adolescentes.
- ✔ Se designó, personal de salud exclusivo de la secretaria de salud departamental para la atención de infantes pertenecientes a población indígena en donde se desarrollan actividades de seguimiento, acompañamiento y adherencia al tratamiento de TBC.
- ✔ Asistencia técnica, gestión de insumos, promoción y seguimiento a la vacunación según lineamientos PAI, en el Departamento, incluida la vacunación contra Covid 19. con el fin de lograr coberturas útiles de vacunación para los niños, niñas y adolescentes.





- ✓ Exposición de los indicadores de vacunación en todos los Comités Departamentales de PI-I-A-J y Consejo de Política Social.
- ✓ Evaluación, monitoreo y asistencia técnica a las IPS públicas y privadas del departamento del Quindío sobre la implementación de RIAS primera infancia e infancia.

Derecho a la Salud Materna.

ACCIÓN DE POLÍTICA		URBANA	RURAL
1	Construcción/adequación/remodelación de infraestructura / dotación de espacios físicos	X	
2	Estrategias/medidas de prevención	X	X
3	Procesos de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades: (Capacitación/ sensibilización/ Diseño-actualización de instrumentos y de mecanismos metodológicos/pedagógicos)	X	
4	Acciones específicas para aumentar coberturas	X	X



- ✓ Divulgación de la caja de herramientas de la Estrategia Etmi Plus para prevenir la transmisión materno- perinatal de VIH- Sífilis en colegios de los 11 municipios competencia directa del departamento del Quindío.
- ✓ Institucionalización del seguimiento y monitoreo a los indicadores de vacunación en cada sesión del Comité Institucional para la Primera Infancia, la Infancia, la Adolescencia y el Fortalecimiento Familiar y el Consejo Departamental de Política Social.
- ✓ Asistencia técnica, gestión de insumos, promoción y seguimiento a la vacunación de las gestantes en todo el territorio, incluida la vacunación contra Covid 19.

Derecho a la Vida.

ACCIÓN DE POLÍTICA		URBANA	RURAL
1	Movilización social encaminada a generar transformaciones culturales	X	X
2	Procesos de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades: (Capacitación/ sensibilización/ Diseño-actualización de instrumentos y de mecanismos metodológicos/pedagógicos)	X	X
3	Estrategias/medidas de prevención	X	X
4	Estrategias/medidas de promoción	X	X
5	Procesos de acompañamiento a las familias	X	X
6	Procesos de apoyo a proyectos productivos	X	X
7	Acciones específicas para aumentar coberturas	X	X
8	Acciones de vigilancia y control	X	





- ✔ Fortalecimiento de la captación temprana de la Leucemia en niños, niñas y adolescentes, por medio de la capacitación dirigida a madres comunitarias, docentes y padres de familia en 11 municipios del Departamento del Quindío (204 personas), desde el contexto institucional se brindó capacitación a 14 médicos rurales.
- ✔ Generación de espacios de encuentros culturales y artísticos donde los niños niñas y adolescentes integrando sus particularidades en el marco de la identidad cultural, y el uso adecuado del tiempo libre.
- ✔ Se han beneficiado más de 60 hogares en la entrega de proyectos productivos permitiendo mejorar su calidad de vida.
- ✔ Se han beneficiado más de 1.000 personas en la socialización en las rutas de protección y prevención delito reclutamiento forzado y violencia sexual.
- ✔ Asistencia técnica, evaluación y seguimiento en las IPS públicas y privadas del departamento sobre adopción de RIAS para la atención de la primera infancia e infancia en el Departamento del Quindío.
- ✔ Seguimiento, monitoreo y evaluación a las EAPB, IPS y Planes Locales de Salud, en lo referente a la ruta de atención del cáncer infantil y seguimiento individual a los casos de cáncer en niños, niñas y adolescentes reportados al SIVIGILA, garantizando su diagnóstico y tratamiento en pro de mejorar su supervivencia.
- ✔ Asistencia técnica, gestión de insumos, promoción y seguimiento a la vacunación según lo dispuesto en el PAI, incluida la vacunación contra Covid 19, en el Departamento del Quindío, con el fin de lograr coberturas útiles de vacunación en los niños, niñas y adolescentes del Departamento del Quindío.

Derecho al Desarrollo Integral de la Primera Infancia.

ACCIÓN DE POLÍTICA		URBANA	RURAL
1	Programas de formación artística/ cultural/ deportiva	X	X
2	Programas para estímulo del buen uso del tiempo libre y práctica de actividades culturales, deportivas o lúdicas	X	
3	Acciones específicas para aumentar coberturas	X	X
4	Estrategias/medidas de prevención	X	X



- ✔ Se realizaron alianzas intersectoriales con los Centros de Desarrollo Infantil de Bienestar Familiar, para promover el deporte, recreación y actividad física atendiendo de manera regular este curso de vida.



- ✓ Asistencia técnica, gestión de insumos, promoción y seguimiento a la vacunación según lineamientos del PAI, en el departamento del Quindío, incluida la vacunación contra Covid 19. con el fin de lograr coberturas de vacunación útiles para los niños, niñas y adolescentes del territorio.

Derecho a la Protección.

ACCIÓN DE POLÍTICA		URBANA	RURAL
1	Estrategias/medidas de inclusión social	X	X
2	Procesos de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades: (Capacitación/ sensibilización/ Diseño-actualización de instrumentos y de mecanismos metodológicos/pedagógicos)	X	X
3	Estrategias/medidas de prevención	X	X



- ✓ Se han atendido 1.760 habitantes, brindando asistencia en talleres lúdicos en rutas de prevención y protección de NNA, reclutamiento forzado y violencia sexual.
- ✓ Resguardo Indígena Karabijua apoyado en la compra de materiales para el proceso de auto construcción de 1 vivienda. Con una inversión de \$ 18.000.000.
- ✓ Asistencias técnicas a 60 hogares y familias víctimas del conflicto armado fortaleciendo los proyectos productivos puestos en marcha.
- ✓ 230 jornadas para el desarrollo de la estrategia ESCNNA (Prevención de la Explotación Sexual, Comercial de Niñas, Niños y adolescentes) en los 12 municipios, donde se llegó a la comunidad en general y de manera específica a 415 Niños, Niñas y Adolescentes.

Derecho a la Educación.

ACCIÓN DE POLÍTICA		URBANA	RURAL
1	Programas de formación artística/ cultural/ deportiva	X	X
2	Mobilización social encaminada a generar transformaciones culturales	X	X
3	Acciones de vigilancia y control	X	X
4	Acciones específicas para aumentar coberturas	X	X
5	Acciones específicas dirigidas a la población con discapacidad	X	X
6	Construcción/adecuación/remodelación de infraestructura / dotación de espacios físicos	X	X
7	Construcción/Dotación de infraestructura tecnológica/conectividad	X	X
8	Procesos de apoyo a proyectos productivos	X	X
9	Construcción/adecuación/remodelación de infraestructura / dotación de espacios físicos	X	X
10	Procesos de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades: (Capacitación/ sensibilización/ Diseño-actualización de instrumentos y de mecanismos metodológicos/pedagógicos)	X	X





- ✔ 30,500 estudiantes entre las edades 4 a 18 años, beneficiados con el Programa de Alimentación Escolar PAE en las 54 Instituciones Educativas Oficiales del Departamento.
- ✔ 4,671 estudiantes beneficiados con el Programa de Articulación de la Media Técnica con el SENA, logrando así la doble titulación: Graduados con Bachiller y como Técnicos Laborales.
- ✔ Se llevo a cabo mantenimiento y/o mejoramiento de edificaciones y/o escenarios públicos a 5 I.E. mediante convenio # 063 del 2021 con la empresa para el desarrollo territorial proyecta. Dentro de las acciones realizadas se hizo cerramiento, demolición, pintado y otras acciones que propenden por el mejoramiento de los espacios físicos de las I.E., lo cual permite tener un acceso de calidad y seguridad a los NNA presentes en dichos planteles.
- ✔ Gestión y/o ejecución de recursos del orden de \$ 16.234.892.179 para el fortalecimiento del sector Educación en el Departamento del Quindío, a través de la aprobación de dos (2) proyectos con recursos del Sistema General de Regalías SGR: 1. Fortalecimiento de la calidad educativa mediante el mejoramiento de ambientes interactivos para la gestión del aprendizaje del siglo XXI en los municipios no certificados del departamento del Quindío Etapa No.1 (\$ 7.035.028.147) 2. Mejoramiento de la calidad educativa a través de ambientes de aprendizaje y estrategias didácticas para la educación del siglo XXI en el departamento del Quindío Etapa No. 2 (\$ 9.199.864.032).
- ✔ Charla de Trading” con el objetivo de contribuir a la dinámica económica del de la región y en la búsqueda de generar espacios de dialogo que permitan identificar las necesidades de cada uno de los sectores empresariales de nuestro departamento. Desde la Gobernación del Quindío a través de su dirección de emprendimiento y competitividad, se abrió el espacio con el influencer y experto de trading David Vas Trader en una charla para más de 100 personas llevado a cabo en el Centro cultural y metropolitano de convenciones de Armenia; para que compartiera sus estrategias del análisis técnico, el análisis fundamental y la aplicación de una estrategia concreta para operar en la especulación de los instrumentos financieros.
- ✔ “FESTIC” con el objetivo de visibilizar y contribuir a la dinámica económica del de la región. Desde la Gobernación del Quindío con el equipo del gobierno 'Tu y Yo Somos Quindío', emprendelac fue una gran fiesta que brindó un espacio para que las voces del mundo del emprendimiento digital compartieran sus experiencias, inspirando y capacitando a los asistentes para fortalecer las ideas locales y llevarlas a otro nivel.
- ✔ “Sueña en grande” con el objetivo de contribuir a la inspiración regional de los jóvenes del Quindío. Desde la Gobernación del Quindío y en compañía de la Institución educativa Rufino Cuervo, con el equipo del gobierno 'Tu y Yo Somos Quindío' se llevó a cabo el evento sueña en grande buscando motivar a los jóvenes emprendedores de Armenia, donde han tenido la oportunidad de mostrar sus ideas de negocio, acompañados de diferentes instituciones que quieren darle el mensaje a los jóvenes que no deben dejar de luchar y que se debe soñar en grande para alcanzar su proyecto de vida.
- ✔ “Expo jóvenes” con el objetivo de apoyar a la dinámica económica del de la región e incentivar a los jóvenes. Desde la Gobernación del Quindío y con el equipo del





gobierno 'Tu y Yo Somos Quindío', se vivió la gran fiesta de la juventud quindiana con arte, cultura y emprendimientos, con jóvenes de todo el departamento, también los diferentes productos ofertados tuvieron una dinámica favorable.

- ✓ Campaña de sensibilización promoción y prevención para la garantía de los derechos de los Niños, Niñas, Adolescentes y familias vulnerables. Brindar a la comunidad del sector del barrio La Fachada de la ciudad de Armenia la información de la oferta institucional de las diferentes secretarías de la administración departamental y otras entidades como parte de la corresponsabilidad de actores como la familia, el estado y la sociedad, así mismo socializando a través de folletos informativos y charlas las rutas de atención disponibles dirigidas a las mujeres, a los Niños, Niñas y Adolescentes del Departamento del Quindío.
- ✓ En el departamento del Quindío se realizaron mejoramientos y adecuaciones de obras complementarias en la Infraestructura educativa con procesos constructivos, mejorados, ampliados, mantenidos, y/o reforzados en catorce (14) Instituciones Educativas con sus veintisiete (27) sedes, impactando a 9.890 niños, niñas, adolescentes y jóvenes, a través del acceso y garantía a la educación con calidad. La inversión fue de \$ 418.087.473 millones de pesos. Se relaciona a continuación las instituciones intervenidas:

Buenavista

Institución educativa Buenavista
Institución educativa Rio verde
Sede Paraguay
Sede el balso
Sede las Gurrías
Sede la Granja
Sede Palo negro
Institución Educativa Buenavista
Sede los Sauces
Sede El Placer
Sede El Oralito
Sede Palonegro

Calarcá- Corregimiento Barcelona

Institución educativa San Bernardo

Córdoba

Institución Educativa Jesús María Córdoba
Sede Ciudadela Jesús María Córdoba

Génova

Instituto Génova
Sede José Eustasio Rivera
Sede El Cairo
Sede La Playa
Institución Educativa Vicente de Paul
Sede Guillermo Ángel

Montenegro

Institución Educativa Montenegro
Sede Instituto Montenegro
Sede Rafael Uribe Uribe
Institución Educativa Marco Fidel Suarez
Sede la Esperanza
Sede Buenos Aires
Sede Guatemala
Sede Manuel Mejía
Institución Educativa Santa María Goretti
Sede Santa María Goretti





Institución Educativa Los Fundadores
Sede Francisco José de Caldas.
Institución Educativa General Santander
Sede General Santander
Sede Jesus Maria Obando

Filandia

Institución Educativa San José
Sede nuevo Placer
Sede Mesa Alta
Sede Santa Teresita
Institución Educativa San José
Sede Educativa el Congal"

- ✔ Fortalecimiento del sistema de responsabilidad penal para adolescentes del departamento CAE La Primavera, con el mejoramiento de los espacios institucionales del centro, con una inversión de \$ 45.000.000 millones de pesos, focalizado por recursos propios, poniendo en marcha la biblioteca para beneficio de los 110 adolescentes de la institución.
- ✔ Fortalecimiento de la estrategia “Sacúdete”, que acompaña a adolescentes y jóvenes, en el fortalecimiento de las habilidades del siglo XXI, para la estructuración de sus proyectos de vida, a través del convenio con el municipio de Córdoba, realizando mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura.

Derecho a la Recreación y el Deporte.

ACCIÓN DE POLÍTICA		URBANA	RURAL
1	Movilización social encaminada a generar transformaciones culturales	X	X
2	Programas de formación artística/ cultural/ deportiva	X	X
3	Programas para estímulo del buen uso del tiempo libre y práctica de actividades culturales, deportivas o lúdicas	X	X
4	Identificación/fortalecimiento/institucionalización de espacios de participación	X	
5	Acciones específicas dirigidas a la población con discapacidad	X	X
6	Acciones específicas para aumentar coberturas	X	X
7	Estrategias/medidas de inclusión social	X	X
8	Construcción/adecuación/remodelación de infraestructura / dotación de espacios físicos	X	
9	Procesos de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades: (Capacitación/ sensibilización/ Diseño-actualización de instrumentos y de mecanismos metodológicos/pedagógicos)	X	X

116



- ✔ Participación de niños, niñas y adolescentes en diferentes eventos deportivos de carácter regional y nacional, alcanzando medallas representativas para el departamento del Quindío.



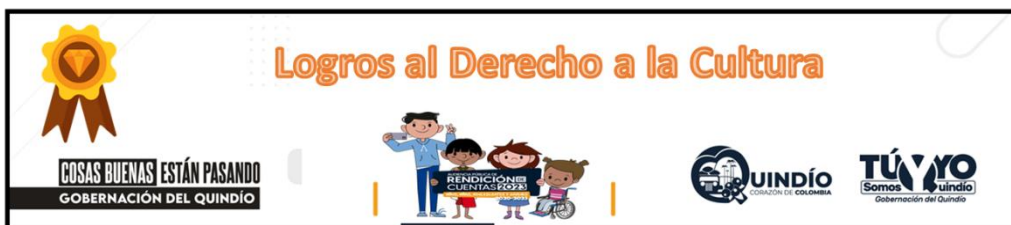


- ✓ Pista de motocrós en la ciudad de Armenia con procesos de mejoramiento y adecuación.
- ✓ Construcción de la Cacha Sintética y Adecuación del Polideportivo en el sector el Naranjal del Municipio de Quimbaya Quindío, que contiene una cancha de futbol en grama sintética, juegos infantiles y gimnasio biosaludable.
- ✓ 6421 habitantes del Municipio de Pijao beneficiados con obras de mantenimiento y mejoramiento de obras de infraestructura en el Municipio de Pijao a través de la Empresa para el Desarrollo Territorial PROYECTA; por medio mantenimiento y mejoramiento de escenarios deportivos.
- ✓ Gestión y/o ejecución de recursos del orden de \$ 64.512.716.197,96 para el fortalecimiento del sector Recreación y Deporte en el Departamento del Quindío, a través de la aprobación de dos (2) proyectos con recursos del Sistema General de Regalías SGR: 1. Construcción del complejo acuático para el desarrollo deportivo en el Departamento del Quindío (\$ 33.840.390.140). 2. Construcción del coliseo multideporte para el desarrollo deportivo en el Departamento del Quindío (\$ 30.672.326.057,96).
- ✓ Diseño y ejecución de la estrategia “TU Y YO DE LA MANO” a través de jornada deportiva con la compañía del Club balón mano Cuyabros y la administración departamental, con el fin de acompañar a padres, maestros y estudiantes en las actividades pedagógicas para integrar a la comunidad y el deporte.
- ✓ El Tour del Sticker en la ciudad de Armenia, vinculando a los jóvenes apasionados por el género Hip Hop y el arte visual; con el objetivo de promover espacios culturales con diferentes jóvenes del país en donde puedan dar a conocer sus diferentes emprendimientos e intercambiar su arte.
- ✓ Se realizó el mantenimiento de obras complementarias de la infraestructura deportiva y recreativa en el Departamento del Quindío a los siguientes escenarios: Polideportivo, Parque Deportivo Panorama, Cancha Vereda la India, Sede deportiva Los Andes, cancha sintética urbanización el estadio y cancha cruces de la vereda cruces del municipio de Filandia, en el municipio de Circasia 10 canchas deportivas, 1 polideportivo, en el municipio de Pijao se intervino el estadio, coliseo y la piscina, en el municipio de Génova el Estadio Municipal y Coliseo Cubierto, Tebaida Parque Deportivo Barrio Fundaciones, en el municipio de Montenegro en el Coliseo Deportivo y Cultural, Coliseo Deportivo y Cultural Pueblo Tapao y el SKATEPARK, en Buenavista a la pista de patinaje, con una inversión total de \$ 1.471.406.400 millones de pesos, con recursos propios.

Derecho a la Cultura.

ACCIÓN DE POLÍTICA		URBANA	RURAL
1	Programas de formación artística/ cultural/ deportiva	X	X
2	Movilización social encaminada a generar transformaciones culturales	X	X
3	Construcción/adecuación/remodelación de infraestructura / dotación de espacios físicos	X	
4	Procesos de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades: (Capacitación/ sensibilización/ Diseño-actualización de instrumentos y de mecanismos metodológicos/pedagógicos)	X	X





- ✓ Cinco tiendas Productivas “Café Mujer” en el Departamento del Quindío con procesos constructivos y de mantenimiento dentro del cual se realizan las siguientes acciones, baterías sanitarias, adecuación de áreas de cocina y preparación, conexión de la red principal de energía e instalaciones internas, conexión de la red de acueducto y alcantarillado, detalles y acabados de pintura, terminación de instalaciones internas y medidor. Los municipios beneficiados fueron Circasia, Buenavista, Barcelona, Filandia y Salento.
- ✓ 6421 habitantes del Municipio de Pijao beneficiados con obras de mantenimiento y mejoramiento de obras de infraestructura en el Municipio a través de la Empresa para el Desarrollo Territorial PROYECTA; en las que se intervino la casa de la cultura.
- ✓ Gestión y/o ejecución de recursos del orden de \$ 3.279.986.369 para el fortalecimiento del sector Cultura en el Departamento del Quindío, a través de la aprobación de un (1) proyectos con recursos del Sistema General de Regalías SGR: Implementación de un programa de educación superior para la profesionalización de los artistas como proceso de fortalecimiento del sector artístico en el Departamento del Quindío (\$ 3.279.986.369).
- ✓ Se logra el mejoramiento de casas de la cultura, para la promoción cultural que permite transferir valores, tradiciones y formas de expresión de cada niño, niña, adolescentes y joven en los municipios de Quimbaya, Filandia, Buenavista, Pijao, Circasia y Montenegro, con una inversión total de \$ 128.520.816 millones por recursos propios.

Fortalecimiento Familiar.

ACCIÓN DE POLÍTICA		URBANA	RURAL
1	Procesos de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades: (Capacitación/ sensibilización/ Diseño-actualización de instrumentos y de mecanismos metodológicos/pedagógicos)	X	X
2	Programas de formación artística/ cultural/ deportiva	X	X
3	Mobilización social encaminada a generar transformaciones culturales	X	X
4	Programas para estímulo del buen uso del tiempo libre y práctica de actividades culturales, deportivas o lúdicas	X	X
5	Acciones específicas para aumentar coberturas	X	X
6	Estrategias/medidas de inclusión social		X
7	Acciones específicas dirigidas a la población indígena	x	
8	Estrategias/medidas de prevención	X	
9	Procesos de acompañamiento a las familias	X	





- ✓ Implementación de las Estrategias “Tú y Yo Unidos por la Vida”, Tú y Yo Comprometidos con la Familia”, “Tu y yo comprometido con los sueños”, “Modelo de atención integral a niños y niñas en entornos protectores” y la estrategia de “Promoción y Fortalecimiento de la Diversidad Familiar Étnica Quindiana”.
- ✓ Implementación de procesos productivos agropecuarios familiares campesinos en busca de la soberanía y seguridad alimentaria en el Departamento del Quindío.
- ✓ Se logro impactar en los municipios del departamento del Quindío, mediante la entrega y orientación de seguridad alimentaria a la familia campesina.
- ✓ Se implementaron vías activas y saludables (ciclo vías dominicales) en los municipios de Montenegro y La Tebaida, participando personas de todos los grupos poblacionales en actividades físicas como caminar, montar en bicicleta, entre otras actividades predeportivas, propendiendo por la inclusión social y la unión familiar.
- ✓ Participación masiva de familias en eventos de movilización social de promoción de actividad física, recreación y deporte en los municipios del departamento del Quindío.
- ✓ Fortalecimiento del plan de vivienda que beneficia a varias familias del resguardo indígena Emberá Chamí Karabijua, localizado en el corregimiento La Virginia del municipio de Calarcá.
- ✓ Desde la Gobernación del Quindío se brindaron espacios de recogimiento, donde se hicieron las novenas navideñas entregándole alegría, amor y regalos a los quindianos más pequeñitos con el objetivo de que vean la importancia de la Navidad.
- ✓ Implementación el Programa “Familias Fuertes: Amor y Límites”, en el departamento del Quindío en los municipios de: Pijao, Córdoba, Buenavista, Salento, Génova, Filandia y Armenia (comunales 4, 5 y 9) a 163 familias con el fin de prevenir conductas de riesgo por medio de la promoción y fortalecimiento de la comunicación entre padres e hijos, la asesoría en habilidades de crianza y orientación familiar, el desarrollo de capacidades y de esta manera prevenir la aparición de conductas de riesgo como el consumo de sustancias psicoactivas, la violencia, conducta suicida y el embarazo en niños, niñas y adolescentes.



DERECHOS DE LA JUVENTUD

Derecho a la Salud.

ACCIÓN DE POLÍTICA		URBANA	RURAL
1	Programas de formación artística/ cultural/ deportiva	X	X
2	Acciones específicas dirigidas a la población con discapacidad	X	
3	Acciones de vigilancia y control	X	
4	Estrategias/medidas de promoción	X	X
5	Estrategias/medidas de prevención	X	X
6	Estrategias/medidas de inclusión social	X	X
7	Procesos de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades: (Capacitación/ sensibilización/ Diseño-actualización de instrumentos y de mecanismos metodológicos/pedagógicos)	X	X
8	Acciones específicas dirigidas a la población afrocolombiana, negra, raizal, Rrom	X	
9	Acciones específicas dirigidas a la población LGBTI y población con orientación sexual e identidad de género diversa OSIGD	X	
10	Acciones específicas dirigidas a la población indígena		X

120



- ✓ Se logró incremento de la cobertura de afiliación al SGSSS durante el periodo 2020-2023 permitiendo que una mayor población ubicada en este rango de edad (18-28 años) tenga acceso a los servicios de salud a través de su EPS, al pasar de 88.895 afiliados en 2019 a 97.440 en 2022.
- ✓ 2101 jóvenes del departamento del Quindío, sensibilizados y con acciones de promoción de la salud mental, de los cuales 322 jóvenes fueron trabajados de manera específica en prevención del consumo de sustancias psicoactivas.
- ✓ 200 familias beneficiadas, con la construcción del alcantarillado y el sistema de tratamiento de aguas residuales en el centro poblado La Silvia del municipio de La Tebaida, departamento del Quindío, con una inversión de \$567.511.056,24.
- ✓ Se reforzó conocimientos en hábitos saludables como la actividad física, la alimentación saludable y los espacios libres de humo de tabaco en jóvenes como factores protectores en salud física y mental, mediante estrategias informativas, educativas y comunicativas en las instituciones educativas de los municipios del departamento.





- ✓ Jóvenes de diferentes grupos poblacionales realizaron actividades físicas, deportivas y recreativas de manera regular como factores protectores de enfermedades crónicas no transmisibles como la obesidad, hipertensión, diabetes y depresión.
- ✓ Gestión y/o ejecución de recursos del orden de \$65.889.761.037,60 para el fortalecimiento del sector salud en el Departamento del Quindío, a través de la aprobación de 10 proyectos con recursos del Sistema General de Regalías SGR: 1. Modernización del laboratorio de salud pública Departamental Quindío (\$ 35.849.183.783) 2. Fortalecimiento de la prestación de servicios de salud y las acciones de salud pública durante la pandemia SARS COV-2 (COVID 19) en Armenia Quindío (\$1.428.177.961). 3. Desarrollo de estudios y diseños técnicos detallados para la construcción del nuevo E.S.E Hospital Sagrado Corazón de Jesús en el Municipio de Quimbaya (\$ 870.653.452). 4. Fortalecimiento de la prestación de servicios de salud y las acciones de Salud Pública durante la pandemia SARS COV-2 (COVID19) en Circasia (\$ 183.602.200). 5. Fortalecimiento de la prestación de servicios de salud y las acciones de Salud Pública durante la pandemia SARS COV-2 (COVID19) en Calarcá Quindío (\$ 1.079.124.480). 6. Fortalecimiento de la prestación de servicios de salud y las acciones de Salud Pública durante la pandemia SARS COV-2 (COVID19) en Quindío (\$ 5.050.130.620). 7. Fortalecimiento de capacidades instaladas de Ciencia y Tecnología del Laboratorio Clínico del CIBM de la Universidad del Quindío para atender problemáticas asociadas con agentes biológicos de alto riesgo para la salud humana Departamento del Quindío (\$ 2.520.647.419,84). 8. Fortalecimiento de capacidades instaladas de Ciencia y Tecnología del Laboratorio Departamental de Salud Pública para atender problemáticas asociadas con agentes biológicos de alto riesgo para la salud humana en el Departamento del Quindío (\$ 1.999.837.777). 9. Estudios y diseños técnicos para la construcción de unidad pediátrica de la ESE Hospital Departamental Universitario del Quindío San Juan de Dios Quindío (\$ 1.057.378.524,76). 10. Remodelación, modernización y equipamiento de áreas resultantes del reforzamiento estructural y del estudio de reordenamiento físico funcional de la E.S.E. Hospital Departamental Universitario del Quindío San Juan de Dios. Quindío (\$ 15.851.024. 820).
- ✓ 4.774 jóvenes, capacitados en la prevención y eliminación de criaderos del mosquito transmisor del dengue, zika y Chikunguña, mediante la estrategia COMBI en los municipios clasificados como hiperendémicos para el Departamento del Quindío (Calarcá, La Tebaida, Montenegro y Quimbaya)
- ✓ Seguimiento a la gestión de riesgo de casos reportados por el Sistema de Vigilancia Epidemiológica por Intoxicaciones Químicas con intencional psicoactivos en población reincidente en el Departamento del Quindío, con el fin de garantizar la activación de ruta, disminución de barreras en salud y seguimiento a la gestión del riesgo por parte de las EAPB (Empresas Administradoras de Planes de Beneficio).
- ✓ Fortalecimiento en derechos sexuales y reproductivos y servicios de salud amigables para jóvenes en IPS de los 11 municipios del departamento del Quindío, con el fin de fortalecer la atención en Salud Sexual y reproductiva, de la población joven del territorio.
- ✓ Seguimiento a la gestión de riesgo de casos reportados por el Sistema de Vigilancia Epidemiológica violencias de género e Intento de suicidio en población reincidente para: la activación de ruta, disminución de barreras en salud y seguimiento a la gestión del riesgo por parte de las EAPB (Empresas Administradoras de Planes de Beneficio).
- ✓ Se logró llegar con acciones de promoción y prevención a la población afrodescendiente para un total de 200 Jóvenes, de igual manera con las mismas acciones para población Afro con un total de 160 jóvenes, Población Indígena 160 y para población LGTBI +Q 180





- ✔ Seguimiento, monitoreo y control a EPS, IPS Y PLANES LOCALES del departamento del Quindío en rutas de atención para cáncer de cérvix y mama, además se realizó apoyo en la Teletón de vacunación contra el VPH, promoción y prevención en cáncer de mama y cáncer de cérvix.
- ✔ Se realiza Inspección, Vigilancia y Control a los diversos actores del SGSSS para que se dé una atención oportuna y de calidad a la población joven del Departamento del Quindío.
- ✔ Asistencia técnica, gestión de insumos, promoción y seguimiento a la vacunación según lineamientos del PAI, en el departamento del Quindío, incluida la vacunación contra Covid 19. con el fin de lograr coberturas de vacunación útiles para la población joven del Departamento del Quindío.

Derecho a la Educación.

ACCIÓN DE POLÍTICA		URBANA	RURAL
1	Programas de formación artística/ cultural/ deportiva	X	X
2	Movilización social encaminada a generar transformaciones culturales	X	X
3	Acciones específicas para aumentar coberturas	X	X
4	Acciones específicas dirigidas a la población con discapacidad	X	X
5	Construcción/adecuación/remodelación de infraestructura / dotación de espacios físicos	X	X
6	Construcción/Dotación de infraestructura tecnológica/conectividad	X	X
7	Procesos de apoyo a proyectos productivos	X	X
8	Construcción/adecuación/remodelación de infraestructura / dotación de espacios físicos	X	X
9	Estrategias/medidas de promoción	X	X
10	Procesos de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades: (Capacitación/ sensibilización/ Diseño-actualización de instrumentos y de mecanismos metodológicos/pedagógicos)	X	X



- ✔ 60 soldados graduados con título de bachiller dentro de la estrategia de educación flexible "Educando Héroes".
- ✔ 630 terminales de cómputo entregados a las Instituciones Educativas del Departamento del Quindío, gracias a la gestión realizada por la secretaria TIC con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en el programa computadores para educar, permitiendo de esta manera disminuir la brecha en 5.6 terminales de cómputo por estudiante en la vigencia 2022. Algunas de las Instituciones beneficiadas fueron: Policarpa Salavarrieta Sede Antonia Santos (Quimbaya), El Laurel (Quimbaya), Santa Maria Goretti (Montenegro), Marco Fidel Suarez (Pueblo Tapao), Institución Tebaida, San Vicente de Paul (Genova).





- ✓ Diplomado en liderazgo colectivo e incidencia política de la población sexualmente diversa del departamento del Quindío
- ✓ Enfoque educativo inclusivo, los jóvenes del SRPA, mejoraron su motricidad, y pensamiento crítico a través del desarrollo de habilidades musicales y adquisición de conocimientos culturales básicos. Por medio de los encuentros de escuela de padres se transformaron actitudes que permitieron a las personas asistentes, el fortalecimiento de vínculos familiares que prevengan la no repetición e inclusión de jóvenes pertenecientes al SRPA.
- ✓ En colaboración con la Jefatura de Juventud, la Secretaría de las TIC, la Secretaría de Industria y Turismo y el Sena, se llevó a cabo un proceso de formación para fortalecer las habilidades y competencias empresariales de jóvenes emprendedores del Quindío. Estas capacitaciones culminaron exitosamente, permitiendo que los jóvenes emprendedores fueran certificados por la Secretaría de la Familia y la Secretaría de las TIC.
- ✓ 230 estudiantes mayores de 18 años beneficiados con el Programa de Alimentación Escolar PAE en las 54 Instituciones Educativas Oficiales del Departamento.
- ✓ Se llevo a cabo mantenimiento y/o mejoramiento de edificaciones y/o escenarios públicos a 5 I.E. mediante convenio # 063 del 2021 con la empresa para el desarrollo territorial proyecta. Dentro de las acciones realizadas se hizo cerramiento, demolición, pintado y otras acciones que propenden por el mejoramiento de los espacios físicos de las I.E., lo cual permite tener un acceso de calidad y seguridad a los NNA presentes en dichos planteles.
- ✓ Capacitaciones en el nuevo código de colores de basura a los estudiantes de primaria y bachillerato de la I.E. Gabriela Mistral de La Tabaiba; en donde se impactó alrededor de 1000 estudiantes y/o población educativa en general.
- ✓ Capacitación sobre manejo de residuos sólidos en el municipio de Filandia al interior de la I.E. San Jose Fachada, en donde participaron 130 estudiantes.
- ✓ 8 instituciones Educativas del departamento con procesos de mantenimiento:

Instituciones Educativas Los Pinos del municipio de Salento, Institución Educativa Naranjal municipio de Quimbaya, Institución Educativa Libre de Circasia – sede – Consuelo Betancourt, Institución Educativa Antonio Nariño – Calarcá Quindío, Institución Educativa Francisco Miranda, del corregimiento La India municipio de Filandia Quindío, Institución Educativa Quimbaya – Sede Principal, Institución Educativa Policarpa Salavarrieta – Sede – Antonia Santos municipio de Quimbaya, Institución Educativa Quimbaya – Sede Sagrado Corazón.

- ✓ Adjudicación del Contrato de Obra para el mejoramiento y adecuación de la Infraestructura Educativa en el departamento del Quindío, con el propósito de intervenir treinta y ocho (38) sedes de Las Instituciones Educativas del departamento del Quindío Por un valor de \$2.387.719.609.
- ✓ Gestión y/o ejecución de recursos del orden de \$32.270.081.265,86 para el fortalecimiento del sector Educación en el Departamento del Quindío, a través de la aprobación de 5 proyectos con recursos del Sistema General de Regalías SGR: 1. Estudios y diseños para la construcción del edificio de investigaciones y colecciones de Ciencias Naturales de la Universidad del Quindío (\$ 1.315.779.701,30) 2. Formación de capital humano de alto nivel Corte 2 Universidad del Quindío Nacional (\$ 1.116.253.796,95). 3. Dotación de infraestructura tecnológica para el fortalecimiento y alternancia de la educación superior pública en el departamento del Quindío (\$ 1.705.592.095,31) 4. Modernización de la infraestructura física de la Facultad de Ciencias Agroindustriales etapa 2 - de la Universidad del Quindío (\$13.767.021.410,38) 5. Remodelación, y optimización de escenarios deportivos,



obras de urbanismo complementarias y movilidad del campus de la universidad del Quindío (\$ 14.365.434.261 ,92).

- ✓ Durante el periodo 2020-2023 se dotaron 21 instituciones (19 urbanas y 2 rurales) con 63 aulas steam en los 11 municipios como impacto a las nuevas generaciones, incursionándolas en la implementación de prácticas y estrategias pedagógicas que se acercan a los modelos de las ciencias y la tecnología. Durante el periodo 2020-2023 se dotaron 21 instituciones (19 urbanas y 2 rurales) con 63 aulas steam en los 11 municipios como impacto a las nuevas generaciones, incursionándolas en la implementación de prácticas y estrategias pedagógicas que se acercan a los modelos de las ciencias y la tecnología. Las instituciones dotadas fueron las siguientes: Instituto Buenavista - Zona Urbana - 307 estudiantes - 9 docentes. En el municipio de Calarcá: Institución Román María Valencia (1231 E - 9 D), General Santander (513 E - 9 D), San José (409 E - 9 D), Tecnológico (625 E - 9D) (Urbanas). Municipio Circasia Institución Libre (470 E - 9 D) y San José son urbanas (932 E -9 D) y Hojas Anchas (108 E - 9 D) en el área rural. Cordoba: Jose Maria Cordoba (882 E - 9 D). Filandia: Liceo Andino de la Santísima Trinidad (470 E - 9 D) (Rural). Genova: Instituto Genova (466 E - 9 D) (Urbana). La Tebaida: Antonio Nariño (599 E - 9 D), Instituto Tebaida (1319 E - 9 D), Pedacito de Cielo (812 E - 9 D) (Urbanas). Montenegro: Los Fundadores (906 E - 9 D), Santa Maria Goretti (964 E - 9 D) (Urbanas). Pijao: Santa Teresita (295 E - 9 D), Instituto Pijao (247 E - 9 D) (Urbanas). Quimbaya: Policarpa Salavarrieta (1136 E - 9 D) (Urbana), Ramon Messa Londoño (87 E -9 D) (Rural). Salento: Liceo Quindio (389 E - 9 D).

Derecho a la Integridad Personal.

ACCIÓN DE POLÍTICA		URBANA	RURAL
1	Programas de formación artística/ cultural/ deportiva	X	X
2	Movilización social encaminada a generar transformaciones culturales	X	X
3	Construcción /fortalecimiento/adequación de una red de servicios de apoyo idóneo y cualificado	X	X
4	Procesos de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades: (Capacitación/ sensibilización/ Diseño-actualización de instrumentos y de mecanismos metodológicos/pedagógicos)	X	X
5	Construcción/Dotación de infraestructura tecnológica/conectividad	X	X

124



- ✓ A través de la Estrategia “Tu y Yo unidos por la vida”, se logró promover por medio de las actividades de prevención y mitigación del consumo de SPA en el Departamento del Quindío informar a los jóvenes sobre las rutas de atención donde se puede acudir si se presenta algún caso de consumo y también identificar las señales de alerta en caso de inicio de consumo.
- ✓ Se dio a conocer y promocionar las rutas de atención integral de atención en violencia intrafamiliar, de género y cualquier tipo de violencia a los adolescentes y jóvenes del Departamento del Quindío, indicándoles cuáles son las líneas de atención que funcionan 24/7 y los casos en lo que se debe acudir.





Derecho a la Vida.

ACCIÓN DE POLÍTICA		URBANA	RURAL
1	Programas de formación artística/ cultural/ deportiva	X	X
2	Movilización social encaminada a generar transformaciones culturales	X	X
3	Construcción/adecuación/remodelación de infraestructura / dotación de espacios físicos	X	X
4	Procesos de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades: (Capacitación/ sensibilización/ Diseño-actualización de instrumentos y de mecanismos metodológicos/pedagógicos)	x	x
5	Estrategias/medidas de prevención	x	x
6	Estrategias/medidas de promoción	x	x
7	Procesos de acompañamiento a las familias	x	x
8	Procesos de apoyo a proyectos productivos	x	x
9	Acciones específicas para aumentar coberturas	X	X



- ✔ Se han beneficiado más de 60 hogares jóvenes en la entrega de proyectos productivos permitiendo mejorar su calidad de vida.
- ✔ Participación de 13 I.E. del Departamento rurales y urbanas del concurso de clubes defensores del agua 2020-2021; en el cual participaron 300 estudiantes adolescentes y jóvenes.
- ✔ Se llevo a cabo mantenimiento y/o mejoramiento de edificaciones y/o escenarios públicos a 5 I.E. mediante convenio # 063 del 2021 con la empresa para el Desarrollo Territorial Proyecta. Dentro de las acciones realizadas se hizo cerramiento, demolición, pintado y otras acciones que propenden por el mejoramiento de los espacios físicos de las I.E., lo cual permite tener un acceso de calidad y seguridad a los NNA presentes en dichos planteles.
- ✔ Se realizaron campañas de promoción en el uso eficiente del agua, por medio del evento Sabia del Ministerio de Ambiente, el cual impacto a 31 I.E. del municipio de Armenia con una población impactada de 2000 estudiantes.
- ✔ Jornada de capacitación en la I.E. Goretti del municipio de Montenegro con una población impactada de 400 estudiantes aproximadamente (Las anteriores acciones corresponden al año de ejecución 2022)"
- ✔ Se han beneficiado más de 1.000 personas en la socialización en las rutas de protección y prevención delito reclutamiento forzado y violencia sexual.





- ✓ Asistencia técnica, gestión de insumos, promoción y seguimiento a la vacunación según lineamientos del PAI, en el departamento del Quindío, incluida la vacunación contra Covid 19. con el fin de lograr coberturas de vacunación útiles para la población joven del Departamento del Quindío

Derecho a la Protección.

ACCIÓN DE POLÍTICA		URBANA	RURAL
1	Programas de formación artística/ cultural/ deportiva	X	X
2	Movilización social encaminada a generar transformaciones culturales	X	X
3	Elaboración de diagnósticos/estudios/investigaciones	x	x
4	Proyectos específicos para promover el reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, en sus entornos familiar, comunitario y redes sociales significativas	x	x
5	Acciones específicas para aumentar coberturas	X	X
6	Estrategias/medidas de prevención	X	X



- ✓ Desarrollo de la Estrategia Quindio Diverso, la cual materializa la promoción, prevención y la garantía de derechos de las personas con una identidad de género diversa.
- ✓ Se han atendido 1.760 solicitudes brindando asistencia en talleres lúdicos en rutas de prevención y protección de Adolescentes y Jóvenes, reclutamiento forzado y violencia sexual.
- ✓ Asistencias técnicas a 60 hogares jóvenes y familias víctimas del conflicto armado fortaleciendo los proyectos productivos puestos en marcha.
- ✓ Asistencia técnica, gestión de insumos, promoción y seguimiento a la vacunación según lineamientos del PAI, en el departamento del Quindío, incluida la vacunación contra Covid 19. con el fin de lograr coberturas de vacunación útiles para la población joven del Departamento del Quindío

Derecho al Desarrollo Sexual y Reproductivo.

ACCIÓN DE POLÍTICA		URBANA	RURAL
1	Programas de formación artística/ cultural/ deportiva	X	X
2	Movilización social encaminada a generar transformaciones culturales	X	X
3	Estrategias/medidas de prevención	X	
4	Estrategias/medidas de promoción	X	
5	Implementación y/o fortalecimiento de procesos de inspección, vigilancia y control	X	





- ✔ Desarrollo de estrategias para el fortalecimiento en Derechos sexuales y reproductivos, Prevención de violencias sexuales, prevención de embarazo subsiguiente en instituciones educativas de 11 municipios del Quindío
- ✔ Desarrollo de la Estrategia Tú y Yo Unidos por la Vida, impactando a 1025 jóvenes sensibilizados y formados en derechos sexuales y reproductivos en el departamento del Quindío.
- ✔ Fortalecimiento de procesos de inspección y vigilancia planes locales y EAPB de los 11 municipios del departamento del Quindío, para la garantía de funcionamiento de RIAS para la población joven del Departamento del Quindío
- ✔ Conmemoración anual de la Semana Andina para la Prevención del embarazo Adolescentes en los 11 municipios del departamento del Quindío
- ✔ Celebración anual de 2 comités departamentales de salud sexualidad, derechos sexuales y reproductivos con aprobación del plan de acción y divulgación al sector salud del Quindío.
- ✔ Celebración anual de 2 subcomités departamentales sobre ITS VIH SIDA Hepatitis B C con aprobación del plan de acción y divulgación, mesas de trabajo con personas que viven con el virus.
- ✔ Mediante el plan de intervenciones colectivas se lograron realizar tamizajes para VIH Hepatitis B C en los 11 municipios, adelantando además en conjunto con el PAI, campañas de vacunación de hepatitis B a la población joven del Departamento del Quindío
- ✔ Formación en certificación en toma de pruebas rápidas de VIH Hepatitis B, C y Sífilis para funcionarios de IPS de los municipios del Quindío.
- ✔ Fortalecimiento derechos sexuales y reproductivos, Planificación familiar – ITS, prevención de uniones tempranas, acciones según Res. 3280 para cada curso de vida en población vulnerable de los municipios del Quindío.
- ✔ Fortalecimiento en RIAS en salud sexual y reproductiva, ETMI plus, aguanta cuidarte, VIH y hepatitis B y C. para diferentes IPS EAPB, planes locales de los municipios del Quindío.
- ✔ Fortalecimiento en salud sexual, comportamiento sexual. Métodos anticoncepción y diferencia con métodos barreras de enfermedades de transmisión sexual. Definición, síntomas, mecanismos de transmisión, prevención y tratamiento de enfermedades de transmisión sexual como VIH/SIDA, hepatitis, sífilis, VPH, blenorrea, herpes. Definición, mecanismo de transmisión y prevención de enfermedades Chagas en estudiantes de los colegios de los municipios centralizados del Quindío.

Derecho a la Recreación y el Deporte.

ACCIÓN DE POLÍTICA		URBANA	RURAL
1	Programas de formación artística/ cultural/ deportiva	X	X
2	Movilización social encaminada a generar transformaciones culturales	X	X
3	Programas para estímulo del buen uso del tiempo libre y práctica de actividades culturales, deportivas o lúdicas	X	X





4	Programas de formación artística/ cultural/ deportiva	X	X
5	Movilización social encaminada a generar transformaciones culturales	X	X
6	Acciones específicas dirigidas a la población con discapacidad	X	X
7	Estrategias/medidas de inclusión social	X	X
8	Construcción/adecuación/remodelación de infraestructura / dotación de espacios físicos	X	X
9	Procesos de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades: (Capacitación/ sensibilización/ Diseño-actualización de instrumentos y de mecanismos metodológicos/pedagógicos)	X	

- ✔ Acompañamiento técnico, deportivo y financiero que permitió la participación de jóvenes en diferentes eventos deportivos de carácter regional y nacional, alcanzando medallas representativas para el departamento del Quindío.
- ✔ Coliseo la Patria en el municipio de Armenia con procesos de mejoramiento y adecuación (Pintura de barandas, resane de muros y graderías, lavado de pisos con hidro lavadora e hipoclorito de sodio, cambio del lavamanos, sistema de cajas, cunetas, desarenadores, mantenimiento a las baterías sanitarias y duchas. Pista de motocrós en la ciudad de Armenia con procesos de mejoramiento y adecuación (movimiento de tierra y adecuación de peraltes en tierra sobre la pista de motocrós).
- ✔ Se dio inicio a la Construcción de la Cacha Sintética y Adecuación del Polideportivo en el sector el Naranjal del Municipio de Quimbaya Quindío, proyecto aprobado en la vigencia 2017, que presentaba falencias de diseños que impedían su inicio, siendo subsanados gracias a la gestión del gobierno departamental, para el año 2021 se hace entrega del escenario deportivo a través de la ejecución de una cancha de futbol en grama sintética, juegos infantiles y gimnasio biosaludable; lo anterior conto con recursos del Departamento de Prosperidad Social con un monto de \$1.216.111.342.
- ✔ 6421 habitantes del municipio de Pijao beneficiados con obras de mantenimiento y mejoramiento de obras de infraestructura en el Municipio de Pijao a través de la Empresa para el Desarrollo Territorial PROYECTA; por medio mantenimiento y mejoramiento de escenarios deportivos.
- ✔ 7 obras infraestructura deportiva en el departamento del Quindío intervenida, así: Estadio del municipio de Córdoba, Estadio de La Tebaida, Cancha en el barrio Villa del Café en el municipio de Armenia, Cancha barrio Arco Iris en el municipio de Armenia, Cancha barrio La Cecilia en el municipio de Armenia, Escenario deportivo las Garzas en Pijao. Las anteriores obras están bajo el contrato de obra 017 del 2022 y conto con una inversión del orden de \$1.227.296,09.
- ✔ Gestión y/o ejecución de recursos del orden de \$ 64.512.716.197,96 para el fortalecimiento del sector Recreación y Deporte en el Departamento del Quindío, a través de la aprobación de dos (2) proyectos con recursos del Sistema General de Regalías SGR: 1. Construcción del complejo acuático para el desarrollo deportivo en el Departamento del Quindío (\$ 33.840.390.140). 2. Construcción del coliseo multideporte para el desarrollo deportivo en el Departamento del Quindío (\$ 30.672.326.057,96)





- Se realizó el mantenimiento de obras complementarias de la infraestructura deportiva y recreativa en el Departamento del Quindío a los siguientes escenarios: Polideportivo, Parque Deportivo Panorama, Cancha Vereda la India, Sede deportiva Los Andes, cancha sintética urbanización el estadio y cancha cruces de la vereda cruces del municipio de Filandia, en el municipio de Circasia 10 canchas deportivas, 1 polideportivo, en el municipio de Pijao se intervino el estadio, coliseo y la piscina, en el municipio de Génova el Estadio Municipal y Coliseo Cubierto, Tebaida Parque Deportivo Barrio Fundaciones, en el municipio de Montenegro en el Coliseo Deportivo y Cultural, Coliseo Deportivo y Cultural Pueblo Tapao y el SKATEPARK, en Buenavista a la pista de patinaje, con una inversión total de \$ 1.471.406.40, con recursos propios.

Derecho a la Cultura.

ACCIÓN DE POLÍTICA		URBANA	RURAL
1	Identificación/fortalecimiento/institucionalización de espacios de participación	X	X
2	Programas de formación artística/ cultural/ deportiva	X	X
3	Movilización social encaminada a generar transformaciones culturales	X	X
4	Construcción/adecuación/remodelación de infraestructura / dotación de espacios físicos	X	
5	Procesos de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades: (Capacitación/ sensibilización/ Diseño-actualización de instrumentos y de mecanismos metodológicos/pedagógicos)	X	



- Implementación de un programa de educación superior para la profesionalización de los artistas como proceso de fortalecimiento del sector artístico en el Departamento del Quindío con una inversión de \$ 3.279.986.369.
- Realización de campañas de sensibilización y apropiación del patrimonio ambiental del paisaje, la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en el Departamento del Quindío.
- Mediante espacios de sensibilización a estudiantes de diferentes grados superiores del departamento del Quindío se impactó esta población con el fin de generar apropiación de su espacio y entorno que ayuda a mantener una cultura ambiental.
- Realización de mantenimientos a la infraestructura cultural en el departamento del Quindío: Casa Museo del municipio de La Tebaida, Museo de la Quindianidad en el Municipio de Buenavista. Dicha acción contó con una inversión del orden de \$ 26.500.000.





ANÁLISIS DE TEMÁTICAS ASOCIADAS A LA GARANTÍA DE DERECHOS.

Temáticas Asociadas a la Primera Infancia.

Realización	Cuenta con padre, madre o cuidadores principales que lo acogen y ponen en práctica pautas de crianza que favorecen su desarrollo integral.
Derecho	Derecho a la Custodia y cuidado personal
Acción Sugerida	Estrategias de capacitación familiar en pautas en cuidado y crianza
Análisis Territorial	
<p>Por medio del proyecto de "Revisión, ajuste e implementación de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia en el Departamento del Quindío", se realizaron talleres de fortalecimiento de los entornos de la primera infancia, con el propósito de dar a conocer cuáles son sus derechos y reforzar la crianza amorosa en los hogares. Estos talleres se brindaron a niños de la primera infancia y a sus padres o cuidadores.</p>	

Realización	Cuenta con padre, madre o cuidadores principales que lo acogen y ponen en práctica pautas de crianza que favorecen su desarrollo integral.
Derecho	Derecho a tener familia y a no ser separado de ella.
Acción Sugerida	Programa o estrategias de acompañamiento a las familias para disminución de factores de riesgo.
Análisis Territorial	
<p>Desde el programa de TB y Lepra se realizan visitas de acompañamiento psicosocial al infante y sus familias brindando pautas de cuidado frente a la enfermedad, recuperación y disminución de la transmisión de la enfermedad en casa.</p> <p>Por medio del proyecto "TU Y YO COMPROMETIDOS CON LOS SUEÑOS", de los niños, niñas y adolescentes, se busca reducir los índices de vulnerabilidad en materia de violencia y explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, a través de campañas de socialización de los derechos y todo tipo de vulneración de estos, de esto modo se lograr llegar a más de dos mil niños niñas y adolescentes del Departamento del Quindío por medio de foros, eventos, jornadas de divulgación y socialización sobre la promoción de los derechos de los niñas, niñas y adolescentes y prevención de los tipos de vulneración de los mismos y sus rutas de atención.</p>	

130

Realización	Crece en entornos que promocionan sus derechos y actúan ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración.
Derecho	Derecho a la libertad y seguridad personal.
Acción Sugerida	Acciones de fortalecimiento de la seguridad en entornos como parques, plazas, escenarios deportivos, jardines, CDI, etc.
Análisis Territorial	
<p>Se han fortalecido los organismos de seguridad (Policía Nacional, Ejército Nacional, UNP, Migración Colombia y Fiscalía) con proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente como: Fibra óptica y cámaras, Incineración de estupefacientes, programa de recompensas a fuentes humanas, Proyectos por el Fondo de seguridad Territorial- FONSET.</p>	





Realización	Crece en entornos que promocionan sus derechos y actúan ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración.
Derecho	Derechos de los niños, las niñas y los adolescentes con discapacidad.
Acción Sugerida	Acciones o estrategias desarrolladas por la entidad territorial para el cuidado de niños y niñas con dependencia funcional.
Análisis Territorial	
<p>Servicio Educación Formal por Modelos Educativos Flexibles, se contrató un equipo interdisciplinario conformado por profesionales en psicología, fonoaudiología, educadoras especiales y terapeuta ocupacional, y apoyos pedagógicos como modelos lingüísticos, intérpretes de lengua de señas, docentes biculturales para cumplir la “prestación de servicios a la atención educativa de la población con discapacidad, capacidades y/o talentos excepcionales de las instituciones educativas oficiales de los once (11) municipios no certificados del departamento del Quindío, en el marco de la educación inclusiva.</p>	

Realización	Crece en entornos que promocionan sus derechos y actúan ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración.
Derecho	Ser protegidos contra cualquier acto que amenace o vulnere sus derechos
Acción Sugerida	Estrategias de prevención de riesgos contra situaciones de vulneración de derechos en todos sus entornos.
Análisis Territorial	
<p>Fortalecimiento en mecanismos de protección de los derechos humanos a la comunidad, prevención del delito de trata de personas en el Departamento, prevención del trabajo forzado, reclutamiento forzado.</p> <p>Por medio del proyecto "TU Y YO COMPROMETIDOS CON LOS SUEÑOS", de los niños, niñas y adolescentes, se busca reducir los índices de vulnerabilidad en materia de violencia y explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, a través de campañas de socialización de los derechos y todo tipo de vulneración de estos, de esto modo se lograr llegar a más de dos mil niños niñas y adolescentes del Departamento del Quindío por medio de foros, eventos, jornadas de divulgación y socialización sobre la promoción de los derechos de los niñas, niñas y adolescentes y prevención de los tipos de vulneración de los mismos y sus rutas de atención.</p>	





Realización	Crece en entornos que promocionan sus derechos y actúan ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración.
Derecho	Ser protegidos contra cualquier acto que amenace o vulnere sus derechos
Acción Sugerida	Acciones o estrategias educativas, recreativas o deportivas y la construcción de proyecto de vida de los padres o cuidadores, en especial de padres adolescentes.
Análisis Territorial	
<p>54 escuelas de padres apoyadas y fortalecidas a través del acompañamiento continuo a las Instituciones Educativas Oficiales y como actividades a resaltar se socializó la Ley 2025 de 2020</p> <p>Se implementaron actividades recreativas que fomentaron el desarrollo físico, emocional y social de niños, niñas buscando además el aprovechamiento del tiempo libre.</p> <p>Se brindó apoyo articuladamente con Indeportes en el contrato interadministrativo, en el cual se les dio a conocer a 300 niños entre 8 y 10 años la estrategia 4x4 (alimentación saludable, no consumo de tabaco y alcohol, actividad física)</p> <p>Se desarrolló la Estrategia "Tú y Yo Unidos por la Vida", donde se desarrollaron acciones para la promoción de la salud mental, generando un impacto de 2.693 niños, niñas, adolescentes y jóvenes con acciones de prevención del consumo de sustancias psicoactivas. Toda la Estrategia tuvo una inversión de 428 millones de pesos para el cuatrienio.</p>	

Realización	Crece en entornos que promocionan sus derechos y actúan ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración.
Derecho	Ser protegidos contra el desplazamiento Forzado
Acción Sugerida	Estrategias de prevención de riesgos, y de atención inmediata en situaciones de vulneración de derechos en todos sus entornos.
Análisis Territorial	
<p>Se realiza asistencia técnica en ley 1448 del 2011 y protocolo de participación, rutas de protección a víctimas del conflicto del departamento del Quindío, atención y orientación a las víctimas del conflicto declarantes en el departamento del Quindío, De acuerdo en lo estipulado en la Ley 1448 se brinda asistencia técnica a los 12 municipios del departamento en los comités y subcomités de víctimas.</p>	





Realización	Crece en entornos que promocionan sus derechos y actúan ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración.
Derecho	Ser protegidos contra el reclutamiento y la utilización de los niños por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley.
Acción Sugerida	Acciones o estrategias educativas, recreativas o deportivas con énfasis en la utilización del tiempo libre y la construcción de proyecto de vida de los padres o cuidadores, especialmente padres adolescentes, para ser protegidos del reclutamiento por parte de actores ilegales.
Análisis Territorial	
<p>Capacitaciones en rutas de prevención y protección reclutamiento forzado. Taller lúdico rutas de prevención Delito reclutamiento forzado y Violencia Sexual en Instituciones educativas. Taller lúdico en rutas de prevención y protección de NNA en Instituciones Educativas. Campañas en habilidades para la vida y salud mental</p>	

Realización	Crece en entornos que promocionan sus derechos y actúan ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración.
Derecho	<p>Ser protegidos contra el secuestro, la venta, la trata de personas y el tráfico y cualquier otra forma contemporánea de esclavitud o de servidumbre.</p> <p>Ser protegidos contra el trabajo.</p> <p>Ser protegidos contra la explotación económica.</p> <p>Ser protegidos contra la situación de vida en calle de los niños y las niñas.</p> <p>Ser protegidos contra la tortura y toda clase de tratos y penas crueles, inhumanos, humillantes y degradantes, la desaparición forzada y la detención arbitraria.</p> <p>Ser protegidos contra la violación, la inducción, el estímulo y el constreñimiento a la prostitución</p>
Acción Sugerida	<p>Acciones o estrategias desarrolladas en el marco del Comité de erradicación del trabajo infantil - CIETI.</p> <p>Acciones o estrategias educativas o recreativas de cuidado y prevención de la mendicidad.</p>
Análisis Territorial	
<p>Jornadas de prevención del trabajo forzado de niños y niñas del departamento del Quindío.</p> <p>Jornada de sensibilización prevención y socialización del reclutamiento forzado.</p> <p>Actividades de socialización y sensibilización en materia de prevención de trabajo infantil y peores formas de trabajo en sectores priorizados.</p> <p>Garantizar la participación del Representante de NNA en el CIETI Departamental Jornada de capacitación sobre "Instrucciones para el nuevo levantamiento de línea de base previa localización de zonas de influencia de trabajo infantil- Depuración de base de datos SIRITI. -Información de oferta institucional. Realizar un análisis situacional de los niños, niñas y adolescentes del Departamento del Quindío, conforme a la información contenida en la plataforma SIRITI.</p>	





Se han realizado actividades en todos los municipios del departamento, en los diferentes colegios, sectores comerciales y sistema de transporte público, logrando visualizar la problemática que conlleva el trabajo infantil a través de diversas campañas; además el 12 de junio se ha realizado durante las vigencias 2021, 2022, 2023 la conmemoración de la erradicación del trabajo infantil en articulación con diferentes entidades.

Realización	Crece en entornos que promocionan sus derechos y actúan ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración.
Derecho	Ser protegidos contra los riesgos y efectos producidos por desastres naturales y demás situaciones de emergencia.
Acción Sugerida	Acciones o estrategias de prevención y gestión del riesgo.
Análisis Territorial	
<p>Instituciones educativas del departamento beneficiadas con procesos de capacitación y asesoría en temas relacionados con los Planes Escolares de Gestión del Riesgo de Desastres, en la circular 19 de Julio 25 de 2022 "ORIENTACIONES PARA LA GESTION INTEGRAL DEL RIESGO ESCOLAR", Ley 1523 de 2012, Primero Auxilios, Manejo de Extintores, Señalización y Evacuación. Así mismo cabe resaltar que desde la Dirección de UDEGERD, se tiene un centro de reserva para la atención de emergencias y desastres brindando así ayuda humanitaria a la población del Quindío en general de conformidad con el manual de estandarización de ayuda humanitaria de Colombia, y la normatividad vigente en el marco de la protección a las víctimas del conflicto armado cuando así lo requieran.</p>	

Realización	Crece en entornos que promocionan sus derechos y actúan ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración.
Derecho	Ser protegidos contra las guerras y los conflictos armados internos. Ser protegidos contra los traslados ilícitos. Ser protegidos contra Minas antipersonales.
Acción Sugerida	Acciones de garantía, prevención y atención en situaciones de emergencias de conflicto armado, traslados ilícitos y minas antipersonal.
Análisis Territorial	
<p>Capacitación en rutas de prevención y protección reclutamiento forzado, talleres lúdicos para la difusión de rutas de prevención delito reclutamiento forzado y violencia sexual en Instituciones educativas. Campañas en habilidades para la vida y salud mental.</p>	





Temáticas Asociadas a la Infancia

Realización	Cuenta con una familia y/o cuidadores principales que le acogen (vínculos afectivos y de protección), favorecen su desarrollo integral y le reconocen como agente activo del mismo.
Derecho	Derecho a la Custodia y cuidado personal. Derecho a ser protegido contra el abandono físico, emocional y psicoafectivo. Derecho a tener familia y a no ser separado de ella.
Acción Sugerida	Estrategias de capacitación familiar en pautas en cuidado y crianza. Programa o estrategias de acompañamiento a las familias para disminución de factores de riesgo.
Análisis Territorial	
<p>54 escuelas de padres apoyadas y fortalecidas a través del acompañamiento continuo a las Instituciones Educativas Oficiales y como actividades a resaltar se socializó la Ley 2025 de 2020.</p> <p>Desde el programa de TB y Lepra se realizan visitas de acompañamiento psicosocial al infante y sus familias brindando pautas de cuidado frente a la enfermedad, recuperación y disminución de la transmisión de la enfermedad en casa.</p> <p>Por medio del proyecto de "Revisión, ajuste e implantación de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia en el Departamento del Quindío", se realizaron talleres de fortalecimiento de los entornos de la infancia, con el propósito de dar a conocer cuáles son sus derechos y reforzar la crianza amorosa en los hogares. Estos talleres se brindaron a niños de infancia y a sus padres o cuidadores.</p>	

135

Realización	Goza de un buen estado nutricional.
Derecho	Derecho a los alimentos
Acción Sugerida	Desarrollo de programas de Alimentación al Escolar - PAE Estrategias para superar la inseguridad alimentaria, la malnutrición y desnutrición.
Análisis Territorial	
<p>Implementación y ejecución del Programa de Alimentación Escolar PAE, beneficiando a estudiantes de las 54 Instituciones Educativas Oficiales del Departamento.</p> <p>Implementación de las caravanas de reactivación, donde se realizó la dinamización de los mercados campesinos, estímulo a compras locales con pequeños productores.</p> <p>Fortalecimiento de las zonas rurales con acompañamiento técnico e insumos agrícolas.</p>	





Realización	Disfruta de oportunidades de desarrollo cultural, deportivo y recreativo para la construcción de sentido y la consolidación de sus proyectos de vida.
Derecho	Derecho a la información. Derecho a la recreación, participación en la vida cultural y en las artes.
Acción Sugerida	Acciones o programas de recreación, deporte y cultura dirigidos a niños y niñas.
Análisis Territorial	
<p>Se fortaleció la formación integral de las niñas y niños en edad escolar a través de actividades lúdicas, motrices y deportivas, mediante procesos educativos y pedagógicos como complemento al desarrollo educativo, que se implementan en jornada extraescolar para satisfacer sus necesidades e intereses promoviendo la cultura de la práctica deportiva y utilización del tiempo libre.</p>	

Realización	Expresa libremente sentimientos, ideas y opiniones e incide en todos los asuntos que son de su interés en ámbitos privados y públicos
Derecho	Derecho a la Participación en organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, cuidado y educación de NNA. Derecho de asociación y reunión. El libre desarrollo de la personalidad y la autonomía personal. La libertad de conciencia y de creencias. Libertad de pensamiento.
Acción Sugerida	Acciones para la promoción de la participación de niños y niñas en las decisiones familiares o en los contenidos pedagógicos, culturales, recreativos y educativos en las diferentes entornos.
Análisis Territorial	
<p>Se fortaleció la formación integral de las niñas y niños en edad escolar a través de actividades lúdicas, motrices y deportivas, mediante procesos educativos y pedagógicos como complemento al desarrollo educativo, que se implementan en jornada extraescolar para satisfacer sus necesidades e intereses promoviendo la cultura de la práctica deportiva y utilización del tiempo libre.</p> <p>La ESTRATEGIA “TU Y YO POR UN QUINDÍO DIVERSO” permite materializar la promoción, prevención y la garantía de derechos de las personas con una identidad de género diversa y sus núcleos familiares, contribuyendo a minimizar y avanzar en la eliminación de su estado de vulnerabilidad, fortaleciendo lazos familiares, la disminución de la discriminación familiar, el fortalecimiento de habilidades auto protectoras.</p>	





Realización	Realiza prácticas de autoprotección y autocuidado, y disfruta de entornos protectores y protegidos, frente a situaciones de riesgo o vulneración.
Derecho	Derecho a la integridad personal.
Acción Sugerida	Estrategias para prevenir y mitigar riesgos de violencias por causas evitables.
Análisis Territorial	
<p>Departamento del Quindío realizó la adopción de la Estrategia Nacional Pedagógica y de prevención del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes, así como, el Plan de Acción Departamental contra la violencia hacia la niñez y la adolescencia, con el propósito de prevenir y erradicar la violencia en sus manifestaciones diversas y concretas contra las niñas, niños y adolescentes quindianos.</p>	

Realización	Realiza prácticas de autoprotección y autocuidado, y disfruta de entornos protectores y protegidos, frente a situaciones de riesgo o vulneración.
Derecho	Derecho a la libertad y seguridad personal.
Acción Sugerida	Acciones de fortalecimiento de la seguridad en entornos como parques, plazas, escenarios deportivos, colegios, etc.
Análisis Territorial	
<p>Se han fortalecido los organismos de seguridad (Policía Nacional, Ejército Nacional, UNP, Migración Colombia y Fiscalía) con proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente como: Fibra óptica y cámaras, Incineración de estupefacientes, programa de recompensas a fuentes humanas, Proyectos por el Fondo de seguridad Territorial- FONSET.</p>	

Realización	Realiza prácticas de autoprotección y autocuidado, y disfruta de entornos protectores y protegidos, frente a situaciones de riesgo o vulneración.
Derecho	Derechos de los niños, las niñas y los adolescentes con discapacidad.
Acción Sugerida	Acciones o estrategias desarrolladas por la entidad territorial para el cuidado de niños y niñas con dependencia funcional.
Análisis Territorial	
<p>Servicio Educación Formal por Modelos Educativos Flexibles, se contrató un equipo interdisciplinario conformado por profesionales en psicología, fonoaudiología, educadoras especiales y terapeuta ocupacional, y apoyos pedagógicos como modelos lingüísticos, intérpretes de lengua de señas, docentes biculturales para cumplir la “prestación de servicios a la atención educativa de la población con discapacidad, capacidades y/o talentos excepcionales de las instituciones educativas oficiales de los once (11) municipios no certificados del departamento del Quindío, en el marco de la educación inclusiva.</p>	





Realización	Realiza prácticas de autoprotección y autocuidado, y disfruta de entornos protectores y protegidos, frente a situaciones de riesgo o vulneración.
Derecho	Ser protegidos contra cualquier acto que amenace o vulnere sus derechos
Acción Sugerida	Estrategias de prevención de riesgos contra situaciones de vulneración de derechos en todos sus entornos.
Análisis Territorial	
<p>54 escuelas de padres apoyadas y fortalecidas a través del acompañamiento continuo a las Instituciones Educativas Oficiales y como actividades a resaltar se socializó la Ley 2025 de 2020</p> <p>Fortalecimiento en mecanismos de protección de los derechos humanos a la comunidad, prevención del delito de trata de personas en el Departamento, prevención del trabajo forzado, reclutamiento forzado</p> <p>Se desarrollo la Estrategia "Tú y Yo Comprometidos con la Familia", desde la cual se brindaron servicios de asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos. Durante el desarrollo de la Estrategia, se logró impactar a 1424 niños y niñas del curso de vida infancia. Toda la Estrategia contó con una inversión de 74 millones de pesos en el cuatrienio.</p>	

Realización	Realiza prácticas de autoprotección y autocuidado, y disfruta de entornos protectores y protegidos, frente a situaciones de riesgo o vulneración.
Derecho	Ser protegidos contra el consumo de sustancias psicoactivas, alcohólicas y la utilización, en actividades de promoción, producción, recolección, tráfico, distribución y comercialización.
Acción Sugerida	Acciones o estrategias educativas, recreativas o deportivas con énfasis en la utilización del tiempo libre y la construcción de proyecto de vida.
Análisis Territorial	
<p>Se desarrolló la Estrategia "Tú y Yo Unidos por la Vida", donde se desarrollaron acciones para la promoción de la salud mental, generando un impacto de 843 niños y niñas del curso de vida infancia con acciones de prevención del consumo de sustancias psicoactivas. Toda la Estrategia tuvo una inversión de 428 millones de pesos para el cuatrienio.</p>	

Realización	Realiza prácticas de autoprotección y autocuidado, y disfruta de entornos protectores y protegidos, frente a situaciones de riesgo o vulneración.
Derecho	Ser protegidos contra el desplazamiento Forzado.
Acción Sugerida	Estrategias de prevención de riesgos, y de atención inmediata en situaciones de vulneración de derechos en todos sus entornos.
Análisis Territorial	
<p>Se realiza asistencia técnica en ley 1448 del 2011 y protocolo de participación, rutas de protección a víctimas del conflicto del departamento del Quindío, atención y orientación a las víctimas del conflicto declarantes en el departamento del Quindío, De acuerdo en lo estipulado en la Ley 1448 se brinda asistencia técnica a los 12 municipios del departamento</p>	





en los comités y subcomités de víctimas. Taller lúdico en rutas de prevención y protección de NNA en Instituciones Educativas.

Realización	Realiza prácticas de autoprotección y autocuidado, y disfruta de entornos protectores y protegidos, frente a situaciones de riesgo o vulneración.
Derecho	Ser protegidos contra el reclutamiento y la utilización de los niños por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley.
Acción Sugerida	Acciones o estrategias educativas, recreativas o deportivas con énfasis en la utilización del tiempo libre y la construcción de proyecto de vida para ser protegidos del reclutamiento por parte de actores ilegales.
Análisis Territorial	
<p>Capacitación en rutas de prevención y protección reclutamiento forzado. Taller lúdico rutas de prevención Delito reclutamiento forzado y Violencia Sexual en Instituciones educativas. Taller lúdico en rutas de prevención y protección de NNA en Instituciones Educativas. Campañas en habilidades para la vida y salud mental.</p>	

Realización	Realiza prácticas de autoprotección y autocuidado, y disfruta de entornos protectores y protegidos, frente a situaciones de riesgo o vulneración.
Derecho	<p>Ser protegidos contra el secuestro, la venta, la trata de personas y el tráfico y cualquier otra forma contemporánea de esclavitud o de servidumbre.</p> <p>Ser protegidos contra el trabajo.</p> <p>Ser protegidos contra la explotación económica.</p> <p>Ser protegidos contra la situación de vida en calle de los niños y las niñas.</p> <p>Ser protegidos contra la tortura y toda clase de tratos y penas crueles, inhumanos, humillantes y degradantes, la desaparición forzada y la detención arbitraria.</p> <p>Ser protegidos contra la violación, la inducción, el estímulo y el constreñimiento a la prostitución</p> <p>Ser protegidos contra las peores formas de trabajo infantil</p>
Acción Sugerida	<p>Acciones o estrategias desarrolladas en el marco del Comité de erradicación del trabajo infantil - CIETI.</p> <p>Acciones o estrategias educativas, recreativas o deportivas con énfasis en la utilización del tiempo libre y la construcción de proyecto de vida para ser protegidos del trabajo infantil y sus peores formas.</p>
Análisis Territorial	
<p>54 escuelas de padres apoyadas y fortalecidas a través del acompañamiento continuo a las Instituciones Educativas Oficiales y como actividades a resaltar se socializó la Ley 2025 de 2020.</p> <p>Jornadas de prevención del trabajo forzado de niños y niñas del departamento del Quindío. Jornada de sensibilización prevención y socialización del reclutamiento forzado.</p>	





Informe de la arquitectura institucional para la prevención y erradicación del trabajo infantil en el Departamento del Quindío, número de CIETI'S operando sobre el total de CIETI'S en el Departamento.

Socialización del ABC, de las responsabilidades y roles de las instituciones frente a la prevención y erradicación del trabajo infantil a los entes territoriales y evaluación de las acciones lideradas por el CIETI departamental.

Se han realizado actividades en todos los municipios del departamento, en los diferentes colegios, sectores comerciales y sistema de transporte público, logrando visualizar la problemática que conlleva el trabajo infantil a través de diversas campañas; además el 12 de junio se ha realizado durante las vigencias 2021,2022,2023 la conmemoración de la erradicación del trabajo infantil en articulación con diferentes entidades.

Realización	Realiza prácticas de autoprotección y autocuidado, y disfruta de entornos protectores y protegidos, frente a situaciones de riesgo o vulneración.
Derecho	Ser protegidos contra los riesgos y efectos producidos por desastres naturales y demás situaciones de emergencia.
Acción Sugerida	Acciones o estrategias de prevención y gestión del riesgo.

Análisis Territorial

Asistencia Técnica al fortalecimiento de acciones de gestión del riesgo y desastres PEGERD - Apoyo - Ajustes a los documentos implementados y apoyo al fortalecimiento de los PRAE. - en las Instituciones Educativas Oficiales del Departamento del Quindío

Instituciones educativas del departamento beneficiadas con procesos de capacitación y asesoría en temas relacionados con los Planes Escolares de Gestión del Riesgo de Desastres, en la circular 19 de Julio 25 de 2022 "ORIENTACIONES PARA LA GESTION INTEGRAL DEL RIESGO ESCOLAR", Ley 1523 de 2012, Primero Auxilios, Manejo de Extintores, Señalización y Evacuación.

Así mismo cabe resaltar que desde la Dirección de UDEGERD, se tiene un centro de reserva para la atención de emergencias y desastres brindando así ayuda humanitaria a la población del Quindío en general de conformidad con el manual de estandarización de ayuda humanitaria de Colombia, y la normatividad vigente en el marco de la protección a las víctimas del conflicto armado cuando así lo requieran.

Realización	Realiza prácticas de autoprotección y autocuidado, y disfruta de entornos protectores y protegidos, frente a situaciones de riesgo o vulneración.
Derecho	Ser protegidos contra las guerras y los conflictos armados internos. Ser protegidos contra los traslados ilícitos. Ser protegidos contra Minas antipersonales.
Acción Sugerida	Acciones de garantía, prevención y atención en situaciones de emergencias de conflicto armado, traslados ilícitos y minas antipersonal.

Análisis Territorial

Capacitaciones en rutas de prevención y protección reclutamiento forzado.





Talleres lúdicos de rutas de prevención Delito reclutamiento forzado y Violencia Sexual en Instituciones educativas.
Talleres lúdicos en rutas de prevención y protección de NNA en Instituciones Educativas.
Campañas en habilidades para la vida y salud mental.

Temáticas Asociadas a la Adolescencia

Realización	Cuenta con una familia y/o cuidadores principales que le acogen (vínculos afectivos y de protección), favorecen su desarrollo integral y le reconocen como agente activo del mismo.
Derecho	Derecho a la Custodia y cuidado personal. Derecho a ser protegido contra el abandono físico, emocional y psicoafectivo. Derecho a tener familia y a no ser separado de ella.
Acción Sugerida	Estrategias de capacitación familiar en pautas en cuidado y crianza Programa o estrategias de acompañamiento a las familias para disminución de factores de riesgo.

Análisis Territorial

Desde el programa de TB y Lepra se realizan visitas de acompañamiento psicosocial al adolescente y sus familias brindando pautas de cuidado frente a la enfermedad, recuperación y disminución de la transmisión de la enfermedad en casa.

Por medio del proyecto de "Revisión, ajuste e implementación de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia en el Departamento del Quindío", se realizaron talleres de fortalecimiento de los entornos de población adolescente, con el propósito de dar a conocer cuáles son sus derechos y reforzar la crianza amorosa en los hogares. Estos talleres se brindaron a adolescentes.

141

Realización	Goza de un buen estado nutricional y adopta hábitos alimenticios saludables.
Derecho	Derecho a los alimentos
Acción Sugerida	Desarrollo de programas de Alimentación al Escolar – PAE. Estrategias para superar la inseguridad alimentaria, la malnutrición y desnutrición.

Análisis Territorial

Desde la secretaria de agricultura se ha realizado la implementación de la ley 2046 de 2020, y su decreto reglamentario de 2021, y las respectivas resoluciones de finagro, dando cumplimiento a cabalidad con la validación de pequeños productores de nuestro territorio para ser proveedores de compras públicas locales (programas de ICBF, PAE)

Implementación y ejecución del Programa de Alimentación Escolar PAE, beneficiando a estudiantes de las 54 Instituciones Educativas Oficiales del Departamento.





Realización	Disfruta de oportunidades de desarrollo cultural, deportivo y recreativo para la construcción de sentido y la consolidación de sus proyectos de vida.
Derecho	Derecho a la información Derecho a la recreación, participación en la vida cultural y en las artes.
Acción Sugerida	Acciones o programas de recreación, deporte y cultura dirigidos a niños y niñas.
Análisis Territorial	
Se fortaleció la formación integral de las niñas y niños en edad escolar a través de actividades lúdicas, motrices y deportivas, mediante procesos educativos y pedagógicos como complemento al desarrollo educativo, que se implementan en jornada extraescolar para satisfacer sus necesidades e intereses promoviendo la cultura de la práctica deportiva y utilización del tiempo libre.	

Realización	Expresa libremente sus sentimientos, ideas y opiniones e incide en todos los asuntos que son de su interés en ámbitos privados y públicos.
Derecho	Derecho a la Participación en organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, cuidado y educación de NNA. Derecho de asociación y reunión. El libre desarrollo de la personalidad y la autonomía personal. La libertad de conciencia y de creencias. Libertad de pensamiento.
Acción Sugerida	Acciones para la promoción de la participación de niños y niñas en las decisiones familiares o en los contenidos pedagógicos, culturales, recreativos y educativos en las diferentes entornos.
Análisis Territorial	
Se fortaleció la formación integral de las niñas y niños en edad escolar a través de actividades lúdicas, motrices y deportivas, mediante procesos educativos y pedagógicos como complemento al desarrollo educativo, que se implementan en jornada extraescolar para satisfacer sus necesidades e intereses promoviendo la cultura de la práctica deportiva y utilización del tiempo libre. Las actividades se implementaron en unidades deportivas y escenarios comunitarios.	
La ESTRATEGIA “TU Y YO POR UN QUINDÍO DIVERSO” permite materializar la promoción, prevención y la garantía de derechos de las personas con una identidad de género diversa y sus núcleos familiares, contribuyendo a minimizar y avanzar en la eliminación de su estado de vulnerabilidad, fortaleciendo lazos familiares, la disminución de la discriminación familiar, el fortalecimiento de habilidades auto protectoras.	





Realización	Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores
Derecho	Derecho a la libertad y seguridad personal.
Acción Sugerida	Acciones de fortalecimiento de la seguridad en entornos como parques, plazas, escenarios deportivos, colegios, etc.
Análisis Territorial	
<p>Se han fortalecido los organismos de seguridad (Policía Nacional, Ejército Nacional, UNP, Migración Colombia y Fiscalía) con proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente como: Fibra óptica y cámaras, Incineración de estupefacientes, programa de recompensas a fuentes humanas, Proyectos por el Fondo de seguridad Territorial- FONSET.</p>	

Realización	Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores
Derecho	Derecho a la rehabilitación y la resocialización.
Acción Sugerida	Acciones u oferta territorial para los jóvenes del Sistema de Responsabilidad Penal, hogares de paso, etc.
Análisis Territorial	
<p>Asistencia técnica para el fortalecimiento de la estrategia educativa del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, trabajo que se viene desarrollando con docentes y en coordinación con la Dirección de Cobertura en la construcción de guías para la debida atención de la población, de igual manera se realizaron visitas y/o auditorias de matrícula de dicha población.</p>	

Realización	Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores
Derecho	Derechos de los niños, las niñas y los adolescentes con discapacidad.
Acción Sugerida	Acciones o estrategias desarrolladas por la entidad territorial para el cuidado de niños y niñas con dependencia funcional.
Análisis Territorial	
<p>Servicio Educación Formal por Modelos Educativos Flexibles, se contrató un equipo interdisciplinario conformado por profesionales en psicología, fonoaudiología, educadoras especiales y terapeuta ocupacional, y apoyos pedagógicos como modelos lingüísticos, intérpretes de lengua de señas, docentes biculturales para cumplir la “prestación de servicios a la atención educativa de la población con discapacidad, capacidades y/o talentos excepcionales de las instituciones educativas oficiales de los once (11) municipios no certificados del departamento del Quindío, en el marco de la educación inclusiva.</p>	

Realización	Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores
Derecho	Ser protegidos contra cualquier acto que amenace ó vulnere sus derechos
Acción Sugerida	Estrategias de prevención de riesgos contra situaciones de vulneración de derechos en todos sus entornos.
Análisis Territorial	
<p>Fortalecimiento en mecanismos de protección de los derechos humanos a la comunidad, prevención del delito de trata de personas en el Departamento, prevención del trabajo forzado, reclutamiento forzado.</p>	





Se desarrollo la Estrategia "Tú y Yo Comprometidos con la Familia", desde la cual se brindaron servicios de asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos. Durante el desarrollo de la Estrategia, se logró impactar a 2941 adolescentes. Toda la Estrategia contó con una inversión de 74 millones de pesos en el cuatrienio.

La ESTRATEGIA "TU Y YO POR UN QUINDÍO DIVERSO" permite fortalecer la prevención y la garantía de derechos de las personas con una identidad de género diversa en situaciones de vulneración; a través de las siguientes acciones: socialización de la ruta antidiscriminación, Tu y Yo respetamos las Diferencias y capacitación en ley 1620 de 2013.

Socialización de la normativa de la ley 1257 de 2008, y demás normas concordantes, en cuanto a la prevención de violencia contra la mujer.

Realización	Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores
Derecho	Ser protegidos contra el consumo de sustancias psicoactivas, alcohólicas y la utilización, en actividades de promoción, producción, recolección, tráfico, distribución y comercialización.
Acción Sugerida	Acciones o estrategias educativas, recreativas o deportivas y la construcción de proyecto de vida.

Análisis Territorial

Se implementaron actividades recreativas, físicas y deportivas que fomentaron el desarrollo físico, emocional y social de adolescentes buscando además el aprovechamiento del tiempo libre en los municipios del departamento del Quindío.

Se desarrolló la Estrategia "Tú y Yo Unidos por la Vida", donde se desarrollaron acciones para la promoción de la salud mental, generando un impacto de 1523 adolescentes con acciones de prevención del consumo de sustancias psicoactivas. Toda la Estrategia tuvo una inversión de 428 millones de pesos para el cuatrienio.

Realización	Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores
Derecho	Ser protegidos contra el desplazamiento Forzado
Acción Sugerida	Estrategias de prevención de riesgos, y de atención inmediata en situaciones de vulneración de derechos en todos sus entornos.

Análisis Territorial

Se realiza asistencia técnica en ley 1448 del 2011 y protocolo de participación, rutas de protección a víctimas del conflicto del departamento del Quindío, atención y orientación a las víctimas del conflicto declarantes en el departamento del Quindío, De acuerdo en lo estipulado en la Ley 1448 se brinda asistencia técnica a los 12 municipios del departamento en los comités y subcomités de víctimas. Talleres lúdicos en rutas de prevención y protección de NNA en Instituciones Educativas.





Realización	Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores
Derecho	Ser protegidos contra el reclutamiento y la utilización de los niños por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley.
Acción Sugerida	Acciones o estrategias educativas, recreativas o deportivas con énfasis en la utilización del tiempo libre y la construcción de proyecto de vida para ser protegidos del reclutamiento por parte de actores ilegales.
Análisis Territorial	
<p>Se implementaron actividades recreativas, físicas y deportivas que fomentaron el desarrollo físico, emocional y social de adolescentes, buscando además el aprovechamiento del tiempo libre en los municipios del departamento del Quindío.</p> <p>Capacitaciones en rutas de prevención y protección reclutamiento forzado. Talleres lúdicos de socialización de rutas de prevención Delito reclutamiento forzado y Violencia Sexual en Instituciones educativas. Talleres lúdicos en rutas de prevención y protección de NNA en Instituciones Educativas. Campañas en habilidades para la vida y salud mental.</p>	

Realización	Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores
Derecho	<p>Ser protegidos contra el trabajo.</p> <p>Ser protegidos contra la explotación económica.</p> <p>Ser protegidos contra la situación de vida en calle de los niños y las niñas.</p> <p>Ser protegidos contra la tortura y toda clase de tratos y penas crueles, inhumanos, humillantes y degradantes, la desaparición forzada y la detención arbitraria.</p> <p>Ser protegidos contra la violación, la inducción, el estímulo y el constreñimiento a la prostitución.</p> <p>Ser protegidos contra las peores formas de trabajo infantil.</p>
Acción Sugerida	<p>Acciones o estrategias desarrolladas en el marco del Comité de erradicación del trabajo infantil - CIETI.</p> <p>Acciones o estrategias educativas o recreativas de cuidado y prevención de la mendicidad.</p>
Análisis Territorial	
<p>Formar a los inspectores de trabajo y/o funcionarios competentes en la política pública, así como en la normatividad referente a actividades peligrosas y condiciones de trabajo nocivas para la salud e integridad física o psicológica de las personas menores de 18 años.</p> <p>Formar a los inspectores de trabajo y/o funcionarios competentes en la política pública, así como en la normatividad referente a actividades peligrosas y condiciones de trabajo nocivas para la salud e integridad física o psicológica de las personas menores de 18 años.</p> <p>Jornadas de capacitación y sensibilización en materia de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (adolescente protegido).</p> <p>Realizar seguimiento a la Mesa Departamental de Participación de NNA.</p> <p>Se han realizado actividades en todos los municipios del departamento, en los diferentes colegios, sectores comerciales y sistema de transporte público, logrando visualizar la problemática que conlleva el trabajo infantil a través de diversas campañas; además el 12</p>	





de junio se ha realizado durante las vigencias 2021,2022,2023 la conmemoración de la erradicación del trabajo infantil en articulación con diferentes entidades.

Realización	Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores
Derecho	Ser protegidos contra los riesgos y efectos producidos por desastres naturales y demás situaciones de emergencia.
Acción Sugerida	Acciones o estrategias de prevención y gestión del riesgo.
Análisis Territorial	
<p>Asistencia Técnica al fortalecimiento de acciones de gestión del riesgo y desastres PEGERD - Apoyo - Ajustes a los documentos implementados y apoyo al fortalecimiento de los PRAE. - en las Instituciones Educativas Oficiales del Departamento del Quindío.</p> <p>Instituciones educativas del departamento beneficiadas con procesos de capacitación y asesoría en temas relacionados con los Planes Escolares de Gestión del Riesgo de Desastres, en la circular 19 de Julio 25 de 2022 "ORIENTACIONES PARA LA GESTION INTEGRAL DEL RIESGO ESCOLAR", Ley 1523 de 2012, Primero Auxilios, Manejo de Extintores, Señalización y Evacuación.</p> <p>Así mismo, cabe resaltar que desde la Dirección de UDEGERD, se tiene un centro de reserva para la atención de emergencias y desastres brindando así ayuda humanitaria a la población del Quindío en general de conformidad con el manual de estandarización de ayuda humanitaria de Colombia, y la normatividad vigente en el marco de la protección a las víctimas del conflicto armado cuando así lo requieran.</p>	

146

Realización	Vive y expresa responsablemente su sexualidad.
Derecho	Derecho a la integridad personal. Derecho a la identidad
Acción Sugerida	Estrategias de prevención del embarazo adolescentes y garantía de servicios amigables Estrategias de inclusión y perspectiva de género dirigidas a adolescentes
Análisis Territorial	
<p>54 escuelas de padres apoyadas y fortalecidas a través del acompañamiento continuo a las Instituciones Educativas Oficiales y como actividades a resaltar se socializó la Ley 2025 de 2020</p> <p>Desde la Dimensión de Salud Sexual y reproductiva se realizaron acciones de promoción para la prevención del embarazo en adolescentes, prevención de ITS y derechos sexuales y reproductivos, se realizaron en las instituciones educativas de los 11 municipios del Quindío talleres pedagógicos respecto tipos y uso de métodos anticonceptivos.</p> <p>Se realizaron acciones de fortalecimiento e inspección y vigilancia con los funcionarios de las IPS para el cumplimiento de la calidad en la prestación de servicios para las adolescentes e implementación de las rutas integrales de atención en salud en el curso de vida adolescentes Resolución 3280 del 2018.</p>	



Fortalecimiento en Derechos sexuales y reproductivos, Prevención de violencias sexuales, prevención de embarazo subsiguiente en instituciones educativas de 11 municipios del Quindío.

Conmemoración anual de la Semana Andina para la Prevención del embarazo Adolescentes en los 11 municipios del departamento del Quindío.

Celebración anual de 2 comités departamentales de salud sexualidad, derechos sexuales y reproductivos con aprobación del plan de acción y divulgación al sector salud del Quindío.

Celebración anual de 2 subcomités departamentales sobre ITS VIH SIDA Hepatitis B C con aprobación del plan de acción y divulgación, mesas de trabajo con personas que viven con el virus.

Mediante el plan de intervenciones colectivas se lograron realizar tamizajes para VIH Hepatitis B C en los 11 municipios. En conjunto con el PAI, se realizaron campañas de vacunación de hepatitis B a las poblaciones clave.

Formación en certificación en toma de pruebas rápidas de VIH Hepatitis B, C y Sífilis para funcionarios de IPS de los municipios del Quindío.

Fortalecimiento en Rías en salud, sexualidad, salud sexual y reproductiva, curso de vida adolescente, transversal para todos los cursos de vida, etmi plus, aguanta cuidarte, gpc VIH y hepatitis b y c. Temas tratados: RIAS SSR Res. 3280 curso de vida adolescente, ITS - Planificación familiar - Estrategia Aguanta cuidarte, Escala de Tanner - Estrategia Etmi Plus, GPC VIH, GPC Hepatitis B y C, Resolución 1904 de 2007 para diferentes IPS EAPB, planes locales de los municipios del Quindío.

Fortalecimiento en la reglamentación normas de calidad de aplicación de los SSAAJ en las EAPB IPS Planes locales de 11 municipios del Quindío.

La promoción de proyecto de vida con base a planificación familiar, mitigamos el embarazo en adolescentes, con implementación de los centros amigables en las I.P.S. de nuestro territorio, además formamos ciudadanos universales incluyentes y con prospectiva de género.

Para la Administración Departamental actual, es prioridad los procesos dispuestos en la Ley y a cada una de las acciones que en el marco de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia se han dispuesto, por ello una vez revisadas las acciones sugeridas e identificadas aquellas acciones donde no se lograron avances significativos, por disposición del despacho del señor Gobernador, se tomaran de manera directa como acciones que se evidenciaran en el Plan de Mejoramiento que este proceso demanda.

Las acciones que se destinan para Plan de Mejoramiento son:

Para la Primera Infancia:

- 📍 Acciones para la promoción de la participación de niños y niñas en las decisiones familiares o en los contenidos pedagógicos, culturales, recreativos y educativos en los diferentes entornos.
- 📍 Estrategias de manejo adecuado de datos en todos los programas y servicios a cargo del ente territorial.
- 📍 Acciones de fortalecimiento de la seguridad en entornos como parques, plazas, escenarios deportivos, jardines, CDI, etc.





- 📍 Acciones de cualificación a las comisarías de familias y fortalecimiento de los equipos psicosociales.
- 📍 Acciones o estrategias desarrolladas por la entidad territorial para el cuidado de niños y niñas con dependencia funcional.
- 📍 Programa o estrategias de acompañamiento a las familias para disminución de factores de riesgo frente a guardadores y curadores.

Para la Infancia:

- 📍 Estrategias de manejo adecuado de datos en todos los programas y servicios a cargo del ente territorial.
- 📍 Acciones de fortalecimiento de la seguridad en entornos como parques, plazas, escenarios deportivos, colegios, etc.
- 📍 Acciones de cualificación a las comisarías de familias y fortalecimiento de los equipos psicosociales.
- 📍 Acciones o estrategias desarrolladas por la entidad territorial para el cuidado de niños y niñas con dependencia funcional.
- 📍 Programa o estrategias de acompañamiento a las familias para disminución de factores de riesgo frente a guardadores y curadores.

Para la Adolescencia:

- 📍 Estrategias de manejo adecuado de datos en todos los programas y servicios a cargo del ente territorial.
- 📍 Apoyar procesos de manejo adecuado de datos en todos los programas y servicios a cargo del ente territorial.
- 📍 Acciones de fortalecimiento de la seguridad en entornos como parques, plazas, escenarios deportivos, colegios, etc.
- 📍 Acciones u oferta territorial para los jóvenes del Sistema de Responsabilidad Penal, hogares de paso, etc.
- 📍 Acciones de cualificación a las comisarías de familias y fortalecimiento de los equipos psicosociales.
- 📍 Acciones o estrategias desarrolladas por la entidad territorial para el cuidado de niños y niñas con dependencia funcional.
- 📍 Programa o estrategias de acompañamiento a las familias para disminución de factores de riesgo frente a guardadores y curadores.
- 📍 Estrategias de prevención de riesgos contra situaciones de vulneración de derechos en todos sus entornos.
- 📍 Acciones o estrategias educativas, recreativas o deportivas y la construcción de proyecto de vida.
- 📍 Estrategias de prevención de riesgos, y de atención inmediata en situaciones de vulneración de derechos en todos sus entornos.
- 📍 Acciones o estrategias educativas, recreativas o deportivas con énfasis en la utilización del tiempo libre y la construcción de proyecto de vida para ser protegidos del reclutamiento por parte de actores ilegales.





- 📍 Acciones o estrategias desarrolladas en el marco del Comité de erradicación del trabajo infantil - CIETI.
- 📍 Acciones o estrategias educativas o recreativas de cuidado y prevención de la mendicidad.
- 📍 Acciones o estrategias de prevención y gestión del riesgo.
- 📍 Acciones de garantía, prevención y atención en situaciones de emergencias de conflicto armado, traslados ilícitos y minas antipersonal.





ANÁLISIS TRASVERSALES

INCLUSIÓN SOCIAL

El Gobernador del Quindío Roberto Jairo Jaramillo, en cumplimiento del plan de desarrollo Tu y YO somos Quindío, ha venido realizando las diferentes acciones encaminadas a fortalecer y garantizar una correcta inclusión social en el territorio del Departamento, es así como cada una de las diferentes secretarías y dependencias ha realizado lo propio desde sus competencias para lograr tal fin.

Para ello se implementó la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia 2014-2024, en la cual se han desarrollado acciones con la finalidad de garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes del departamento, su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión, prevaleciendo el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna. De este modo, durante la vigencia 2020 a 2023, se ha logrado llegar a un porcentaje de cumplimiento del 70% de indicadores sobresalientes y el 9% de indicadores en estado satisfactorio.

Así mismo, se logró implementar el Modelo de Atención Integral de entornos protectores "Tú y Yo Trabajamos por la Primera Infancia", generando gestión territorial, en la cual se estableció un convenio interadministrativo con la Fundación Éxito, con el propósito de brindar un acompañamiento desde cuatro entornos: Salud, Educación, Hogar y Espacio Público, dirigido a madres gestantes y lactantes y niños de los 0 a los 2 años. El modelo se enfocó en cuatro líneas de acción que buscaron fortalecer la gestión y articulación a partir de la armonización intersectorial, logrando disminuir las barreras que restringen la garantía, disfrute y goce de sus derechos, con el fortalecimiento de la ruta integral de atenciones desde la gestación hasta la primera infancia, contribuyendo al fortalecimiento de entornos protectores, involucrando a las familias, la comunidad, las instituciones y las redes de apoyo.

A través del Plan de Desarrollo "Tú y Yo Somos Quindío", y la Línea Estratégica de Inclusión Social y Equidad, se elaboraron diferentes proyectos, con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de la población, el acceso incluyente y equitativa a la oferta de servicios del Estado y la ampliación de oportunidades para los quindianos; esta línea estratégica se encuentra conformada por los sectores de Educación, inclusión social, tecnologías de la información y las comunicaciones, deporte y recreación, salud y protección social, cultura, justicia y derecho y gestión territorial.

Con estas acciones se ha ejecutado los siguientes programas y proyectos del plan de desarrollo:

- ✓ Diseño e implementación de un Modelo de atención integral a la primera infancia a través de las Rutas Integrales de Atención RIA en el Departamento del Quindío.
- ✓ Se desarrolla por medio de la estrategia del Modelo de Atención Integral de Entornos Protectores "Tú y Yo Trabajando por la Primera Infancia".
- ✓ Diseño e implementación del programa comunitario para la prevención de los derechos de niños, niñas y adolescentes y su desarrollo integral. "TU Y YO COMPROMETIDOS CON LOS SUEÑOS".
- ✓ Revisión, ajuste e implementación de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia en el Departamento del Quindío

En el mismo sentido y en el marco del proyecto de implementación de la política pública, la población sexualmente diversa del departamento del Quindío en todos sus ciclos de vida vitales, se han realizado acciones que han permitido reivindicar los derechos de una población que por décadas ha sido estigmatizada y discriminada, logrando entornos integrales de inclusión social, garantizando el pleno ejercicio de sus derechos, acciones que





se desarrollaron en el marco de la implementación de la política pública Departamental de diversidad Sexual e identidad de Género "Quindío Diverso 2019-2029".

La Gobernación ha realizado diversos talleres y actividades orientadas a la inclusión y reintegración social. Estas iniciativas permitieron que los jóvenes del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), comprendieran la importancia de ser parte activa de la familia y la sociedad, facilitando su crecimiento personal y generando beneficios tanto para ellos, como para sus familias.

Desde la secretaria de familia - Jefatura de Juventud, se llevaron a cabo diferentes talleres, que permitieron que los jóvenes asistentes y pertenecientes al SRPA fortalecieran sus pensamientos y actitudes en relación consigo mismo y con sus pares, con la familia y con la sociedad, facilitando mejores aprendizajes, lo cual les permitirá tener mejores garantías dentro de una sociedad más incluyente y con mejores oportunidades que redunden en su calidad de vida y la de sus familias.

Durante el periodo comprendido entre los años 2020-2023 se ejecutaron labores de movilización social y talleres formativos, en las que se logró abrir espacios con los jóvenes pertenecientes a los barrios vulnerables del departamento del Quindío, promoviendo la convivencia entre ellos, concientizándolos frente a las consecuencias y riesgos del consumo de sustancias psicoactivas; así mismo, a través de las rutas integrales de promoción y prevención de todo tipo de violencias, se logró reforzar los entornos protectores de los jóvenes, por medio de sensibilizaciones se socializó la ruta que se estableció en el departamento del Quindío si presentan algún caso de violencia, además de identificar las señales de alerta.

Se implemento y desarrollo la ESTRATEGIA DE REHABILITACIÓN BASADA EN LA COMUNIDAD RBC y la atención con servicios integrales en los 12 municipios del Quindío con las siguientes acciones:

- ✔ Visitas domiciliarias donde se ha llevado a cabo socialización de temas relacionados con prevención, detección, pautas de manejo de la discapacidad, y gestión para el acceso a servicios institucionales.
- ✔ Orientación a padres y cuidadores de personas con discapacidad en el abordaje y cuidado de personas en esta condición, pautas y herramientas de autogestión, potenciar capacidades y habilidades que generen mayor independencia y autonomía, así como también se elaboran planes de trabajo para que implementen con ellos y así contribuir a mejorar la calidad de vida de estas personas.

151

Desde el Banco de Ayudas Técnicas: Se ha efectuado la entrega de dispositivos técnicos para personas con discapacidad, entre los que se han entregado sillas de ruedas, sillas para baño, colchones y cojines anti - escara, bastones guía para personas ciegas.

Capacitaciones a personas con discapacidad incluidos algunos menores de 18 años, en temas como: Elaboración de objetos artesanales hecho a mano, madera y cuero, desarrollo de habilidades, fortalecimiento de las capacidades, a partir del aprendizaje de estas manualidades.

En el contexto cultural el departamento del Quindío le apostó durante el presente cuatrienio, a través de:

- ✔ Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos. "Tú y yo somos cultura Quindiana".
- ✔ Implementación de la "Ruta de la felicidad y la identidad quindiana", para el fortalecimiento y visibilización de los procesos artísticos y culturales en el Departamento del Quindío.
- ✔ Implementación del programa "Tú y Yo Somos Cultura", para el fortalecimiento a la lectura, escritura y bibliotecas en el Departamento del Quindío.





- ✓ Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano. "Tú y yo protectores del patrimonio cultural".
- ✓ Apoyo al Paisaje, Café y Tradición mediante procesos de manejo, gestión, asistencia técnica, divulgación y publicación del patrimonio, arqueológico, antropológico e histórico en el Departamento del Quindío.

Desde el sector educativo se formularon e implementaron nueve proyectos de inversión que contribuyen a mejorar el acceso y la permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el sector educativo formal y superior, a través de una educación de calidad con inclusión y equidad, brindándoles diferentes herramientas de orden social, material, pedagógicas y relacionales que fortalezcan sus capacidades técnicas y personales para que sean reconocidos como sujetos de derechos, únicos, sociales, diversos y con capacidad de construir una vida autónoma.

Se ha garantizado el acceso al sistema educativo con enfoque diferencial a:

- ✓ Población Etno (Afros - Indígenas): Estudiantes atendidos por vigencia por encima de los 500
- ✓ Población Víctima del Conflicto: Estudiantes atendidos por vigencia por encima de los 3.000
- ✓ Población con Discapacidad: Estudiantes atendidos por vigencia por encima de los 2.500

Permanencia del equipo multidisciplinario conformado por profesionales en psicología, fonoaudiología, educadoras especiales, terapeuta ocupacional, y apoyos pedagógicos como modelos lingüísticos, intérpretes de lengua de señas, docentes biculturales, garantizando una atención de calidad y acompañamiento permanente, logrando con ello minimizar los riesgos de deserción y dando prioridad a la inclusión de la población.

Lo anterior se refuerza con las acciones desarrolladas a partir de:

- ✓ Fortalecimiento de las competencias comunicativas en lengua extranjera en estudiantes y docentes de las instituciones educativas oficiales del Departamento del Quindío.
- ✓ Fortalecimiento territorial para una gestión educativa integral en la Secretaría de Educación Departamental del Quindío.
- ✓ Fortalecimiento de Estrategias de Acceso, Bienestar y Permanencia en el Sector Educativo del Departamento del Quindío.
- ✓ Fortalecimiento para la gestión de la educación inicial y preescolar en el marco de la atención integral a la primera infancia en el Departamento del Quindío.
- ✓ Fortalecimiento de la Calidad Educativa con inclusión y equidad para el Desarrollo Integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el Departamento del Quindío.
- ✓ Fortalecimiento de las Tecnologías de Información y Comunicación TIC, para una innovación educativa de calidad en el departamento del Quindío.
- ✓ Implementación del observatorio de educación, con el fin de recopilar y producir información del sector educativo con enfoque territorial.
- ✓ Fortalecimiento de estrategias para el acceso y la permanencia de los estudiantes egresados de los Establecimientos Educativos Oficiales a la educación superior o terciaria en el Departamento del Quindío.
- ✓ Implementación y fortalecimiento de las estrategias que fomenten la ciencia, la tecnología y la innovación en las Instituciones Educativas Oficiales del Departamento.

Desde Indeportes Quindío y en consonancia con lo establecido en el plan de desarrollo departamental TU Y YO SOMOS QUINDIO 2020-2023, se han adelantado acciones de promoción de la práctica del deporte, la recreación y la actividad física a niños, niñas, adolescentes y jóvenes como un instrumento generador de cambios positivos en el desarrollo humano, la salud, la inclusión social, la convivencia, la protección del medio ambiente, la productividad económica y la paz, coadyuvando al posicionamiento del deporte





competitivo y altos logros proyectado a la obtención de resultados en los XXII Juegos Deportivos Nacionales y VI Juegos Paranales 2023.

ESCUELAS DEPORTIVAS

Es un programa extraescolar que fomentó el desarrollo físico, emocional y social de niños, niñas y adolescentes entre los 6 y los 12 años, a través de la iniciación y fundamentación deportiva.

JUEGOS INTERCOLEGIADOS

Fomentó el desarrollo deportivo, fortalecer los valores y promover la formación integral a través de competencias y encuentros, dirigido a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, entre los 7 y los 17 años, escolarizados o pertenecientes a organizaciones que atienden personas con discapacidad.

RECREACIÓN

Esta estrategia creó escenarios para el desarrollo humano mediante el fomento, la promoción y efectivo desarrollo de las condiciones políticas, normativas, institucionales y programáticas para garantizar la protección y restitución del ejercicio de los derechos en la vida cotidiana de las personas en sus territorios; así mismo el acceso, práctica y disfrute de la recreación respetando sus condiciones de desarrollo, étnicas y culturales propias de cada grupo de etario, prevaleciendo la atención a la primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, persona mayor y discapacidad en el ámbito comunitario.

HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE

Iniciativa que logró contribuir en el mejoramiento de la calidad de vida, el bienestar y la salud de la población a través del fomento de la práctica de la actividad física en todo el curso de vida, mediante estrategias basadas en la evidencia en el contexto comunitario.

VÍAS ACTIVAS Y SALUDABLES

Estrategia que fomentó la práctica de actividad física en tiempo libre, permitiendo a las personas la utilización segura de algunos espacios públicos destinados al tránsito vehicular para su utilización con fines de esparcimiento, recreación, deporte o transporte no motorizado por algunas horas del día, constituyéndose en una oportunidad costo benéfica para el mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y de salud de la población Quindiana.

EVENTOS MASIVOS O DE MOVILIZACIÓN

En alianza con las diferentes administraciones municipales, universidades e instituciones de orden nacional, se realizaron eventos masivos que presentaron la oferta institucional de los programas de deporte, actividad física y recreación en un solo escenario, además de realizar eventos deportivos competitivos fomentando la inclusión social y unión familiar.

ESTRATEGIA ATLETA SALVAVIDAS

Con el objetivo de hacer acompañamiento económico, biomédico, técnico y metodológico se desarrolló la estrategia salvavidas, la cual reúne los recursos disponibles para asegurar la óptima preparación a nuestros deportistas en el departamento del Quindío.

Los programas son abiertos a la participación de todos los grupos poblacionales: indígenas, afrocolombianos, palanqueros, raizales, campesinos, mujeres, personas con discapacidad y comunidad general, implementados en casetas comunales, unidades deportivas, vías públicas y demás espacios comunitarios en el sector urbano y rural, por lo cual son acciones transversales con la inclusión social en el territorio.

Desde la secretaría del interior también se han realizados acciones en temas de inclusión social lo cual ha sido posible por medio de Actividades pedagógicas con las familias de jóvenes próximos a egresar o egresados del Sistema de Responsabilidad Penal para





adolescentes, con el propósito de fortalecer la comunicación asertiva y resolución pacífica de conflictos. Además de Talleres lúdicos en diferentes instituciones educativas, con la comunidad LGBTI, juntas de acción comunal e instituciones privadas del Departamento en temas de resolución de conflictos. Con estas acciones se ha dado ejecución a las actividades encaminadas a los siguientes programas y proyectos del plan de desarrollo:

- ✔ Implementación de acciones con los Entes Municipales, para la reducción de los delitos en el Departamento del Quindío.
- ✔ Implementación de métodos para la resolución de conflictos y el fortalecimiento de la seguridad de los ciudadanos en el Departamento del Quindío.
- ✔ Implementación de acciones de apoyo para la resocialización de las personas privadas de la libertad en las Instituciones Penitenciarias del Departamento del Quindío.

La Secretaria de Salud Departamental del Quindío, tiene dentro de sus fines primordiales garantizar el acceso al sistema General de Seguridad Social en Salud, de la población correspondiente al territorio, en busca de una cobertura total de la población, sin importar su origen, religión, etnia, orientación sexual, capacidad intelectual, género, situación financiera, entre otros, orientando sus procesos en forma prioritaria a la población de mayor vulnerabilidad, con el fin de mejorar la oportunidad de acceder a servicios de salud mejorados y fortalecidos; en este contexto, se han adelantado intervenciones de Promoción y Prevención en salud, para la población Afrodescendiente, indígena, población LGTBI - Q, trabajando en forma coordinada con sus líderes y enlaces, que han sido el puente efectivo para llegar a sus territorios, respetando sus comportamientos, actitudes y prácticas, interviniendo un total de 510 personas pertenecientes a estos grupos poblacionales, con el fin de impactar en sus familias, entorno, en pro del fortalecimiento del desarrollo individual y social de sus comunidades, desde el programa de poblaciones especiales.

En el ámbito de la Salud Sexual y reproductiva, uno de los principales objetivos es fortalecer los procesos de planificación familiar, especialmente en los grupos de infancia, adolescencia y juventud, con el fin de aportar al desarrollo de proyectos de vida, que garanticen el libre desarrollo de la personalidad y autonomía, enfocados en alcanzar mejores niveles educativos, sociales y por ende económicos, que fortalezcan el desarrollo integral del país, formando en el momento justo, familias fortalecidas, resilientes, con hijos esperados; disminuyendo en forma significativa, las muertes fetales, las tasas de trabajo sexual infantil, la violencia de género, la trata de personas y en si la violencia en general, proyectando comunidades incluyentes y con visión de progreso.

154

Uno de los principales logros en pro de la inclusión social en el Departamento del Quindío es la estrategia de Rehabilitación basada en la Comunidad (RBC) y la atención con servicios integrales en los 12 municipios del Departamento, adelantando capacitaciones a personas con discapacidad incluidos algunos menores de 18 años, en temas como: Elaboración de objetos artesanales hechos a mano, madera y cuero, fortaleciendo el desarrollo de habilidades y capacidades, a partir del aprendizaje de estas manualidades; de igual forma, se realizaron visitas de asistencia técnica a las 7 EAPB con presencia en el departamento y las 13 IPS públicas, con el fin de garantizar el acceso a los servicios de salud, eliminando barreras físicas, comunicativas y actitudinales, al igual que la gestión con diversos sectores.

Es importante resaltar los esfuerzos que ha realizado la Secretaría de Salud Departamental del Quindío, para alcanzar la universalidad del aseguramiento en el Departamento, logrando grandes avances en este sentido al pasar de una cobertura del 90,12% en 2019 a 97,54% en 2020, 100% en 2021 y 99,95% en 2022. Lo anterior basado en las cifras publicadas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Desde la misionalidad de la Secretaria de Salud, se adelantan los procesos de captación, análisis, seguimiento e intervención de la totalidad de eventos de interés en salud Pública, que puedan poner en riesgo la salud de la población del territorio, adelantando procesos integrales de control y protección, en pro de disminuir la presencia de conglomerados, brotes y emergencias en salud, por medio de acciones individuales y colectivas sin





distinción de ninguna índole, garantizando una cobertura adecuada, que ha permitido brindar una seguridad sanitaria adecuada para el territorio.

Con estas acciones de la secretaría de Salud se ha apuntado al cumplimiento de los siguientes proyectos del plan de desarrollo Tu y Yo Somos Quindío 2020-2023:

- ✔ Subsidio afiliación al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social en Salud en el Departamento del Quindío
- ✔ Implementación de programas de promoción social en poblaciones especiales en el departamento del Quindío.
- ✔ Fortalecimiento de la inclusión Social para la disminución del riesgo de contraer enfermedades transmisibles en el Departamento del Quindío
- ✔ Fortalecimiento de las intervenciones colectivas y prioridades de Salud Pública en el Departamento del Quindío
- ✔ Fortalecimiento de acciones propias a los derechos sexuales y reproductivos en el Departamento del Quindío
- ✔ Fortalecimiento del Sistema de Vigilancia en Salud Pública en el Departamento del Quindío
- ✔ Fortalecimiento de la autoridad sanitaria en el Departamento del Quindío.

Igualmente, la Secretaría TIC se une en formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar, programas y proyectos orientados a la superación de la pobreza, por medio de Los Emprendedores Digitales de diferentes sectores los cuales reciben ofertas de educación informal con el objetivo de promover e incentivar ideas de negocio como principal alternativa de generación de ingresos y de empleos.

Se cuenta con una oferta pública que toma en cuenta a la población objetivo la cual se le denomina los EMPRENDEDORES DIGITALES los cuales son capacitados en desarrollo e innovación de generación de modelos de negocios y de esta manera puedan crear sus propios emprendimientos lo cual se relaciona con la superación de estatus económico, a la fecha se ha impactado a:

- ✔ 548 mujeres certificadas(emprendedoras)
- ✔ 525 Emprendedores
- ✔ 1144 Emprendedores Digitales

En análisis de los emprendimientos y MiPymes del departamento del Quindío se identifica que es necesario sean fortalecidas principalmente en dos componentes: Asistencia técnica para el desarrollo de capacidades y competencias que organicen y dinamicen su gestión administrativa y de otro lado es necesario presentar oportunidades para la financiación de sus planes de negocios y facilitar el acceso al crédito.

Por lo anterior, con el fin de atender algunos de estos componentes, se formula el proyecto de fortalecimiento del ecosistema del emprendimiento con la meta inicial de atender mediante asistencia técnica integral a 521 emprendedores del departamento del Quindío en diferentes etapas de desarrollo de sus negocios de otro lado se planteó la financiación de 38 planes de negocio de montos de hasta 80 millones de pesos el proyecto ha contado como aliados estratégicos en el componente de asistencia técnica a la cámara de comercio de Armenia y del Quindío y en el componente de financiación de planes de negocio al SENA. De esta forma dentro de la población beneficiaria se estableció como objetivo a los jóvenes emprendedores y empresarios del departamento. Lo anterior desarrollado a través de:

- ✔ Generación y formalización del empleo. "Tú y yo con empleo de calidad"
- ✔ Servicios de apoyo financiero para la creación de empresas
- ✔ Planes de negocio financiados y Emprendimientos Fortalecidos
- ✔ Servicio de asesoría técnica para el emprendimiento.
- ✔ Fortalecimiento del ecosistema de emprendimiento mediante el acompañamiento técnico y servicio de apoyo financiero para emprendedores en el Departamento del Quindío.





MIGRACIÓN

Desde la Gobernación del Quindío, por medio del decreto 00359 del 2022, “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA E IMPLEMENTA EL PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO AL CIUDADANO MIGRANTE EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO”, y cuyo objetivo general es el de “formular e implementar el Plan de Acompañamiento al Ciudadano Migrante, que articule la oferta de servicios del Estado y la ampliación de oportunidades para la población migrante, retornada y flotante en el departamento del Quindío”, y por medio de la elaboración e implementación del plan de acción, se ha procurado velar por los derechos de los ciudadanos migrantes y en especial por el de los niños, niñas, adolescentes y Jóvenes.

Así mismo, el departamento del Quindío cuenta con el Consejo Departamental de Atención a la Migración, el cual sesiona cuatro veces al año de manera trimestral, donde son miembros la Secretaría de Salud Departamental, la Secretaría de Educación Departamental, la Registraduría Nacional, Migración Colombia, entre otras entidades.

En ese orden de ideas y por medio de la implementación del Plan de Acción mencionado anteriormente, se brindaron capacitaciones a los enlaces de población migrante en las diferentes secretarías, administraciones municipales, organizaciones e instituciones que tienen competencia con la población migrante; así mismo, se realizaron atenciones, orientaciones y acompañamientos permanente a los ciudadanos migrantes y retornados con actividades como las campañas de servicios en los municipios del departamento.

También, se realizaron socializaciones, capacitaciones y actualizaciones de la normatividad vigente a los funcionarios de los municipios del departamento con presencia de población migrante venezolana y de los municipios y departamentos de frontera con Venezuela, Ecuador y Panamá y se realizaron capacitaciones y asistencias técnicas a las instituciones educativas públicas de los 12 municipios de departamento y a los diferentes programas liderados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, adicional a esto, se socializaron las rutas de atención en el tema de prevención de todo tipo de violencia, prevención del suicidio, la ruta general de atención integral al consumo de sustancias psicoactivas y a la prevención de tratos discriminatorios hacia esta población, así como jornadas de vacunación sin barreras.

156

De este modo, es importante mencionar que, Migración Colombia es quien ejerce el control como autoridad migratoria a ciudadanos nacionales y extranjeros en el territorio colombiano de manera técnica y especializada, en el marco de la Constitución y la Ley.

se realizaron publicaciones constantes a través de la página web, de la Gobernación del Quindío, del Boletín de prensa, de sus redes sociales acerca de las campañas de servicios para la población migrante y retornada en los municipios del departamento como una de las estrategias implementadas a través del Plan de Acompañamiento al Ciudadano Migrante.

Adicionalmente, se brindaron campañas de socialización de rutas de atención a la población migrante en diferentes espacios y contextos en el departamento.

A través del Consejo Departamental de Atención a la migración, se realizó en cada sesión la solicitud a Migración Colombia para la actualización de datos correspondientes a la población migrante en el departamento

Así mismo, se realizó articulación con las diferentes organizaciones, y a través del Plan de Acción del Plan de Acompañamiento al Ciudadano Migrante, se realizaron campañas de servicios con el fin de atender a cada una de las necesidades de esta población y jornadas de divulgación y socialización para la promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en los municipios del Departamento del Quindío, a través de campañas en derechos, en el marco de la implementación de la Política Pública de Primera





Infancia, Infancia y Adolescencia, la cual, se trabaja de manera transversal con toda la población del departamento.

Del mismo modo, es importante mencionar que, Migración Colombia es la encargada de impulsar la creación de registro único permanente para esta población, así como, de la implementación del sistema de recolección de datos biométricos de niñez y población migrante y refugiada.

Se ofertó el servicio educativo para toda la población migrante que lo requiera, de este modo, minimizando al máximo la obligatoriedad de documentos y flexibilizando el acceso a la educación, mediante el proyecto “Fortalecimiento de Estrategias de Acceso, Bienestar y Permanencia en el Sector Educativo del Departamento del Quindío”, por medio del cual, se beneficiaron 2.218 niños, niñas y adolescentes durante la vigencia 2020, 2.271 en el año 2021, durante la vigencia 2022 se beneficiaron 2.093 y en lo que va corrido del año del 2023, se encuentran vinculados al sistema educativo 2.137 niños, niñas y adolescentes.

Del mismo modo, se ha brindado asistencia técnica a los municipios del departamento, entidades, organizaciones e instituciones; así como la realización de campañas de servicio, con el objetivo de promover la regularización de niños, niñas y adolescentes, y campañas de servicios en los municipios para población migrante y retornada; por medio de la implementación del Plan de Acompañamiento al Ciudadano Migrante.

También, es importante mencionar que Migración Colombia es la entidad encargada de impulsar la creación del registro único permanente para esta población y la que ejerce el control como autoridad migratoria a ciudadanos nacionales y extranjeros en el territorio colombiano de manera técnica y especializada, en el marco de la Constitución y la ley.

A través de la Secretaría de Salud se evalúa la afiliación al SGSSS de niños, niñas y adolescentes migrantes y refugiados, también se ha realizado asistencia técnica a las Alcaldías, e IPS del Departamento, acerca de los mecanismos de regularización de la población migrante a través del estatuto de Protección al Migrante Venezolano, así como, de la solicitud de la condición de refugio a quienes se puede considerar susceptibles de ello.

También a través del proyecto “Subsidio y cofinanciación al régimen subsidiado del sistema general de seguridad social en salud en el departamento del Quindío.” Se promueve el acceso a los servicios de salud y formalización de la población infantil migrante irregular, a cargo del ICBF y que se encuentre cursando estudios en nuestro país, así como los derechos de los hijos de migrantes que nacen en nuestro país y de los cuales se indica su afiliación inmediata con el certificado de nacido vivo.

Igualmente se presta asistencia a la población que se acerca a la Secretaría de Salud Departamental; así como, en la resolución de peticiones que llegan formalmente de esta población ante la secretaria Departamental.

Adicional a esto, se han brindado atención, orientación y acompañamiento permanente a los ciudadanos migrantes y retornados a través de Campañas de servicios en los municipios del departamento, a través de la implementación del Plan de Acompañamiento al Ciudadano Migrante.

Finalmente, se han realizado campañas de servicio y atención, con el fin de informar a cada una de las personas Migrantes, acerca de los trámites para su situación de regularización en el país, mediante el Plan de Acompañamiento al Ciudadano Migrante.

Adicional a esto, se ha logrado la articulación con diferentes organizaciones ACNUR (aliado a la personería para capacitación de funcionarios públicos competentes con población migrante en los municipios) OIM, GIFMM, con el fin de liderar las campañas de servicio en salud, regularización, educación, entre otras, para así proteger cada uno de sus derechos.



GESTIÓN DEL RIESGO

La Unidad Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres - UDEGERD en cumplimiento de las competencias establecidas en la Ley 1523 de 2012, realiza las actividades encaminadas a la prevención, atención y recuperación de desastres, conocimiento y reducción del riesgo, y manejo de desastres. De igual forma, apoya los requerimientos que surjan del ejercicio propio de los procesos de gestión del riesgo.

Teniendo en cuenta lo anterior la UDEGERD se permite informar las actividades realizadas en los siguientes cursos de vida: primera infancia (0 a 5 Años), infancia (6 a 11 Años), adolescencia (12 a 17 Años), esta población fue abordada en los procesos de planes escolares para la gestión del riesgo de desastres, y en las asistencias técnicas realizadas en cada semestre del año en las diferentes instituciones educativas.

2020

Se realizó un acercamiento con las 54 instituciones educativas del Departamento donde se les dio toda la información sobre los componentes de un Plan escolar de gestión del riesgo y las directrices para su formulación, actualización y/o implementación.

Por otro lado, se recibió acompañamiento de la Secretaría de Salud, la cual entregó un informe del avance de COVID-19 y las instrucciones y recomendaciones para la alternancia educativa/protocolo de bioseguridad.

- ✓ Se abordaron **37.981** niños, niñas y adolescentes.

2021

La Unidad Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres, desarrolló y cumplió con la actualización de 70 que PEGERD de las Instituciones Educativas Oficiales del Departamento dando cumplimiento a la Implementación y/o fortalecimiento de los planes para la gestión del riesgo y desastres, donde se realizaron actividades de acompañamiento, capacitación y apoyo, asistiendo a los rectores, docentes, estudiantes y coordinadores de dichas instituciones.

Se realizaron visitas a las instituciones educativas para dar charlas y/o capacitaciones orientadas a todos los actores de la institución basada en los planes escolares de gestión de riesgo para el fortalecimiento de las brigadas de emergencias en temas como; Ley 1523 de 2012, Primero Auxilios, Manejo de Extintores, Señalización y Evacuación en los siguientes municipios: Circasia 3536 estudiantes, Filandia 1360 estudiantes, Montenegro 5340 estudiantes, Salento 935 y Quimbaya 3895 estudiantes.

- ✓ Se abordaron **11.530** niños, niñas y adolescentes.

2022:

1) Se realizaron visitas a las instituciones educativas para dar charlas y/o capacitaciones orientadas a todos los actores de la institución basada en los planes escolares de gestión de riesgo para el fortalecimiento de las brigadas de emergencias en temas como; Ley 1523 de 2012, Primero Auxilios, Manejo de Extintores, Señalización y Evacuación

2) Se realizaron acciones en setenta y seis (76) planes escolares de gestión de riesgo en los siguientes municipios:

Buenavista: Instituto Buenavista – 268 estudiantes, Andrés Rosillo – 4 estudiantes, El Balso – 28 estudiantes, El Placer – 10 estudiantes, La Cabaña – 8 estudiantes, La Granja – 6 estudiantes, Los Sauces – 12 estudiantes, Palonegro - 7 estudiantes, Paraguay – 4 estudiantes, Rio Verde Bajo – 84 estudiantes, Sardineros – 7 estudiantes.





- ✓ En el municipio de Buenavista se abordaron **438** niños, niñas y adolescentes.

La Tebaida: Antonio Nariño – 573 estudiantes, Gabriela mistral – 536 estudiantes, Nuevo horizonte – 75 estudiantes, Instituto Tebaida – 1.278 estudiantes, La Irlanda – 14 estudiantes, El ocaso – 9 estudiantes, La Palmita – 23 estudiantes, La Popa – 260 estudiantes, La Silvia – 38 estudiantes, Mora hermanos – 8 estudiantes, Luis Arango Cardona – 924 estudiantes, Luis Bernardo rivera – 78 estudiantes, Pedacito de cielo - sede principal – 829 estudiantes, Santa teresita – 1.045 estudiantes.

- ✓ En el municipio de La Tebaida se abordaron **5.692** niños, niñas y adolescentes.

Pijao: Instituto Pijao – 217 estudiantes, María auxiliadora – 138 estudiantes, Francisco de paula Santander – 30 estudiantes, Francisco José de caldas – 13 estudiantes, Hogar Espartillal – 4 estudiantes, Hogar las palmeras – 7 estudiantes, Juan XXIII – 11 estudiantes, La laguna – 5 estudiantes, La Mariela – 77 estudiantes, Las pizarras – 10 estudiantes, Mercedes Abrego – 6 estudiantes, Patio bonito – 8 estudiantes, Rio azul – 8 estudiantes, Siete de agosto – 6 estudiantes, El Berlín – 6 estudiantes, Cañaveral – 5 estudiantes, La cruz – 10 estudiantes, La Moravita – 3 estudiantes, Los balsos – 11 estudiantes, Luis granada mejía – 353 estudiantes, Rio lejos – 28 estudiantes, Santa Teresita – 242 estudiantes.

- ✓ En el municipio de Pijao se abordaron **1.198** niños, niñas y adolescentes.

Córdoba: Cuídela José María Córdoba – 812 estudiantes, Los Alpes – 6 estudiantes, Bellavista – 6 estudiantes, El placer – 8 estudiantes, Guayabal – 11 estudiantes, Guayaquil alto – 13 estudiantes, Guayaquil bajo – 11 estudiantes, Jardín alto – 6 estudiantes, Jardín bajo – 11 estudiantes. La soledad – 6 estudiantes, Rio verde alto – 39 estudiantes, San José de la concha – 7 estudiantes, Siberia alta- 5 estudiantes, Travesía – 20 estudiantes.

- ✓ En el municipio de Córdoba se abordaron **961** niños, niñas y adolescentes.

Génova: Antonia santos – 53 estudiantes, Cristales – 9 estudiantes, Marco Fidel Suarez – 8 estudiantes, Instituto Génova – 452 estudiantes, José Eustasio Rivera – 8 estudiantes, La Coqueta – 7 estudiantes, La Esmeralda – 3 estudiantes, La Playa – 13 estudiantes, San Vicente de Paúl – Principal - 274 estudiantes, Buenos Aires – 14 estudiantes, Cedral Alto - 7 estudiantes, El Jardín – 3 estudiantes, El Recreo – 3 estudiantes, Guillermo Ángel Ángel – 179 estudiantes.

- ✓ En el municipio de Génova se abordaron **1.033** niños, niñas y adolescentes.

2023

El proceso de Pegerd 2023 dirigidas a niños, niñas, y adolescentes del departamento del Quindío se está realizando de la siguiente manera:

Calarcá: I.E. Baudilio Montoya sede la estrella, Teresa Galindo, I.E. General Santander sede principal, I.E. Instituto Calarcá, I.E. Jesús María Morales sede Calabazo bajo, Jesús María Morales, La Paloma, La Rochela, Puerto Rico. I.E. Rafael Uribe Uribe, sede principal, I.E. Robledo, I.E. Román María Valencia, I.E. San Bernardo sede Barragán, calle larga, maría auxiliadora, san bernardo, I.E. San José, I.E. San Rafael sede el Pensil, Vista Hermosa, I.E. Segundo Henao sede Eduardo Norris, I.E. Tecnológico sede Antonio Ricaurte, tecnológico.

Se pretende abordar **10726** niños, niñas y adolescentes.

- ✓ En el municipio de **Calarcá** al mes de **junio** se han abordado **8363** niños, niñas y adolescentes.





Génova: I.E. Instituto Génova sede Marco Fidel Suarez, Pedregales Alto, Pedregales Bajo, Rio Gris Alto, Rio Gris Bajo, San Juan alto, san juan bajo, Simón Bolívar, I.E. san Vicente de Paul sede La Mayoría, La Topacia, Las Camelias, Ramón Jaramillo, vereda alta.

Se pretende abordar **1296** niños, niñas y adolescentes.

- ✓ En el municipio de **Genova** al mes de **junio** se han abordado **789** niños, niñas y adolescentes.

Filandia: I.E. Liceo Andino de la Santísima Trinidad sede Felipe Meléndez, I.E San José sedes: Bambuco Bajo, El Congal, El Paraíso, El Placer, El Vergel, El Vigilante, La Cima, Sucre, Pativilca, Las Mercedes, La Paz.

Se pretende abordar **1814** niños, niñas y adolescentes.

- ✓ En el municipio de **Filandia** al mes de **junio** se han abordado **1276** niños, niñas y adolescentes.

Montenegro: General Santander sede principal, Jesús maestro sede principal, instituto Montenegro sede Rafael Uribe Uribe, I.E. los fundadores sede francisco José caldas y nuestra señora de la soledad, I.E. marco fidel Suarez sede Antonio Nariño, Ayacucho, buenos aires, campo hermoso, Guatemala, miguel duque, Risaralda, Fernando Arango.

Se pretende abordar **5808** niños, niñas y adolescentes.

- ✓ En el municipio de **Montenegro** al mes de **junio** se han abordado **3404** niños, niñas y adolescentes.

Quimbaya: I.E. Instituto Quimbaya sede sagrado corazón de Jesus, I.E. Mercadotecnia María Inmaculada sede general Santander, I.E. Naranjal sede Morelia alta, Morelia baja, naranjal, I.E. Policarpa Salavarrieta sede Antonia santos, espíritu santo, I.E. Ramon Mesa Londoño sede. Sadequi, el jardín, las brisas, pueblo rico, Ramón mesa lodoño, el Roció.

Se pretende abordar **4907** niños, niñas y adolescentes.

- ✓ En el municipio de **Quimbaya** al mes de **junio** se han abordado **3478** niños, niñas y adolescentes.

Salento: I.E. Boquía sede santísima trinidad, I.E Liceo Quindío sede Andrés bello, Carlos lleras.

Se pretende abordar **988** niños, niñas y adolescentes.

- ✓ En el municipio de **Salento** al mes de **junio** se han abordado **794** niños, niñas y adolescentes.

ACCIONES FRENTE A LA SITUACIÓN DE AMENAZA POR CAMBIO DE ALERTA DEL NEVADO DEL RUIZ.

Desde el día 30 de marzo del 2023, se instala PUESTO DE MANDO UNIFICADO NACIONAL Y DEPARTAMENTAL PMU en el Comando de Policía Departamental, frente al cambio de alerta de amarillo a naranja del VOLCÁN NEVADO DEL RUIZ, emitido por el Servicio Geológico Colombiano y la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo y Desastre.

Este PMU se instala con el fin de que se activen todos los organismos de socorro y sistema de Gestión de Riesgo del departamento del Quindío, frente a las actividades de PREVENCIÓN Y ALISTAMIENTO, por posible erupción del Volcán Nevado del Ruiz.

Se inicia acompañamiento y asistencias técnicas virtuales A 16 PMU con la UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTION DE RIESGO Y DESASTRES, donde se verifica las





condiciones de afectación de los 5 Departamentos TOLIMA, CALDAS, RISARALDA, CUNDINAMARCA Y QUINDIO.

Para lo cual el Departamento del Quindío se encuentra con AMENAZA BAJA y donde los Municipios de Filandia, Circasia, Salento y Quimbaya tienen en un porcentaje mínimo de afectación en las zonas urbanas y rurales donde la población no se ha visto afectada por las variantes que ha presentado el Cambio de alerta del Nevado del Ruiz.

Sin embargo el Gobierno Departamental a través de la DIRECCION DE GESTION DE RIESGO Y DESASTRES adscrita a la Secretaria de Interior, activa de manera simultánea todo el SISTEMA DE GESTION DE RIESGO DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO y a todos los 14 integrantes del COMITÉ DE MANEJO operativos por resolución, los cuales se encuentran en alistamiento preventivo y subsidiario frente a cualquier novedad que se pueda presentar, de igual manera se iniciaron las actividades de PREPARACIÓN Y RESPUESTA frente a las capacidades que tenga cada una de estas entidades apoyar un posible evento eruptivo.

Se inicia un acompañamiento para la actualización de los planes, estrategias y protocolos de respuesta de emergencias de los 4 Municipios que se encuentran dentro del área de influencia por amenaza baja de volcán, los cuales se tienen como sustentos las convocatorias a CONSEJOS EXTRAORDINARIOS MUNICIPALES PARA LA GESTION DEL RIESGO Y DESASTRES, donde se apoyó a los municipios y se capacitan de manera presencial a los integrantes de estos consejos, con el fin de que puedan fortalecer sus instituciones y sus equipos humanos para las ayudas de respuesta inmediata.

Se solicita de igual manera a los municipios una identificación de sitios o espacios para posibles albergues con capacidades de permanencia para aquellas personas que puedan ser desplazadas de sus viviendas por precaución hacia estos albergues, con el fin de proveer alguna afectación en sus familias, también se verifico espacios de permanencia para animales y bovinos si así se requiere.

Hasta la fecha la alerta se mantiene en nivel naranja, se continua en monitoreo con la UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTION DE RIESGO Y DESASTRE y con el SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO, con el fin de continuar fortaleciendo las capacidades de respuesta y los cambios que se puedan presentar hacia el interior del volcán.

El departamento continuara en alistamiento, con dinámicas de inspección y vigilancia y continuando en espera de las circulares e indicaciones que puedan expedir las entidades competentes.

Teniendo en cuenta lo anterior no existió necesidad alguna para realizar movimientos de población afectada o en condiciones de riesgos inminentes en ninguno de los 4 Municipios del Departamento del Quindío.





FORTALECIMIENTO FAMILIAR

Se implementó el Programa “Familias Fuertes: Amor y Límites”, en el departamento del Quindío en los municipios de: Pijao, Córdoba, Buenavista, Salento, Génova, Filandia y Armenia (comunales 4, 5 y 9) a 225 familias con el fin de prevenir conductas de riesgo por medio de la promoción y fortalecimiento de la comunicación entre padres e hijos, la asesoría en habilidades de crianza y orientación familiar, el desarrollo de capacidades de los adolescentes entre 10 y 14 años y de esta manera prevenir la aparición de conductas de riesgo como el consumo de sustancias psicoactivas, la violencia y el embarazo a temprana edad, entre otras.

El Programa Familias Fuertes Amor y Límites busca romper con los imaginarios sociales y los patrones culturales que reproducen conductas dañinas en la formación de los hijos, es un proceso que requiere de tiempo para transitar las diferentes dimensiones implicadas en las dinámicas familiares.

La fuerza que tiene el programa al articular tanto el rol de los padres como el de los hijos en las dinámicas familiares donde se construyen hábitos y se adoptan comportamientos, es una fortaleza que la mayoría de las participantes del Departamento reconocieron y valoraron.

En cuanto al abordaje metodológico del programa Familia Fuertes Amor y Límites, resultó de gran acierto por los niveles de participación que tuvieron los adolescentes y padres/madres en el desarrollo de las sesiones, pues las actividades realizadas propiciaron el diálogo, la reflexión y la construcción colectiva de conocimientos, generando una importante movilización de pensamientos y la posibilidad de replantear cambios actitudinales entre los participantes del programa.

Se logró llevar a cabo la articulación con 12 Instituciones Educativas del Departamento, además del Plan local de Salud de 6 Municipios y La Secretaría de Educación del Municipio de Armenia, lo cual resulta ser un acierto en la implementación de estas estrategias y la posibilidad de articular programas futuros.

Se recomienda para las vigencias futuras en donde se vaya a implementar el programa familias fuertes, realizarlo en el primer semestre del año en curso, debido a las dificultades que se presentaron en los acercamientos con las instituciones educativas.





Desde la Secretaría de Educación Departamental, se lleva a cabo en ejecución del Plan de Desarrollo departamental TU y YO Somos Quindío 2020-2023, el acompañamiento a las 54 Instituciones Educativas en la formulación e implementación del proyecto de escuela de madres, padres, cuidadores y familia, meta N° 2201067, SERVICIO DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESCUELA DE PADRES.

En cumplimiento a la meta mencionada, se desarrollan acciones orientadas a la socialización de la Ley 2025 de 2020, por la cual se dan lineamientos para la formulación y desarrollo del proyecto de escuela de padres en las Instituciones educativas urbanas y rurales, revisión de los PEI (Proyecto Educativo Institucional) de las Instituciones Educativas oficiales adscritas a la SEDQ para verificar la inclusión de un apartado sobre el citado proyecto.

La socialización de la Ley 2025 de 2020 en 27 Instituciones Educativas de los municipios de Calarcá, La Tebaida y Montenegro, especificadas en el objeto del contrato, se hizo la verificación de los PEI y se dieron orientaciones a las 27 I.E. para la realización de ajustes pertinentes, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 3° de la Ley 2025. (Apartado sobre el proyecto escuela de padres inmerso en el PEI)

Se generó un documento para la prevención y atención de la violencia sexual contra NNA, entregado por la contratista a las instituciones educativas.

Se brindó apoyo a cinco I.E. de los municipios de Calarcá, La Tebaida y Montenegro en el desarrollo de talleres de escuela de madres, padres, cuidadores y familias, (John F Kennedy, Segundo Henao, San José, Jesús Maestro y Pedacito de Cielo. Durante estos talleres se beneficiaron 124 adultos, 108 mujeres y 16 hombres, (En porcentajes corresponde al 87% mujeres y 13% hombres).

Es importante anotar que, una recomendación que deben tener en cuenta las I.E, la formulación del Proyecto de escuela de madres, padres, cuidadores y familia a partir de la lectura de contexto de cada una de ellas, frente a lo cual es importante mencionar que, si bien las instituciones educativas tienen sus propias dinámicas, algunas de las situaciones problemáticas a las cuales se orienta el proyecto de escuela de padres, suelen resultar comunes a diferentes comunidades educativas.

En ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales N° 1202 de 2022, se dio continuidad a la socialización de la ley 2025 de 2020, se realizaron 11 talleres de escuela de padres en 27 Instituciones Educativas.





CALARCÁ	Román María Valencia, san José
QUIMBAYA	Naranjal, Policarpa Salavarrieta, Ramón Mesa Londoño, El Laurel, simón Bolívar, Mercadotecnia, Instituto Quimbaya
LA TEBAIDA	Antonio Nariño, Gabriela Mistral
MONTENEGRO	Instituto Montenegro, Jesús Maestro, General Santander, Los Fundadores, Marco Fidel Suárez
FILANDIA	Sagrado Corazón de Jesús
BUENAVISTA	Instituto Buenavista, Río verde Bajo
CIRCASIA	Libre de Circasia, San José de Circasia, Henry Marín Granada, Hojas Anchas,
CÓRDOBA	Ciudadela José María Córdoba
PIJAO	Instituto Pijao, Santa teresita, Luis Granada Mejía, La Mariela

En ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales N° 2794 de 2022 se dio continuidad al apoyo que se lleva a cabo en las I.E. oficiales del departamento del Quindío en el proyecto de escuela de padres, socializando la ley 2025 de 2020 con otros grupos de la comunidad educativa en algunas Instituciones, apoyando la formulación de plan de acción del proyecto, desarrollando talleres con padres en temas concretos de acuerdo con la lectura de contexto.

En ejecución del Contrato de prestación de servicios profesionales N° 1256 de 2023, cuyo radio de acción son los municipios de circasia, Salento, Filandia y Montenegro, se ha apoyado el desarrollo de talleres en temas como; Seguridad en redes sociales, se encontró que en la mayoría de las instituciones Educativas el proyecto de escuela de padres está estructurado y operando con su plan de acción formulado, con base en la lectura de contexto de cada una de ellas.

164

Así mismo, se implemento el modelo de atención integral para la primera infancia, madres gestantes y lactantes en el departamento del Quindío, con enfoque rural, familiar, diferencial y de interseccionalidad que propenda por la disminución de los factores de riesgo y el fortalecimiento de los entornos protectores de este curso de vida.

La población objetivo a la que está dirigida el Modelo de Atención Integral de Entornos Protectores “Tú y Yo Trabajando por la Primera Infancia” es:

- ✓ Madres gestantes adolescentes (hasta 18 años) independiente de su estado nutricional.
- ✓ Madres gestantes mayores de 18 años con riesgo o con bajo peso para su edad gestacional.
- ✓ Madres gestantes en todas las edades con anemia.
- ✓ Madres gestantes en todas las edades con obesidad.
- ✓ Niños menores de 6 meses con bajo peso al nacer (<2500 g) y/o prematuros (< 37 semanas).
- ✓ Niños menores de 6 meses con macrosomía (>4000 g).
- ✓ Niños menores de 12 meses con riesgo o con desnutrición aguda (afectación del peso) y/o crónica (afectación de la talla).
- ✓ Niños menores de 12 meses con anemia.
- ✓ Niños y niñas entre los 2 y 5 años en riesgo de desnutrición o en estado de desnutrición.

De acuerdo con los criterios de focalización establecidos para definir la población objetivo, se tendrá en cuenta el enfoque diferencial y de interseccionalidad.

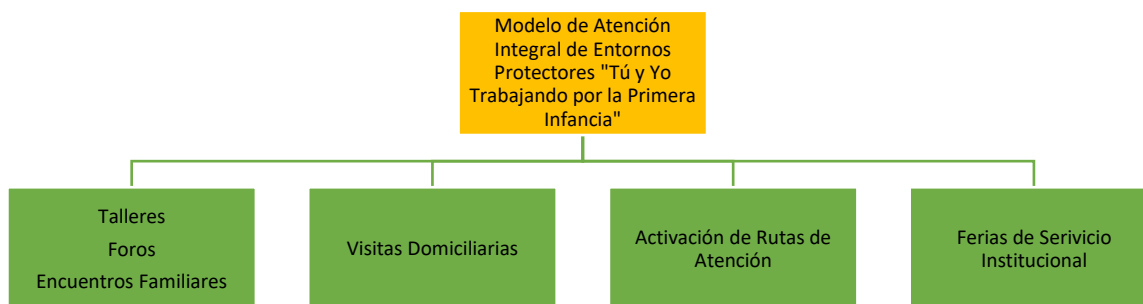




A todo lo anterior se le suma vulnerabilidad socioeconómica (SISBÉN menor a 57.21 puntos o clasificación A y B).

Las actividades que contempla el Modelo de Atención Integral de Entornos Protectores "Tú y Yo Trabajando por la Primera Infancia", se enmarcan en el desarrollo de las cuatro líneas de acción, que pueden ser desarrolladas de manera individual pero que en su desempeño tendrán correlación por la complementariedad que posee cada una de ellas.

Las líneas de acción desplegarán actividades que en la comprensión de los factores de riesgo a los que se ven expuestas las niñas, niños, las madres gestantes y lactantes, los cuales vulneran sus derechos, desconociéndolos como sujetos políticos, este Modelo de Atención Integral busca fortalecer la gestión y articulación a partir de la armonización intersectorial para así, lograr disminuir las barreras que restringen la garantía, disfrute y goce de sus derechos, con el posicionamiento y fortalecimiento de la Ruta Integral de Atenciones desde la Gestación hasta la Primera Infancia y la sostenibilidad del Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia (en adelante SSDIPI) como herramientas de gestión y seguimiento para la toma de decisiones de territorialidad desde el nivel departamental y municipal, aportando al desarrollo de proyectos de vida, contribuyendo al fortalecimiento de entornos protectores para vivir un Quindío con bienestar integral involucrando a las familias, la comunidad, las instituciones y las redes de apoyo. Todo ello, aportando al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS, un compromiso pactado por la humanidad al año 2030, del cual nuestro departamento no es ajeno y así quedo estipulado en nuestro Plan de Desarrollo Departamental "Tú y Yo Somos Quindío".





GESTIÓN DEL COVID-19

El departamento del Quindío desde la hora cero de la Declaratoria de Emergencia Covid-19, asumió el compromiso social, político y administrativo que las circunstancias determinaban, por lo que en cabeza del señor Gobernador se establecieron los principales frentes de trabajo para atender la emergencia en el departamento.

Se desarrollaron diferentes estrategias, lineamientos y actividades en pro de la mitigación de la emergencia sanitaria por COVID-19, basándose en la normatividad que era emitida desde la Presidencia de la Republica, Ministerio de Salud y Seguridad Social, así como de los diferentes entes competentes para la prevención del contagio; por lo cual desde la Dirección Administrativa de Talento Humano se desarrollaron las siguientes medidas:

- ✔ Elaboración y socialización de medidas administrativas adoptadas a partir de optima atención de la emergencia Sanitaria generada por el Covid-19
- ✔ Aislamiento obligatorio y el Trabajo en Casa para los funcionarios de Planta y Contratistas de la Gobernación del Quindío desde el 20 de marzo de 2020.
- ✔ Implementación y actualización protocolo de bioseguridad realizado para la Gobernación del Quindío durante la emergencia sanitaria por COVID-19
- ✔ Socialización del Protocolo de bioseguridad para la Gobernación del Departamento del Quindío y desarrollo de Jornadas de limpieza y desinfección del Centro Administrativo Departamental, Centro Cultural Metropolitano de Convenciones y Laboratorio Departamental.
- ✔ Implementación trabajo en casa
- ✔ Distanciamiento individual responsable
- ✔ Reclasificación nivel de riesgo para personas directamente expuestas al COVID-19
- ✔ Flexibilización del horario laboral
- ✔ Señalización relacionada con la prevención del contagio por COVID-19 en los diferentes Centros de Trabajo de la Gobernación del Quindío
- ✔ Estudio Jurídico y técnico relacionado con la emergencia sanitaria generada por el COVID-19 para elaboración y adopción del protocolo de bioseguridad de la Gobernación del Departamento del Quindío.
- ✔ Gestión e implementación de Medidas preventivas y comunicativas establecidas en el Protocolo de Bioseguridad mediante la Adquisición de Elementos de Protección Personal (EPP)
- ✔ Adecuación de barreras físicas en las direcciones que realizan atención al público en el CAD, como: Dirección Tributaria, Dirección Gestión Documental, Dirección de Talento Humano, Dirección de pasaportes, Secretaria Jurídica, Secretaria de Hacienda, Secretaría Administrativa, entrada principal al CAD, Despacho del Gobernador, Casa Delegada, Atención al ciudadano Edificio Rodrigo Gómez Jaramillo
- ✔ Desarrollo de Capacitaciones y campañas orientadas a la promoción y prevención del COVID-19
- ✔ Elaboración de instrumentos de recolección de información que permitan el seguimiento y desarrollo de acciones de promoción y prevención del área de Seguridad y Salud en el Trabajo (encuestas de perfil sociodemográfico, hábitos saludables, condiciones de salud ALISSTA y seguimiento sintomatología COVID-19)
- ✔ Socialización material informativo medidas de prevención por contagio del COVID-19 apoyadas por la ARL POSITIVA por medio de material audiovisual.
- ✔ Reporte semanal de funcionarios y colaboradores que realizan sus funciones y actividades de manera presencial, trabajo en casa y extramural a la ARL POSITIVA.
- ✔ Comunicación permanente entre funcionarios y contratistas con el uso de plataformas digitales (APP Zoom, WhatsApp, Skype, entre otras). Envío y recepción de documentos a través de correos electrónicos.





- ✓ Tu Coach en Casa – Asistencia Emocional Personalizada con Profesionales, certificados a nivel internacional. (3 sesiones por persona). (Circular No. 287 del 08 de abril de 2020)
- ✓ Reuniones Virtuales – Seguimiento Plan de Trabajo en Casa. (Circular No. 290 del 08 de abril de 2020)
- ✓ Diseño de la cabina de desinfección a la entrada del centro administrativo departamental
- ✓ Remodelación y adecuación del laboratorio departamental de salud pública
- ✓ Adecuación del centro regulador de urgencias y emergencias (CRUE)
- ✓ Control de la salida de equipos de cómputo para facilitar el trabajo en casa de los funcionarios de la Gobernación del Quindío.
- ✓ Control de entrada y salida, toma de temperatura corporal y sintomatología COVID-19
- ✓ Adopción temporal de horarios flexibles. Las oficinas de Gestión Documental y de Pasaporte, Tesorería y Bancos, ubicados en el piso 1 del Centro Administrativo Departamental, brindarán atención al público de lunes a viernes en el siguiente horario: De 8:30 a.m. a 11:30 a.m. y de 2:30 p.m. a 4:00 p.m. (Circular No. 232 de 17 de marzo de 2020)
- ✓ Habilitado el Correo Institucional de la Dirección de Talento Humano dirtalentoh@quindio.gov.co para recibir solicitudes que sean competencia y en caso de no serlo radicarlas a quien compete.
- ✓ Ingreso de personal autorizado al Centro Administrativo Departamental para hacer envío de las respuestas a Derechos de Petición, tutelas y demás requerimientos que se le hacen a la Secretarías, Direcciones y demás que hagan parte de la Gobernación.
- ✓ La comunicación es permanente con los funcionarios de Planta y Colaboradores de la Secretaría Administrativa. Se realizan reuniones virtuales como seguimiento al Plan de Trabajo en casa. Además, a diario los correos electrónicos son asignados al funcionario y colaboradores competente para su oportuna respuesta.
- ✓ Jornada de limpieza y desinfección en los centros de trabajo de la Gobernación del Quindío
- ✓ Entregar Elementos de Protección Personal (EPP) a los diferentes funcionarios y colaboradores como parte de las medidas de prevención a través de jornadas en cada una de las secretarías y dependencias de la Administración Departamental.
- ✓ Desarrollar de Capacitaciones y campañas orientadas a la promoción y prevención del COVID-19
- ✓ Realización de cercos epidemiológicos
- ✓ Jornadas de toma de muestras diagnósticas para COVID-19
- ✓ Jornadas de vacunación para COVID-19

La Secretaría Administrativa a través de la Dirección Administrativa de Talento Humano realizó las gestiones necesarias para cumplir con la normativa establecida a nivel nacional para salvaguardar la vida de todos los colombianos en tiempo de emergencia sanitaria por COVID-19, razón por la cual en la Gobernación del Departamento del Quindío se realizó y se implementó el Protocolo de Bioseguridad soportado en la Resolución No. 0666 del 24 de abril de 2020 "Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la Pandemia del Coronavirus COVID-19" expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Por lo anterior, se diseñó un plan de acción que permita orientar a los funcionarios y contratistas del Centro Administrativo Departamental frente a las medidas que se requirieron para mitigar la transmisión del virus, las cuales debían adaptarse a las diferentes actividades y sectores, con el fin de continuar fortaleciendo la respuesta en la fase de mitigación del virus.

Es por ello por lo que desde el 11 de mayo de 2020 hasta finalizar la emergencia sanitaria se adoptaron medidas primordiales en las instalaciones de la Gobernación del Quindío y el Centro Cultural Metropolitano de Convenciones, para el ingreso paulatino de los





funcionarios y contratistas que no presentan morbilidades asociadas al COVID-19, que no se encontraban en el rango de edad mayor a 60 años, y que por el desarrollo de sus funciones no podían realizar sus actividades desde casa.

Dentro de las medidas adoptadas, se encuentran las siguientes:

- ✔ Se instaló en cada una de las entradas al CAD, un tapete de desinfección con Amonio Cuaternario para asegurar que la suela de los zapatos de las personas que ingresan al edificio no contenga agentes infecciosos.
- ✔ Los sistemas de control de ingreso por huella fueron eliminados y se implementaron sistemas alternos como el diligenciamiento del formato de ingreso al edificio.
- ✔ A cada funcionario y contratista que ingresaba o salía de las instalaciones del Centro Administrativo Departamental, se le realizó la respectiva toma de temperatura que debía ser registrada en el formato de ingreso al edificio y se dispuso (01) dispensador de gel antibacterial con 70% de alcohol en cada una de las entradas al CAD, para desinfección de manos y/o demás elementos.
- ✔ En la planta física, se ubicaron varias huellas en el piso en los diferentes centros de trabajo, que delimitaban el distanciamiento físico de (02) metros, con el objetivo de evitar conglomeraciones y posibles contagios.
- ✔ No se permitió el ingreso y/o acompañamiento a las instalaciones de personas que presentaban síntomas de gripa ni cuadros de fiebre mayor o igual a 38° C.
- ✔ Los funcionarios y contratistas debían conservar el distanciamiento físico de (02) metros antes, durante y después de ingresar a las instalaciones de la Gobernación del Departamento del Quindío.
- ✔ Todo funcionario de planta o contratista que asistía a trabajar presencialmente debía hacer uso sin excepción alguna de los elementos de bioseguridad exigidos, y era responsabilidad de cada persona dar un uso adecuado de los mismos.
- ✔ En las diferentes sedes de la Gobernación del Departamento del Quindío se ubicaron las diferentes señalizaciones que ayudaron a recordar a los funcionarios y contratistas el distanciamiento físico, uso de tapabocas, lavado de manos, entre otras medidas primordiales para prevenir el contagio del COVID-19.
- ✔ Se diseñó un esquema de organización laboral que evitó acumular aglomeraciones en las instalaciones, solicitando a cada una de las Secretarías el reporte a la Dirección de Talento Humano, de los funcionarios y contratistas que realizaban trabajo en casa en cumplimiento de sus funciones y obligaciones contractuales.
- ✔ Se debía enviar a la Dirección de Talento Humano de manera diaria, la relación de las personas que estarán realizando trabajo extramural y presencial en la Gobernación del Departamento del Quindío y el horario en el cual van a asistir de forma flexible (Jornada Mañana de 07:00 a.m. a 12:00m o Jornada Tarde de 02:00 p.m. a 05:00 p.m.), o si el proceso lo requiere día intermedio (ejemplo: lunes, miércoles y viernes todo el día).
- ✔ Se evitaron las reuniones que no permitían respetar el distanciamiento físico de 2 metros entre funcionarios, reduciendo a la vez la cantidad de tiempo de estas, el cual debía ser máximo de una hora.
- ✔ Se desarrolló e implementó un protocolo de limpieza y desinfección permanente manteniendo los lugares de trabajo en buenas condiciones higiénicas, de tal manera que se definieron los procedimientos, la frecuencia, los insumos, el personal responsable, elementos de protección empleados, entre otros.
- ✔ Se garantizaron jornadas de limpieza y desinfección periódica (sanitización), de este modo se ha promovido el autocuidado.
- ✔ Se capacitó al personal de servicios generales con el fin de realizar un correcto proceso de desinfección en los lugares de trabajo además de, prevenir el contagio en ellas por contacto con superficies contaminadas.
- ✔ Con el objetivo de minimizar el riesgo de contagio del Covid-19, se adoptaron medidas para el uso de los ascensores y así evitar el contacto de persona a persona, es por ello que se debía usar responsablemente siendo conscientes del autocuidado





por ello en la medida de lo posible se debía viajar solo en el ascensor, máximo 2 personas.

- ✔ Se realizaron diferentes actividades de prevención del contagio por COVID-19 de manera presencial para aquellas personas que por sus actividades y funciones no podían realizar trabajo en casa como: Uso adecuado del tapabocas, cubrirse nariz y boca para evitar propagación del virus, respeto del distanciamiento físico dentro y fuera de la oficina, adecuado uso de los ascensores, lavado correcto de manos, desinfección de puestos y herramientas de trabajo, seguimiento por una profesional psicóloga a las personas diagnosticadas con COVID-19

La medida más importante fue la realización de cercos epidemiológicos a tiempo a personas sospechosas y diagnosticadas por COVID-19, por lo que se requería un reporte exhaustivo, comprometido y a tiempo de todas las personas relacionadas con la Gobernación del Quindío, así como las jornadas de toma de muestras diagnósticas para COVID-19 y las jornadas de vacunación para COVID-19.

En la Gobernación del Quindío a través de la Dirección Administrativa de Talento humano, se realizó la estrategia de trabajo en casa en la Administración Departamental mediante la Circular No 89 del 2021 que tiene como asunto: Reporte de seguimiento al Plan de trabajo en casa, la cual hace dar cumplimiento a la Circular No 274 del 02 de abril de 2020, mediante la cual se implementa el Seguimiento al Plan de Trabajo en casa y en concordancia con la Circular No 66 del 26 de enero de 2021. Expedida por la Secretaría Administrativa, que tiene como asunto “Medidas Administrativas frente al COVID-19/Priorización Plan de Trabajo en casa y cumplimiento Protocolo de Bioseguridad.

Es importante detallar que los funcionarios de planta (libre nombramiento y Remoción, carrera administrativa y provisionalidad) que desempeñaron sus funciones bajo la modalidad de trabajo en casa, entregaron a la Dirección de Talento Humano el Formato de seguimiento al plan de trabajo en casa, el cual fue solamente recepcionado por los jefes inmediatos de manera quincenal.

169

Cabe mencionar que dicho seguimiento contaba con funciones, metas y porcentajes de cumplimiento establecidos en los respectivos acuerdos de gestión y concertación de compromisos que fueron pactados para cada vigencia.

Además, se realizó acompañamiento por medio de llamadas telefónicas con la trabajadora social y psicóloga de la Dirección de Talento Humano.

A continuación, se detalla el número de funcionarios que estuvieron aislados en la vigencia 2021:

Enero:	33 funcionarios.
Febrero:	40 funcionarios.
Marzo:	51 funcionarios.
Abril:	21 funcionarios.
Mayo:	34 funcionarios.
Junio:	35 funcionarios.
Julio:	22 funcionarios.
Agosto:	20 funcionarios.
Septiembre:	16 funcionarios.
Octubre:	17 funcionarios.
Noviembre:	7 funcionarios.

Para garantizar la bioseguridad de funcionarios y colaboradores durante el retorno progresivo a la presencialidad en el desarrollo de las funciones de la Administración Departamental, se adoptaron las siguientes medidas como parte de la estrategia para preservar la seguridad del personal sin poner en riesgo el bienestar de ellos y sus familias:

- ✔ Se adelantaron todas las acciones correspondientes a la implementación del Protocolo de Bioseguridad para la Gobernación del Departamento del Quindío,





mediante el Decreto No. 374 del 17 de junio de 2020, en el marco normativo COVID-19. (Semana de las buenas prácticas- entrega de EPP-capacitaciones).

- ✔ Se realiza entrega permanente de elementos de protección personal a los funcionarios de planta y contratistas de la Gobernación del Departamento del Quindío (Gel antibacterial, Alcohol, Tapabocas, entre otros).
- ✔ Se realiza la Gestión y compra de (09) dispensadores de gel antibacterial, (10) tapetes sanitizantes, (08) termómetros y (01) cámara de desinfección a ser instalados en el Centro Administrativo Departamental, Centro Cultural Metropolitano de Convenciones, Laboratorio Departamental y Casa Delegada.
- ✔ Se diseñó una encuesta de seguimiento sintomatología COVID-19 a los funcionarios y contratistas de la Gobernación del Quindío, que debe ser diligenciada al ingreso a las instalaciones de la Administración.
- ✔ Se presenta periódicamente ante la ARL POSITIVA, el reporte del personal de planta y contratistas de la entidad que cumplen con sus funciones y obligaciones contractuales bajo la modalidad presencial, extramural y trabajo en casa.
- ✔ Se realizan Jornadas de limpieza y desinfección del Centro Administrativo Departamental, Centro Cultural Metropolitano de Convenciones y Laboratorio Departamental constantemente con el fin de prevenir la propagación del COVID-19.
- ✔ Se ha realizado la gestión para la adecuación e instalación de las barreras físicas en las siguientes Secretarías y Dependencias del Centro Administrativo Departamental, que en cumplimiento de sus funciones realizan atención al público: Despacho del Gobernador, Secretaría de Hacienda, Dirección Tributaria, Secretaría Administrativa, Dirección de Talento Humano, Oficina de Gestión Documental, Oficina de Pasaportes, Secretaría Jurídica y de Contratación, Casa Delegada, Edificio Rodrigo Gómez Jaramillo oficina de Atención al ciudadano y la Entrada principal a las instalaciones del CAD.

También se realizaron actividades implementadas desde SST que aportaron significativamente al desarrollo de este gobierno durante estos 4 años de Administración Departamental:

- ✔ Elaboración y socialización de medidas administrativas adoptadas a partir de optima atención de la emergencia Sanitaria generada por el Covid-19
- ✔ Aislamiento obligatorio y el Trabajo en Casa para los funcionarios de Planta y Contratistas de la Gobernación del Quindío desde el 20 de marzo de 2020.
- ✔ Implementación y actualización protocolo de bioseguridad realizado para la Gobernación del Quindío durante la emergencia sanitaria por COVID-19
- ✔ Socialización del Protocolo de bioseguridad para la Gobernación del Departamento del Quindío y desarrollo de Jornadas de limpieza y desinfección del Centro Administrativo Departamental, Centro Cultural Metropolitano de Convenciones y Laboratorio Departamental.
- ✔ Implementación trabajo en casa
- ✔ Distanciamiento individual responsable
- ✔ Reclasificación nivel de riesgo para personas directamente expuestas al COVID-19
- ✔ Flexibilización del horario laboral
- ✔ Señalización relacionada con la prevención del contagio por COVID-19 en los diferentes Centros de Trabajo de la Gobernación del Quindío
- ✔ Estudio Jurídico y técnico relacionado con la emergencia sanitaria generada por el COVID-19 para elaboración y adopción del protocolo de bioseguridad de la Gobernación del Departamento del Quindío.
- ✔ Gestión e implementación de Medidas preventivas y comunicativas establecidas en el Protocolo de Bioseguridad mediante la Adquisición de Elementos de Protección Personal (EPP)
- ✔ Adecuación de barreras físicas en las direcciones que realizan atención al público en el CAD, como: Dirección Tributaria, Dirección Gestión Documental, Dirección de Talento Humano, Dirección de pasaportes, Secretaria Jurídica, Secretaria de Hacienda, Secretaría Administrativa, entrada principal al CAD, Despacho del





Gobernador, Casa Delegada, Atención al ciudadano Edificio Rodrigo Gómez Jaramillo

- ✔ Desarrollo de Capacitaciones y campañas orientadas a la promoción y prevención del COVID-19
- ✔ Elaboración de instrumentos de recolección de información que permitan el seguimiento y desarrollo de acciones de promoción y prevención del área de Seguridad y Salud en el Trabajo (encuestas de perfil sociodemográfico, hábitos saludables, condiciones de salud ALISSTA y seguimiento sintomatología COVID-19)
- ✔ Socialización material informativo medidas de prevención por contagio del COVID-19 apoyadas por la ARL POSITIVA por medio de material audiovisual.
- ✔ Reporte semanal de funcionarios y colaboradores que realizan sus funciones y actividades de manera presencial, trabajo en casa y extramural a la ARL POSITIVA.
- ✔ Comunicación permanente entre funcionarios y contratistas con el uso de plataformas digitales (APP Zoom, WhatsApp, Skype, entre otras). Envío y recepción de documentos a través de correos electrónicos.
- ✔ Control de entrada y salida, toma de temperatura corporal y sintomatología COVID-19
- ✔ Ingreso de personal autorizado al Centro Administrativo Departamental para hacer envío de las respuestas a Derechos de Petición, tutelas y demás requerimientos que se le hacen a la Secretarías, Direcciones y demás que hagan parte de la Gobernación.
- ✔ La comunicación es permanente con los funcionarios de Planta y Colaboradores de la Secretaría Administrativa. Se realizan reuniones virtuales como seguimiento al Plan de Trabajo en casa. Además, a diario los correos electrónicos son asignados al funcionario y colaboradores competente para su oportuna respuesta.
- ✔ Jornada de limpieza y desinfección en los centros de trabajo de la Gobernación del Quindío
- ✔ Entregar Elementos de Protección Personal (EPP) a los diferentes funcionarios y colaboradores como parte de las medidas de prevención a través de jornadas en cada una de las secretarías y dependencias de la Administración Departamental.
- ✔ Desarrollar de Capacitaciones y campañas orientadas a la promoción y prevención del COVID-19
- ✔ Realización de cercos epidemiológicos
- ✔ Jornadas de toma de muestras diagnosticas para COVID-19
- ✔ Jornadas de vacunación para COVID-19

En lo correspondiente al comportamiento de la pandemia a nivel poblacional, el departamento logra monitoreo permanente de la situación por lo cual durante lo corrido de la pandemia se han reportado 74.756 casos de Covid-19 de los cuales el 32% pertenecen al reporte del año 2020, 48% al año 2021 y 18% al año 2022 para el año 2023 se tiene en total 96 casos reportados con una mayoría en el sexo femenino, pero en general durante todos los años el reporte ha sido levemente mayor en hombres que en mujeres con una distribución 1:1 entre sexos.

Al analizar los casos de morbilidad por COVID-19 durante los tres años de pandemia de acuerdo con grupos etarios distribuidos por quinquenios, las edades entre 25 a 29 años han sido las de mayor afectación, es importante tener en cuenta que en estos grupos se encuentra la población económicamente activa la cual se hizo más vulnerable a la infección.

Las personas de 50 años en adelante fueron el segundo grupo de mayor afectación, estas edades están comprendidas por la adultez y vejez las cuales han sido un grupo de alta vulnerabilidad durante la pandemia teniendo en cuenta las comorbilidades que se presentan en mayor grado durante los grupos de edad mayores.

Los niños entre 0 a 4 años han sido los de menor afectación con el 1,14% del reporte en 2020, el 2,17% en 2021 y el 2,36% en 2022.

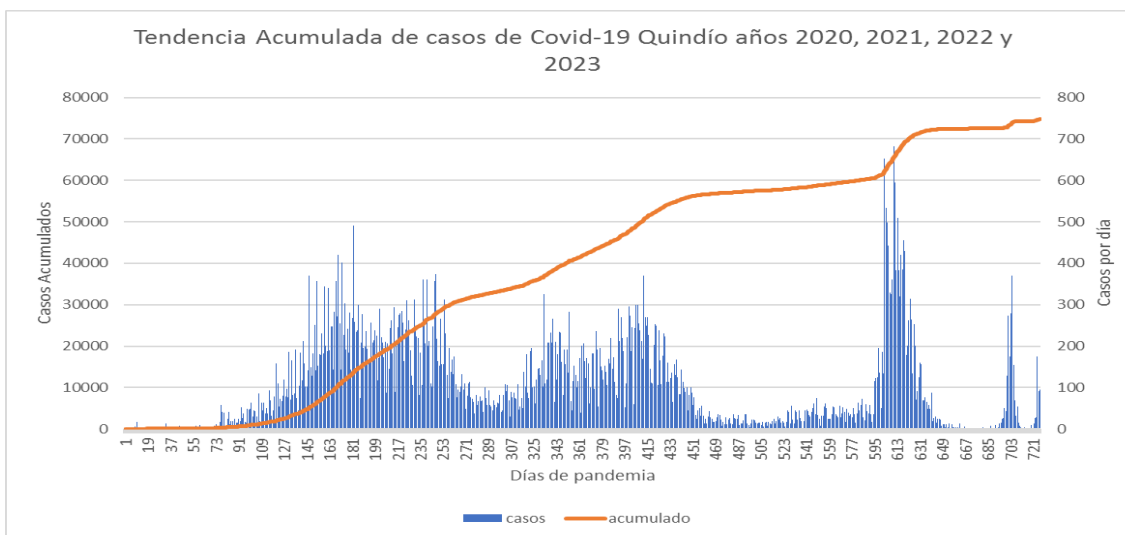




La infección por COVID-19 en los niños entre 5 a 14 años no ha sido alta comparada con los demás grupos etarios, en total durante los tres años de pandemia en Quindío se han notificado 2.574 niños en estas edades con una mayor afectación en el año 2021, vigencia en que hubo retorno a las actividades escolares presenciales.

GRUPO EDAD	2020		2021		2022		2023	
	F	M	F	M	F	M	F	M
Total	12529	11944	19473	16901	7893	5916	61	35
0-4	133	145	393	397	154	185	1	0
5-sep	127	128	204	222	109	110	0	0
oct-14	239	222	528	462	113	115	1	0
15-19	497	544	918	802	232	183	0	1
20-24	1090	1000	1680	1361	562	429	4	3
25-29	1490	1378	1966	1686	841	549	7	1
30-34	1378	1278	2002	1671	875	563	3	5
35-39	1320	1213	1977	1739	738	544	5	2
40-44	1098	1006	1716	1611	728	526	5	3
45-49	902	818	1414	1268	529	382	1	1
50-54	945	899	1514	1184	505	373	6	0
55-59	955	835	1411	1246	533	376	6	6
60-64	702	702	1231	977	547	419	2	2
65-69	522	553	817	705	474	336	5	4
70-74	404	449	654	580	324	262	2	2
75-79	304	324	441	417	239	201	7	1
>80	423	450	607	573	390	363	6	4

Al analizar la curva epidémica de la infección por Covid-19 del Departamento del Quindío durante los años 2020, 2021, 2022 y 2023 la cual se construyó por días, se observa una primer fase entre 2020 y gran parte del año 2021 donde el contagio por COVID presentó un comportamiento de expansión continuo, entre Agosto de 2021 hasta Noviembre la velocidad de crecimiento descendió con un leve aplanamiento de curva la cual nuevamente se observó crecer en enero de 2022, actualmente en 2022 la curva epidémica se encuentra aplanada mostrando una velocidad de crecimiento lenta que se conservó desde Abril hasta Noviembre de 2022, en Diciembre del año 2022 hasta la fecha, si bien la curva se sigue mostrando aplanada, los casos reportados por semana han venido creciendo comparado con lo reportado entre Abril y Noviembre del año 2022.



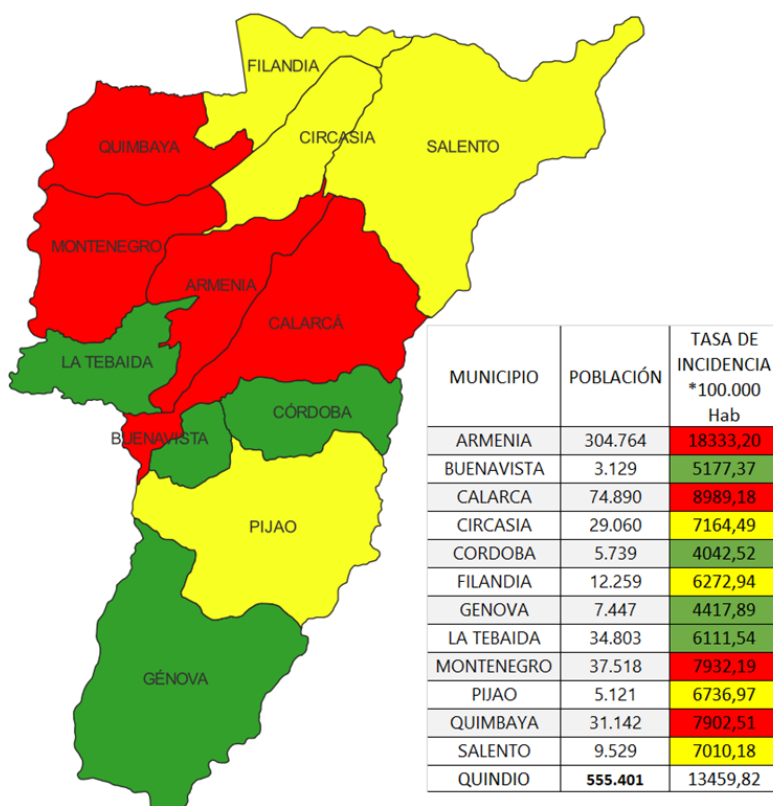
Armenia como capital del Departamento es donde se han concentrado la mayoría de los casos durante todo lo corrido de la pandemia con el 74,7% del reporte total, el segundo municipio con más reporte es Calarcá siendo este el segundo municipio con mayor número de habitantes, La Tebaida, Montenegro, Quimbaya y Circasia han reportado más de 2.000 casos en lo corrido de la pandemia, los demás municipios presentan entre 700 y 162 casos.





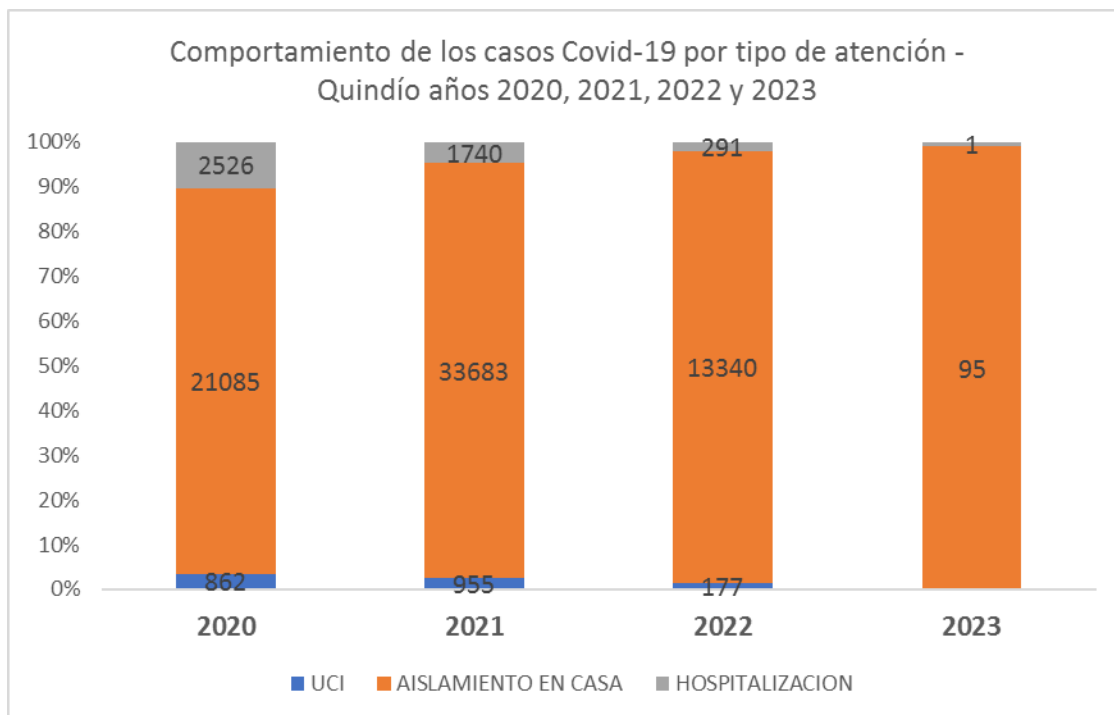
MUNICIPIO	2020	2021	2022	2023	TOTAL
ARMENIA	16774	27448	11568	83	55873
BUENAVISTA	56	101	5	0	162
CALARCA	3120	2880	729	3	6732
CIRCASIA	836	1011	233	2	2082
CORDOBA	99	118	15	0	232
FILANDIA	253	426	90	0	769
GENOVA	99	208	22	0	329
LA TEBAIDA	939	956	231	1	2127
MONTENEGRO	1023	1582	369	2	2976
PIJAO	185	131	29	0	345
QUIMBAYA	780	1249	427	5	2461
SALENTO	309	268	91	0	668
QUINDIO	24473	36378	13809	96	74756

Para el análisis por incidencias se tiene en cuenta la población 2020 de acuerdo con lo estipulado por el ministerio de salud y protección social, de acuerdo con esto los municipios con mayor afectación son Armenia como capital, Calarcá, Montenegro y Quimbaya, en afectación media están los municipios de Circasia, Filandia, Pijao y Salento, los demás municipios presentan afectación baja contando los casos en todo lo corrido de la pandemia.





La mayoría de los casos por Covid-19 en el Quindío han reportado atención domiciliaria o aislamiento en casa, en total se han reportado 1.994 pacientes que han necesitado ingreso a unidad de cuidados intensivos con un reporte mayor de este nivel de atención durante el año 2021 y 2020, para el año 2022 esta cifra se redujo favorablemente y en lo corrido del año 2023 no se han reportado pacientes Covid-19 en UCI.



La atención que se brindó en el sector educativo, implicó esfuerzos financieros, humanos y tecnológicos encaminados a hacer más eficientes los procesos de recolección, procesamiento, sistematización y divulgación de la información del sector educativo. Lo anterior con el propósito de hacer más oportuno y claro el monitoreo, seguimiento y evaluación de las políticas, estrategias y programas adelantados por la Secretaría de Educación para garantizar el acceso y la permanencia de los niñas, niños, jóvenes y adultos en la prestación del servicio público educativo tanto formal, en los 3 niveles de educación (preescolar, básica y media), como la educación para el trabajo y el desarrollo humano.

Para el tema del Retorno a la Presencialidad Plena, como lo ha llamado el Ministerio de Educación Nacional, el despacho de Educación se ha soportado en la Oficina de Inspección y Vigilancia Educativa para hacer el debido seguimiento al cumplimiento de las acciones encaminadas a lograr el objetivo de la de tener en atención presencial a todos los niños, niñas y jóvenes de cada una de las 54 Instituciones Educativas oficiales y 16 Instituciones Educativas no oficiales de los 11 municipios no certificados del departamento del Quindío.

Así, la inspección y vigilancia de la educación, como función de estado y de acuerdo con las funciones asignadas por el numeral 2º del artículo 148 de la Ley 115 de 1994 y del Decreto Único para el sector 1075 del 2015, se ejerce para: “verificar que la prestación del servicio educativo se cumpla dentro del ordenamiento constitucional, legal y reglamentario y tiene como fin velar por su calidad, por la observancia de sus fines, el desarrollo adecuado de los procesos pedagógicos y asegurar a los educandos las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo”.

Por tanto, el resultado de este proceso de Inspección y Vigilancia dará lugar a recomendar las acciones de mejoramiento y seguimiento o imposición de las sanciones institucionales a que haya lugar. Igualmente, en los eventos en los que se presuman responsabilidades personales, se procederá a dar traslado a otras autoridades para lo de su competencia (Directiva ministerial No. 14 del 2005).

Para velar por la adecuada prestación del servicio educativo, la Oficina de Inspección y Vigilancia liderará un equipo interdisciplinar de inspección y vigilancia del despacho de la





Secretaría de Educación Departamental cuya ruta de acción queda plasmada en un Plan Operativo Anual de Inspección y vigilancia (POAIV) que se ejecutará mediante visitas de Inspección y Vigilancia en concordancia con la Ley 115 de 1994, artículos 168 a 178 y el Decreto 1075 de 2015, artículos 2.3.7.2.3 y 2.3.7.2.4.

Precisamente, dentro de este POAIV durante los años 2020, 2021 y 2022 se desarrollaron estrategias que permitieron la adecuada prestación del servicio educativo a pesar de las condiciones especiales generadas por la pandemia mundial a causa del COVID-19. Seguimiento al Plan Departamental de Presencialidad Educativa

A continuación, se presenta un resumen de actuaciones, intervenciones y los aspectos más relevantes desarrollados por la SED QUINDÍO en las vigencias 2020, 2021 y 2022, relacionadas con los temas de atención a estudiantes en condiciones especiales de pandemia, para asegurar la prestación del servicio público educativo.

En 2020 el departamento del Quindío suspendieron las actividades académicas presenciales de los estudiantes y toda clase de actividades grupales a partir del día 16 de marzo, con el fin de salvaguardar la integridad de los niños, niñas y jóvenes de las Instituciones Educativas de los 11 municipios no certificados del departamento frente al COVID-19, se declaró la situación de calamidad pública, la alerta amarilla y se adoptaron todas medidas extraordinarias necesarias para evitar la propagación del virus.

En respuesta, se implementó la modalidad de trabajo académico en casa en todos los establecimientos educativos de educación oficial y no oficial como educación para el trabajo y desarrollo humano de los once municipios no certificados del departamento, siguiendo los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional.

Se implementaron las siguientes estrategias para asegurar la continuidad en la prestación de servicio público educativo:

- ✔ Se atendieron un total de 169 requerimientos contra la prestación del servicio educativo en medio de la emergencia sanitaria con el fin de garantizar los derechos fundamentales de los estudiantes y sus procesos de formación escolar en el trabajo académico en casa con las herramientas pedagógicas y tecnológicas, con las dificultades económicas y sociales del momento.
- ✔ Con el equipo de supervisores de Inspección y Vigilancia se realizaron mesas de trabajo con el fin de elaborar documento de lineamiento que oriente a los establecimientos educativos en el proceso de actualización de los manuales de convivencia escolar, que contemple las dificultades actuales con motivos de la emergencia económica, por lo cual se organizaron los equipos de convivencia para la resignificación y actualización de este.
- ✔ Se realizaron reuniones virtuales con los comités de convivencia escolar, de todos los establecimientos educativos, con el fin de ajustar los manuales en los componentes de la prevención y promoción.
- ✔ Se reestableció la junta departamental de educación, bajo la dirección del señor gobernador ROBERTO JAIRO JARAMILLO CÁRDENAS, con la participación de los sindicatos docentes y directivos, las Instituciones de Educación no Oficiales y de los demás organizaciones del sector educativo del departamento, donde además de reactivar los espacios de concertación del sector educativo también, se plantean las diferentes alternativas para continuar con los procesos de retorno progresivo y gradual a las clases presenciales.
- ✔ Se acompañó el proceso de activación de las juntas de educación municipales por nueve municipios del departamento con los temas específicos de retorno a las clases presenciales.
- ✔ El modelo de gestión de la calidad para la educación inicial se continúa implementando con el fin de garantizar la cobertura escolar y el tránsito armónico con los niños y niñas menores de 3 años, la cualificación de los docentes en el mejoramiento de las prácticas educativas y la actualización de los sistemas de





información del Ministerio de Educación Nacional como el registro único de prestadores de servicios de educación inicial RUPEI.

- ✔ Se realizaron encuentros de sensibilización para promover la implementación correcta del modelo de escuela nueva, teniendo en cuenta su impacto en la formación integral de los estudiantes en la trayectoria educativa.
- ✔ Se promovió y acompañó el proceso de inscripción y participación en la estructura de evaluar para avanzar, como mecanismo para diagnosticar el estado de avance de los estudiantes en la adquisición de competencias.
- ✔ Se realizó acompañamiento a microcentros institucionales para fortalecer los procesos de escuela nueva en las sedes rurales del departamento.
- ✔ Se conformación de red de docentes con representantes de todas las Instituciones Rurales para la implementación del modelo escuela nueva y se tuvieron encuentros semanales con los equipos dinamizadores, se desarrolló el plan de Acción en reuniones mensuales con los docentes de todos los municipios para resolver las necesidades en torno a la formación y cualificación del servicio.
- ✔ Se adelantó seguimiento a todas las Instituciones educativas que ofrecen educación media y que adelantan programas de articulación con el SENA regional Quindío, para ver las intensidades horarias, las horas efectivas de clase propias de las modalidades de articulación, igualmente se revisó para la doble titulación, que las Instituciones Educativas tuvieran los docentes con el perfil académico requerido y los equipamientos necesarios para que los estudiantes pudieran efectuar la etapa productiva dentro de la misma Institución o pudieran adelantar la pasantía en algún lugar que reuniera las condiciones sugeridas por el SENA regional; propusimos igualmente a la dirección de calidad educativa un protocolo de seguimiento y aprobación de ampliación de estudios y nuevas medias técnicas con miras a fortalecer los procesos de educación media buscando lograr las transiciones armónicas con la educación técnica profesional y la educación terciaria.
- ✔ Se realizaron 15 encuentros virtuales con todos los establecimientos educativos no oficiales con motivo de la emergencia y el trabajo académico en casa, bajo los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional.
- ✔ Se realizaron 10 visitas de seguimiento a las Instituciones de educación para el trabajo y desarrollo humano de la jurisdicción sobre el proceso de retorno a las clases presenciales teniendo en cuenta que fueron las primeras instituciones
- ✔ Se capacitó y se actualizó el sistema de matrícula SIET a todas las Instituciones de
- ✔ Educación para el trabajo y Desarrollo Humano y las Escuelas de Enseñanza Automovilística.

Se conto con un equipo de 24 profesionales de apoyo entre (psicólogos, fonoaudiólogos, educadores especiales, 1 profesional Psicólogo para talentos y capacidades excepcionales, 8 modelos lingüísticos, 6 intérprete de lengua de señas, 3 docentes Bilingüe Biculturales, 2 tiflólogos y 2 profesionales de apoyo itinerantes para liderar y brindar asesoría al equipo del programa contratista y a las 41 docentes de apoyo de plata ubicadas en algunas instituciones educativas de los 11 municipios, dando cumplimiento a la atención del 100%, a la población en condición de discapacidad y talentos y/o capacidades excepcionales y teniendo como referencia la normatividad vigente para la atención de estudiantes con discapacidad y talentos y/o capacidades excepcionales, por lo cual se tuvieron presente los perfiles del decreto 366 del 2009 y respondiendo a los perfiles del docente de apoyo pedagógico según necesidades de atención educativa enmarcadas en el Decreto 1075 de 2015: con el fin de acompañar a las instituciones educativas de los 11 municipios de Quindío no certificados que reportaron en su matrícula del SIMAT con corte 01 de diciembre 2019 un total de 2640 estudiantes con discapacidad y/o capacidades y talentos excepcionales.

En el 2021, la principal actividad de Inspección y vigilancia el para el año 2021 fue orientar la implementación del modelo de alternancia educativa para que, el sistema educativo del departamento del Quindío operando en medio de la pandemia por COVID-19, asegurando el derecho a la educación de todos los niños, niñas y jóvenes al tiempo en espacios bioseguros.





Por tanto, desde la Oficina de se generó el documento “Lineamientos sobre la ruta gradual y progresiva a clases presenciales mediante el proceso de alternancia escolar en las IE de preescolar, básica y media adscritas a la Secretaría de Educación Departamental”, dentro de esta se encuentra la Ruta del proceso de alternancia escolar, donde cada EE debe remitir oficio de intensión o solicitud del proceso de alternancia; entregar acta del Consejo Directivo para autorizar el inicio del dicho proceso; conformar el comité de alternancia del EE; construir el protocolo de bioseguridad del EE, basados en la Resolución 1721 del 2020 del Ministerio de Salud y la Protección Social y el modelo de protocolo de la Secretaría de Educación Departamental del Quindío; inscribir y aprobar dicho protocolo ante la alcaldía municipal y atender la visita de verificación de requisitos por parte de Inspección y Vigilancia de la Secretaría de Educación.

Adicionalmente, se definen dos fases en el Plan de Alternancia: fase de planeación y alistamiento y fase de implementación y seguimiento. Al finalizar el año escolar 2021 se tenía una cobertura del 100% de estudiantes en retorno gradual con la estrategia de semáforo.

Asimismo, el 12 de abril de 2021 se entregó documento con “Lineamientos sobre manuales de convivencia de los Establecimientos Educativos del Departamento del Quindío en el proceso gradual y progresivo en el modelo de alternancia escolar 2021”, donde se define que el Manual de Convivencia Escolar es más que un conjunto de normas, puesto que debe ser la carta de estadía en la institución donde los derechos y deberes, se debe de ser interpretados por protocolos de atención frente a las situaciones que de alguna manera vulneran el buen ambiente escolar en el retorno a clases presenciales, por lo tanto, se hace necesario elevar orientaciones y observaciones sobre las normas escolar, sin vulnerar la autonomía escolar para la actualización y capítulos anexos a fin de garantizar los derechos fundamentales de los integrantes de la comunidad educativa, el debido proceso y las rutas de atención integral en la convivencia escolar en el plan de alternancia departamental. Así, se establecen las siguientes actividades:

- ✔ Incluir las actividades en la formulación del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia 2021.
- ✔ Realizar capacitación sobre inclusión y la diversidad sexual y de genero a los rectores de los EE.
- ✔ Brindar asesoría y análisis normativo de Inspección y Vigilancia frente a los elementos esenciales y los temas que requieren la actualización de los Manuales de Convivencia Escolar a cada comité de convivencia escolar de las diferentes IE de los once municipios no certificados del departamento del Quindío.
- ✔ Implementar el plan de libertad de cultos en el Manual de Convivencia Escolar.
- ✔ Implementar los protocolos de atención que garanticen la armónica estadía del estudiante en el EE.
- ✔ Conformación de equipo interdisciplinar para actualización de los Manuales de Convivencia Escolar parte de la Secretaría de Educación Departamental, Secretaría de Familia Departamental y Universidad del Quindío.
- ✔ Formulación de Planes de Mejoramiento Escolar con el fin de que cada comunidad educativa realice los ajustes correspondientes a su Manual de Convivencia.

Específicamente para la revisión y actualización de los manuales de convivencia en los EE oficiales y no oficiales, se implementaron las siguientes estrategias:

- ✔ Se revisaron los Manuales de Convivencia de acuerdo con los ajustes de sentencias y disposiciones de la Corte Constitucional y se socializó la normatividad vigente.
- ✔ Se establecieron acuerdos de trabajo participativo en el Manual de Convivencia para su implementación, así como acuerdos de comportamiento.
- ✔ Se realizó seguimiento a la implementación de los Manuales de Convivencia de los EE.
- ✔ Se realizaron reuniones con los docentes para socializar el debido proceso, con el fin de ajustar los Manuales de Convivencia de acuerdo con la normatividad vigente, enfatizando en la importancia de realizar el debido proceso.





- ✔ Se establecieron diálogos que posibilitan la identificación de problemas, necesidades y carencias específicas de los estudiantes y orientarlos en la búsqueda de alternativas para su formación integral.
- ✔ Se brindó acompañamiento y asesoría a las IE para realizar los ajustes de los Manuales de Convivencia.
- ✔ Se realizaron encuentros de realimentación de los Manuales de Convivencia con las IE oficiales y no oficiales.
- ✔ Se entregaron los Manuales de Convivencia de las IE oficiales y no oficiales ajustados a la normatividad vigente.
- ✔ Se verificó la conformación de los comités de convivencia institucional de todas las IE.
- ✔ Se realizaron encuentros con el objetivo de acompañar y fortalecer las capacidades de los Comités Municipales de Convivencia Escolar y los Comités Escolares de Convivencia en el marco del desarrollo socioemocional y en el ejercicio de los Derechos Humanos de Niños, Niñas y Adolescentes, capacitándolos en los siguientes aspectos:
 - Manual de Convivencia de los entornos escolares.
 - Transversalización del enfoque de género en la escuela.
 - Participación estudiantil y convivencia escolar.
 - Prevención del riesgo escolar en la comisión de delitos.
 - Prevención de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes en los entornos escolares.
 - Escuela, diversidad e inclusión.

Estrategias implementadas para garantizar la debida ejecución del plan de alternancia educativa formulado por la etc. Con el fin de promover el retorno gradual, progresivo y seguro de los estudiantes y docentes en la presencialidad.

La Secretaría de Educación del departamento del Quindío inició el retorno a la presencialidad bajo el modelo de alternancia, en el primer semestre de 2021, La SED, mediante lineamiento de enero de 2021, emitió las respectivas orientaciones sobre la prestación de los servicios educativos en los EE, oficiales y privados de los municipios no certificados del Quindío, de acuerdo con la Directiva ministerial 16 del 09 de octubre del 2020. Además, a partir del segundo semestre del calendario académico 2021, se fortaleció dicho modelo atendiendo las disposiciones establecidas en la Resolución No. 777 del 2 de junio de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social, la Directiva 05 del 17 de junio de 2021 emanada del Ministerio de Educación Nacional, la Directiva No. 012 del 25 de junio de 2021 de la Procuraduría General de la República a partir del segundo semestre del calendario académico 2021.

El retorno a las labores académicas de manera presencial, con niños, niñas, jóvenes y adolescentes en cada EE, se dejó establecido que se daría a partir 09 de febrero del 2021.

Se emitieron circulares internas con aspectos relacionados con al retorno a la presencialidad mediante el modelo de alternancia, además se entregaron invitaciones a secretarios, rectores y directores para asistir a reuniones buscando garantizar la oportuna prestación de servicio en presencialidad.

Se articularon las áreas de Cobertura, Inspección y Vigilancia (Equipo Interdisciplinario de Supervisión y directores de Núcleo Planeación Educativa), Recursos Humanos, Calidad Educativa, funcionarios asignados a coordinar presencialidad con el MEN en articulación y con las subsecretarías de Educación Municipales, Secretaría de Salud Departamental.

Secretarías de Educación Municipal, Rectores, directores para apoyar el proceso de presencialidad en el Departamento del Quindío.





Por otro lado, durante el año 2021, la Secretaría de Educación Departamental del Quindío, presentó un recurso definitivo FOME por valor de \$2.997.838.179,80 de pesos, los cuales se ejecutan en tres procesos diferentes buscando garantizar el regreso gradual, progresivo y seguro de docentes, directivos docentes y estudiantes a las Instituciones Educativas Oficiales.

Para garantizar la debida ejecución del Plan de Alternancia Educativa, se desarrolló un proceso de seguimiento a los establecimientos educativos con la finalidad de conocer como han implementado la ALTERNANCIA como estrategia del ingreso gradual y progresivo de los estudiantes a los Establecimientos Educativos.

Se acentuó la mirada en dos aspectos: el primero, en el alcance de la modalidad de alternancia a través de un análisis estadístico desde la matrícula, los docentes que atienden el servicio, y las fortalezas y debilidades encontradas en su ejecución; el segundo, en la revisión de los Planes y los Protocolos definidos en cada Establecimiento Educativo.

En este contexto, la presencialidad avanzó gradualmente de acuerdo con los reportes recibidos de los secretarios de Educación Municipal, quienes a su vez recibieron de los rectores y directores de los EE de los 11 municipios no certificados del Departamento del Quindío, de un total de 54 Instituciones educativas oficiales, con 208 sedes. Al final del año académico 2021 se tiene un reporte de regreso a la alternancia en un 100% de los EE y una matrícula de 34.965 estudiantes acatando el modelo de alternancia.

Sobre las estrategias de acceso y permanencia para la vigencia 2021, y en el marco de la emergencia sanitaria ocasionada por la COVID-19, la Secretaría de Educación Departamental del Quindío, lleva a cabo la ejecución del Programa de Alimentación Escolar PAE, bajo la modalidad de Ración para Preparar en Casa RPC, con la cual se benefició a 30.730 niñas, niños, adolescentes y jóvenes de las 54 Instituciones Educativas Oficiales del Departamento del Quindío.

Para asegurar la prestación del servicio educativo en las zonas rurales se desarrollaron diversas estrategias como guías orientadoras del aprendizaje, atención a estudiantes por WhatsApp y plataformas virtuales, dotación de Sim Card con plan de datos a estudiantes, diseño de materiales pedagógicos digitales, préstamo de computadores y tabletas a estudiantes y docentes.

Los Proyectos Ambientales Escolares, PRAES, fueron enfocados hacia las medidas de bioseguridad que establecieron las IE para garantizar la prestación del servicio educativo en medio de la emergencia sanitaria, asegurando el análisis y la comprensión de los problemas y las potencialidades ambientales locales en el momento de la pandemia.

¿CÓMO SE APOYÓ A LAS IE PARA DESARROLLAR ESTRATEGIAS QUE IMPULSARAN EL APRENDIZAJE EFECTIVO DE LOS ESTUDIANTES, EN EL MARCO DEL MODELO DE ALTERNANCIA EDUCATIVA IMPLEMENTADA POR LA ETC?

- ✓ El Decreto Departamental 586 del 04 de noviembre de 2020, conformó el Comité Intersectorial para el retorno gradual y progresivo bajo el modelo de alternancia de del departamento del Quindío, orientado a la prestación del servicio educativo de manera presencial tiene como fin liderar y orientar el plan de regreso a clases de manera presencial en sus fases de planeación, alistamiento, implementación y seguimiento de todos los EE oficiales y No oficiales adscritos a la Secretaría de Educación Departamental.
- ✓ Se estableció el Plan Departamental de Alternancia como guía para la preparación y alistamiento en las distintas fases del proceso de retorno progresivo y gradual a las clases presenciales, por lo tanto, la Secretaría de Educación conformó un equipo de Salud y Seguridad en el Trabajo con acompañamiento de la Oficina de Inspección y Vigilancia para brindar asistencia técnica, acompañamiento y seguimiento al





desarrollo del modelo de alternancia en las sedes educativas habilitadas para prestar el servicios.

- ✔ El seguimiento a los Establecimientos Educativos oficiales y privados se llevó a cabo con el desarrollo de reuniones virtuales y presenciales con el equipo de supervisores, directores de núcleo y personal de la Oficina de Inspección y Vigilancia quienes desarrollaron acompañamiento personalizado a cada una de las IE oficiales y privadas como estrategia establecida por la Secretaría de Educación Departamental.
- ✔ De igual manera se hizo acompañamiento en los diferentes procesos pedagógicos de los EE, desde las áreas de calidad se acompañó los procesos pedagógicos y a través de circulares se impartieron orientaciones para la prestación del servicio.
- ✔ Se realizaron capacitación a establecimientos educativos para la resignificación del PEI con énfasis en los modelos flexibles.
- ✔ Se brindó apoyo a las Instituciones Educativas en las labores de priorización de aprendizajes, flexibilización curricular y ajustes al SIEE la Secretaría de Educación del Quindío.

Para el año 2022, el Ministerio de Educación Nacional define la obligatoriedad del retorno a la presencialidad plena, por tanto, el inicio del calendario académico 2022 se dio con plena presencialidad y sin restricción de aforos en los establecimientos educativos, tal como lo establece la Resolución 2157 de 2021 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social y las orientaciones dadas en la Directiva 08 de 2021 emitida por el Ministerio de Educación Nacional. Así, la Secretaría de Educación Departamental ha llevado a cabo las siguientes acciones:

- ✔ Seguimiento y control de las normas de bioseguridad frente a la prevención de la pandemia en los espacios para garantizar la vida y la salud de todos los integrantes de la comunidad educativa. Visitas de control a espacios escolares – Baños – escenarios deportivos – espacios infantiles, áreas comunes, bibliotecas, donde se pueda poner en peligro la integridad y salud de los estudiantes por los riesgos de la pandemia.
- ✔ Verificar el avance de los planes de acción de las sedes educativas que no han dado cumplimiento a las condiciones mínimas de seguridad.
- ✔ Hacer seguimiento a la ejecución de los recursos FOME.
- ✔ Verificar el número de estudiantes que asisten presencialmente a los EE.
- ✔ Verificar el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional.
- ✔ Verificar los planes de fortalecimiento académico, flexibilidad curricular y valoración formativa, que reconozcan el estado de desarrollo de los estudiantes en donde se prioricen aprendizajes esenciales que acojan estrategias de interacción y retroalimentación que respondan a las necesidades de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
- ✔ Asistencia técnica a las IE que lo requieren.
- ✔ Ejercicio de acompañamiento en la resignificación de los PEI por parte del área de Calidad Educativa, donde se hace está labor en pro de las nuevas dinámicas estudiantiles postpandemia.
- ✔ Además, se han implementado estrategias implementadas para el fortalecimiento de la prestación del servicio en la ETC buscando la permanencia en presencialidad como lo son el PAE y el transporte escolar, a continuación, en las tablas 3 y 4 se presentan discriminados los datos de la cantidad de estudiantes beneficiados municipio con las estrategias de permanencia de transporte escolar y PAE.





Número de estudiantes beneficiados por estrategia de permanencia de transporte por municipio 2022

Municipio	Cantidad de estudiantes beneficiados
Buenavista	131
Córdoba	122
Calarcá	329
Circasia	178
Filandia	326
Génova	218
La Tebaida	363
Montenegro	223
Pijao	112
Quimbaya	341
Salento	101
Total	2444

Fuente: Cobertura Educativa Departamental con corte al 26 de octubre de 2022.

Número de estudiantes beneficiados por estrategia de permanencia de PAE por municipio 2022.

Municipio	Cantidad de estudiantes beneficiados
Buenavista	396
Calarcá	7833
Circasia	2555
Córdoba	732
Filandia	1207
Génova	1034
La Tebaida	4024
Montenegro	4852
Pijao	897
Quimbaya	2823
Salento	825
Total	27178

181

Fuente: Cobertura Educativa Departamental con corte al 26 de octubre de 2022.

ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS DURANTE EL 2023 PARA BRINDAR SERVICIO DE CALIDAD EDUCATIVA Y PERMANENCIA ESCOLAR

Durante lo corrido del año 2023 se han presentado múltiples acciones y estrategias para asegurar la oferta de un servicio de calidad educativa y la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo, como las listadas a continuación:

Asistencia técnica a los EE privados en temas de legalización de la oferta de servicios educativos, expedición de licencias de funcionamiento, aprobación de programas, registro de novedades, calendario escolar e intensidades horarias mínimas, jornada única, entre otros.

Control normativo y verificación de los actos administrativos de creación o de reconocimiento oficial del EE, legalización de novedades, autorización de jornadas, sedes, ciclos y programas y la aprobación o resignificación del PEI.





Atención y trámite del 100 % de las peticiones, quejas y reclamos contra la prestación del servicio educativo en el departamento del Quindío, en el restablecimiento de derechos y ambientes escolar.

Ajustar y acompañar en el proceso de revisión del 100% de manuales de convivencia de todas las instituciones educativas oficiales y no oficiales.

Seguimiento del 100 % comités de convivencia escolar frente a los componentes de la ruta de atención integral de las instituciones educativas oficiales y no oficiales.

Ajustar los actos administrativos de las 54 instituciones educativas oficiales (Reconocimiento de estudios, ampliaciones de servicio y jornadas únicas y complementarias).

Apoyo en el proceso de implementación en la ETC del Modelo de Gestión de la Educación Inicial en todos sus componentes, profundizando en la conformación del Registro Único de Prestadores de Educación Inicial -RUPEI- y en las labores de seguimiento y de acompañamiento técnico a las unidades de servicio existentes en su jurisdicción.

Implementación de la Junta Departamental de Educación.

Seguimiento, acompañamiento y asesoría de las Juntas Municipales de Educación de los once municipios no certificados del departamento de Quindío.

Actualización del Reglamento Territorial del Inspección y Vigilancia para el Periodo Constitucional 2020 – 2023.

Consolidar el proceso de Implementación del modelo de Gestión de la Educación Inicial en sus componentes, profundizando en la conformación del RUPEI y en las labores de seguimiento a las unidades de servicios existentes en la jurisdicción y los sistemas de información.

Fortalecer los programas de apoyo a la educación rural encaminados a reducir las brechas existentes con la educación urbana, en aspectos relacionados con la implementación de estrategias flexibles que garanticen trayectorias escolares completas, mejoramiento de los índices de calidad y el apoyo a las estrategias de permanencia.

Fortalecimiento, seguimiento y asesoría de los sistemas de Gobierno Escolar y de Convivencia Escolar, con entornos protectores para la población escolar.

Brindar apoyo a los programas de articulación y de mejoramiento de la educación media, en especial los dirigidos a facilitar el tránsito hacia las modalidades de formación técnica profesional, con el fin de garantizar su doble titulación.

Impulsar estrategias de mejoramiento de la calidad de la educación desde la pertinencia y su relación con la vocación productiva regional y hacer seguimiento a los resultados obtenidos en las pruebas saber con el fin de adelantar plan de mejoramiento.

Visitar e iniciar Plan de Mejoramiento a las 16 Instituciones Educativas no oficiales del departamento, con fines de control y costos educativos.

Seguimiento a la prestación del servicio educativo al sistema de responsabilidad penal para adolescentes.

Seguimiento al programa de Alfabetización Escolar en el acceso al sistema educativo.

Implementación y seguimiento de la libertad de cultos en la prestación del servicio público educativo y en los manuales de convivencia.

Verificar la asignación de la planta de personal docente y directivo docente destinado a los EE oficiales, teniendo en cuenta el PEI, las relaciones técnicas vigentes y sus perfiles o áreas de desempeño, incluyendo a los profesionales de apoyo y controlar el cumplimiento de la jornada y adoptar mecanismos de control sobre el ausentismo laboral.





Acompañar los procesos de rendición de cuentas que deben efectuar periódicamente los establecimientos oficiales y evaluar la gestión administrativa, financiera y contable de los Fondos de Servicios Educativos.

Apoyar la implantación del programa de Jornada Única como factor determinante para el mejoramiento de la calidad, en los EE oficiales priorizados para este fin.

Apoyar la implementación de los programas de articulación y de mejoramiento de la educación media, en especial los dirigidos a garantizar las trayectorias educativas hacia las modalidades de formación técnica profesional, con el fin de garantizar la doble titulación.

Realizar seguimiento a la atención educativa brindada a la población con capacidades o talentos excepcionales donde se garantice el acceso, la permanencia, la calidad, los apoyos y los ajustes razonables requeridos; así como a la inversión de los recursos adicionales que se asignan a las ETC por este concepto.

Fortalecer los modelos de atención dirigidos a los grupos de población que gozan de protección especial en virtud de la Constitución Política y apoyar a las comunidades étnicas en la implementación de la educación propia.

Asistencias técnicas para las IE que prestan los servicios de Educación Inicial en grado de transición.

Acompañamiento y capacitación en el proceso educativo con relación a la política y referentes técnicos para el fortalecimiento de atención educativa.

Se da respuesta oportuna a los informes solicitados por las diferentes instituciones y dependencias de la gobernación.

Se da respuesta oportuna a todas las quejas, denuncias y demás requerimientos formulados por los integrantes de la comunidad educativa relativos a la Educación Inicial.

Fortalecimiento de programas de calidad en educación jornada que cuentan con jornada única.

Fortalecimiento de las competencias básicas, laborales y/o profesionales en los estudiantes de educación media con el desarrollo de programas de articulación con el SENA y desarrollo de medias técnicas.

Para los modelos educativos flexibles, se continúa con la implementación de acuerdo con la normativa vigente, garantizando el acceso y la permanencia de los estudiantes en extraedad o con algún tipo de situación espacial que amerite el ingreso a este modelo educativo.

Dentro del tema de convivencia escolar, se verifica el funcionamiento del comité escolar de convivencia, las condiciones de convivencia, la identificación de factores de riesgo, y la ruta de atención integral de cada IE.

El principio orientador de esta política es la equidad. Con ella, se busca otorgar una educación equitativa, y que los estudiantes de colegios oficiales tengan las mismas condiciones para alcanzar una educación de calidad, aumentar la permanencia de los niños en las escuelas para mejorar la calidad de la formación y mitigar los riesgos de exposición de los niños en edad escolar al acceso de drogas psicoactivas, delincuencia, entre otros.

Atención educativa a población vulnerable del Departamento donde se incluye la Población Indígena, Población Afro, Población Desplazada y/o Víctima del Conflicto, Población en Condición de Discapacidad, Población migrante extranjera.

A junio 30 de 2023 se realizaron las auditorías a las 54 IE oficiales de los 11 municipios no certificados del departamento del Quindío para verificar la asignación de la planta de personal docente y directivo docente destinado a los EE oficiales, teniendo en cuenta el PEI, las relaciones técnicas vigentes y sus perfiles o áreas de desempeño, incluyendo a los profesionales de apoyo.





Desde la oficina de Convivencia Escolar se verifica el funcionamiento del comité escolar de convivencia de las IE oficiales del departamento y el cumplimiento de sus funciones y revisando las condiciones de convivencia, identificando los factores de riesgo y los factores protectores que incidan en la convivencia escolar y en la protección de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.

Se verifican los mecanismos de activación de la Ruta de Atención Integral para la convivencia Escolar y el reporte de las situaciones tipo II y tipo III.

Se acompaña el proceso de conformación del Gobierno Escolar para que se cumplan todos los lineamientos relacionados con el tema.

Visitas de control normativo para las IE no oficiales para verificar todo lo relacionado con la prestación del servicio.

Desarrollo de la estrategia de atención por WhatsApp para los docentes y directivos docentes del departamento del Quindío, con el fin de conocer de manera más oportuna las dificultades que se presentan en cada uno de los EE oficiales con el propósito de mejorar la prestación del servicio y establecer canales de atención entre la SED y los EE, así como dar orientaciones generales sobre la prestación del servicio educativo.

Se inicia el proceso de verificación de aprobación del manual de convivencia, con el desarrollo de 1 nueva estrategia de poner a cargo a los orientadores para revisión inicial después de capacitación y socialización de nuevas sentencias de la corte.

Se establecieron diálogos que posibilitan la identificación de problemas, necesidades y carencias específicas de los estudiantes y orientarlos en la búsqueda de alternativas para su formación integral.

Se realizaron encuentros con el objetivo de acompañar y fortalecer las capacidades de los Comités Municipales de Convivencia Escolar y los Comités Escolares de Convivencia en el marco del desarrollo socioemocional y en el ejercicio de los Derechos Humanos de Niños, Niñas y Adolescentes, capacitándolos en los siguientes aspectos:

- ✓ Manual de Convivencia de los entornos escolares.
- ✓ Escuelas de Padres.
- ✓ Ley 1620.
- ✓ Participación estudiantil y convivencia escolar.
- ✓ Prevención del riesgo escolar en la comisión de delitos.
- ✓ Escuela, diversidad e inclusión.

Brindar apoyo a IE urbanas y rurales en el diseño de estrategias que favorezcan la trayectoria escolar completa garantizando el ingreso, la permanencia y el egreso normal de cada estudiante.

Constatar la articulación y la continuidad de los programas ofertados por los EE oficiales de educación básica con la media y la superior y favorecer la doble titulación.

Constatar el cumplimiento del calendario académico y de la jornada laboral.

Implementar acciones de control y seguimiento al ausentismo laboral de los docentes y directivos docentes.

Verificar la asignación de la planta de personal docente y directivo-docente.

Fortalecer la implementación de estrategias o modelos educativos flexibles que garanticen trayectorias escolares completas en las IE rurales que así lo requieran.

Verificar la disponibilidad de infraestructura, mobiliario, laboratorios y demás elementos apropiados para el desarrollo de los programas académicos ofertados, incluyendo los apoyos específicos destinados para la atención de los estudiantes con discapacidad.





Ejercer control sobre la cobertura escolar y garantizar el registro adecuado y oportuno de la matrícula en el SIMAT.

Hacer seguimiento a los programas de acceso y permanencia y la implementación de estrategias dirigidas a disminuir la deserción y la repitencia escolar.

Garantizar el cumplimiento del principio de gratuidad de la prestación del servicio en los niveles educativos cobijados por este beneficio.

Verificar la implementación de los Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR) de que trata el Decreto 1421 de 2017.

Velar –en el marco de sus competencias- por la adecuada prestación del servicio en los establecimientos de Educación Inicial y su articulación con los establecimientos educativos oficiales de EPBM.

Verificar el funcionamiento del comité escolar de convivencia y el cumplimiento de sus funciones. Revisar las condiciones de convivencia escolar del EE identificando los factores de riesgo y los factores protectores que incidan en la convivencia escolar y en la protección de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.

Verificar la activación de la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar y el reporte de las situaciones tipo II y tipo III.

Impulsar estrategias pedagógicas que promuevan y fortalezcan la convivencia escolar, la mediación y reconciliación y la divulgación de estas experiencias exitosas.

Brindar acompañamiento a los programas de implantación de la Jornada Única.

Evaluar la gestión directiva y el direccionamiento estratégico de los EE, propiciar la participación de las comunidades educativas en las instancias de gobierno escolar y verificar su adecuada conformación y funcionamiento.

Hacer seguimiento al sistema de evaluación escolar, a la gestión académica de los establecimientos educativos y a las mediciones de calidad con base en el análisis de los resultados obtenidos en las pruebas SABER.

Acompañar los procesos de rendición de cuentas que deben efectuar periódicamente los establecimientos oficiales y evaluar la gestión administrativa, financiera y contable de los Fondos de Servicios Educativos.

Acompañar a las IE en el análisis de las condiciones existentes para implementar el retorno gradual a la presencialidad en el marco de la ejecución de los Planes de Alternancia.

Brindar apoyo a las IE en las labores de priorización de aprendizajes, flexibilización curricular y ajustes al SIEE, mientras se mantenga la prestación del servicio en condiciones de alternancia.

Hacer seguimiento al uso adecuado por parte de las IE, de los recursos, bienes, insumos, elementos de protección personal y/o a los servicios financiados con los recursos girados por el FOME a las ETC, para la ejecución del Plan de Alternancia Educativa.

Verificar el funcionamiento de los EE a partir de los reportes de los sistemas de información.

Atención de quejas, denuncias y demás requerimientos formulados por los integrantes de la comunidad educativa.

Verificar los soportes del sector salud de los estudiantes con discapacidad y trastornos específicos del aprendizaje escolar o del comportamiento reportados en el SIMAT.

Realizar seguimiento sobre la atención educativa brindada a la población con capacidades o talentos excepcionales donde se garantice el acceso, permanencia, calidad, los apoyos y ajustes requeridos.





Realización de reuniones con directivos docentes de cada una de las IE oficiales.

Realización de visitas de seguimiento a los EE.

Seguimiento y acompañamiento al programa de articulación con el SENA en las IE del departamento que cuenta con media técnica y académica.

Informe y reporte de cumplimiento de la jornada laboral de parte de los rectores de cada una de las IE.

Según las directrices del MEN se hace la auditoria de planta anualmente con las IE con el fin de verificar la distribución de la planta docente aprobada por el Ministerio, se tiene en cuenta la matrícula por IE para la distribución.

Reorganización de la red de aprendizaje Departamental de Escuela Nueva. S.A.60.07.01-00325 No S.A. 60.07.01-00754, S.A. 60.07.01-00917.

Dotación de elementos y reparación, construcción y mantenimiento de baterías sanitarias.

Liderar proyección de cupos, reporte de matrícula, SIMAT, asesoría a funcionarios IE.

Para la permanencia se desarrollan las estrategias de alimentación escolar, transporte escolar, jornadas escolares complementarias: convenio FONÍNEZ.

Implementación del aplicativo SIMPADE para seguimiento a posibles desertores.

Capacitaciones de asistencia y apoyo a las 54 IE buscando optimizar el uso de los recursos, consolidación y seguimiento a las ejecuciones presupuestales para generar información oportuna, clara y confiable para rendir a los entes de control.

Para garantizar el desarrollo de los PIAR se han realizado talleres de sensibilización y formación en las IE como seguimiento a la elaboración de los ajustes y los PIAR, para garantizar los apoyos necesarios a los estudiantes con discapacidad.

Acompañamiento y capacitación a docentes de todas las IE en la política y lineamientos técnicos. Proyecto de Transiciones Armónicas; seguimiento a la matrícula y búsqueda activa de los estudiantes a transitar en articulación con ICBF y el DPS.

Apoyo a la activación comités de convivencia escolar, promoción de la ruta de atención integral, acompañamiento a reuniones de estos comités que lo han solicitado para tratar situaciones concretas.

Acompañamiento pedagógico para fortalecer la Jornada Única en IE focalizadas por el MEN.

Verificación la necesidad en la asignación de docentes o las horas extras para cubrir la Jornada Única coordinando con el MEN para atender necesidades en cuanto a infraestructura física.

Análisis, interpretación y socialización de los resultados de las pruebas SABER periodo 2021.

Acompañamiento permanente con material pedagógico y capacitación específica por área. Aplicación, análisis y divulgación instrumentos por ejes a las evaluaciones. • Acompañamiento a las IE desde la socialización de la resolución expedida por la CGQ, se revisa y se da autorización para subir la información a la plataforma de la contraloría para la debida presentación de la rendición de la cuenta.

Verificación de que las 54 IE oficiales del departamento (municipios no certificados) están prestando adecuadamente el servicio público educativo.

La SED cuenta con un equipo de SST, que se encarga de visitar las IE para acompañar, asesorar y vigilar la entrega de los implementos de protección personal y la ejecución y finalización de las adecuaciones de infraestructura realizadas con este recurso.





Los planes de mejoramiento de las 54 instituciones fueron recopilados, caracterizados y sistematizados, y los resultados de este proceso se socializaron en conversatorios virtuales con directivos y docentes.

Los docentes de apoyo realizan acompañamiento a las 54 IE de manera permanente para revisar las historias escolares de los estudiantes reportados en el SIMAT para activar la ruta con el sector salud de acuerdo con las necesidades identificadas.

La SED contrató un profesional con el perfil de psicólogo para hacer según la caracterización del aplicativo SIMAT la identificación, acompañamiento, seguimiento a los estudiantes allí registrados.

Respuesta oportuna a todas las quejas, denuncias y demás requerimientos formulados por los integrantes de la comunidad educativa.

En cuanto a la gestión académica se hace el seguimiento a los sistemas de evaluación escolar, las gestiones académicas y los resultados obtenidos en las Pruebas Saber, donde para el año 2022 se nota un leve descenso en los resultados, lo que obedece a la situación de trabajo educativo en casa y alternancia en el año 2021.

Para la atención a la población con discapacidad, capacidades y talentos excepcionales, se atienden 2118 estudiantes con discapacidad y 127 con capacidades y talentos excepcionales, dentro del servicio educativo del departamento.

Para la atención a grupos poblacionales de especial protección se tienen los programas del Sistema de Responsabilidad Civil para Adolescentes donde se atienden 112 jóvenes privativos de la libertad en Montenegro y 30 no privativos de libertad en Calarcá. Así mismo, para el restablecimiento de derecho se atienden 35 jóvenes en el Hogar Madre Margarita en Génova, 80 niños y jóvenes en Juan 23 en el Alto del Río, Calarcá y 50 jóvenes en la vereda San Juan de San Rafael, Calarcá. Consolidación de la Educación Inicial donde se desarrollan las siguientes estrategias:

Para la Educación Inicial en grado de transición se llevaron a cabo asistencias técnicas abarcando la totalidad de las IE que prestan este servicio.

Se realiza diagnóstico en la IE privadas que prestan atención integral a menores de 3 años y una vez identificados se realiza el registro en la plataforma y continuo seguimiento para los EE privados que ofrecen este servicio.

Se realiza acompañamiento y capacitación en el proceso educativo con relación a la política y referentes técnicos para el fortalecimiento de dicha atención. • Se realizó convenio con la fundación PLAN y el MEN.

Además, para la atención en general se desarrollaron las siguientes acciones:

Se realizó Seminario desde la SED QUINDÍO dirigido a los docentes.

Se da respuesta oportuna a los informes solicitados por las diferentes instituciones y dependencias de la gobernación.

Se da Respuesta oportuna a todas las quejas, denuncias y demás requerimientos formulados por los integrantes de la comunidad educativa relativos a la Educación Inicial.

Fortalecimiento de programas de calidad en educación:

Jornada Única: 9 Instituciones Educativas y un total de 129 Sedes Educativas en jornada única

Fortalecimiento de las competencias básicas, laborales y/o profesionales en los estudiantes de educación media con el desarrollo de programas de articulación con el SENA y desarrollo de medias técnicas. En el año 2022, 38 Instituciones Educativas ofrecieron media técnica, lo que permitió que 1079 estudiantes se graduaran de bachilleres técnicos.





Realización de capacitaciones programadas desde la unidad de Calidad Educativa con la participación de docentes y directivos docentes.

El uso de las herramientas tecnológicas permitió dar mayor cobertura en relación con el número de EE atendidos en diferentes actividades del POAIV que originalmente se habían programado de manera presencial.

Para los modelos educativos flexibles, se continúa con la implementación de acuerdo con la normativa vigente, garantizando el acceso y la permanencia de los estudiantes en extraedad o con algún tipo de situación espacial que amerite el ingreso a este modelo educativo.

Dentro del tema de convivencia escolar, se verifica el funcionamiento del comité escolar de convivencia, las condiciones de convivencia, la identificación de factores de riesgo, y la ruta de atención integral de cada IE.

Así mismo, para el año 2021, de acuerdo con la situación especial de la pandemia por COVID-19, mediante lineamientos se orientó a los EE a la creación de protocolos que fueran adicionados a los manuales de convivencia, con el fin de tener las herramientas suficientes en el momento del retorno a clases presenciales con el fin de atender a los estudiantes que tuvieron problemas en su entorno de trabajo académico en casa, donde se presentaron casos de violencia intrafamiliar, consumo de sustancias psicoactiva, depresión, intentos de suicidio entre otros.

La implementación de la Jornada Única hace parte de las 20 metas del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, donde establece “Duplicar los estudiantes en jornada única en colegios oficiales: de 900 mil a 1.8 millones”.

El principio orientador de esta política es la equidad. Con ella, se busca otorgar una educación equitativa, y que los estudiantes de colegios oficiales tengan las mismas condiciones para alcanzar una educación de calidad, aumentar la permanencia de los niños en las escuelas para mejorar la calidad de la formación y mitigar los riesgos de exposición de los niños en edad escolar al acceso de drogas psicoactivas, delincuencia, entre otros.

LA ETC Quindío para el año 2022, se contó con 49 Instituciones Educativas y un total de 129 Sedes Educativas en jornada única, mostrando al municipio de Calarcá (12) con el mayor número de Instituciones Educativas, seguido de La Tebaida (7) y Montenegro (6).

Es importante anotar que dentro del global de beneficiados tenemos atención a población vulnerable del Departamento: Población Indígena: 224 estudiantes – Población Afro: 239 estudiantes – Población Desplazada + Víctima del Conflicto: 2.862 estudiantes – Población en Condición de Discapacidad: 2.022 estudiantes.

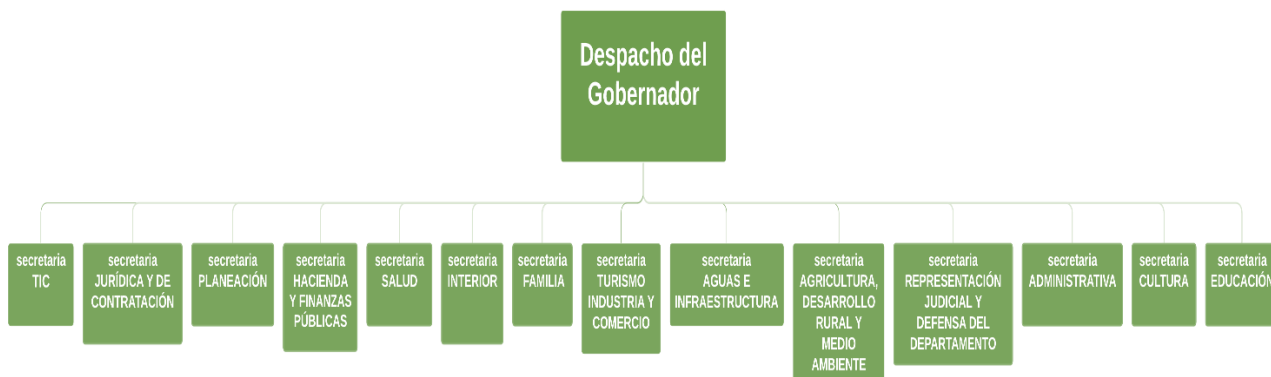
Desarrollo de la estrategia de atención por WhatsApp para los docentes y directivos docentes del departamento del Quindío, con el fin de conocer de manera más oportuna las dificultades que se presentan en cada uno de los EE oficiales con el propósito de mejorar la prestación del servicio y establecer canales de atención entre la SED y los EE, así como dar orientaciones generales sobre la prestación del servicio educativo.

En las diferentes actuaciones realizadas en los EE se generaron planes de mejoramiento que incluyen las acciones correctivas y preventivas para corregir o resolver las diferentes no conformidades, observaciones o situaciones encontradas en las gestiones institucionales que afectan la calidad en la prestación del servicio educativo.



ANÁLISIS DE GOBERNANZA

Arquitectura Institucional



La atención que se brinda a la primera infancia, la infancia, la adolescencia, la juventud y la familia en general desde la Gobernación del Quindío, se realiza de manera transversal en la arquitectura institucional que agrupa al gobierno seccional, sin embargo, se resalta de la manera específica lo siguiente:

- ✔ **Secretaría del Interior:** A través de la Dirección Administrativa de Protección de Derechos y Atención a la Población se brinda un acompañamiento a los niños, niñas, adolescentes víctimas del conflicto armado, respecto a la protección a la no vulneración de sus derechos y garantías de no repetición.
- ✔ **Secretaría Administrativa:** A través de la Oficina de Atención al Ciudadano, ubicada en el edificio Rodrigo Gómez Jaramillo, se brinda la posibilidad y acceso para que los niños, niñas y adolescentes, realicen peticiones formales a este ente territorial.
- ✔ **Secretaría de Salud:** A través de la Dirección Técnica de Prevención, Vigilancia y Control de Factores de Riesgo, la red de frío ubicada en el área de vacunación del hospital San Juan de Dios se realiza vacunación y suministro de biológicos a la población infantil, además mediante su programa de servicios amigables, se apoya en temas de consejería sexual y reproductiva, sexualidad sana y responsable, así también se ahonda en el tema de la Salud Mental y Consumo de Sustancias Psicoactivas.
- ✔ **Secretaría de Educación:** A través de la Dirección Técnica de Cobertura Educativa, se focaliza sobre temas de las matrículas, programas de la media técnica y educación superior para estudiantes, así también como es el programa más importante de esta secretaría como lo es Programa de Alimentación Escolar.
- ✔ **Secretaría de Familia:** Se concibe desde el marco social la columna vertebral del gobierno departamental para la atención de la población, cuenta con:

Dirección de Desarrollo Humano y Familia
 Jefatura de Familia
 Jefatura de Juventud
 Jefatura de la Mujer y la Equidad

Dirección de Poblaciones
 Jefatura de Poblaciones





Dirección de Adulto Mayor y Discapacidad.

Igualmente, el gobierno departamental tiene dentro de su planta de personal, jóvenes que aportan desde lo administrativo al desarrollo del departamento del Quindío, así:

CARGO	EDAD
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	23
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	27
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	28
TÉCNICA ADMINISTRATIVA	28
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	27
TÉCNICO OPERATIVO	22
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	27
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	21
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	27
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	28
DIRECTORA OPERATIVA DE ALMACÉN	28
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	28
JEFE DE JUVENTUD	28
TÉCNICO OPERATIVO	25
TÉCNICO DE SALUD	26
TÉCNICO DE LA SALUD	24
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	24
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	27
TÉCNICO OPERATIVO	21
DIRECTORA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	26
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO	26
ASESOR DE DESPACHO	28

Así mismo, se destaca la apuesta de este gobierno seccional, por contribuir a la generación de empleo juvenil, por lo cual durante este cuatrienio se ha vinculado a más de 1125 jóvenes en la modalidad de contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión, así:

190

CONTRATACIÓN DE PERSONAL JOVEN (18-28 AÑOS)				
SECRETARÍAS	2020	2021	2022	2023
Control interno disciplinario.	3	0	2	3
Control Interno de Gestión.	0	0	0	0
Dirección de Talento Humano.	37	35	26	36
Secretaría del Interior.	7	19	18	20
Secretaría Jurídica y de Contratación	14	12	11	16
Secretaría de Planeación.	6	9	18	15
Secretaría de Cultura.	5	13	26	12
Secretaría de Aguas e Infraestructura.	11	16	13	13
Representación Judicial.	0	3	4	6
Secretaría de Hacienda.	16	23	35	30
Secretaría de Familia.	13	19	26	27
Secretaría de Turismo.	3	4	8	4
Secretaría de Agricultura.	15	15	4	11
Secretaría de Tic.	4	9	15	16
Secretaría de Salud.	9	17	27	27
IDTQ	7	5	8	11
Lotería del Quindío.	4	8	6	4
Indeportes	40	29	40	23
Secretaría Privada	10	11	11	45
Secretaría de Educación.	13	15	14	15
Total personal contratado	217	262	312	334





NORMOGRAMA TERRITORIAL EN INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y FAMILIA

Como herramienta que nos ha permitido delimitar las normas que regulan nuestras actuaciones en desarrollo de nuestro objeto misional y en específico para la garantía de derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes Quindianos, nuestro normograma contiene las normas como decretos, acuerdos, circulares, resoluciones que afectan la gestión de la entidad y las normas internas como reglamentos, estatutos, manuales y, en general, todos los actos administrativos de interés para que la Gobernación del Quindío pueda identificar sus competencias, responsabilidades y funciones de las dependencias de nuestra organización.

Estas normas son emanadas de la honorable Asamblea Departamental del Quindío y sancionadas por el señor Gobernador para el periodo de gobierno 2020 al 2023 se han emitido las siguientes:

Ordenanzas:

Ordenanza número 002 del 03 de junio de 2020 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023 "TU Y YO SOMOS QUINDIO", donde se establecen metas proyectos y programas encaminados a garantizar los derechos de los Niños, Niñas, Adolescentes y Juventudes.

Ordenanza número 007 del 29 de junio de 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSIÓN, DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020"

Ordenanza número 008 del 05 de agosto de 2020 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN REGIONAL DE EDUCACIÓN RAP EJE CAFETERO: APRENDER A DESAPRENDER 2019-2031"

Ordenanza número 009 del 05 DE AGOSTO DE 2020 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL, GASTOS E INVERSIÓN, DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020"

Ordenanza número 010 del 05 de agosto de 2020 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL E INVERSIÓN, DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020"

Ordenanza número 012 del 21 de agosto de 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA EL COMITÉ DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Ordenanza número 013 del 18 de noviembre de 2020 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020"

Ordenanza número 014 del 23 de noviembre de 2020 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, VIGENCIA FISCAL 2020"

Ordenanza número 015 del 25 de noviembre de 2020 "POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021, SE DETERMINAN LOS INGRESOS Y SE CLASIFICA EL GASTO"

Ordenanza número 018 del 01 de diciembre de 2020 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LAS COMUNIDADES NEGRAS,





AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS RESIDENTES EN EL QUINDÍO 2020-2030”

Ordenanza número 019 del 01 de diciembre de 2020 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS RESIDENTES EN EL QUINDÍO 2020-2030”

Ordenanza número 025 del 18 de diciembre de 2020 "POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA LA TASA PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO”

Ordenanza número 026 del 28 de diciembre de 2020 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DEROGAN LAS ORDENANZAS N° 045 DE NOVIEMBRE 30 DE 1980 Y LA N° 024 DE DICIEMBRE 16 DE 1994 Y SE CREAN LOS JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES DEL QUINDÍO”

Ordenanza número 028 del 18 de diciembre de 2020 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, VIGENCIA FISCAL 2020”

Ordenanza número 002 del 30 de abril de 2021 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL, GASTOS E INVERSIÓN, DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021”

Ordenanza número 006 del 14 de julio de 2021 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021, SE DETERMINAN LOS INGRESOS Y SE CLASIFICA EL GASTO”

Ordenanza número 008 del 03 de agosto de 2021 "POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL OBSERVATORIO DEPARTAMENTAL DEL QUINDÍO”

Ordenanza número 022 del 30 diciembre de 2021 "POR MEDIO DE LA CUAL SE CREAN LA RED REGIONAL DE EMPRENDIMIENTO DEL QUINDÍO, EL FONDO DE EMPRENDIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES PARA FORTALECER EL ECOSISTEMA DE EMPRENDIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO”

Ordenanza número 002 del 21 de febrero de 2022 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA EMISIÓN DE LA ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" con su correspondiente Fe de Erratas del 06 de abril de 2022.

Ordenanza número 003 del 21 de febrero de 2022 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN ESTRATÉGICO DE TURISMO DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO 2022-2032”

Ordenanza número 009 del 31 de mayo de 2022 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO DECIMO QUINTO DE LA ORDENANZA N° 012 DEL 21 DE AGOSTO DE 2020, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA EL COMITÉ DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

Ordenanza número 014 del 02 de agosto de 2022 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022, SE DETERMINAN LOS INGRESOS Y SE CLASIFICA EL GASTO”

Ordenanza número 015 del 23 de septiembre de 2022 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO”

Ordenanza número 019 del 05 de diciembre de 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA





VIGENCIA FISCAL 2023, SE DETERMINAN LOS INGRESOS Y SE CLASIFICA EL GASTO”

Ordenanza número 002 del 02 de marzo del 2023 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL DEPARTAMENTO, SE DICTAN Y SE DEROGAN UNAS DISPOSICIONES”

Ordenanza número 003 del 30 de marzo del 2023 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE PRODUCCIÓN, CONSUMO SOSTENIBLE Y GESTIÓN INTEGRAL DE ASEO, CON ÉNFASIS EN APROVECHAMIENTO Y RECONOCIMIENTO E INCLUSIÓN SOCIAL DE RECICLADORES DE OFICIO EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO”

Decretos:

Actos administrativos emitidos por el gobernador del Quindío en uso de sus facultades constitucionales y legales, durante el periodo 2020 al 2023 y en procura de la garantía de los derechos de los Niños, Niñas, Adolescentes y Juventudes, el Gobernador Roberto Jairo Jaramillo ha publicado y comunicado los siguientes Decretos Departamentales:

Decreto número 00171 del 05 de marzo de 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO 0000891 DE 2016 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA TABLA DE VALORES PARA EL RECONOCIMIENTO DE APOYOS DESTINADOS A GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE PARTICIPACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO Y DE SUS REPRESENTANTES ANTE LOS DEMÁS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO”

Decreto número 00192 del 16 de marzo de 2020 “POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA UNA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO”

Decreto número 03-00191 del 16 de marzo de 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE SUSPENDEN LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PÚBLICOS Y PRIVADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO”

Decreto número 00196 del 17 de marzo de 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTA EL DECRETO 0583 DE 2019, POR EL CUAL SE ESTABLECIÓ EL CALENDARIO ACADÉMICO DEL AÑO 2020, DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN FORMAL EN LOS NIVELES DE PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA, ADSCRITAS A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL QUINDÍO”

Decreto 00202 del 18 de marzo de 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA LA URGENCIA MANIFIESTA Y SE DISPONE LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS APLICANDO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA”

Decreto número 00201 del 18 de marzo de 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL COMITÉ DE ELABORACIÓN, MODIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL “PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES” DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO Y SE ESTABLECEN OTRAS DISPOSICIONES”

Decreto Número 03-00261 del 03 de abril de 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA EL REINTEGRO DE VACACIONES DE LOS RECTORES Y COORDINADORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO POR NECESIDAD DEL SERVICIO”

Decreto número 00271 del 24 de abril de 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA UNA PLANTA DE EMPLEOS PÚBLICOS TEMPORALES PARA ATENDER NECESIDADES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, SECTOR CENTRAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”





Decreto número 00293 del 05 de mayo de 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA MESA DE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y ABASTECIMIENTO ALIMENTARIO EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO"

Decreto número 00419 del 21 de julio de 2020 "POR EL CUAL SE SUSPENDE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DE MANERA PRESENCIAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA, ADSCRITAS A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL QUINDÍO. DURANTE LA VIGENCIA 2020"

Decreto número 00510 del 11 de septiembre de 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL CONSEJO CONSULTIVO DE DIVERSIDAD SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO DEL QUINDÍO, LOS COMITÉS TÉCNICOS QUE LO COMPONEN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Decreto número 00556 del 26 de octubre de 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE DETERMINAN LAS SEDES EDUCATIVAS RURALES DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO UBICADAS EN ZONAS DE DIFÍCIL ACCESO, PARA EL AÑO 2021"

Decreto número 00579 del 13 de noviembre de 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL BANCO DE AYUDAS TÉCNICAS PARA EL BENEFICIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO Y SE DETERMINA SUS LINEAMIENTOS"

Decreto número 0006 del 04 de enero de 2021 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2021 DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO"

Decreto número 00161 del 19 de marzo de 2021 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL RETORNO A LA NORMALIDAD DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO"

Decreto número 00054 del 22 de enero de 2021 "POR MEDIO DEL SE CREA EL COMITÉ DEPARTAMENTAL PARA LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS RESIDENTES EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO"

Decreto número 00230 del 03 de mayo de 2021 "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE SALUD MENTAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO"

Decreto número 00470 del 26 de agosto de 2021 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO 054 DEL 2021 "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL COMITÉ DEPARTAMENTAL PARA LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS RESIDENTES EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO"

Decreto número 005 del 2022 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2022 DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO".

Decreto número 213 del 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL COMITÉ INTERSECTORIAL DEPARTAMENTAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA POR RAZONES DE SEXO Y GÉNERO, LA ATENCIÓN, LA PROTECCIÓN Y ACCESO A JUSTICIA DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y MUJERES VÍCTIMAS DE ESTAS VIOLENCIAS EN EL MARCO DEL MECANISMO ARTICULADOR ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1710 DE 2020 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Decreto número 95 del 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE JUVENTUD DEL QUINDÍO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Decreto número 597 del 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA EL COMITÉ DEPARTAMENTAL PARA LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y LA PROTECCIÓN DEL MENOR TRABAJADOR Y SE DECLARA Y SE DEROGA EL DECRETO 000947 DEL 09 DE OCTUBRE DEL 2009"





Decreto número 359 del 2022 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA E IMPLEMENTA EL PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO AL CIUDADANO MIGRANTE EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO”

Decreto número 00095 del 01 de febrero de 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE JUVENTUD DEL QUINDÍO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

Decreto número 00213 del 23 de marzo de 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL COMITÉ INTERSECTORIAL DEPARTAMENTAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA POR RAZONES DE SEXO Y GÉNERO, LA ATENCIÓN, LA PROTECCIÓN Y ACCESO A JUSTICIA DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y MUJERES VÍCTIMAS DE ESTAS VIOLENCIAS EN EL MARCO DEL MECANISMO ARTICULADOR ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1710 DE 2020 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Decreto número 0597 del 19 de agosto de 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA EL COMITÉ DEPARTAMENTAL PARA LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y LA PROTECCIÓN DEL MENOR TRABAJADOR Y SE DECLARA Y SE DEROGA EL DECRETO 000947 DEL 09 DE OCTUBRE DEL 2009”

Decreto número 00793 del 27 de octubre de 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE DETERMINAN LAS SEDES EDUCATIVAS RURALES DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO UBICADAS EN ZONAS DE DIFÍCIL ACCESO, PARA EL AÑO 2023”

Decreto número 00945 del 14 de diciembre de 2022 “POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN NUEVOS PARÁMETROS PARA LA CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN CONSULTIVA DEPARTAMENTAL DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS RESIDENTES EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO”

Decreto número 00954 del 19 de diciembre de 2022 “POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023, SE DETERMINAN LOS INGRESOS Y SE CLASIFICA EL GASTOS”

Decreto número 00011 del 03 de enero de 2023 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, VIGENCIA 2023”

Decreto número 207 del 23 de febrero de 2023 “POR MEDIO DEL CUAL SE CREA UNA PLANTA DE EMPLEOS PÚBLICOS TEMPORALES PARA ATENDER NECESIDADES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, SECTOR CENTRAL”

Decreto número 294 del 24 de marzo de 2023 “POR MEDIO DEL CUAL SE PRORROGA EL TÉRMINO DE UNA PLANTA DE EMPLEOS PÚBLICOS TEMPORALES CREADA MEDIANTE DECRETO DEPARTAMENTAL 207 DEL 2023 PARA ATENDER NECESIDADES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, SECTOR CENTRAL”

Decreto número 00323 del 12 de abril de 2023 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO 00945 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN NUEVOS PARÁMETROS PARA LA CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN CONSULTIVA DEPARTAMENTAL DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS RESIDENTES EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO"

Decreto número 0351 del 20 de abril de 2023 “POR EL CUAL SE CONFORMA EL EQUIPO TÉCNICO Y EL GRUPO OPERATIVO DEL PROCESO DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS SOBRE LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA,



INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD 2020-2023 DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL DEL QUINDIO”

Decreto número 0520 del 22 de junio de 2023 "POR MEDIO DEL CUAL SE CONFORMA EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

Decreto número 0485 del 08 de junio de 2023 "POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNAN UNOS INTEGRANTES DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL DE LOS SECTORES ECONÓMICO; EDUCATIVO Y CULTURAL; SOCIAL Y COMUNITARIO”

Resoluciones Departamentales

Durante el periodo 2020 al 2023 desde la Gobernación del Quindío se han expedido las siguientes resoluciones en las que se pretende la garantía de los Derechos de los Niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Departamento del Quindío:

Resolución número 6285 del 2021 la cual se expide para “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO Y LOS MUNICIPIOS DE MONTENEGRO, QUIMBAYA Y LA TEBAIDA PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERACIÓN DE DERECHOS A TRAVÉS DE LA RED DE HOGARES DE PASO MODALIDAD FAMILIA, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLITICA PUBLICA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA”

Resolución número 5500 del 2021 la cual se expide para “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO Y LA FUNDACION ÉXITO, PARA CONTRIBUIR CON LA DISMINUCIÓN DE LA MALNUTRICIÓN GESTACIONAL Y DE NIÑOS MENORES DE 12 MESES, EN LOS MUNICIPIOS DE ARMENIA, CALARCA, LA TEBAIDA Y CIRCASIA, MEDIANTE LA ENTREGA DE UN BONO PARA LA ADQUISICIÓN DE UN PAQUETE ALIMENTARIO”

Instancias de Participación creadas durante este gobierno

El Comité departamental de lucha contra la trata de personas en el Quindío se crea mediante el decreto 0191 del 29 de marzo de 2019	ADOPTAR LA ESTRATEGIA DE LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS
La Plataforma Departamental de Juventud, no se crea mediante acto administrativo, a esta se le da cumplimiento con fundamento en la ley estatutaria 1622 de 2013 y 1885 de 2018.	PLATAFORMA DEPARTAMENTAL DE JUVENTUD
La Asamblea Departamental de Juventud, no se crea mediante acto administrativo, a esta se le da cumplimiento con fundamento en la ley estatutaria 1622 de 2013 y 1885 de 2018.	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE JUVENTUD
La Comisión de Concertación y Decisión Departamental fue creada mediante el Decreto Departamental 0000778 del 14 de noviembre de 2018.	COMISIÓN DEPARTAMENTAL DE CONCERTACIÓN Y DECISIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE JUVENTUDES (LEY 1622 DE 2013 Y LEY 1885 DE 2018)
La mesa departamental de participación de niños, niñas y adolescentes es creada mediante la Ordenanza 005 del 14/04/2014	POLÍTICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA: MESA DEPARTAMENTAL DE PARTICIPACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES





El consejo departamental de política social es regido por el Decreto 350 del 13/06/2017	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLÍTICA SOCIAL.
Se expide mediante el decreto 213 del año 2022 el comité departamental consultivo para el abordaje integral de la violencia de género y violencia sexual en niños, niñas y adolescentes.	COMITÉ DEPARTAMENTAL CONSULTIVO INTERSECTORIAL E INTERINSTITUCIONAL PARA EL ABORDAJE INTEGRAL DE LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO Y VIOLENCIAS SEXUALES EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
El comité departamental e interinstitucional para la primera infancia, infancia y adolescencia es regido mediante Decreto 635 del 23 de junio de 2016	POLÍTICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA: COMITÉ DEPARTAMENTAL E INTERINSTITUCIONAL DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA
El reglamento que rige el comité departamental de cáncer infantil se da por la resolución 163 de 2012	ASAMBLEA COMUNITARIA ELECCIÓN DE REPRESENTANTE USUARIO ANTE EL COMITÉ DEPARTAMENTAL DE CÁNCER INFANTIL
Los lineamientos que rigen el PAE y el CAE se establecen en la resolución 335 del 23 de diciembre de 2021	MESA PÚBLICA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
Los lineamientos que rigen el PAE y el CAE se establecen en la resolución 335 del 23 de diciembre de 2021	COMITÉ DE SEGUIMIENTO OPERATIVO DEPARTAMENTAL
Los lineamientos que rigen el PAE y el CAE se establecen en la resolución 335 del 23 de diciembre de 2021	COMITÉ DE SEGUIMIENTO OPERATIVO MUNICIPAL
Los lineamientos que rigen el PAE y el CAE se establecen en la resolución 335 del 23 de diciembre de 2021	COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR CAE
Los comités de convivencia escolar departamental se rigen mediante la ley 1620 de 2013 y el decreto 1965 de 2013	COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR DEPARTAMENTAL
Las escuelas de padres y familias se rigen por medio de la ley 2025 de 2020	ESCUELAS DE FAMILIAS





RESULTADOS DEL PLAN DE DESARROLLO EN EL MARCO DE LA GARANTÍA DE DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DESDE EL COMPONENTE DE LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA EQUIDAD

El Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023 “Tú y Yo somos Quindío” busca dirigir los esfuerzos, capacidades y recursos del Gobierno Departamental hacia el mejoramiento de las condiciones de la calidad de vida de la población en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS, y en atención a criterios de equidad y acceso a la oferta social del Estado; la protección, conservación y aprovechamiento racional de los recursos naturales, así como el uso sostenible, responsable y equilibrado del territorio; la revisión y consolidación de la estructura productiva y de generación de ingresos en el departamento para el aumento de sus capacidades de innovación, emprendimiento y gestión competitiva; y el fortalecimiento de la gestión institucional, técnica y financiera del gobierno para alcanzar los propósitos del desarrollo territorial.

Se establecieron cuatro líneas estratégicas de gestión, así:

1. Inclusión Social y Equidad, con el propósito de mejorar las condiciones de calidad de vida de la población, el acceso incluyente y equitativo a la oferta de servicios del Estado y la ampliación de oportunidades para las personas.
2. Productividad y Competitividad, para fortalecer la productividad y competitividad, apoyando los sectores productivos y trabajando con el Sistema Regional de competitividad para la proyección regional, nacional e internacional del Quindío, reconociendo el impacto económico generado por la pandemia.
3. Territorio, Ambiente y Desarrollo Sostenible, que busca garantizar la sostenibilidad ambiental y protección de las condiciones biofísicas del territorio, mejorar la planificación territorial, la inserción y la integración regional, y la dotación de factores de infraestructura vial, de vivienda, de servicios públicos, y de equipamientos.
4. Liderazgo, Gobernabilidad y Transparencia, que permita fortalecer las capacidades institucionales de un gobierno abierto y transparente, para construir un escenario de gobernanza, participación, administración eficiente, planificación y seguimiento de la gestión institucional.

No.	LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMAS	PRODUCTOS	INDICADORES
1	INCLUSIÓN SOCIAL Y EQUIDAD	19	155	164
2	PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	13	40	45
3	TERRITORIO, AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	10	41	41
4	LIDERAZGO, GOBERNABILIDAD Y TRANSPARENCIA.	3	32	33
	PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL	45	268	283

Fuente: Secretaría de Planeación Departamental 2020





Línea Estrategia	Programa	Productos	Indicadores
Inclusión Social y Equidad	1 Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media.	32	34
	2 Fortalecimiento de la educación media para la articulación con la educación superior o terciaria.	1	1
	3 Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas.	5	5
	4 Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias.	9	9
	5 Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad.	8	8
	6 Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar.	9	10
	7 Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el departamento del Quindío.	8	9
	8 Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	4	4
	9 Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte.	4	5
	10 Formación y preparación de deportistas.	3	3
	11 Inspección, vigilancia y control.	19	20
	12 Salud Pública.	23	23
	13 Prestación de servicios de salud.	11	12
	14 Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos.	10	10
	15 Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano.	2	2
	16 Promoción al acceso a la justicia.	2	2
	17 Promoción de los métodos de resolución de conflictos.	1	1
	18 Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos.	1	1
	19 Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana.	3	5
		155	164

Fuente: Secretaría de Planeación Departamental 2020

Línea Estrategia	Programa	Productos	Indicadores
Productividad y Competitividad	1 Inclusión productiva de pequeños productores rurales.	10	12
	2 Crecimiento económico del sector agropecuario (PIB)	1	1
	3 Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural.	2	2
	4 Aprovechamiento de mercados externos.	1	1
	5 Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria.	1	1
	6 Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria.	2	2
	7 Infraestructura productiva y comercialización.	5	5
	8 Productividad y competitividad de las empresas colombianas.	9	10
	9 Generación y formalización del empleo.	4	4
	10 Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social.	1	1
	11 Desarrollo tecnológico e innovación para el crecimiento empresarial.	1	3
	12 Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación.	2	2
	13 Consolidación productiva del sector de energía eléctrica.	1	1
		40	45

Fuente: Secretaría de Planeación Departamental 2020

Línea Estrategia	Programa	Productos	Indicadores
Territorio, Ambiente y Desarrollo Sostenible	1 Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos.	2	2
	2 Conservación de la biodiversidad y sus servicios eco sistémicos.	7	7
	3 Gestión de la información y el conocimiento ambiental.	2	2
	4 Ordenamiento Ambiental Territorial.	5	5
	5 Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima.	3	3
	6 Acceso a soluciones de vivienda.	7	7
	7 Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico.	5	5
	8 Infraestructura red vial regional.	3	3
	9 Seguridad de Transporte.	4	4
	10 Prevención y atención de desastres y emergencias.	3	3
		41	41

Fuente: Secretaría de Planeación Departamental 2020

Estrategia	Programa	Productos	Indicadores
Liderazgo, Gobernabilidad y Transparencia	1 Fortalecimiento de la Gestión y Desempeño Institucional.	17	17
	2 Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias.	7	8
	3 Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	8	8
	3	32	33

Fuente: Secretaría de Planeación Departamental 2020

A partir de lo anterior, durante la ejecución de nuestro Plan de Desarrollo “Tú y Yo Somos Quindío”, hemos logrado acciones significativas para el desarrollo integral de nuestro departamento y población quindiana, sin embargo, en el marco de la presente rendición de cuentas diferencial para niños, niñas, adolescentes y jóvenes, presentaremos un resumen de los logros más destacados en nuestra línea de Inclusión Social y Equidad:

- ✔ Fortalecimiento de 25 ligas y 1 club deportivo del departamento del Quindío a través de procesos de apoyo con entrenadores, inscripción, alimentación, transporte, alojamiento medicina deportiva, fisioterapia, preparación física y psicológica, logrando la participación en competencias de carácter nacional.





- ✓ 55 deportistas de 15 ligas deportivas, apoyados con aportes económicos y/o logísticos para el desarrollo de las actividades deportivas competitivas.
- ✓ 412 niños y niñas participaron en el Programa "Escuelas Deportivas Para Todos", realizado vía web, con la práctica de actividades deportivas desde los hogares, con el propósito de promocionar estilos de vida saludables.
- ✓ Los 12 municipios del Departamento beneficiados con campañas de mitigación del consumo de sustancias psicoactivas fundamentadas en la realización de talleres de ocupación del tiempo libre, dirigidos a los jóvenes de los sectores vulnerables.
- ✓ Los 12 municipios de departamento beneficiados con procesos de capacitación en "Rutas Integrales para la Atención de la Violencia Intrafamiliar y de Género" impactando a tenderos, supermercados y gremios de transporte.
- ✓ Creación del Banco Departamental de Ayudas Técnicas a través del Decreto Departamental No. 0579 del 13 de noviembre de 2020, con el propósito de brindar apoyo a las personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad, con diagnóstico de movilidad restringida permanente y/o temporal.
- ✓ Creación del Consejo Consultivo de Diversidad Sexual e Identidad de Género del Quindío y los Comités Técnicos, mediante Decreto No. 00510 de septiembre de 2020, como instancias de articulación interinstitucional para la implementación, monitoreo y evaluación de la política.
- ✓ Adopción de la Política Pública para la Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras residentes en el departamento del Quindío 2020-2030, mediante la Ordenanza No. 018 de diciembre de 2020, con el fin propiciar la inclusión, protección y garantías de derechos de las personas NARP, a través del desarrollo de alianzas estratégicas, gestión, ordenación y orientación de recursos, que permitan el mejoramiento de la calidad de vida de la población.
- ✓ El Departamento del Quindío líder en el pilotaje para la implementación de la Políticas de Discapacidad, liderada por el Consejero Presidencial para la Discapacidad, Dr. Jairo Clopatofsky Ghisays.
- ✓ La Gestora Social del Quindío, doctora Liliana Jaramillo Cárdenas recibió Mención de Honor otorgada por el Gobierno Nacional, en virtud de las acciones que, durante su vida pública y personal desarrollado en pro de la inclusión y participación de la población con discapacidad, sus familias y cuidadores.
- ✓ Adopción del Plan de Acción Territorial para las Víctimas PAT, que contiene las líneas de acción en beneficio de la población víctima, desde sus enfoques diferenciales y componentes de la política pública de víctimas.
- ✓ Apoyó en el plan de retorno y reubicación del Resguardo Indígena Karabijua, a través de la entrega de materiales para la construcción de tres viviendas dentro de su territorio, de las cuales se benefician un adulto mayor y dos madres cabeza de hogar.
- ✓ Participación en las mesas de dialogo social con los estudiantes de las Universidad del Quindío y el Sindicato de Trabajadores del Agro "Movimiento Sin Tierra," logrando la concertación de acciones para la solución de las problemáticas planteadas.
- ✓ 97.35% de cobertura en la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS de la población residente en el departamento del Quindío, con corte a noviembre de 2020.





- ✔ Laboratorio Departamental de Salud Pública fortalecido en sus capacidades instaladas de Ciencia y Tecnología del para atender problemáticas asociadas con agentes biológicos de alto riesgo para la salud humana en el departamento del Quindío.
- ✔ 28.368 estudiantes beneficiados con el Programa de Alimentación Escolar PAE en casa.
- ✔ 2.445 estudiantes beneficiados, con la contratación de 24 docentes para la atención la población con discapacidad, capacidades y talentos excepcionales en el Departamento del Quindío.
- ✔ 117 jóvenes pertenecientes al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescentes atendidos a través del sistema educativo, apoyados mediante transferencias económicas a las Instituciones Educativas General Santander del Municipio de Montenegro (\$43.672.034) y la Institución Educativa Instituto Calarcá (\$18.716.586), para la adquisición de mobiliario escolar y herramientas tecnológicas.
- ✔ 48 establecimientos Educativos y 1.593 docentes beneficiados con las transferencias de recursos cuyo propósito es garantizar ambientes saludables y seguros para el desarrollo de las actividades presenciales.
- ✔ Directivos, docentes y personal administrativo de 54 Establecimientos Educativos adscritos a la SEDQ beneficiados con procesos de asistencia técnica y talleres virtuales que mejoren el clima laboral y aportes de herramientas para el manejo del estrés.
- ✔ 597 docentes y directivos docentes de las 54 Instituciones Educativas beneficiados, con procesos de asistencia pedagógica virtual, generada a través de conservatorios orientados a brindar apoyo en los procesos de planeación de aula y evaluación formativa en el marco de la flexibilización curricular para el estudio en casa.
- ✔ 14 establecimientos educativos beneficiados con procesos de acondicionamiento de herramientas tecnológicas (AULAS AMIGAS), en el marco de la implementación de ambientes tecnológicos.
- ✔ 36.681 estudiantes de grados preescolar a grado 11, beneficiados con el desarrolló el CAMPUS VIRTUAL, como estrategia pedagógica “Desarrollo de Contenidos Virtuales por Áreas y Grados Educativos en Competencias Básicas”.
- ✔ 1.619 equipos de cómputo entregados para fortalecer el sector educativo del departamento, con el fin de dar respuesta oportuna a las restricciones generadas por el riesgo del COVID-19. (1.200 entregados en Armenia, y 419 entregados en los municipios de Calarcá (I.E. San Bernardo y San Rafael sede Quebrada negra), Montenegro (I.E. Marco Fidel Suárez) y Córdoba (I.E. Instituto Córdoba).
- ✔ 3.801 estudiantes de 46 Instituciones Educativas beneficiados con procesos de articulación con el SENA Regional Quindío, así SENA de la Construcción: 401 Estudiantes, SENA Comercio: 2.800 Estudiantes y SENA Agroindustrial: 600 Estudiantes.
- ✔ Docentes de 54 Instituciones Educativas beneficiados con procesos de acompañamiento del Ministerio de Educación Nacional, en la apropiación de referentes técnicos “El Juego – El Arte – La Literatura – La Exploración del Medio, trabajo pedagógico con bloques Lógicos y Bases curriculares para la educación Inicial y Preescolar.





- ✔ 7.500 niños del departamento recibieron simcard de datos y minutos para sus clases virtuales, con el propósito de contribuir con la calidad educativa en las diferentes instituciones educativas del departamento durante la contingencia de la COVID 19.
- ✔ 102 estudiantes de 32 Establecimientos Educativos Oficiales del Departamento participaron en el Concurso Departamental de Deletreo en inglés, desarrollado como estrategia para fomentar la permanencia en el sistema educativo, así como el fortalecimiento de habilidades comunicativas en el manejo del inglés
- ✔ Más de 10.000 mil tabletas para estudiantes sin internet en el Quindío fueron entregadas, con los contenidos grabados, con el propósito de facilitar los procesos de
- ✔ Entrega de un bien inmueble ubicado en la esquina de la carrera 13 con calle 16 de la ciudad de Armenia por parte de la Sociedad de Activos Especiales -SAE-, a la gobernación para la adecuación de la parte física que albergará a la Casa de la Mujer Empoderada, instrumento planteado por la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer.
- ✔ 60 soldados completaron su bachillerato gracias a la estrategia de educación flexible, denominada Educando Héroes, con la cual se busca que los soldados alcancen su título de bachiller, con el fin de que fortalezcan su objetivo de vida
- ✔ 50 personas beneficiadas con el desarrollo de la Estrategia Barrismo social a partir de procesos de formación: Clases instrumentales, cursos en formulación de proyectos, capacitaciones en prevención de sustancias psicoactivas y de conductas de salud mental.
- ✔ Cerca de 200 adultos mayores en condición de discapacidad han sido beneficiados en el departamento, con actividades lúdico-recreativas programadas, con el propósito de enfocar a esta población en hábitos de vida saludable y deporte, generando espacios de socialización y esparcimiento que les permita el buen uso de su tiempo libre. Las actividades se han realizado en los principales Centros de Bienestar del Adulto Mayor, CBA, del departamento.
- ✔ Más de 4 mil personas participaron en el Foro de Educación Inclusiva, evento que permitió la interactividad con los maestros, profesionales de la salud, las personas en condición de discapacidad y los padres y madres de familia que participaron.
- ✔ 40 docentes graduados en talentos y excepcionalidad, convenio realizado con la Universidad Remington, con el propósito de mejorar la capacidad instalada a las diferentes sedes, garantizando con esto una mejor calidad educativa para los niños, niñas y adolescentes con algún tipo de discapacidad o talento excepcional.
- ✔ 714 artistas, creadores y gestores culturales accedieron a incentivo económico de emergencia, beneficiándose con tres pagos de \$160.000 c/u, en concordancia con las disposiciones emitidas por el gobierno nacional del Decreto No. 561 de 2020. Para un total de incentivos entregados del orden de \$ 342.720.000.
- ✔ 95 personas se certificaron, patrimonio cultural del Quindío, a través del diplomado “Las bases para un buen futuro”, con el desarrollo de las siguientes temáticas: Identidad cultural, la guaquería, el tesoro Quimbaya, el paisaje cultural cafetero, el bahareque, la Biblioteca de autores quindianos, los museos y salas de exposición, la cocina tradicional, la importancia del café en la cultura quindiana, la influencia de la danza y el yipao como patrimonio, la arquitectura patrimonial, el teatro y la música en el Quindío, la geología, el patrimonio natural y la tradición oral y patrimonio visual; con el propósito de resaltar los valores patrimoniales y culturales de la región, visibilizando y fortaleciendo la identidad cultural.





- ✔ 52 organizaciones Culturales y 21 artistas, investigadores y gestores culturales beneficiados con las convocatorias de Concertación y Estímulos, con el propósito de fortalecer los procesos de divulgación, la creación e innovación en las expresiones artísticas y culturales en el Departamento del Quindío. Para un total de recursos invertidos del orden de \$749.491.694.
- ✔ 600 artistas participaron en la convocatoria nacional "Poética en Aislamiento" realizada a través de la Red Departamental de Bibliotecas Públicas del Quindío, en alianza con el Magazín de El Espectador, la Emisora UFM Estéreo de la Universidad del Quindío, y la editorial Cuadernos Negros, con el fin participar con escritos sobre la crisis colectiva del CORONAVIRUS 19, en la edición de un libro digital que se publicará en el mes de febrero de la vigencia 2021.
- ✔ Tasa Pro-Deporte y Recreación aprobada por parte de la Asamblea Departamental, convirtiéndose en una Fuente de ingresos para el fomento y desarrollo del deporte, la recreación y los hábitos de vida saludables en el departamento del Quindío.
- ✔ Regulación de Estampilla Departamental para el bienestar del Adulto Mayor actualizada a través de la Ordenanza No.037 de 2020, con el propósito de consolidar de las veedurías ciudadanas, por intermedio de los Consejos de Adulto Mayor y los Consejos de Sabios, que aportaran para el cumplimiento de los planes, programas y proyectos en beneficio de los adultos mayores del Quindío.
- ✔ Fin a 13 años embargos por reclamación de maestros, situación que ha afectado el funcionamiento de la administración seccional. El día 04 de agosto del presente año, por acuerdo de las partes (apoderado de los ejecutantes y Representante Legal del Departamento del Quindío), se presentó ante el Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito, documento de transacción por la suma de nueve mil trescientos diez millones novecientos sesenta y seis mil novecientos noventa pesos (\$ 9.310.966.990).
- ✔ 12 gestoras sociales de los municipios del departamento con sus equipos de trabajo, beneficiadas con talleres virtuales en "SALUD INTEGRAL EN LA METODOLOGÍA DE `QUIERO VIVIR SANO`", desarrollados por la Universidad Adventista de Colombia y La Universidad de Montemorelos, bajo el liderazgo de la Gestora Social del Departamento y la Federación Nacional de Departamentos
- ✔ 105 docentes de las Instituciones Educativas del Departamento participaron en el curso virtual "Sonrisas Brillantes-Futuros Brillantes" liderada por la Oficina de la Gestora Social, COLGATE Y FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS, con el propósito de fomentar estilos de vida saludables en los alumnos, al terminar el curso se hizo entrega a través de los gestores sociales del departamento 5.750 Kits a niños y niñas del departamento.
- ✔ Donaciones de mercados de la Fundación Bolívar – Davivienda, entregados a los Centros de Bienestar de Adultos Mayores CBA, Fundaciones, Poblaciones en Condición de Vulnerabilidad, Comunidad Embera Chami.
- ✔ Kits de desinfección (alcohol y ambientadores) donados por productor berhlan, Rio Magdalena y Coloma, entregados a la población en condición de vulnerabilidad y salones de belleza de la ciudad de Armenia.
- ✔ 8.640 kit higiene oral (cepillo y crema), donación de COLGATE "CAMPAÑA DOCTOR MUELITAS" entregadas a niños y niñas del Departamento, a través de los gestores sociales de los municipios del Departamento





- ✓ Programa 'Botellitas de Amor' liderado por la Oficina de la Gestora Social, consistente en la recolección de elementos de plástico que sirva para el proceso industrial de reciclaje y como mecanismos de protección del medio ambiente, un compromiso del gobierno departamental. Estos residuos son llevados al centro de reciclaje Aproplanet S.A.S, se han realizado dos entregas en lo recorrido de este año 2020: •Mes de septiembre de 2020: 224 kg. • Mes de diciembre de 2020: 600 kg.
- ✓ Realización obras de infraestructura física calabozo de la SIJIN de Armenia (Cambio de cubierta, pintura interior, revisión y adecuación de puntos sanitarios y desagüe).
- ✓ Adecuación y puesta en funcionamiento del Laboratorio de Salud Pública Departamental para la realización de pruebas COVID. (Reforzamiento mesón, división en aluminio y vidrio para la máquina de pruebas, exclusas de puerta doble para muestras, lavamanos Portátil y oscurecimiento zona de muestras).
- ✓ Remodelación, Modernización y Equipamiento de Áreas resultantes del reforzamiento estructural del ESE Hospital Departamental Universitario del Quindío San Juan de Dios FASE I:

Hospitalización y Urgencias Unidad de Salud Mental, (Sótano Edificio 4)
Urgencias (obstetricia) - (Piso 3 Edificio 4)
Hospitalización general. (Piso 6 Edificio 4)

- ✓ 4 entregas de Elementos de Protección Personal EPP, a todos los hospitales y clínicas del departamento del Quindío (caretas, gafas, batas antifluido, desechables y reutilizables, respiradores N-95 , tapabocas, guantes de látex , gel etc.) gracias a la gestión realizada ante el Ministerio de la Protección Social, la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, con el propósito de fortalecer la red pública y la red privada del departamento y protegiendo al personal de la primera línea de atención en salud.
- ✓ \$1.656.509.630,33 ejecutados por la Administración Departamental en el proyecto "TÚ Y YO CONTRA EL COVID 19", con el propósito de fortalecer: La atención en salud, la estrategia "Prueba Rastreo y Aislamiento Selectivo y Sostenido" PRASS en el Hospital la Misericordia de Calarcá, el transporte multimodal para el envío de muestras al Instituto Nacional de Salud INS, además de la compra de ultra congeladores para garantizar la red de frío de las muestras, reactivos y otros insumos.
- ✓ Cinco tiendas Productivas "Café Mujer" en el Departamento del Quindío con procesos constructivos y de mantenimiento:

Café Mujer Circasia Quindío: adecuación de baterías sanitarias, adecuación de áreas de cocina y preparación, conexión de la red principal de energía e instalaciones internas, conexión de la red de acueducto y alcantarillado, detalles y acabados de pintura, terminación de instalaciones internas y medidor.

Café Mujer Buenavista Quindío adecuación de baterías sanitarias, adecuación de áreas de cocina y preparación, conexión de la red principal de energía e instalaciones internas, conexión de la red de acueducto y alcantarillado, detalles y acabados de pintura.

Café Mujer Barcelona Quindío: Construcción obra física

Café – Mujer municipio de Filandia: Gestión ante la Empresa de Energía del Quindío S.A. E.S.P. (Edeq) para modificar la factibilidad de energía, con justificación técnica y reevaluar la exigencia del Dictamen de Inspección Retie. Gestión de compra del medidor y revisión de instalaciones para vinculación al servicio de energía.

Café – Mujer municipio de Salento: Gestión y trámite para conexión y energización de la obra para su funcionamiento.





- ✓ Coliseo la Patria en el municipio de Armenia con procesos de mejoramiento y adecuación (Pintura de barandas, resane de muros y graderías, lavado de pisos con hidro lavadora e hipoclorito de sodio, cambio del lavamanos, sistema de cajas, cunetas, desarenadores, mantenimiento a las baterías sanitarias y duchas
- ✓ Escenarios deportivos, obras de urbanismo complementarias y movilidad del campus de la universidad del Quindío con procesos de remodelación y adecuación (Construcción de camerinos, adecuación cancha futbol incluyendo drenajes, subbase y grama sintética, adecuación pista atletismo con subbase y tapete, construcción cubierta gradería, adecuación descole drenaje).
- ✓ Pista de motocrós en la ciudad de Armenia con procesos de mejoramiento y adecuación (movimiento de tierra y adecuación de peraltes en tierra sobre la pista de motocrós).
- ✓ Tres edificios públicos de propiedad del Departamento con procesos de mantenimiento:
 - a) Mantenimiento del edificio Gobernación del Quindío (desagües de las escaleras, pintura oficinas de la Contraloría y Auditorio, señalización y demarcación del parqueadero principal.
 - b) Mantenimiento y mejoramiento del Centro Cultural de Convenciones (Resanes, pintura e impermeabilización en diferentes puntos de centro cultural).
 - c) Talleres Departamentales (Adecuación de la bodega, instalación de módulos en perfilería estructural (tubería 4*8).
- ✓ Dos Salones Comunales del Departamento con procesos de mejoramiento y adecuación: 1- Salón Comunal del Barrio Colinas municipio de Armenia. 2- Salón comunal del Barrio mercedes del norte en el municipio de Armenia.
- ✓ Se dio inicio a la Construcción de la Cacha Sintética y Adecuación del Polideportivo en el sector el Naranjal del Municipio de Quimbaya Quindío, proyecto aprobado en la vigencia 2017, que presentaba falencias de diseños que impedían su inicio, siendo subsanados gracias a la gestión del gobierno departamental. En la actualidad la obra presenta un avance de ejecución del 32%.
- ✓ 500 computadores nuevos para la población estudiantil en el departamento del Quindio gestionados con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MINTIC, los cuales serán entregados en el primer trimestre del año 2021. Logrando de esta manera pasar de 1000 a 1500 computadores para los estudiantes en el departamento del Quindio.
- ✓ 66 zonas digitales para el sector rural en el departamento del Quindio gestionadas con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MINTIC, las cuales serán instaladas en el año 2021. Logrando de esta manera pasar de 64 a 120 zonas digitales en el departamento del Quindio.
- ✓ 30.730 estudiantes de las 54 Instituciones Educativas, beneficiados con el programa de Alimentación Escolar PAE, con una inversión de \$12.316.493.890
- ✓ 2.115 estudiantes serán beneficiados con la construcción de 3 Colegios en los municipios de Circasia: – Salento: – Filandia: Con una inversión de \$14.267.000.000 (Ministerio de Educacional – Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa MEN FFIE \$ 6.164.000, Ente Territorial Certificado ETC \$ 4.281.000 y Contingencia Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa FFIE \$ 5.873.000)
- ✓ \$2.660.000.000 Gestionados a través de convocatoria realizada por el Ministerio de Educación Nacional MEN, para el mejoramiento de la infraestructura rural de 55 Sedes Educativas, así: Buenavista (10), Calarcá (1), Circasia (4), Córdoba (12), Filandia (5),





Pijao (15) y Salento (8), beneficiando a más 3000 estudiantes de la zona urbana y zona rural del Departamento del Quindío.

- ✓ 2.292 estudiantes beneficiados, con la contratación de docentes de apoyo para la atención de la población con discapacidad, capacidades y talentos excepcionales en el Departamento del Quindío, con una inversión de \$1.300.832.085
- ✓ Más de 39.000 estudiantes de las 54 Instituciones Educativas Oficiales (ETC Quindío) del Departamento (grado de preescolar al grado once + ciclos de adultos + Aceleración del Aprendizaje), beneficiados con recursos del Ministerio de Educación Nacional MEN, para regreso gradual a las aulas, representados en elementos de protección personal e insumos de aseo y desinfección. Con una inversión de \$ 2.997.838.179.80
- ✓ Más de 39.000 estudiantes de las 54 Instituciones Educativas Oficiales (ETC Quindío) del Departamento (grado de preescolar al grado once + ciclos de adultos + Aceleración del Aprendizaje), beneficiados con la prestación de servicio de aseo y vigilancia, con una inversión aproximada de \$ 6.774.658.866
- ✓ Más de 39.000 estudiantes beneficiados con los procesos de mantenimiento preventivo y correctivo en equipos de cómputo en 10 municipios del Departamento garantizando de esta forma el acceso a las Tecnologías de la información y las comunicaciones.
- ✓ 21 instituciones educativas en el Departamento del Quindío con la instalación de 63 Aulas Steam, que tiene como objetivo fortalecer la calidad educativa mediante el mejoramiento de ambientes interactivos para la gestión del aprendizaje del siglo XXI en los municipios no certificados del Departamento del Quindío. Con una inversión de: \$ 7.035.490.336
- ✓ 1.296 terminales de computo entregados en las Instituciones Educativas de los 12 Municipios del Departamento del Quindío, beneficiando aproximadamente 40.000 mil estudiantes, a través de gestión realizada con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MINTIC.
- ✓ 43 personas recibieron talleres de formación en Trova, en los municipios de: Córdoba, Pijao, Montenegro y Quimbaya, con el propósito de recuperar la tradición oral y repentismo en el departamento del Quindío. Con una inversión del orden de \$ 16.800.000
- ✓ 96 personas fueron capacitadas por el SENA, en formulación de Proyectos, Fotografía de Producto, Comunicación del Diseño, con el propósito de fortalecer las organizaciones culturales.
- ✓ 139 personas se beneficiaron de los talleres de tejido macramé y arcilla, dictados por los Artesanos.
- ✓ 6.158 personas capacitadas en Artes Plásticas, Danza, Música y Teatro, a través de talleres realizados en las Casas de la Cultura de los 11 municipios del departamento, con una inversión aproximada de \$ 153.000.000.
- ✓ 11 municipios del Departamento beneficiados con talleres para el fortalecimiento de las bandas locales en formación musical, realizados en las Casas de la Cultura y Centros Educativos, a través de la Asociación de Músicos del Quindío. Con una inversión aproximada de \$ 49.800.000.
- ✓ 260 personas beneficiadas con talleres de formación para los bibliotecarios y comunidad en general, en temas promoción de la lectura y técnicas de escritura a través





de la Red Departamental de Bibliotecas. Con una inversión aproximada de \$ 116.400.000.

- ✓ 15 formadores para el fortalecimiento de los procesos de educación en áreas artísticas beneficiados con el taller actuación del actor colombiano Jorge Herrera, con una inversión aproximada de \$ 17.000.000.
- ✓ 12 municipios del departamento beneficiados con producciones de circulación, través de las presentaciones realizadas por la Asociación de Músicos del Quindío, con una inversión de \$ 120.000.000.
- ✓ \$ 949.730.552 son los recursos invertidos en el Programa de Concertación y \$ 209.569.506 en el Programa de Estímulos, en el proceso de fortalecimiento de las organizaciones culturales y artistas independientes, logrando la realización de 47 convenios de concertación con organizaciones culturales, 19 estímulos a artistas independientes.
- ✓ Avance en fase de diagnóstico para la formulación Plan Decenal Bio-Cultural 2023-2033.
- ✓ \$3.000.000.000 corresponden el valor del contrato firmado con la Universidad de Antioquia, para la profesionalización de 135 artistas en las áreas de Teatro, Música, Danza y Artes Plásticas. En la actualidad la universidad se encuentra en proceso de acreditación por parte del Ministerio de Educación, para la extensión en el Departamento del Quindío.
- ✓ 8 libros de autores quindianos, evaluados y seleccionados por el Comité de Bibliotecas de autores Quindianos BAQ y 6 publicaciones literarias publicadas, en el proceso de fortalecimiento y promoción de la escritura. Con una inversión de 35.240.000
- ✓ 150 gestores o artistas culturales de 9 municipios del departamento se beneficiaron con el pago de pensión vitalicia a través de Colpensiones. Con una inversión de \$ 1.144.764.638.
- ✓ 12 municipios del Departamento beneficiados con procesos de asistencia técnica en temas de patrimonio, arqueología, antropología, historia, rutas y procedimientos en declaratorias de bienes de interés cultural y temas arqueológicos. Con una inversión de \$ 53.800.000.
- ✓ \$ 141.163.803 gestionados con el Ministerio de Cultura, a través de la convocatoria nacional “COMPARTE LO QUE SOMOS PARA LOS GESTORES Y ARTISTAS DEL DEPARTAMENTO”, beneficiando a 83 artistas y gestores del departamento con la suma de \$ 2.000.000 aproximadamente, para el apoyo de propuestas de circulación de actividad artístico cultural.
- ✓ Dos programas audiovisuales de promoción del Patrimonio Cultural Cafetero de los bienes materiales del Departamento denominados “Tras las huellas del Patrimonio y Patriotas”. Con una inversión de \$ 11.000.000.
- ✓ Apoyo a través del programa departamental de concertación a la creación y puesta en funcionamiento del “Centro de Interpretación de saberes y oficios Artesanales” Con una inversión de \$ 25.000.000.
- ✓ 272 Jóvenes entre 14 y 28 años de los municipios de Armenia y Calarcá, beneficiados con espacios para la educación extraescolar “sentido del barrismo social al interior de los diferentes colectivos”, con el fin de consolidar un lenguaje universal en relación al





abordaje y ejecución del barrismo, promoviendo el respeto, la tolerancia y resolución pacífica de conflictos, con una inversión de aproximada de \$ 14.250.000.

- ✔ 12 municipios del departamento beneficiados con: capacitaciones en el “Estatuto de Ciudadanía Juvenil,” consolidación de los subsistemas de participación de Juventud municipales (Asambleas Municipales de Juventud y Plataforma de Juventud), jornadas de aprovechamiento de tiempo libre a través de la promoción del deporte y la recreación, acompañamiento en la celebración de la Semana de la Juventud, socialización proceso de elección de los Consejos Municipales de Juventud, embellecimiento de sitios de esparcimiento de jóvenes, a través del suministro de material de ferretería, aportando al sano esparcimiento y ocupación del tiempo libre de los jóvenes. Población impactada 3.000 jóvenes entre 14 y 28 aproximadamente, con una inversión de \$ 181.091.149.
- ✔ 527 personas aproximadamente beneficiadas con: actividades pedagógicas con las familias de jóvenes próximos a egresar o egresados del Sistema de Responsabilidad Penal para adolescentes, con el propósito de fortalecer la comunicación asertiva y resolución pacífica de conflictos, con una inversión de \$ 37.000.0000
- ✔ Más de 545 jóvenes entre los 14 y 28 años, con procesos de fortalecimiento de unidades productivas colectivas juveniles, para la generación de ingresos en el departamento del Quindío, entre las actividades desarrolladas cabe destacar: Diagnóstico integral del emprendimiento, identificación de brechas, construcción de planes de acción en conjunto con el emprendedor, portafolio del producto, entrega de software contable y ferias de emprendimiento. Con una inversión de \$ 15.000.000
- ✔ 878 personas beneficiadas con la Estrategia de Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC), con los líderes comunitarios y enlaces de discapacidad pertenecientes a los 12 municipios del departamento del Quindío.
- ✔ 60 personas postulados quienes cumplieron con los requisitos del Decreto No. 579 de 2020, a quienes se les entregaron los dispositivos que hacen parte del Banco de Ayudas Técnicas del departamento del Quindío, Con una inversión de \$ 67.450.000.
- ✔ 1.615 adultos Mayores pertenecientes a los Centros de Bienestar del Adulto Mayor (CBA), Centros Vida / Día (CV/D), beneficiados con el giro de los recursos de la Estampilla Departamental para el Bienestar del Adulto Mayor. Con una inversión de \$ 3.361.096.803.
- ✔ 7.550 adultos mayores vulnerables en atención integral para el bienestar del adulto mayor de los Municipios del Departamento del Quindío beneficiados con actividades lúdicas, deportivas y de motivación por la vida. Con una inversión de \$ 47.840.000
- ✔ 12 municipios de Departamento con acompañamiento de 3 intérpretes de lengua de señas colombiana, cuando fueron requeridos en las comisarías de familias y los hospitales de los municipios. Igualmente se brindó acompañamiento a los comités y subcomités municipales y departamental de discapacidad. Con una inversión del orden de \$ 15.040.000.
- ✔ 1.507 personas beneficiadas con talleres de capacitación en Artes y Oficios: elaboración de productos artesanales y de marroquinería, generando inclusión productiva a las personas con discapacidad y sus cuidadores. Con una inversión de \$ 18.800.000.
- ✔ Resguardo Indígena Karabijua apoyado en la compra de materiales para el proceso de auto construcción de 1 vivienda. Con una inversión de \$ 18.000.000.





- ✓ El resguardo Dachi Agore Drua apoyado con la ejecución del Plan de Vida a través de la compra de 3 semovientes (cerdos) de doble propósito, con el fin de dar continuidad al proyecto de soberanía alimentaria en el resguardo. Con una inversión de \$ 9'000.000
- ✓ 17 cabildos, 500 Familias y 1.800 Personas apoyadas en la construcción e Implementación de los Planes de Vida en los siguientes componentes fortalecimiento a la identidad cultural y justicia, mejora de sedes tradicionales e Insumos, seguridad alimentaria e insumos para construcción de Planes de Vida. Con una inversión de \$ 49.105.726.
- ✓ 426 habitantes de la calle beneficiados con la implementación de la estrategia “Tú y yo Unidos por la Vida”, con el desarrollo de las siguientes actividades: Socialización la ruta de atención integral al consumo de sustancias psicoactivas, asistencia técnica para la atención a la población habitante de calle y formulación e implementación de planes de acción, jornadas de atención en los municipios de Calarcá, Montenegro, La Tebaida, Quimbaya, Circasia y en algunas fundaciones de la ciudad de Armenia, que brindan atención a población adulta mayor en situación de calle. Con una inversión de \$ 34.994.000.
- ✓ Formulación del Plan de Acompañamiento al Ciudadano Migrante (Migrantes – Retornados – Población Flotante – Quindianos en el exterior), con un valor de 23.080.000.
- ✓ 36 kit de aseo, entregados a población migrante y 400 ayudas humanitaria (Kit de aseo, pañales, kit de abrigo entregados a caminantes migrantes), en articulación con las diferentes alcaldías del Departamento del Quindío. Actividad realizada con el acompañamiento de la Agencia de la ONU para los refugiados ACNUR.
- ✓ 1.073 personas beneficiadas de la comunidad Negra, Afrocolombiana Raizal y Palanquera con la implementación de la política Pública del departamento del Quindío para comunidades NARP. Con una inversión de \$ 37.404.800
- ✓ 40 familias del municipio de Córdoba beneficiadas con el Plan Etno-desarrollo, logrando impactar en los proyectos agrícolas de auto sostenimiento, y la generación de empleo a esta comunidad. Con una inversión de \$ 9.000.000
- ✓ 150 madres gestantes y niños y niñas hasta los 12 meses de edad de los municipios de Armenia, Calarcá, Circasia y La Tebaida, beneficiados con la ejecución del Convenio con la Fundación Éxito por valor de \$150.301.667, para la implementación del Modelo de Atención Integral a la Primera Infancia, dirigida a la población con riesgo o situación de desnutrición, así como en condiciones de vulnerabilidad, con la entrega de un bono alimentario, realizado cuatro (4) entregas, logrando 600 atenciones a las personas beneficiarias del modelo.
- ✓ Creación de la Red de Hogares de Paso de Niños, Niñas y Adolescentes, en cumplimiento al fallo del 5 de agosto de 2020 de la Procuraduría General de la Nación, a través de la suscripción de tres (3) Convenios Interadministrativos, con un aporte de la Administración Departamental, por valor de \$80.000.000, para la compra de dotación y la operación del espacio, en el marco de la garantía de derechos de estos cursos de vida.
- ✓ 11.452 niños, niñas y adolescentes beneficiados con la celebración del mes de la niñez, entre eventos virtuales y presenciales, en articulación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar e INDEPORTES. Con una inversión de \$20.195.000
- ✓ 1.042 personas beneficiadas con la implementación del programa “Tú y yo comprometidos con los sueños”, a través del desarrollo de jornadas de prevención de





la vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes. Con una inversión de \$50.943.833

- ✓ 12 municipios del departamento del Quindío, beneficiados de los operativos y jornadas de sensibilización para prevención y erradicación del trabajo infantil. Logrando una atención de 1.004 beneficiarios entre niños, niñas, adolescentes, comunidades y sector comercio. Con una inversión de \$37.695.000
- ✓ 1335 personas beneficiadas (605 personas pertenecientes a Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversa y 730 personas que han realizado acciones en pro de la población OSIGD), con el proceso de implementación de la Política Pública de Diversidad Sexual e identidad de género en el departamento del Quindío 2019-2029: Acompañamiento y asesoría jurídica a personas por vulneración de derechos, socialización de la “Ruta de Antidiscriminación”, operatividad del Consejo Consultivo de Diversidad Sexual e Identidad de Género, capacitaciones en prevención, atención y mitigación del consumo de SPA, feria empresarial para impulsar la reactivación económica de la población sexualmente diversa, socialización de la estrategia “EMPODÉRATE POR LA DIVERSIDAD” en instituciones educativas del Departamento del Quindío y la estrategia “QUINDÍO DIVERSO” en entornos con población sexualmente diversa, entre otras actividades. Con un valor de \$ 87.541.000
- ✓ 1.447 Mujeres de los municipios de Armenia, Buenavista, Calarcá, Circasia, Córdoba, Filandia, La Tebaida, Montenegro, Pijao, Quimbaya y Salento, beneficiadas con la implementación de la Política Pública de equidad de género: Capacitación Ley 1257 de 2008 relacionada con la violencia y discriminación contra las mujeres, acompañamiento de los Consejos Comunitarios de Mujeres, Consejo Departamental de Mujeres, socialización de la ruta de atención frente a los diferentes casos de violencia, asesoría jurídica por vulneración de derechos, asistencia técnica a las asociaciones de mujeres cafeteras, campaña denominada "EMPODÉRATE MUJER Y LIBÉRATE DE LA VIOLENCIA", campaña formativa para la eliminación de prácticas que vulneran los derechos de la mujer y la promoción y sensibilización del rol que cumple en la sociedad. Con un valor de 73.301.546.
- ✓ 2 municipios del Departamento del Quindío y un Corregimiento (Buenavista, Circasia y Barcelona), beneficiados con la entrega de las “LAS TIENDAS CAFÉ MUJER”. Con un valor de \$ 2.885.000.
- ✓ 563 Mujeres beneficiadas con la implementación de la Casa de la Mujer Empoderada para la promoción a la participación ciudadana de mujeres en escenarios sociales, políticos y fortalecimiento de la asociatividad en el departamento del Quindío “tú y yo con las mujeres empoderadas.”, con el desarrollo de las siguientes actividades: Taller de mujeres empoderadas en articulación con la secretaría de Turismo, Industria y Comercio y secretaría TIC, feria de mujeres con el fin de dar a conocer las habilidades, talentos y destrezas de las mujeres del departamento, curso de mujeres líderes en articulación con la Empresa de Energía del Quindío EDEQ, curso en articulación con el SENA en MÁNDALAS. Con un valor de \$ 26.280.000
- ✓ 90 mujeres beneficiadas del diplomado virtual de emprendimiento digital como vehículo de transformación, con el desarrollo de temas como Marketing digital, habilidades blandas en el emprendimiento, impacta con tu marca.
- ✓ 9.185 personas beneficiadas campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva a través de la estrategia “Tú y yo Unidos por la Vida,” con el desarrollo de los talleres, foros y rutas establecidos en la estrategia, en los barrios priorizados por las alcaldías municipales. Con un valor de \$165.845.884





- ✓ 145 personas beneficiadas en el desarrollo del programa de acompañamiento familiar y comunitario en procesos de Inclusión social y productivos para el emprendimiento de alternativas de generación de ingresos en el departamento del Quindío, así: plan de negocio a 21 unidades y/o ideas de negocio, articulación con la Secretaría de Agricultura para el registro de marca, código de barras, y sellos de calidad. Con un valor de \$ 24.000.000
- ✓ 284 adultos mayores beneficiados con el programa Modelo Integrador TIC “50+PLUS”, el cual tuvo como fin suplir y promover la inclusión del adulto mayor en el uso de las nuevas tecnologías, disminuyendo así, el analfabetismo digital, brindando más oportunidades de formación y competencias TIC. Con una inversión de: \$ 31.980.000
- ✓ 109 personas vulnerables (víctimas del conflicto armado, personas en condición de discapacidad, indígena, afros, LGTBI entre otros), con procesos de capacitación en competencias digitales mediante la apropiación de herramientas tecnológicas y de programación con el propósito de minimizar la brecha digital y brindar oportunidades de emprendimiento. Con una inversión de: \$ 34.620.000.
- ✓ 525 emprendedores beneficiados con el programa Modelo Integrador TIC “Emprendedores Digitales”, a través de procesos de asistencia técnica y acompañamiento en la creación de modelos de negocio, asesorías digitales, marketing digital para empresas formales, influenciadores o generadores de contenido digital, con el propósito mejorar la calidad de vida de los jóvenes y la generación de nuevos empleos. Con una inversión de: \$ 34.000.000.
- ✓ 583 niños beneficiados con el programa Modelo Integrador TIC “Creativos Digitales”, cuyo propósito es incentivar y potencializar las capacidades, incrementar la lógica matemática y desarrollar el pensamiento computacional, además de brindar alternativas de un correcto uso del tiempo libre mediante herramientas de código abierto (no requiere licenciamiento) que no generan compromisos económicos a los padres ni dependencia tecnológica. Con una inversión de: \$ 31.980.000
- ✓ 518 mujeres beneficiadas con el Modelo Integrador TIC “Mujeres TIC”, programa que tiene como propósito mejorar las competencias digitales mediante la apropiación de herramientas tecnológicas y de programación, con el fin de garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, promoviendo las oportunidades de aprendizaje permanente para todos y así, alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres Con una inversión de: \$ 34.000.000.
- ✓ Más del 96% del Plan de Acción de Víctimas ejecutado, en cumplimiento de las disposiciones legales en la materia: Mesa Departamental de Víctimas, 81 proyectos productivos de víctimas beneficiados con procesos de fortalecimiento, 6 eventos de conmemoración de la memoria histórica, entre otros. Con una inversión del orden de \$ 146.371.632.
- ✓ 36 familias víctimas del conflicto declarantes en el Departamento del Quindío, conformadas por 139 personas, beneficiadas con ayudas humanitarias, de los municipios de Quimbaya, Armenia y Calarcá; correspondientes a un auxilio de alimentación, kit de aseo, kit de cocina y alojamiento. Con una inversión del orden de \$ 11.487.908.
- ✓ Mesa Departamental de víctimas fortalecidas con la entrega de tres equipos de cómputo, con el fin de optimizar procesos y garantizar la normal operación de este espacio de participación. Con una inversión del orden de \$ 13.500.000
- ✓ 110 personas beneficiadas de la población ex combatiente con procesos de capacitación en prevención y protección de los derechos humanos, socialización de la





ruta de protección, conversatorio en construcción de paz y memoria histórica en el territorio y fortalecimiento de 6 proyectos productivos. Con una inversión del orden de \$ 14.000.000

- ✔ 12 municipios beneficiados con procesos de capacitación en: Rutas Integrales de Protección, prevención, trata de personas, construcción del Plan de Acción para evitar el reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes, entre otras actividades. Con una inversión de \$72.016.951
- ✔ Inclusión al departamento del Quindío en el ranking de vigilancia 2021, por parte del Instituto Nacional de Salud, por sus capacidades de respuesta y vigilancia.
- ✔ Galardón Orgullo Colombia, otorgada al Departamento del Quindío, por parte de la Fundación Reconciliación Futuro Colombia, en reconocimiento al buen manejo de la pandemia del Covid-19.
- ✔ Reconocimiento al Departamento del Quindío en el "IV Concurso Buenas Prácticas o Experiencias Exitosas en Salud" por parte de la Superintendencia Nacional de Salud, en la categoría Proyectos Innovadores con cuatro experiencias en Participación Social en Salud (Asociación de usuarios de la ESE Hospital PIO X de La Tebaida, Asociación de usuarios ASMET SALUD, EDUARD GAHONA DE MEDIMAS en la categoría de funcionarios, Carolina Caicedonia de COOMEVA EPS en la categoría de funcionarios).
- ✔ Acreditación en salud ICONTEC del Hospital Universitario San Juan de Dios Armenia
- ✔ Reconocimiento al Departamento del Quindío por el trabajo realizado para el manejo de la pandemia por parte el Ministerio de Salud y Protección Social.
- ✔ De los \$ 42.877.690.091 adeudados por servicios y tecnologías en salud UPC Régimen Subsidiado de las Entidades Territoriales con corte a diciembre de 2020, la Administración departamental a través del proceso de saneamiento ha logrado el reconocimiento de la deuda por valor de \$34.835.164.303,92, generándose pagos con recursos del orden nacional y propios por valor \$24.498.264.585,92, de los cuales \$ 17.418.366.589,92 fueron cancelados en la vigencia 2021.
- ✔ Fortalecimiento de la prestación de servicios de salud y las acciones de salud pública, durante la pandemia SARS COV-2 de la E.S.E. Hospital La Misericordia, con la dotación de equipos: Órganos portátil, tensiómetros, termómetros, fonendoscopios, aspirador de secreciones, electrocardiograma, camas eléctricas, desfibrador básico, monitor de signos vitales etc., con una inversión de \$ 946.343.114.
- ✔ Fortalecimiento de la prestación de servicios de salud y las acciones de salud pública durante la pandemia SARS COV-2 (covid-19) en Armenia, Quindío E.S.E Red Salud Unidad Intermedia del Sur, dotación de equipos: Tensiómetros, termómetros, Órganos portátil, rayos x portátil digital, camas eléctricas, monitor de signos vitales, desfibrilador básico, con una inversión de \$ 1.428.177.961.
- ✔ Dotación de equipos biomédicos, de comunicación y apoyo logístico para el fortalecimiento del Centro de Reserva del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias del Quindío – CRUE por valor de \$ 126.495.877.
- ✔ Fortalecimiento de los Hospitales San Roque E.S.E de Córdoba Quindío, Hospital Sagrado Corazón de Jesús de Quimbaya y el Hospital San Vicente de Paul de Génova Quindío, con el apoyo en la transición del protocolo de IPV4 a IPV6, lo que permitirá la modernización tecnológica y generar confianza a la comunidad en general con la implementación de nuevas tecnologías. Con una inversión total en los tres municipios del orden de \$ 144.854.458.





- ✔ 17.227 personas de los 12 municipios del departamento del Quindío, beneficiados con procesos de fortalecimiento de los hábitos y estilos de vida saludables, como Instrumento Salvavidas, a través del desarrollo de las siguientes actividades: Escuelas Deportivas, Juegos Intercolegiados, Deporte Social y Comunitario. Con una inversión de \$ 678.586.468,98
- ✔ 25 organismos deportivos y 748 deportistas del departamento del Quindío atendidos, en: Apoyo económico a deportistas para financiar entrenamientos deportivos, participación a eventos nacionales e internacionales, acompañamiento de técnicos, monitores deportivos y profesionales del equipo interdisciplinario de las ciencias aplicadas al deporte (metodólogos, médico deportólogo, nutricionista, fisioterapeutas y preparadores físicos), para la preparación deportiva con miras a los juegos deportivos nacionales y paranacionales 2023. Con una inversión de. \$2.430.129.356,18
- ✔ Lanzamiento de los VI Juegos Paranacionales y XXII Juegos Deportivos Nacionales, con participación del ministro del Deporte y representantes de Caldas, Risaralda, Valle y Quindío. Con una inversión de \$30.000.000.
- ✔ 4.483 personas beneficiadas con las actividades desarrolladas para la promoción del Deporte social: Juegos comunales con (50 participantes) y juegos Intercolegiados con (4433 participantes). Con una inversión de \$ 1.513.363.231,81
- ✔ 6 homenajes a la vida con los usuarios y público en general del programa de Hábitos y Estilos de Vida Saludable (HEVS), con participación de varios municipios: Montenegro (140), La Tebaida (170), Quimbaya (160), Circasia (180), Pijao (100) y Calarcá (130).
- ✔ Centro de Detención “Permanencia” del municipio de Calarcá, con capacidad de 30 a 40 detenidos, intervenido con obras de impermeabilización cubierta, redes hidráulicas, sanitarias y eléctricas y reforzamiento de muros perimetrales en lámina. \$ 141.294.908,68
- ✔ 3 casetas comunales en los barrios Valdepeñas, La Huerta y Playa Rica del municipio de Calarcá, con obras de mantenimiento de la infraestructura física: enchape en paredes, pintura, redes eléctricas, recorrido de cubierta y cerramiento, con una inversión de \$ 31.507.154,67
- ✔ Entrega de escenario deportivo en el barrio el Naranjal del municipio de Quimbaya (cancha de futbol en grama sintética, instalación de juegos infantiles y gimnasio biosaludable, zona para camerinos, adecuación del polideportivo existente etc., proyecto realizado con recursos del Departamento de la Prosperidad Social DPS. \$1.216.111.342
- ✔ Mejoramiento de las instalaciones de la Universidad del Quindío, logrando brindar un mejor servicio, de movilidad y prestación de servicios deportivos a la comunidad estudiantil del departamento del Quindío. Proyecto financiado con recursos del Sistema General de Regalías SGR. \$ 2.442.820.840.38
- ✔ Un alto porcentaje de cumplimiento de la Fase II del mejoramiento de la capacidad instalada de la ESE Hospital Departamental Universitario San Juan de Dios (remodelación, modernización y equipamiento del Piso 3 edificio No.1 y Piso 4 del edificio 3)
- ✔ CAE La Primavera del municipio de Calarcá con procesos de mantenimiento (suministro e instalación de lámina de alfajor, instalación de malla de angeo de ojo de 2" para evitar el acceso de elementos ajenos además instalación de luminarias LED. Por un valor de \$ 20.846.970





- ✓ Coliseo del barrio La Patria en el municipio de Armenia, con procesos de mantenimiento de áreas externas rocería y guadaña (\$ 2.000.000)
- ✓ Adecuación y mejoramiento de Instalaciones de los Batallón es ASPC No. 8 cacique Calarcá y Bamur No. 5 Alta Montaña, ubicados en Armenia, y Génova. Por un valor de \$ 18.684.827.
- ✓ Apoyo al mantenimiento y/o mejoramiento de edificaciones y/o escenarios públicos de los Entes Territoriales Municipales en convenio con la Empresa para el Desarrollo Territorial PROYECTA por \$1.062.662.479,64 con unos aportes por parte de la Administración departamental del orden de \$ 158.321.359, para la intervención de:
- ✓ Mantenimiento y Mejoramiento de Equipamientos colectivos comunitarios en instituciones educativas en el Municipio de Montenegro

Alcaldía Municipal
Concejo Municipal
Casa de la Cultura
Teatro al Esmeralda
Vive Digital Pueblo Tapao
CDI la Esperanza
Institución Educativa María Goretti
Institución Educativa Obando
Institución Educativa General Santander
Institución Educativa Montenegro
Institución Educativa Uribe

- ✓ Mantenimiento y Mejoramiento de Equipamientos colectivos y comunitarios e instituciones educativas en el Municipio de Filandia Quindío

Cancha vereda la india
Sede Educativa Congal
Sede Educativa Vergel
Sede Deportiva los Andes

- ✓ Mantenimiento y Mejoramiento de Equipamientos colectivos y comunitarios e Instituciones educativas Municipio de Génova Quindío

Estadio Municipal
Coliseo Cubierto

- ✓ 6421 habitantes del Municipio de Pijao beneficiados con obras de mantenimiento y mejoramiento de obras de infraestructura en el Municipio de Pijao a través de la Empresa para el Desarrollo Territorial PROYECTA:

Casa de la Cultura
Alcaldía Municipal
Casa del Anciano

Mantenimiento y mejoramiento de escenarios deportivos:

Mantenimiento y mejoramiento de infraestructura- Puente Gaumal Pizarras: Con una inversión total de \$210.337.471,26 (Aporte Proyecta: \$126.265.116,26 y Aporte Municipio: \$ 84.072.355,00).

- ✓ 5.238 habitantes del municipio de Córdoba beneficiados con obras en infraestructura y equipamientos colectivos y comunitarios:

- ✓ Mantenimiento y mejoramiento de equipamientos colectivos y comunitarios – Públicos





Hogar del adulto mayor

Punto Vive Digital:

Mantenimiento y mejoramiento de escenario deportivos:

Con una inversión total de: \$ 289.580.584,27 (Aporte Proyecta: \$99.580.584 y Aporte Municipio: \$190.000.000,00).

- ✓ 29.625 estudiantes pertenecientes a las 54 Instituciones Educativas Oficiales, de los 11 Municipios no certificados en educación, se beneficiaron con el Programa de Alimentación Escolar PAE. Con un valor comprometido de \$12.902.520.459,50 y obligado de \$10.580.551.265,48.
- ✓ 2.444 estudiantes pertenecientes a 47 Instituciones Educativas Oficiales ubicadas en los 11 Municipios no certificados en educación se beneficiaron con el Programa de Transporte Escolar. Con un valor comprometido y obligado de \$562.000.000.
- ✓ 2.031 estudiantes en condición de discapacidad pertenecientes a las 54 Instituciones Educativas Oficiales ubicadas en los 11 Municipios no certificados en educación se beneficiaron con el programa especial para las personas en condición de discapacidad. Con un valor comprometido y obligado de \$1.229.327.252,50, consistente en:
 - ✓ Adquisición de instrumentos musicales y de grabación para la generación de estrategias pedagógicas de estimulación.
 - ✓ Acompañamiento con equipo de profesionales de apoyo pedagógico.
 - ✓ Formación docente.
- ✓ 1.808 docentes y directivos docentes, adscritos a las 54 Instituciones Educativas Oficiales ubicadas en los 11 Municipios no certificados en educación, participaron en el proceso de formación docente en el marco del Plan de Formación Docente, con el propósito de lograr el mejoramiento continuo de la calidad educativa. Con un valor comprometido y obligado de \$78.350.000.
- ✓ 2 estrategias y programas de fomento para el acceso y la permanencia a la educación superior o postsecundaria, con incentivos económicos para el acceso a la educación superior (Universidad del Quindío- Universidad la Gran Colombia), con un valor comprometido y obligado de \$156.567.612.
- ✓ 1.486 estudiantes de grado 11°, de 44 Instituciones Educativas Oficiales adscritas a la Secretaria de Educación Departamental, ubicadas en los 11 Municipios no certificados en educación, beneficiados con el programa de articulación de la media técnica con el SENA, logrando el título de Técnicos Laborales en diferentes áreas del conocimiento, abriéndose en la posibilidad de continuar con la cadena de formación al nivel tecnológico. Con una inversión total de \$217.342.600, en pago de ARL de los estudiantes matriculados en la media técnica, recursos gestionados a través del Ministerio de Educación Nacional.
- ✓ 35.492 estudiantes de las 54 Instituciones Educativas de los 11 municipios del Quindío se beneficiaron con la formación en inglés en Modelo de Inmersión Docente. Con una inversión de \$938.270.385 (recursos SGR).
- ✓ 16.967 estudiantes de las 24 instituciones Educativas de los 11 municipios del Quindío se beneficiaron con la entrega de 24 equipos servidores, para el fortalecimiento del Bilingüismo. Con una inversión de \$ 214.907.646 (recursos SGR).
- ✓ 35.492 estudiantes de 54 Instituciones educativas de los 11 municipios del Quindío, beneficiados con Plataforma Educativa Interactiva Offline, la cual se encuentra





actualmente en proceso de desarrollo. Con una inversión de \$2.591.749.980 (recursos SGR).

- ✔ 35.492 estudiantes de las 54 Instituciones Educativas de los 11 municipios del Quindío se beneficiaron con la entrega de 541 muebles tipo biblioteca o cajoneros. Con una inversión de \$502.589.000 (recursos SGR).
- ✔ Más de 35.942 estudiantes de las 54 Instituciones Educativas Oficiales del Departamento (grado de preescolar al grado once + ciclos de adultos + aceleración del aprendizaje), beneficiados, con la prestación de servicio de aseo y vigilancia. Con un valor comprometido de \$ 9.558.909.043,39 y obligado \$ 9.280.351.512,69.
- ✔ 6.098 personas de los municipios del departamento se formaron de manera informal en áreas de música, teatro, danza, artes plásticas y técnica vocal, a través de las Casas de la Cultura. Con una inversión aproximada de \$ 218.000.000.
- ✔ 53 presentaciones artísticas entre conciertos y muestras musicales, de la Asociación de Músicos del Quindío y formación de 60 personas a través de talleres de música (Pre-Banda) de 6 municipios Salento, La Tebaida, Filandia, Circasia, Calarcá y Buenavista. Con una inversión de \$ 179.994.835.
- ✔ 31 organizaciones culturales del Departamento, beneficiadas con la Convocatoria de Concertación Departamental, a través de convenios, cuyo propósito fue el fortalecimiento de los procesos de producciones artísticas. Con una inversión del orden de los \$717.898.534.
- ✔ 11 estímulos entregados a los artistas independientes, con becas que promueven la investigación, creación y producción artística y cultural por un total de \$157.500.000 millones.
- ✔ En proceso de Formulación del Plan Decenal de Biocultural vigencia 2024-2034, a través del desarrollo de mesas temáticas, con el propósito lograr el fortalecimiento del sector cultural. Con una inversión del orden de \$36.000.000.
- ✔ 1800 artistas inscritos y actualizados en el Sistema de Información de Gestores y Artistas Culturales, través de la plataforma RUNAC (Soy Cultura) a cargo del Ministerio de Cultura.
- ✔ 4 programas para la profesionalización de artistas (Música, Artes Plásticas, Teatro y Danza) definidos, de los cuales han sido aprobados por el Ministerio de Educación 3 (Música, Artes Plásticas y Teatro), de los cuales se beneficiarán 100 personas. Programa que será impartido por la Universidad de Antioquia.
- ✔ 115.000 usuarios atendidos desde las Bibliotecas Municipales, con el apoyo del equipo de promoción de lectura, a través del desarrollo de actividades en espacios convencionales y no convencionales, como: El Programa “Leer es mi Cuento”, realizado con diferentes grupos de población en condiciones de vulnerabilidad (Tercera edad, discapacitados, Centros de Atención Especializada CAE). Con una inversión de \$150.000.000.
- ✔ 15 libros publicados, incluidos 8 de las bibliotecas de Autores Quindianos, como una forma de divulgar la tradición, actualidad de la literatura y la cultura del Quindío. Con una inversión de \$86.000.000.





- ✓ 5 cartillas editadas como estrategia de promoción y recuperación de los dialectos propios de las comunidades Indígenas. Por un valor de \$9.000.000.
- ✓ \$398.021.516 de recursos trasladados a Colpensiones, con el fin de ser depositados a las cuentas individuales de 19 ciudadanos vinculados al Programa de Beneficios Económicos Periódicos BEPS, que acreditaron la calidad de Gestores o Creadores Culturales de 9 municipios (Calarcá (2), Génova (2), Buenavista (1), Montenegro (3), Filandia (2), Pijao (1), Armenia (1), Circasia (2), Córdoba (5), mediante Resolución No. 8310 del 23 de noviembre de 2022.
- ✓ 12 municipios del departamento beneficiados con procesos de asistencias técnicas en listas Indicativas, declaratorias, inventarios, mecanismos de protección, creación de Comités Locales del Paisaje Cultural Cafetero de Colombia PCCC. Con una inversión de \$40.000.000 millones
- ✓ 4 procesos de publicaciones realizado para la promoción y divulgación del patrimonio cultural, como: a) Creación de culturarte con la investigación “La Danza de los Macheteros “b) MONIO URAL Revista digital edición No. 001 “Patrimonio Natural “c) Revista digital edición No. 002 “Puertas y Ventanas “arquitectura del Quindío d) FICHA POSTER “Fiestas y Festividades de los municipios del Quindío; los cuales sirvieron como elementos pedagógicos de apropiación y conocimiento del patrimonio Quindiano. Con una inversión de \$ 28.000.000 millones de pesos.
- ✓ 3 proyectos ejecutados en los municipios Génova, Buenavista y Filandia con recursos de IVA Telefonía Móvil, conforme a la evaluación y criterio del Consejo Departamental de Patrimonio y el concepto favorable del Ministerio de Cultura. Con una inversión del orden de \$71.350.000
- ✓ Actualización del inventario del patrimonio material inmueble urbano y construcción de la lista indicativa de bienes de interés cultural del ámbito urbano, del municipio de Génova Quindío. Con una inversión del orden de \$32.250.000.
- ✓ \$15.200.000 millones ejecutados en formación en Danza y Manejo de instrumentos para chirimía con población de discapacidad de los municipios de Montenegro y Circasia, logrando capacitar de manera informal en áreas artistas a 35 personas en condición de discapacidad.
- ✓ 10.000.000 invertidos en el rescate de la tradición oral de las comunidades indígenas del municipio de Buenavista -Quindío (Etnia Embera Chami y Aizama), con el propósito de salvaguardar, reconocer, visibilizar y promocionar las lenguas indígenas, como parte del patrimonio inmaterial.
- ✓ 16 museos ubicados en el departamento del Quindío, con procesos de promoción y visibilización, a través de Pasaportes de la ruta museal y folletos, como prueba piloto para promoción de vistas que permitan recordar y afianzar las raíces culturales. Con una inversión de \$4.900.000.
- ✓ Plataforma virtual en la página WEB de la Gobernación del Quindío, conducente visibilizar las fichas técnicas de los museos existentes en el departamento del Quindío: ubicación, historia, horarios de atención y agenda de eventos culturales. Con una Inversión \$8.000.000.
- ✓ 35 personas beneficiados con procesos de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza, a través de generación de emprendimientos en los municipios de Armenia, Calarcá, Córdoba, Génova, Pijao, Quimbaya, Montenegro, Buenavista, La Tebaida y Filandia. Con una inversión de \$27.000.000.





- ✔ 8.867 niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores, beneficiados con apoyo social, psicosocial y jurídico, lo que permitió el mejoramiento de la calidad de vida, preservar los derechos de los niños y orientar a las familias para la disminución de los factores de riesgo en los doce municipios del departamento del Quindío. Con una inversión de \$190.954.666.
- ✔ 7.006 personas beneficiadas del sector comercio de los 12 municipios, con procesos de promoción de los derechos y prevención de cualquier tipo de Violencia, contribuyendo al mejoramiento de las relaciones en la convivencia del entorno familiar y social. Con una inversión de \$23.000.000.
- ✔ Más de 583 habitantes de calle o en condición de calle, de 6 municipios (Armenia, Circasia, Calarcá, Montenegro, Quimbaya y La Tebaida) beneficiados con jornadas de atención (servicios de vacunación, aseo, cambio de ropa y suministro de refrigerios). Además de los servicios enunciados anteriormente, en el municipio de Armenia se brindó la atención con disposición de duchas, con las condiciones mínimas sanitarias (jabón y toalla). Con una inversión DE \$76.580.221, recursos que hacen parte del proyecto de inversión y del rubro de sentencias y conciliaciones.
- ✔ \$37.198.446 de recursos invertidos en el proceso de implementación del Plan de Acompañamiento al Ciudadano Migrante, con el desarrollo de las siguientes actividades:
 - ✓ 64 migrantes ecuatorianos (Indígenas) con enfoque diferencial, pertenecientes cabildos QUICHUA afiliados a la Organización Regional del Quindío ORIQUIN y Filial a la Organización de Colombia ONIC, beneficiados con la oferta de los diferentes servicios ofrecidos por la embajada de Ecuador en Colombia para la realizar trámites (situación laboral, académica, de estado civil y otros requerimientos).
 - ✓ 120 migrantes venezolanos beneficiados con procesos de articulación interinstitucional con la Embajada Interina de Venezuela y la Asociación de Venezolanos en el Quindío ASOVENQUIN, a través de la campaña de servicios consulares, con el objetivo de ofertar diferentes servicios como la expedición de diferentes documentos, necesarios para realizar los trámites a nivel laboral, de salud, académica, de estado civil y otros requerimientos que le permiten hacer vida en Colombia.
 - ✓ 129 migrantes venezolanos con la campaña de servicios médicos para la población migrante no regularizada, en articulación Gobernación del Quindío, ONG Francesa Médicos del Mundo la Asociación de venezolanos en el Quindío ASOVENQUIN, para la atención en medicina general, planificación familiar, toma de muestras, atención Psicológica y entrega de medicamentos.
- ✔ 1.280 estudiantes de 10 Instituciones Educativas del departamento, beneficiados con 60 talleres, conducentes a mitigar y prevenir la discriminación étnica en la población estudiantil NARP del Departamento del Quindío. Además, de la elección de la Consultiva Departamental para las comunidades NARP. Con una inversión de \$17.310.000.
- ✔ 17 cabildos indígenas asentados en el departamento del Quindío con procesos de fortalecimiento de los Planes de Vida, que permitan priorizar las necesidades más urgentes de la comunidad. Con una inversión de \$42.724.400.
- ✔ Más de 100 jóvenes del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y más de 50 familias de las escuelas de padres, de los municipios de Montenegro, Calarcá y Armenia, beneficiados con procesos de acompañamiento para el fortalecimiento de los proyectos de vida, afianzamiento de los lazos de amor entre los miembros de la familia,





en búsqueda del fortalecimiento del entorno familiar. Con una inversión del orden de \$54.295.000.

- ✓ 4734 jóvenes del departamento del Quindío, beneficiados con la implementación de la Política Pública de Juventud en el Departamento del Quindío, generando espacios de vinculación de las juventudes y el gobierno departamental. Con una inversión de \$190.975.052.
- ✓ 1.255 jóvenes de los sectores más vulnerables del departamento del Quindío, beneficiados con el proyecto “Entornos Protectores”: aprovechamiento del tiempo libre, talleres formativos relacionados con el fortalecimiento de factores protectores, actividades lúdico-recreativas, deportivas, artísticas y restaurativas. Con una inversión del orden de \$30.004.000.
- ✓ 16 emprendimientos juveniles focalizados y fortalecidos, mediante el acampamiento a las unidades productivas colectivas. Con una inversión de \$19.800.000.
- ✓ Más de 400 jóvenes beneficiados con las actividades desarrolladas en el marco de la celebración de la Semana de Juventud “COLOR YOUNG” la cual tuvo lugar en el municipio de Salento Quindío.
- ✓ 50 familias beneficiadas con procesos de acompañamiento del intérprete de leguas de señas colombiana, con el propósito de garantizar inclusión social y mejoramiento de la calidad de vida de las con discapacidad auditiva y sus cuidadores.
- ✓ Gestión de recursos para la construcción del Centro Integral de Discapacidad del Departamento del Quindío, a través de recursos ordinarios y del crédito.
- ✓ 115 personas con discapacidad, beneficiadas con dispositivos técnicos (Silla de ruedas, bastón blanco, guía para ciegos, silla para ducha, cojín anti escaras, colchón anti escaras) con el propósito de suplir las necesidades de atención de la población aportando bienestar y calidad de vida. Con una inversión \$70.000.000.
- ✓ 7.500 personas mayores, beneficiadas con la transferencia de la estampilla para el bienestar del Adulto Mayor, de los Centros de Bienestar y Centros Vida del departamento del Quindío, con el propósito de mejorar la calidad de vida a través de la atención integral. Con una inversión del orden \$6.403.095.598,84.
- ✓ 1.190 niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos de los municipios Armenia Comuna 1 y 3 - Calarcá - Circasia - La Tebaida - Montenegro – Quimbaya, beneficiados, con la implementación de 16 Zonas de Orientación Escolar, con una inversión de \$ 482.978.680, gestionados a través del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha Contra el Crimen Organizado (FRISCO).
- ✓ 150 madres gestante, niños y niñas hasta los dos años de los municipios de Armenia, Calarcá, Circasia y la Tebaida, beneficiadas con la entrega del complemento alimenticio (proteína, vegetales, frutas, legumbres y granos), además de talleres de fortalecimiento psicosocial y nutricional, con el propósito de mejorar las condiciones de vida de los niños y niñas de la primera infancia. Programa realizado en convenio con la Fundación Éxito, con una inversión de más de \$125.000.000.
- ✓ Más de 2.500 niños, niñas y adolescentes, se beneficiaron con el evento de homenaje a la niñez “QUINDIO TERRITORIO DE CRIANZA AMOROSA” llevado a cabo en los 12 municipios del departamento, impactando las zonas urbanas y rurales, con el propósito de promover la inclusión y mitigación los factores de violencia este grupo poblacional.





- ✓ 500 personas beneficiadas con la implementación del programa “Tú y yo comprometidos con los sueños”, a través del desarrollo de jornadas de prevención de la vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes. Con una inversión de \$32.843.833.
- ✓ \$732.240.134,73 invertidos en la implementación de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, así:
 - ✓ Más de 30.000 niños, niñas y adolescentes, beneficiados con elementos lúdicos, pertenecientes a las poblaciones vulnerables del Departamento del Quindío.
 - ✓ 12 municipios del Departamento del Quindío, beneficiados con jornadas en prevención y erradicación de la explotación sexual, comercial de niños, niñas y adolescentes (ESCNNA) y talleres de fortalecimiento de los entornos de la infancia y adolescencia.
 - ✓ 12 municipios del Departamento del Quindío, beneficiados con jornadas de trabajo para el fortalecimiento de las capacidades técnicas de los equipos de trabajo de las Administraciones Municipales, en el proceso de adopción, ajuste, implementación y seguimiento de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia.
 - ✓ 4 mesas de participación de niños, niñas y adolescentes, 4 Consejos ordinarios Departamentales de Política Social, 1 Consejo Departamental extraordinario de Política Social y 6 Comités Departamentales e Interinstitucionales para la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia, realizados en la vigencia 2022.
- ✓ 836 mujeres del departamento del Quindío, beneficiadas con la implementación de la Política Pública de Equidad de Género para la Mujer, generando espacios de vinculación de las mujeres y el gobierno departamental; además de la socialización de la ruta de atención a la mujer víctima. Con una inversión del orden de \$85.728.875.
- ✓ 297 personas con orientación sexual e identidad de género diversas (OSIGD) del departamento del Quindío, beneficiados con la implementación de la Política Pública de Diversidad Sexual e Identidad de Género “QUINDÍO DIVERSO”, a través de la generación de espacios libres de discriminación, entornos seguros y de inclusión. Con una inversión del orden de \$59.797.533.
- ✓ 370 mujeres pertenecientes a Asociaciones de Mujeres, fortalecidas a través de la Implementación de estrategias de acompañamiento y asesoría. Con una inversión del orden de \$18.000.000.
- ✓ 161 familias de los municipios de Armenia (Comunas 4 - 5 y 9) - Filandia - Salento - Génova - Córdoba – Buenavista, Pijao, beneficiados con la implementación del Programa “Familias Fuertes Amos y Límites”. Con una inversión de \$125.994.500 del Fondo Nacional de Estupefacientes y la Gobernación del Quindío por valor de \$67.882.000.
- ✓ 232 licencias en Seguridad y Salud en el Trabajo expedidas a profesionales para trabajar en el territorio en salud ocupacional.
- ✓ 70 estudiantes de grados preescolar, séptimo, noveno, de la Institución Educativa Francisco Londoño municipio Circasia, beneficiados en Psicoeducación, en temas relacionadas a los eventos de interés en salud mental.
- ✓ \$19.620.000 millones ejecutados en actividades de Estrategia Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia AIEPI y la Estrategia Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia, entre niñas IAMI, en niños, adolescentes, jóvenes adultos, mujeres





embarazadas, en los municipios de Salento, Circasia, Filandia, Montenegro, Calarcá, Pijao, Quimbaya, Córdoba, Tebaida, Calarcá, Buenavista.

- ✔ 12 municipios del departamento, beneficiados con procesos de asistencia técnica al personal de la salud (enfermeros, médicos, gerentes de las IPS, Coordinadores PIC, Coordinadores de planes locales), en temas seguimiento, vigilancia y control del Programa Infección Respiratoria Aguda IRA - SARS COVID-19, en IPS, Entidades Administradoras de Planes de Beneficio EAPB, Planes Locales de Salud y el Programa GEOHELMINTIASIS. Con una inversión de \$53.474.168.
- ✔ Estrategia 4x4, promoción y prevención en salud oral en el departamento implementada, a través de procesos de socialización, en las Instituciones Educativas: Libre municipio Circasia, Henry Marín Granada municipio Circasia, Gabriela Mistral municipio La Tebaida, Robledo municipio Calarcá, Pedacito de Cielo municipio La Tebaida, Román María Valencia y Antonio Nariño del municipio de Calarcá. Además, de realizarse en los municipios de La Tebaida, Calarcá Montenegro, Pijao, Filandia, Córdoba, Salento.
- ✔ \$ 1.772.317.437,27 millones distribuidos en las 11 ESES de primer nivel del departamento por subsidio a la oferta, con el propósito de garantizar la continuidad de la prestación de los servicios de salud en el Departamento.
- ✔ \$ 37.402.001.978 millones por pago de Acuerdo de Punto Final hasta el cierre de la vigencia 2022 en las fases 1,2 y 3 en la Red Pública y Privada del departamento, por atenciones de servicios de salud no incluidas en el Plan de Beneficios de Salud PBS, con recursos de cofinanciación de la Nación. Además, se realizaron pago a la Red Pública y Privada del departamento por atenciones de servicios de salud no incluidas en el Plan de Beneficios PBS, por valor de \$4.877.021.155 (recursos propios).
- ✔ Gestión para la “Modernización del Laboratorio de Salud Pública Departamental Quindío”, proyecto viabilizado por Ministerio de Protección, Salud y Seguridad Social MSPSS, por valor de \$37.170.463.392,99, financiado con recursos de la Nación y del Departamento.
- ✔ 4524 análisis y 240 auditorías para el fortalecimiento de las actividades de vigilancia y control del laboratorio de salud pública en el Departamento del Quindío.
- ✔ 6 ESES del Departamento, con el levantamiento de estatus de hospitales a liquidarse, logrando que sean 14 ESES las que continúen conformando la Red Pública del Departamento.
- ✔ Se reabren los servicios de primer nivel de atención en el Hospital Santa Ana de Pijao.
- ✔ \$6.434.528.815 millones. En acuerdos de pago entre las Entidades Responsables de Pagos Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) y Prestadores de Servicios de Salud Públicos y privados.
- ✔ 3 ESES del departamento de los municipios de: Salento, Circasia y Quimbaya, con procesos de monitoreo y seguimiento en implementación de las rutas integrales de atención en salud oral y los instrumentos de tamización contemplados en la Resolución 3280 de 2018.
- ✔ 128 revisiones de procesos de aseguramiento y asistencias para la población afiliada al sistema de seguridad social en los hospitales, clínicas y alcaldías del departamento.
- ✔ 11 ferias de servicios para la población, con procesos de acompañamiento y asesorías a la población en: aseguramiento régimen contributivo y subsidiado, recepción y trámite de peticiones, quejas y reclamos, atención a migrantes, actividades de promoción y prevención en salud pública.





- ✓ 12 municipios del departamento beneficiados con procesos de asistencias técnicas en aseguramiento para la población no afiliada y migrantes, en temas de afiliación por oficio, traslados, portabilidades, entre otros.
- ✓ 15 centros de acceso comunitarios urbanos (Puntos Vive Digital - PVD) del departamento del Quindío, con procesos de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos tecnológicos.
- ✓ 32 zonas digitales instaladas en las áreas rurales con redes terrestres, así:
 1. Zona WIFI la Esmeralda municipio de Circasia: Instalación de la zona wifi de la Gobernación con servicio de internet donde se deja en el poste llegando con el servicio en Radio Enlace como equipo UK y de equipo wifi un Cambium dejando con navegación el SSID: TU Y YO SOMOS CIRCASIA con 20 Megas de navegación para la comunidad.
 2. Zona WIFI la galería municipio de Circasia: Instalación de la zona wifi de la Gobernación con servicio de internet donde se deja en el poste llegando con el servicio en Fibra Óptica como equipo UK y de equipo wifi un Cambium dejando con navegación el SSID: TU Y YO SOMOS CIRCASIA con 20 Megas.
 3. Vereda el Balso Buenavista.
 4. La granja Calarcá.
 5. La bella Calarcá.
 6. Vereda la Albania Calarcá.
 7. Barragán Calarcá.
 8. Calle larga Calarcá.
 9. San Bernardo Urb Playa Rica.
 10. Vereda Santa Rita Circasia.
 11. Vereda Rio Vede Alto Córdoba.
 12. Vereda Guayaquil Bajo Córdoba.
 13. Corregimiento la India Filandia.
 14. El vigilante Filandia.
 15. Vereda el vergel Filandia.
 16. La palmera Filandia.
 17. Vereda el Cairo Génova.
 18. Finca la providencia-pueblo rico Quimbaya.
 19. San Vicente Quimbaya.
 20. Pueblo rico Quimbaya.
 21. Puerto Alejandría Quimbaya.
 22. Vereda Laurel Quimbaya.
 23. Vereda la palestina Salento.
 24. San juan de carolina Salento.
 25. Campo hermoso Montenegro.
 26. El castillo Montenegro.
 27. Baraya vía Montenegro Pueblo Tapao Montenegro.
 28. El Gigante Montenegro.
 29. La Frontera Montenegro.
 30. La Montaña de Pueblo Tapao Montenegro.
 31. Once Casas Montenegro.
 32. Marco Fidel Suarez Montenegro.
- ✓ 350 emprendimientos beneficiados con La Estrategia Modelo Integrador TIC, evento de promoción de productos y servicio de la industria TI, realizado durante los días 15,16 y 17 de julio en el Centro Metropolitano Cultural de Convenciones, con el propósito de reactivar la economía y la participación de los sectores: Artesanal, gastronómico y tecnológico. Logrando un total de ingresos por ventas de \$150.000.000.
- ✓ 30 empresas beneficiadas con actividades de fortalecimiento de la industria TI, a través de actividades como: a) Eventos (Cuadragésima Octava Conferencia Latinoamericana de Informática (CLEI)), la cual fue dirigida a las empresas del sector de las tecnologías. b) Talleres, capacitaciones, workshop etc. Las empresas beneficiadas, con actividades de fortalecimiento de la industria TI, fueron las siguientes:
 - 1.App comunions S.A.S.
 2. APPS CLOUD SAS.
 - 3.Sistemsalud.
 - 4.Redetrionic.com.
 - 5.Normassalud.
 - 6.Atlanticsof.
 - 7.Siewin sas.
 - 8.nacionasul informática.
 - 9.OptiPlant Consultores.
 - 10.Seven soluciones informáticas SAS.
 - 11.SAI SOLUCIONES INFORMÁTICAS.
 - 12.Cofincafe.
 - 13.Safe Society.
 - 14.S-Company S.A.S.
 - 15.Backend helpers sas.
 - 16.CERTIPOSTAL.
 - 17.Contenidos Fundamentales.
 - 18.FRESHCODE SAS BIC.
 19. UCG
 20. owlysoft.
 - 21.Quindio360grados.
 - 22.GATO LOCO STUDIOS SAS.
 - 23.WINDATA SAS.
 - 24.Backend Helpers.
 - 25.Windata SAS.
 - 26.GI estudios.
 - 27.Inversiones Mafephone.
 - 28.Only ventas.
 - 29.Sinnat.
 - 30.Agiles.
- ✓ 300 personas y/o entidades (públicas y privadas) de la comunidad, capacitadas en teletrabajo, en temas como: herramientas colaborativas web enfocadas en teletrabajo,





home office vs teletrabajo y normativa de teletrabajo, teletrabajo, ciberseguridad, manejo y seguridad de redes sociales, como vender por internet, emprendimiento digital, uso adecuado de redes sociales. Lo anterior, con el fin de fortalecer las habilidades de cada una de las personas en sus puestos de trabajo.

En este proceso participaron entidades públicas como la universidad del Quindío, Instituciones Educativas Públicas y Comunidad en General, de la siguiente manera: Entidad Pública Universidad del Quindío (205 Personas en temas de Ciberseguridad en sus actividades de teletrabajo y como vender por internet). Instituciones Educativas Públicas Instituto Tebaida (68 Estudiantes en temas de Ciberseguridad y Trabajo Remoto y 27 Emprendedores digitales en teletrabajo.

- ✓ 60 personas capacitadas en competencias Tecnologías de la Información, a través de programas informales como: creativos digitales y emprendedores digitales, correspondientes al Modelo Integrador en el Departamento del Quindío. El proceso de capacitación involucro temas en:
 - ✓ Herramientas colaborativas de software libre - 10 niños en temas (Animación 2D y Creación de Video Juegos en SCRATH)
 - ✓ Creación de contenidos, Impacta con tu marca - 30 Personas en Emprendedores Digitales
 - ✓ Contactos en Google - 10 Personas en Emprendedores Digitales
 - ✓ Asistencia remota (tema de Sextorsión y Redes Sociales - Brigadas Digitales) a 10 Personas.

- ✓ 13 kit Robóticos en las Instituciones Educativas del departamento del Quindío:
 - ✓ Kit Robóticos en la Institución Educativa Simón Bolívar Municipio de Quimbaya.
 - ✓ Kit Robóticos en la Institución Educativa Libre Municipio de Circasia
 - ✓ Kit Robóticos en la Institución Educativa General Santander Municipio de Calarcá.

- ✓ 7270 personas beneficiadas en tecnologías de la información y las comunicaciones, a través de programas de (Mujeres TIC, Creativos Digitales y Emprendedores Digitales y 50 Plus, Población Vulnerable (Población digital), correspondientes al Modelo Integrador TIC en todo el Departamento del Quindío:
 - ✓ Creativos Digitales en Animación 2D y Videojuegos en SCRATCH nivel 1 - Robótica Educativa: 1188 niños capacitados.
 - ✓ Emprendedores Digitales: 1144 Personas capacitadas.
 - ✓ Feria TIC: 273 Personas capacitadas.
 - ✓ Mujeres TIC: 591 Personas capacitadas.
 - ✓ Startup: 348 Personas capacitadas.
 - ✓ Población Digital - Grupo NARP (Negros, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueros): 220 Personas capacitadas.
 - ✓ Programa 50 Plus: 200 Personas capacitadas.
 - ✓ Brigadas Digitales - 3266 Personas Capacitadas.
 - ✓ Docentes: 40 Personas capacitadas.

- ✓ 40 docentes capacitados en el manejo de las tecnologías de la información y las comunicaciones, con el fin, que los docentes a través de sesiones presenciales o virtuales logren mejorar las competencias en herramientas colaborativas y apropiación TIC, mediante el uso e implementación de aplicaciones Google.





- ✓ 40 docentes de las Instituciones Educativas, formados en uso pedagógico de tecnologías de la información y las comunicaciones:
 - ✓ Institución Educativa San José - Municipio de Filandia - 24 Docentes Capacitados
 - ✓ Institución Educativa Hojas Anchas Sede La Pola - Municipio de Circasia - 10 Docentes Capacitado
 - ✓ Institución Educativa Rio Verde Bajo - Municipio de Buenavista - 6 Docentes Capacitados.

- ✓ Dos municipios beneficiados con la adquisición e instalación de elementos tecnológicos para reparación de sistema de alertas tempranas autónomas en el departamento del Quindío, para la vigilancia, previsión y predicción de amenazas, evaluación de los riesgos de desastres. Así:
 - ✓ Municipio de Salento (Sector Boquia)
 - ✓ Córdoba (Casco Urbano).

- ✓ 70 emprendimientos para la comercialización de productos o servicios, a través del uso de nuevas tecnologías denominadas "Start Up", operando, en la implementación de estrategias de comercialización en las redes sociales, página web, Plataformas en Google e Impacta con tu Marca en los municipios que se relacionan a continuación:
 - ✓ Municipio de Filandia - Nuevos Start Up- 30 Personas Capacitadas en creación de contenido en Canva, WhatsApp Business, Fotografía Digital
 - ✓ Municipio de Circasia - Impacta con tu marca - Emprendimientos - Institución Educativa Libre - 25 Estudiantes Capacitados.
 - ✓ Municipio de Quimbaya - Herramientas Digitales para Emprender - 15 Personas Capacitadas – ASODISQUIM0

- ✓ Tres trámites y/o servicios virtualizados en el marco de la política de gobierno digital:
 - ✓ Virtualización de Trámites - UDEGER- Gestión de la información, desde el inventario: Entradas y salidas, reportes, clasificaciones de las diferentes emergencias, que permite el seguimiento y control, para crear las novedades para generar indicadores.
 - ✓ Virtualización de Trámites - CULTURA - Trámite Inventario Biblioteca y Eventos Culturales - Secretaría de Cultura.
 - ✓ Virtualización de Trámites - CULTURA- Trámite Inventario Monumentos Históricos - Secretaría de Cultura.

- ✓ Cuatro instituciones públicas fortalecidas en la implementación del protocolo IPV 6 a través de convenios interadministrativos con la Gobernación de Quindío. Las entidades públicas beneficiadas fueron:
 - ✓ Instituto Departamental de Tránsito del Quindío.
 - ✓ Hospital San Vicente de Paul del Municipio de Filandia.
 - ✓ Hospital Pio X del Municipio de la Tebaida
 - ✓ Contraloría Departamental.

- ✓ 50 instituciones Educativas rurales del departamento del Quindío, fortalecidas a través de la estrategia Willys TIC, permitiendo el suministro de herramientas tecnológicas innovadoras, con el fin de brindar educación informal a jóvenes y niños





en ambientes de Ciencia, Tecnología e Innovación en las Instituciones Educativas rurales.

- ✔ 630 terminales de cómputo entregados a las Instituciones Educativas del Departamento del Quindío, gracias a la gestión realizada por la secretaria TIC con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en el programa computadores para educar, permitiendo de esta manera disminuir la brecha en 5.6 terminales de cómputo por estudiante en la vigencia 2022.
- ✔ 2.134 víctimas del conflicto armado se impactaron con acciones enfocadas en la reparación integral, así: Fortalecimiento a proyectos productivos de las víctimas residentes en el departamento, ayudas humanitarias inmediatas la cual corresponde a incentivos económicos a través de pago de resoluciones o atenciones inmediatas con la kits de aseo, cocina ,colchonetas y cobijas, fortalecimiento a la mesa departamental de víctimas con la entrega de elementos tecnológicos, didácticos, pago de garantías de participación y apoyo logístico para cada una de las sesiones, Jornadas de asistencia técnica, talleres, dinámicas, espacios psicosociales con mujeres víctimas del conflicto armado del departamento del Quindío. Con una inversión del orden de \$ 322.215.256,90.
- ✔ 6754 personas del Departamento del Quindío, en su mayoría niños, niñas y adolescentes, beneficiados con: Campañas para la prevención del delito de trata de personas, prevención al reclutamiento forzado en Instituciones Educativas, actos conmemorativos para la dignificación de los derechos humanos, especialmente de líderes sociales y defensores de DDHH. Con una inversión del orden de \$ 94.851.282.
- ✔ 8677 estudiantes beneficiados con la revisión, formulación, elaboración y actualización de los Planes Escolares de Gestión del Riesgo de Desastres, PEGERD, en Instituciones Educativas de los Municipios de Buenavista, Córdoba., Génova, Pijao y La Tebaida. Con una inversión de \$ 51.943.002
- ✔ 355 organismos de la Acción Comunal de Primer Grado beneficiados, con procesos de reconocimiento y protocolización de dignatarios y 9 Asociaciones municipales de los municipios de Génova, Córdoba, Pijao, Buenavista, Calarcá, Salento, Montenegro, Filandia, Quimbaya, Circasia y La Tebaida con procesos de fortalecimiento. Con una inversión de \$ 60.497.035
- ✔ 668 mujeres y 612 hombres de las Instituciones Educativas, Alcaldías y Juntas de Acción Comunal de los 12 municipios del Departamento, beneficiados con procesos de asistencia técnica, en el cumplimiento del Código Nacional de Convivencia y Seguridad, resolución pacífica de conflictos dentro de las comunidades y acciones sobre la comercialización de drogas "Política Ruta Futuro." Con una inversión de \$ 135.143.538
- ✔ 12 municipios de departamento beneficiados con la realización de los 9 Comités de Orden Público, 14 Consejos de Seguridad, 0 mesas de seguridad descentralizadas "ESTRATEGIA PONGÁMONOS AL TINTO IMPACTANDO A LA POBLACIÓN CIVIL", con la toma de decisiones para contrarrestar y mantener el orden público en el departamento del Quindío. Con una inversión de \$36.000.000.
- ✔ 12 municipios del departamento beneficiados, con el proceso de implementación de la Política Pública de Libertad Religiosa, destacando el Foro de Libertad Religiosa, Culto y Conciencia en la Universidad del Quindío, con un aforo de 150 líderes religiosos y la participación del Gobernador del Quindío el día 25 de noviembre del 2022. Con una inversión de \$ 78.642.500.





- ✓ 7 obras infraestructura deportiva en el departamento del Quindío intervenida, así:
 - ✓ Estadio del municipio de Córdoba:
 - ✓ Estadio Montenegro
 - ✓ Estadio de La Tebaida
 - ✓ Cancha en el barrio Villa del Café en el municipio de Armenia
 - ✓ Cancha barrio Arco Iris en el municipio de Armenia
 - ✓ Cancha barrio La Cecilia en el municipio de Armenia.
 - ✓ Escenario deportivo las Garzas en Pijao.

Con una inversión del orden de \$1.227.296,09

- ✓ Adjudicación del CONTRATO DE OBRA PARA EL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, con el propósito de intervenir treinta y ocho (38) sedes de Las Instituciones Educativas del departamento del Quindío Por un valor de \$2.387.719.609.
- ✓ 21 camas suministradas al hospital RED SALUD del municipio de Armenia, con el propósito de aumentar la capacidad instalada para la atención de emergencias pacientes COVID. Con una inversión del orden de \$ 816.337.658,81.
- ✓ Adjudicación del contrato para LA CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PARQUES BIOSALUDABLES Y PARQUES INFANTILES EN DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO”, por un valor de \$ 772.760.856,00, beneficiando 11 municipios del departamento del Quindío.
- ✓ 31 habitaciones para el área de hospitalización general y ginecobstetricia construidas y modernización de la subestación de energía frontera comercial Hospital Departamental Universitario del Quindío San Juan de Dios, con el propósito de mejorar la capacidad instalada
- ✓ Dos Instituciones de Seguridad y Justicia del Estado en el Departamento Quindío con procesos de mantenimiento:
 - ✓ Cárcel Peñas Blancas:
 - ✓ Cárcel de mujeres patio sindicatos Armenia:

Con una inversión del orden de \$ 59.013.333

- ✓ 8 instituciones Educativas del departamento con procesos de mantenimiento:
 - ✓ Instituciones Educativas Los Pinos del municipio de Salento
 - ✓ Institución Educativa Naranjal municipio de Quimbaya
 - ✓ Institución Educativa Libre de Circasia – sede – Consuelo Betancourt
 - ✓ Institución Educativa Antonio Nariño – Calarcá Quindío
 - ✓ Institución Educativa Francisco Miranda, del corregimiento La India municipio de Filandia Quindío.
 - ✓ Institución Educativa Quimbaya – Sede Principal
 - ✓ Institución Educativa Policarpa Salavarrieta – Sede – Antonia Santos municipio de Quimbaya.
 - ✓ Institución Educativa Quimbaya – Sede Sagrado Corazón

Con una inversión del orden de \$ 1.123.778.167.





✔ 2 mantenimientos a la infraestructura cultural en el departamento del Quindío:

- ✓ Casa Museo del municipio de La Tebaida
- ✓ Museo de la Quindianidad en el Municipio de Buenavista

Con una inversión del orden de \$ 26.500.000

✔ 7 intervenciones realizadas en el proceso de adecuación de la Casetas Comunes en el departamento del Quindío, en los municipios de Salento, Circasia y Armenia. Con una inversión del orden de \$ 33.753.333

✔ 1088 niños, niñas y adolescentes entre los 6 y los 12 años de los doce municipios del departamento, beneficiados con el programa escuelas deportivas, con el objetivo de fomentar el desarrollo físico, emocional, a través de la iniciación y fundamentación deportiva.

✔ 12 municipios del Quindío con servicios de recreación y hábitos y estilos de vida saludable, beneficiando a la comunidad con el programa de Nuevo Comienzo (Adulto Mayor), Campamentos Juveniles, programas de actividad física y eventos periódicos y masivos, brindando el servicio de instructores, servicios logísticos, dotación.

✔ 20 medallas (6 de oro, 6 de plata y 8 de bronce), en las disciplinas deportivas patinaje, atletismo, para-atletismo, judo, ajedrez, natación, tenis de mesa y pesas, en los juegos Intercolegiados disputados en entre los meses de abril y mayo de la presente vigencia, constituyéndose en la mejor participación del Quindío de las 111 versiones de los juegos Intercolegiados a nivel nacional, recalcando que el 80% de las medallas de oro fueron logradas por atletas SALVAVIDAS apoyados por el gobierno departamental.

✔ 4443 niños, niñas y adolescentes de los 12 municipios del Departamento, participaron en las diferentes disciplinas deportivas de la fase departamental de los Juegos Intercolegiados.

✔ 25 organismos deportivos apoyados, con servicio de metodólogos, apoyo técnico, administrativo y biomédico. Ligas y clubes apoyados en el proceso de reconocimiento y actualización, fortaleciendo la condición física de los deportistas con suplementos alimenticios, servicios biomédicos y con dotación.

✔ 78 deportistas de alto rendimiento y proyección, apoyados con un reconocimiento económico periódico y con incentivos por sus logros.





APORTE A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

INDICADOR	2019	2020	2021	FUENTE	2022	OBSERVACIONES
Porcentaje de incidencia de Pobreza Extrema	6,9	12,1	9,1	DANE		A la fecha no se ha publicado la información oficial
Porcentaje de incidencia de la Pobreza	33,0	38,3	35,7	DANE		A la fecha no se ha publicado la información oficial
IPM rural	18,0	21,0	17,1	DANE		A la fecha no se ha publicado la información oficial
Porcentaje de desnutrición global en menores de 5 años	4,22%	4,59%	4,63	S. SALUD		A la fecha no se ha publicado la información oficial
Porcentaje de desnutrición crónica en menores de 18 años	8,36%	8,5%	8,44	S. SALUD		A la fecha no se ha publicado la información oficial
Porcentaje de empresas del sector primario	1,71%	1,79%	1,89%	CÁMARA DE COMERCIO - INFORME ESTADÍSTICO EMPRESARIAL DEL QUINDÍO		A la fecha no se ha publicado la información oficial
participación del área (Hs) sembrada de café	20.035,5	19648,17	18,871	EVAS		A la fecha no se ha publicado la información oficial
participación del área (Hs) sembrada de cítricos	6,115	6352,6	6.475,25	EVAS		A la fecha no se ha publicado la información oficial
participación del área (Hs) sembrada de plátano	26,575	26673,4	9.123,48	EVAS		A la fecha no se ha publicado la información oficial
participación del área (Hs) sembrada de banano	3,524	4027,04	4.208,74	EVAS		A la fecha no se ha publicado la información oficial
participación del área (Hs) sembrada de aguacate	5,222	8151,09	9.123,48	EVAS		A la fecha no se ha publicado la información oficial
Porcentaje de participación del sector primario en el PIB departamental	17,2	19,5	18,8	EVAS		A la fecha no se ha publicado la información oficial
Porcentaje de participación del sector terciario en el PIB departamental	64	64	64,5	EVAS		A la fecha no se ha publicado la información oficial
Variación anual del área cultivada de café	8,27%	-0,15	-3,95	EVAS		A la fecha no se ha publicado la información oficial
Variación porcentual anual de la actividad económica Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	0,9	2,4	6,0	DANE		A la fecha no se ha publicado la información oficial
Porcentaje de disminución del área cultivada de café	-8,27	-0,15	-4,0			A la fecha no se ha publicado la información oficial
Producción de alimentos Toneladas al año de producción agrícola	591,037	585,108		EVAS		A la fecha no se ha publicado la información oficial
Porcentaje de producción de frutas frescas	90,9%	92,3%	A la fecha no se ha publicado la información oficial	EVAS		A la fecha no se ha publicado la información oficial
Porcentaje de producción de verduras y hortalizas	4,5%	2,24%	A la fecha no se ha publicado la información oficial	EVAS		A la fecha no se ha publicado la información oficial
Porcentaje de producción de tubérculos	0,72%	1,32%	A la fecha no se ha publicado la información oficial	EVAS		A la fecha no se ha publicado la información oficial

28





			información oficial			
Porcentaje de producción de cereales y granos	0,37%	0,63%	A la fecha no se ha publicado la información oficial	EVAS		A la fecha no se ha publicado la información oficial
Tasa de morbilidad materna extrema	20,1%	14,6%	26,2	S SALUD SIVIGILA	33,89%	Información a julio de 2022
Tasa de Mortalidad Perinatal	12,1%	12,7%	11,9	SIVIGILA	10,85%	Información a julio de 2022
Tasa de Mortalidad Fetal	31,9%	31,7%	20,2	RUAF	19,20%	Información a julio de 2022
Tasa de Mortalidad Infantil (menores de 1 año)	10,7%	10,9%	10,1	RUAF	8,40%	Información a julio de 2022
Tasa de Mortalidad en la Niñez (menores de 5 años)	12,2%	11,6%	12,3	RUAF	9,20%	Información a julio de 2022
Porcentaje de nacidos vivos con cuatro o más consultas de control prenatal	97,4%	86,9%	88,8	RUAF	86,14%	Información a julio de 2022
Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer	8,8%	7,20%	9,1	RUAF	10,24%	Información a julio de 2022
Tasa de Mortalidad por ERA en menores de 5 años	12,20%	3,10%	3,0	RUAF	0,0	Información a julio de 2022
Tasa de Mortalidad por EDA en menores de 5 años	0	0	0	RUAF	0,0	Información a julio de 2022
Prevalencia VIH/SIDA en menores de 18 años	17,31	6,3	1,1	SIVIGILA	0,7	Información a julio de 2022
Número de casos de Enfermedades Transmitidas por Alimentos ETA	348	167	220	S. SALUD	38	Información a julio de 2022
Tasa de incidencia de Sífilis Congénita	2,36%	1,9%	3,8	S. SALUD	4,7	Información a julio de 2022
Tasa de morbilidad por EDA	6890,32	4120,3	4272,95	S. SALUD	997,94	Información a julio de 2022
Porcentaje de gestantes entre 18 a 28 años diagnosticadas con VIH/SIDA	2,58%	1,19%	0,79	S. SALUD - SISPRO	0,0	Información a julio de 2022
Número de jóvenes (18-28 años) con VIH	787	863	92	S. SALUD - SISPRO	47	
Tasa de mortalidad de pacientes con VIH/SIDA	12,87	7,3	9,4	S. SALUD - SISPRO	7,00%	Información a julio de 2022
Tasa de morbilidad por ERA	14347,95	8254,6	8014,87	S. SALUD	6774,6	Información a julio de 2022
Tasa de suicidio	8,15%	7,66	6,9	FORENSIS	3,3%	Información a julio de 2022
Número de casos de lesiones en accidentes de tránsito	803	224	412	forensis	231,0	Información a julio de 2022
Tasa de muertes en accidentes de tránsito	18,62%	15,12	20,5	forensis		A la fecha no se ha publicado la información oficial
Porcentaje de adolescentes embarazadas	51,40%	4,71%	5,54%	PNUD - DANE	8,42%	Información a julio de 2022
Porcentaje de mujeres adolescentes que usan métodos anticonceptivos modernos	27%	32%	37%	SALUD MATERNA		A la fecha no se ha publicado la información oficial
Tasa de fecundidad específica (10-17 años)	14,5%	14,6%	14,8	SALUD Y VIGILANCIA	6,50%	información a julio de 2022

29





Número de municipios con asistencia técnica en salud / Total municipios del departamento del Quindío	12	12	12	S SALUD	12	
Número de visitas en acciones de IVC a la Red Prestadora de Servicios de Salud Pública / Total de IPS del departamento del Quindío	0	0	79	S SALUD	78	
Porcentaje de coberturas útiles de vacunación para Rabia en animales	86%	62,5%	94,0	S. SALUD PLAN DECENAL SALUD PUBLICA	7,3	Información a julio de 2022
Número de matrículas realizadas entre 2012 y 2017	44706	43393	43393	S. EDUCACION	43393	
Tasa de cobertura neta en educación secundaria departamento del Quindío	85,68%	86,08	86,76%	MINISTERIO EDUCACION		A la fecha no se ha publicado la información oficial
Tasa de cobertura neta en educación media	50,91%	52,31	57,02	MINISTERIO EDUCACION		A la fecha no se ha publicado la información oficial
tasa de cobertura bruta en educación media	111,36%	107,81	94,34	MINISTERIO EDUCACION		A la fecha no se ha publicado la información oficial
Tasa de deserción en educación básica secundaria	4,06%	2,35	7,00	S. EDUCACION		A la fecha no se ha publicado la información oficial
Tasa de deserción en educación básica media	2,34%	3,41	5,46	S. EDUCACION		A la fecha no se ha publicado la información oficial
Tasa de cobertura del grado de transición	69,76	71,49	70,35	S. EDUCACION		A la fecha no se ha publicado la información oficial
Tasa de cobertura neta en educación primaria	93,49%	90,01	90,26	S. EDUCACION		A la fecha no se ha publicado la información oficial
Porcentaje de ingreso a educación superior de la población urbana y la población rural	63,3%	64,0%	A la fecha no se ha publicado la información oficial	MINISTERIO DE EDUCACIÓN		A la fecha no se ha publicado la información oficial
Tasa de vinculación en el mercado laboral de los recién graduados en el nivel de formación universitaria	66,05%	68,0%	A la fecha no se ha publicado la información oficial	OBSERVATORIO LABORAL PARA LA EDUCACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACION		A la fecha no se ha publicado la información oficial
Tasa de vinculación de los recién graduados en el nivel de formación técnica	47,9	37,4	A la fecha no se ha publicado la información oficial	OBSERVATORIO LABORAL PARA LA EDUCACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACION		A la fecha no se ha publicado la información oficial
Salario promedio pagado a los universitarios	1,5 -2 SMMLV	1-1,5 SMMLV	1-1,5 SMMLV	OBSERVATORIO LABORAL PARA LA EDUCACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACION	1-1,5 SMMLV	
Número de programas acreditados con alta calidad		19	23	SNIES - MINISTERIO DE EDUCACIÓN		A la fecha no se ha publicado la información oficial
Porcentaje de matriculados de primer curso (principiantes) para los niveles de especialización, maestría y doctorado	33,33	33,33	6,1	OBSERVATORIO LABORAL PARA LA EDUCACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACION		A la fecha no se ha publicado la información oficial
Porcentaje de mujeres agredidas según diferentes tipos de violencia física	377,0	58,7	38,79	S. SALUD		A la fecha no se ha publicado la información oficial
Porcentaje de mujeres abusadas sexualmente o	0	86%	87,4%	FORENSIS		A la fecha no se ha publicado la información oficial

30





forzadas a tener relaciones sexuales						
Tasa de delitos sexuales	81,59%	87,14	93,4	FORENSIS		A la fecha no se ha publicado la información oficial
Porcentaje de cobertura del servicio de y alcantarillado en la zona rural	33,58	24,66	27,3	SUPERINTENDENCIA		A la fecha no se ha publicado la información oficial
Porcentaje total de contaminación hídrica generada por aguas residuales (contaminación por residuos industriales y domésticos respectivamente)	98%	99%	No se ha publicado la información oficial			A la fecha no se ha publicado la información oficial
% de municipios sin PTAR	60%	60%	60%	CRQ		A la fecha no se ha publicado la información oficial
% de PTAR fuera de servicio	40%	60%	60%	CRQ		A la fecha no se ha publicado la información oficial
% de PTAR operando baja capacidad	100%	100%	100%	CRQ		A la fecha no se ha publicado la información oficial
% de PTAR operando alta capacidad	0	0	0	CRQ		A la fecha no se ha publicado la información oficial
Porcentaje de aguas servidas urbanas tratadas	12%	11%	11%			A la fecha no se ha publicado la información oficial
Toneladas de carga de químico (DQODO5) encontrados en el río La Vieja	18.965.911,57	18.184.921,74	18.184.921,74	CRQ		A la fecha no se ha publicado la información oficial
Índice de Uso del Agua Río Quindío	22.37	22.24	22.24	CRQ		A la fecha no se ha publicado la información oficial
Índice de Uso del Agua Quebrada Buenavista	26.75	26,77	26,77	CRQ		A la fecha no se ha publicado la información oficial
Índice de Uso del Agua Río Roble	22.19	588,48	588,48	CRQ		A la fecha no se ha publicado la información oficial
Porcentaje del territorio del departamento con títulos mineros	2,6	2,6	2,6			A la fecha no se ha publicado la información oficial
Porcentaje de población que carece del servicio de energía eléctrica en la zona rural		1,59	1,43	EDEQ	1,4	
Tasa de crecimiento del PIB departamental y nacional	2,8	-6,1	10,6	DANE		A la fecha no se ha publicado la información oficial
Participación en pesos constantes de "hoteles, restaurantes, bares y similares" en el PIB departamental (GRÁFICO) miles de millones de pesos	1,445	1292	1632	DANE		A la fecha no se ha publicado la información oficial
Porcentaje de microempresas que cancelaron su matrícula mercantil en los primeros tres años de funcionamiento	39,85	35,04	30,42	CÁMARA DE COMERCIO	25.67	
Número de empresas canceladas	3.528	3082	3297	CÁMARA DE COMERCIO	3109	

31





Tasa de desempleo Armenia	15,2	22,7	10,4	DANE	12.7 sep-nov 2022	
Tasa de desempleo Quindío	15,2	21,2	17,5	DANE		A la fecha no se ha publicado la información oficial
Tasa de subempleo subjetivo	29,2	DANE no reportó dicho indicador para el periodo mencionado ya que estábamos en pandemia.	23,6	DANE		A la fecha no se ha publicado la información oficial
Tasa de subempleo objetivo	11,4	DANE no reportó dicho indicador para el periodo mencionado ya que estábamos en pandemia.	10,5	DANE		A la fecha no se ha publicado la información oficial
Variación anual del valor agregado de la industria manufacturera	4,3	-7,7	13,9	DANE		A la fecha no se ha publicado la información oficial
Porcentaje de uso de taxis y colectivos		14,6	14,6	POT ARMENIA	14,6	
Porcentaje de uso de buses y busetas		14,6	14,6	POT ARMENIA	14,6	
Porcentaje de uso de carro particular		22	22	POT ARMENIA	22	
Porcentaje de uso a pies		1	1	POT ARMENIA	1	
Porcentaje de uso de bicicleta		0,1	0,1	POT ARMENIA	0,1	
M2 de espacio público por habitante en Armenia	5,7		A la fecha no se ha publicado la información oficial	DNP		A la fecha no se ha publicado la información oficial
Porcentaje de decrecimiento del área destinada para vivienda		-4,7	56,9%	DANE		A la fecha no se ha publicado la información oficial
Toneladas de residuos dispuestos en rellenos sanitarios	133,503	146,949	A la fecha no se ha publicado la información oficial	CRQ - MINISTERIO DE VIVIENDA		A la fecha no se ha publicado la información oficial
Porcentaje de aumento en la producción de residuos en el departamento	1%	10%	A la fecha no se ha publicado la información oficial	CRQ - MINISTERIO DE VIVIENDA		A la fecha no se ha publicado la información oficial
Número de toneladas de residuos peligrosos sólidos/semisólidos (los mayores contaminantes son los hospitalarios)		1100605,02	A la fecha no se ha publicado la información oficial	CRQ		A la fecha no se ha publicado la información oficial
Número de toneladas de residuos peligrosos líquidos (% de pequeños, medianos y grandes respectivamente)		2327737,69	A la fecha no se ha publicado la información oficial	CRQ		A la fecha no se ha publicado la información oficial
Número de incendios forestales	52	97	65	UDEGERD		A la fecha no se ha publicado la información oficial

32





Tasa de mortalidad específica (por eventos naturales)	29%	0	1,42	UDEGERD		A la fecha no se ha publicado la información oficial
Nivel de afectación por amenazas naturales (sismos y erupción volcánica)	Alta Caída Ceniza	Alta Caída Ceniza	A la fecha no se ha publicado la información oficial	UDEGERD		A la fecha no se ha publicado la información oficial
Índice de apoyo en la formulación de Planes Escolares de Gestión del Riesgo (PGERD)	18	0	108,0	UDEGERD		A la fecha no se ha publicado la información oficial
Número de estudios de riesgo y análisis de vulnerabilidad en los municipios	5	1	1,0	UDEGERD		A la fecha no se ha publicado la información oficial
Índice de avance en programas, campañas o iniciativas encaminadas a la educación resiliente	45%	52%	58,33	UDEGERD		A la fecha no se ha publicado la información oficial
Porcentaje de suelo sobre utilizado en el departamento (Porcentaje de sobreutilización severa en Pijao, Salento y Calarcá)	390	357	357	UDEGERD		A la fecha no se ha publicado la información oficial
Proporción de hectáreas con potencial agroecológico desaprovechado.	98	118	118	CRQ	118	
Hectáreas con procesos de restauración	290,27	185,73	185,73	CRQ	185,73	
Porcentaje de predios con Plan de Manejo Ambiental vigente		70,65	A la fecha no se ha publicado la información oficial	CRQ		A la fecha no se ha publicado la información oficial
Porcentaje de área con ecosistemas transformados		81%	81%	CRQ	81%	
Porcentaje del suelo transformado dedicado a pastos			A la fecha no se ha publicado la información oficial	MAPA DE USO Y COBERTURA DE SUELOS - IGAC		A la fecha no se ha publicado la información oficial
Magnitud del total del Departamento con erosión (Se toma magnitud de la erosión)			A la fecha no se ha publicado la información oficial	IDEAM		A la fecha no se ha publicado la información oficial
Porcentaje de hectáreas del departamento con urgencia de conservación		2,30%	34,80	CRQ	34,80	
Porcentaje de área de ecosistemas naturales		52,40%	52,40%	CRQ	52,40%	
Número de especies de flora y fauna en peligro	86	86	86	CRQ	86	
Proporción de empresarios que califican la seguridad del departamento como regular		41%	20%	CÁMARA DE COMERCIO - ESTUDIO PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD	40%	a julio de 2022
Proporción de empresarios que califican la seguridad del departamento como mala		25%	52%	CÁMARA DE COMERCIO - ESTUDIO PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD	33%	a julio de 2022
Número de casos de lesiones personales	1630	1229	1310	POLICÍA	1533	

33





Número de personas en el departamento en condición de víctima, Indígena	55	74	A la fecha no se ha publicado la información oficial	UARIV		A la fecha no se ha publicado la información oficial
Número de personas en el departamento en condición de víctima, Afro	78	21	A la fecha no se ha publicado la información oficial	UARIV		A la fecha no se ha publicado la información oficial
Número de personas en el departamento en condición de víctima, Gitano	0	0	A la fecha no se ha publicado la información oficial	UARIV		A la fecha no se ha publicado la información oficial
Número de personas en el departamento en condición de víctima, Raizal	0	0	A la fecha no se ha publicado la información oficial	UARIV		A la fecha no se ha publicado la información oficial
Número de personas en el departamento en condición de víctima, Palenquero	19	5	A la fecha no se ha publicado la información oficial	UARIV		A la fecha no se ha publicado la información oficial
Número de personas en el departamento en condición de víctima, Total	516	250	A la fecha no se ha publicado la información oficial	UARIV		A la fecha no se ha publicado la información oficial
Tasa de violencia interpersonal	282,74%		A la fecha no se ha publicado la información oficial	FORENSIS		A la fecha no se ha publicado la información oficial
Tasa de homicidio	31,94%	29,53%	30,6	FORENSIS	28,27%	
Tasa de homicidio según municipio, Salento	21,28%	10,49	10,4	FORENSIS	0,0	
Tasa de homicidio según municipio, Genova	13,41%	0	26,5	FORENSIS	39,29%	
Tasa de homicidio según municipio, Quimbaya	61,47%	51,38	41,3	FORENSIS	50,11%	
Tasa de homicidio según municipio, Pijao	19,43%	19,53	77,2	FORENSIS	0	
Tasa de homicidio según municipio, Montenegro	80,80%	50,64	29,0	FORENSIS	38,99%	
Puntos porcentuales de disminución de la tasa de homicidio	5,62	6%	13%		14,8%	
Número de homicidios	175	164	172,0	FORENSIS	161	
Porcentaje de homicidios cometidos con arma de fuego	74,09	79,6	62,43		65,83%	
Tasa de Violencia Intrafamiliar	184,36%	38,53	25,4	FORENSIS		A la fecha no se ha publicado la información oficial
Número de casos de violencia contra adultos mayores	33	22	28	FORENSIS		A la fecha no se ha publicado la información oficial
Número de casos de violencia contra la pareja	633	389	390	FORENSIS		A la fecha no se ha publicado la información oficial
Número de casos de violencia contra niños, niñas y adolescentes	114	51	70	FORENSIS	66	
Número de niños, niñas y adolescentes lesionados por pólvora	6	3	8	S. SALUD - SIVIGILA	5	

34





Número de casos por armas de fuego	143	138	118	POLICÍA	68	
Número de casos por bolsas plásticas	0	0	0	POLICÍA	0	
Número de casos por combustible	0	0	0	POLICÍA	0	
Número de casos por arma blanca	43	37	61	POLICÍA	31	
Número de casos por cadena, sogá	0	0	0	POLICÍA	0	
Número de casos por armas contundente	6	2	9	POLICÍA	3	
Número de casos por granada de mano	1	0	0	POLICÍA	0	
Proporción de jóvenes en el Sistema de Responsabilidad Penal, que presenta un riesgo alto de reincidencia en las conductas delictivas	45	52	150	S. INTERIOR		A la fecha no se ha publicado la información oficial
Número de casos de hurto a personas	2597	1858	2494	POLICÍA - REVISTA CRIMINALIDAD	3252	
Número de casos de hurto a comercio	911	584	563	POLICÍA - REVISTA CRIMINALIDAD	762	
Número de casos de hurto a residencias	1009	485	503	POLICÍA - REVISTA CRIMINALIDAD	595	
Número de casos de hurto de automotores	33	25	20	POLICÍA - REVISTA CRIMINALIDAD	19,0	
Número de casos de hurto de motocicletas	232	153	189	POLICÍA - REVISTA CRIMINALIDAD	183	
Porcentaje de participación ciudadana en elección de Gobernador (Porcentaje de abstención)		46,46%	46,46%	Para publicar 2022	46,46%	
Porcentaje de decrecimiento de las exportaciones	2,8	-2,7	-9,9	DANE	104.3	acumulado de ene-nov de 2022

35

Fuente Jefatura de Ordenamiento Territorial - Observatorio Económico





POLÍTICAS PÚBLICAS DEPARTAMENTALES

Política Pública Departamental de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia

La Gobernación del Quindío, a través de la Secretaría de Familia, dando cumplimiento al Plan de Desarrollo “TU Y YO SOMOS QUINDIO 2020-2023” y a la ordenanza 005 del 2014 “Por medio de la cual se adopta la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia del Departamento del Quindío 2014 – 2024”, elabora el presente documento, con el propósito de realizar el seguimiento y evaluación a la matriz de planificación y su respectivo plan de acción, respecto a la vigencia 2022, teniendo en cuenta los actores responsables del proceso de implementación, haciendo énfasis que de los once (11) actores responsables del proceso de implementación, diez (10) de ellos corresponden al Centro Administrativo Departamental y el once (11), es el aliado estratégico del proceso, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Para tales efectos, se tuvo en cuenta el Decreto 386 del 26 de junio de 2019: “Por medio del cual se reglamenta el seguimiento y evaluación de las políticas públicas, planes y programas del departamento del Quindío”, con el propósito de monitorear el avance físico y la inversión de los recursos de la Política Pública Departamental de Familia, a través de la evaluación permanente, tal y como se estipula en el artículo sexto, punto dos (2).

Para llevar a cabo el análisis del cumplimiento de los indicadores de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia del Quindío, se emplea el instrumento implementado para medir los avances del Plan de Desarrollo, adoptado mediante el Decreto 1061 de 2016 “Por medio del cual se reglamenta el seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo Departamental”, de acuerdo con la siguiente semaforización:

CUMPLIMIENTO	SEMAFORIZACIÓN
Verde Oscuro (80% 100%)	Sobresaliente
Verde Claro (70% 79%)	Satisfactorio
Amarillo (60% 69%)	Medio
Naranja (40% 59%)	Bajo
Rojo (0% 39%)	Critico

La Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, cuenta con un total de 116 metas, las cuales se encuentran divididas en cuatro (4) ejes estratégicos, los cuales son:

- ✓ El primer eje estratégico, denominado: “Existencia”, contempla 23 indicadores, que representan el 19.8% del total de las metas,
- ✓ El segundo eje, se denomina: “Desarrollo” y contempla 57 metas, que representan el 49.2%.
- ✓ El tercer eje estratégico se denomina: “Ciudadanía” y contiene 13 metas, que representan el 11.2% de las metas.
- ✓ El cuarto eje estratégico se denomina: “Protección”, que cuenta con 23 indicadores, que representan el 19.8% del total de metas establecidas en la matriz de planificación.

El presente informe, da respuesta al comportamiento de estas metas y sus respectivos indicadores, de acuerdo con el Plan de Acción planteado desde el 2014 al 2022, en el proceso de seguimiento y evaluación de la Política Pública, como se muestra a continuación:





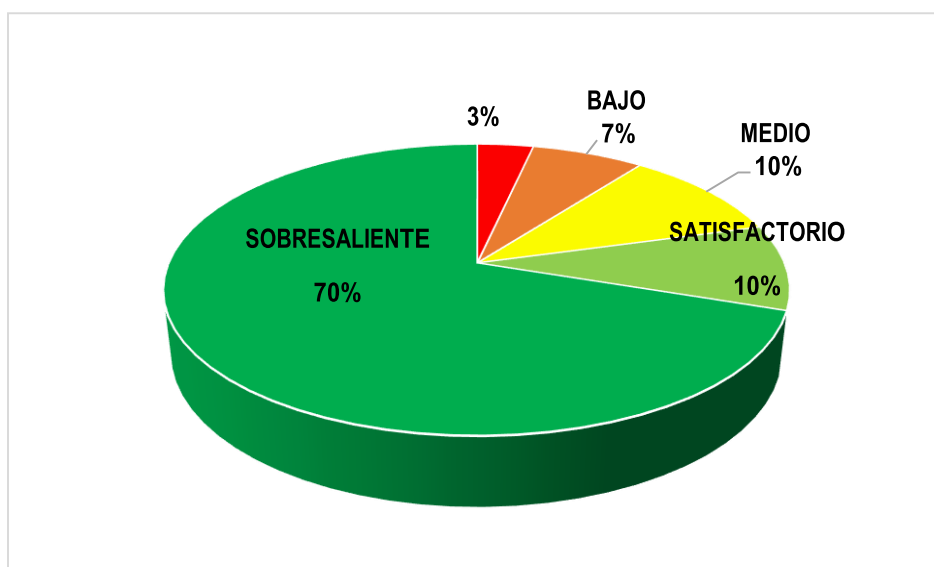
POLÍTICA PÚBLICA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA 2014 -2024 "POR MIS DERECHOS, POR MI FAMILIA, PARA VOLVER A SOÑAR "								
EJE ESTRATÉGICO	TOTAL, METAS	RESPONSABLE	META FÍSICA 2014- 2022 (Vigencia 2022)					TOTAL INDICADORES
			CRÍTICO	BAJO	MEDIO	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	
Existencia	23	Salud, Educación, Agricultura, Familia, ICBF.	0	1	6	6	10	23
Desarrollo	57	Salud, Educación, Familia, ICBF, Cultura, Aguas e Infraestructura, Interior, INDEPORTES, Promotora de Vivienda.	2	6	3	2	44	57
Ciudadanía	13	Interior, Cultura, Educación, Familia, ICBF.		1	1	1	10	13
Protección	23	Interior, Familia, ICBF, turismo.	2	0	2	2	17	23
TOTAL DE METAS			4	8	12	11	81	116
PORCENTAJE DE METAS			3.4	6.9	10	9	70	100

La anterior tabla, evidencia el comportamiento general correspondiente desde el 2014 al cuarto trimestre de la vigencia 2022, de acuerdo con el reporte de los actores estratégicos de la Política Pública.

En este sentido, se observa que cuatro (4) indicadores, se encuentran en estado crítico, de acuerdo con la escala de semaforización propuesta por el Departamento Nacional de Planeación, que corresponden al 3.4% del total de indicadores.

Seguidamente, se tienen ocho (8) indicadores en estado bajo, lo cual corresponde al 6.9% del total de indicadores. En estado medio, se observan doce (12) indicadores, representando así, el 10% del total de indicadores. En estado satisfactorio se identifica once (11) indicadores, lo cual representa el 9% del total de indicadores.

Finalmente, en estado sobresaliente, se observa ochenta y uno (81) indicadores, representando de esta manera el 70% del total de indicadores. A continuación, se observa gráficamente, la presente descripción:

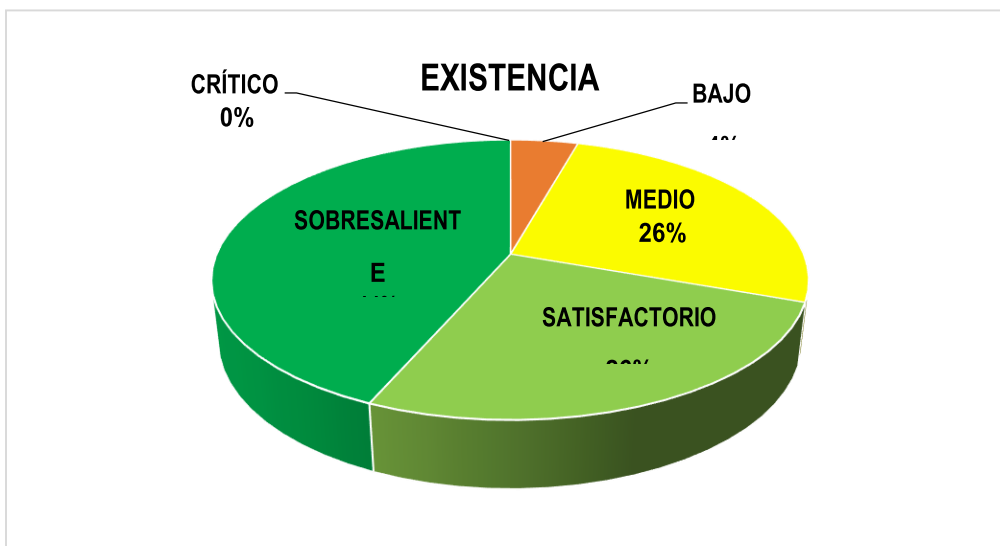


Gráfica: Panorama general vigencia 2022. Fuente Secretaría de Familia





EJE I: EXISTENCIA



Gráfica: Comportamiento eje I – Existencia. Fuente Secretaría de Familia

De las veinte tres (23) metas que comprenden el eje estratégico “Existencia”, diez (10) de ellas se encuentran en sobresaliente, representando el 44%, mientras que seis (6), se encuentran en estado satisfactorio, representando el 26%, en estado medio se observa seis (6) indicadores, lo que representa el 26% del total de indicadores y finalmente en estado bajo se encuentra representado un (1) indicador, correspondiente al 4% del total de indicadores de la meta establecida.

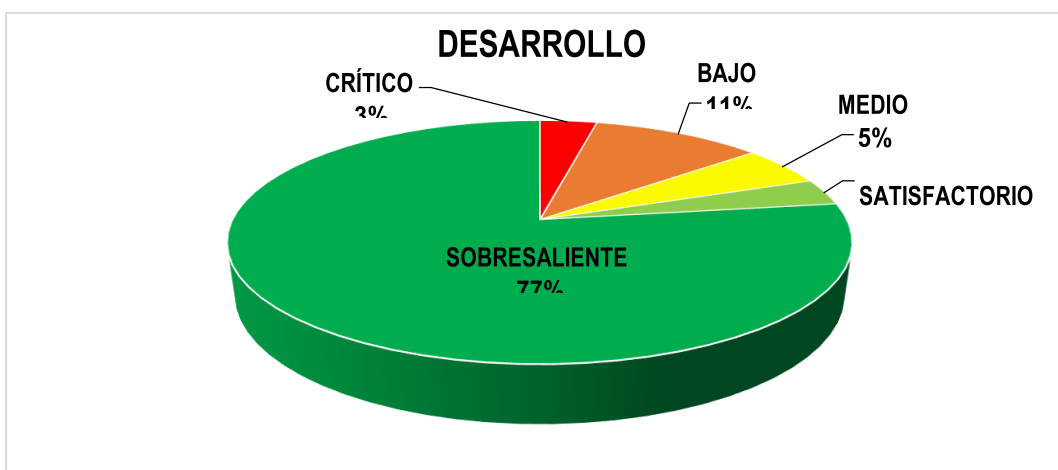
En estado crítico no se encuentra ningún indicador.

Indicadores en bajo	14 ESE con Norma Técnica implementada en forma permanente y continua y ampliación a IPS privadas y mixtas para la atención del binomio madre e hijo, incluyendo la Estrategia "Madre Canguro".
---------------------	--

Tabla: Indicadores en estado bajo eje I – Existencia. Fuente Secretaría de Familia

De acuerdo con el resultado arrojado en el análisis de datos, se puede evidenciar el cumplimiento de la meta total, correspondiente a veinte tres indicadores (23 indicadores en el eje estratégico “Existencia”).

EJE II: DESARROLLO



Gráfica: Comportamiento eje II – Desarrollo. Fuente Secretaría de Familia





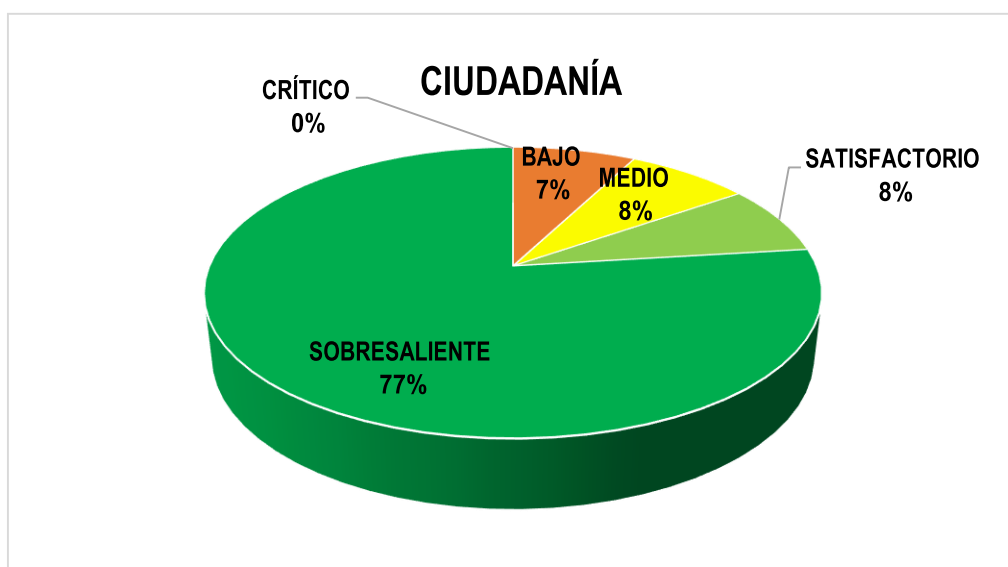
El segundo eje “Desarrollo”, está compuesto por cincuenta y siete (57) metas, de las cuales, cuarenta y cuatro (44) se encuentran en situación sobresaliente, representando el 77%, seguido de dos (2) indicadores que se encuentran en condición satisfactoria y representan el 4%, mientras que tres (3) de ellos muestran una situación media, con una representación del 5%, en situación bajo se encuentran seis (6) indicadores correspondientes al 11% y por último, dos (2) indicadores se posicionan en situación crítica y representa el 3% de la totalidad de indicadores del eje descrito.

Las siguientes metas, se encuentran en situación crítica:

Metas en crítico	<p>Disminución del 3,5% en casos de Maltrato en Niños, Niñas y Adolescentes entre 0 y 17 años.</p> <p>Disminución del 3,5% en casos por Abuso Sexual en Niños, Niñas y Adolescentes entre 0 y 17 años.</p>
-------------------------	--

Tabla: Metas en estado crítico eje II – Desarrollo. Fuente Secretaría de Familia.

EJE III: CIUDADANÍA



Gráfica: Comportamiento eje III – Ciudadanía. Fuente Secretaría de Familia

El tercer eje estratégico “Ciudadanía”, está compuesto por trece (13) metas, de las cuales, diez (10) de ellas se encuentran en sobresaliente, representando el 77% del total de los indicadores, seguido de un (1) indicador que se encuentra en condición satisfactoria y representan el 8%, mientras que uno (1) de ellos muestran una situación media, con una representación del 8%, y en situación baja se encuentra un (1) indicador correspondiente al 7%.

En estado crítico no se encuentra ningún indicador.

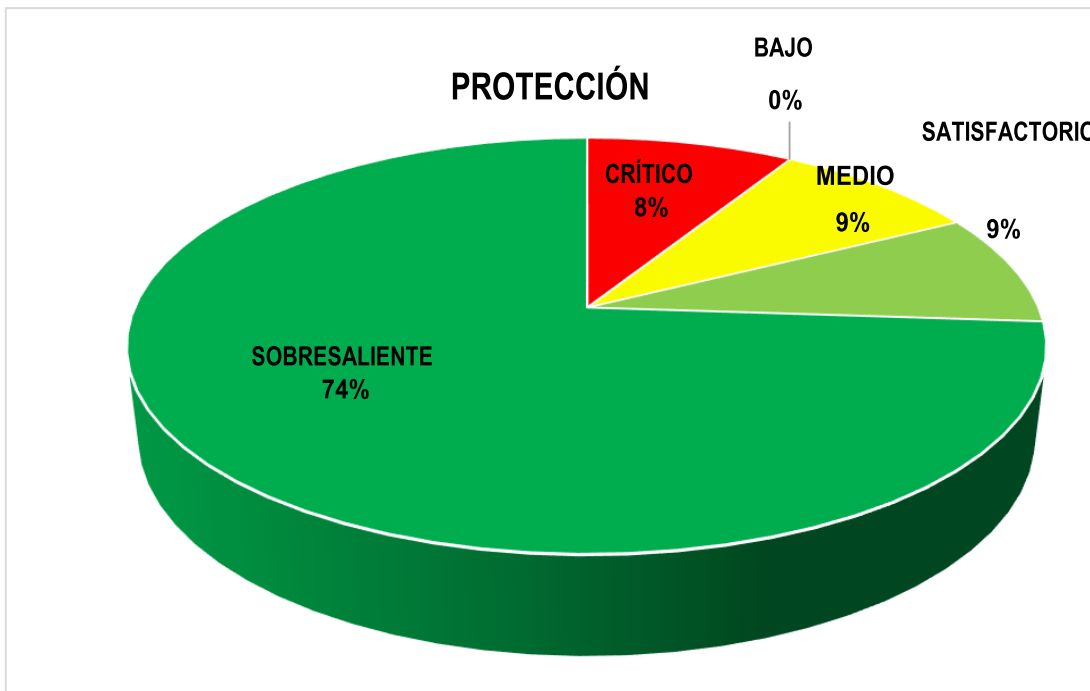




Metas en bajo	Dignatarios Comunales, Padres y Jóvenes (8101), con fortalecimiento Cultural, Educativo, Deportivo, y con campañas y/o programas preventivos enfocados principalmente hacia las Familias en condición vulnerable.
---------------	---

Tabla 4: Metas en estado bajo eje III – Ciudadanía. Fuente Secretaría de Familia.

EJE IV: PROTECCIÓN



Gráfica: Comportamiento eje IV – Protección. Fuente Secretaría de Familia.

De las veinte tres (23) metas que comprenden el eje “Protección”, diecisiete (17) de ellas se encuentran en sobresaliente, representando el 74%, mientras que dos (2), se encuentran en estado satisfactorio, lo cual corresponde al 9%, en estado medio se ve reflejado dos (2) indicadores representando el 9%, y en situación baja no se encuentra ningún indicador.

Las acciones críticas son dos (2), reflejando un 8% del total de indicadores.

Metas en estado crítico	<p>Reducción en 7% < de adolescentes entre 14 y 17 años infractores de la ley penal vinculados a procesos judiciales.</p> <p>Reducción en un 5% de Niños, Niñas y Adolescentes, que participan en una actividad remunerada o no, en el Departamento del Quindío.</p>
-------------------------	---

Tabla 5: Metas en estado crítico eje IV – Protección. Fuente Secretaría de Familia





Dificultades y Retos en la implementación de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia

En el proceso de implementación, seguimiento y evaluación de la vigencia 2022 de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia del departamento del Quindío, se identifican las siguientes dificultades:

El no reporte de acciones realizadas en el proceso de desarrollo de las metas por parte de los entes territoriales.

Existen metas que se encuentran repetidas en diferentes y/o mismo eje estratégico, lo que impide medir de manera adecuada el alcance de la Política Pública, tales como:

- ✓ Programa de apoyo, acompañamiento y fortalecimiento a las familias quindianas del Departamento del Quindío, con líneas de acción sobre pautas de crianza.
- ✓ 92 escenarios Deportivos, Recreativos y Culturales mejorados y rehabilitados en el Departamento del Quindío.

En mesas de trabajo realizadas con la Secretaría de Salud departamental, se concluye que la meta trece (13) “100% de ESE, 60% IPS Privadas y mixtas 100% de Entidades Administradoras de Planes de Beneficio EAPB subsidiadas y 100% de EAPB contributivas con seguimiento al cumplimiento en la adherencia a las normas técnicas en las acciones de Salud Pública Individual”, no es susceptible a la medición y al seguimiento, debido a la poca claridad en la redacción de los porcentajes de seguimiento y de avance, de igual manera no se puede garantizar el adecuado seguimiento de las actividades propuestas misionalmente por parte de la Secretaría, generando confusión al momento de ser medido.

Se estima importante resaltar que, desde la Secretaría de Familia a través del equipo interdisciplinario se realizar asistencias técnicas, a fin de fortalecer los procesos de reporte de información, lo anterior, con los actores que apuntan al cumplimiento de los indicadores en mención.

241

Ahora bien, en cuanto a los retos, se pueden identificar:

Continuar con el proceso de fortalecimiento de capacidades técnicas frente a la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia 2014 - 2024, con los actores responsables del proceso de implementación, así como de las Administraciones Municipales del territorio.

Lograr una mayor articulación interinstitucional en el proceso de implementación de la Política Pública.





Política Pública Departamental de Juventud

A través de la ley Estatutaria 1622 de 2013, la cual regula el Estatuto de Ciudadanía Juvenil, el Estado Colombiano establece el marco institucional para garantizar a todos los y las jóvenes el ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil en los ámbitos, civil o personal, social y público, el goce efectivo de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno y lo ratificado en los Tratados Internacionales, y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización, protección y sostenibilidad; y para el fortalecimiento de sus capacidades y condiciones de igualdad de acceso que faciliten su participación e incidencia en la vida social, económica, cultural y democrática del país.

Puntualmente, en el artículo 13 de la misma ley, fija los Lineamientos de las Políticas Públicas de Juventud, las cuales se formularán teniendo en cuenta principalmente la protección y garantía para el ejercicio y disfrute de los derechos de la juventud, afirmación de la condición juvenil, y los jóvenes como actores estratégicos para el desarrollo, y de conformidad con los lineamientos que se acuerden en el marco del Sistema Nacional de juventudes.

Acogidos a esta normativa Nacional, el Departamento del Quindío adopta la Política Pública de Juventud mediante la ordenanza 032 del 2014 “por medio de la cual se adopta la política pública de juventud departamental 2014-2024 más (+) humanos más (+) innovadores desde la zona Q joven”, la cual tiene como finalidad proteger y garantizar los derechos de las y los jóvenes del Departamento del Quindío, así como la participación activa de los mismos en la sociedad y la ampliación de sus capacidades.

El mencionado documento categoriza las acciones a través de ejes estratégicos los cuales se enuncian a continuación: arquitectura institucional, atención integral, generación de conocimiento, seguimiento, monitoreo, evaluación, participación y movilización social.

A través de la Jefatura de Juventud adscrita a la Secretaría de Familia se emprenden acciones tendientes al seguimiento e implementación de la Política Pública Departamental de Juventud 2014-2024 más (+) humanos más (+) innovadores desde la zona Q joven, el presente informe es elaborado con información suministrada por Secretarías, entes descentralizados del Departamento y Alcaldías del Departamento del Quindío, responsables de la implementación de la Matriz de planificación, en este se mide el progreso y cumplimiento de la Política a través de gráficas estadísticas ilustrando el avance así como también la poca evolución de algunos indicadores de cumplimiento.

Para tales efectos, se tuvo en cuenta el decreto 386 del 26 de junio de 2019: “por medio del cual se reglamenta el seguimiento y evaluación de las políticas públicas, planes y programas del departamento del Quindío”, con el propósito de monitorear el avance físico y la inversión de los recursos de la Política Pública de Juventud del departamento, a través de la evaluación permanente, tal y como se estipula en el artículo sexto, punto 2.

ANÁLISIS EJES ESTRATÉGICOS.

Para llevar a cabo el análisis del cumplimiento de los indicadores de la Política Pública de Juventud, se emplea el instrumento implementado para medir los avances del Plan de Desarrollo Departamental, adoptado mediante Decreto 1061 de 2016 “Por medio del cual se reglamenta el seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo Departamental”.

CUMPLIMIENTO	SEMAFORIZACIÓN
Verde Oscuro (80% 100%)	Sobresaliente
Verde Claro (70% 79%)	Satisfactorio





Amarillo (60% 69%)	Medio
Naranja (40% 59%)	Bajo
Rojo (0% 39%)	Crítico

Tabla. Semaforización decreto 386 del 26 de junio 2019 "por medio del cual se reglamenta el seguimiento y evaluación de las políticas públicas, planes y programas del departamento del Quindío"
Fuente: Secretaría de Planeación Departamental, 2019

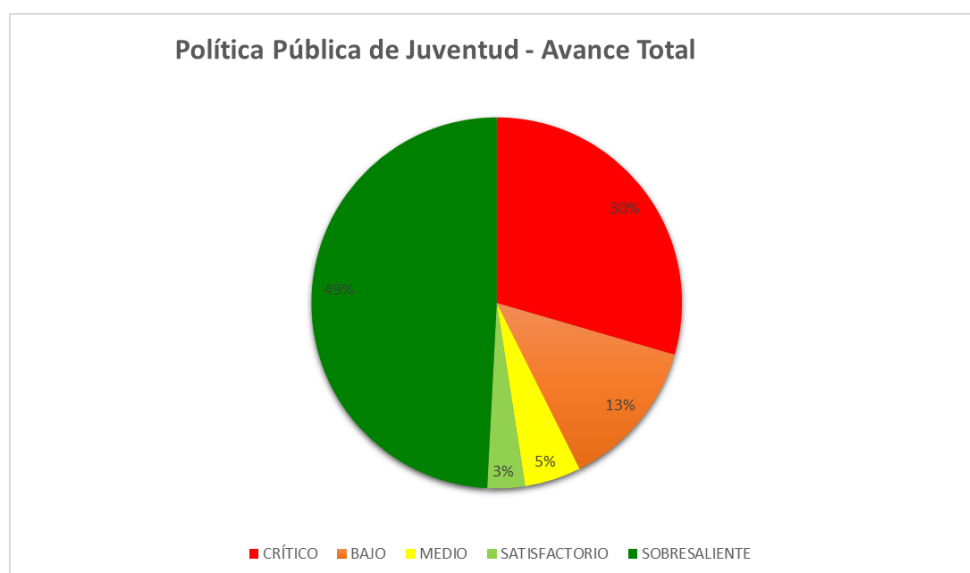
Tabla. Semaforización Ejes Estratégicos PP. Juventud

LÍNEAS	EJES ESTRATÉGICOS	INDICADORES	AVANCE DE CUMPLIMIENTO TOTAL					TOTAL
			CRITICO	BAJO	MEDIO	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	
1	Arquitectura institucional	6	2			1	3	6
2	Atención integral	44	16	5	3		20	44
3	Generación del conocimiento	4		1			3	4
4	Seguimiento, monitoreo y evaluación	3		1		1	1	3
5	Participación y movilización	4		1			3	4
TOTAL, INDICADORES			18	8	3	2	30	61

243

Fuente: Secretaría de Familia, avance total.

Gráfica: Avance total del estado de la Política Pública de Juventud Departamental:



Fuente: Secretaría de Familia, avance total.





Tabla: Clasificación de los indicadores de la política pública de juventud departamental:

RANGO	CANTIDAD
CRÍTICO	18
BAJO	8
MEDIO	3
SATISFACTORIO	2
SOBRESALIENTE	30

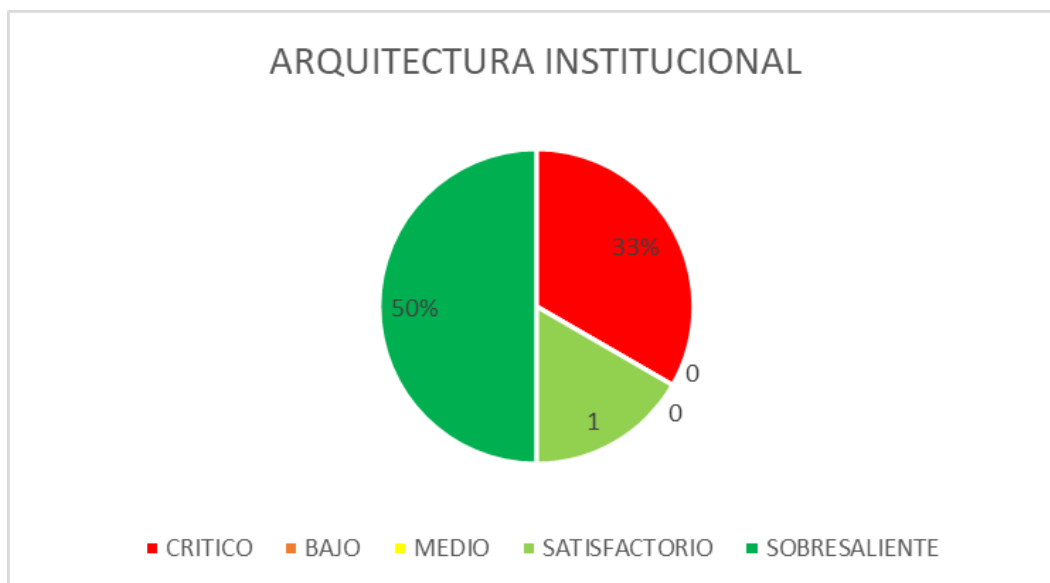
Fuente: Secretaría de Familia, avance total.

Como se observa en la gráfica y en la tabla, de un total de 61 indicadores de la política, 30 indicadores se encuentran en estado sobresaliente, equivalente al 49% de avance, 2 indicadores en estado satisfactorio (3%), 3 indicadores en estado medio (5%), 8 indicadores en estado bajo (13%) y 18 indicadores en estado crítico (30%).

A continuación, encontraremos en detalle los indicadores con su estado por cada eje:

EJE 1: ARQUITECTURA INSTITUCIONAL:

Gráfica: Indicadores para el eje estratégico “Arquitectura Institucional”, avance total:



Fuente: Secretaría de Familia, avance total.

Tabla: Indicadores para el eje estratégico “Arquitectura Institucional” avance total:

Eje Estratégico	Crítico	Bajo	Medio	Satisfactorio	Sobresaliente
Arquitectura institucional	2	0	0	1	3

Fuente: Secretaría de Familia, avance total.





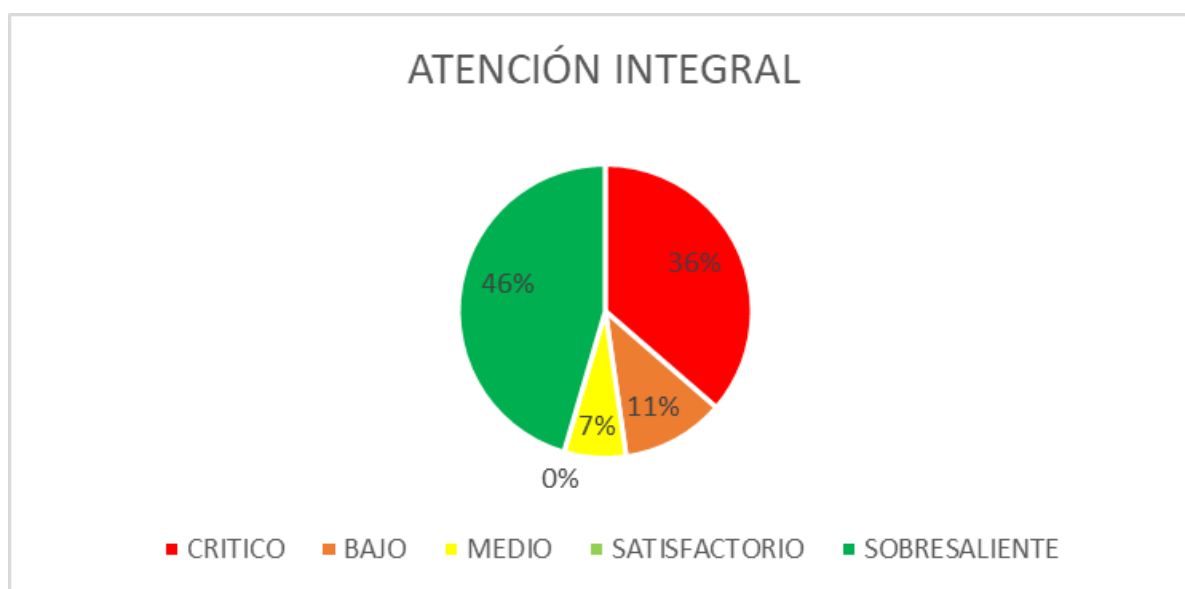
De 6 indicadores se evidencian 3 en estado sobresaliente que corresponde al 50%, un indicador en estado satisfactorio que corresponde al 17% y 2 indicadores en estado crítico que corresponden al 33%.

Se observa que, de los 6 indicadores, 2 se encuentran en estado crítico para ello, se hará un análisis específico de las causas que generan dificultad en el seguimiento de este, a continuación:

- ✓ Asistencia técnica a los municipios para la conformación de las oficinas de la juventud y la formulación de políticas municipales. *Formación de servidores públicos y contratistas en metodologías para trabajo con jóvenes y dinámicas juveniles, *Articulación con otras políticas sectoriales y poblacionales con el fin de compartir procesos y desarrollar sinergias (LGTBI, Indígenas, Género, Jóvenes Rurales, Jóvenes Afrodescendientes, entre otros). (Número de Oficinas de Juventud creadas con capacidad política, técnica y financiera): El indicador se evidencia en estado crítico ya que según información reportada por los actores responsables ningún municipio del Departamento cuenta con oficina de juventud.
- ✓ Formación para el trabajo, la asociatividad y el empleo mediante alianzas estratégicas con entes territoriales, fondos de garantías e instituciones de servicio educativo para fomentar la cultura del emprendimiento, organización, innovación y formación del talento profesional. (Tasa de participación de Proyectos Juveniles en bolsas, fondos y fuentes de cofinanciación): A pesar de que algunos actores responsables reportaron información de actividades relacionadas con la acción recomendada, el indicador se evidencia en estado crítico ya que, en primer lugar, la acción recomendada enmarca tres actividades diferentes (emprendimiento, trabajo y asociatividad), evidenciándose una ambigüedad en su redacción. Además, el indicador de cumplimiento está proyectado medirlo en porcentaje y carece de línea base, lo que impide medir un resultado positivo, ya que la información en mención no es la adecuada para posibilitar su medición en tasa.

EJE 2: ATENCIÓN INTEGRAL:

Gráfica: Indicadores para el eje estratégico "Atención Integral", avance total:



Fuente: Secretaría de Familia, avance total.





Tabla: Indicadores para el eje estratégico “Atención Integral”, avance total:

Eje Estratégico	Crítico	Bajo	Medio	Satisfactorio	Sobresaliente
Atención Integral	16	5	3	0	21

Fuente: Secretaría de Familia, avance total

De 45 indicadores encontramos 21 en estado sobresaliente que corresponde a (46%), 3 en estado medio, que corresponde a (7%), 5 en estado bajo, que corresponde a (11%) y 16 en estado crítico que corresponde al (36%).

A continuación, se procede a hacer una revisión de los indicadores que se encuentran en estado crítico y bajo, con el análisis de los inconvenientes que han dificultado su avance:

Fortalecimiento de la Educación, la Ciencia y la Tecnología para la población juvenil mediante alianzas estratégicas que generen programas para el fomento de la cultura de la investigación y la CTel. (Tasa de desempleo juvenil): el indicador se observan estado crítico puesto que no se ha disminuido la tasa en lo programado.

Apoyo a proyectos innovadores y emprendimiento social. (No de Jóvenes vinculados a proyectos innovadores y de emprendimiento): El indicador se encuentra en estado crítico puesto que las entidades y Secretarías han impactado con la realización de actividades relacionadas la acción recomendada, sin embargo, no se ve reflejado en la medición porque no reportan la cantidad de jóvenes atendidos.

Reconocimiento y promoción de las culturas y expresiones juveniles mediante la institucionalización de eventos anuales o semestrales de apoyo a expresiones culturales, artísticas y empresariales de cualquier tipo de identidad juvenil. (Porcentaje de Emprendimientos que participan en Ruedas de Negocios Regionales y Nacionales que son liderados por Jóvenes): El indicador se evidencia en estado crítico debido a que las entidades responsables no reportaron la información necesaria y adecuada para medir su avance en tasa.

Promoción y fomento a los emprendimientos y proyectos productivos juveniles mediante el apoyo en la consecución de recursos para financiación y cofinanciación de ideas de negocio. (Porcentaje de Ideas de Negocio que reciben estímulo financiero): El indicador se evidencia en estado crítico ya que a pesar de que algunos responsables reportaron información, esta no es la adecuada para medir el avance del indicador en porcentaje.

Participación de las y los Jóvenes ante la Red Departamental de Emprendimiento. (No. de Asociaciones vinculadas a la Red Departamental): se evidencia en estado crítico ya que los responsables no enviaron la información requerida para medir el avance del indicador.

Fortalecimiento de la cobertura educativa y la calidad educativa en básica secundaria y media vocacional. (Tasa de cobertura neta básica secundaria) (Tasa de cobertura neta media vocacional) Los indicadores se evidencian en estado crítico puesto que se revisa la línea base de ambos, y actualmente la tasa no ha aumentado conforme a la meta programada.





Desarrollo de acciones encaminadas a la disminución de la deserción escolar (Tasa de deserción a largo plazo (semestre 10): Se observa en estado crítico el indicador ya que su porcentaje de avance no es el esperado según la meta programada.

Promover la apertura de nuevos cupos y programas de educación superior, tanto en Armenia como en el resto de los municipios. (Tasa de cobertura Educación Superior): se observa el indicador en estado crítico puesto que comparando con la línea base de este según fuente de verificación, la tasa no ha aumentado en cuanto a la meta esperada.

Control y seguimiento a los servicios de salud pública local y departamental mediante espacios de participación de jóvenes avalados para ese respecto. (Cobertura de aseguramiento de población joven): El indicador se evidencia en estado crítico debido a que su porcentaje de avance no alcanza la meta esperada.

Ejecutar y Fortalecer Programas de: Resolución Pacífica de Conflictos (Tasa de homicidios x100 mil jóvenes): El indicador se evidencia es estado crítico puesto que, según fuente de verificación, la tasa está por encima de la meta esperada y lo que se busca es disminuirla.

Implementación de los programas de prevención de la accidentalidad vial (Tasa de accidentes fatales viales x 100 mil jóvenes): el indicador se evidencia en estado crítico porque la tasa según fuente de verificación no cumple con la meta programada.

Ejecutar y Fortalecer Programas de Salud Mental (Tasa de suicidios x 100 mil jóvenes): El indicador se observa en estado crítico por motivo de que la tasa más reciente, se identifica superior a la meta esperada.

Ejecución del Plan Departamental para la Reducción del Consumo de Sustancias Sicoactivas (Prevalencia de consumo de sustancias psicoactivas último año en escolares): Es importante resaltar que se torna imposible la medición trimestral del cumplimiento de este indicador ya que el medio de verificación que es el Observatorio Nacional de Salud Mental y de Drogas, y este reporta datos que corresponden al año 2013.

247

(Prevalencia de vida consumo de sustancias psicoactivas en escolares): No es posible medir el porcentaje el avance del indicador ya que los últimos datos publicados en el Observatorio Nacional de Salud Mental y de Drogas corresponden al año 2013.

Implementación del CONPES 147 de 2012 (Número de embarazos en menores de 20 años): El indicador se evidencia en estado crítico puesto que el número de embarazos actualmente según fuente de verificación se encuentra por encima de la meta programada para esta vigencia.

Promoción del turismo de naturaleza y de aventura en los y las jóvenes. (Número de alianzas para la promoción del turismo establecidas para Jóvenes): El indicador se encuentra en un avance crítico, ya que la meta programada son ocho alianzas para la promoción del turismo y actualmente, según la información reportada por los responsables solo se ha realizado una.

Promoción de las expresiones artísticas y culturales por enfoque diferencial y de condición especial a través de encuentros, festivales, ferias, exposiciones, entre otros. (Número de estímulos otorgados al año a talentos jóvenes): Se evidencia el indicador en un estado de avance bajo ya que no se ha impactado lo suficiente para lograr la meta esperada.

Desarrollo de procesos de concertación y estímulos para gestores culturales juveniles y organizaciones juveniles culturales. (Número de proyectos de concertación al año con organizaciones juveniles culturales apoyados) (Valor de la bolsa de estímulos y concertación para proyectos juveniles): Los indicadores se evidencian en estado bajo ya que la información reportada por la Secretaría de Cultura no es la adecuada y no logra alcanzar la meta programada.

Formación artística y cultural de las y los jóvenes. Fortalecimiento de escuelas culturales (Número de proyectos artísticos y culturales apoyados y ejecutados.): Se observa un estado

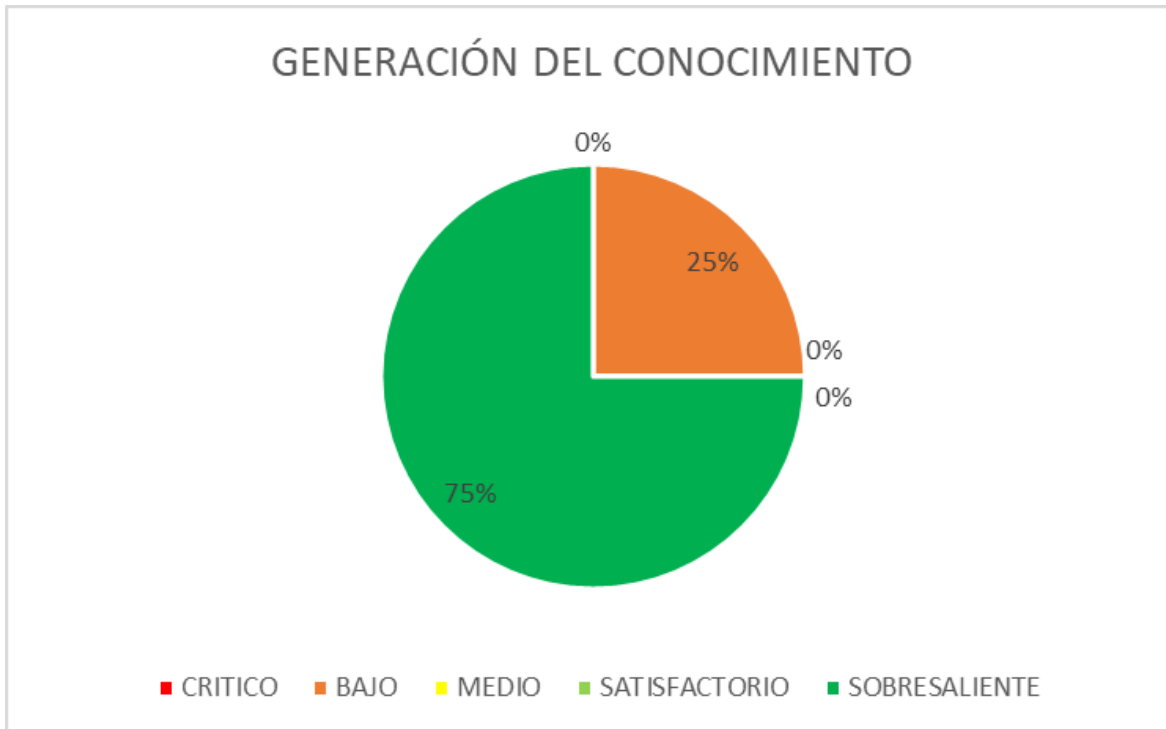




bajo del indicador ya que para el primer trimestre 2023, la Secretaría de Cultura, como ente responsable, no rindió la información adecuada para medirlo y no logra el impacto que se esperaba con la meta.

EJE 3: GENERACIÓN DEL CONOCIMIENTO:

Gráfica: Indicadores para el eje estratégico “Generación del conocimiento”, avance total:



Fuente: Secretaría de Familia, avance total

Tabla: Indicadores para el eje estratégico “Generación del conocimiento” avance total:

Eje Estratégico	Critico	Bajo	Medio	Satisfactorio	Sobresaliente
Generación del conocimiento	0	1	0	3	0

Fuente: Secretaría de Familia, avance total

Encontramos que de los 4 indicadores: 3 están en estado sobresaliente, que corresponde al cumplimiento del (75 %) y un indicador se encuentra en estado bajo que corresponde al (25%).

A continuación, se procede a hacer una revisión del indicador que se encuentran en estado bajo, con el análisis de los inconvenientes que han dificultado su avance:

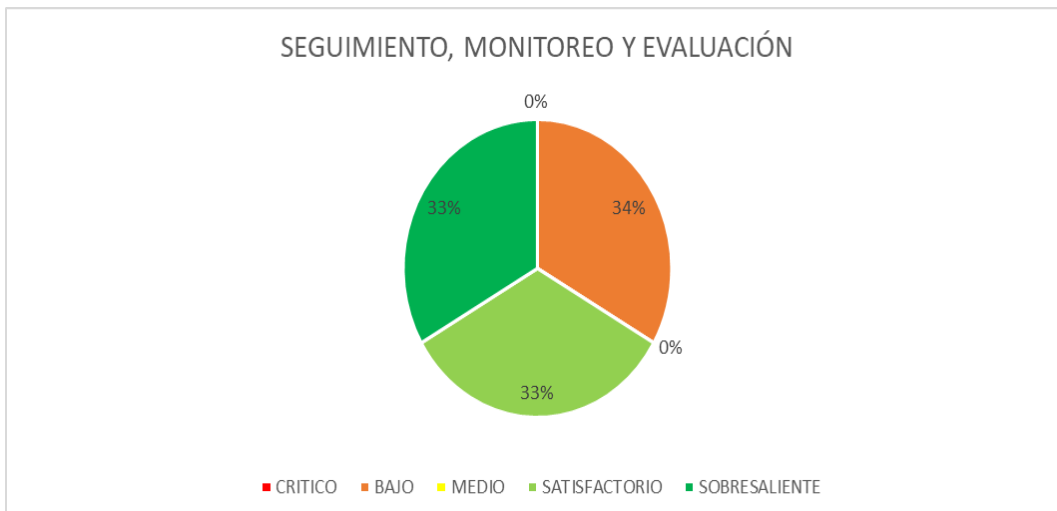
Puesta en marcha de portal web para jóvenes, Realización de publicaciones, Generación de productos comunicativos audiovisuales, Impulso a redes de comunicación comunitaria y procesos de reeditores sociales. (Porcentaje de implementación de una estrategia de comunicación y divulgación de la política de juventud): Se encuentra en estado bajo ya que no ha logrado alcanzar la meta programada.

EJE 4: SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN:





Gráfica: Indicadores para el eje estratégico “Seguimiento, Monitoreo y Evaluación”, avance total:



Fuente: Secretaría de Familia, avance total

Tabla: Indicadores para el eje estratégico “Seguimiento, Monitoreo y Evaluación”, avance total:

Eje Estratégico	Critico	Bajo	Medio	Satisfactorio	Sobresaliente
Seguimiento, Monitoreo Y Evaluación	0	1	1	1	1

Fuente: Secretaría de Familia, avance total

De 3 indicadores encontramos un indicador en estado sobresaliente que corresponde al (33%), un indicador en estado satisfactorio que corresponde al 33%, un indicador en estado bajo que corresponde al (34%).

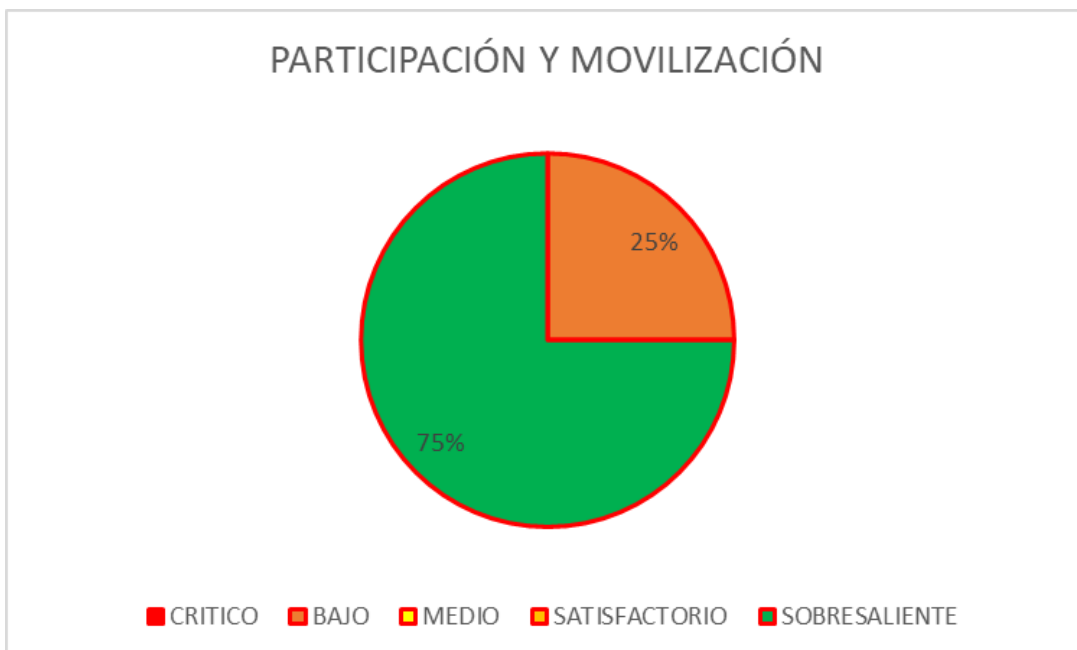
Seguidamente, se procede a hacer una revisión del indicador que se encuentra en estado bajo, con el análisis de los inconvenientes que han dificultado su avance:

Diseño y puesta en marcha de sistemas de información de la política. (Porcentaje de implementación del sistema de información): El indicador se encuentra en estado bajo, puesto que no logra un avance conforme a la meta programada.

EJE 5: PARTICIPACIÓN Y MOVILIZACIÓN:

Gráfica: Indicadores para el eje estratégico “Participación y Movilización”, avance total:





Fuente: Secretaría de Familia, avance total

Tabla: Indicadores para el eje estratégico “Participación”, avance total:

Eje Estratégico	Crítico	Bajo	Medio	Satisfactorio	Sobresaliente
Participación Y Movilización	1	1	1	1	3

Fuente: Secretaría de Familia, avance total

De 4 indicadores encontramos: 3 indicadores en estado sobresaliente, que corresponde a (75%) y 1 indicador en estado bajo, que corresponde a (25%).

A continuación, se procede a hacer una revisión del indicador que se encuentran en estado bajo, con el análisis de los inconvenientes que han dificultado su avance:

Puesta en marcha y fortalecimiento de las casas de la juventud. (Número de casas de la juventud funcionando): El indicador se evidencia bajo porque su avance no es el esperado hasta esta vigencia.

Logros en la implementación de la Política Pública Departamental de Juventud:

- ✔ Se logró un mayor reporte por parte de los actores que anteriormente no tenían una continuidad y compromiso con el seguimiento a la política pública de juventud.
- ✔ A través de las asistencias técnicas brindadas desde la Secretaría de Familia, se logró generar claridad en el diligenciamiento de la matriz de planificación con algunos actores de la política pública de juventud.
- ✔ Se lograron corregir algunas inconsistencias en la matriz de planificación de la política pública de juventud.
- ✔ El porcentaje de avance total de cumplimiento de la Política Pública de Juventud departamental es del 64%.





Recomendaciones:

Es importante resaltar que se han presentado diversas situaciones que obstaculizan y/o dificultan el seguimiento realizado a la Política Pública de Juventud Departamental, para lo cual se generan las siguientes recomendaciones:

- 📍 A pesar de que se remiten oficios y se brinda asistencia técnica, se debe procurar el reporte total de la información solicitada a los actores responsables internos y externos, dado que no se logra obtener dichos reportes en su totalidad.
- 📍 Se recomienda tanto a los actores internos como externos reportar el componente programado y ejecutado en la meta financiera.
- 📍 Se sugiere buscar otros medios de verificación y fuentes de consulta, ya que no reposan datos recientes para calcular el avance que han tenido algunos de los indicadores de la política pública actualizada lo cual imposibilita hacer el seguimiento trimestralmente.
- 📍 La información reportada por algunas dependencias debe ser adecuada y coherente para medir el cumplimiento de algunos de los indicadores en porcentaje.
- 📍 Se debe insistir en que las entidades y actores responsables brinden información de forma continua y comprometida, ya que se evidencia que no reportan o lo hacen de manera extemporánea.
- 📍 Se requiere el ajuste en la formulación de algunos indicadores ya que se denota una falta de correspondencia del componente estratégico, es decir las líneas de acción, las metas e indicadores las cuales no tienen un hilo conductor, generando inconsistencias en cuanto a la falta de unificación en la unidad de medida puesto que en ocasiones están medidos en porcentajes, cuando debería ser un número base de cumplimiento.
- 📍 Se sugiere revisar la información reportada por los actores responsables ya que reiteradamente reportan que no está dentro de su competencia cumplir algunas metas.
- 📍 Se recomienda a los actores que reportan información, mejorar la ortografía y la redacción de las observaciones de tal manera que permita comprender el sentido de lo consignado en la matriz.





Política Pública Para la Protección, El Fortalecimiento y El Desarrollo Integral de las Familias Quindianas

A través de la Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias (2018), el Estado colombiano, traza una ruta clara para la protección de la familia como núcleo esencial de la sociedad; así mismo, estos lineamientos nacionales apuntan al reconocimiento socio-jurídico de la familia desde tres ejes importantes, el primero de ellos es como sujeto colectivo de derechos, el segundo aborda a la familia desde el pluralismo y la diversidad y por último, reconoce que la familia es un agente de transformación y desarrollo de la sociedad.

Siguiendo las indicaciones del Gobierno Nacional y como una manera de abrir un camino hacia la protección de las familias, el 29 de noviembre del año 2019 la Asamblea Departamental del Quindío, aprueba la Ordenanza Número 0018, por medio de la cual se adopta la “Política Pública para la Protección, el Fortalecimiento y Desarrollo Integral de la Familia quindiana 2019-2029”.

De esta manera, nuestro Departamento asume un gran compromiso orientado a la defensa de la familia desde sus diferentes ámbitos, garantizando la pluralidad y apuntando a la construcción de una sociedad con entornos comunitarios seguros, que permitan el desarrollo de cada proyecto de vida. Por esto, la Política Pública se plantea como objetivo principal:

“[...] reconocer, promover y fortalecer a la familia como sujeto ético- político estructurante en la intervención social y administrativa del departamento del Quindío, garantizando sus derechos a través del reconocimiento diverso, diferencial y multicultural por medio de la territorialización colectiva del desarrollo social”.

252

Para cumplir con esta finalidad, la “Política Pública para la Protección, el Fortalecimiento y Desarrollo Integral de la Familia quindiana 2019-2029”, constituye una serie de acciones que permiten de manera articulada la inclusión social y territorial, la equidad, el enfoque diferencial, la garantía de derechos, la construcción de un ambiente familiar y comunitario protector, entre otras, por lo que las reúne de manera transversal en tres ejes estratégicos: 1) Reconocimiento y protección social; 2) Convivencia Democrática en la Familias; y 3) Gobernanza.

Sin lugar a duda, esta apuesta institucional representa un reto, que ha dejado innumerables aprendizajes, logrando avanzar y permitiéndole a las familias quindianas, especialmente a las más vulnerables, la presentación de una oferta institucional pensada en garantizar el goce efectivo de sus derechos y en la resolución de conflictos que afectan la convivencia y les impiden a las familias desplegar su potencial transformador.

Por lo tanto, la Gobernación del Quindío, a través de la Secretaría de Familia, dando cumplimiento al Plan de Desarrollo “TU Y YO SOMOS QUINDIO 2020- 2023” y a la ordenanza No. 018 del 29 de noviembre de 2019, elabora el presente documento, con el propósito de realizar el seguimiento y evaluación a la matriz de planificación y su respectivo plan de acción, respecto a la vigencia 2022, teniendo en cuenta los actores responsables del proceso de implementación.

Para tales efectos, se tuvo en cuenta el Decreto 386 del 26 de junio de 2019: “Por medio del cual se reglamenta el seguimiento y evaluación de las políticas públicas, planes y programas del departamento del Quindío”, con el propósito de monitorear el avance físico y la inversión de los recursos de la Política Pública Departamental de Familia, a través de la evaluación permanente, tal y como se estipula en el artículo sexto (6), punto dos (2).





Para llevar a cabo el análisis del cumplimiento de los indicadores de la Política Pública Departamental de Familia, se emplea el instrumento implementado para medir los avances del Plan de Desarrollo, adoptado mediante el Decreto 1061 de 2016 “Por medio del cual se reglamenta el seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo Departamental”, de acuerdo con la siguiente semaforización:

CUMPLIMIENTO	SEMAFORIZACIÓN
Verde Oscuro (80% 100%)	Sobresaliente
Verde Claro (70% 79%)	Satisfactorio
Amarillo (60% 69%)	Medio
Naranja (40% 59%)	Bajo
Rojo (0% 39%)	Crítico

La Política Pública, cuenta con un total de 41 metas con sus respectivos indicadores, los cuales se encuentran divididos en tres (3) ejes estratégicos, los cuales son:

El primer eje estratégico, denominado: “Reconocimiento y protección social”, contempla 18 metas, que representan el 44% del total de las metas.

El segundo eje, se denomina: “Convivencia democrática en las familias”, contemplando 15 metas, que representan el 36,5% de las metas.

El tercer eje, se denomina: “Gobernanza” y contiene 8 metas, que representan 19,5% de las metas.

El presente informe, da respuesta al comportamiento de estas metas y sus correspondientes indicadores, de acuerdo con el Plan de Acción planteado desde el 2019 al 2022, en el proceso de seguimiento y evaluación de la Política Pública, como se muestra a continuación:

POLÍTICA PÚBLICA PARA LA PROTECCIÓN, EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA QUINDIANA 2019 - 2029								
EJE ESTRATÉGICO	TOTAL, INDICADORES	META FÍSICA TERCER TRIMESTRE VIGENCIA 2022						TOTAL INDICADORES
		NO APLICA	CRÍTICO	BAJO	MEDIO	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	
Reconocimiento y protección social	18	2	9	0	0	0	7	18
Convivencia democrática en las familias	15	4	5	0	0	0	6	15
Gobernanza	8	4	1	1	0	0	2	8
TOTAL, DE INDICADORES		10	15	1	0	0	15	41
PORCENTAJE DE METAS		24.4	36.6	2.4	0.0	0.0	36.6	100

Tabla: Semaforización ejes estratégicos Política Pública para la Protección, el Fortalecimiento y el Desarrollo Integral de la Familia Quindiana 2019 – 2022.





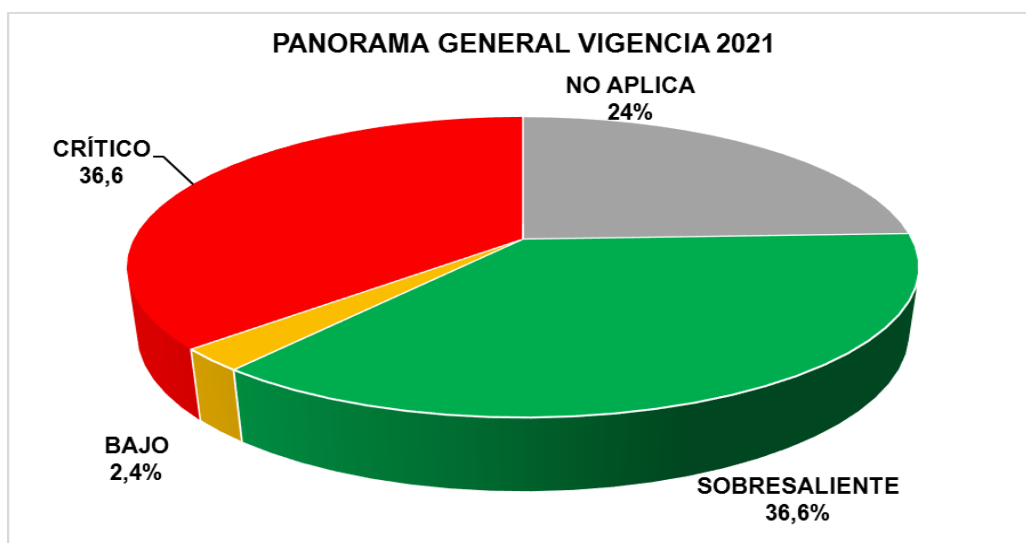
La anterior tabla, muestra el comportamiento general correspondiente desde el 2019 al cuarto trimestre de la vigencia 2022, de acuerdo con el reporte de los actores estratégicos de la Política Pública.

Se puede evidenciar que, el 24,4% de las metas que corresponden a un total de diez (10) de indicadores, no han iniciado el proceso de implementación dado que se encuentran proyectados para iniciar su ejecución en vigencias posteriores.

Adicional, se observa que quince (15) indicadores, se encuentran en estado crítico, de acuerdo a la escala de semaforización propuesta por el Departamento Nacional de Planeación, que corresponden al 36,6% del total de indicadores; situación que se debe al no reporte del cumplimiento de las metas o no ser claros con la información que suministran, los actores responsables de las metas, el no inicio de acciones en el proceso de implementación de las metas y en algunas, es difícil medir su nivel de alcance, identificando que surge de las competencias del Ente departamental.

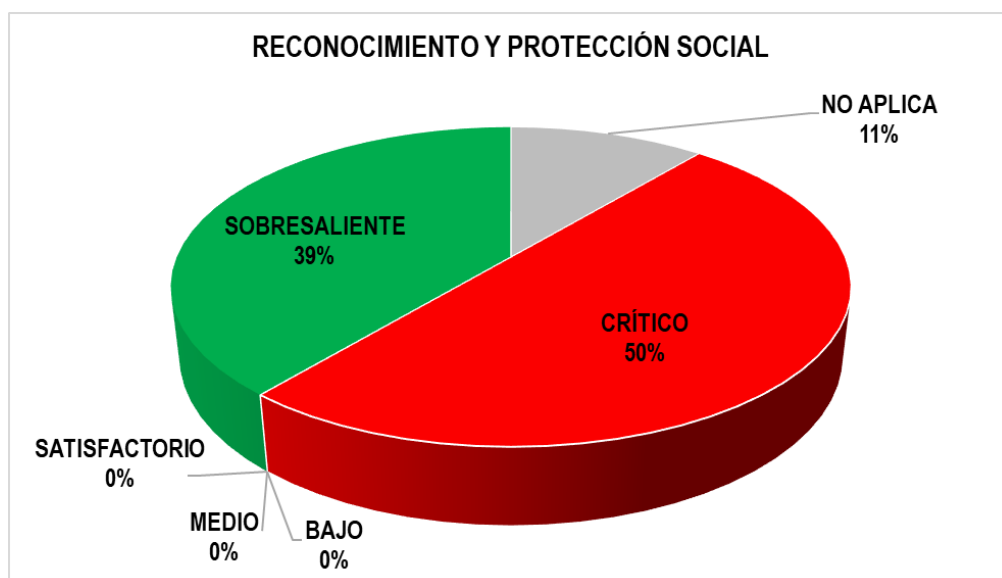
Seguidamente, se tienen un (1) indicador en situación baja, que representan el 2,4% de la totalidad; Por último, en estado sobresaliente, se encuentran quince (15) indicadores, representando el 36,6%.

A continuación, se observa gráficamente, la presente descripción:



Gráfica: Panorama general vigencia 2022. Fuente Secretaría de Familia

EJE I: RECONOCIMIENTO Y PROTECCIÓN SOCIAL



Gráfica: Comportamiento eje I Reconocimiento y protección social. Fuente Secretaría de Familia





De los dieciocho (18) indicadores que comprenden este componente, nueve (9) de ellos se encuentran en estado crítico, representando el 56%, mientras que dos (2) de ellos se encuentran proyectados para iniciar ejecución en próximas vigencias, representando el 11% y 7 en estado sobresaliente, representando el 44% del total del primer eje.

De los indicadores que se encuentran en situación crítica, se observa que, hay un proceso de ejecución parcial de las metas o la no iniciación de estas durante la presente vigencia, en términos de:

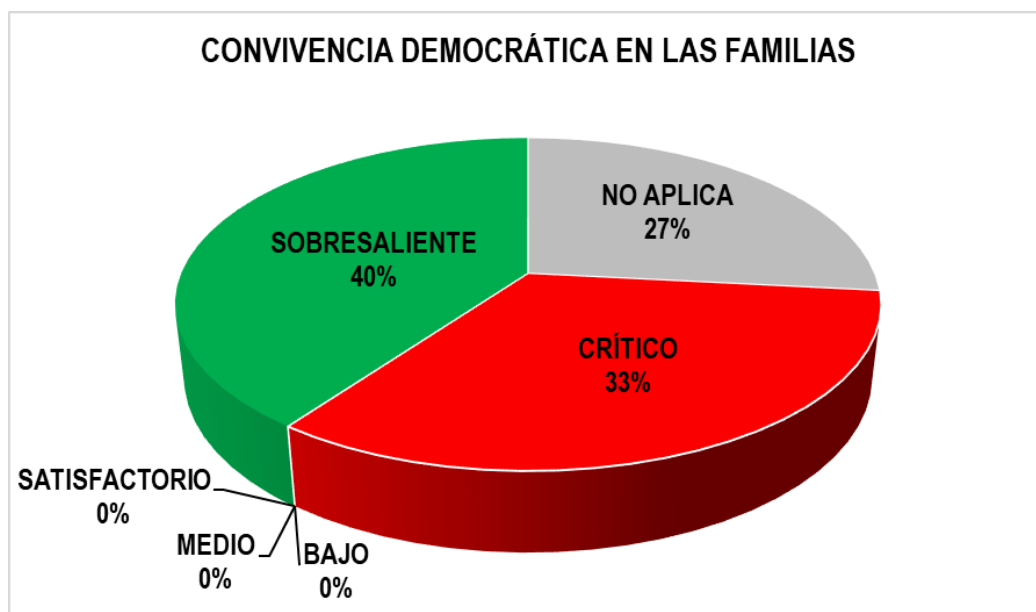
Indicadores en crítico:

- 📍 Porcentaje (%) de hogares rurales del departamento fortalecidos. Una (1) estrategia de acompañamiento familiar implementada.
- 📍 Quince (15) proyectos recreativos, culturales y/o deportivos priorizados e implementados.
- 📍 Una (1) red interinstitucional articuladora creada e implementada. Porcentaje (%) de redes sociales de seguridad implementadas.
- 📍 Un (1) programa de sensibilización empresarial sobre responsabilidad del SSST implementado.
- 📍 Un (1) programa de buenas prácticas empresariales para la protección de la familia implementada.
- 📍 Porcentaje (%) de familias rurales fortalecidas.
- 📍 Porcentaje (%) de unidades de emprendimiento fortalecidas.

Es importante destacar que las metas que tienen un desarrollo parcial se encuentran en implementación, sin embargo, al tratarse de indicadores de incremento, el avance es paulatino y continuará cambiando de semaforización en la medida que se implementan las metas.

EJE II: CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA EN LAS FAMILIAS

255



Gráfica: Comportamiento eje II – Convivencia democrática en las familias. Fuente Secretaría de Familia

El segundo eje, está compuesto por quince (15) indicadores, de los cuales, cinco (5) se encuentran en estado crítico, que representan el 33%, seguido de cuatro (4) indicadores que se encuentra proyectados para ser ejecutados en vigencias posteriores, representando el 27%, y seis (6) en estado satisfactorio, que representan el 40% del total del segundo eje estratégico.



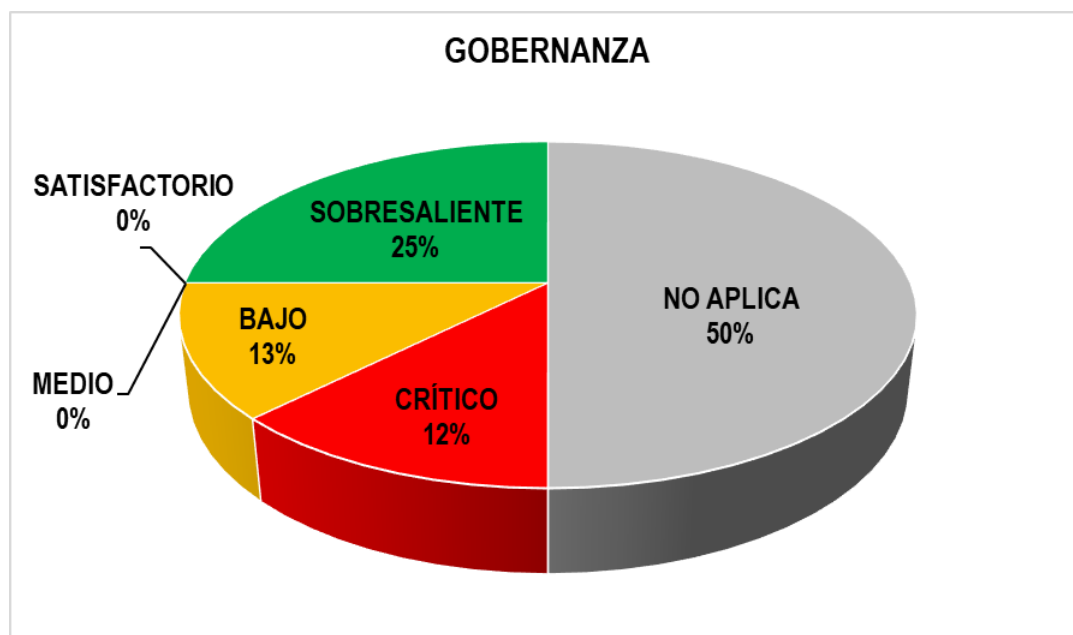


El comportamiento de los indicadores en estado crítico y bajo, están determinadas por el no desarrollo de acciones durante el cuarto trimestre o el inicio en la ejecución de estas durante el periodo reportado, en temas relacionados con:

Indicadores críticos:

- 📍 Un (1) programa de articulación con Política de Diversidad Sexual e Identidad de Género implementado
- 📍 Una (1) estrategia de participación y educación familiar fortalecida y articulada.
- 📍 Una (1) estrategia en el marco del plan de acción de atención al migrante implementada.
- 📍 Una (1) herramienta pedagógica de comunicación diseñada.
- 📍 Número de programas y/o actividades implementadas desde el sector interreligioso a las familias y comunidades.

EJE III: GOBERNANZA



Gráfica: Comportamiento eje III – Gobernanza. Fuente Secretaría de Familia

El tercer eje, está compuesto por ocho (8) indicadores, de los cuales, cuatro (4) están proyectados para ser ejecutados en vigencias próximas, equivalente al 50%, uno (1) se encuentra en estado crítico, que representan el 12,5% y, un (1) indicador que se encuentran en estado medio, representando el 12,5%; finalmente, dos (2) indicadores en estado satisfactorio, que representan el 25% de la totalidad del eje estratégico.

Indicadores críticos:

Una (1) estrategia de apropiación de la política pública creada e implementada.

Dificultades y retos:

En el proceso de implementación, seguimiento y evaluación de la vigencia 2022 de la Política Pública para la Protección, el Fortalecimiento y Desarrollo Integral de la Familia Quindiana 2019 – 2029, se identifican las siguientes dificultades:

- ✅ En algunos indicadores, se ha dificultado la implementación, toda vez que, se requiere un trabajo articulado con actor del orden nacional, los cuales en su mayoría no tienen sede en el departamento del Quindío, tales como:

Una (1) estrategia de empoderamiento de las familias en disminución de prácticas de dependencia institucional y asistencialismo diseñada e implementada.





Porcentaje (%) de redes sociales de seguridad implementadas.
Un (1) programa de sensibilización empresarial sobre responsabilidad del SSST implementado.
Un (1) programa de buenas prácticas empresariales para la protección de la familia implementada.

- ✔ Es necesario fortalecer la articulación interinstitucional en el marco de la implementación de la Política Pública.
- ✔ Rotación del personal, que impide llevar un proceso continuo.
- ✔ El reporte incompleto, inoportuno o no reportado por parte de los entes territoriales.

Ahora bien, en cuanto a los retos, se pueden identificar:

Continuar con el proceso de fortalecimiento de capacidades técnicas frente a la Política Pública para la Protección, el Fortalecimiento y Desarrollo Integral de la Familia Quindiana 2019 – 2029, con los actores responsables del proceso de implementación, así como de las Administraciones Municipales del territorio.

Se recomienda que, desde la Asamblea departamental, se continúe haciendo un seguimiento a las Políticas Públicas del departamento, dejando la necesidad de que, en los próximos gobiernos, se generen estrategias para dar cumplimiento a los indicadores.

Aproximar las acciones desarrolladas por la academia, el sector privado y la sociedad civil para lograr mayor impacto y cobertura de los programas, estrategias y campañas lideradas por el departamento del Quindío.





ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTIVAS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Seguimiento a la implementación de la Directiva 002 de 2020, “inclusión de la infancia, la adolescencia y la juventud en los planes de desarrollo 2020 – 2023”

Con la finalidad de dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la directiva 002 de 2020 de la Procuraduría General de la Nación, la Gobernación del Quindío, incorporó dentro del Plan de Desarrollo Departamental “TU y YO Somos Quindío” las acciones sugeridas para hacer real y efectiva la protección, garantía y disfrute de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y juventud, por lo cual, se realizó en primera medida el diagnóstico social situacional de niños, niñas y adolescentes del Departamento del Quindío, conforme a lo establecido en la Ley 1098 de 2006, para lo cual, se tuvo en cuenta el informe de Rendición Pública de Cuentas Niñez, Adolescencia y Juventud 2016 – 2019, así como la información de diferentes fuentes del orden nacional y territorial, así mismo se tuvo en cuenta el enfoque interseccional para la elaboración del mismo, teniendo en cuenta la edad, la pertenencia étnica, orientación sexual, identidad de género y discapacidad; la construcción de este documento permitió identificar las debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas presentes en el Departamento, lo que permitió construir los objetivos, metas, programas y proyectos del Plan de Desarrollo “Tú y yo somos Quindío 2020 – 2023”.

De este modo, para la construcción del Plan de Desarrollo “Tú y yo somos Quindío 2020 – 2023”, se implementó una estrategia de participación ciudadana para todas las fases de la elaboración del mismo, en la cual, se realizó una labor con las comunidades locales y educativas, poniendo en práctica metodologías lúdicas y recreativas, que invitaran a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, contemplar y aportar al desarrollo de los municipios y del Departamento; así mismo, se buscó la forma de promover la participación de los jóvenes por medio de las Plataformas Locales de Juventudes, según la Circular Presidencial No. 03 de diciembre de 2019.

En este sentido, se relacionan a continuación las temáticas, que se tuvieron en cuenta para la construcción del Plan de Desarrollo “Tú y yo somos Quindío 2020 – 2023”, las cuales tuvieron como prioridad atender las necesidades de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Departamento del Quindío y mejorar su calidad de vida.

Seguridad alimentaria y nutricional

Desde la Gobernación del Quindío, en la presente temática, se realizaron acciones con el propósito de mejorar las prácticas de la Lactancia Materna de las madres del departamento, por lo cual, se realizó la implementación del Plan Decenal de Lactancia Materna, el cual cuenta con un Plan de Acción y su seguimiento respectivo, esto se desarrolló, con el propósito de fortalecer los conocimientos, eliminar los mitos y promover la lactancia materna, y así lograr que los niños y niñas del departamento aprovechen los nutrientes propios de este alimento y con ello adquirir los beneficios asociados al crecimiento y desarrollo sano de los niños y niñas.

Igualmente, la administración departamental ha trabajado en la construcción de la Política Pública Departamental Garantía Progresiva del Derecho Humano a la Alimentación Adecuada, en el cual, se realizó el diagnóstico participativo, la sistematización cartográfica social y el marco conceptual estratégico territorial, esto con el objetivo de buscar garantizar el derecho humano a la alimentación de todas las personas por ciclos vitales en los componentes de producción, acceso, higiene e inocuidad y disponibilidad, con la finalidad de superar los índices de desnutrición aguda y crónica, en especial a la población en mayor grado de riesgo en niños, niñas, mujeres en embarazo y madres lactantes.





Así mismo, con los productores agropecuarios de los 12 municipios del Departamento, se desarrollaron actividades con el propósito de consolidar el liderazgo empresarial, la asociatividad, la extensión agropecuaria y las alianzas productivas en seguridad alimentaria; también, se promocionó la difusión de la cartilla de seguridad alimentaria y el desarrollo de actividades para la sostenibilidad de las parcelas de agricultura familiar campesina, preestablecidas y/o bio fabricas para la producción de bio preparados, en el área rural.

Adicional a esto, se cofinanció un proyecto productivo a través de convocatoria realizada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, así: Convenio No. 083-2021 con la ASOCIACIÓN DE PLANTAS AROMÁTICAS Y DESHIDRATADOS DEL QUINDIO (AROMAQUIN) CALARCA; Todo esto se da con el propósito de generar cambios positivos en la calidad de vida de las familias, incluyendo niños, niñas y adolescentes, por medio del proyecto "Implementación de procesos productivos agropecuarios familiares campesinos en busca de la soberanía y seguridad alimentaria en el Departamento del Quindío".

Por último, también se realizaron acciones con el propósito de mitigar los factores de riesgo de los niños, niñas y adolescentes, las cuales, permitieron contribuir al mejoramiento de la seguridad alimentaria y nutricional de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del departamento, por lo cual, una de las acciones que se realizó, fue la realización el convenio interadministrativo con la Fundación Éxito, por medio del cual, se buscó disminuir las tasas de desnutrición aguda de los niños y niñas menores de dos (2) años y de las madres gestantes y lactantes, teniendo en cuenta y priorizando el enfoque diferencial y de interseccionalidad en materia de derechos, sin distinción de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición, así mismo, este convenio se viene desarrollando desde septiembre de 2021 y permitió atender de manera mensual 150 madres gestantes y lactantes, y niños y niñas menores de dos años.

Las secretarías de la Gobernación del Quindío que aportan al cumplimiento de la acción actual fueron:

- ✓ Secretaría de Agricultura.
- ✓ Secretaría de Educación.
- ✓ Secretaría de Familia.

Programa de alimentación escolar

Desde la administración departamental, se priorizo la implementación de la presente temática en el área rural y urbana; en la cual, se ejecutó el Programa de Alimentación Escolar PAE, determinado como una de las estrategias del sector educativo, que tiene por objetivo general "Suministrar un complemento alimentario que contribuya al acceso, la permanencia, la reducción del ausentismo, y al bienestar en los establecimientos educativos durante el calendario escolar y en la jornada académica de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes registrados en la matrícula oficial desde preescolar hasta básica y media, fomentando hábitos alimentarios saludables y aportando al logro de las trayectorias educativas completas con resultados de calidad" (Resolución UAPA Número 335 de fecha 23 de diciembre de 2021), debe asegurar ese suministro a los beneficiarios, cumpliendo con las condiciones de calidad e inocuidad; el fortalecimiento de la cultura alimentaria en el PAE, que permita valorar el alimento como un elemento que puede influir en los procesos sociales para la promoción de actitudes, habilidades y hábitos alimentarios saludables en el momento del consumo del complemento alimentario en el escenario escolar.

De este modo, durante la vigencia 2020 se beneficiaron 28.368 estudiantes, mediante la modalidad "EN CASA", debido a la emergencia económica, social y ambiental producto de la pandemia por la COVID - 19, que generó el cierre de los establecimientos educativos oficiales adscritos a la Secretaría de Educación Departamental del Quindío, así como la suspensión de las clases presenciales, por lo anterior y de acuerdo a las directrices dadas por el Ministerio de Educación Nacional, la Dirección de Cobertura de la SEDQ, se realizó





la debida entrega del Programa de Alimentación Escolar PAE EN CASA, en las instituciones educativas del Departamento, a excepción de Armenia, beneficiando a los estudiantes focalizados de acuerdo a los lineamientos establecidos.

Del mismo modo, durante la vigencia 2021 se beneficiaron 30.730 estudiantes, mediante la modalidad Alimentación Escolar en CASA, a través de la contratación del servicio con un Operador, por medio de las estrategias de permanencia de la educación formal implementadas en las Instituciones Educativas de los 11 municipios, este proceso residió en la modalidad transitoria, Ración para Preparar en Casa (RPC), que consistió: en una canasta básica de alimentos equivalentes a un tiempo de comida al día por un mes, esto se debió a la no presencialidad de estudiantes en las Instituciones Educativas Oficiales; así mismo, para finalizar el calendario escolar, se realizó un proceso de licitación y se contrató un operador por un periodo de 30 días calendario escolar y se cambió la modalidad del complemento alimentario; de este modo, dando inicio a la entrega del complemento alimentario industrializado, diariamente en cada Institución Educativa y directamente a cada estudiante.

Por otro lado, para la vigencia 2022, se beneficiaron 29.625 estudiantes, focalizados en la estrategia del Programa de Alimentación Escolar - SIMAT, de las 54 Instituciones Educativas oficiales de los 11 municipios no certificados del Departamento del Quindío, en la cual, se realizó la entrega de los siguientes complementos alimentarios, directamente a cada estudiante priorizado: • Complemento alimentario almuerzo preparado en sitio: APS, • Complemento alimentario am/pm preparado en sitio: CPS, y • Complemento alimentario am/pm industrializado: IND; para finalizar el calendario escolar, se estableció un nuevo contrato de PAE, por medio del cual, se realizó la entrega de: • Complemento alimentario am/pm industrializado: IND, de acuerdo a la Resolución No. 0335 de 2021 y en los siguientes rangos de edad: Rango 1: Transición y Primaria, Rango 2: Secundaria, y Rango 3: Media.

Igualmente, en lo corrido de la vigencia 2023 y con corte al 30 de marzo, se han beneficiado 26.419 estudiantes, dando inicio a la prestación del servicio el día 27 de febrero, con el PAE REGULAR, para Jornada Única y Jornada Regular, con los siguientes Complementos Alimentarios: • Complemento Alimentario Almuerzo Preparado en sitio – APS, • Complemento Alimentario jornada mañana/jornada tarde Preparado en sitio – APS, y • Complemento Alimentario jornada mañana/jornada tarde Industrializado – IND, la entrega de los complementos alimentarios se realizó diariamente en cada Institución y Sede Educativa, directamente a cada estudiante priorizado como beneficiario del Programa de Alimentación Escolar – PAE, los complementos alimentarios anteriormente mencionados, se entregaron por rangos de edad como se detalla a continuación: Rango 1: Transición, Rango 2: Grado 1 a Grado 3, Rango 3: Grado 4 a Grado 5, Rango 4: Grado 6 a Grado 9, y Rango 5: Grado 10 a Grado 11.

Es importante aclarar que el proceso de alimentación escolar presenta diferentes aristas, tales como: variación en la Matrícula, aceptación de padres de familia para el beneficio del programas, entre otras, las cuales influyen en el proceso de la atención a niños, niñas, adolescentes y jóvenes; sin embargo y con base a lo anterior, se logró beneficiar a los estudiantes de las 54 Instituciones Educativas Oficiales del Departamento, mediante el proyecto “Fortalecimiento de Estrategias de Acceso, Bienestar y Permanencia en el Sector Educativo del Departamento del Quindío.”

La secretaría de la Gobernación del Quindío que aportó al cumplimiento de la acción actual fue:

- ✓ Secretaría de Educación.

Prevención del trabajo infantil

La Gobernación del Quindío, con el propósito de erradicar el trabajo infantil, ha realizado diversos talleres de prevención de trabajo infantil con diferentes tipos de población, como profesores, padres de familia, estudiantes, cuidadores, entre otros. Dichos talleres tienen





como fin explicar todas las problemáticas que conlleva el trabajo infantil a nivel físico, psicológico, familiar y social. A su vez, se explica cómo un menor comienza a ser explotado desde que nace, y se señala la importancia de replicar esta información con las familias para no ser parte de este flagelo. De la misma forma, se exponen las peores formas de trabajo (por ejemplo: el reclutamiento armado, la esclavitud y la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes). Estas socializaciones se cierran con un clico lúdico, en el que se realizan juegos con la finalidad de aclarar dudas y vislumbrar si se ha entendido el tema.

Por otra parte, se socializa la problemática y las líneas de atención en diferentes espacios, como lo son el comercio, hoteles y transporte público, con especial énfasis a los turistas que visitan el departamento. Asimismo, se destaca que los comerciantes ya conocen la ley y no contratan niños, estando atentos a que no haya vulneración de menores.

La mayoría de las actividades se hacen en articulación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, Policía de Infancia y Adolescencia, las Alcaldías y Comisarías de Familia. En cuanto a las visitas en la zona turística y hotelera del departamento, se cuenta con la presencia de Policía de Turismo y las Alcaldías, para la prevención de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes - ESCNNA. Así pues, se visitan hoteles y residencias para ver que cumplan con la normatividad y conozcan la ley, realizando preguntas de seguimiento como: *¿qué hacen si un menor de edad llega con alguien que no es su papá o mamá?* y, en su gran mayoría, la respuesta es que si no llevan un permiso de notaria de sus padres para registrarlos les piden que se vayan. Como parte de la socialización, la Policía pide no hacer eso y, en su lugar, llamarlos para ellos constatar que no estén siendo víctimas de explotación sexual u otros delitos.

En estos años, además, se han acompañado los CIETIS municipales con asistencias técnicas y apoyo en actividades del plan de acción de estos, y en cuanto al CIETI departamental, ha estado activo y en operación, en el que se han realizado ferias de servicio, en las que se explica a las personas cómo el trabajo infantil es una vulneración, pero a partir de los 15 años es trabajo protegido adolescente. A su vez, se da a conocer cómo y dónde obtener el permiso de trabajo y las ventajas de este. Esta socialización también se ha realizado en los colegios del departamento con jóvenes de grado noveno en adelante y a sus familias.

Otra actividad importante que se llevó a cabo desde el CIETI departamental fue la conmemoración de la erradicación del trabajo infantil en los diferentes municipios. En esta conmemoración se visitaron los barrios más vulnerables, ya que estos menores están expuestos a ser explotados.

Las secretarías de la Gobernación del Quindío que aportan al cumplimiento de la acción actual fueron:

- ✓ Secretaría de Familia
- ✓ Secretaría de Turismo, Industria y Comercio.

Prevención del maltrato físico emocional o psicológico

Desde la administración departamental, se priorizo la implementación de la presente temática con el desarrollo de diferentes proyectos, programas y estrategias, entre ellos la ejecución del proyecto de: Diseño e implementación del programa comunitario para la prevención de los derechos de niños, niñas y adolescentes y su desarrollo integral. "TU Y YO COMPROMETIDOS CON LOS SUEÑOS" y la implementación de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, en los que, se realizaron campañas de divulgación para la promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en los municipios del departamento del Quindío, así como talleres en prevención de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (ESCNNA), Trabajo Infantil, prevención en vulneración de derechos de Niños, Niñas y Adolescentes y rutas de atención en casos de vulneración de derechos, de maltrato hacia la mujer y cualquier tipo de vulneración, y talleres de fortalecimiento de los entornos de la primera infancia, infancia y adolescencia.





También, se realizó la celebración del mes de la niñez en los 12 municipios del departamento, ejecutando un trabajo articulado con las Entidades Territoriales, para la promoción del juego como herramienta de protección de situaciones de riesgo para estos cursos de vida.

De igual manera, y con el propósito de velar por los derechos de los niños, niñas y adolescentes del departamento, se suscribieron los convenios interadministrativos para la consolidación de la Red de Hogares de Paso de Niños, Niñas y Adolescentes en el territorio Quindiano, los cuales operarán en los municipios de Circasia, Montenegro y Calarcá. Igualmente, se realizó el seguimiento y acompañamiento permanente a los municipios de los departamentos inmersos en los convenios interadministrativos y se entregó dotación para el Hogar de Paso de Niños, Niñas y Adolescentes del municipio de Armenia y se entregó en comodato.

Así mismo, se desarrolló la Estrategia "Tú y Yo Comprometidos con la Familia", en la cual, se brindaron servicios de asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos.

Además, se realizó Campaña denominada "tú y Yo Respetamos las Diferencias"; la cual, tuvo como objetivo fortalecer la prevención del maltrato físico emocional o Psicológico en la población con orientación sexualmente diversa, adicional, se implementaron acciones de sensibilización y socialización de la Ley 1257 de 2008, en dónde se tipifican los diferentes tipos de violencia contra la mujer; rutas y líneas de atención.

Adicional a esto, se ejecutó acompañamiento psicológico y activación de rutas en articulación con las autoridades competentes, esto con el fin de mitigar la violencia contra la mujer y cuidado de la salud mental, realizando acciones de capacitación y prevención enfocado en la dignificación de los derechos de la mujer y fortalecimiento de autoestima.

La secretaría de la Gobernación del Quindío que aportó al cumplimiento de la acción actual fue:

- ✓ Secretaría de Familia

Salud sexual y reproductiva

Desde la Gobernación del Quindío, se priorizo la implementación de la presente temática, por medio de la realización de las escuelas de padres y en cumplimiento de la ley 2025 de 2020 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESCUELAS PARA PADRES Y MADRES DE FAMILIA Y CUIDADORES, EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA DEL PAÍS, SE DEROGA LA LEY 1404 DE 2010 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", en la cual se realizaron talleres con estudiantes en educación para la Sexualidad, así como, asistencia técnica en la Ley antes mencionada, con acompañamiento a docentes orientadores escolares en las 54 Instituciones Educativas Oficiales adscritas a la Secretaría de Educación Departamental.

Adicional a esto, se tienen acciones encaminadas a prevenir el embarazo a temprana edad y lograr la disminución de la tasa específica de fecundidad en mujeres adolescentes de 15 a 19 años, así como la creación e implementación de las diferentes rutas de atención intersectorial, de acuerdo con la oferta institucional de cada municipio donde ocurran los hechos, se fortaleció la oferta y acceso efectivo a los servicios de salud sexual y reproductiva para adolescentes y jóvenes con enfoque de derechos, diferencial y de género, así como, la implementación de acciones para inducir la demanda temprana hacia estos servicios, teniendo en cuenta que el proyecto de vida con base a planificación familiar, es evitar embarazos en adolescentes y no deseados, muerte materna y perinatal, el cual fue logrado por medio del proyecto "Fortalecimiento de acciones propias a los derechos sexuales y reproductivos en el Departamento del Quindío".





Por último, se desarrolló la Estrategia "Tú y Yo Unidos por la Vida", desde la cual se brindaron acciones de promoción para un adecuado desarrollo de la salud sexual y reproductiva, prevención del suicidio y prevención del consumo de sustancias psicoactivas.

Las secretarías de la Gobernación del Quindío que aportan al cumplimiento de la acción actual fueron:

- ✓ Secretaría de Familia.
- ✓ Secretaría de Salud.
- ✓ Secretaría de Educación.

Salud mental

Desde la Gobernación del Quindío, se realizaron servicios de atención psicosocial a estudiantes y docentes en el área rural y urbano, mediante el proyecto "Fortalecimiento territorial para una gestión educativa integral en la Secretaría de Educación Departamental del Quindío", en el cual, durante la vigencia 2021, se desarrolló por medio de la contratación de un coach para brindar acompañamiento en las actividades relacionados con el bienestar social y generación de ambiente saludable en las Instituciones Educativas y nivel central del departamento, beneficiando a 6000 estudiantes, con:

- ✓ Conferencias y talleres vivenciales indoor – outdoor apoyando el programa de prevención del estrés y temas relacionados con el desarrollo integral de los funcionarios, un mejor servicio a la ciudadanía, trabajo en equipo, integración y convivencia, bienestar y clima laboral dirigido a docentes, directivos y administrativos adscritos a la Secretaría de Educación Departamental.
- ✓ Conferencia - talleres; sobre el fortalecimiento de la capacidad de resiliencia - proyecto de vida, dirigido a estudiantes de las Instituciones Educativas del Departamento.
- ✓ Acompañamiento en las actividades relacionados con el bienestar social y generación de ambiente saludable en las instituciones educativas del Departamento del Quindío.

263

Así mismo, durante la vigencia 2022, se beneficiaron 2086 docentes, a través de actividades como: Jornada de salud mental, Promoción y Prevención y SIAU; Ruta integral de atención para la promoción y mantenimiento de la salud y ruta integral de atención en salud materno perinatal; Ruta integral de atención para la promoción y mantenimiento de la salud; Manejo y control del estrés; Taller Virtual "Lo que Quiero para mi Futuro"; Seminario de profundización en discapacidad social, cuyo objetivo fu el de abordar los diferentes componentes socioemocionales identificados en los contextos educativos con el fin de generar herramientas de abordaje en la mitigación de factores de riesgo psicosocial; Seminario de profundización en trastornos y problemas de aprendizaje, con el objetivo de abordar los diferentes tipos de trastornos identificados en el aula y que requieren de procesos de fortalecimiento para el manejo de conductas y emociones; Congreso departamental de educación y desarrollo humano que tuvo por objetivo el de fortalecer las competencias de los docentes en la identificación de situaciones emocionales que alteren la dinámica de convivencia y relaciones interpersonales en el contexto educativo, el cual tuvo como tema el desarrollo de competencias socioemocionales y discapacidad social; estas actividades se enmarcaron en generar capacidad técnica en los docentes de las instituciones educativas, ante necesidades de respuestas a la multiplicidad de necesidades, intereses y preferencias de los estudiante.

Se brindó acompañamiento psicosocial en la Secretaría de Educación departamental, realizando acercamiento a las instituciones educativas para propiciar espacios de capacitación entorno al bienestar emocional e incorporación de hábitos y estilos de vida saludables





Adicional a esto, se implementó el Programa “Familias Fuertes: Amor y Límites”, en el departamento del Quindío en los municipios de: Pijao, Córdoba, Buenavista, Salento, Génova, Filandia y Armenia (comunales 4, 5 y 9) a 163 familias para prevenir conductas de riesgo por medio de la promoción y fortalecimiento de la comunicación entre padres e hijos, asesoría en habilidades de crianza y orientación familiar, el desarrollo de capacidades y de esta manera prevenir la aparición de conductas de riesgo como el consumo de sustancias psicoactivas, la violencia, conducta suicida y el embarazo a temprana edad.

Del mismo modo, se desarrolló la estrategia territorial de prevención y fortalecimiento de capacidad técnica en el abordaje del consumo de sustancias psicoactivas en el departamento del Quindío, en el entorno educativo además del fortalecimiento de la capacidad técnica en el primer nivel de salud y se desarrolló la estrategia “si tú estás las drogas no”, la cual, se basa en la difusión de contenidos comunicativos para el fortalecimiento del involucramiento parental, como principal competencia para la prevención del consumo de drogas en la infancia y la adolescencia, esto con base al proyecto “Consolidación de acciones de promoción de la salud y prevención primaria en salud mental en el departamento del Quindío”.

En este mismo sentido, se realizó gestión del riesgo en eventos de interés en salud mental específicamente en el evento 875 violencia de género e intrafamiliar realizando seguimiento y acompañamiento a la activación de ruta de los casos que están presentando barreras de acceso en la atención en salud mental, se realizó seguimiento a la gestión de riesgo de los casos notificados por intento de suicidio, evento 356 teniendo en cuenta la base de datos SIVIGILA, se realizó la clasificación de los casos por municipio y EPS, posteriormente se realizó un oficio solicitando el seguimiento a la activación de la ruta por salud mental a los Planes Locales de Salud, quienes en su reporte confirman a fecha de activación y si se ha podido tener respuesta de los casos, en caso de que no se haya logrado tener con éxito una respuesta, el Programa interviene solicitando la activación de dicha ruta según la normatividad establecida para mitigar la brecha que se presente en los servicios de salud.

Adicionalmente, se creó el Consejo Departamental de Salud Mental, que se constituye legalmente mediante Decreto 00230 del 3 de mayo de 2021 “Por medio del cual se crea el consejo departamental de salud mental del departamento del Quindío”, el cual, se constituye como uno de los hitos en el proceso de adopción de la política pública que fue adoptada en el departamento del Quindío a través de la Resolución Número 1598 del año 2018 "Por la cual se adopta la Política Departamental de Salud Mental".

En el marco del plan de intervenciones colectivas se realizaron Tamizajes en salud mental y sustancias psicoactivas en el entorno escolar y comunitario: ASSIST, SRQ y RQC.

Así mismo, se desarrolló la Estrategia "Tú y Yo Unidos por la Vida", desde la cual se brindaron acciones de promoción para el fortalecimiento de la salud mental en dos líneas que son prevención del suicidio y prevención del consumo de sustancias psicoactivas, se realizó acompañamiento psicológico y activación de rutas en articulación con las autoridades competentes, para la mitigación de la violencia contra la mujer y cuidado de la salud mental.

Las secretarías de la Gobernación del Quindío que aportan al cumplimiento de la acción actual fueron:

- ✓ Secretaría de Familia.
- ✓ Secretaría de Salud.
- ✓ Secretaría de Educación.

Derechos de la juventud

Desde la Gobernación del Quindío, se priorizó la implementación de la presente temática, por medio de la implementación dos programas, el primero, es la articulación de la Educación Media con la Educación Técnica, Tecnológica y Superior, y el segundo, es el





fondo de apoyo para el ingreso a la Educación Superior, estos se crearon mediante el proyecto “Fortalecimiento de estrategias para el acceso y la permanencia de los estudiantes egresados de los Establecimientos Educativos Oficiales a la educación superior o terciaria en el Departamento del Quindío”.

Adicionalmente, se realizó fortalecimiento en los proyectos de vida, con base a planificación familiar, mitigación de muerte materna y perinatal, y se realizaron acciones de vigilancia y control a las instituciones prestadoras de salud para la garantía de acceso a la atención integral, seguimiento, tratamiento y recuperación de las personas afectadas por tuberculosis y Lepra.

Así mismo, se aportó al desarrollo de las capacidades de los jóvenes a través de la disminución de la brecha tecnológica con los computadores para educar, además de garantizar equipos tecnológicos en las instituciones como son las aulas STEAM, los cuales se instalaron 63 aulas en 21 instituciones educativas del departamento del Quindío con el objetivo de fortalecer la calidad educativa mediante el mejoramiento de ambientes interactivos para la gestión del aprendizaje del siglo XXI en los municipios no certificados del Departamento del Quindío, con una inversión de \$7.035.490.336

Se realizaron 30 encuentros ciudadanos, en el proceso de ejecución del proyecto de fortalecimiento de las capacidades institucionales de la Administración departamental del Quindío con el equipo de trabajo: Modernización de la educación en los municipios del departamento del Quindío con la entrega de las AULAS STEAM.

Además, se han brindado capacitaciones anuales en la ley 1620 del 2013 y sentencia T-478 del 2015, en diversidad sexual e identidad de género a integrantes de la comunidad educativa y a las escuelas de padres de familia, mediante el proyecto “implementación de la política pública Departamental de diversidad Sexual e identidad de Género “Quindío Diverso 2019-2029”.

Por último, se focalizaron diferentes organizaciones juveniles las cuales fueron fortalecidas a través de actividades para el buen uso y aprovechamiento del tiempo libre.

265

Las secretarías de la Gobernación del Quindío que aportan al cumplimiento de la acción actual fueron:

- ✓ Secretaría de Familia.
- ✓ Secretaría de Salud.
- ✓ Secretaría de Educación.
- ✓ Secretaría TIC.

Sistema de responsabilidad penal para adolescentes

Desde la Gobernación del Quindío, se brindó asistencia técnica para el fortalecimiento de la estrategia educativa del sistema de responsabilidad penal para adolescentes, mediante el proyecto “Fortalecimiento de Estrategias de Acceso, Bienestar y Permanencia en el Sector Educativo del Departamento del Quindío”.

Se les brindo análisis de los casos reportados por los adolescentes, se les realizó estudios de caso a cada uno, apoyo psicosocial, acompañamiento y apoyo jurídico a los adolescentes vinculados al sistema que iniciaron su proceso de resocialización dentro del programa de seguimiento judicial al tratamiento de drogas en el sistema penal para adolescentes, igualmente se brindaron rutas para estos adolescentes en materia de salud y en inclusión social y se les ofrecieron talleres de emprendimiento y resolución de conflictos, mediante el proyecto “Implementación de acciones de apoyo para la resocialización de las personas privadas de la libertad en las Instituciones Penitenciarias del Departamento del Quindío”.

Adicional a esto, se brindó acompañamiento al Programa de Seguimiento Judicial al Tratamiento de Drogas en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescente, del Ministerio de Justicia y del Derecho en el área urbana, mediante la asignación de un





profesional, cuyo objetivo es realizar articulación técnica entre el proceso judicial adelantado en el SPRA y los servicios de salud ofertados en el territorio, que se requieran para el Programa, mediante el proyecto “consolidación de acciones de promoción de la salud y prevención primaria en salud mental en el departamento del Quindío”.

Por último, se realizaron talleres y actividades encaminadas al fortalecimiento de proyecto de vida, se trabajó con los jóvenes y adolescentes del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescente, temáticas alusivas a valores, inclusión social, resolución de problemas, trabajo en equipo, y todos aquellos temas encaminados a mejorar y potenciar su proyecto de vida, mediante el “Proyecto de vida para los jóvenes del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes”.

Las secretarías de la Gobernación del Quindío que aportan al cumplimiento de la acción actual fueron:

- ✓ Secretaría de Familia.
- ✓ Secretaría de Salud.
- ✓ Secretaría de Educación.
- ✓ Secretaría del Interior.

Derechos de las mujeres

Desde la Gobernación del Quindío, se realizaron actividades a través del modelo integrador y el programa MUJERES TIC en el área urbana y rural, las cuales ya han pasado por un proceso de capacitación con los diferentes profesionales, se da un conocimiento de redes sociales, marketing digital, posicionamiento de marca, orientación sobre formalización de ese producto y servicio de las diferentes autoridades, esto con el fin de lograr una reactivación económica de aquella población.

Adicional a esto, se brindó garantía de derechos a través de la implementación de diversas campañas, conversatorios, talleres, empoderamiento femenino a través de cursos y capacitaciones, favoreciendo la creación de nuevos emprendimientos y ayudando al surgimiento de mujeres empresarias, esto se dio bajo la ley 1257 de 2008, donde se da cumplimiento a los servicios de apoyo para la implementación de medidas en derechos humanos y derecho internacional humanitario, con el propósito de mejorar la calidad de vida de las Mujeres y por ende el de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Adicionalmente, se realizaron acciones encaminadas con la interrupción voluntaria del embarazo, esto con el fin de mitigar la muerte materna y perinatal, mediante

Las secretarías de la Gobernación del Quindío que aportan al cumplimiento de la acción actual fueron:

- ✓ Secretaría de Familia.
- ✓ Secretaría de Salud.
- ✓ Secretaría TIC.

Políticas públicas para la eliminación de las violencias por razones de sexo y género

Desde la Gobernación del Quindío, se creó la estrategia Quindío Diverso, inmerso en la Política Pública Departamental de diversidad sexual e identidad de Género “Quindío Diverso 2019-2029”, la cual se propende la eliminación de violencias por razones de sexo y género de las personas con una identidad de género diversa y se implementaron acciones de la política pública de mujer 2015 -2025, "Mujeres Quindianas constructoras de familia, paz y territorio", esto con el fin de mejorar la calidad de vida de las Mujeres y por ende el de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

La secretaría de la Gobernación del Quindío que aportó al cumplimiento de la acción actual fue:





- ✓ Secretaría de Familia.

Acciones contra la trata de personas

Desde la Gobernación del Quindío, se brindaron jornadas de prevención del trabajo forzado de niños, niñas y adolescentes del departamento del Quindío y sensibilización en prevención y socialización del reclutamiento forzado a los 12 municipios del departamento, mediante el proyecto “Implementación del Plan Integral de prevención de vulneraciones de los Derechos Humanos DDHH e infracciones al Derecho Internacional Humanitario DIH en el Departamento del Quindío

Se realizaron acciones de promoción y prevención frente a la trata de personas socializando la norma existente (Ley 985 de 2005 (º. Cuyo Objeto. adoptar medidas de prevención, protección y asistencia necesarias para garantizar el respeto de los derechos humanos de las víctimas y posibles víctimas de la trata de personas, tanto las residentes o trasladadas en el territorio nacional, como los colombianos en el exterior, y para fortalecer la acción del Estado frente a este delito). De igual forma se socializa la Ruta de Protección y Asistencia víctimas de Trata de personas expedida por Ministerio del Interior, logrando llegar a 600 Jóvenes en los 11 Municipios del Departamento.

Así mismo, se realizaron acciones de promoción y prevención frente a la trata de personas socializando la norma existente y la Ruta de atención logrando llegar a 600 Jóvenes en los diferentes colegios del Departamento, mediante el proyecto “Implementación de programas de promoción social en poblaciones especiales en el Departamento del Quindío”.

Las secretarías de la Gobernación del Quindío que aportan al cumplimiento de la acción actual fueron:

- ✓ Secretaría del Interior.
- ✓ Secretaría de Salud.

Derechos de la familia

Desde la Gobernación del Quindío, se priorizo la implementación de la presente temática, por medio de la implementación de la Política Pública de Familia, en la cual se brindó acompañamiento técnico a los equipos de las administraciones municipales, sobre la importancia de una correcta identificación en el proceso de ajuste, creación, adopción, implementación y seguimiento de la Política Pública, como instrumentos de planificación en los territorios.

Así mismo, se realizó sensibilización sobre la diversidad y pluralidad familiar, étnica cultural y territorial como práctica del reconocimiento en el ejercicio de los derechos colectivos de las Familias, y se realizó la construcción e implementación de la “Estrategia para la Promoción y Fortalecimiento de la Diversidad Familiar Étnica Quindiana” que tiene como objetivo general: Promover acciones de divulgación, reconocimiento y garantía de derechos desde las cosmovisiones de los grupos étnicos para la pervivencia de su cultura; del mismo modo, se realizó la construcción e implementación de la Estrategia de Apropiación de la Política Pública De Familia “Tú y yo Somos Familia”, que tiene como objetivo general: desarrollar acciones que permitan la comunicación amplia y plural de la oferta de bienes y servicios del departamento del Quindío para las familias, así como la apropiación de la Política Pública Departamental para la Protección, el Fortalecimiento y Desarrollo Integral de la Familia quindiana

Del mismo modo, se brindó acompañamiento en la actualización de los censos poblacionales y el documento diagnóstico de las comunidades indígenas del departamento del Quindío, en el marco del proceso de fortalecimiento de la diversidad familiar étnica en el territorio y en la construcción de planes de vida de cabildos indígenas.

Igualmente, se desarrollaron jornadas de promoción y prevención de derechos con enfoque étnico, y la conmemoración del día de la Familia en los diferentes municipios del Departamento.





Adicionalmente, se realizaron acciones de vigilancia y control a las instituciones prestadoras de salud para la garantía de acceso a la atención integral, seguimiento, tratamiento y recuperación de las personas afectadas por tuberculosis y Lepra

Las secretarías de la Gobernación del Quindío que aportan al cumplimiento de la acción actual fueron:

- ✓ Secretaría de Familia.
- ✓ Secretaría de Salud.

Derechos de las personas con discapacidad

Desde la Gobernación del Quindío, se implementó el programa RBC, en las vigencias 2021 – 2023, donde se realizaron visitas domiciliarias y socializaciones de temas relacionados con prevención, detección, pautas de manejo de la discapacidad, y gestión para el acceso a servicios institucionales, adicional se brindaron orientaciones a padres y cuidadores de personas con discapacidad, en el abordaje y cuidado de personas en esta condición, pautas y herramientas de autogestión, potenciar capacidades y habilidades que generen mayor independencia y autonomía, así como también se elaboraron planes de trabajo para que se implementen con ellos y así contribuir a mejorar la calidad de vida de estas personas.

Se obtuvieron resultados favorables en las personas con discapacidad atendidas, se destacó la vinculación a un niño al sistema educativo en primera infancia y también se logró su vinculación al sistema de salud, actualmente se encuentra asistiendo a un jardín del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF.

Adicional, se ha brindado apoyo y asistencia profesional a un joven que egresó del sistema educativo, ingresó al SENA y ha requerido recibir este acompañamiento para adelantar con éxito su proceso académico.

También, se ha efectuado la entrega de dispositivos técnicos para personas con discapacidad, entre los que se cuentan: Sillas de ruedas, sillas para baño, colchones y cojines anti escara, y bastones guía para personas con discapacidad visual.

Por último, entre el año 2021 y 2023, se ha continuado con las capacitaciones a personas con discapacidad incluidos algunos menores de 18 años, en temas como: elaboración de objetos artesanales hecho a mano, madera y cuero, desarrollo de habilidades, fortalecimiento de las capacidades, a partir del aprendizaje de estas manualidades.

Lo mencionado anteriormente, se realizó mediante el proyecto “Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad en los municipios del Departamento del Quindío “TU Y YO JUNTOS EN LA INCLUSIÓN”, en el área rural y urbana.

Las secretarías de la Gobernación del Quindío que aportan al cumplimiento de la acción actual fueron:

- ✓ Secretaría de Familia.
- ✓ Secretaría de Salud.

Prevención del reclutamiento de niños niñas y adolescentes

Desde la Gobernación del Quindío, se dieron capacitaciones en rutas de prevención y protección del reclutamiento forzado, talleres lúdicos de rutas de prevención, delito del reclutamiento forzado y Violencia Sexual en Instituciones educativas.

Adicional, se dictaron talleres lúdicos en rutas de prevención y protección de Niños, Niñas y Adolescentes en Instituciones Educativas y, se realizaron campañas en habilidades para la vida y salud mental en Instituciones educativas y centros de reclusión.

Estas acciones se dieron mediante el proyecto “Asistencia técnica, garantías, atención, ayuda humanitaria y promoción de iniciativas de memoria histórica a la población víctima del conflicto armado en el Departamento del Quindío”, en el área rural y urbana.





La secretaría de la Gobernación del Quindío que aportó al cumplimiento de la acción actual fue:

- ✓ Secretaría del Interior.

Derecho a la educación

Desde la Gobernación del Quindío, se priorizo la implementación de la presente temática, por medio de la implementación del proyecto: Fortalecimiento de estrategias para el acceso y la permanencia de los estudiantes egresados de los Establecimientos Educativos Oficiales a la educación superior o terciaria en el Departamento del Quindío.

Por lo cual, durante la vigencia 2020, se implementó el Fondo de apoyo departamental para el acceso y la permanencia de la educación técnica, tecnológica y superior en el Departamento del Quindío, que permitió a aquellos estudiantes, con mejores resultados en las pruebas saber 11, acceder a la educación superior en instituciones de educación superior radicadas en el departamento del Quindío, mediante un beneficio económico de hasta 4 SMMLV. Donde se benefició un estudiante por cada institución educativa en la categoría mejor pruebas saber 11 y un estudiante en cada categoría de: Competencias deportivas, Competencias artísticas, Alta Vulnerabilidad Económica, Necesidades Educativas y Minoría étnica, que postulan todas las instituciones educativas. De este modo, mediante la Resolución No. 564 de enero 29 de 2020, se aprobaron 56 beneficios económicos a 56 estudiantes egresados de instituciones educativas para el pago de matrícula con el fin que iniciaran estudios superiores durante la vigencia 2020; en el cual, se realizaron los pagos por este concepto a las Universidades del Quindío y Gran Colombia.

En este mismo orden de ideas, durante las vigencias 2021 – 2023, se ejecutaron 2 estrategias o programas de fomento para el acceso y la permanencia a la educación superior o terciaria, el primero es el Programa de Fondo de Apoyo para el Ingreso a la Educación Superior: beneficiando durante la vigencia 2021, a 62 estudiantes egresados de las Instituciones Educativas Oficiales adscritas a la Secretaría de Educación Departamental, a través del pago de matrículas para el ingreso a la educación superior: Universidad EAM: 1 Estudiante – Universidad la Gran Colombia: 2 Estudiantes – Universidad del Quindío: 59 Estudiantes; durante la vigencia 2022, se realizaron reuniones con la Universidad del Quindío y rectores de instituciones educativas para presentar proceso de articulación con la Educación superior y las Instituciones Educativas en los programas de Ingeniería de Sistemas y computación, Tecnología en instrumentación electrónica y Lenguas Modernas; y durante la vigencia 2023, se emitió la resolución No. 0987 del 16/02/2023, mediante la cual, se aprobaron incentivos económicos a 56 estudiantes egresados de Instituciones Educativas oficiales en el año 2022, de los cuales 40 estudiantes ingresaron a la Universidad del Quindío, la Gran Colombia y la EAM. Se realizó el giro de los recursos a estas Universidades por los 40 estudiantes aprobados mediante la resolución mencionada y de 30 estudiantes que venían cursando estudios desde años anteriores, con un monto total de \$60.197.609

La segunda estrategia, es el Programa de Articulación Celebrado entre la Universidad del Quindío y las Instituciones Educativas General Santander del Municipio de Calarcá, Instituto Tecnológico del Municipio de Calarcá, Instituto Quimbaya del Municipio de Quimbaya, el cual, durante la vigencia 2021 beneficio a 16 estudiantes que cumplieron con los requisitos necesarios para el ingreso a la educación superior en II y III semestre de las carreras de Ingeniería de Sistemas y Electrónica y Tecnología en Electrónica; para la vigencia 2022, se realizó articulación con el SENA y la Educación Media, con el propósito de beneficiar a estudiantes de grados 10 y 11, de 44 instituciones educativas del departamento, con programas de formación de técnico competencias laborales que orientan los centros de formación del SENA: Comercio y Turismo, Centro para el desarrollo de la Construcción y la industria y, Centro Agroindustrial; así mismo, para la vigencia 2023, se firmó el convenio interadministrativo 002 del 2023 entre la Secretaría de Educación Departamental y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, el cual será desarrollado en las Instituciones Educativas del Departamento del Quindío con los estudiantes de los grados 10 y 11, con





técnicos laborales en diferentes programas de formación. Las Instituciones Educativas serán atendidas por los 3 centros de formación: Centro para el desarrollo de la construcción y la industria; Centro agroindustrial y Centro de comercio y turismo.

Así mismo, por medio del proyecto “Fortalecimiento territorial para una gestión educativa integral en la Secretaría de Educación Departamental del Quindío”, en el cual, se brindó asistencia técnica en educación inicial, preescolar, básica y media en las 54 Instituciones Educativas Oficiales del Departamento, en el área rural y urbana, con el desarrollo de las siguientes actividades: Apoyó en la implementación de actividades que contribuyen al mejoramiento de las condiciones de los ambientes escolares, apoyó en la Implementación del Plan Territorial de Lectura, Escritura y Oralidad, apoyó técnico de la Educación Ambiental en el marco de los proyectos ambientales escolares (PRAE), apoyó técnico en la implementación de la Jornada Única, asistencia técnica en las instituciones educativas en procesos de contratación – plataforma SECOP, asistencia técnica en las instituciones educativas en procesos financieros y contables, entre otros.

Por último, se realizaron dichas acciones con el objetivo de transformar la educación en el departamento para lograr una cobertura con mayor acceso e incentivo, se logró mejorar las instalaciones de las Instituciones, en cuanto a terminales de cómputo, puntos wifi-rurales y urbanas, además de lo anterior los niños, niñas y adolescentes capacitados en robótica y animación 2D: 1188 – 908 niños y niñas en rango de infancia – 206 jóvenes en el rango de adolescencia.

Han sido capacitados en temas como robótica, animación 2D, creación de videojuegos, entre otros.

Los centros de acceso comunitario beneficiados fueron: 1. PVD Institución Educativa Génova, PVD Institución Educativa Buenavista, Punto Vive Digital Plus Institución Educativa Pijao, PVD Institución Educativa Pedacito del Cielo la Tebaida, 5. PVD Institución Educativa La Tebaida, PVD Instituto Montenegro, PVD Institución Educativa Marco Fidel Suarez., PVD Institución Educativa María Inmaculada, PVD Institución Educativa Libre Circasia, PVD Institución Educativa San José Circasia, PVD Institución Educativa Quimbaya, PVD Institución Educativa Armenia, PVD IE Instituto Tecnológico Calarcá, San Bernardo PVD Calarcá, ViveLab Armenia.

Estos se realizaron por medio del proyecto “Fortalecimiento y apoyo a las tecnologías de la información y las comunicaciones en el departamento del Quindío. (2020003630038), Código PDD (2301024), Producto PDD (Servicio de acceso y uso de tecnologías de la información y las comunicaciones)”

Adicional, se gestionó con el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones la instalación de 32 zonas digitales en áreas rurales con redes terrestres, mediante la Resolución No. 703 del 18 de mayo de 2022, por la cual se adjudicó la región B al proponente calificado en segundo lugar en el referido proceso de selección pública.

La unión temporal ETB NET COLOMBIA CONECTADA, mediante el contrato de aporte No 749 de 2022 debe garantizar la instalación y puesta en operación de los centros digitales para el departamento del Quindío, las actividades de planeación y proyección iniciaron en junio de 2022 y se extenderán de manera progresiva hasta noviembre de 2023.

Las secretarías de la Gobernación del Quindío que aportan al cumplimiento de la acción actual fueron:

- ✓ Secretaría de Educación.
- ✓ Secretaría de TIC





Seguimiento a la implementación de la Directiva 032 del 03 de diciembre de 2020, “Inclusión del enfoque de niñez y adolescencia, en los procesos de planificación presupuestal y de seguimiento al gasto público social, a partir de la observación general no. 19 del comité de los derechos del niño”

Desde la Gobernación del Quindío, se adelantaron acciones en cumplimiento de la directiva 032 del 03 de diciembre de 2020, “Inclusión del enfoque de niñez y adolescencia, en los procesos de planificación presupuestal y de seguimiento al gasto público social, a partir de la observación general no. 19 del comité de los derechos del niño”, por lo cual, se realizó en primera medida el diagnóstico social situacional de niños, niñas y adolescentes del Departamento del Quindío, conforme a lo establecido en la Ley 1098 de 2006, así mismo se tuvo en cuenta el enfoque interseccional para la elaboración del mismo, teniendo en cuenta la edad, la pertenencia étnica, orientación sexual, identidad de género y discapacidad; la construcción de este documento permitió identificar las debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas presentes en el Departamento, lo que permitió construir los objetivos, metas, programas y proyectos del Plan de Desarrollo “Tú y yo somos Quindío 2020 – 2023”.

De este modo y teniendo en cuenta lo anterior, se relacionan a continuación las estrategias y proyectos utilizados para priorizar el gasto público social orientado al bienestar general, el mejoramiento de la calidad de vida de la población, así como también la solución de las necesidades insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental y agua potable.

EFFECTIVIDAD Y PERTINENCIA EN EL GASTO

Garantizar en cada uno de sus sectores de la administración pública nacional, departamental y municipal, el mejor y más eficiente uso de los recursos públicos destinados a la financiación de la política pública de atención y protección de los niños, las niñas y los adolescentes, prestando especial interés a aquellos en situaciones de vulnerabilidad, atendiendo los principios de austeridad, de transparencia fiscal y los demás principios contenidos en el Decreto 111 de 1996 que orientan la formulación, elaboración, aprobación y ejecución del presupuesto, siendo necesario:

- a) Identificar y analizar la normatividad vigente aplicable.
- b) Implementar medidas para mejorar el conocimiento y la comprensión de la Convención de los Derechos del Niño y sus Protocolos Facultativos en el marco de sus funciones en el Estado.
- c) Adelantar los ajustes normativos requeridos para fomentar, desde sus competencias, una cultura que respete proteja y haga efectivos los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, desde los procesos de planificación y ejecución presupuestal.
- d) Adelantar los ajustes normativos requeridos en procura de superar los obstáculos institucionales que dificultan que el gasto social dirigido a la niñez y la adolescencia sea eficaz, pertinente y transparente.
- e) Atender los principios constitucionales de coordinación, concurrencia y subsidiariedad entre los diferentes niveles de la administración pública.

Desde la Gobernación del Quindío y en aras de continuar garantizando la eficacia de la utilización de los recursos públicos que están dirigidos a la atención y protección de los niños, niñas y adolescentes, especialmente aquellos que se encuentran en situaciones de





vulnerabilidad; inicialmente, se coordinó la formulación y estructuración del Plan de Desarrollo 2020-2023 "TU Y YO SOMOS QUINDÍO", en materia de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, considerando el diagnóstico estructurado por la Secretaría de Familia, producto de las mesas sectoriales realizadas con la sociedad civil y/o organizada, además de la normatividad vigente en la materia.

Por lo cual, se formularon e implementaron proyectos de inversión por parte de las diferentes secretarías; para la prestación del servicio educativo a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, después de contar con las 54 instituciones Educativas Oficiales en operación; se prestó el servicio educativo en los 11 municipios no certificados en educación, es importante recalcar entre estos proyectos que se hizo especial énfasis en el fortalecimiento de competencias comunicativas en lengua extranjera y se logró impactar a 54 instituciones Educativas Oficiales, a través del acompañamiento en la gestión Institucional del Bilingüismo como lengua extranjera, así como apoyo para el uso y apropiación del material pedagógico y didáctico y la aplicación del currículo sugerido por el Ministerio de Educación Nacional para la Enseñanza del Inglés Grados 6 a 11.

Se realizó transferencia de recursos mediante la Resolución No. 06296 del 02 de septiembre de 2022 a la Institución educativa Román María Valencia para apoyar la olimpiada departamental bilingüe de matemáticas dirigida a todos los estudiantes de los grados 2º a 11º de las instituciones educativas del departamento, con el fin de fortalecer estrategias de bilingüismo en instituciones participantes.

Además, se realizó acompañamiento a las Instituciones Educativas del departamento, con el fin de promover estrategias de promoción de bilingüismo; así mismo, se brindó acompañamiento en otras instituciones en el marco del día del inglés, como jurados en las diferentes presentaciones.

Desde el área de cobertura, se implementaron una serie de estrategias de acceso y permanencia para los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos del departamento en el sector educativo: Se realizaron charlas, talleres y dinámicas de grupos en las que tuvieron participación los estudiantes y les pudiera servir de apoyo y estímulo para continuar con sus estudios.

Así mismo, se realizó recolección y consolidación de información sobre los desertores de las instituciones educativas de los 11 municipios no certificados del Departamento del Quindío, también se realizaron las difusiones de las campañas digitales para llegar a las diferentes poblaciones del departamento como estudiantes, padres de familia, docentes, directivos docentes, administrativos y comunidad en general.

Con el objetivo de propiciar y continuar garantizando en cada uno de los sectores de la administración pública el mejor y más eficiente uso de los recursos públicos que están dirigidos a la atención y protección de los niños, niñas y adolescente se planteó el fortalecimiento de las competencias comunicativas en lengua extranjera en estudiantes y docentes de las instituciones educativas oficiales del Departamento del Quindío, así como también velar por el fortalecimiento territorial para una gestión educativa integral en la Secretaría de Educación Departamental del Quindío, el fortalecimiento de Estrategias de Acceso, Bienestar y Permanencia en el Sector Educativo del Departamento del Quindío, el fortalecimiento para la gestión de la educación inicial y preescolar en el marco de la atención integral a la primera infancia en el Departamento del Quindío, así como también el fortalecimiento de la Calidad Educativa con inclusión y equidad para el Desarrollo Integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el Departamento del Quindío.

Por otro lado, desde la Gobernación del Quindío, se priorizo el fortalecimiento de las Tecnologías de Información y Comunicación TIC, para una innovación educativa de calidad, así como también la implementación del observatorio de educación, con el fin de recopilar y producir información del sector educativo con enfoque territorial, estrategias para el acceso y la permanencia de los estudiantes egresados de los Establecimientos Educativos Oficiales a la educación superior o terciaria, así como también la





implementación de estrategias que fomenten la ciencia, la tecnología y la innovación en las Instituciones Educativas Oficiales del Departamento.

Del mismo modo se priorizó la inversión del gasto público, para la implementación de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia en el Departamento del Quindío, la cual tiene por objetivo “Reconocer, garantizar, prevenir la vulneración y restablecer los derechos de la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia del Departamento del Quindío en el marco de las categorías de derechos de Existencia, Desarrollo, Ciudadanía y Protección, construyendo con la familia, las autoridades institucionales y la sociedad civil las condiciones materiales, sociales y simbólicas adecuadas para favorecer la calidad de vida y el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes bajo parámetros de equidad, inclusión y diversidad”; de este modo durante la vigencia 2020 – 2023, se ha garantizado la implementación de las diferentes metas e indicadores de la presente política, con el propósito de disminuir los tipos de vulneración de derechos y las brechas sociales en los niños, niñas y adolescentes, y de este modo velar por las garantías de derechos y el mejoramiento de su calidad de vida.

Las secretarías de la Gobernación del Quindío que aportaron al cumplimiento de la acción actual fueron:

- ✓ Secretaría de Planeación
- ✓ Secretaría de Educación
- ✓ Secretaría de Salud
- ✓ Secretaría de Familia

EFICACIA EN EL GASTO

En lo concerniente a mantener actualizados, de manera permanente y regular, diagnósticos sobre la situación de los niños, las niñas, los adolescentes, los jóvenes, las mujeres y las familias, tomándolos como insumo base para la definición de criterios de priorización de los recursos a invertir durante cada vigencia.

273

Desde la Gobernación del Quindío y en pro de garantizar la eficacia en el gasto, se elaboraron documentos de planeación para la educación inicial, preescolar, básica y media, así como también se llevaron a cabo diagnósticos situacionales, POAIV, Batería de Indicadores, entre otros, de la misma manera, se cuenta con los Análisis de Situación de Salud (ASIS) en el contexto de los determinantes sociales en salud, correspondientes al Departamento del Quindío, contando con información general y especificidad por ciclo de vida, incluyendo primera infancia, infancia y adolescencia, es por esto, que es importante traer a colación que durante el primer trimestre se elaboró el Diagnóstico situacional del año 2023, documento base para la Elaboración del Plan Operativo de Inspección y Vigilancia; para la elaboración de este documento se realizó la actualización y compilación de la información entregada por las diferentes áreas.

Este documento se elabora anualmente como herramienta que permite a la secretaría de educación departamental programar adecuadamente y hacer seguimiento a las acciones dirigidas a “identificar los requerimientos de pedagogía, administración, infraestructura, financiación y dirección para la prestación del servicio educativo que garanticen su calidad, eficiencia y oportunidad y permitan a sus usuarios, el ejercicio pleno de su derecho a la educación” -Artículo 2.3.7.1.4 del Decreto 1075 de 2015- Adicionalmente, se convierte en un instrumento fundamental para garantizar el retorno a las actividades académicas presenciales en la totalidad de instituciones y sedes educativas del país, con el total de estudiantes y garantizando el cumplimiento de la jornada escolar establecida, de conformidad con la normatividad y los lineamientos que al respecto ha definido el gobierno nacional.

además, se brinda asesoría técnica y acompañamiento en la elaboración de los informes ASIS municipales.





Asimismo, se realizaron Documentos de planeación en epidemiología y demografía elaborados mediante 5 informes generados y dando respuesta a situaciones de brotes presentados como el brote autóctono por malaria en el municipio de Armenia, brotes de ETA y comportamientos inusuales en los eventos dengue, IRA, violencia de género entre otros.

También, se llevaron a cabo las debidas actualizaciones al Diagnóstico Social Situacional de Niños, Niñas y Adolescentes del Departamento del Quindío, el cual cuenta con Indicadores de Bienestar o Trazadores y Complementarios, por las diferentes Líneas Estratégicas como lo son:

- Línea I- Atención Integral de la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia.
- Línea II- Apoyo y Fortalecimiento a la Familias.
- Línea III- prevención y Atención de Violencias Hacia Niños, Niñas y Adolescentes.
- Línea IV - prevención y Atención de la Salud Mental y Derechos Sexuales y Reproductivos de Niños, Niñas y Adolescentes.
- Línea V- Garantía del derecho a la Alimentación y Nutrición de Niños Niñas y Adolescentes.

Documento anexo al Plan de Desarrollo Departamental debidamente aprobado por medio de la Ordenanza No. 002 de junio de 2020 "POR MEDIO CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023 TÚ Y YO SOMOS QUINDÍO"

Lo anterior, se logró a través de la implementación del observatorio de educación, con el fin de recopilar y producir información del sector educativo con enfoque territorial, el fortalecimiento del Sistema de Vigilancia en Salud Pública en el Departamento y no menos importante la implementación del Plan de Desarrollo Departamental.

Las secretarías de la Gobernación del Quindío que aportaron al cumplimiento de la acción actual fueron:

- ✓ Secretaria de Planeación
- ✓ Secretaria de Educación
- ✓ Secretaria de Salud
- ✓ Secretaria de Familia

Con respecto al avanzar en la sistematización y acceso oportuno de la información relacionada con la situación de los niños, las niñas y los adolescentes, destinando de manera progresiva, recursos específicos para el fortalecimiento de los sistemas estadísticos, avanzando en la recopilación, procesamiento, análisis y difusión de datos pertinentes y específicos sobre la infancia, con las desagregaciones correspondientes por género, grupo etario, condición de discapacidad, quintiles de riqueza, ubicación geográfica; así como registrar los avances obtenidos en cumplimiento de las diferentes disposiciones del marco normativo relacionado con la atención de los niños, las niñas y los adolescentes.

Atendiendo los principios de austeridad del gasto, se insta a las diferentes entidades a fortalecer los sistemas existentes y a desarrollar mecanismos de interoperabilidad entre los mismos. Esto mismo aplica para procesos de difusión y generación de contenidos que evidencien el estado de la garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes en cada territorio.

Desde la Gobernación del Quindío se llevó a cabo el desarrollo y publicación estadística "Seguimiento a la Matrícula" bajo servicios de análisis de datos orientado a proporcionar visualizaciones interactivas para la toma de decisiones de orden gerencial, de la misma manera, se avanzó en la sistematización y acceso oportuno de la información a través de los planes de vida indígenas – censos.

Avanzar en la sistematización y acceso oportuno de la información se obtuvo a través de la implementación del observatorio de educación, con el fin de recopilar y producir información del sector educativo con enfoque territorial y el apoyo en la construcción e Implementación





de los Planes de Vida de los Cabildos y Resguardos indígenas asentados en el Departamento del Quindío "TU Y YO UNIDOS CON DIGNIDAD".

Las secretarías de la Gobernación del Quindío que aportaron al cumplimiento de la acción actual fueron:

- ✓ Secretaría de Educación
- ✓ Secretaria de Familia

Con lo referente a revisar la coherencia de los planes de desarrollo, los planes de inversión anual y plurianual y los planes de gobierno presentados por los mandatarios territoriales, con los diagnósticos realizados en materia de la situación de los derechos de los niños, las niñas, los adolescentes, los jóvenes, las mujeres y las familias y adelantar los ajustes que sean pertinentes.

Desde la Gobernación del Quindío, a través de la secretaria de Planeación, coordinó la formulación y estructuración del Plan de Desarrollo 2020-2023 "TU Y YO SOMOS QUINDÍO", en materia de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, de conformidad con el diagnóstico estructurado por la Secretaría de Familia para este grupo de Población, a través de las mesas sectoriales realizadas con la sociedad civil y organizada, estableciendo las Líneas Estratégicas, Programas, Metas de Bienestar y/o Resultado, Metas Producto e Indicadores en beneficio de la población en mención, además de ello, se garantizó la participación de las víctimas en diferentes eventos, tales como comité ejecutivos, sesiones de comité plenario mesa departamental de víctimas, sesiones del comité de ética, entre otros.

Así mismo, se efectuó el seguimiento al cumplimiento del Plan de Desarrollo, a través de los formatos oficiales establecidos por la secretaria de planeación departamental, con una periodicidad trimestral: POAI - Plan de Acción - Formato F_PLA_47 Metas y Proyectos - Inversión Territorial - PCTG - Herramientas ofimáticas diseñadas para agilizar los debidos seguimientos.

Del mismo modo, desde el año 2021 al 2023 se llevaron a cabo las actualizaciones necesarias al PAT. donde se incorporaron las actualizaciones de los Planes Integrales de Prevención y Protección, Planes de Contingencia y los Planes de Desarrollo Territorial, la identificación de riesgos de reclutamiento ilícito, uso, utilización y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes.

En el año 2021 se asignaron responsabilidades y acciones encaminadas al cumplimiento del PAT con acciones interadministrativas entre la Secretaria de Salud, Secretaria de Familia, Secretaria de Cultura, Secretaria de Agricultura, Secretaria de Educación, secretaria de TICS, INDEPORTES y PROYECTA.

Las secretarías de la Gobernación del Quindío que aportaron al cumplimiento de la acción actual fueron:

- ✓ Secretaria de Educación
- ✓ Secretaria de Planeación
- ✓ Secretaria del Interior.

Para garantizar una alineación permanente de todos los instrumentos de planeación: Planes de Desarrollo, Plan Indicativo, Plan Operativo Anual de Inversiones, Plan Financiero, Plan de Adquisiciones, Plan de Acción y demás planes de trabajo con los que cuenta la administración pública, con la agenda definida para la implementación de cada meta relacionada con la atención de niños, niñas y adolescentes, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Esto es de particular importancia para aquellas entidades e instancias responsables de liderar los procesos de coordinación intersectorial, velando por que los procesos de planificación tengan criterios de eficacia y orientación a resultados explícitos relacionados a la niñez y la adolescencia.





Desde la Gobernación del Quindío, se realizó a través del proceso de seguimiento a los instrumentos de Planificación el cual se encuentra debidamente reglamentado mediante el Decreto No. 00546 de 2020" Por medio del cual se reglamenta el seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 "TU Y YO SOMOS QUINDÍO". En el proceso de implementación de los cinco (5) Instrumentos de planificación para el ordenamiento y la gestión territorial departamental se han realizado las siguientes actividades:

1. PLAN DE DESARROLLO: procesos de seguimiento y evaluación de las diferentes vigencias.
2. ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEPARTAMENTAL: Ajuste de documentos técnicos, diagnóstico, formulación y elaboración de presentación para la concertación ante la autoridad ambiental CRQ y el Consejo Territorial de Planeación Departamental (CTPQ)
3. SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA: Actualización, de base de datos relacionadas a las diferentes empresas manufacturas y georreferenciación de reportes enviados por la secretaria de salud respecto de enfermedades con altos porcentajes altos en el Departamento.
4. MECANISMOS DE INTEGRACIÓN - PLAN REGIONAL DE COMPETITIVIDAD: Socialización en los municipios del Departamento del documento de Formulación para la actualización del Plan Regional de Competitividad 2023-2035.
5. CATASTRO MULTIPROPÓSITO: Socialización de propuesta de actualización catastral con fines multipropósito a los diferentes entidades o municipios presentadas por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC, insumo fundamental o Etapa I para la puesta en funcionamiento del Catastro Multipropósito.

276

Ahora bien, es importante mencionar que se llevaron a cabo diferentes proyectos en pro del cumplimiento de las directivas tales como, la implementación de instrumentos de planificación para el Ordenamiento y la Gestión Territorial Departamental del Quindío "TU Y YO SOMOS QUINDIO"

La secretaria de la Gobernación del Quindío que aportó al cumplimiento de la acción actual fue:

- ✓ Secretaria de Planeación

Proceder por parte de las entidades que conforman el Sistema Nacional de Bienestar Familiar –SNBF–, a revisar y ajustar (y si es del caso establecer), en un plazo no mayor a un año, un paquete conjunto de indicadores cualitativos y cuantitativos, claros y coherentes, para ilustrar la efectividad progresiva de los derechos económicos, sociales y culturales de los niños, las niñas y los adolescentes. Esto en línea con los marcos de política de Primera Infancia y de Infancia y Adolescencia.

La Gobernación del Quindío, realizó la implementación del Plan de Acción del Modelo de Gestión Territorial, el cual, se realizó por medio de una autoevaluación de manera transversal, teniendo en cuenta los resultados del proceso de vigilancia superior a la Gestión Pública Territorial, "Rendición Pública de Cuentas de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes 2016 -2019", de acuerdo al reporte allegado por la Procuraduría General de la Nación, con el fin de identificar las acciones enmarcadas en el Plan de Desarrollo "Tú y Yo Somos Quindío 2020 - 2023", en materia de garantía de derechos.

La secretaria de la Gobernación del Quindío que aportó al cumplimiento de la acción actual fue:

- ✓ Secretaria de Familia





Monitorear por parte del Departamento Nacional de Planeación -DNP-, el cumplimiento tanto del reporte como de las variaciones progresivas en el cumplimiento de las metas propuestas, contrastando con los resultados de asignación y ejecución presupuestal del Presupuesto General de la Nación. Esto con el fin de velar por la calidad del gasto, generando anualmente evidencias sobre la eficacia y la efectividad de la inversión social a favor de la niñez y la adolescencia.

Desde la Gobernación del Quindío especialmente desde la secretaría de Planeación se realizó el seguimiento y la evaluación trimestral al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo 2020-2023 " TU Y YO SOMOS QUINDIO " en cumplimiento del Decreto No. DECRETO No. 00546 DEL 15 DE OCTUBRE DE 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023 "TÚ Y YO SOMOS QUINDIO", con el fin de determinar el estado de avance de cumplimiento de las metas y la efectividad de la inversión social a favor de la niñez y la adolescencia.

La secretaría de la Gobernación del Quindío que aportó al cumplimiento de la acción actual fue:

- ✓ Secretaria de Planeación.

En lo que respecta a destinar recursos suficientes para implementar políticas públicas con perspectiva de curso de vida y de género, brindar la atención integral a la población desde los enfoques de derechos, diferencial, de discapacidad, étnico, interseccionalidad, territorial y de acción sin daño.

Los planes estratégicos, planes indicativos, planes de desarrollo territorial, planes operativo anual de inversiones y planes de acción de las entidades del orden nacional, departamental, distrital y municipal, según sea el caso, reflejarán claramente la programación presupuestal y de metas destinados para estos fines.

277

La Gobernación del Quindío, a través de la Secretaría de Planeación, coordina la estructuración y/o actualización de los instrumentos de Planificación (Plan de Desarrollo, Plan Indicativo, Plan Operativo Anual de Inversiones, Planes de Acción) con el propósito de garantizar la programación presupuestal y metas para financiar las políticas públicas con perspectiva de curso de vida y de género, brindar la atención integral a la población desde los enfoques de derechos, diferencial, de discapacidad, étnico, interseccionalidad, territorial, de conformidad con el Plan Financiero realizado por la Secretaría de Hacienda.

La secretaría de la Gobernación del Quindío que aportó al cumplimiento de la acción actual fue:

- ✓ Secretaria de Planeación.

En cuanto a destinar recursos suficientes para incluir un capítulo de prevención y atención para las mujeres víctimas de la violencia según lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1257 de 2008.

Desde la Gobernación del Quindío, a través de la Secretaría de Planeación, coordinó la estructuración de la Matriz Plurianual del Plan de Desarrollo 2020-2023 " TÚ Y YO SOMOS QUINDÍO " y la elaboración del Plan Operativo Anual de Inversiones POAI cada año, de conformidad con las proyecciones financieras realizadas por la Secretaría de Hacienda y los proyectos radicados en el Banco de Programas y Proyectos por parte de las Secretarías Sectoriales responsables en la materia, incorporando metas producto relacionadas con la prevención y atención de mujeres víctimas de la violencia.

Así mismo, se incluyó un capítulo de prevención y atención para las mujeres víctimas de la violencia por medio de "Cerrando la brecha: Víctimas del conflicto residentes en Quimbaya





conocieron de la secretaría TIC lo que ofrece su Modelo Integrador”, el cual tuvo como propósito mejorar las oportunidades de vida de la población víctima del conflicto armado; de este modo, desde el Modelo Integrador y sus diferentes programas se buscó brindar respuesta a las necesidades de esta y otras comunidades, a través de capacitaciones, accedan a experiencias holísticas, y el desarrollo de habilidades y prácticas productivas con ejercicios reales y tangibles que les permitan cerrar brechas y fortalecer procesos individuales y colectivos.

Cabe destacar que a través de la asistencia y apropiación tecnológica y generacional en el departamento del Quindío y la implementación de la política pública de equidad de género para la mujer en el Departamento del Quindío se consiguió el objetivo propuesto para dar cumplimiento a la directiva.

Las secretarías de la Gobernación del Quindío que aportaron al cumplimiento de la acción actual fueron:

- ✓ Secretaria de Familia
- ✓ Secretaria de Planeación
- ✓ Secretaria del TIC

En lo referente a destinar recursos suficientes para promover una cultura de protección, promoción y realce de la institución familiar, formulando y/o ejecutando la política pública de apoyo y fortalecimiento de la familia, en atención a los artículos 7º y 13º de la Ley 1361 de 2009.

Desde la Gobernación del Quindío y de la mano con la secretaria de Planeación se coordinó la estructuración de la Matriz Plurianual del Plan de Desarrollo 2020-2023 " TÚ Y YO SOMOS QUINDÍO" y la elaboración del Plan Operativo Anual de Inversiones POAI cada año, de conformidad con las proyecciones financieras realizadas por la Secretaría de Hacienda y los proyectos radicados en el Banco de Programas y Proyectos por parte de las Secretarías Sectoriales responsables en la materia, incorporando metas producto relacionadas con la prevención y atención de mujeres víctimas de la violencia.

278

En cuanto al proceso de implementación y seguimiento de la Política Pública de Familia realizó las siguientes acciones para dar cumplimiento al objetivo propuesto; se realizaron acompañamientos técnicos a los equipos de las administraciones municipales, sobre la importancia de una correcta identificación en el proceso de ajuste, creación, adopción, implementación y seguimiento de la Política Pública, como instrumentos de planificación en los territorios.

Así mismo, se realizó sensibilización sobre la diversidad y pluralidad familiar, étnica cultural y territorial como práctica del reconocimiento en el ejercicio de los derechos colectivos de las Familias, y se realizó la construcción e implementación de la “Estrategia para la Promoción y Fortalecimiento de la Diversidad Familiar Étnica Quindiana” que tiene como objetivo general: Promover acciones de divulgación, reconocimiento y garantía de derechos desde las cosmovisiones de los grupos étnicos para la pervivencia de su cultura; del mismo modo, se realizó la construcción e implementación de la Estrategia de Apropiación de la Política Pública De Familia “Tú y yo Somos Familia”, que tiene como objetivo general: desarrollar acciones que permitan la comunicación amplia y plural de la oferta de bienes y servicios del departamento del Quindío para las familias, así como la apropiación de la Política Pública Departamental para la Protección, el Fortalecimiento y Desarrollo Integral de la Familia quindiana

Del mismo modo, se brindó acompañamiento en la actualización de los censos poblacionales y el documento diagnóstico de las comunidades indígenas del departamento del Quindío, en el marco del proceso de fortalecimiento de la diversidad familiar étnica en el territorio y en la construcción de planes de vida de cabildos indígenas.





Igualmente, se desarrollaron jornadas de promoción y prevención de derechos con enfoque étnico, y la conmemoración del día de la Familia en los diferentes municipios del Departamento.

Lo anterior se logró a través de la implementación de la política pública de Familia para la promoción del desarrollo integral de la población del Departamento del Quindío.

Las secretarías de la Gobernación del Quindío que aportaron al cumplimiento de la acción actual fueron:

- ✓ Secretaria de Familia
- ✓ Secretaria de Planeación

Destinar recursos suficientes para establecer el observatorio de familia regional, adscrito a las oficinas de planeación departamentales o municipales, en atención al artículo 9º de la Ley 1361 de 2009.

Desde la Gobernación del Quindío, en el marco de la implementación de la Política Pública de Familia para la promoción del desarrollo integral de la población del Departamento del Quindío, se cuenta con la meta producto de "Garantizar la inclusión de variables e indicadores en el marco del observatorio económico y social del departamento, que permitan monitorear las dinámicas de las familias Quindianas", sin embargo la ejecución de esta, se encuentra programada en el plan de acción de la política, para vigencias futuras.

La secretaría de la Gobernación del Quindío que aportó al cumplimiento de la acción actual fue:

- ✓ Secretaria de Familia.

Destinar de manera progresiva en los planes estratégicos, los recursos suficientes, para hacer efectivas las acciones contenidas en favor del ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, conforme a lo establecido en el numeral 10 del artículo 5 de la Ley 1618 de 2013.

279

Desde la gobernación del Quindío se coordinó la estructuración de la Matriz Plurianual del Plan de Desarrollo 2020-2023 " TÚ Y YO SOMOS QUINDÍO" y la elaboración del Plan Operativo Anual de Inversiones POAI cada año, de conformidad con las proyecciones financieras realizadas por la Secretaría de Hacienda y los proyectos radicados en el Banco de Programas y Proyectos por parte de las Secretarías Sectoriales responsables en la materia, incorporando metas producto relacionadas los derechos de las personas con discapacidad, de la misma manera se ejecutan los recursos SGP destinados a la atención de la población con discapacidad por medio del fortalecimiento de Estrategias de Acceso, Bienestar y Permanencia en el Sector Educativo del Departamento del Quindío, así como también por medio de la construcción y dotación de centro de atención integral para personas con discapacidad en el Departamento del Quindío y a su vez la formulación e implementación de proyectos productivos dirigidos a la población en condición de discapacidad y sus familias para la generación de ingresos y fortalecimiento del entorno familiar.

Las secretarías de la Gobernación del Quindío que aportaron al cumplimiento de la acción actual fueron:

- ✓ Secretaria de Educación
- ✓ Secretaria de Planeación

Destinar recursos suficientes para prevenir y atender la grave problemática de violencias contra la niñez y las mujeres conforme a lo establecido en la Ley 1719 de 2014, por la cual se adoptan medidas para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial la violencia con ocasión del conflicto armado; en la Ley 1761 de 2015, que crea el tipo penal de feminicidio como delito autónomo y en la Ley 1773 de 2016 que crea el tipo penal de lesiones con agentes químicos, ácido y/o sustancias similares.





Desde la Gobernación del Quindío y en conjunto con la secretaria de Planeación coordinó la estructuración de la Matriz Plurianual del Plan de Desarrollo 2020-2023 " TÚ Y YO SOMOS QUINDÍO" y la elaboración del Plan Operativo Anual de Inversiones POAI cada año, de conformidad con las proyecciones financieras realizadas por la Secretaría de Hacienda y los proyectos radicados en el Banco de Programas y Proyectos por parte de las Secretarías Sectoriales responsables en la materia, incorporando metas producto relacionadas con la prevención y atención de violencias contra la niñez y las mujeres a través del diseño e implementación del programa de acompañamiento familiar y comunitario con enfoque preventivo en los tipos de violencia en el Departamento del Quindío "TU Y YO COMPROMETIDOS CON LA FAMILIA"

Las secretarías de la Gobernación del Quindío que aportaron al cumplimiento de la acción actual fueron:

- ✓ Secretaria de Familia.
- ✓ Secretaria de Planeación

En cuanto a lo que se refiere a *Destinar recursos suficientes para el desarrollo de los componentes del capítulo de prevención y atención para las niñas, adolescentes y mujeres víctimas de la violencia de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1257 de 2008.*

Desde la Gobernación del Quindío se coordinó la estructuración de la Matriz Plurianual del Plan de Desarrollo 2020-2023 " TÚ Y YO SOMOS QUINDÍO" y la elaboración del Plan Operativo Anual de Inversiones POAI cada año, de conformidad con las proyecciones financieras realizadas por la Secretaría de Hacienda y los proyectos radicados en el Banco de Programas y Proyectos por parte de las Secretarías Sectoriales responsables en la materia, incorporando metas producto relacionadas con la prevención y atención para las niñas, adolescentes y mujeres víctimas de la violencia.

De igual manera y en pro de dar cumplimiento al presente mecanismo, se brindó asistencia técnica a las 12 Instancias Territoriales del Departamento.

280

Se realizaron comités de orden público y consejos de seguridad con el fin de revisar las diferentes situaciones que se pueden presentar en el Departamento, estos se realizan de manera transversal o focalizada según corresponda, tomando así acciones para contrarrestarlas y mantener el orden público, producto de lo anterior se aprobaron inversiones en programa de recompensas que benefician las instancias territoriales de Armenia, Montenegro, Quimbaya, Circasia, La Tebaida,

Se realizaron sesiones de la comisión departamental para el seguimiento y garantías electorales en el marco del congreso de la república y presidenciales en primera y segunda vuelta en la cual se convoca a los 12 municipios del Departamento del Quindío, brindándoles lineamientos y acompañamiento de conformidad con el alcance de la comisión.

Lo anterior se alcanzó gracias al diseño e implementación del programa de acompañamiento familiar y comunitario con enfoque preventivo en los tipos de violencia en el Departamento del Quindío "TU Y YO COMPROMETIDOS CON LA FAMILIA" y el fortalecimiento institucional de las entidades municipales para la consolidación de la convivencia, el orden público y la seguridad ciudadana en el departamento del Quindío.

Las secretarías de la Gobernación del Quindío que aportaron al cumplimiento de la acción actual fueron:

- ✓ Secretaria de Familia.
- ✓ Secretaria de Planeación
- ✓ Secretaria del Interior





En lo concerniente a destinar recursos suficientes para garantizar la implementación de la Política Pública de Discapacidad, de conformidad con lo establecido en la Ley 1145 de 2007. Los recursos programados deben estar dirigidos a garantizar el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, así como a garantizar el acceso real y efectivo a estas y a sus familias a los diferentes servicios que se ofrecen al resto de los ciudadanos.

Desde la Gobernación del Quindío y de manera articulada con la secretaría de Planeación coordinó la estructuración de la Matriz Plurianual del Plan de Desarrollo 2020-2023 " TÚ Y YO SOMOS QUINDÍO" y la elaboración del Plan Operativo Anual de Inversiones POAI cada año, de conformidad con las proyecciones financieras realizadas por la Secretaría de Hacienda y los proyectos radicados en el Banco de Programas y Proyectos por parte de las Secretarías Sectoriales responsables en la materia, incorporando metas producto relacionadas con la Política Pública de Discapacidad, así como también se ejecutan los recursos SGP destinados a la atención de la población con discapacidad.

Cabe mencionar que se beneficiaron 2.031 estudiantes al 2022 y 2082 caracterizados a la fecha del primer corte del 2023 en condición de discapacidad y/o talentos excepcionales con modelos educativos flexibles. Esta población se atiende en las 54 Instituciones Educativas Oficiales del Departamento, a través de la contratación de docentes de apoyo pedagógico (Intérpretes de LSC, Modelos Lingüísticos, Profesionales Biculturales y Tiflólogos). Se ha fortalecido mediante la articulación con las entidades (ICBF, Alcaldías, Comisarias de Familia, Policía de Infancia y Adolescencia, personerías e Instituciones Educativas), garantizando una trazabilidad en los procesos desarrollados por cada uno de ellos en aras de continuar garantizando sus derechos.

Se realizaron encuentros de docentes y profesionales de apoyo de las instituciones educativas del Departamento, donde se abordó el tema de la categorización de los estudiantes en las diferentes discapacidades.

A su vez, se realizaron actividades del 23 al 29 de septiembre, en cada una de las Instituciones educativas donde se encuentran estudiantes con discapacidad auditiva en ocasión a la celebración del día de las personas con discapacidad auditiva- Sordos.

Se llevaron a cabo alianzas interinstitucionales con la secretaria TIC en la activación de semillero de creación de aplicaciones para estudiantes con excepcionalidad con enfoque en tecnología.

En el proceso de Talentos y Capacidades excepcionales se realizó el contrato de compraventa N°015 de octubre del 2022 para la adquisición de instrumentos musicales y grabación de sonido para los estudiantes focalizados y Evaluados con Talentos en Música de 6 Instituciones Educativas: Pedacito de Cielo, Antonio Nariño, Luis Arango Cardona del Municipio de La Tebaida, Instituto Buenavista del Municipio de Buenavista y José María Córdoba del Municipio de Córdoba, Instituto Pijao del Municipio de Pijao.

En la oferta Hospitalaria domiciliaria se logró identificar y caracterizar estudiantes de Instituciones Educativas de los 11 Municipios no certificados del Departamento del Quindío y así garantizarles la atención para el año 2023 ya que por su condición de salud o discapacidad no pueden asistir al aula regular en la Instituciones educativas.

Los proyectos que aportaron al cumplimiento de esta directiva están encaminados a la atención integral de la población en condición de discapacidad en los municipios del Departamento del Quindío "TU Y YO JUNTOS EN LA INCLUSIÓN", así como también a la formulación e implementación de proyectos productivos dirigidos a la población en condición de discapacidad y sus familias para la generación de ingresos y fortalecimiento del entorno familiar.

Adicionalmente, la gobernación cuenta con diferentes proyectos transversales que apuntan al cumplimiento de este punto, como los son: "Construcción y dotación centro de atención integral para personas con discapacidad en el Departamento del Quindío", "Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad en los municipios del





Departamento del Quindío "TU Y YO JUNTOS EN LA INCLUSIÓN", "Formulación e implementación de proyectos productivos dirigidos a la población en condición de discapacidad y sus familias para la generación de ingresos y fortalecimiento del entorno familiar" y "Revisar y ajustar la política pública de discapacidad del departamento del Quindío"

Las secretarías de la Gobernación del Quindío que aportaron al cumplimiento de la acción actual fueron:

- ✓ Secretaria de Familia.
- ✓ Secretaria de Planeación
- ✓ Secretaria de Aguas e Infraestructura

Priorizar frente a otros tipos de gasto y destinar recursos suficientes para la prevención del reclutamiento, utilización uso y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados organizados (GAO) y grupos delictivos organizados (GDO) y el fortalecimiento de sistemas de alertas tempranas y de respuesta inmediata. Los mayores esfuerzos estarán dirigidos en aquellos territorios que más lo necesiten.

Desde la Gobernación del Quindío y de manera articulada con la secretaria de Planeación coordino la estructuración de la Matriz Plurianual del Plan de Desarrollo 2020-2023 " TÚ Y YO SOMOS QUINDÍO" y la elaboración del Plan Operativo Anual de Inversiones POAI cada año, de conformidad con las proyecciones financieras realizadas por la Secretaría de Hacienda y los proyectos radicados en el Banco de Programas y Proyectos por parte de las Secretarías Sectoriales responsables en la materia , incorporando metas producto relacionadas con la prevención del reclutamiento , utilización , uso y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados organizados

Asimismo, se desarrollaron campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva, así como campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales, para esto, se ejecutaron campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva, con el desarrollo e implementación de foros, talleres, rutas establecidos en la estrategia, permitiendo su ejecución en las diferentes instituciones educativas, y en los barrios priorizados por las alcaldías municipales, estas actividades han impactado a la población niños, jóvenes, adulta y adulta mayor. así mismo, se dieron a conocer las herramientas que permiten promocionar la prevención embarazo adolescente, y salud sexual y reproductiva.

282

Se implementaron medidas con relación a los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario tales como: Jornadas de sensibilización prevención y socialización del reclutamiento forzado, jornada de sensibilización sobre la trata de personas en el departamento del Quindío; Lo anterior, dirigidas a Instituciones Educativas, ubicadas en 7 municipios del departamento. Asimismo, se llevaron a cabo acciones y estrategias en cumplimiento a las recomendaciones de la alerta temprana 041 de la defensoría del pueblo. Así como también mesas de reacción rápida para activación de rutas de protección a líderes sociales y defensores de derechos humanos amenazados.

Por consiguiente, es importante mencionar que los proyectos de diseño e implementación de campañas para la promoción de la vida y prevención del consumo de sustancias psicoactivas en el Departamento del Quindío. "TU Y YO UNIDOS POR LA VIDA" e implementación de la política pública de diversidad sexual en el Departamento del Quindío 2019-2029 en conjunto con el fortalecimiento de acciones propias a los derechos sexuales y reproductivos en el Departamento del Quindío contribuyen directamente al cumplimiento de la directiva.

Las secretarías de la Gobernación del Quindío que aportaron al cumplimiento de la acción actual fueron:

- ✓ Secretaria de Familia.
- ✓ Secretaria de Planeación



- ✓ Secretaria del Interior

Con respecto a generar medidas tendientes a promover la estabilización socioeconómica de las familias en los territorios priorizados por riesgo de reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes.

Esto incluye acciones que apunten directamente al sistema escolar, orientadas a mejorar la calidad y pertinencia de la educación y a reducir los costos pecuniarios directos para las familias más pobres, mediante la eliminación de tarifas de matrícula, uniformes, textos y útiles escolares (mochila escolar), o brindar beneficios adicionales como transporte, alimentación, refuerzos escolares y actividades extracurriculares recreativas, deportivas y culturales y la puesta en marcha de programas que permitan brindar subsidios condicionados a la asistencia escolar.

Desde la Gobernación del Quindío y en pro de aportar positivamente a este objetivo, la secretaria de Planeación coordinó la estructuración de la Matriz Plurianual del Plan de Desarrollo 2020-2023 " TÚ Y YO SOMOS QUINDÍO" y la elaboración del Plan Operativo Anual de Inversiones POAI cada año, de conformidad con las proyecciones financieras realizadas por la Secretaría de Hacienda y los proyectos radicados en el Banco de Programas y Proyectos por parte de las Secretarías Sectoriales responsables en la materia, incorporando metas producto relacionadas con mejorar la calidad y pertinencia de la educación y a reducir los costos pecuniarios directos para las familias más pobres, mediante subsidio transporte y alimentación, refuerzos escolares y actividades extracurriculares recreativas, deportivas y culturales.

De la misma manera, se promovió la estabilización socioeconómica de las familias en los territorios priorizados por riesgo de reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes y es por esto, que se oferta el servicio educativo en los 11 municipios no certificados en educación, así mismo, se realizó la implementación del Programa de Alimentación Escolar PAE y se brindó hasta del 30% en la ejecución del Programa de Transporte Escolar.

Lo anterior se logró a través del fortalecimiento territorial para una gestión educativa integral en la Secretaría de Educación Departamental del Quindío, el fortalecimiento de Estrategias de Acceso, Bienestar y Permanencia en el Sector Educativo del Departamento del Quindío, la implementación de acciones de fortalecimiento de los entornos protectores de los jóvenes en barrios vulnerables de los municipios, del Departamento del Quindío y la implementación del programa "Tú y Yo Somos Cultura", para el fortalecimiento a la lectura, escritura y bibliotecas en el Departamento del Quindío.

Adicionalmente, la gobernación cuenta con diferentes proyectos transversales que apuntan al cumplimiento de este punto, como los son: "Fortalecimiento de Estrategias de Acceso, Bienestar y Permanencia en el Sector Educativo del Departamento del Quindío", "Implementación acciones de fortalecimiento de los entornos protectores de los jóvenes en barrios vulnerables de los municipios, del Departamento del Quindío" y "Implementación del programa "Tú y Yo Somos Cultura", para el fortalecimiento a la lectura, escritura y bibliotecas en el Departamento del Quindío"

Las secretarías de la Gobernación del Quindío que aportaron al cumplimiento de la acción actual fueron:

- ✓ Secretaria de Educación
- ✓ Secretaria de Planeación

Diseñar y ejecutar programas y proyectos de empleo y generación de ingresos para garantizar que los padres, las madres y los cuidadores asuman la responsabilidad económica al interior de los hogares sin necesidad de explotar a los niños, las niñas y adolescentes en trabajo infantil, con el fin de prevenir el trabajo infantil y la explotación, buscando que los niños, niñas y adolescentes completen sus trayectorias educativas.





Desde la Gobernación del Quindío, a través de la Secretaría de Planeación, se coordinó la estructuración de la Matriz Plurianual del Plan de Desarrollo 2020-2023 " TÚ Y YO SOMOS QUINDÍO" y la elaboración del Plan Operativo Anual de Inversiones POAI cada año, de conformidad con las proyecciones financieras realizadas por la Secretaría de Hacienda y los proyectos radicados en el Banco de Programas y Proyectos por parte de las Secretarías Sectoriales responsables en la materia, incorporando metas producto relacionadas con programas y proyectos de empleo y generación de ingresos para garantizar que los padres, las madres y los cuidadores asuman la responsabilidad económica al interior de los hogares sin necesidad de explotar a los niños, las niñas y adolescentes en trabajo infantil, con el fin de prevenir el trabajo infantil y la explotación, buscando que los niños, niñas y adolescentes completen sus trayectorias educativas.

Además, se han realizado diferentes capacitaciones y ferias impactando a más de 1400 emprendedoras por medio del programa Mujeres TIC. Estas ofertas académicas y económicas han brindado la oportunidad a las participantes de fortalecer sus emprendimientos, especialmente en el ámbito de redes sociales como Facebook, Instagram, WhatsApp Web, entre otros, que permiten una mejor comercialización de sus productos con la implementación de las nuevas tecnologías.

Los objetivos propuestos para alcanzar la directiva están dirigidos al fortalecimiento del sector empresarial del departamento del Quindío y el desarrollo de jornadas de capacitación, sensibilización y prevención del trabajo infantil en el departamento del Quindío.

Además de ello, se contaron con políticas de generación de ingresos que apoyan a la generación y formalización del empleo en el departamento del Quindío y asimismo, se brindan asistencia técnica, garantías, atención, ayuda humanitaria y promoción de iniciativas de memoria histórica a la población víctima del conflicto armado en el Departamento del Quindío.

Las secretarías de la Gobernación del Quindío que aportaron al cumplimiento de la acción actual fueron:

- ✓ Secretaria TIC
- ✓ Secretaria de Planeación

EFICIENCIA EN LA PROGRAMACIÓN DEL GASTO

En lo que respecta a Incluir en la programación presupuestal para la vigencia 2021, 2022 y 2023 recursos financieros suficientes para ejecutar las metas establecidas en las estrategias, programas y proyectos destinados a garantizar los derechos fundamentales de los niños, las niñas, los adolescentes, los jóvenes, las mujeres y las familias. Igualmente, para las políticas públicas territoriales que se encuentren en ejecución en los departamentos, distritos o municipios.

Desde la Gobernación del Quindío, a través de la Secretaría de Planeación, se coordinó la estructuración de la Matriz Plurianual del Plan de Desarrollo 2020-2023 " TÚ Y YO SOMOS QUINDÍO" y la elaboración del Plan Operativo Anual de Inversiones POAI cada año, de conformidad con las proyecciones financieras realizadas por la Secretaría de Hacienda y los proyectos radicados en el Banco de Programas y Proyectos por parte de las Secretarías Sectoriales responsables en la materia , incorporando en las estrategias, programas y proyectos destinados a garantizar los derechos fundamentales de los niños, las niñas, los adolescentes, los jóvenes, las mujeres y las familias .

Adicionalmente, es importante mencionar que la gobernación del Quindío cuenta con diferentes proyectos transversales enfocados a la implementación de las políticas públicas, los cuales cuentan con asignación presupuestal, como los son: " Formulación e implementación de la política pública para la comunidad negra, afrocolombiana, raizal y palenquera residente en el Departamento del Quindío", "Implementación de la política pública de diversidad sexual en el Departamento del Quindío 2019-2029", "Implementación





de la política pública de equidad de género para la mujer en el Departamento del Quindío”, “Revisar y ajustar la política pública de discapacidad del departamento del Quindío”, y “Revisar y ajustar la política pública de equidad de género para la mujer en el departamento del Quindío”

La secretaría de la Gobernación del Quindío que aportó al cumplimiento de la acción actual fue:

- ✓ Secretaria de Planeación

Armonizar los criterios de focalización, para obtener los mejores resultados posibles para el mayor número de niños, niñas y adolescentes, prestando especial atención a los niños en situaciones de vulnerabilidad, mediante la definición de objetivos y metas comunes que, por un lado, le permitan a las entidades preservar su autonomía e independencia, pero a la vez articularse intersectorialmente a través de herramientas de gestión, seguimiento y presupuesto.

Para esto, el Consejo de Política Social como ente responsable de diseñar la política pública, movilizar y apropiar los recursos presupuestales para la garantía de derechos de la niñez y la adolescencia puede establecer procesos de concertación intersectorial sobre focalización que sean prerrequisito para la asignación presupuestal.

Desde la gobernación del Quindío se han llevado a cabo durante las vigencias los consejos departamentales de política social, así como los comités departamentales e interinstitucionales para la primera infancia, infancia y familia, en los cuales se han realizado la elaboración, seguimiento e implementación de los diferentes planes de acción de las instancias en mención, con el propósito de realizar un trabajo articulado con las diferentes instituciones que pertenecen a estos espacios de participación.

Asimismo, desde el consejo departamental de política social se ha llevado a cabo la socialización de los informes del gasto público en niñez, así como la presentación del presupuesto asignado, del mismo modo, en las instancias anteriormente mencionadas se ha realizado el seguimiento a la implementación a la política pública a la primera infancia, infancia y adolescencia 2014 y 2024.

Del mismo modo se llevó a cabo la elaboración y socialización del diagnóstico social situacional de niños, niñas y adolescentes con el propósito armonizar los criterios de focalización, para obtener los mejores resultados posibles prestando especial atención a los niños en situaciones de vulnerabilidad, esto permitió elaborar, proyectos, programas y metas que contribuyeron a la construcción del plan de desarrollo “TU Y YO SOMOS QUINDIO 2020 2023”.

Lo anterior se llevó a cabo por medio de la Política Pública de la Primera infancia, infancia y adolescencia.

La secretaría de la Gobernación del Quindío que aportó al cumplimiento de la acción actual fue:

- ✓ Secretaria de Planeación

La Dirección General de Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (DGPPN) y la Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas del Departamento Nacional de Planeación (DIFP-DNP), continuarán con la implementación del clasificador del gasto público en niñez conforme a la estructura de clasificación presupuestal (CCP) que se establezca en el Sistema Integrado de Información Financiera Pública (SIIF Nación).

Así mismo, se recomienda al Ministerio de Hacienda y Crédito Público implementar el clasificador del gasto público en niñez para el análisis y seguimiento de los datos del presupuesto de funcionamiento y regalías.

Desde la Gobernación del Quindío, se ha venido implementando desde la vigencia 2021 el clasificador del gasto público en niñez conforme a la estructura de clasificación presupuestal





(CCP) que se establezca en el Sistema Integrado de Información Financiera Pública (SIIF Nación), también, se envían los techos presupuestales para el desarrollo del proyecto POAI, también es importante mencionar que los presupuestos implementados a través del CPP, según directrices de la Secretarías de Hacienda y Planeación del Departamento.

De acuerdo con la distribución de los techos presupuestales que la secretaria de planeación realiza en compañía de las secretarías que dentro de sus proyectos apuntan al enfoque de niñez y adolescencia, la secretaria de hacienda verifica la clasificación presupuestal, realiza las respectivas correcciones a que haya lugar y procede a realizar el proyecto de ordenanza para la respectiva aprobación del presupuesto.

Las secretarías de la Gobernación del Quindío que aportaron al cumplimiento de la acción actual fueron:

- ✓ Secretaria de Hacienda
- ✓ Secretaria de Planeación

Independientemente de los avances obtenidos en la implementación del clasificador del gasto público en niñez, todas las entidades del orden nacional, departamental y municipal propenderán por diferenciar los recursos del presupuesto anual asignado para la niñez en el anexo del que trata el artículo 41 del Decreto 111 de 1996.

Así mismo, a través del mismo anexo deberán demostrarán el cumplimiento del principio de progresividad en el gasto público en niños, niñas y adolescentes.

Estas direcciones continuarán dando las instrucciones que se requieran y el apoyo con sus servidores públicos para la solución de las inquietudes que se presenten sobre el clasificador presupuestal en niños, niñas y adolescentes, a fin de garantizar la calidad del resultado de su aplicación.

Desde la Gobernación del Quindío se ha venido implementando desde la vigencia 2021 el clasificador del gasto público en niñez conforme a la estructura de clasificación presupuestal (CCP) que se estableció en el Sistema Integrado de Información Financiera Pública (SIIF Nación), además de lo anterior, también se revisaron los certificados expedidos en lo correspondiente al recurso comprometido y su respectiva asignación, una vez verificado se procede a realizar los CDP y RP, además se verifican los presupuestos implementados a través del CPP, según directrices de las secretarías correspondientes.

286

De acuerdo a la asignación presupuestal que se realizó en compañía de las secretarías que dentro de sus proyectos apuntan al enfoque de niñez y adolescencia, se verifica la clasificación presupuestal, y procede a realizar los respectivos documentos de compromiso y obligación.

Lo anterior se logró a través del proyecto "Formulación e implementación del Plan de Desarrollo Departamental"

Las secretarías de la Gobernación del Quindío que aportaron al cumplimiento de la acción actual fueron:

- ✓ Secretaria de Hacienda
- ✓ Secretaria de Planeación

Una vez puesto en marcha el clasificador, se recomienda a las mencionadas direcciones, implementar mecanismos de evaluación constante que den cuenta de la forma en que los presupuestos impactan en la garantía de los derechos de distintos grupos de niños, niñas y adolescentes.

Desde la Gobernación del Quindío se realizó el proceso de seguimiento a los instrumentos de Planificación el cual se encuentra debidamente reglamentado mediante el Decreto No. 00546 de 2020" Por medio del cual se reglamenta el seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 "TU Y YO SOMOS QUINDÍO"





Además de ello, también se implementan los presupuestos implementados a través del CPP, según directrices de la Secretarías de Hacienda y Planeación del Departamento seguimiento a los instrumentos de Planificación el cual se encuentra debidamente reglamentado mediante el Decreto No. 00546 de 2020" Por medio del cual se reglamenta el seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 "TU Y YO SOMOS QUINDÍO"

Se revisan los certificados de banco expedidos por la secretaria de planeación en lo correspondiente al recurso comprometido y su respectiva asignación, una vez verificado se procede a realizar los CDP y RP.

Lo anterior se logró a través de los proyectos de formulación e implementación del Plan de Desarrollo Departamental. El proceso se realiza en coordinación con las diferentes secretarías Sectoriales en cumplimiento del Decreto No. 00546 de 2020.

Las secretarías de la Gobernación del Quindío que aportaron al cumplimiento de la acción actual fueron:

- ✓ Secretaria de Hacienda
- ✓ Secretaria de Planeación

La Dirección General de Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (DGPPN) y la Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas del Departamento Nacional de Planeación (DIFP-DNP), continuarán dando las instrucciones que se requieran y el apoyo con sus servidores públicos para la solución de las inquietudes que se presenten sobre el clasificador presupuestal en discapacidad a fin de garantizar la calidad del resultado de su aplicación.

Desde la Gobernación del Quindío se ha venido brindada asesoría permanente en el proceso de implementación del Clasificado Presupuestal, en temas relacionados con discapacidad a fin de garantizar la calidad del resultado de su aplicación, el cual ha sido adoptado por el Ente Territorial desde la vigencia 2021. De acuerdo con la asignación presupuestales que la secretaria de planeación realiza en compañía de las secretarías que dentro de sus proyectos apuntan al enfoque de niñez y adolescencia, la secretaria de hacienda verifica la clasificación presupuestal, y procede a realizar los respectivos documentos de compromiso y obligación.

287

Las secretarías de la Gobernación del Quindío que aportaron al cumplimiento de la acción actual fueron:

- ✓ Secretaria de Hacienda
- ✓ Secretaria de Planeación

En cuanto al Departamento Nacional de Planeación (DNP), en el marco de sus competencias, brindará a los territorios la asistencia técnica necesaria para la inclusión de los lineamientos para la programación y ejecución del gasto público en niñez en los Planes de Desarrollo Territorial y en los proyectos registrados en el Banco de Proyectos de Inversión, y las entidades del orden nacional, departamental, distrital y municipal están en la obligación de demostrar que han atendido los criterios generales para la financiación o cofinanciación que garantice la sostenibilidad de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre, establecidos en las leyes 358 de 1997, 617 de 2000 y 819 de 2003 (límites de gasto y deuda); Decreto Único Reglamentario 1084 de 2015 y en el Decreto 1336 de 2018.

Las entidades del orden nacional, departamental, distrital y municipal demostrarán que han realizado gestiones efectivas para la movilización de recursos adicionales destinados a la atención de los niños, las niñas y los adolescentes, para lo cual deberán incluir en el anexo del que trata el artículo 41 del Decreto 111 de 1996 el porcentaje de recursos técnicos y/o presupuestales adicionales gestionados y obtenidos mediante otras fuentes de financiación durante cada vigencia. Para el caso de recursos de cooperación internacional que no



ingresen al Presupuesto General de la Nación, la Agencia Presidencial para la Cooperación Internacional –APC deberá prestar su apoyo.

Cabe mencionar que lo que respecta a la EFICIENCIA EN LA APROBACIÓN DEL GASTO Y La Dirección General de Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (DGPPN) y la Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas del Departamento Nacional de Planeación (DIFP-DNP), velarán por la realización progresiva de los recursos invertidos en los programas y proyectos que tengan como objetivo la atención y protección a los niños, las niñas y los adolescentes, verificando que la variación del recurso aprobado entre una vigencia y otra (comparativo respecto a vigencias anteriores) sea positiva, y con el fin de garantizar la utilidad de la información sobre gasto público consignada en los diferentes instrumentos dispuestos por el Departamento Nacional de Planeación -DNP- y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público se insta a estas entidades a realizar un proceso regular y permanente de análisis de la ejecución presupuestal frente al cumplimiento de metas de políticas e indicadores de resultados y de gestión planteados en los proyectos de BPIN marcados con el clasificador.

Desde la Gobernación del Quindío, a través de la secretaria de Planeación, brindó constantemente asistencia técnica a las secretarías Sectoriales en el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo 2020-2023 "TÚ Y YO SOMOS QUINDÍO", en las cuales se encuentra inmersa la ejecución del gasto público social en niñez, a través de la ejecución de los diferentes proyectos de inversión, debidamente reglamentado con el Decreto No. 00546 de 2020" Por medio del cual se reglamenta el seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 "TU Y YO SOMOS QUINDÍO" en cumplimiento de la Ordenanza No. 002 de junio de 2020 "POR MEDIO CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023 TÚ Y YO SOMOS QUINDÍO" - CAPÍTULO 8 COMPONENTE DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS - ARTÍCULO 39.

Así mismo, la secretaria de Hacienda y Planeación, realizan los diferentes reportes a través de los instrumentos de que dispongan el Departamento Nacional de Planeación -DNP- y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, los gastos de funcionamiento y de inversión destinados a las políticas para la atención a los niños, las niñas y los adolescentes, con el acompañamiento de las secretarías sectoriales de conformidad con las competencias asignadas

Las secretarías de la Gobernación del Quindío que aportaron al cumplimiento de la acción actual fueron:

- ✓ Secretaria de Hacienda
- ✓ Secretaria de Planeación

EFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN DEL GASTO

A todas las entidades del orden nacional, departamental, distrital y municipal, que reporten a través de los instrumentos de que dispongan el Departamento Nacional de Planeación -DNP- y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, los gastos de funcionamiento y de inversión destinados a las políticas para la atención a los niños, las niñas y los adolescentes, por cada una de las cuentas de gasto: gastos de personal, adquisición de bienes y servicios, transferencias corrientes, transferencias de capital, gastos de comercialización y producción, adquisición de activos financieros, disminución de pasivos y gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora y, gastos de inversión, apropiados (definitivos) y ejecutados (compromisos, obligaciones y pagos), con corte al cierre de cada vigencia y de conformidad a lo que se defina en el marco del clasificador presupuestal del gasto en niñez.

Desde la Gobernación del Quindío se realizaron los diferentes reportes relacionados a través de los instrumentos que dispuso el Departamento Nacional de Planeación -DNP- y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, los gastos de funcionamiento y de inversión destinados a las políticas para la atención a los niños, las niñas y los adolescentes, con el acompañamiento de las Secretarías sectoriales de conformidad con las competencias





asignadas, además, se realizaron los reportes de los informes de acuerdo a la normativa y con los parámetros establecidos por la ley.

Es importante mencionar que todos los proyectos de plan de desarrollo que apunten al enfoque de niñez y adolescencia aportan al cumplimiento de la directiva; de la misma manera la formulación e implementación del Plan de Desarrollo Departamental aportan al cumplimiento de este.

Las secretarías de la Gobernación del Quindío que aportaron al cumplimiento de la acción actual fueron:

- ✓ Secretaria de Hacienda
- ✓ Secretaria de Planeación

Así mismo, a todas las entidades del orden nacional, departamental, distrital y municipal, que incluyan los principios de la programación por resultados del presupuesto general de la nación, promovida por el Departamento Nacional de Planeación, en sus procesos de rendición pública de cuentas del gasto público en niñez, presentando a la opinión pública un análisis de los resultados obtenidos.

Desde la Gobernación del Quindío, se realizaron anualmente los procesos de Rendición Pública de Cuentas dirigida a la sociedad civil y/o organizada en cumplimiento de la Ordenanza No. ORDENANZA NÚMERO 010 "POR MEDIO DE LA CUAL SE SUBROGA LA ORDENANZA 044 DE 2009 "POR MEDIO DE LA CUAL ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA RENDICION DE CUENTAS PÚBLICAS Y VISIBILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL EN EL QUINDIO", las cuales se constituyen en un insumo importante para la estructuración del Informe de rendición Pública de Cuentas Sobre la Garantía de los Derechos de Niños, Niñas, adolescentes y Jóvenes.

Lo anterior se desarrolló a través de la implementación de eventos de Rendición Pública de Cuentas de divulgación de gestión de la Administración Departamental "TU Y YO SOMOS QUINDIO"

289

Las secretarías de la Gobernación del Quindío que aportaron al cumplimiento de la acción actual fueron:

- ✓ Secretaria de Hacienda
- ✓ Secretaria de Planeación

A todas las entidades del orden nacional, departamental, distrital y municipal, que implementen planes de mejora adoptando medidas para identificar y corregir las causas fundamentales de la ineficacia e ineficiencia del gasto público en caso de presentarse y a las Asambleas y Consejos, que realicen control político de acuerdo con lo ordenado en el inciso 5º del artículo 204 del Código de la Infancia y la Adolescencia.

La gobernación del Quindío no cuenta con planes de mejoramiento, igualmente anualmente se presenta a la Asamblea Departamental el seguimiento de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia del Departamento.

Las secretarías de la Gobernación del Quindío que aportaron al cumplimiento de la acción actual fueron:

- ✓ Secretaria de Hacienda
- ✓ Secretaria de Familia

EQUIDAD EN EL GASTO

A todas las entidades del orden nacional, departamental, distrital y municipal, que adopten medidas tendientes a garantizar la proporcionalidad al movilizar recursos o asignar o ejecutar fondos públicos respecto a los diferentes grupos de niños, niñas y adolescentes, priorizando aquellos en mayor vulnerabilidad.





En ese orden de ideas, al Ministerio del Interior, la Unidad para la Atención y Reparación Integral para las Víctimas, las Altas Consejerías, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, las Altas Cortes y las demás entidades del orden nacional, departamental, distrital y municipal, se les recomienda velar por el cumplimiento del principio de equidad del gasto público en niñez, brindando garantías de no discriminación e implementando medidas que garanticen la proporcionalidad en la asignación y ejecución de los recursos destinados a la atención de niños, niñas y adolescentes respecto a los diferentes grupos, de acuerdo a los diferentes grados de afectación y de conformidad a los resultados esperados por grupo diferenciado (etario, de género, niños y niñas víctimas de violencia y víctimas del conflicto armado, niños y niñas en condición de discapacidad, etc.)

Esto implica poner de presente las brechas existentes en la garantía de derechos de los niños, las niñas y los adolescentes en zona rural y rural dispersa en relación con los niños, niñas y adolescentes de las zonas urbanas, así como las diferencias que se presentan en la atención a los niños, las niñas y los adolescentes pertenecientes a comunidades étnicas, indígenas y afrocolombianas.

La Gobernación del Quindío, por medio de los diferentes proyectos y políticas públicas que se tienen implementados, prioriza la atención de los niños, niñas y adolescentes, de acuerdo con los diferentes grados de afectación y de conformidad a los resultados esperados por grupo diferenciado (etario, de género, niños y niñas víctimas de violencia y víctimas del conflicto armado, niños y niñas en condición de discapacidad, etc.)

TRANSPARENCIA EN EL GASTO

Desde la Gobernación especialmente con el ministerio TIC, en su programa de gobierno digital tiene como plataforma y eje transversal la página de datos abiertos, esta página es el medio por el cual, se realizan las publicaciones que la entidad considere pertinentes.

Desde la secretaria TIC se hacen los acompañamientos a las demás secretarías, entidades descentralizadas o alcaldías de los municipios del departamento en el proceso de capacitación sobre la página, creación de usuario, documentos a publicar y actualmente en la sección que corresponde a la administración departamental podemos observar directorio de instituciones, actualización de cobertura educativa y estudiantes matriculados en educación superior.

290

Cabe señalar que lo anterior se logró a través del fortalecimiento de la estrategia de gobierno digital en la Administración Departamental y Entes Territoriales del departamento del Quindío.

PARTICIPACIÓN SIGNIFICATIVA Y SOSTENIBILIDAD EN EL GASTO

A todas las entidades del orden nacional, departamental, distrital y municipal, adoptar medidas encaminadas a eliminar todos los obstáculos discriminatorios o de índole presupuestal con los que los niños se puedan encontrar al acceder a sus derechos.

Por medio de la implementación de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia, se trabaja por eliminar los obstáculos discriminatorios de índole presupuestal, con el propósito de que los niños puedan acceder a sus derechos y mejorar su calidad de vida, razón por la cual, dicha política cuenta con presupuesto asignado y en cumplimiento de la Ley cada año su presupuesto es superior.

A todas las entidades del orden nacional, departamental, distrital y municipal, que promuevan el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación en la programación de sus presupuestos, así como en la vigilancia, fiscalización y rendición de cuentas de la gestión de los recursos públicos, conforme a lo establecido en el artículo 90 de la Ley 1757 de 2015.

Desde la Gobernación del Quindío, se realizó anualmente el proceso de Rendición Pública de Cuentas (Descentralizada en los doce Municipios del departamento, dirigida a la sociedad civil y/o organizada en cumplimiento de la Ordenanza No. ORDENANZA





NÚMERO 010 "POR MEDIO DE LA CUAL SE SUBROGA LA ORDENANZA 044 DE 2009 "POR MEDIO DE LA CUAL ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA RENDICION DE CUENTAS PÚBLICAS Y VISIBILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL EN EL QUINDÍO", las cuales se constituyen en un insumo importante para la estructuración del Informe de rendición Pública de Cuentas Sobre la Garantía de los Derechos de Niños, Niñas, adolescentes y Jóvenes.

Por lo anterior, es importante mencionar que en cumplimiento de la meta de conformidad con lo establecido en la Ordenanza No. 010 de la vigencia 2019, se realizó el proceso de Rendición Pública de Cuentas, correspondiente a la vigencia 2020, la cual producto de la pandemia COVID 19, se realizó de manera presencial en el Centro de Convenciones de la Ciudad de Armenia, con la participación de grupos representativos de la Institucionalidad y Organismos de Control según aforo permitido por la Alcaldía de Armenia, además de transmisión directa en los Entes Territoriales, igualmente con presencia de funcionarios de la Administración (Departamental y municipal), Institucionalidad y comunidad de manera limitada.

En cuanto a las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas vigencia 2021 y 2022 el evento central fue realizado en el Centro Cultural Metropolitano de Convenciones, en la ciudad de Armenia con transmisión en vivo en los once municipios del departamento del Quindío, dando cumplimiento a los lineamientos de la Ordenanza 010 de 2019 y Resolución 9667 de 2019.

Es importante mencionar que lo anterior se alcanzó a través de la implementación de eventos de Rendición Pública de Cuentas de divulgación de gestión de la Administración Departamental "TU Y YO SOMOS QUINDÍO"

En lo concerniente a todas las entidades del orden nacional, departamental, distrital y municipal, que demuestren la construcción participativa de sus planes de inversión anual y plurianual, contando con la participación de actores de la sociedad civil desde los enfoques de derechos, diferencial, de discapacidad y étnico, así como de los diferentes sectores de la administración pública, en concordancia con la Ley Estatutaria 1757 de 2015 que dicta disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.

291

Desde la Gobernación del Quindío y en su Plan de Desarrollo 2020-2023 "TU Y YO SOMOS QUINDÍO, que fue construido de manera participativa con la sociedad civil y/o organizada y de manera específica con los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, quienes participaron activamente en la definición de los diferentes componentes del Plan: Diagnóstico, Estratégico y Financiero (Matriz Plurianual).

Igualmente, la Administración departamental realiza durante cada vigencia, encuentros ciudadanos con la sociedad civil y/o organizada, quienes ilustran al gobierno departamental sobre las necesidades más sentidas de la comunidad, aportando de esta forma en la construcción de los presupuestos anuales a través de la implementación de herramientas que garanticen el acceso verídico y oportuno a la información para contribuir a la política pública de transparencia en el Departamento del Quindío.

A todas las entidades del orden nacional, departamental, distrital y municipal, en general, y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en particular, que implementen medidas encaminadas a eliminar todos los obstáculos discriminatorios con los que los niños, las niñas y los adolescentes se puedan encontrar al acceder a sus derechos, sobre todo para aquellos niños, niñas y adolescentes que tienen mayores dificultades para hacerse escuchar, como aquellos que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad.

En ese orden de ideas, se recomienda diseñar e implementar mecanismos para la participación significativa de los niños, las niñas y los adolescentes, abriendo canales de comunicación que les permita, tanto a ellos como a sus familias y a sus cuidadores, incidir en las decisiones sobre los presupuestos.





De igual manera deberán comunicar específicamente a los niños, las niñas y los adolescentes, los resultados obtenidos en materia de gasto público social dirigido a esta población.

Desde la Gobernación del Quindío se veló por que el Plan de Desarrollo del Departamento 2020-2023 "TU Y YO SOMOS QUINDÍO, fuese construido de manera participativa, y sobre todo porque este velara con un escenario específico para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, quienes participaron activamente en la definición de los diferentes componentes del Plan: Diagnóstico, Estratégico y Financiero (Matriz Plurianual).

Lo anterior se logró por medio de la formulación e implementación del Plan de Desarrollo Departamental.

PRIORIZACIÓN DE RECURSOS EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR EL COVID -19:

Teniendo en cuenta la declaratoria de emergencia económica y social decretada por el Gobierno Nacional, es necesario considerar las principales orientaciones definidas por el Ministerio de Salud y Protección Social sobre las acciones y cuidados que se requiere implementar durante el confinamiento, tanto para la prevención del contagio, como algunas consideraciones para los cuidadores de personas que han sido diagnosticadas con COVID-19.

En ese orden de ideas, a todas las entidades del orden nacional departamental, distrital y municipal se les podrá exigir la demostración de haber destinado los recursos necesarios para adoptar todas las medidas y los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, al igual que lo dispuesto por las entidades territoriales de salud, con el fin de contribuir a la garantía de los derechos a la vida y la salud la población de primera infancia, los niños, las niñas y los adolescentes, establecer los procedimientos de aislamiento, así como hacer un seguimiento estricto a los casos identificados de COVID-19 y brindar las indicaciones necesarias.

Durante el periodo de la pandemia por COVID-19 y siguiendo los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social, desde la Gobernación del Quindío, se enviaban a las diferentes alcaldías del Departamento, el listado de las personas que se reportaban con COVID-19 y no presentaban afiliación a ninguna EPS, para que así se garantizara su tratamiento sin mayores percances; así mismo y a través del Plan de Acción para la atención de la Emergencia COVID- 19 denominado "Quindío territorio saludable" publicado en su página web <https://quindio.gov.co/covid-19-planeacion>.

Así mismo, se desarrollaron entre otras, las siguientes estrategias relacionadas:

- ✓ Identificación de casos y cerco epidemiológico de los mismos.
- ✓ Encuentros con IPS y ESE para definir responsabilidades y socializar lineamientos, procesos y rutas de atención
- ✓ Contratación del PIC con las ESE's, con énfasis en acciones de prevención colectiva.
- ✓ Dotación de ESE's, con el objetivo de expansión tanto en UCI como en servicios hospitalarios.
- ✓ Divulgación de las acciones y lineamientos preventivos del COVID 19 realizados por parte de la Secretaría de Salud.
- ✓ Jornadas de entrega de ayudas humanitarias.
- ✓ Atención social y humanitaria mediante la entrega de Mercados y Pañales a Población Primera Infancia del Departamento del Quindío.
- ✓ Implementación de protocolos de autocuidado para el personal docente, directivo docente, personal administrativos y estudiantes.
- ✓ Implementación de protocolos para la desinfección de los diferentes espacios en las Instituciones Educativas.
- ✓ Participación en bolsa común para la recolección de residuos peligrosos de los laboratorios de las 54 instituciones educativas oficiales del Departamento del Quindío.
- ✓ Realización de sesiones virtuales de recreación.





- ✓ Realización de sesiones virtuales de actividad física.
- ✓ Realización de sesiones virtuales de clases de baile.
- ✓ LA HORA DEL CUENTO RED DE BIBLIOTECAS DEL QUINDÍO Grabar un video con la lectura de un cuento breve, con buena producción audiovisual, para difundirla en redes sociales y páginas de las bibliotecas.
- ✓ FORMACIÓN CULTURAL, Implementación de clases temáticas con difusión virtual. Rumba terapia folclórica, clases de bailes de salón, clases de guitarra, pintura, elaboración de títeres Conversatorios con artistas de las diferentes áreas del sector, donde se aborden temáticas de interés. Teleconferencias con representantes del sector, residentes en otros.
- ✓ Concurso de dibujo, pintura sobre el renacer de la naturaleza y sobre quedarse en casa y lavarse las manos.
- ✓ Recuperación y reactivación económica fortaleciendo la producción agropecuaria y el suministro de alimentos.
- ✓ Orientar recursos para atender la declaratoria de urgencia manifiesta (decreto 202 de MARZO 18 DE 2020), con ocasión del COVID 2019.
- ✓ Talleres "familias prevenidas".
- ✓ Realización de Webinar sobre la estrategia de Gobierno Digital y como interactuar con la comunidad, acercando el estado a los ciudadanos.
- ✓ formulación metodológica de los proyectos de inversión con fuentes del SGR tendientes a la atención de la emergencia sanitaria, según las directrices nacionales.

Cabe mencionar que lo anteriormente expuesto se logró a través del fortalecimiento de la autoridad sanitaria en el Departamento, el fortalecimiento de la red de prestación de servicios pública del Departamento del Quindío, el apoyo a la convivencia, justicia y cultura de paz en el departamento del Quindío, el diseño e implementación de la estratégica para la atención de la población en vulnerabilidad extrema en el Departamento del Quindío, el mejoramiento de ambientes escolares y fortalecimiento de modelos educativos articuladores de la ciencia, los lenguajes, las artes y el deporte en el Departamento del Quindío, el fortalecimiento, Hábitos y estilos de vida saludable como instrumento SALVAVIDAS en el Departamento del Quindío, la Implementación del programa "Tú y Yo Somos Cultura", para el fortalecimiento a la lectura, escritura y bibliotecas en el Departamento del Quindío, el apoyo al arte y la cultura en todo el Departamento del Quindío, el apoyo al reconocimiento, apropiación y salvaguardia y difusión del patrimonio cultural en todo el Departamento del Quindío, el Servicio de apoyo en la formulación y estructuración de proyectos de Desarrollo Rural e inclusión productiva campesina en el Departamento del Quindío, la Implementación de estrategias de fortalecimiento del desempeño fiscal de la Administración departamental del Quindío, el fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) "Quindío paraíso empresarial TIC-Quindío TIC".

293

Todas las entidades del orden nacional departamental, distrital y municipal propenderán por demostrar que han adoptado todas las medidas necesarias para invertir el máximo de los recursos disponibles para lograr, de manera progresiva, el pleno ejercicio de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, y para movilizar, asignar y gastar recursos presupuestales a fin de dar efectividad a los derechos económicos, sociales y culturales de esta población.

Desde la Gobernación del Quindío se realizó el seguimiento al cumplimiento del PDD a través de los formatos oficiales establecidos por la secretaría de planeación departamental con una periodicidad trimestral: POAI - Plan de Acción - Formato 47 Metas y Proyectos - Inversión Territorial - PCTG - Herramientas ofimáticas diseñadas para agilizar los debidos seguimientos –

Todas las entidades del orden nacional y territorial presentarán un Informe de Rendición de Cuentas Anual con el fin de facilitar el ejercicio de control social al gasto público social en niñez y adolescencia. Este informe contendrá un balance cualitativo y cuantitativo de la ejecución de los planes, estrategias y recursos ejecutados, y será publicado en sección de





transparencia de la página web de cada una de las entidades, para el caso nacional, y en las páginas de las alcaldías y gobernaciones, en el caso de los planes de acción territoriales.

Actualmente la gobernación del Quindío se encuentra realizando el informe de la Rendición Pública de cuentas de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud, en el marco de los lineamientos técnicos, suministrados por la procurad



Seguimiento a la implementación de la Directiva 033 del 3 de diciembre del 2020, “Cumplimiento de la garantía de los derechos de niños, niñas, adolescentes frente a todas las formas de violencia en razón de género, especialmente violencias sexuales, y la eliminación del matrimonio y las uniones tempranas, en especial a quienes se encuentran en mayor situación de vulnerabilidad”

Desde la Gobernación del Quindío, se adelantaron acciones en pro del cumplimiento de la directiva 033 de 2020 de la Procuraduría General de la Nación, en la cual, se incorporaron las acciones sugeridas en cuanto a la supervisión, vigilancia y seguimientos a la atención con el objetivo de garantizar la atención integral a víctimas de violencia sexual en todas las EPS, ESE e IPS municipales y departamentales, igualmente es importante mencionar que al interior del decreto 213 de 2022 Comité Intersectorial Departamental para la prevención de la violencia por razones de sexo y género, la atención, la protección y acceso a justicia de niñas, niños, adolescentes y mujeres víctimas de esta violencias en el marco del mecanismo articulador establecido en el decreto 1710 de 2020, se encuentra inmerso el subcomité de protección, cualificación y acceso a la justicia, mediante el cual, se encarga de diseñar, gestionar y monitorear los mecanismos de acción interinstitucional coordinada y articulada para la protección de la vida y seguridad, y acceso a la justicia, adecuados a las víctimas de violencia por razones de sexo o género.

También, es pertinente mencionar que desde la administración departamental se propuso apoyar las escuelas de padres Ley 2025 de 2020 a las 54 Instituciones Educativas Oficiales del Departamento del Quindío, en temáticas como Salud Sexual y Reproductiva, Proyecto de Vida en base a la planificación familiar, Prevención de ITS, Activación de ruta en violencia sexual, entre otros, a su vez, se capacito al personal docente, directivo docente y personal administrativos con el fin de mitigar la vulneración de derechos; del mismo modo y con el objetivo de combatir la discriminación y estigmatización de la población negra, afrocolombiana, raizales y palenqueras (NARP) residentes en el Departamental del Quindío, se lograron ejecutar 60 Talleres sobre la discriminación étnica basado en la ley 1482 de 2011 en 10 Instituciones Educativas Oficiales del departamento del Quindío, logrando impactar alrededor de 1200 niños, niñas y adolescentes.

295

Adicional, desde el programa Modelo Integrador TIC “Creativos Digitales”, se lograron impactar alrededor de 2253 niños niñas y adolescentes de diferentes edades en temas de ciencia, tecnología e innovación pero también priorizando y enfatizando en temáticas como el correcto uso de las redes sociales, sextorsión y demás asuntos que aporten a su protección de derechos, igualmente, desde esta secretaria y continuando con la priorización de temáticas que promueven la protección de derechos, desarrollo la campaña “Brigadas Digitales” donde promocionan a la ciudadanía en general incluyendo, niños, niñas, adolescentes y jóvenes del departamento la Sextorsión que propone acciones de prevención y protección de los derechos sexuales de la población objetivo.

Desde la administración departamental se está al tanto de que los viajes, el turismo y la recreación, son actividades que reconocen el valor de la sociedad y los individuos, para el pleno disfrute del tiempo libre; Por esta razón, en el cuatrienio de gobierno se luchó por este delito y se trabajó continuamente con el sector turístico y su cadena de valor para el reconocimiento, prevención y denuncia, impidiendo que las niñas, niños y adolescentes, y en lo posible todas las personas, sean explotadas sexualmente o de cualquiera otra forma, es por esto que se llevó a cabo la realización de la sensibilización de la estrategia ESCNNA- como prevención de la explotación sexual, comercial niñas, niños y adolescentes especialmente en el sector turismo y articulado con las instituciones nacionales territoriales y policivas del departamento de la siguiente manera:

- ✓ Campañas de prevención del ESCNNA en hoteles urbanos, rurales y operadores de turismo de los diferentes municipios del departamento.
- ✓ Campañas de prevención del ESCNNA en sitios de alta afluencia de visitantes y turistas, como: Terminales de transporte terrestres y áreas, parques temáticos.
- ✓ Campañas de prevención del ESCNNA en Instituciones Educativas de los municipios, dirigidas a estudiantes, profesores y directivos





- ✓ Campañas de prevención del ESCNNA en establecimientos comerciales y plazas principales de los municipios del departamento.

Además de ello, en las cuatro vigencias de este gobierno se desarrolló la Estrategia "Tú y Yo Comprometidos con la Familia", desde la cual se brindaron servicio de asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos, cabe señalar que durante el desarrollo de la Estrategia, se logró impactar a 6531 niños, niñas, adolescentes y jóvenes y por medio del desarrollo de la Estrategia "Tú y Yo Unidos por la Vida", se impactaron 6268 niños, niñas y adolescentes por medio de la promoción de una adecuada salud sexual y reproductiva.

Es importante precisar que asimismo y durante el presente gobierno, que se han realizado las concertaciones y consultas previas para la construcción e implementación de los planes de vida de los cabildos y resguardos indígenas asentados en el departamento del Quindío.

Para garantizar la atención y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, desde la gobernación del Quindío se apoyó a los organismos de seguridad del departamento con elementos tecnológicos y logísticos que facilitaron su operatividad y capacidad de respuesta, en los diferentes patrullajes que se realizaron en las zonas urbanas y rurales, pues allí se promueven los protocolos de autocuidado para identificar las diferentes vulneraciones a las que están expuestos los niños, niñas y adolescentes.

- ✓ Secretaría de Educación
- ✓ Secretaría de Familia
- ✓ Secretaría de Salud
- ✓ Secretaría de Turismo
- ✓ Secretaría de TIC
- ✓ Secretaría del Interior
- ✓ Secretaría de Planeación





Seguimiento a la implementación de la Directiva 034A del 18 de noviembre de 2020, “Cumplimiento de la garantía de los derechos de niños, niñas, adolescentes afectados por el flujo migratorio, en especial a quienes se encuentran en mayor situación de vulnerabilidad”

Desde la Gobernación del Quindío, se adelantaron acciones en cumplimiento de la directiva 034 A de 2020 de la Procuraduría General de la Nación, en la cual, se incorporaron las acciones sugeridas en cuanto a: capacitar y sensibilizar sobre los derechos de la niñez migrante y el contexto migratorio, impulsar campañas de información dirigidas a la niñez migrante y sus familiares sobre acceso a servicios y mecanismos disponibles para la protección de sus derechos, ampliar los datos y la caracterización de la población migrante y de la niñez migrante en particular, promover el destino de recursos suficientes y adecuados para atender las necesidades de la niñez migrante y refugiada entre el Estado y la cooperación internacional, promover espacios de concertación y alianzas con la cooperación internacional con el fin de garantizar la sostenibilidad de los proyectos, promover el enfoque diferencial e integral de protección de los derechos de la niñez migrante y refugiada en Colombia.

En este sentido, se relacionan a continuación las acciones que se realizaron en cumplimiento de las recomendaciones exhortadas por parte de la Procuraduría General de la Nación, las cuales estuvieron enfocadas en priorizar y atender las necesidades de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes migrantes en el Departamento del Quindío.

A. Capacitar y sensibilizar sobre los derechos de la niñez migrante y el contexto migratorio

Desde la Gobernación del Quindío, por medio del decreto 00359 del 2022, “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA E IMPLEMENTA EL PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO AL CIUDADANO MIGRANTE EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO”, y cuyo objetivo general es el de “formular e implementar el Plan de Acompañamiento al Ciudadano Migrante, que articule la oferta de servicios del Estado y la ampliación de oportunidades para la población migrante, retornada y flotante en el departamento del Quindío”, y por medio de la elaboración e implementación del plan de acción, se ha procurado velar por los derechos de los ciudadanos migrantes y en especial por el de los niños, niñas, adolescentes y Jóvenes.

Así mismo, el departamento del Quindío cuenta con el Consejo Departamental de Atención a la Migración, el cual sesiona cuatro veces al año de manera trimestral, donde son miembros la Secretaría de Salud Departamental, la Secretaría de Educación Departamental, la Registraduría Nacional, Migración Colombia, entre otras entidades.

En ese orden de ideas y por medio de la implementación del Plan de Acción mencionado anteriormente, se brindaron capacitaciones a los enlaces de población migrante en las diferentes secretarías, administraciones municipales, organizaciones e instituciones que tienen competencia con la población migrante; así mismo, se realizaron atenciones, orientaciones y acompañamientos permanente a los ciudadanos migrantes y retornados con actividades como las campañas de servicios en los municipios del departamento.

También, se realizaron socializaciones, capacitaciones y actualizaciones de la normatividad vigente a los funcionarios de los municipios del departamento con presencia de población migrante venezolana y de los municipios y departamentos de frontera con Venezuela, Ecuador y Panamá y se realizaron capacitaciones y asistencias técnicas a las instituciones educativas públicas de los 12 municipios de departamento y a los diferentes programas liderados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, adicional a esto, se socializaron las rutas de atención en el tema de prevención de todo tipo de violencia, prevención del suicidio, la ruta general de atención integral al consumo de sustancias psicoactivas y a la prevención de tratos discriminatorios hacia esta población, así como jornadas de vacunación sin barreras.





De este modo, es importante mencionar que, Migración Colombia es quien ejerce el control como autoridad migratoria a ciudadanos nacionales y extranjeros en el territorio colombiano de manera técnica y especializada, en el marco de la Constitución y la Ley.

Las Secretarías de la Gobernación del Quindío que aportan al cumplimiento de la recomendación actual fueron:

- ✓ Secretaría de Familia
- ✓ Secretaría de Salud.

B. Impulsar campañas de información dirigidas a la niñez migrante y sus familiares sobre acceso a servicios y mecanismos disponibles para la protección de sus derechos

En cumplimiento de la actual recomendación, desde la Gobernación del Quindío, se realizaron publicaciones constantes a través de la página web, de la Gobernación del Quindío, del Boletín de prensa, de sus redes sociales acerca de las campañas de servicios para la población migrante y retornada en los municipios del departamento como una de las estrategias implementadas a través del Plan de Acompañamiento al Ciudadano Migrante.

Adicionalmente, se brindaron campañas de socialización de rutas de atención a la población migrante en diferentes espacios y contextos en el departamento.

La Secretaría de la Gobernación del Quindío que aportó al cumplimiento de la recomendación actual fue:

- ✓ Secretaría de Familia

C. Ampliar los datos y la caracterización de la población migrante y de la niñez migrante, en particular

Desde la Gobernación del Quindío, a través del Consejo Departamental de Atención a la migración, se realizó en cada sesión la solicitud a Migración Colombia para la actualización de datos correspondientes a la población migrante en el departamento

Así mismo, se realizó articulación con las diferentes organizaciones, y a través del Plan de Acción del Plan de Acompañamiento al Ciudadano Migrante, se realizaron campañas de servicios con el fin de atender a cada una de las necesidades de esta población y jornadas de divulgación y socialización para la promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en los municipios del Departamento del Quindío, a través de campañas en derechos, en el marco de la implementación de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, la cual, se trabaja de manera transversal con toda la población del departamento.

Del mismo modo, es importante mencionar que, Migración Colombia es la encargada de impulsar la creación de registro único permanente para esta población, así como, de la implementación del sistema de recolección de datos biométricos de niñez y población migrante y refugiada.

La Secretaría de la Gobernación del Quindío que aportó al cumplimiento de la recomendación actual fue:

- ✓ Secretaría de Familia

D. Promover el destino de recursos suficientes y adecuados para atender las necesidades de la niñez migrante y refugiada entre el Estado y la cooperación internacional

La actual recomendación de “Evaluar las posibilidades de asignación de recursos suficientes encaminados a atender las necesidades de la niñez migrante y refugiada, especialmente, para la ampliación de la capacidad y cobertura de los servicios de educación





y atención en salud reservados a niños, niñas y adolescentes migrantes y refugiados y a los servicios del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar” impartida por parte de la Procuraduría General de la Nación, se encuentra sin nivel de avance, no obstante, es importante mencionar que, desde la Gobernación del Quindío no se adjudicaron convenios de cooperación internacional, sin embargo se tuvo articulación con diferentes organizaciones internacionales OIM, ACNUR y GIFMM, con el fin de atender las necesidades de la población migrante y refugiada, en especial de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del departamento del Quindío.

E. Promover espacios de concertación y alianzas con la cooperación internacional con el fin de garantizar la sostenibilidad de los proyectos

En cumplimiento de la recomendación actual, la Gobernación del Quindío, ha realizado asistencias técnicas en articulación con las diferentes organizaciones internacionales OIM, ACNUR, GIFMM, con el fin de promover espacios para impulsar la realización de proyectos en beneficio de esta población, mediante el proyecto “Fortalecimiento de las acciones de la prevención y protección en la población infantil en el Departamento del Quindío”

La Secretaría de la Gobernación del Quindío que aportó al cumplimiento de la recomendación actual fue:

- ✓ Secretaría de Familia

F. Promover el enfoque diferencial e integral de protección de los derechos de la niñez migrante y refugiada en Colombia

En cumplimiento de la actual recomendación, desde la gobernación del Quindío se realizó el seguimiento trimestral de las acciones contempladas en el Plan de Acción del Plan de Acompañamiento al Ciudadano Migrante, así como el seguimiento trimestral de la Política Pública Departamental de Diversidad Sexual e Identidad de Género “Quindío Diverso 2019 - 2029”, enfocada en el cumplimiento de las acciones enfocadas al goce efectivo de derechos por razones de género y orientación sexual.

Igualmente, el Departamento del Quindío concreto una política migratoria integral con un enfoque en niñez migrante y refugiada adecuada a la realidad actual del país, por medio del decreto 00359 del 2022, “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA E IMPLEMENTA EL PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO AL CIUDADANO MIGRANTE EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO”

La Secretaría de la Gobernación del Quindío que aportó al cumplimiento de la recomendación actual fue:

- ✓ Secretaría de Familia

II. Cumplir las siguientes recomendaciones específicas:

A. Recomendaciones relativas a la regularización del estatus migratorio de niños, niñas y adolescentes migrantes y refugiados

Desde la Gobernación del Quindío, en cumplimiento de la recomendación actual, se oferto el servicio educativo para toda la población migrante que lo requiera, de este modo, minimizando al máximo la obligatoriedad de documentos y flexibilizando el acceso a la educación, mediante el proyecto “Fortalecimiento de Estrategias de Acceso, Bienestar y Permanencia en el Sector Educativo del Departamento del Quindío”, por medio del cual, se beneficiaron 2.218 niños, niñas y adolescentes durante la vigencia 2020, 2.271 en el año 2021, durante la vigencia 2022 se beneficiaron 2.093 y en lo que va corrido del año del 2023, se encuentran vinculados al sistema educativo 2.137 niños, niñas y adolescentes.





Del mismo modo, se ha brindado asistencia técnica a los municipios del departamento, entidades, organizaciones e instituciones; así como la realización de campañas de servicio, con el objetivo de promover la regularización de niños, niñas y adolescentes, y campañas de servicios en los municipios para población migrante y retornada; por medio de la implementación del Plan de Acompañamiento al Ciudadano Migrante.

También, es importante mencionar que Migración Colombia es la entidad encargada de impulsar la creación del registro único permanente para esta población y la que ejerce el control como autoridad migratoria a ciudadanos nacionales y extranjeros en el territorio colombiano de manera técnica y especializada, en el marco de la Constitución y la ley.

Las Secretarías de la Gobernación del Quindío que aportan al cumplimiento de la recomendación actual fueron:

- ✓ Secretaría de Familia
- ✓ Secretaría de Salud.

B. Recomendaciones respecto al acceso a servicios de atención en salud por parte de niños, niñas y adolescentes migrantes y refugiados

Desde la Gobernación del Quindío, a través de la Secretaría de Salud se evalúa la afiliación al SGSSS de niños, niñas y adolescentes migrantes y refugiados, también se ha realizado asistencia técnica a las Alcaldías, e IPS del Departamento, acerca de los mecanismos de regularización de la población migrante a través del estatuto de Protección al Migrante Venezolano, así como, de la solicitud de la condición de refugio a quienes se puede considerar susceptibles de ello.

también a través del proyecto “Subsidio y cofinanciación al régimen subsidiado del sistema general de seguridad social en salud en el departamento del Quindío.” Se promueve el acceso a los servicios de salud y formalización de la población infantil migrante irregular, a cargo del ICBF y que se encuentre cursando estudios en nuestro país, así como los derechos de los hijos de migrantes que nacen en nuestro país y de los cuales se indica su afiliación inmediata con el certificado de nacido vivo.

Igualmente se presta asistencia a la población que se acerca a la Secretaría de Salud Departamental; así como, en la resolución de peticiones que llegan formalmente de esta población ante la secretaria Departamental.

Adicional a esto, se han brindado atención, orientación y acompañamiento permanente a los ciudadanos migrantes y retornados a través de Campañas de servicios en los municipios del departamento, a través de la implementación del Plan de Acompañamiento al Ciudadano Migrante.

Las Secretarías de la Gobernación del Quindío que aportan al cumplimiento de la recomendación actual fueron:

- ✓ Secretaría de Familia
- ✓ Secretaría de Salud.

C. Recomendaciones sobre el acceso y garantía del derecho a la educación De niños, niñas y adolescentes migrantes y refugiados en Colombia.

Desde la Gobernación del Quindío, en cumplimiento de la presente recomendación, ha brindado atención, orientación y acompañamiento permanente a los ciudadanos migrantes y retornados, así mismo, se han realizado campañas de servicio en los municipios del departamento, con el fin de informar acerca de los trámites para su situación de regularización en el país.





Adicional, se han brindado asistencias técnicas y capacitaciones en las instituciones educativas públicas del departamento, mediante el Plan de Acompañamiento al Ciudadano Migrante.

Las Secretarías de la Gobernación del Quindío que aportan al cumplimiento de la recomendación actual fueron:

- ✓ Secretaría de Familia
- ✓ Secretaría de Salud.

D. Recomendaciones relativas al acceso al registro civil de nacimiento, a la nacionalidad y a la protección de los derechos de los niños y niñas apátridas

Desde la gobernación del Quindío, no se realizaron acciones en cumplimiento a esta recomendación, ya que las entidades competentes de hacer efectivas estas medidas con la población migrante son Migración Colombia, Personerías Municipales, Defensoría del Pueblo, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la Registraduría Nacional.

E. Recomendaciones respecto al acceso a la protección de la niñez migrante, con necesidades específicas, incluida la protección internacional y el procedimiento de solicitud de reconocimiento de la condición de refugiado

Desde la Gobernación del Quindío, en cumplimiento de la recomendación, ha realizado campañas de servicio y atención, con el fin de informar a cada una de las personas Migrantes, acerca de los trámites para su situación de regularización en el país, mediante el Plan de Acompañamiento al Ciudadano Migrante.

Adicional a esto, se ha logrado la articulación con diferentes organizaciones ACNUR (aliado a la personería para capacitación de funcionarios públicos competentes con población migrante en los municipios) OIM, GIFMM, con el fin de liderar las campañas de servicio en salud, regularización, educación, entre otras, para así proteger cada uno de sus derechos.

La Secretaría de la Gobernación del Quindío que aportó al cumplimiento de la recomendación actual fue:

- ✓ Secretaría de Familia





Seguimiento a la implementación de la Directiva 041 del 24 de diciembre de 2020, “Protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes con discapacidad”

Con la finalidad de dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la directiva 041 de 2020 de la Procuraduría General de la Nación, la Gobernación del Quindío, incorporó dentro del Plan de Desarrollo Departamental “TU y YO Somos Quindío” las acciones sugeridas para hacer real y efectiva la protección, garantía y disfrute de los derechos de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad en el departamento, aportando a su bienestar e inclusión a través de diferentes proyectos enfocados a: inclusión social, sistemas de información, enfoque diferencial e interseccionalidad, accesibilidad para disfrute de derechos, y libertades, cuidado de niños, niñas y adolescentes con discapacidad y medidas para evitar su institucionalización, así mismo, apuntó a la educación inclusiva, a la recreación, el descanso y actividades lúdicas, generó derechos a la participación y libertades ciudadanas, a la protección especial, humanitaria, en situaciones de emergencia, conflicto armado y construcción de paz, permitiendo el intercambio de información y buenas las prácticas.

A. PERSPECTIVA DE INCLUSIÓN SOCIAL

Desde la gobernación del Quindío, para el cumplimiento de la presente temática y con el propósito de garantizar los derechos de las Personas con Discapacidad, se ejecutó el proyecto “**Fortalecimiento de Estrategias de Acceso, Bienestar y Permanencia en el Sector Educativo del Departamento del Quindío**”, brindando diferentes estrategias encaminadas a lograr una inclusión real, beneficiando a los estudiantes caracterizados como población con discapacidad y talentos excepcionales dentro del proceso educativo, por medio de los modelos educativos flexibles, permitiendo la vinculación de un equipo interdisciplinario conformado por profesionales en: psicología, fonoaudiología, educadoras especiales, terapeuta ocupacional, y apoyos pedagógicos como modelos lingüísticos, intérpretes de lengua de señas y docentes biculturales en las instituciones educativas oficiales de los once (11) municipios no certificados del departamento del Quindío. Adicionalmente, en el marco de la educación inclusiva; se realizó la revisión y actualización de la matrícula en sus diferentes categorías de discapacidad, talentos y capacidades excepcionales; se realizó el seguimiento a signos de alerta presentados en las 54 instituciones educativas identificando así, a población que puedan tener una posible discapacidad o capacidad y talento excepcional con el propósito de abanderar acciones que permitan impactar de manera positiva a tan importante población.

302

De otra parte, se brindó acompañamiento a los docentes de las diferentes instituciones educativas para fortalecer los Planes Individuales de Acuerdo a los Ajustes Razonable - PIAR. Asu vez, se permitió el fortalecimiento de la oferta bilingüe bicultural y búsqueda de usuarios con discapacidad auditiva que se encuentran fuera del sistema educativo, permitiendo con ello la materialización de la estrategia “CUIDARTE ES AMARTE”, lo anterior, mediante la articulación con las entidades: ICBF, Alcaldías, Comisarias de Familia, Policía de Infancia y Adolescencia, Personerías e Instituciones Educativas, también, se realizó el seguimiento de alertas tempranas 041 y a la Política pública de Víctimas por medio del monitoreo semestral de cumplimiento del PAT, a través del proyecto “*Asistencia técnica, garantías, atención, ayuda humanitaria y promoción de iniciativas de memoria histórica a la población víctima del conflicto armado en el Departamento del Quindío*”.

Se debe indicar que, una vez adoptado el *Plan Departamental de Desarrollo “Tú y yo Somos Quindío 2020-2023”*: se estableció para la ejecución, el Proyecto “TU Y YO JUNTOS EN LA INCLUSIÓN ” el mismo, permitiendo la continuidad e implementación de la Política Pública de Discapacidad “*Capacidad Sin Límites*” aprobada mediante Ordenanza 0031 del 2014 donde se materializaron indicadores que generan la promoción y garantía de los derechos adjudicados a la población con discapacidad, llevando a cabo un trabajo





articulado con diferentes actores de orden central, descentralizado, entidades públicas y privadas.

En concordancia con las acciones establecidas en la citada política, se brindó un trabajo complementario donde se lideraron talleres vivenciales sobre derechos de las personas con discapacidad y sus familias, se realizaron capacitaciones a servidores públicos sobre temas relacionados con la promoción de derechos y abordaje de personas con discapacidad dando a conocer el enfoque diferencial y la normativa de discapacidad, lo anterior, vinculando a los actores que brindan atención de niños, niñas y adolescentes con discapacidad en los doce (12) municipios del Departamento. Adicionalmente; se implementó la estrategia de rehabilitación basada en la comunidad RBC y la atención con servicios integrales; donde ejercieron acciones como: elaboración del plan de acción, socialización de la estrategia y visitas domiciliarias a las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores con el fin de identificar necesidades, brindar orientación y articular los actores que prestan servicios a esta población, lo anterior, no sólo en el marco de la política, sino también en la implementación del proyecto *“Implementación de programas de promoción social en poblaciones especiales en el Departamento del Quindío”* (Filandia; Montenegro), permitiendo a la niñez y adolescencia con discapacidad un ejercicio pleno y efectivo de sus derechos.

Ahora bien, bajo el marco de la Política Pública *“Capacidad Sin Límites”* se han realizado campañas anuales de concientización al público en general, a partir de videos experienciales en los que se han exaltado capacidades, se ha promovido el respeto por la diferencia, la eliminación de barreras actitudinales hacia la población con discapacidad; estas, se han divulgado masivamente por las redes sociales institucionales de la Gobernación del Quindío, a fin de crear una cultura de respeto e inclusión social.

Cabe señalar que en el marco de la promoción de la garantía de los derechos de la población, durante la vigencia 2020-2023, se realizaron Mesas Departamentales de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes con enfoque diferencial, permitiendo la participación de niños, niñas y adolescentes con discapacidad; generando espacios de diálogo y consulta, a fin de recibir la opinión de ésta población, la de sus familias y cuidadores, lo que permitió recoger información directa sobre las necesidades a fin de establecer estrategias y acciones claras para desarrollar entre los diferentes actores que de manera directa o indirecta impactan a la población según el portafolio institucional y tenido en consideración competencias organizacionales.

303

Por otra parte, en la implementación de políticas y acciones ejecutadas por la gobernación del Quindío, se estima relevante indicar que se brindaron asistencias técnicas a las 7 Entidades Administradoras de Planes de Beneficio- EAPB, a fin de brindar conocimiento y fortalecer las actividades emprendidas por estas, así mismo, se llevó a cabo la verificación respecto al acceso, accesibilidad, ajustes, apoyo razonable y uso de herramientas tecnológicas de las 13 IPS públicas.

Por último, se debe indicar que, el departamento del Quindío y conforme a la asignación de recursos por parte del Sistema General de Participación- SGP para la atención de la población con discapacidad, ejecutó acciones a través del proyecto *“Fortalecimiento de Estrategias de Acceso, Bienestar y Permanencia en el Sector Educativo del Departamento del Quindío”*; seguido a esto, y con el propósito de velar por la asignación de recursos para impactar a la población, se articularon las diferentes secretarías adscritas a la entidad, en aras de que a través de la Secretaría de Planeación se proyectara el POAI, asegurando y de acuerdo a la distribución de los techos presupuestales, se propusieran proyectos que apunten al enfoque de la niñez y adolescencia, materializando las acciones financieras, técnicas y jurídicas para la revisión, consolidación, aprobación y presentación del proyecto de ordenanza por medio del cual se adopta el presupuesto departamental; garantizando las asignaciones presupuestales de recursos para la población de niños, niñas y adolescentes con discapacidad en las zonas urbanas y rurales del departamento.





Adicionalmente, a través de gestión (Aportes Patronales Ley 21 de 1982 - Ley 633 de 2000) - Decreto 1729 de 2008), se firma el convenio de asociación para el desarrollo del programa jornada escolar complementaria entre el Departamento del Quindío y la Caja de Compensación Familiar de Fenalco Comfenalco Quindío; convenio que tiene como finalidad el acompañamiento pedagógico a la jornada escolar complementaria en las modalidades de Ciencia y Tecnología - Escuelas Deportivas/Actividad Física - Formación Artística y Cultural - Plan Nacional de Lectura.

- ✓ Secretaría de Educación
- ✓ Secretaría del Interior
- ✓ Secretaría de Familia
- ✓ Secretaría de Salud
- ✓ Secretaría de Hacienda

B. SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Desde la gobernación del Quindío, a través del proyecto “Implementación de programas de promoción social en poblaciones especiales en el Departamento del Quindío”, adelantó acciones a fin de permitir a la niñez y adolescencia con discapacidad un ejercicio pleno y efectivo de sus derechos. De acuerdo a este propósito, se realizaron documentos de lineamientos técnicos en relación a la ruta que se debe agotar para acceder el certificado de discapacidad dirigida a asociaciones de y para personas con discapacidad del departamento, comités municipales de discapacidad, así mismo, abanderó acciones para la implementación de la certificación de discapacidad y el registro de Localización y Caracterización de Personas con discapacidad dirigida a IPS Abrazar, Hospital de Calarcá y San Vicente de Paul Circasia, conceptos de discapacidad y tipos de discapacidad, certificación de discapacidad dirigida a IPS privadas del departamento, barreras en salud y bienestar de la población con discapacidad, socialización del plan de acción de la estrategia RBC componente salud en el Comité municipal de discapacidad y ruta de certificación.

304

Además se realizó la socialización del documento técnico del Programa de atención psicosocial y salud integral en los municipios del Departamento, con actividades como: visitas de seguimiento a las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios - EAPB presentes en el Departamento orientadas a garantizar el acceso a los servicios de salud de las personas con discapacidad y demás normativa vigente, verificación a los servicios de habilitación y rehabilitación en las 13 Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS públicas del departamento para educación del talento humano en la Guía de Atención en Salud para Personas con discapacidad, mesas con EAPBS y Supersalud para hacer seguimiento a la atención en salud de las personas con discapacidad en concordancia con las Leyes 1618 de 2013 y 1751 de 2015; se emprendieron actividades a fin de verificar el acceso, accesibilidad, ajustes, apoyo razonables y uso de herramientas tecnológicas de las 13 IPS públicas, lo cual ayudó a fortalecer la actualización del registro de localización y caracterización de personas con discapacidad, de igual modo se implementó la Política Pública de Discapacidad “Capacidad Sin Límites” y el Plan Departamental de Desarrollo 2020-2023 mediante el Proyecto “TU Y YO JUNTOS EN LA INCLUSIÓN” promoviendo el acceso al certificado de discapacidad de esta población.

Por último, la gobernación del Quindío da respuesta a este apartado con el proyecto “Implementación de programas de promoción social en poblaciones especiales en el Departamento del Quindío”, donde se realizaron documentos de lineamientos técnicos con relación a la ruta para acceder el certificado de discapacidad dirigida a asociaciones de y para personas con discapacidad del departamento, comités municipales de discapacidad, la implementación de la certificación de discapacidad y el registro de Localización y Caracterización de Personas con discapacidad dirigida a IPS Abrazar, Hospital de Calarcá y San Vicente de Paul Circasia, certificación de discapacidad dirigida a IPS privadas del departamento, el proceso administrativo de certificación. Acceso aplicativo Web municipios y seguimiento a metas RLCPD, asegurando que las Instituciones Prestadoras de Salud





(IPS), encargadas de la expedición del Certificado de Discapacidad (CD), incluyan en el RLCPD la información de las personas que, luego de la evaluación multidisciplinaria respectiva resulten con una condición de discapacidad.

- ✓ Secretaría de Familia
- ✓ Secretaría de Salud

C. ENFOQUE DIFERENCIAL E INTERSECCIONALIDAD

La gobernación del Quindío se ha esforzado por responder a las diversas particularidades o niveles de vulnerabilidad que presentan los niños, niñas y adolescentes con discapacidad, se ha encaminados a eliminar las estructuras de discriminación y marginación que han profundizado esa fragilidad, a través de los siguientes proyectos:

A. ENFOQUE DE GÉNERO:

Desde la gobernación del Quindío, por medio de su proyecto “Implementación de programas de promoción social en poblaciones especiales en el Departamento del Quindío”, se brindaron capacitaciones al personal de talento humano de las 13 IPS públicas frente a la atención en salud de las personas con discapacidad, formando a los servidores y servidoras públicos que trabajan con esta población, sobre competencias para la vida desde una perspectiva de derechos humanos, sin perpetuar roles de género y cambiando los paradigmas discriminatorios.

- ✓ Secretaría de Salud

B. ENFOQUE ÉTNICO Y CULTURAL

Desde la gobernación del Quindío, se brindó apoyo a través de acciones para combatir la discriminación y estigmatización de la población negra, afrocolombianas, raizales y palenqueras (NARP) residente en el departamento del Quindío, donde se implementaron y desarrollaron 60 talleres sobre discriminación étnica en 10 instituciones educativas del departamento, impactando alrededor de 1.200 niños, niñas y adolescentes a través de la formulación e implementación de la política pública para la comunidad negra, afrocolombiana, raizal y palenquera residente en el departamento del Quindío, educando sobre el respeto por las distintas costumbres, así como la dimensión de las vulnerabilidades y riesgos a los que estos se ven expuestos, las prácticas discriminatorias contra personas con discapacidad por parte de los pueblos étnicos, entre otras enseñanzas brindadas.

- ✓ Secretaría de Familia.

C. VÍCTIMAS DEL CONFLICTO

Desde la gobernación del Quindío, en cumplimiento de la Ley 1448 de 2011 y la normativa conexa, se han adelantado espacios de participación efectiva en instituciones educativas y fundaciones de restablecimiento de derechos, JAC, para las víctimas del conflicto armado con el enfoque diferencial, incluyendo la discapacidad y sus diferentes características etéreas, generando proyectos de participación ciudadana y alternativas de sostenibilidad dentro de lo económico y lo social, también se realizaron talleres dirigidos a docentes y nuevos alumnos en temas de resolución de conflictos tales como: condición tradicional en el conflicto, estrategias de solución de conflictos, mecanismos para la solución de conflictos, por medio del proyecto “Asistencia técnica, garantías, atención, ayuda humanitaria y promoción de iniciativas de memoria histórica a la población víctima del conflicto armado en el Departamento del Quindío”.

- ✓ Secretaría del Interior.

D. MIGRANTES





Desde la gobernación del Quindío, se realizó la implementación del plan de acción del plan de acompañamiento al ciudadano migrante, en las cuales se realizaron acciones encaminadas a toda la población, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de interseccionalidad, esto con el propósito de promover la inclusión social y los diferentes servicios que buscan impactar a toda la población migrante que residen en el departamento del Quindío.

E. ACCESIBILIDAD PARA DISFRUTE DE DERECHOS

Desde la gobernación del Quindío, se llevó a cabo el proyecto *“Fortalecimiento de Estrategias de Acceso, Bienestar y Permanencia en el Sector Educativo del Departamento del Quindío”*, adecuando la infraestructura educativa para el acceso y libre desplazamiento para los alumnos con discapacidad. Así mismo, se beneficiaron 2.031 estudiantes caracterizados en condición de discapacidad y/o talentos excepcionales con modelos educativos flexibles y a través de la contratación de docentes de apoyo pedagógico (Intérpretes de LSC, Modelos Lingüísticos, Profesionales Biculturales y Tiflólogos), donde se genera una trazabilidad a los procesos desarrollados para cada estudiante caracterizado, generando condiciones en pro de la garantía y protección de sus derechos, entre estos, el acceso a la educación; de igual modo se realizaron actividades en cada una de las Instituciones Educativas donde se encuentran matriculados los estudiantes sordos, en aras de permitir el reconocimiento de las capacidades de las personas con discapacidad auditiva dentro del marco de la celebración del día internacional de la lengua de señas, apoyando y protegiendo la identidad lingüística y la diversidad cultural de esta población, con un enfoque inclusivo.

De otra parte, actuando bajo el proyecto *“Implementación de programas de promoción social en poblaciones especiales en el Departamento del Quindío”*, se realizaron visitas de seguimiento a las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios - EAPB presentes en el Departamento, orientadas a garantizar el acceso a los servicios de salud de las personas con discapacidad, verificación a los servicios de habilitación y rehabilitación en las 13 Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS públicas del departamento para Educación del talento humano en la Guía de Atención en Salud para Personas con Discapacidad, de igual modo se realizaron mesas con EAPBS y Supersalud para hacer seguimiento a la atención en salud de las personas con discapacidad, ley 1618 de 2013, Ley 1751 de 2015 y verificación de acceso, accesibilidad, ajustes, apoyo razonables y uso de herramientas tecnológicas de las 13 IPS públicas.

Se debe agregar que, se logró gestionar con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MINTIC, 120 zonas digitales para el departamento del Quindío, las cuales, se encuentran debidamente certificadas por el Ministerio. actualmente se cuenta con 32 puntos digitales ubicados en distintas zonas del departamento, lo anterior, tanto en zonas rurales como urbanas, permitiendo con ello la reducción de brechas en relación al acceso a zonas digitales que permitan fortalecer las condiciones de vida de la población, de allí, se puede decir que, se han beneficiado diferentes Instituciones Educativas, entre estas: el caimo sede principal, la esperanza, nuevo reino, tigreros, José maría Córdoba, el balso, barragán, Baudilio Montoya, la granja, IE perpetuo socorro, IE Jesús María morales, quebrada negra, Bernardo santa Rita, Francisco miranda, la palmera, la popa, marco fidel Suarez, campo hermoso, la gran Colombia, Luis Granada Mejía Suarez, campo hermoso, La Gran Colombia, Luis granada Mejía, la Mariela, Francisco José de Caldas, Ramón Messa Lodoño, La Unión Naranjal, Pueblo Rico, San Vicente, Sagrada Familia, El Laurel; a través del proyecto *“Fortalecimiento y apoyo a las tecnologías de la información y las comunicaciones en el departamento del Quindío”*. y el proyecto *“Zonas digitales en áreas rurales con redes terrestres instaladas”*, logrando que el departamento impulse la adopción de medidas en instalaciones físicas, servicios de información y comunicaciones que se adapten al medio y permitan a niños, niñas y adolescentes con discapacidad acceder, en igualdad de condiciones, al entorno físico, social, económico y cultural.

Así mismo, se realizaron procesos de mantenimiento en 8 instituciones educativas, las cuales fueron: instituciones educativas los pinos del municipio de Salento, institución





educativa naranjal municipio de Quimbaya, institución educativa libre de circasia – sede – consuelo Betancourt, institución educativa Antonio Nariño – Calarcá Quindío, institución educativa francisco miranda, del corregimiento la india municipio de Filandia Quindío, institución educativa Quimbaya – sede principal, institución educativa Policarpa Salavarrieta – sede – Antonia santos municipio de Quimbaya, institución educativa Quimbaya – sede sagrado corazón y se implementó una adjudicación del CONTRATO DE OBRA PARA EL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, con el propósito de intervenir treinta y ocho (38) sedes de Las Instituciones Educativas del departamento del Quindío y se realizó la gestión de recursos para la construcción del Centro Integral de Discapacidad del Departamento del Quindío, a través de recursos ordinarios y del crédito.

En este orden de ideas, se ha garantizado a niños, niñas y adolescentes con discapacidad, las condiciones de accesibilidad física a los espacios de aprendizaje, deportivos, lúdicos, de esparcimiento y recreación, a través de la adecuación de la infraestructura educativa para el acceso y libre desplazamiento para los alumnos con discapacidad, lográndose por medio del proyecto *“Fortalecimiento de Estrategias de Acceso, Bienestar y Permanencia en el Sector Educativo del Departamento del Quindío”*, En la actualidad, se está adelantando el proceso precontractual con el fin de dotar de mobiliario escolar a la IE liceo Quindío del municipio de Salento, para diferentes ambientes escolares que consiste en: doce aulas de básica secundaria, dotación de ambiente escolar de biblioteca, dotación de ambiente escolar de restaurante, se efectuó transferencia a 3 instituciones Educativas de recursos para dotación de acuerdo a las necesidades presentadas por los rectores: Buenavista: Instituto Buenavista; recursos para la adquisición del mobiliario para el Restaurante Escolar. Génova: Instituto Génova; recursos para la adquisición del mobiliario para el Restaurante Escolar. La Tebaida: Antonio Nariño; recursos para la adquisición del mobiliario para el Restaurante Escolar.

Por último, mediante el proyecto *“Fortalecimiento de Estrategias de Acceso, Bienestar y Permanencia en el Sector Educativo del Departamento del Quindío”*, se promovió que la niñez y la juventud con discapacidad cuente con plataformas y espacios de encuentro que sean inclusivos, accesibles, abiertos, colaborativos; que cuenten con los ajustes razonables y apoyos necesarios para el ejercicio de sus derechos en el marco de la educación; de igual modo se han realizado talleres que buscan promover la implementación y el uso de espacios accesibles e incluyentes para población con discapacidad en la que se incluyen los niños, niñas y adolescentes. Estas se han realizado en articulación con las administraciones municipales.

- ✓ Secretaría de Educación
- ✓ Secretaría de Salud
- ✓ Secretaría TIC
- ✓ Secretaria de infraestructura

E. DERECHOS Y LIBERTADES.

Existen diversas normas de protección para niños, niñas y adolescentes contenidas en tratados internacionales y normatividad interna, esto aplica de igual forma para personas con discapacidad, es por esto que la gobernación del Quindío tiene en cuenta los criterios de accesibilidad y ajustes razonables para el ejercicio de derechos en condiciones de igualdad.

DERECHO A LA VIDA Y A LA SALUD: SEGURIDAD ALIMENTARIA Y MÍNIMO VITAL

En el marco de la educación inclusiva, se garantizó que los niños, niñas y adolescentes con discapacidad tengan lo necesario para su adecuado desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social, cuando sus padres, en razón a sus posibilidades y medios económicos, no puedan hacerlo.

Así mismo, se realizaron orientaciones a las familias y cuidadores de niños, niñas y adolescentes con discapacidad, sobre la garantía de sus derechos y estilos de vida





saludable que les permita mejorar su calidad de vida, además se realizó la revisión y actualización de la matrícula en sus diferentes categorías de discapacidad, talentos y capacidades excepcionales, seguimiento a signos de alerta, identificados en las 54 IE que puedan tener una posible discapacidad o capacidad y talento excepcional por medio de historias escolares, acompañamiento a docentes en la elaboración de ajustes y los Planes Individuales de Acuerdo a los Ajustes Razonable PIAR, fortalecimiento de la oferta bilingüe bicultural y búsqueda de usuarios sordos que se encuentran fuera del sistema educativo, fortalecimiento de la estrategia "CUIDARTE ES AMARTE", y se logró implementar la oferta Hospitalaria domiciliaria atendiendo a estudiantes de Instituciones Educativas del departamento, los cuales fueron reportados por los docentes de apoyo, toda vez que, por su condición de salud o discapacidad no pueden asistir al aula regular en la Instituciones educativas, con ello, se ha garantizado el acceso a la educación de esta población.

De otra parte, desde la gobernación del Quindío, se implementó el proyecto "Implementación de programas de promoción social en poblaciones especiales en el Departamento del Quindío", en el cual se realizaron asistencias técnicas EAPB, visitas de seguimiento a las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios - EAPB presentes en el Departamento, orientadas a garantizar el acceso a los servicios de salud de las personas con discapacidad y demás normativa vigente, verificación a los servicios de habilitación y rehabilitación en las 13 Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS públicas del departamento para Educación del talento humano en la Guía de Atención en Salud para Personas con Discapacidad, mesas con EAPBS y Supersalud para hacer seguimiento a la atención en salud de las personas con discapacidad, ley 1618 de 2013, Ley 1751 de 2015 y la verificación de acceso, accesibilidad, ajustes, apoyo razonables y uso de herramientas tecnológicas de las 13 IPS públicas donde se socializaron los derechos y deberes en salud, además de la gestión y trámite de PQR, garantizando que los niños, niñas y adolescentes con discapacidad tengan acceso a los servicios existentes para contar con el mínimo vital que garantice sus derechos básicos a la vida, la integridad y la salud.

También, desde la gobernación del Quindío, se implementó el proyecto "Fortalecimiento de Estrategias de Acceso, Bienestar y Permanencia en el Sector Educativo del Departamento del Quindío", donde se ejecutó el programa de alimentación escolar PAE, como un servicio de apoyo a la permanencia educativa, mediante la modalidad "EN CASA" de la vigencia 1; debido a la emergencia económica, social y ambiental, producto de la pandemia por la Covid – 19, de acuerdo a las directrices dadas por el Ministerio de Educación Nacional, la Dirección de Cobertura de la SEDQ, realizó la debida entrega del complemento alimentario en coherencia con las condiciones del Programa de Alimentación Escolar PAE RPC, "Ración Para Preparar en Casa", lo anterior, en articulación con las instituciones educativas del Departamento, a excepción de Armenia, beneficiando a los estudiantes focalizados de acuerdo a los lineamientos establecidos. En la vigencia 29.625 estudiantes focalizados en la estrategia del Programa de Alimentación Escolar -SIMAT, de las 54 Instituciones Educativas oficiales de los 11 municipios no certificados del Departamento del Quindío.

Así mismo, en la vigencia 3 la entrega de los complementos alimentarios se realiza diariamente en cada Institución y Sede Educativa, directamente a cada estudiante priorizado como beneficiario del Programa de Alimentación Escolar – PAE, beneficiando a estudiantes de las 54 Instituciones Educativas Oficiales del Departamento, haciendo efectivo el derecho a la seguridad alimentaria de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad, para disminuir los niveles de desnutrición y malnutrición, que ponen en riesgo su supervivencia.

De igual manera, a través del proyecto "Fortalecimiento de Estrategias de Acceso, Bienestar y Permanencia en el Sector Educativo del Departamento del Quindío", se ejecutó el programa de alimentación escolar PAE, como complemento alimentario de los estudiantes de las instituciones educativas públicas del Quindío, incluyendo a los niños, niñas y adolescentes con discapacidad, como servicio de apoyo a la permanencia educativa, se beneficiaron 28,368 estudiantes con el Programa mediante la modalidad "EN CASA", debido a la emergencia económica, social y ambiental producto de la pandemia





por la Covid - 19, luego 29.625 estudiantes focalizados en la estrategia del Programa de Alimentación Escolar -SIMAT, de las 54 Instituciones Educativas oficiales de los 11 municipios no certificados del Departamento del Quindío.

Adicional, se hace entrega de los siguientes complementos alimentarios, directamente a cada estudiante priorizado y por último 26.419 estudiantes beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar de las 54 Instituciones Educativas oficiales de los 11 municipios no certificados del Departamento del Quindío, de acuerdo con la Resolución No. 335 de 2021. Para esta vigencia, se inicia la prestación del servicio el día 27 de febrero, con el PAE REGULAR, para Jornada Única y Jornada Regular

Así mismo, se implementó el proyecto “Implementación de programas de promoción social en poblaciones especiales en el Departamento del Quindío”, en el cual se realizó la verificación a los servicios de habilitación y rehabilitación en las 13 Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS públicas del departamento para Educación del talento humano en la Guía de Atención en Salud para Personas con Discapacidad, donde se realizaron visitas de acompañamiento a las familias priorizadas en cada municipio por medio del plan de gestión de la Estrategia RBC, el cual brinda la oportunidad de hacer un seguimiento a los servicios de salud, logrando que los niños, niñas y adolescentes con discapacidad reciban los beneficios de la seguridad social en salud, cuya atención es prioritaria en el marco del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de los Servicios de Salud, garantizando su derecho a disfrutar del nivel más alto posible de salud, desde la gestación y durante toda la infancia y adolescencia, teniendo en cuenta su situación particular y la de sus familias y/o cuidadores.

Por último, mediante el proyecto “Fortalecimiento de Estrategias de Acceso, Bienestar y Permanencia en el Sector Educativo del Departamento del Quindío”, donde 2.082 estudiantes atendidos con modelos educativos flexibles, para este año 2023 cuenta con un equipo interdisciplinario de docentes y profesionales de apoyo (Psicólogos, fonoaudiólogas, terapeutas ocupacionales, educadoras especiales, pedagogos) y apoyos pedagógicos (modelos lingüísticos, interpretes en lengua de señas), para cubrir las 4 ofertas educativas que se encuentran establecidas en el Decreto 1421 del 2017, por medio de la prestación de servicios a la atención educativa de la población con discapacidad, capacidades y/o talentos excepcionales, las instituciones educativas de los once (11) municipios no certificados del departamento del Quindío, en el marco de la educación inclusiva vienen trabajando con cuidadores de niños, niñas y adolescentes con discapacidad, mediante el programa de Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC) en el cual se brinda orientaciones, capacitaciones y asesorías encaminadas a restablecer los derechos en salud, educación, recreación y cultura de estos niños atendidos en este programa, mediante la oferta institucional departamental y municipal, logrando que se garantice la estimulación adecuada y los apoyos terapéuticos de la niñez con discapacidad, contribuyendo a su mejor desarrollo integral.

- ✓ Secretaría de Educación
- ✓ Secretaría de Salud

CUIDADO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD Y MEDIDAS PARA EVITAR SU INSTITUCIONALIZACIÓN

Desde la gobernación del Quindío, mediante el proyecto “Implementación de programas de promoción social en poblaciones especiales en el Departamento del Quindío”, brindando educación a los cuidadores sobre estilos de vida saludables, higiene, alimentación y autocuidado, generando o fortaleciendo las herramientas de las familias, en especial de las mujeres cuidadoras, garantizando el cumplimiento de su labor de manera efectiva.

Se socializaron los derechos y deberes en salud, crecimiento y desarrollo, PAI En el Hospital Sagrado Corazón de Jesús de Quimbaya Quindío, taller pedagógico, sobre estrategias AIEPI: Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia,





comunitario, LAVADO DE MANOS, derechos y deberes en salud, crecimiento y desarrollo, esquema de vacunación PAI en el hospital San Vicente de Paul en el municipio de Génova, taller pedagógico: estrategia AIEPI - IAMI, RIAS, derechos deberes en salud en el hospital San Camilo Buenavista, taller pedagógico estrategia AIEPI - IAMI, derechos deberes en salud, RIAS en el Hospital San Vicente de Paul Circasia.

Además se realizaron diferentes talleres educativos en instituciones educativas tanto públicas como privadas en temas como: deberes y derechos en salud, estrategia AIEPI comunitario y estrategia soy generación más sonriente; También se ha logrado implementar la Política Pública de Discapacidad "Capacidad Sin Límites" y el Plan Departamental de Desarrollo 2020-2023 mediante el Proyecto TU Y YO JUNTOS EN LA INCLUSIÓN, en el cual se viene trabajando con cuidadores de niños, niñas y adolescentes con discapacidad, mediante el programa de Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC) en el cual se brinda orientaciones, capacitaciones y asesorías encaminadas a restablecer los derechos en salud, educación, recreación y cultura de estos niños atendidos en este programa, mediante la oferta institucional departamental y municipal.

Por último, se implementó el proyecto "Fortalecimiento de Estrategias de Acceso, Bienestar y Permanencia en el Sector Educativo del Departamento del Quindío", donde se firma el convenio de asociación para el desarrollo del programa jornada escolar complementaria entre el Departamento del Quindío y la Caja de Compensación Familiar de Fenalco Comfenalco Quindío; que tiene como finalidad el acompañamiento pedagógico a la jornada escolar complementaria en las modalidades de Ciencia y Tecnología - Escuelas Deportivas/Actividad Física - Formación Artística y Cultural - Plan Nacional de Lectura, además se realizaron charlas, talleres y dinámicas de grupos en las que tengan participación activa los estudiantes y les sirva de apoyo y estímulo para continuar con sus estudios.

- ✓ Secretaría de Educación

EDUCACIÓN INCLUSIVA

Desde la gobernación del Quindío, se implementó el proyecto "Fortalecimiento de Estrategias de Acceso, Bienestar y Permanencia en el Sector Educativo del Departamento del Quindío", para este año 2023 cuenta con un equipo interdisciplinario de docentes y profesionales de apoyo (Psicólogos, fonoaudiólogas, terapeutas ocupacionales, educadoras especiales, pedagogos) y apoyos pedagógicos (modelos lingüísticos, interpretes en lengua de señas), para cubrir las 4 ofertas educativas que se encuentran establecidas en el Decreto 1421 del 2017, además a través del plan de mantenimiento de obras complementarias en la Infraestructura educativa en el Departamento del Quindío, garantizo el mejoramiento de la infraestructura en catorce (14) Instituciones Educativas con sus veintisiete (27) sedes, para un acceso sin barreras físicas e instituciones con mejor calidad en su infraestructura, favoreciendo la inclusión de todos los y las estudiantes con discapacidad al sistema educativo, desde una perspectiva de educación inclusiva, en todos los niveles: preescolar, básica primaria, básica secundaria, media y universitaria

Adicionalmente, actuando bajo el marco del citado proyecto, se logró la contratación de un coach para brindar acompañamiento en las actividades relacionados con el bienestar social y generación de ambiente saludable en las Instituciones Educativas.

De otra parte, con la finalidad de permitir mayor cobertura a la población con discapacidad, se realizó la revisión y actualización de la matrícula en sus diferentes categorías de discapacidad, talentos y capacidades excepcionales, seguimiento a signos de alerta identificados en las 54 IE que puedan tener una posible discapacidad o capacidad y talento excepcional, historias escolares, acompañamiento a docentes en la elaboración de ajustes y los Planes Individuales de Acuerdo a los Ajustes Razonable PIAR, fortalecimiento de la oferta bilingüe bicultural y búsqueda de usuarios sordos que se encuentran fuera del sistema educativo, fortalecimiento de la estrategia "CUIDARTE ES AMARTE".





Así mismo, la gobernación del Quindío, dentro de la implementación del proyecto 2020003630091 – “Fortalecimiento de Estrategias de Acceso, Bienestar y Permanencia en el Sector Educativo del Departamento del Quindío”, realizó la revisión y actualización de la matrícula en las diferentes categorías de discapacidad, talentos y capacidades excepcionales y se hizo seguimiento a signos de alerta identificados en las 54 instituciones educativas que puedan tener una posible discapacidad o capacidad y talento excepcional, así mismo se brindó el acompañamiento a docentes en la elaboración de ajustes y los Planes Individuales de Acuerdo a los Ajustes Razonable PIAR y el fortalecimiento de la oferta bilingüe bicultural y búsqueda de usuarios sordos que se encuentran fuera del sistema educativo, fortalecimiento de la estrategia "CUIDARTE ES AMARTE", lo anterior se ha fortalecido mediante la articulación con las entidades: ICBF, Alcaldías, Comisarias de Familia, Policía de Infancia y Adolescencia, personerías e Instituciones Educativas, aplicando metodologías y herramientas de inclusión establecidos por el Ministerio de Educación Nacional con base en el Diseño Universal de los Aprendizajes (DUA), adecuando las instalaciones educativas y sus materiales.

Además, se realizó la revisión y actualización de la matrícula en sus diferentes categorías de discapacidad, talentos y capacidades excepcionales, seguimiento a signos de alerta identificados en las 54 instituciones educativas que puedan tener una posible discapacidad o capacidad y talento excepcional, así mismo se brindó el acompañamiento a docentes en la elaboración de ajustes y los Planes Individuales de Acuerdo a los Ajustes Razonable PIAR y el fortalecimiento de la oferta bilingüe bicultural y búsqueda de usuarios sordos que se encuentran fuera del sistema educativo, fortalecimiento de la estrategia "CUIDARTE ES AMARTE", lo anterior se ha fortalecido mediante la articulación con las entidades: ICBF, Alcaldías, Comisarias de Familia, Policía de Infancia y Adolescencia, personerías e Instituciones Educativas

Se implementó el proyecto “Fortalecimiento de Estrategias de Acceso, Bienestar y Permanencia en el Sector Educativo del Departamento del Quindío”, brindando la Prestación del Servicio Educativo con inclusión y equidad a la población con discapacidad, capacidades y/o talentos excepcionales de las instituciones educativas oficiales de los once (11) municipios no certificados del departamento del Quindío, en el marco de la educación inclusiva, impulsando a la participación en la educación no segregada, generando espacios informativos que sensibilicen a las familias sobre la importancia de la educación inclusiva para sus hijos e hijas, como beneficiosa para todos los miembros de la comunidad educativa y como herramienta de autonomía e independencia.

Por último, se realizó el proyecto “Fortalecimiento de Estrategias de Acceso, Bienestar y Permanencia en el Sector Educativo del Departamento del Quindío”, en el cual se realizaron conferencias y talleres vivenciales indoor – outdoor apoyando el programa de prevención del estrés y temas relacionados con el desarrollo integral de los funcionarios, un mejor servicio a la ciudadanía, trabajo en equipo, integración y convivencia, bienestar y clima laboral dirigido a docentes, directivos y administrativos adscritos a la Secretaria de Educación Departamental, Conferencia - talleres; sobre el fortalecimiento de la capacidad de resiliencia - proyecto de vida, dirigido a estudiantes de las I.E. del Departamento, para el acompañamiento psicológico del personal docente y directivo docente, se coordina con el área de salud mental de COSMITET para aplicar un tamizaje a dicho personal, acompañamiento en las actividades relacionados con el bienestar social y generación de ambiente saludable en las instituciones educativas del Departamento del Quindío, además 762 docentes atendidos con "servicios de atención psicosocial a estudiantes y docentes" lo anterior, ha permitido generar condiciones de calidad en la prestación del servicio educativo, impactando así a la población estudiantil.

- ✓ Secretaría de Educación
- ✓ Proyecta

RECREACIÓN, DESCANSO Y ACTIVIDADES LÚDICAS





Al respecto, se realiza la articulación interinstitucional para acordar la ejecución de actividades que busquen la promoción y la atención de estas poblaciones con discapacidad, en los diferentes espacios con enfoque diferencial establecidos en los municipios y ejecutados desde Indeportes Quindío, entre otras entidades, por medio del Plan Departamental de Desarrollo 2020-2023: Proyecto "TU Y YO JUNTOS EN LA INCLUSIÓN"

- ✓ Secretaría de Familia
- ✓ Secretaría de Educación

DERECHO A LA PARTICIPACIÓN Y LIBERTADES CIUDADANAS

La gobernación del Quindío implementó el proyecto *"Fortalecimiento de Estrategias de Acceso, Bienestar y Permanencia en el Sector Educativo del Departamento del Quindío"*, implemento el Servicio Educación Formal por Modelos Educativos Flexibles, se contrató un equipo interdisciplinario conformado por profesionales en psicología, fonoaudiología, educadoras especiales y terapeuta ocupacional, y apoyos pedagógicos como modelos lingüísticos, intérpretes de lengua de señas, docentes biculturales para cumplir la prestación de servicios a la atención educativa de la población con discapacidad, capacidades y/o talentos excepcionales de las instituciones educativas oficiales de los once (11) municipios no certificados del departamento del Quindío, garantizando el derecho de todos los niños, las niñas y adolescentes con discapacidad a ser reconocidos ante la ley, a tener nacionalidad, a recibir un nombre y a tener un registro civil que otorga los derechos de ciudadano, facilitándole el acceso a todos los servicios del Estado, al igual que el acceso y ejercicio de los derechos a información adecuada.

Cabe señalar que, a través del programa RBC se generan espacios para los diálogos de gustos y preferencias de los niños y niñas con discapacidad, en la participación de la toma de decisiones familiares y en otras áreas en las que deban ser escuchados por medio de la implementación de la Política Pública de Discapacidad "Capacidad Sin Límites" y Plan Departamental de Desarrollo 2020-2023 mediante el Proyecto TU Y YO JUNTOS EN LA INCLUSIÓN, se elaboró del plan de acción, socialización de la estrategia y visitas domiciliarias a las personas con discapacidad y sus familias con el fin de identificar necesidades y brindar orientación de autogestión de su problemática de cada una de las personas con discapacidad y su familia, teniendo en cuenta la oferta institucional pública y privada del orden municipal y departamental y dejando a la familia un plan de trabajo de actividades que se deben realizar cada día con el compromiso de la familia y de la persona con discapacidad.

Así mismo, se realizó socialización de la estrategia RBC a diferentes agentes comunitarios y organizaciones en los municipios del departamento del Quindío.

- ✓ Secretaría de Educación.
- ✓ Secretaría de Familia.

F. PROTECCIÓN ESPECIAL

PROTECCIÓN CONTRA ABUSOS, VIOLENCIA, EXPLOTACIÓN Y MALTRATO

Desde la gobernación del Quindío, por medio de la estrategia "TU Y YO UNIDOS POR LA VIDA", se socializaron rutas de atención en el tema de prevención de todo tipo de violencia, se ejecutaron las campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva a través de la estrategia Tú y yo Unidos por la Vida en los 12 municipios adscrito al departamento, entre estos: Armenia, Buenavista, Calarcá, Circasia, Córdoba, Filandia, Génova, La Tebaida, Montenegro, Pijao, Quimbaya y Salento, respecto a estas campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas, se debe de resaltar que dicha implementación, se consolidó con el desarrollo de foros, talleres, rutas establecidos en la estrategia, permitiendo su ejecución en las diferentes instituciones





educativas, y en los barrios priorizados por las alcaldías municipales, generando conocimiento a la población en materias que apremian a la calidad de vida de los mismos.

En este sentido, con el proyecto “Fortalecimiento de acciones propias a los derechos sexuales y reproductivos en el Departamento del Quindío”, se han realizado Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva mediante talleres pedagógicos en 4 municipios: Circasia, Génova, La Tebaida y Quimbaya del Quindío para la prevención de embarazo en la adolescencia y de infecciones de transmisión sexual, se han Visitado 11 IPS de 11 municipios (Buenavista, Calarcá, Circasia, Córdoba, Filandia, Génova; La Tebaida, Montenegro, Pijao, Quimbaya, y Salento), se realizó seguimiento de la calidad en la implementación de los servicios de salud amigables para adolescentes y jóvenes SSAAJ, se realizaron visitas a 4 IPS de 4 municipios (Circasia, Génova, La Tebaida y Quimbaya) para el seguimiento de la implementación curso de vida adolescentes, se han realizado 4 talleres pedagógicos con estudiantes de 4 municipios (Circasia, Génova, La Tebaida y Quimbaya) para prevención y promoción de la salud sexual y reproductiva, en el cual se toman Acciones de fortalecimiento respecto a la resolución 1904 del 2015 para las IPS de los 11 municipios del Quindío, contando con el consentimiento informado para la atención en salud sexual y salud reproductiva, luego del suministro de información accesible, clara y pertinente, transmitida, haciendo los ajustes razonables del caso para los niños, niñas y adolescentes con discapacidad.

Así mismo, mediante el proyecto “Fortalecimiento de Estrategias de Acceso, Bienestar y Permanencia en el Sector Educativo del Departamento del Quindío”, se realizó la estrategias para la prevención de riesgos sociales en los entornos escolares, se hace el acompañamiento a las entidades territoriales en la conformación y activación de sus comités municipales de convivencia escolar, a fin de generar procesos de articulación entre las administraciones municipales y el sector educativo en cada uno de los municipios, además 749 docentes y directivos docentes asistieron a los Talleres de bienestar emocional y socialización de la estrategia ser saludable emocionalmente y de atención en salud mental.

De otra parte, la gobernación del Quindío, implementó el proyecto “Fortalecimiento de Estrategias de Acceso, Bienestar y Permanencia en el Sector Educativo del Departamento del Quindío”, brindando Prestación del Servicio Educativo con inclusión y equidad a la población con discapacidad, capacidades y/o talentos excepcionales de las instituciones educativas oficiales de los once (11) municipios no certificados del departamento del Quindío, en el marco de la educación inclusiva, previniendo y combatiendo la violencia sexual y reproductiva contra los niños, niñas y adolescentes con discapacidad.

Por último, se implementó el proyecto “Asistencia técnica, garantías, atención, ayuda humanitaria y promoción de iniciativas de memoria histórica a la población víctima del conflicto armado en el Departamento del Quindío”, por medio de campañas de prevención y asistencia de delitos, socialización de rutas de atención para la protección de los derechos de NNA, así mismo en materia de responsabilidad penal para adolescentes se atendiendo y se brinda análisis de sus casos, realización de estudios de caso, apoyo psicosocial, acompañamiento y apoyo jurídico a estos jóvenes vinculados al sistema que iniciaron su proceso de resocialización dentro del programa de seguimiento judicial al tratamiento de drogas en el sistema penal para adolescentes con acta de compromisos y principio de oportunidad, de forma inclusiva y plural con todos los grupos poblacionales, además se realizaron Talleres psicosociales con niños, niñas y adolescentes para la prevención de vulneraciones a los derechos humanos en los 12 municipios del departamento.

- ✓ Secretaría de Familia
- ✓ Secretaria de Educación
- ✓ Secretaria de Salud
- ✓ Secretaría del Interior

PROTECCIÓN HUMANITARIA Y EN SITUACIONES DE EMERGENCIA





La gobernación del Quindío, a través de la secretaría del interior- dirección UDEGERD, adoptó el proyecto “Implementación y/o fortalecimiento de los planes para la gestión del riesgo y desastres en las Instituciones Educativas Oficiales del Departamento”, donde se vieron impactadas 272 instituciones educativas del departamento beneficiados con procesos de capacitación y asesoría en temas relacionados con los Planes Escolares de Gestión del Riesgo de Desastres, en la circular 19 de Julio 25 de 2022 “ORIENTACIONES PARA LA GESTION INTEGRAL DEL RIESGO ESCOLAR”, Ley 1523 de 2012, Primero Auxilios, Manejo de Extintores, Señalización y Evacuación.

Es de resaltar que, desde la Dirección de UDEGERD, se cuenta con un centro de reserva para la atención de emergencias y desastres brindando así ayuda humanitaria a la población del Quindío en general de conformidad con el manual de estandarización de ayuda humanitaria de Colombia, y la normatividad vigente en el marco de la protección a las víctimas del conflicto armado cuando así lo requieran, dando respuesta a situaciones de riesgo y emergencia para que sean inclusivos y accesibles para niños, niñas y adolescentes con discapacidad, dándoles prelación en la atención para proteger sus derechos a la vida, la integridad personal, la dignidad, al acceso a un mínimo vital, educación, salud, cuidado y recreación, además se brindó servicio de asistencia técnica para la implementación de los métodos de resolución de conflicto a: 24 Instituciones Educativas del departamento del Quindío, mediante el acompañamiento en la actualización de Manuales de convivencia, ubicadas en 12 municipios como lo son Pijao, Génova, Montenegro, Circasia, Calarcá (Corregimiento de Barcelona) Filandia, Salento, Quimbaya, Armenia, La Tebaida, Buenavista, Córdoba, se realizaron talleres dirigidos a otros docentes y nuevos alumnos en temas de resolución de conflictos tales como: Condición Tradicional en el conflicto, estrategias de solución de conflictos, mecanismos para la solución de conflictos, Artículo 19 (Consejos de Seguridad, Convivencia y Comité Civil de Convivencia), Artículo 25 (Comportamientos contrarios a la Convivencia y Medidas Correctivas) y artículo 33 (Comportamientos que afectan la tranquilidad y relaciones respetuosas de las personas) del Código Nacional de Policía con acompañamiento de un profesional en psicología.

Además, se promovió el uso de elementos de protección como tapabocas, uso de alcohol, lavado de manos entre otros que buscaron promover la protección de niños, niñas y adolescentes con discapacidad y sus familias, lo anterior a través de la Política Pública de Discapacidad "Capacidad Sin Límites" y el Plan Departamental de Desarrollo 2020-2023 mediante el Proyecto TU Y YO JUNTOS EN LA INCLUSIÓN, promoviendo de esta manera acciones encaminadas a adaptar las circunstancias excepcionales a las vulnerabilidades de la población con discapacidad, en condiciones de emergencia

Por último, por medio del proyecto “Asistencia técnica, garantías, atención, ayuda humanitaria y promoción de iniciativas de memoria histórica a la población víctima del conflicto armado en el Departamento del Quindío”, se brindaron a las instituciones educativas capacitación en rutas de prevención y protección reclutamiento forzado, taller lúdico rutas de prevención Delito reclutamiento forzado y Violencia Sexual en Instituciones educativas, taller lúdico en rutas de prevención y protección de NNA en Instituciones Educativas.

- ✓ Secretaría del Interior
- ✓ Secretaría de Familia

CONFLICTO ARMADO Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ

Desde la gobernación del Quindío, se realizó el proyecto “Asistencia técnica, garantías, atención, ayuda humanitaria y promoción de iniciativas de memoria histórica a la población víctima del conflicto armado en el Departamento del Quindío”, donde se brindó a las instituciones educativas capacitación en rutas de prevención y protección reclutamiento forzado, taller lúdico rutas de prevención Delito Reclutamiento forzado y Violencia Sexual





en Instituciones Educativas, taller lúdico en rutas de prevención y protección de NNA en Instituciones Educativas y Campañas en habilidades para la vida y salud mental, con esto se generaron acciones en pro de la protección de la población infantil y adolescente con discapacidad de los riesgos exacerbados a los que se enfrentan y de los impactos desproporcionados que genera el conflicto armado en sus vidas, identificando acciones para derribar las barreras actitudinales, comunicativas y físicas que la sociedad les ha impuesto.

Además, desde la gobernación del Quindío, se realizó el proyecto *“Asistencia técnica, garantías, atención, ayuda humanitaria y promoción de iniciativas de memoria histórica a la población víctima del conflicto armado en el Departamento del Quindío”*, donde se brindó a las instituciones educativas capacitación en rutas de prevención y protección reclutamiento forzado, taller lúdico rutas de prevención Delito reclutamiento forzado y Violencia Sexual en Instituciones educativas, taller lúdico en rutas de prevención y protección de NNA en Instituciones Educativas y Campañas en habilidades para la vida y salud mental, fortaleciendo las rutas de atención con enfoque diferencial por edad y discapacidad.

Por medio del proyecto *“Asistencia técnica, garantías, atención, ayuda humanitaria y promoción de iniciativas de memoria histórica a la población víctima del conflicto armado en el Departamento del Quindío”*, se implementó la unidad para las víctimas, donde se realizaron socialización de rutas de protección a las víctimas de los 12 municipios del Departamento, entrega de agendas y pendones educativos a las mesas municipales y departamental de víctimas.

En este marco, se realizaron socializaciones de diferentes campañas, estrategias y cursos remitidos desde las diferentes entidades del nivel territorial y nacional, mediante las cuales se benefician las víctimas del conflicto, además se llevaron a cabo jornadas de talleres en DDHH con los miembros de las 12 mesas municipales de víctimas, eventos con niños víctimas del conflicto armado para la celebración de la navidad, también se tramitaron 360 solicitudes relacionadas con los siguientes temas: Taller lúdico en rutas de prevención y protección de NNA, Capacitación en rutas de prevención y protección reclutamiento forzado, Taller lúdico rutas de prevención Delito Reclutamiento Forzado y Violencia Sexual.

315

Adicionalmente, mediante el proyecto *“Asistencia técnica, garantías, atención, ayuda humanitaria y promoción de iniciativas de memoria histórica a la población víctima del conflicto armado en el Departamento del Quindío”*, se brindó atención según solicitudes de las víctimas en temas de capacitación en rutas de prevención y protección reclutamiento forzado, taller lúdico rutas de prevención Delito reclutamiento forzado y Violencia Sexual en Instituciones educativas, taller lúdico en rutas de prevención y protección de NNA en Instituciones Educativas y Campañas en habilidades para la vida y salud mental, posteriormente se realiza en la plataforma el Reporte Unificado del Sistema de información, coordinación y Seguimiento Territorial de la Política Pública de Víctimas del Conflicto Armado Interno RUSICST, garantizando a través del Registro Único de Víctimas (RUV), la accesibilidad para las personas con discapacidad tomando en cuenta su edad, cuando se trate de niños, niñas y adolescentes, articulando la información con el RLCPD, con el fin de unificar los datos relacionados con esta población.

De otra parte, por medio del proyecto *“Fortalecimiento de Estrategias de Acceso, Bienestar y Permanencia en el Sector Educativo del Departamento del Quindío”*, se ha recolectado y consolidado información sobre los desertores de las instituciones educativas de los 11 municipios no certificados del Departamento del Quindío, también se realizaron la difusión de las campañas digitales para llegar a las diferentes poblaciones del departamento como estudiantes, padres de familia, docentes, directivos docentes, administrativos y comunidad en general, se brindaron charlas, talleres y dinámicas de grupos en las que tengan participación activa los estudiantes y les sirva de apoyo y estímulo para continuar con sus estudios, además 2.082 estudiantes son atendidos con modelos educativos flexibles, así mismo 2.086 docentes fueron atendidos con "servicios de atención psicosocial a





estudiantes y docentes", a través de las siguientes actividades ;Jornada de salud mental, Promoción y Prevención y SIAU programada en la Institución Educativa Baudilio Montoya, con la participación de 20 docentes, Ruta integral de atención para la promoción y mantenimiento de la salud y ruta integral de atención en salud materno perinatal, Ruta integral de atención para la promoción y mantenimiento de la salud, Manejo y control del estrés. 97 docentes, taller virtual "Lo que Quiero para mi Futuro", taller programado en el marco del programa de bienestar laboral y que busca promover espacios de concientización y preparación a la etapa de retiro laboral, y en el cual participaron de 77 docentes y seminario de profundización en discapacidad social – objetivo: abordar los diferentes componentes socioemocionales identificados en los contextos educativos con el fin de generar herramientas de abordaje en la mitigación de factores de riesgo psicosocial. asistentes: 231 docentes, además se implementó el proyecto 2020003630064 asistencia técnica, garantías, atención, ayuda humanitaria y promoción de iniciativas de memoria histórica a la población víctima del conflicto armado en el Departamento del Quindío, Interior se han realizado socializaciones en instituciones educativas frente a la ley 1448 delito de trata de personas y sus finalidades, prevención del delito del reclutamiento forzado y explotación sexual.

Durante la implementación del proyecto “Asistencia técnica, garantías, atención, ayuda humanitaria y promoción de iniciativas de memoria histórica a la población víctima del conflicto armado en el Departamento del Quindío”, como medida de satisfacción y en conmemoración de fechas de reconocimiento, dignificación de los niños, niñas y adolescentes que estuvieron inmersos en el conflicto armado, se han desarrollado actividades con la participación de diferentes grupos poblaciones; como el Día de las manos rojas, Día nacional contra el reclutamiento infantil, Día nacional de las minas antipersonas, Día nacional de la memoria y la solidaridad con las víctimas del conflicto armado, Día nacional de la niñez, Día contra la trata de personas y Día internacional de los derechos humanos, además se han realizado las acciones a través de las Secretarías de Gobierno de los Municipios del Departamento para poner en conocimiento la oferta con relación a ayudas humanitarias y con el fin de identificar población víctima que pueda requerir de asistencia técnica para la generación de ingresos, se estableció contacto con asociaciones de población víctima a través de mesas de trabajo con la Unidad de Víctimas y enlaces de cada municipio.

Finalmente, se tramitaron 360 solicitudes relacionadas con los siguientes temas: taller lúdico en rutas de prevención y protección de Niños, Niñas y Adolescentes, Capacitación en rutas de prevención y protección reclutamiento forzado, Taller lúdico rutas de prevención Delito Reclutamiento Forzado y Violencia Sexual

- ✓ Secretaría del Interior
- ✓ Secretaría de Educación

G. INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN Y BUENAS PRÁCTICAS

La gobernación del Quindío, garantizó el ejercicio de los espacios de participación, a fin de permitir el intercambio de información y materializar buenas prácticas en pro de la población, en este orden, a través de los Comités de Discapacidad Departamental, se realizó el seguimiento de indicadores, dando a conocer los resultados de los avances reportados de manera trimestral, respecto a la ejecución del Plan de Acción de la Política Pública de Discapacidad, en el cual se incluyen niños, niñas y adolescentes con discapacidad, lo anterior, dentro del marco de la implementación de la Política Pública de Discapacidad "Capacidad Sin Límites" y el Plan Departamental de Desarrollo 2020-2023 mediante el Proyecto TU Y YO JUNTOS EN LA INCLUSIÓN.

En aras de brindar condiciones de calidad de vida y atención integral a la población con discapacidad, sus familias, y cuidadores, se fomentó y fortaleció un banco de ayudas técnicas para personas con Discapacidad en el departamento del Quindío, donde se han





desarrollado las siguientes acciones: se realizó el acto administrativo para la creación del banco de ayudas técnicas No Pos, el cual contiene los lineamientos para la ejecución idónea del mismo. Las ayudas técnicas, consiste en la entrega de elementos como sillas de ruedas para adulto y pediátricas, bastón guía para ciegos, colchones y cojines anti escaras, silla para baños. Además, con el fin de permitir una mayor cobertura con los beneficios que se entregan a través del Banco de Ayudas Técnicas No Pos, se emprende un trabajo articulado con los municipios, para que los mismos, postulen a las personas con discapacidad y difundan los beneficios que se entregan a tal población, lo anterior, bajo el proyecto “TU Y YO EN LA INCLUSIÓN. Adicionalmente, una vez impactada la población con la entrega de estas ayudas, se realiza un acompañamiento de profesionales en psicología y trabajo social a fin de fortalecer aspectos personales, activación de rutas de atención y orientación para cada caso y necesidad, se debe agregar que el departamento del Quindío, eliminó la barrera respecto a la exigencia del Registro de Localización y Certificación, materializando requisitos mínimos a presentar por parte de la población, facilitando así, el acceso a estos elementos.

Durante la implementación de la Política Pública de Discapacidad "Capacidad Sin Límites" y el Plan Departamental de Desarrollo 2020-2023 mediante el Proyecto TU Y YO JUNTOS EN LA INCLUSIÓN”, se realizó divulgación, implementación y seguimiento a las normas y leyes, lo anterior, en el marco del Comité Departamental y Municipal de Discapacidad para la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que hacen parte de la población con discapacidad.

- ✓ Secretaría de Familia





Seguimiento a la implementación de la Directiva 010 del 21 de mayo de 2021, “Prevención del reclutamiento, el uso, la utilización y la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados organizados -GA0- al margen de la ley y grupos delictivos organizados” -GDO-

Desde la Gobernación del Quindío, se adelantaron acciones en cumplimiento de la directiva 010 de 2021 de la Procuraduría General de la Nación, en la cual, se incorporaron las acciones sugeridas en cuanto a la “prevención de la violencia sexual, el reclutamiento, uso y utilización de los niños, las niñas y los adolescentes del país”. Toda vez, que la violencia sexual, el reclutamiento, el uso y la utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados organizados o grupos delictivos organizados, se establece como una violación a los derechos de una población que demanda especial protección integral no solo por parte de la familia, sino también de la sociedad y el Estado; Por lo que desde la Gobernación del Quindío, se priorizó desde primer momento velar por la integridad física y mental de la población, con el propósito de generar un impacto positivo respetando sus diferentes etapas de crecimiento y aportando experiencias y aprendizajes que puedan reforzar efectivamente al desarrollo de la personalidad.

De este modo, se relacionan a continuación los mecanismos utilizados para la prevención del “reclutamiento ilícito, el uso, la utilización y la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley, así como de los grupos delictivos organizados”.

1. INSTAR a las entidades que conforman la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, Utilización y Violencia Sexual contra Niños por Grupos Organizados al Margen de la Ley y Grupos Delictivos Organizados - CIPRUNNA- a:

318

Fortalecer y acelerar la gestión institucional para poner en marcha el Plan de Acción para la prevención del reclutamiento ilícito, uso y utilización y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes, acordado entre las entidades de la CIPRUNNA, con el fin de viabilizar lo dispuesto en esta directiva.

Desde la Gobernación del Quindío y en Articulación con el CIPRUNNA se ha adelantado el seguimiento de insumo para la formación de un plan de acción que impacte el territorio en prevención y protección de los NNA. Para ello, se ha articulado la gestión para realizar en las diferentes entidades del territorio, así como las campañas de socialización de la ruta de protección, la ruta y programa de protección y asistencia a víctimas del delito de trata de personas.

La secretaria de la Gobernación del Quindío que aportó al cumplimiento de la acción actual fue:

- ✓ Secretaria del Interior.

Diseñar una estrategia que le permita conocer la verdadera dimensión actual del flagelo de reclutamiento ilícito de las niñas, niño, y los adolescentes en el caso de los pueblos indígenas y afrocolombianos y adoptar con urgencia las medidas necesarias para prevenirlo de manera integral, oportuna y completa, respetando los criterios de especificidad cultural aplicables.

Desde la Gobernación del Quindío, cada año se actualiza el Plan de prevención de los derechos humanos, el cual se aprueba en el comité de justicia transicional donde se encuentran delegados de las diferentes instancias departamentales (gobernación, secretaria del interior, secretaria de Planeación, secretaria Salud, secretaria de Educación, Ejército, Policía, Bienestar Familiar, SENA, Defensoría del Pueblo, Procuraduría, Registraduría, Unidad para las víctimas, mesa departamental de víctimas). En este plan se





dan las cifras reportadas por la policía Nacional de diferentes delitos contra la caracterización demográfica.

La secretaria de la Gobernación del Quindío que aportó al cumplimiento de la acción actual fue:

- ✓ Secretaria del Interior.

Definir mecanismos claros de articulación de las políticas públicas, los planes de acción, los programas y los proyectos en favor de los niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado interno, con los gobiernos de las entidades territoriales y el nivel nacional, que aseguren un impacto en la atención, prevención, restablecimiento de derechos y la protección de sus garantías fundamentales.

Desde la Gobernación del Quindío dentro de su Plan de Acción Territorial para la población víctima del conflicto, a través de la Dirección de protección a los derechos y atención a la población, somos garantes de los derechos que se describen a continuación:

- De Participación, entregando los incentivos a las asistencias de las sesiones de la Mesa Departamental.
- Entrega de Ayuda Humanitaria, se realiza el apoyo subsidiario a los Municipios que requieren este apoyo económico, donde se entrega en dinero a las personas que han realizado la declaración del hecho victimizante de desplazamiento forzado.
- Medidas de satisfacción donde se conmemoran las fechas más representativas para la población víctima del conflicto como es el 09 de abril, día de la memoria y solidaridad con las víctimas, conmemoración de las manos rojas y conmemoración mujeres víctimas de agresión sexual.
- Apoyo con entrega de proyectos productivos a personas víctimas de los diferentes municipios del departamento, con el fin de mejorar los ingresos de las personas con pequeños negocios.
- Brindar asistencia y orientación a la población víctima del conflicto en la Ley 1448 del 2011, donde se asesora a la persona, como esta está en el proceso de la Unidad para las víctimas, si está incluida o no, si es sujeto de entrega de ayudas humanitarias transitorias y la Indemnización administrativa.
- Apoyo en capacitación y acompañamiento a los doce Municipios del Departamento del Quindío, en la Ley 1448 del 2011 con sus respectivos decretos reglamentarios y protocolos de obligatorio cumplimiento.

319

La secretaria de la Gobernación del Quindío que aportó al cumplimiento de la acción actual fue:

- ✓ Secretaria del Interior.

Presentar y disponer la oferta institucional por parte de todas las entidades integrantes de la CIPRUNNA y focalizarla en aquellos municipios con mayor riesgo, fortaleciendo su implementación en zonas urbanas, rurales dispersas, en articulación con las entidades territoriales.

Desde la Gobernación del Quindío se ha ofertado ante las entidades integrantes y demás municipios del departamento se han ofertado, taller lúdico en rutas de prevención y protección de niños, niñas y adolescentes, así como también capacitaciones en rutas de prevención y protección del reclutamiento forzado, talleres lúdicos respecto de las rutas de prevención Delito Reclutamiento Forzado y Violencia Sexual y jornadas de sensibilización sobre la trata de personas en el departamento del Quindío.





La secretaría de la Gobernación del Quindío que aportó al cumplimiento de la acción actual fue:

- ✓ Secretaria del Interior.

Impartir orientaciones a los territorios para que puedan desarrollar un diagnóstico de la situación de reclutamiento ilícito, uso, utilización y violencia sexual en contra de niños, niñas y adolescentes, lo cual constituye un elemento fundamental para la formulación y articulación de las políticas públicas y de sus instrumentos.

Desde la Gobernación del Quindío se han realizado campañas de prevención articulada con autoridades administrativas y entidades garantes de restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes.

La secretaría de la Gobernación del Quindío que aportó al cumplimiento de la acción actual fue:

- ✓ Secretaria del Interior.

Diseñar los mecanismos para el seguimiento, monitoreo y evaluación del impacto de políticas, acciones y estrategias que se realicen, no solo a nivel territorial sino a nivel nacional, en el marco de la CIPRUNNA.

Desde la Gobernación del Quindío se lleva a cabo el seguimiento a estos derechos se realiza en el marco del Comité Departamental de Justicia transicional, liderado por el Gobernador, Roberto Jairo Jaramillo Cárdenas y la participación de los representantes de la Mesa Departamental de víctimas, dos veces al año allí se presentan los avances y la evaluación de estos.

La secretaría de la Gobernación del Quindío que aportó al cumplimiento de la acción actual fue:

- ✓ Secretaria del Interior.

Revisar y diseñar estrategias para la articulación de las acciones desarrolladas por la CIPRUNNA con la estrategia del Sistema Nacional de Bienestar Familiar denominada: Estrategia de abordaje integral de la violencia sexual y de género contra Niños, Niñas, Adolescentes, Mujeres y Comunidades Indígenas, mediante la cual se han definido mecanismos de atención integral y diferencial a los casos de violencia sexual y, acciones de prevención y fortalecimiento de las capacidades de las comunidades indígenas.

Desde la Gobernación del Quindío se adelantaron mesas de trabajo en conjunto con la secretaria de familia, la defensoría del pueblo, ICBF, la policía, mesa departamental de víctimas, ejército nacional, comunidades indígenas, secretaria de educación, secretaria de salud, Centro facilitador de servicios migratorios del Quindío, Fiscalía, Dirección Regional del ministerio del trabajo; con el objetivo de la construcción y aporte de insumos para el plan de acción de la mesa urgente contra el reclutamiento de niños, niñas y adolescentes del departamento del Quindío.

La secretaría de la Gobernación del Quindío que aportó al cumplimiento de la acción actual fue:

- ✓ Secretaria del Interior.

2. EXHORTAR a las autoridades departamentales, distritales y municipales a promover todos los mecanismos que tengan a su alcance para prevenir el reclutamiento ilícito, el uso, la utilización y la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes por parte de grupos armados organizados al margen de la ley y grupos delictivos organizados, así:





Fortalecer el enfoque étnico en las diferentes líneas de políticas públicas integrales en materia de prevención y atención, protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Desde la Gobernación del Quindío y en aras de fortalecer el enfoque étnico en las diferentes líneas de política pública, se han realizado acciones de acercamiento a territorio, con el fin de reunir insumos necesarios para la creación del plan de promoción y protección de los derechos humanos para la Población Negros, Afro, Raizales y Palenqueros – NARP; la cual, incluye el componente de atención y prevención de los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes. Así mismo, se han programado rutas de trabajo, con la participación de los enlaces étnicos de las diferentes alcaldías de los municipios del departamento; también, se implementó la oferta institucional idónea que atendió los compromisos inherentes para la puesta en marcha de la ordenanza 018 del 2020, por medio de la cual adopta la política pública NARP del Departamento, y de la misma manera, se brindó atención educativa con enfoque diferencial a la población étnica a través de las 54 Instituciones Educativas Oficiales del Departamento por medio del proyecto “Fortalecimiento de Estrategias de Acceso, Bienestar y Permanencia en el Sector Educativo del Departamento del Quindío” y además, se fortalecieron los derechos sexuales y reproductivos a través del proyecto “Fortalecimiento de acciones propias a los derechos sexuales y reproductivos en el Departamento del Quindío”.

Las secretarías de la Gobernación del Quindío que aportaron al cumplimiento de la acción actual fueron:

- ✓ Secretaría del Interior.
- ✓ Secretaria de Educación.
- ✓ Secretaria de Salud.

Robustecer las políticas públicas integrales en materia de prevención y atención, y de protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en las poblaciones afectadas por el conflicto armado o por actividades de Grupos Armados Organizados y Grupos Delincuenciales Organizados.

Desde la Gobernación del Quindío se veló por fortalecer las políticas públicas integrales en las poblaciones afectadas por el conflicto armado, y de los diferentes grupos armados o delincuenciales, esto a través de la atención con enfoque diferencial a la población Víctima del Conflicto a través de las 54 Instituciones Educativas Oficiales del Departamento, así mismo, se brindaron espacios en donde se desarrollaron talleres lúdicos en rutas integrales de atención, prevención y protección de Niños, Niñas y Adolescentes, así como también, se realizaron diferentes capacitaciones en rutas de prevención y protección en reclutamiento forzado y de la misma manera, se desarrollaron jornadas de prevención a vulneraciones de derechos humanos con víctimas del conflicto armado o por actividades de grupos armados organizados o delincuenciales en los 12 municipios del departamento del Quindío, a través del proyecto “Asistencia técnica, garantías, atención, ayuda humanitaria y promoción de iniciativas de memoria histórica a la población víctima del conflicto armado en el Departamento del Quindío”

Las secretarías de la Gobernación del Quindío que aportaron al cumplimiento de la acción actual fueron:

- ✓ Secretaria del Interior.
- ✓ Secretaria de Educación.
- Tener como eje central en el diseño de las políticas territoriales, la inclusión social de niños, niñas y adolescentes, que permita el fortalecimiento de su acceso a la educación y la reintegración social y económica de quienes se encuentran en riesgo, fueron víctimas de reclutamiento ilícito, uso y utilización y/o que ya están vinculados en rutas de restablecimiento de derechos y procesos de desvinculación.





La Gobernación del Quindío se ha encargado de priorizar el diseño de políticas territoriales que sean incluyentes con los niños, niñas y adolescentes del departamento con el objetivo de seguir fomentando y fortaleciendo el acceso a la educación y la reintegración social y económica de quienes se encuentran en riesgo, sobre todo, si fueron víctimas de reclutamiento ilícito, uso y utilización y/o que ya están vinculados en rutas de restablecimiento de derechos y procesos de desvinculación, por ende brinda Atención Educativa con enfoque diferencial a la población Víctima del Conflicto y los estudiantes que se encuentren en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes a través de las 54 Instituciones Educativas Oficiales del Departamento y a su vez, se realiza seguimiento de la alerta temprana número 041 de la Defensoría del Pueblo, así como también el debido seguimiento a la Política pública de Víctimas, a través del monitoreo semestral de cumplimiento del PAT- Plan de Acción Territorial de Víctimas.

Las secretarías de la Gobernación del Quindío que aportaron al cumplimiento de la acción actual fueron:

- ✓ Secretaria del Interior.
- ✓ Secretaria de Educación.

Ajustar los programas y planes de acción existentes en el nivel territorial, teniendo en cuenta los criterios, lineamientos y orientaciones de la Línea de política pública de prevención del reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual en contra de niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados organizados y los grupos delincuenciales organizados.

Desde la Gobernación del Quindío y para dar cumplimiento a este mecanismo y en relación al componente de víctimas, se realizaron diferentes campañas de promoción y protección a los derechos de las víctimas de conflicto armado, la cual recoge a su vez el reclutamiento de niños, niñas y adolescentes partiendo de la inclusión del enfoque étnico, a través del proyecto “Asistencia técnica, garantías, atención, ayuda humanitaria y promoción de iniciativas de memoria histórica a la población víctima del conflicto armado en el Departamento del Quindío”

322

La secretaria de la Gobernación del Quindío que aportó al cumplimiento de la acción actual fue:

- ✓ Secretaria del Interior.

Incorporar dentro de la formulación de los Planes de Acción Territorial (PAT), Planes Integrales de Prevención y Protección, Planes de Contingencia y los Planes de Desarrollo Territorial, la identificación de riesgos de reclutamiento ilícito, uso, utilización y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes; la priorización de acciones en territorios donde se registren estos riesgos, la identificación de las capacidades institucionales para la atención, prevención y protección, y desarrollar procesos periódicos de actualización de estos diagnósticos.

Desde la Gobernación del Quindío se ha velado por realizar la incorporación de la identificación de riesgos de reclutamiento, así como la priorización de acciones en territorios donde se registren los riesgos; es por esto, que durante las vigencias del 2021 al 2023, se han realizado las actualizaciones oportunas, año tras año al Plan de Acción Territorial - PAT, allí, se incorpora la actualización de los Planes Integrales de Prevención y Protección, así como los Planes de Contingencia y los Planes de Desarrollo Territorial, la identificación de riesgos de reclutamiento ilícito, uso, utilización y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes.

Es importante mencionar que en el año 2021 se asignaron responsabilidades y acciones encaminadas al cumplimiento del PAT con acciones interadministrativas entre la Secretaria de Salud, Secretaria de Familia, Secretaria de Cultura, Secretaria de Agricultura, Secretaria de Educación, la secretaria de TICS, INDEPORTES y PROYECTA.





La secretaría de la Gobernación del Quindío que aportó al cumplimiento de la acción actual fue:

- ✓ Secretaria del Interior.

Garantizar el acceso a los derechos a la salud, la educación y la vivienda digna, a la población desplazada y víctima del conflicto armado en contextos urbanos y rurales, para fortalecer las capacidades de protección para niños, niñas y adolescentes.

Desde la Gobernación del Quindío se ha ambicionado en pro al garantizar el acceso a los derechos a la salud, la educación y la vivienda digna a la población desplazada y víctima del conflicto armado en contextos urbanos y rurales, para de esta manera fortalecer las capacidades de protección para niños, niñas y adolescentes, es por esto que, desde las 54 Instituciones Educativas Oficiales del Departamento se atiende desde el enfoque diferencial a la población Víctima del Conflicto, así como también, en lo que respectan los derechos de la salud, se proponen y se brindan asistencias técnicas constantemente a las Alcaldías e IPS del Departamento, así como al Instituto Colombiano de Bienestar familiar – ICBF, entre otras entidades a quien corresponde, además de ello, en los diferentes espacios se hace especial énfasis en que la población víctima del conflicto armado es una población de especial cuidado e interés del Estado, por lo cual se deben realizar las respectivas afiliaciones al SGSSS, sin ningún tipo de barrera y de esta manera poder acceder a los servicios de salud que se ofertan en el departamento actualmente.

Las secretarías de la Gobernación del Quindío que aportaron al cumplimiento de la acción actual fueron:

- ✓ Secretaria del Interior.
- ✓ Secretaria de Educación.
- ✓ Secretaria de Salud.

Dar respuesta oportuna a las autoridades competentes, sobre las acciones que se desarrollen en respuesta a las Alertas Tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo en las cuales se identifiquen situaciones de riesgo.

Desde la Gobernación se brindan contestaciones oportunas respecto de las acciones y estrategias en cumplimiento a las recomendaciones de la alerta temprana 041 de la defensoría del pueblo, desde las diferentes secretarías han estado prestas a responder toda aquella situación que atente contra la salud de la población que reside en el departamento del Quindío y de esta manera mitigar sus riesgos de aseguramiento en salud.

Del mismo modo, se realizó la adquisición e instalación de elementos tecnológicos para reparación de sistema de alertas tempranas autónomas en el departamento del Quindío, por medio del contrato número 035 del 2021, por modalidad de mínima cuantía, donde la ejecución se llevó a cabo en la siguiente ubicación:

1- MUNICIPIO DE SALENTO (SECTOR BOQUÍA)

2-CÓRDOBA (CASCO URBANO) DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO.

El principal objetivo del sistema de alertas tempranas es, el Sistema o conjunto de capacidades relacionadas entre sí para la vigilancia, previsión y predicción de amenazas y evaluación de los riesgos de desastres; Lo anterior, yació en vigencia futura en el año 2021 y se implementó en la vigencia 2022.

También, se realizó el proceso de compra de equipos de comunicación de la Unidad Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres – UDEGERD, para el Sistema de Alertas Tempranas en el Departamento de Quindío (Radio de Telecomunicaciones, baterías, antenas, control de volumen para radio, tarjetas con potenciómetro, micrófonos parlantes para radio, entre otros).





La secretaría de la Gobernación del Quindío que aportó al cumplimiento de la acción actual fue:

- ✓ Secretaria del Interior.

En concurrencia, coordinación y articulación con el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el Ministerio de Educación Nacional y el apoyo del sector privado, desarrollar acciones que permitan garantizar el acceso a medios y tecnologías digitales de la información y la conectividad en áreas rurales, elementos que permiten el desarrollo de capacidades para el acceso a oferta en educación, uso del tiempo libre y actividades culturales que fomentan la conformación de entornos protectores.

Desde la Gobernación del Quindío se han venido realizando diferentes espacios de Asistencia Técnica - Administrativa a las 54 Instituciones Educativas Oficiales y sus sedes anexas para el suministro del servicio de Internet, de igual manera, se han efectuado momentos de asistencia técnica y profesional en relación con: Diagnósticos en infraestructura tecnológica, Actualizaciones y pruebas de configuración de equipos wifi y Red LAN, y Plataforma educativa CAMPUS VIRTUAL – INTEGRATIC; y de esta manera garantizar el acceso de los estudiantes, docentes y directivos docentes a contenidos web, a través del proyecto “Fortalecimiento de las Tecnologías de Información y Comunicación TIC, para una innovación educativa de calidad en el departamento del Quindío”.

También, se realizaron visitas de inspección y vigilancia a los diversos Entes Territoriales Municipales, así como a las diversas IPS del departamento para verificar que, si se realicen los procesos de aseguramiento a la población, incluyendo a los niños niñas y adolescentes y que estos puedan acceder a sus servicios de salud a través de su EPS.

Del mismo modo, desde la secretaria TIC se logró gestionar con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MINTIC, un total de 120 zonas digitales para el Departamento del Quindío, de los cuales el Ministerio de las Tic nos certificó su cumplimiento con ese aporte, cabe mencionar que debido a motivos contractuales, actualmente se cuentan con 32 puntos digitales en distintas zonas del departamento tanto rurales como urbanas.

324

Las secretarías de la Gobernación del Quindío que aportaron al cumplimiento de la acción actual fueron:

- ✓ Secretaria del Interior.
- ✓ Secretaria de Educación.
- ✓ Secretaria de Salud.
- ✓ Secretaria TIC

Diseñar mecanismos de seguimiento y monitoreo de las acciones dispuestas para la atención, prevención y protección de niños, niñas y adolescentes, en las políticas, planes y programas implementados por las entidades territoriales con la concurrencia de otras instituciones.

Desde la Gobernación del Quindío se diseñaron mecanismos de seguimiento y monitoreo de las acciones dispuestas para la atención, la prevención y la protección de niños, niñas y adolescentes en las políticas, planes y programas implementados por las entidades territoriales, con la concurrencia de otras instituciones y por ello se realizaron seguimientos por parte de las diferentes secretarías adscritas a la Gobernación del Quindío, de las diferentes recomendaciones de la alerta temprana 041 de 2020 de la Defensoría del Pueblo, así como el seguimiento a la Política pública de Víctimas, a través del monitoreo semestral de cumplimiento del PAT.

La secretaría de la Gobernación del Quindío que aportó al cumplimiento de la acción actual fue:

- ✓ Secretaria del Interior.





En los municipios donde se ha identificado mayores índices de riesgo de reclutamiento ilícito, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes -de acuerdo con el resultado del trabajo adelantado por parte del Observatorio de la Secretaría Técnica de la CIPRUNNA-, se recomienda la inclusión de rutas y protocolos para la atención; la actualización de las rutas de Prevención Temprana, Prevención Urgente y Prevención en Protección; la creación, fomento y formalización de Equipos de Acción Inmediata y la socialización con comunidades e instituciones, de la política de prevención de reclutamiento ilícito.

Desde la Gobernación del Quindío y a través de la alta consejería de los derechos humanos y de la CIPRUNA se ejecutaron talleres de prevención y asistencia, así como también jornadas de promoción y prevención de manera conjunta con diferentes entidades y población en general, a través del proyecto “implementación del Plan Integral de prevención de vulneraciones de los Derechos Humanos DDHH e infracciones al Derecho Internacional Humanitario DIH en el Departamento del Quindío”.

La secretaría de la Gobernación del Quindío que aportó al cumplimiento de la acción actual fue:

- ✓ Secretaria del Interior.

Coordinar acciones con la orientación de la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, Uso, Utilización y Violencia Sexual contra Niños por Grupos Organizados al Margen de la Ley y Grupos Delictivos Organizados — CIPRUNNA-, y con el acompañamiento de los Consejos de Política Social departamentales (CODPOS), distritales o municipales (COMPOS), según corresponda, la Mesa de Infancia y el Comité Territorial de Justicia Transicional, la Mesa Departamental para la prevención del reclutamiento uso, utilización y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes, la Alta Consejería para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales, la Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia — COALICO-, la Defensoría del Pueblo, el Ministerio del Interior, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar o el Ejército Nacional, según la atención requerida.

325

Desde la Gobernación del Quindío y a través de la recomendación 4 de la alerta temprana 041 se llevó a cabo la socialización del delito y las formas de la captación. Así como también la socialización de la ruta de prevención y asistencia de Niños, Niñas y Adolescentes, a través de las instituciones educativas, escuelas de padres, JAC, administraciones municipales, organizaciones y sociedad civil, a través del proyecto “Implementación del Plan Integral de prevención de vulneraciones de los Derechos Humanos DDHH e infracciones al Derecho Internacional Humanitario DIH en el Departamento del Quindío”

Así mismo, a través de los Consejos Departamentales de Política Social, se han realizado los seguimientos a la conformación y operación de los Comités Municipales y Departamental contra la trata de personas.

La secretaría de la Gobernación del Quindío que aportó al cumplimiento de la acción actual fue:

- ✓ Secretaria del Interior.





Seguimiento a la implementación de la Directiva 021 del 29 de octubre del 2021, “Constitución, puesta en marcha y funcionamiento de las comisiones de concertación y decisión del sistema nacional de juventud”.

Convocar la Comisión de Concertación y Decisión en los entes territoriales donde se encuentra conformada la Plataforma de Juventud, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley Estatutaria 1622 de 2013 y en los lineamientos técnicos dados por la Consejería Presidencial para la Juventud "Colombia Joven". Para la presente vigencia, la convocatoria deberá realizarse en un término no superior a dos (2) meses, contados a partir de la expedición de la presente directiva.

Conforme a lo ordenado en el artículo 66 de la Ley Estatutaria 1622 de 2013 modificada por la Ley Estatutaria 1885 de 2018, se ha convocado de manera ordinaria a las Comisiones Departamentales de Concertación y Decisión, cuatro veces al año.

Adelantar, en un plazo no mayor a un (1) mes, contado a partir de la expedición de la presente directiva, todas las acciones encaminadas a la creación y registro de las Plataformas de Juventud en los departamentos, distritos y municipios que aún no las hayan conformado, atendiendo los lineamientos técnicos diseñados por la Consejería Presidencial para la Juventud "Colombia Joven".

En cumplimiento de lo estipulado en el artículo 61 de la Ley Estatutaria 1622 de 2013, modificada por la Ley Estatutaria 1885 de 2018, el Departamento del Quindío, envió solicitudes a los entes territoriales municipales para que designaran delegados de cada plataforma, con el objetivo de conformar la plataforma departamental. Gracias a este proceso, se logró la actualización ante la Procuraduría General de la Nación, de manera exitosa.

Realizar, por parte de las 'secretarías técnicas de las Comisiones de Concertación y Decisión en el ámbito departamental, distrital y municipal, una vez se hayan instalado, la remisión a la Consejería Presidencial para la Juventud "Colombia Joven" de los documentos que soportan la convocatoria, las actas de conformación y de citación, así como los informes de implementación de las agendas concertadas en el Subsistema de Participación, en el marco de las sesiones de dichas comisiones, durante el mes siguiente a la celebración de la sesión.

326

Como secretaria técnica de la comisión de Concertación y Decisión Departamental, la Jefatura de Juventud, ha remitido a la Consejería Presidencial para la Juventud "Colombia Joven", todas las evidencias que respaldan la convocatoria, incluyendo actas de conformación y citación, informes y agendas correspondientes.

Lo anterior, tiene respaldo y se cumplió con base en el Plan de Desarrollo Departamental “TU Y YO SOMOS QUINDÍO” 2020- 2023 específicamente en el Programa No. 4102. Desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y sus familias. “Tú y yo niños, niñas y adolescentes con desarrollo integral”. Orientado a promover los derechos de los niños, niñas, adolescentes (NNA) y sus familias, así como para prevenir los riesgos y amenazas de su vulneración, a través del indicador "Política Pública de Juventud implementada".





Seguimiento a la implementación de la Directiva 001 del 14 de enero del 2022, “Conformación, instalación, posesión, puesta en marcha y funcionamiento de los consejos locales, municipales, distritales, departamentales y nacional de juventud”

Conformen e instalen los Consejos Locales, Municipales y Distritales de Juventud a más tardar el 18 de enero de 2022 e, igualmente, aseguren que en ese término tomen posesión los consejeros de juventud elegidos, atendiendo lo dispuesto en los artículos 40, 41, 42 y 52 de la Ley Estatutaria 1622 de 2013, modificada por la Ley Estatutaria 1885 de 2018.

Lo anterior, deben realizarlo con el número de jóvenes que establece la norma, teniendo en cuenta que como mandatarios territoriales son los garantes del proceso de conformación e instalación de los Consejos Locales, Municipales y Distritales de Juventud, y de los derechos de las y los jóvenes en sus respectivos municipios, localidades y distritos.

El 11 de febrero del año 2022, de acuerdo con la Directiva 001 del 14 de febrero de 2022, se conformó instaló y se posesionó el Consejo Departamental de Juventud ante el señor Gobernador, en donde se posesionaron 13 consejeros de los 12 Municipios, esto debido a que el Municipio de Armenia por ser el que tiene mayor cantidad de habitantes, cuenta con dos representantes. Para ello se emitió el acto Administrativo Decreto- 00095 del 1 de febrero de 2022 "Por medio del cual se convoca a la conformación del Consejo Departamental de Juventudes y de dictan otras disposiciones".

Atiendan lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley Estatutaria 1622 de 2013, para que adopten las medidas establecidas en la ley mediante acto administrativo, con la finalidad de que se garantice la operación de los Consejos de Juventud de su municipio, localidad o distrito.

A su vez, deberán enviar copias del mencionado acto para el registro, a la Consejería Presidencial para la Juventud —Colombia Joven-, a la respectiva Registraduría del Estado Civil y a la entidad encargada de juventud en el ente territorial, dentro de los treinta (30) días siguientes a su expedición.

327

Se realizó un modelo para reglamentar el funcionamiento y la operación del Consejo Departamental de Juventud, sin embargo, no se ha tramitado para el control de legalidad.

Acaten lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley Estatutaria 1622 de 2013, con el fin de que organicen y desarrollen un programa especial de apoyo al Consejo Nacional de Juventud, a los Consejos Departamentales de Juventud y a los Consejos Distritales, Municipales y Locales de Juventud.

Además, deben proveer el espacio físico necesario —dotado de los elementos básicos que garanticen el funcionamiento de los Consejos Locales, Municipales y Distritales de Juventud— y, de igual manera, deberán apropiar los recursos presupuestales necesarios para que sus interlocuciones con las autoridades del orden territorial y nacional se cumplan a cabalidad, según las disposiciones de la citada Ley Estatutaria.

En este punto se realizaron mesas de trabajo con las diferentes Secretarías del departamento con el fin de realizar un diagnóstico de la oferta Institucional en el aspecto Educativo, Cultural, Recreativo y Deportivo para dar a conocer a los consejeros la misma, no obstante, se está a la espera de que a Nivel Nacional emitan un modelo de acto administrativo para desarrollar este programa especial de apoyo.

Cumplir lo dispuesto por el Ministerio del Interior, el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE) y la Consejería Presidencial para la Juventud Colombia Joven en la Circular Externa OF12021-36092-DMI-1000 del 20 de diciembre de 2021, respecto a los lineamientos para la conformación de los Consejos Distritales y Departamentales de Juventud.





En consecuencia, deberán observar también los lineamientos que expidan los organismos competentes en relación con los Consejos de Juventud.

Para darle cumplimiento a lo dispuesto por el Ministerio del Interior a través de la Circular Externa OF12021-36092-DMI-1000 del 20 de diciembre de 2021, se emitió el Decreto - 00095 del 1 de febrero de 2022 "Por medio del cual se convoca a la conformación del Consejo Departamental de Juventudes y de dictan otras disposiciones", el cual se elaboró conforme a las directrices en mención y con base en este Acto Administrativo, se conformó el Consejo Departamental de Juventud y nos acogimos al orden del día recomendado por la Consejería Presidencial para la Juventud.

Lo anterior, tiene respaldo y se cumplió con base en el Plan de Desarrollo Departamental "TU Y YO SOMOS QUINDÍO" 2020- 2023 específicamente en el Programa No. 4102. Desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y sus familias. "Tú y yo niños, niñas y adolescentes con desarrollo integral". Orientado a promover los derechos de los niños, niñas, adolescentes (NNA) y sus familias, así como para prevenir los riesgos y amenazas de su vulneración, a través del indicador "Política Pública de Juventud implementada".





BUENAS PRÁCTICAS TERRITORIALES

Buena Practica	DESARROLLO EXPERIMENTAL PARA LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR CAFETERO DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
Momento del Curso de Vida	Juventud
Derecho que involucra	Fortalecimiento Familiar
Objetivo	Mejorar la calidad sensorial del café, ajustado a las particularidades de la caficultura del Departamento del Quindío.
Recursos Programados	\$ 10.808.199.673
Recursos Ejecutados	\$ 9.737.881.363
Logro 1	La incorporación de la participación de la mujer y el joven como dinamizadores del cambio y la transformación hacia una nueva visión de la caficultura
Logro 2	La generación de un conocimiento a través del método científico para identificar la calidad del café del departamento
Descripción de la Buena practica	<p>En el proyecto se contó con la participación de caficultores, jóvenes y mujeres cafeteras, donde se buscó adelantar junto al proceso metodológico, mecanismos de participación inclusiva, permitiendo empoderar el conocimiento a través del empalme generacional y la equidad de género.</p> <p>Se brinda capacitaciones a toda la cadena productiva del café, lo cual contribuye a dos metas de este objetivo, “aumentar el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento” y ayuda a garantizar que “las personas adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible”. Si bien la transferencia de conocimiento se realizará beneficiando a todos los caficultores, con el fin de obtener un mayor impacto, se tendrá como estrategia de multiplicación de conocimiento, la capacitación en la cadena productiva del café a jóvenes cafeteros y mujeres caficultoras, abordando aspectos técnicos enmarcados en el desarrollo de la caficultura del departamento. De esta manera se ayuda a garantizar la aplicación de los protocolos repetibles de beneficio en el tiempo, por un lado, transmitiendo este conocimiento a la nueva generación cafetera que se encargará de hacer un empalme generacional, y por otro se promueve la divulgación de los mismos con grupos de jóvenes y mujeres, apoyando la equidad de género en la caficultura.</p>





<p>Aprendizajes</p>	<p>Es necesario vincular a los jóvenes en este tipo de proyectos, con el propósito de asegurar el relevo generacional, disminuyendo así, el impacto en relación con la sostenibilidad del sector cafetero.</p> <p>En relación a la innovación e ideas de formas nuevas de ver el negocio cafetero, el joven le interesa el conocimiento de los procesos y en ello la investigación les está mostrando información para que puedan mejorar la calidad del proceso productivo.</p> <p>En el resto de la cadena de valor, el joven también ve oportunidades en negocios de café, relacionadas al barismo, la captación y el emprendimiento.</p> <p>Formar catadores genera un impacto positivo en los jóvenes, abriendo oportunidades, círculos de comunicación, contactos e interacción.</p>
---------------------	--





Buena Practica	Estrategia ATLETA SALVAVIDAS "QUINDÍO CORAZÓN DE ORO"
Momento del Curso de Vida	Infancia, Adolescencia y Juventud
Derecho que involucra	Derecho a la vida, a la recreación y al deporte.
Objetivo	formación atlética para el rendimiento y el alto rendimiento, entre los cuales podemos encontrar: Apoyo Técnico y Profesional, Apoyo de ciencias aplicadas el deporte, Apoyo Social, Apoyo Material, Apoyo Económico y Logístico.
Recursos Programados	\$ 9.879.200.454
Recursos Ejecutados	\$ 6.975.57.589
Logro 1	Niños, adolescentes y jóvenes en diferentes eventos deportivos de carácter regional y nacional, alcanzando medallas representativas para el departamento del Quindío.
Logro 2	Aumento de la prevalencia de actividades físicas, deportivas y recreativas de niños, adolescentes y jóvenes de diferentes grupos como factores protectores de enfermedades crónicas no transmisibles como la obesidad, hipertensión, diabetes y depresión.
Descripción de la Buena practica	<p>El apoyo a deportista salvavidas se identifica con el eslogan "QUINDÍO CORAZÓN DE ORO", el cual tendrá diferentes formas de soporte y tendrán relación directa con los procesos que permitan la formación atlética para el rendimiento y el alto rendimiento, entre los cuales podemos encontrar: Apoyo Técnico y Profesional, Apoyo de ciencias aplicadas el deporte, Apoyo Social, Apoyo Material, Apoyo Económico y Logístico.</p> <p>APOYO TÉCNICO Y PROFESIONAL</p> <p>Se ejecuta a través de entrenadores (de rendimiento, de formación y/o monitores), acompañamiento metodológico y otros profesionales de ciencias aplicadas con los cuales se apoya la preparación y competición de atletas a través de las ligas deportivas y otras entidades, que benefician directamente a los deportistas.</p> <p>Se realiza a través de asesoría jurídica, contable, administrativa, financiera y afines con los cuales se acompaña las ligas deportivas y otras entidades, que benefician directamente a los atletas.</p> <p>APOYO DE CIENCIAS APLICADAS AL DEPORTE</p> <p>Se efectúa a través de la atención médica especializada y/o fisioterapia, y/o psicología, y/o psicosocial, y/o nutricionista, entre otros; con profesionales que coadyuven al desarrollo integral del deportista.</p> <p>Se realiza a través de la atención mediante sesiones de fisioterapia, psicología u otras.</p>





	<p>Se lleva a cabo a través del suministro de ayudas ergogénicas y/o suplementos nutricionales y/o alimentos.</p> <p>Se realiza a través de exámenes de laboratorio y/o diagnósticas, pruebas de campo y/o pruebas o consultas médicas especializadas.</p> <p>APOYO SOCIAL</p> <p>Se cumple a través del apoyo a los atletas que en los eventos nacionales e internacionales obtengan medallas de oro, plata y bronce, con recurso económico para ser utilizado en educación superior (técnico o tecnólogo profesional, pregrado y/o posgrado), en institutos y/o universidades del sector público o del sector privado, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 25 de la presente resolución.</p> <p>Acompañamiento e intervención social en el entorno familiar, escolar y deportivo, que abarque aspectos psicológicos, nutricionales, desplazamientos, entre otros.</p> <p>APOYO MATERIAL</p> <p>Se realiza mediante la entrega de implementación deportiva y/o recursos para la adquisición de materiales, esta última para los deportistas que se encuentren en alto rendimiento y proyección a él, para apoyar la preparación y/o competición (implementos generales o especiales de adaptación al deportista para preparación y/o competición), acorde a los recursos de los que se disponga.</p> <p>Se ejecuta mediante la entrega de dotación deportiva y/o recursos económicos, esta última para los deportistas que se encuentren en alto rendimiento y proyección a él, para la adquisición de uniformes de presentación, competición, preparación entre otros; acorde a la disponibilidad de recursos del instituto.</p> <p>APOYO ECONÓMICO Y/O LOGÍSTICO</p> <p>A través de la asignación de recursos monetarios mediante convenios o en especie a la liga deportiva o club deportivo afiliado directamente a una federación deportiva o asociación deportiva, para concentraciones, participación de los deportistas en eventos deportivos departamentales y/o federativos, regionales, nacionales e internacionales y/o profesionales, o para la realización de eventos de carácter departamental y federativo en el departamento del Quindío.</p> <p>Se realiza por medio de la asignación de recursos monetarios o en especie al atleta y/o atletas para su participación en eventos deportivos departamentales y/o federativos, regionales, nacionales e internacionales, el recurso puede ser utilizado en transporte, alimentación, alojamiento, inscripción a competencias, implementación, dotación, mecánicos, guías y los demás que el deportista necesite para el óptimo rendimiento deportivo en las</p>
--	--



	<p>competencias que participe en representación del departamento del Quindío entre otros que se requiera.</p> <p>Se establece la asignación de recursos monetarios a deportistas de manera individual para asegurar sus necesidades básicas y complementarias relacionadas con su modalidad deportiva; además para exámenes de laboratorio y/o diagnósticas, pruebas de campo y/o pruebas especializadas, previo análisis metodológico.</p> <p>Mediante incentivo económico a través de resolución como reconocimiento por los logros obtenidos en competencias nacionales, internacionales y/o del ciclo olímpico.</p>
<p>Aprendizajes</p>	<p>Tiene un importante impacto en la salud mental, mejora la autoestima, disminuye el estrés, la ansiedad y la depresión.</p> <p>Así mismo, mejora funciones cognitivas como concentración, memoria y atención. Mejora el rendimiento escolar y laboral. Mejora la destreza motriz y las habilidades de nuestros movimientos cotidianos.</p> <p>Desde lo corporal, (Elimina grasas, previene la obesidad, mejora la capacidad respiratoria, y de los músculos, combate la osteoporosis, mejora la resistencia la fuerza, etc.)</p> <p>A nivel psíquico tiene efectos tranquilizantes, antidepresivos, nos proporciona bienestar, y elimina el stress, previene el insomnio y regula el sueño.</p> <p>A nivel socio afectivo, estimula la iniciativa, canaliza la agresividad, nos enseña a aceptar y superar las derrotas, asumir responsabilidades, y aceptar normas.</p>





ANÁLISIS DEL GASTO PÚBLICO EN NIÑEZ TERRITORIAL.

El informe se presenta como documento anexo, el cual hace parte constitutiva del presente informe.



**RENDICIÓN DE
CUENTAS 2023**

**NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES
2020-2023**

TÚ Y YO
Somos Quindío
Gobernación del Quindío





RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS SOBRE LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 2020 - 2023

GASTO PÚBLICO SOCIAL EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VIGENCIA 2020-2023

ARMENIA, QUINDÍO





INDICE

1. GASTO PÚBLICO SOCIAL EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VIGENCIA 2020-2023	5
1.1 Estado de Ejecución Gasto Público de Niños, Niñas y Adolescentes Administración Departamental del Quindío Vigencia 2020-2023	10
1.1.1 Estado de Ejecución Gasto Público de Niños, Niñas y Adolescentes Administración Departamental del Quindío Vigencia 2020	12
1.1.2 Estado de Ejecución Gasto Público de Niños, Niñas y Adolescentes Administración Departamental del Quindío Vigencia 2021-2023	13
1.2 Estado de Ejecución del Gasto Público Social de Niños, Niñas y Adolescentes por vigencias y Cursos de Vida 2020-2023	15
1.2.1 Estado de Ejecución del Gasto Público Social de Niños, Niñas y Adolescentes vigencia 2020 por cursos de vida	15
1.2.2 Estado de Ejecución del Gasto Público Social de Niños, Niñas y Adolescentes vigencia 2021,2022,2023 por Cursos de Vida	16
1.3 Estado de Ejecución del Gasto Público Social de Niños, Niñas y Adolescentes por Sectores y Cursos de Vida Vigencias 2020-2023	19
1.3.1 Estado de Ejecución del Gasto Público Social de Niños, Niñas y Adolescentes por Sectores Vigencias 2020	19
1.3.2 Estado de Ejecución del Gasto Público Social de Niños, Niñas y Adolescentes por Sectores y Cursos de Vida, Vigencias 2020	21
1.3.3 Estado de Ejecución del Gasto Público Social de Niños, Niñas y Adolescentes por Sectores Vigencias 2021-2023	23
1.3.4 Estado de Ejecución del Gasto Público Social de Niños, Niñas y Adolescentes por Sectores y Cursos de Vida, Vigencias 2021-2023	26
1.4 Estado de Ejecución del Gasto Público de Niños, Niñas y Adolescentes por Fuentes de Financiación Vigencia 2020-2023	28





1.4.1 Estado de Ejecución de las Fuentes de Financiación del Gasto Público de Niños, Niñas y Adolescentes Vigencia 2020	28
1.4.2 Estado de Ejecución de las Fuentes de Financiación del Gasto Público de Niños, Niñas y Adolescentes Vigencia 2021	30
1.4.3 Estado de Ejecución de las Fuentes de Financiación del Gasto Público de Niños, Niñas y Adolescentes Vigencia 2022	32
1.4.4 Estado de Ejecución de las Fuentes de Financiación del Gasto Público de Niños, Niñas y Adolescentes Vigencia 2023	34
1.5 Estado de Ejecución del Gasto Público Social de Niños, Niñas y Adolescentes por Categorías de Gasto y Cursos de Vida Vigencia 2021-2023	36
1.5.1 Estado de Ejecución del Gasto Público Social de Niños, Niñas y Adolescentes por Categorías del Gasto y Curso de Vida Primera Infancia (Madres Gestantes- 0-5 años) vigencias 2021-2023 (I Trimestre).....	46
1.5.2 Estado de Ejecución del Gasto Público Social de Niños, Niñas y Adolescentes por Categorías del Gasto y Curso de Vida Infancia (6-11 años) vigencias 2021-2023 (I Trimestre)	47
1.6 Otras Inversiones Gasto Público Social de Niños, Niñas y Adolescentes con recursos del Sistema General de Regalías	50

ÍNDICE DE GRAFICAS

Gráfica 1 Estado de Ejecución Gasto Público de Niños, Niñas y Adolescentes Administración Departamental del Quindío Vigencia 2020-2023	11
Gráfica 2 Gasto Público de Niños, Niñas y Adolescentes Administración Departamental del Quindío Vigencia 2020	12
Gráfica 3 Estado de Ejecución Gasto Público de Niños, Niñas y Adolescentes Administración Departamental del Quindío Vigencia 2021-2023	14





Gráfica 4 Estado de Ejecución del Gasto Público Social de Niños, Niñas y Adolescentes vigencia 2020 por Cursos de Vida.....	16
Gráfica 5 Estado de Ejecución del Gasto Público Social de Niños, Niñas y Adolescentes por Sectores Vigencias 2020.....	20
Gráfica 6 Estado de Ejecución del Gasto Público Social de Niños, Niñas y Adolescentes por Sectores y Cursos de Vida, Vigencias 2020.....	22
Gráfica 7 Estado de Ejecución del Gasto Público Social de Niños, Niñas y Adolescentes por Sectores Vigencias 2021-2023.....	25
Gráfica 8 Estado de Ejecución del Gasto Público Social de Niños, Niñas y Adolescentes por Sectores y Cursos de Vida Vigencias 2020-2023.....	27
Gráfica 9 Estado de Ejecución Gasto Público de Niños, Niñas y Adolescentes por Fuente de Financiación Vigencia 2020.....	29
Gráfica 10 Estado de Ejecución de las Fuentes de Financiación del Gasto Público de Niños, Niñas y Adolescentes Vigencia 2021.....	31
Gráfica 11 Estado de Ejecución de las Fuentes de Financiación del Gasto Público de Niños, Niñas y Adolescentes Vigencia 2022.....	33
Gráfica 12 Estado de Ejecución de las Fuentes de Financiación del Gasto Público de Niños, Niñas y Adolescentes Vigencia 2023.....	35
Gráfica 13 Estado de Ejecución del Gasto Público Social de Niños, Niñas y Adolescentes por Categorías del Gasto y Curso de Vida Primera Infancia (Madres Gestantes- 0-5 años) vigencias 2021-2023 (I Trimestre).....	46
Gráfica 14 Estado de Ejecución del Gasto Público Social de Niños, Niñas y Adolescentes por Categorías del Gasto y Curso de Vida Infancia (6-11 años) vigencias 2021-2023 (I Trimestre).....	48
Gráfica 15 Estado de Ejecución del Gasto Público Social de Niños, Niñas y Adolescentes por Categorías del Gasto y Curso de Vida Adolescentes (12-17 años) vigencias 2021-2023 (I Trimestre).....	49

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Sectores y productos objeto de análisis en el Gasto Público Social de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023.....	7
Tabla 2 Estado de Ejecución del Gasto Público Social de Niños, Niñas y Adolescentes por Categorías de Gasto y Cursos de Vida Vigencia 2021-2023.....	45





1. GASTO PÚBLICO SOCIAL EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VIGENCIA 2020-2023

El análisis del Gasto Público Social en la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia efectuado por la Administración Departamental del Quindío, tuvo como fundamento El Documento de Lineamientos Técnicos y Caja de Herramientas para la Rendición Pública de Cuentas RPC, sobre la Garantía de Derechos de las Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes 2020-2023, emitido por las diferentes Instancias de carácter nacional- Fase 2 Evolución del Calculo Territorial del Gasto Público en Niñez y Adolescencia en el Marco de la Rendición Pública de Cuentas.

El proceso se desarrolló considerando la información que se relaciona a continuación por periodo administrativo:

- Información presupuestal reportada en el Formulario Único Territorial FUT e Información reportada en el Portal Sistema Único de Información de la Niñez SUIN del Sistema Nacional de Bienestar Familiar vigencia 2020
- Información presupuestal reportada en la Categoría Única de Información del Presupuesto CUIPO e Información reportada en el Portal Sistema Único de Información de la Niñez SUIN del Sistema Nacional de Bienestar Familiar vigencia 2021.
- Información presupuestal reportada en la Categoría Única de Información del Presupuesto CUIPO vigencia 2022.
- Información presupuestal reportada en la Categoría Única de Información del Presupuesto CUIPO I- Trimestre vigencia 2023.
- Solicitud propuesta de ajustes presentada por el Ente Territorial mediante oficio No. S.P.D.T.72.212.01-00628 de junio 20 de 2023, al Enlace Nacional de la Rendición de Cuentas de Niñez, Doctor Diego Fernando Matta Muñoz,





con el propósito de canalizar el trámite ante la Instancia Nacional correspondiente. Es de anotar, que la mencionada solicitud también fue radicada los días 21 de junio de 2023 al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, correo electrónico suin@icbf.gov.co, Federación Nacional de Departamentos, correo electrónico Liliana.valdes@fnd.org.co y 23 de junio de 2023 a la oficina de Atención al Ciudadano del Instituto Colombiano de Atención al Ciudadano, correo electrónico atencionalciudadano@icbf.gov.co.

- Respuesta brindada por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar a través de correo electrónico (monica.mayorga@icbf.gov.co), realizada el día 28 de junio de 2023, por parte de la Doctora Mónica Marcela Mayorga Bonilla.

De esta manera el análisis del Gasto Público Social de la Administración Departamental del Quindío, se fundamentó en el ejercicio realizado por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para la vigencia 2021 en cuanto a la clasificación del gasto, con algunos ajustes y/o adiciones de metas producto y fuentes de financiación propuestos a la Instancia Nacional, con el propósito de estandarizar la información de tal manera que fuese comparable de una vigencia a otra. Ejercicio que fue aplicado para las vigencias 2021, 2022 y 2023 ya que la información presupuestal presentada cuenta con misma estructura, a partir de la información generada en el CUIPO, de las vigencias anotadas.

En cuanto a la vigencia 2020, la información se extracto de la plataforma FUT – SUIN-2020, cuya estructura difiere sustancialmente de la información reportada a través de la Plataforma CUIPO vigencias 2021, 2022 y 2023. Por lo anterior, no fue posible hacer el análisis, con trazabilidad a estas dos fuentes de información.

Es así, como la estructura de la ejecución presupuestal del Gasto Público Social de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, objeto de análisis, contempló las siguientes variables:





- Vigencia 2020: Sectores, Fuentes de Financiación, Compromisos, Obligaciones e inversión por cursos de vida (Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Otros (Inversión que no corresponde a niñez).
- Vigencias 2021, 2022 y 2023: Sectores, Productos, Fuentes, Compromisos, Obligaciones y Pagos, además de los beneficiarios por Cursos de Vida: Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Otros (No corresponde a niños).

Para las vigencias 2021, 2022 y 2023, se consideraron sectores y productos contemplados en el Plan de Desarrollo 2020-2023 “TÚ Y YO SOMOS QUINDÍO”, debidamente reportados en el Informe de Ejecución Presupuestal a través de la Plataforma CUIPO. Es de anotar, que a los sectores y productos contemplados en la Plataforma CUIPO-SUIN, se adicionaron otros que aportaban a la inversión del Gasto Público Social, los cuales fueron debidamente informados al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, así:

Tabla 1 Sectores y productos objeto de análisis en el Gasto Público Social de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023

SECTOR	PRODUCTOS PDD
EDUCACIÓN	Infraestructura educativa dotada
	Servicio de accesibilidad a contenidos web para fines pedagógicos
	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar
	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar
	Servicio de apoyo a proyectos pedagógicos productivos
	Servicio de apoyo para el fortalecimiento de escuelas de padres
	Servicio de apoyo para la implementación de la estrategia educativa del sistema de responsabilidad penal para adolescentes





	Servicio de articulación entre la educación media y el sector productivo.
	Servicio de evaluación de las estrategias educativas implementadas en la educación inicial, preescolar, básica y media
	Servicio de fomento para la permanencia en programas de educación formal
	Servicio de fomento para la prevención de riesgos sociales en entornos escolares
	Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación Inicial, preescolar, básica y media
	Servicio de gestión de riesgos y desastres en establecimientos educativos
	Servicio de orientación socio ocupacional
	Servicio educativo
	Servicios educativos de promoción del bilingüismo
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	Documentos de lineamientos técnicos
	Servicio de asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos
	Servicio de atención integral a la primera infancia
	Servicio de promoción de temas de dinámica relacional y desarrollo autónomo
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Cuartos fríos adecuados
	Documentos de lineamientos tecnicos1903001
	Documentos de lineamientos tecnicos1905014
	Documentos de planeacion1905015
	Servicio de adopción y seguimiento de acciones y medidas especiales





	Servicio de análisis de laboratorio
	Servicio de apoyo financiero para el fortalecimiento patrimonial de las empresas prestadoras de salud con participación financiera de las entidades territoriales
	Servicio de asistencia técnica en inspección, vigilancia y control
	Servicio de atención en salud pública en situaciones de emergencias y desastres
	Servicio de auditoría y visitas inspectoras
	Servicio de educación informal en temas de salud pública
	Servicio de evaluación, aprobación y seguimiento de planes de gestión integral del riesgo
	Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas
	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva

SALUD PROTECCIÓN SOCIAL	Y	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales
		Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes
		Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales
		Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral
		Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas
		Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles
		Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos
		Servicio de información de vigilancia epidemiológica





	Servicio de información para la gestión de la inspección, vigilancia y control sanitario
	Servicio de inspección, vigilancia y control1903011
	Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles
	Servicio de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis
	Servicio de registro sanitario
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Alcantarillados construidos
	Documentos de planeacion4003006
	Estación de clasificación y aprovechamiento de residuos sólidos construida
	Estudios de pre inversión e inversion4003042
	Servicios de apoyo financiero para la ejecución de proyectos de acueductos y alcantarillado
	Servicios de apoyo financiero para la ejecución de proyectos de acueductos y de manejo de aguas residuales

* Sectores y productos adicionados en el análisis del Gasto Público Social

Fuente: Secretaría de Hacienda
Secretaría de Planeación

1.1 Estado de Ejecución Gasto Público de Niños, Niñas y Adolescentes Administración Departamental del Quindío Vigencia 2020-2023

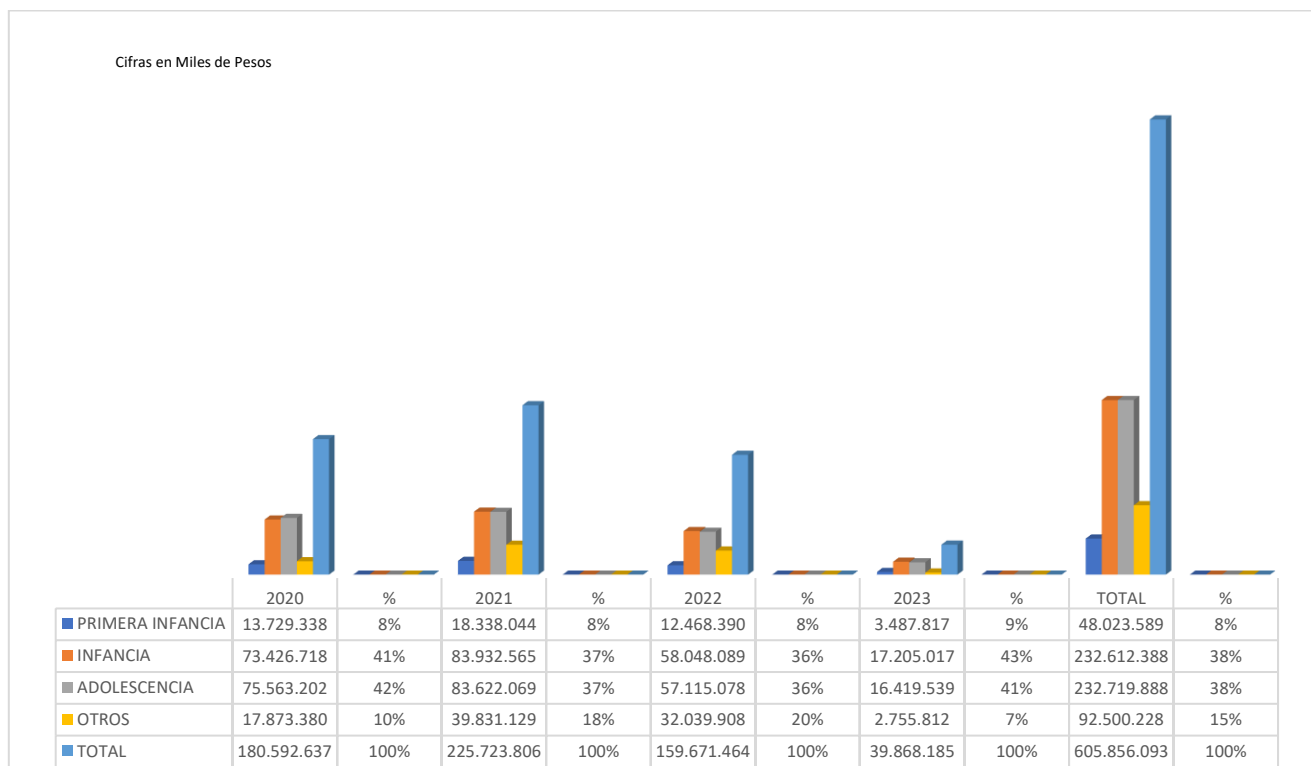
Al analizar el Gasto Público Social de Niños, Niñas, Adolescentes en la Administración Departamental, periodo 2020-2023, se encuentra que esta ascienda





a la suma de \$ 605.856.092.689, con el 95 % de los recursos obligados frente a los compromisos, los cuales ascendieron a la suma de \$ 638.073.925.034.

Gráfica 1 Estado de Ejecución Gasto Público de Niños, Niñas y Adolescentes Administración Departamental del Quindío Vigencia 2020-2023



Fuente: Secretaría de Hacienda
Secretaría de Planeación

A continuación, se da a conocer la ejecución del Gasto Público Social del periodo Administrativo 2020-2023, desagregando la vigencia 2020, frente a las vigencias 2021, 2022 y 2023, dada las diferencias de la estructura de la Ejecución Presupuestal reportadas en las Plataforma FUT y CUIPO respectivamente.

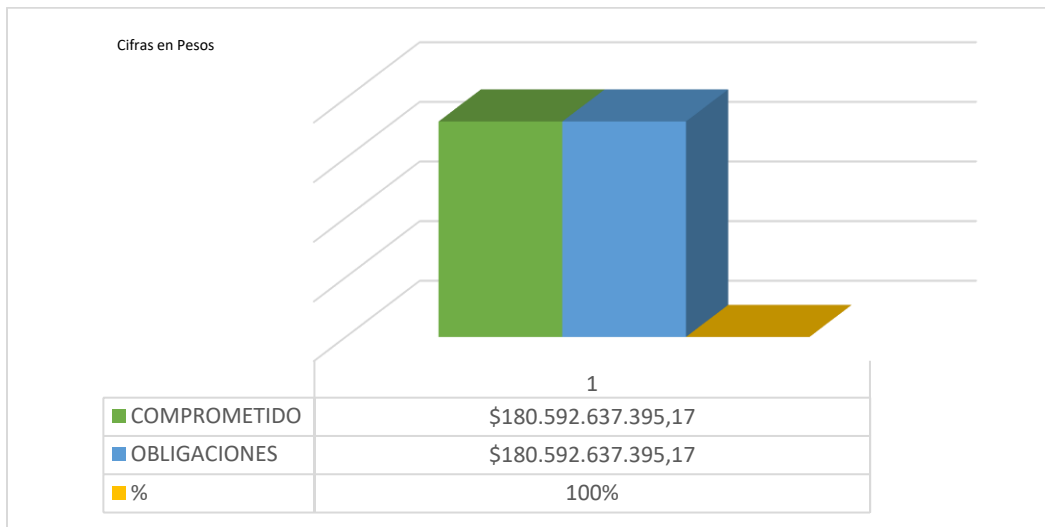




1.1.1 Estado de Ejecución Gasto Público de Niños, Niñas y Adolescentes Administración Departamental del Quindío Vigencia 2020

Al analizar el estado de ejecución del Gasto Público Social de Niños, Niñas, Adolescentes en la Administración Departamental, de la vigencia 2020, se encuentra, que tanto los valores comprometidos como obligados ascienda a la suma de \$ 180.592.395,17 presentando un buen índice de ejecución del compromiso equivalente al 100%.

Gráfica 2 Gasto Público de Niños, Niñas y Adolescentes Administración Departamental del Quindío Vigencia 2020



Fuente: Secretaría de Hacienda
Secretaría de Planeación



1.1.2 Estado de Ejecución Gasto Público de Niños, Niñas y Adolescentes Administración Departamental del Quindío Vigencia 2021-2023

Al analizar el Gasto Público Social de Niños, Niñas, Adolescentes en la Administración Departamental, periodo 2021-2023, se encuentra que esta ascienda a la suma de 425.263.455.294, con el 93,04% de los recursos obligados frente a los compromisos, los cuales ascendieron a la suma de \$ 457.164.624.969.

En la vigencia 2021, se ejecutaron recursos del orden de 225.723.806.078, con el 100% de los recursos obligados frente a los compromisos, lo que refleja un excelente comportamiento en la ejecución presupuestal.

En la vigencia 2022, se ejecutaron recursos del orden de \$ 159.671.4640.81 con el 96.26% de los recursos obligados frente a los compromisos, los cuales ascendieron a la suma de \$ 165.880.114.070. Lo que refleja un buen comportamiento en la ejecución presupuestal.

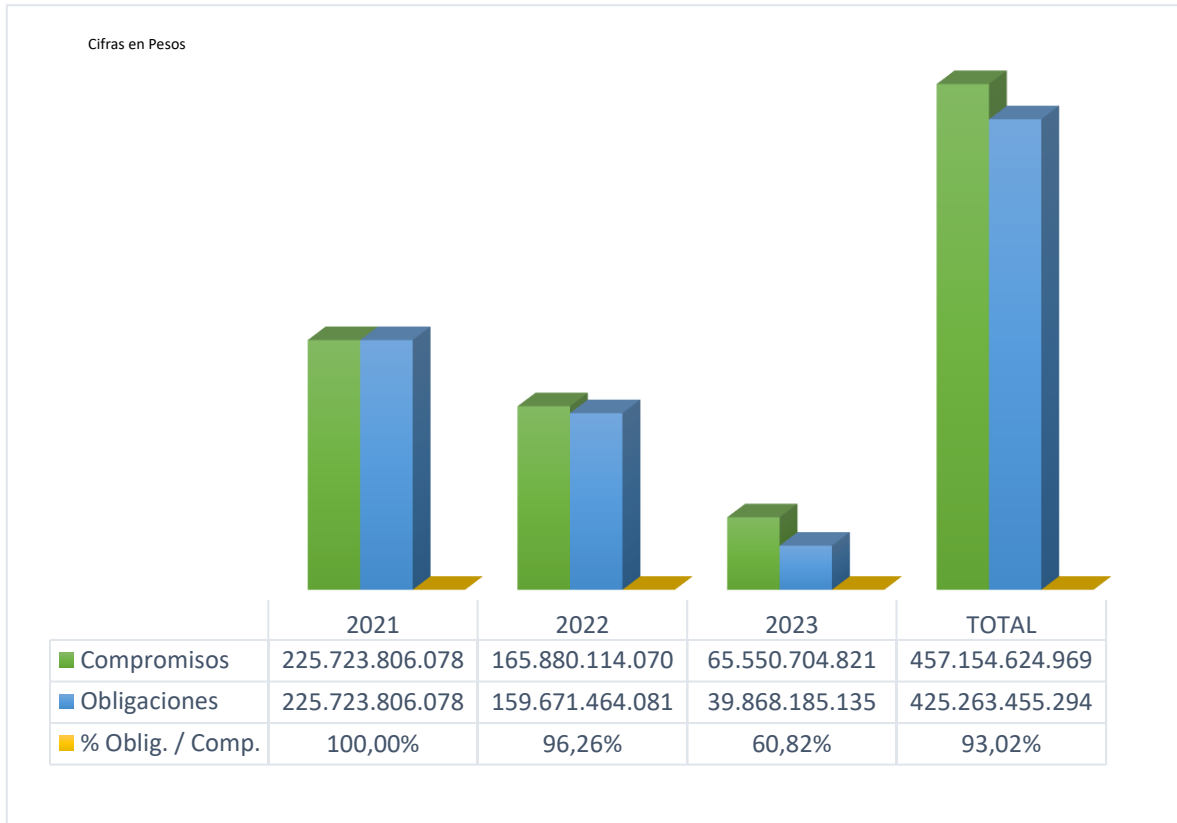
En la vigencia 2023 (I trimestre), se ejecutaron recursos del orden de \$ 39.868.185.135, con el 60.82% de los recursos obligados frente a los compromisos, los cuales ascendieron a la suma de \$ 65.550.704.821. Situación demanda acciones de seguimiento, con el objeto de lograr que al final de la vigencia presupuestal, se ejecute el 100% de los recursos comprometidos.

En términos generales en los tres años referenciados, se evidencia un buen manejo en la ejecución de los recursos comprometidos, situación que conlleva a continuar implementando acciones de seguimiento y evaluación al cumplimiento de las metas físicas y financieras del Plan de Desarrollo 2020-2023 "TÚ Y YO SOMOS QUINDIO", procesos debidamente normado a través del DECRETO No. 00546 DEL 152 DE OCTUBRE DE 2020, "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023 "TÚ Y YO SOMOS QUINDIO", lo que ha permitido generar experiencias exitosas en la materia.





**Gráfica 3 Estado de Ejecución Gasto Público de Niños, Niñas y Adolescentes
Administración Departamental del Quindío Vigencia 2021-2023**



Fuente: Secretaría de Hacienda
Secretaría de Planeación





1.2 Estado de Ejecución del Gasto Público Social de Niños, Niñas y Adolescentes por vigencias y Cursos de Vida 2020-2023

A continuación, se da a conocer la ejecución del Gasto Público Social por vigencias y cursos de vida, desagregando la vigencia 2020, frente a las vigencias 2021, 2022 y 2023, dada las diferencias la estructura de la Ejecución Presupuestal reportadas, en las Plataforma FUT y CUIPO respectivamente.

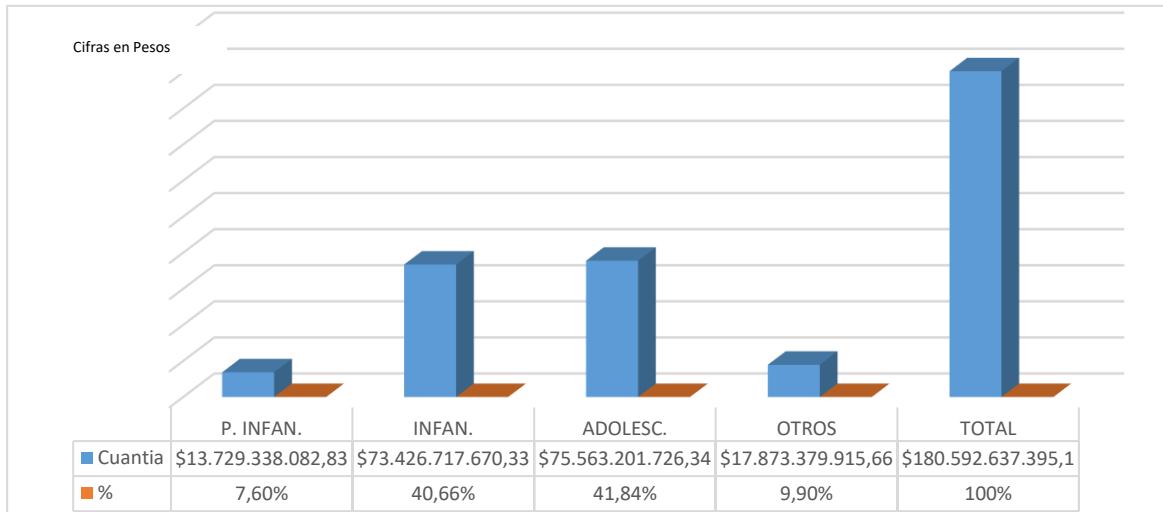
1.2.1 Estado de Ejecución del Gasto Público Social de Niños, Niñas y Adolescentes vigencia 2020 por cursos de vida

Al analizar el estado de ejecución por cursos de vida del Gasto Público Social de Niños, Niñas, Adolescentes en la Administración Departamental, de la vigencia 2020, se encuentra que la mayor inversión se realizó en la población adolescente (12-17 años) por un valor de \$ 75.563.201.726.3443, equivalente al 41,84%, seguida la población infantil (6-11 años) por un valor de \$ 73.426.717.670, equivalente al 40,66, la población de primera infancia (Madres Gestantes – 0-5 años) \$ 13.729.338.082, equivalente al 7,60 y finalmente otra población que no se encuentra en estos cursos de vida descritos anteriormente, con una inversión de \$ 17.873.379.915,6 , equivalente al 9.09%





Gráfica 4 Estado de Ejecución del Gasto Público Social de Niños, Niñas y Adolescentes vigencia 2020 por Cursos de Vida



Fuente: Secretaría de Hacienda
Secretaría de Planeación

1.2.2 Estado de Ejecución del Gasto Público Social de Niños, Niñas y Adolescentes vigencia 2021,2022,2023 por Cursos de Vida

Al analizar la ejecución del Gasto Público Social por cursos de vida, durante las vigencias 2021, 2022 y 2023 por valor de \$ 425.263.455.29, se evidencia que los mayores porcentajes de inversión se concentran en la Infancia con una inversión de \$159.185.670,40 equivalente al 37,43%, seguido de la población Adolescente (12-17 años), con una inversión de \$ 157.156.685.853, equivalente al 36,96% y de la Primera Infancia, con una inversión de 34.294.250.580.





Igualmente, al realizar la evaluación por cada uno de los periodos administrativos se determina que la mayor inversión del Gasto Público social se ha realizado en su orden en la población Infantil, Adolescente y Primera Infancia y Otros, así:

En la vigencia 2021, el Gasto Público social en la población Infantil fue del orden de \$83.932.564.635, equivalente al 37,18%, seguido de la Población Adolescente con una inversión del orden de \$ 83.622.069.113, equivalente al 37,05%, la población en Primera Infancia por un valor de \$18.338.043.533 y otros por valor de 39.831.128.798, equivalente al 17,65%.

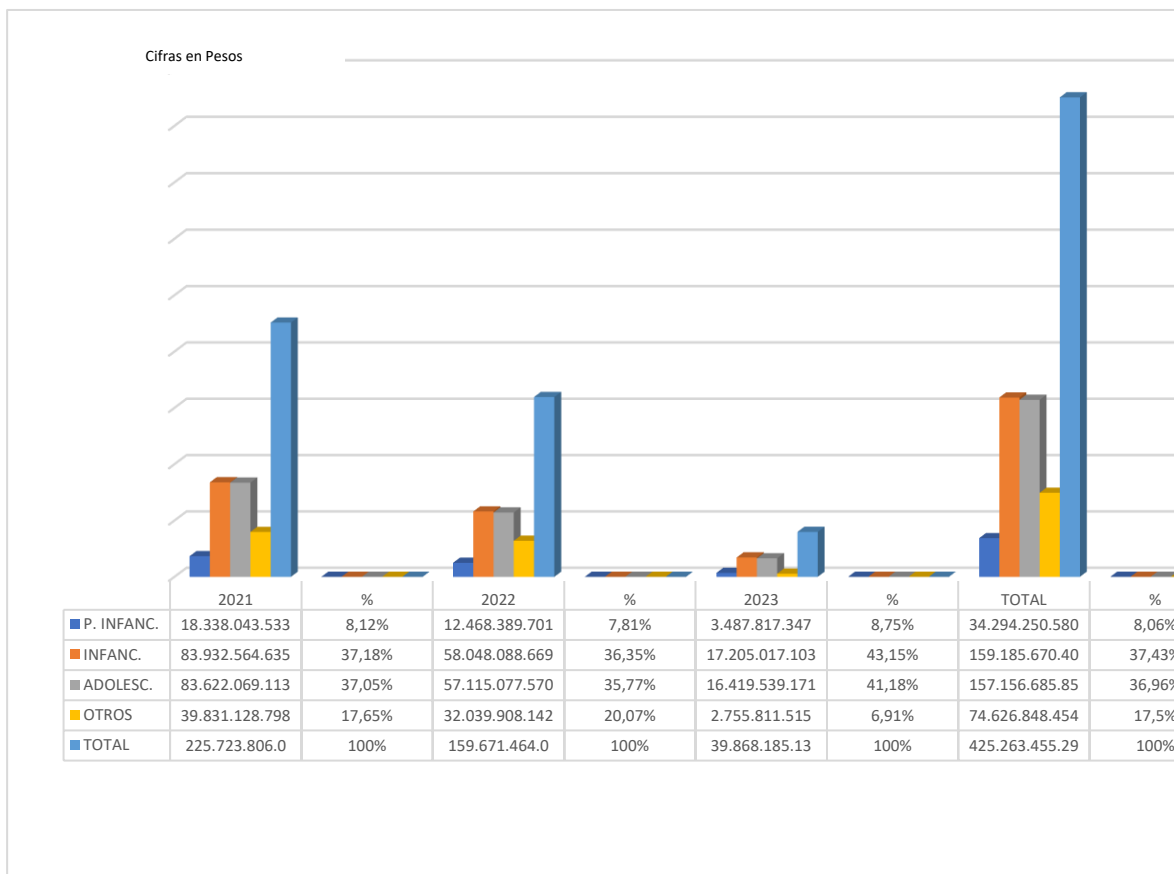
En la vigencia 2022, el Gasto Público social en la población Infantil fue del orden de \$ 58.048.088.669, equivalente al 36.35%, seguido de la Población Adolescente con una inversión del orden de \$ 57.115.077.570, equivalente al 35.77%, la población en Primera Infancia por un valor de \$12.468.389.701 equivalente al 7.81% y otros por valor de \$ 32.039.908.142, equivalente al 20.07%.

En lo que va corrido de la vigencia 2023 (I trimestre), el Gasto Público social en la población Infantil fue del orden de \$ 17.205.017.103, equivalente al 43.15%, seguido de la Población Adolescente con una inversión del orden de \$ 16.419.539, equivalente al 41.18%, la población en Primera Infancia por un valor de \$ 3.487.817.347 equivalente al 8.75% y otros por valor de \$ 2.755.811.515, equivalente al 6.91%.





Gráfica No. 4 Estado de Ejecución del Gasto Público Social de Niños, Niñas y Adolescentes vigencia 2021, 2022, 2023 por cursos de vida



Fuente: Secretaría de Hacienda
Secretaría de Planeación





1.3 Estado de Ejecución del Gasto Público Social de Niños, Niñas y Adolescentes por Sectores y Cursos de Vida Vigencias 2020-2023

A continuación, se da a conocer la ejecución del Gasto Público Social por vigencias, sectores y cursos de vida, desagregando la vigencia 2020, frente a las vigencias 2021, 2022 y 2023, dada las diferencias en la estructura de la Ejecución Presupuestal. reportadas en las Plataforma FUT y CUIPO respectivamente.

1.3.1 Estado de Ejecución del Gasto Público Social de Niños, Niñas y Adolescentes por Sectores Vigencias 2020

En la vigencia 2020 en el ejercicio realizado por Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, en el análisis del Gasto Público Social en Niños, Niñas y Adolescente (FUT-SUIN -2020), se encuentra que los sectores que mayor impacto tuvieron en la población objeto de análisis, fueron en su orden: **Educación**, con una inversión del orden de los \$ 171.098.618.484, equivalente al 94.74%, **Salud**, con una inversión del orden de los \$ 9.271.056.414 equivalente al 5.13%, **Atención Grupos Vulnerables**, con una inversión de \$ 145.844.164, equivalente al 0.08% **Cultura**, con una inversión del orden de \$ 46.725.000, equivalente al 0.03% y **Justicia y seguridad Social**, por valor de 30.393.333, equivalente al 0,02%

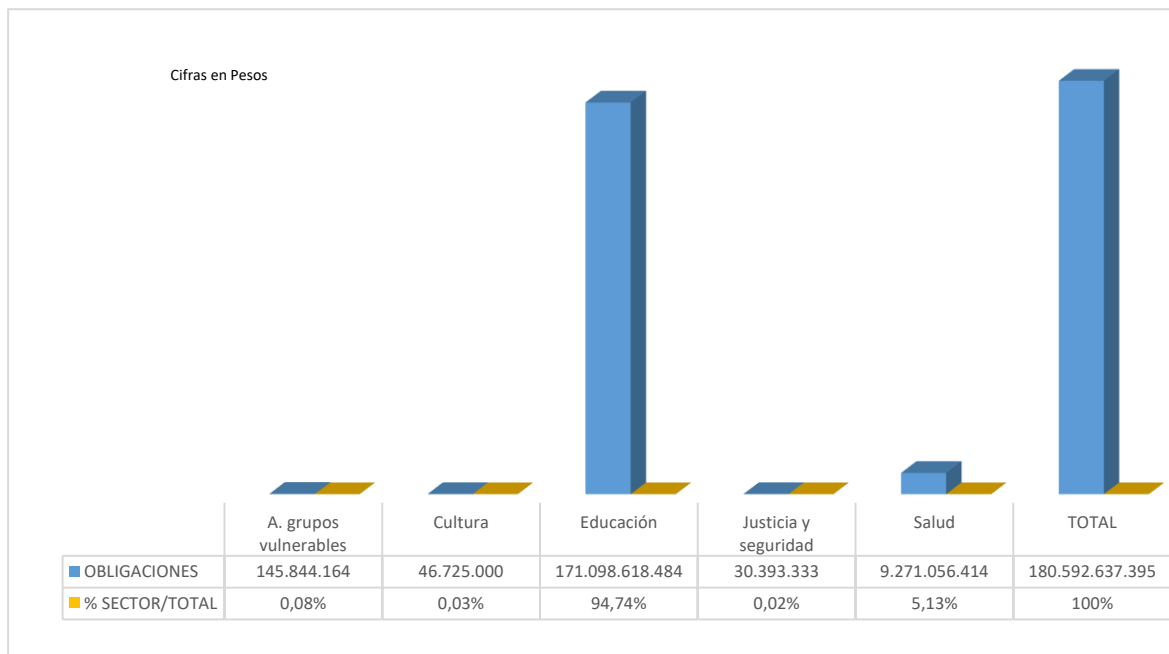
Es de anotar, que el sector más representativo es el **Educación con un 94, 74%**, donde se ejecutaron inversiones en los siguientes frentes: Servicio Educativo (Operatividad Instituciones Educativas) por valor \$ 156.305.134.604, equivalente al 91,35% Servicio de Apoyo a la Permanencia a la Educación Escolar por valor de \$ 13.962.950.743, equivalente al 8,16%, Infraestructura Educativa mantenida \$ 329.330.132, equivalente al 0,19%, Servicio de Acondicionamiento de Ambientes de Aprendizaje por valor \$ 281.050.284, equivalente al 0,16%, Servicio de Asistencia Técnica en Educación Inicial Preescolar, Básica y Media \$ 134.166.721, equivalente al 0.08%, Servicio de Asistencia Técnica en Innovación Educativa en la educación Inicial Preescolar, Básica y Media por un valor de \$ 45.986.667, equivalente a la suma de 0.03% y Servicio de Atención Integral a la Primera Infancia por un valor de \$ 39.999.332, equivalente al 0.02%





Seguido del **Sector Salud**, con un **5.13%**, donde las inversiones más altas se encuentran en los siguientes frentes: Servicio de Cofinanciación para la Continuidad del régimen Subsidiado en salud en Once Municipios del Departamento por un valor de \$ 6.476.016.099, equivalente al 69,85%, Servicio de Reconocimiento de la deuda por un valor de 2.457.480.327,67, equivalente al 26.51%.

Gráfica 5 Estado de Ejecución del Gasto Público Social de Niños, Niñas y Adolescentes por Sectores Vigencias 2020



Fuente: Secretaría de Hacienda
Secretaría de Planeación





1.3.2 Estado de Ejecución del Gasto Público Social de Niños, Niñas y Adolescentes por Sectores y Cursos de Vida, Vigencias 2020

En la vigencia 2020 la mayor inversión del Gasto Público Social de Niños, Niñas y Adolescentes, se presentó en el **Sector Educación** con una inversión del orden de \$ 171.098.618.484, equivalente al 94,74%, beneficiando en su orden los siguientes cursos de vida: Adolescencia con una inversión del orden de \$ 74.783.444.656, equivalente al 43.71%, Infancia con una inversión del orden de \$ 72.752.224.805, equivalente al 42.52%, Primera Infancia con una inversión del orden de \$ 12.971.462.154 equivalente al 7.28%, otros con una inversión del \$ 10.591.486.870 equivalente al 6,19%.

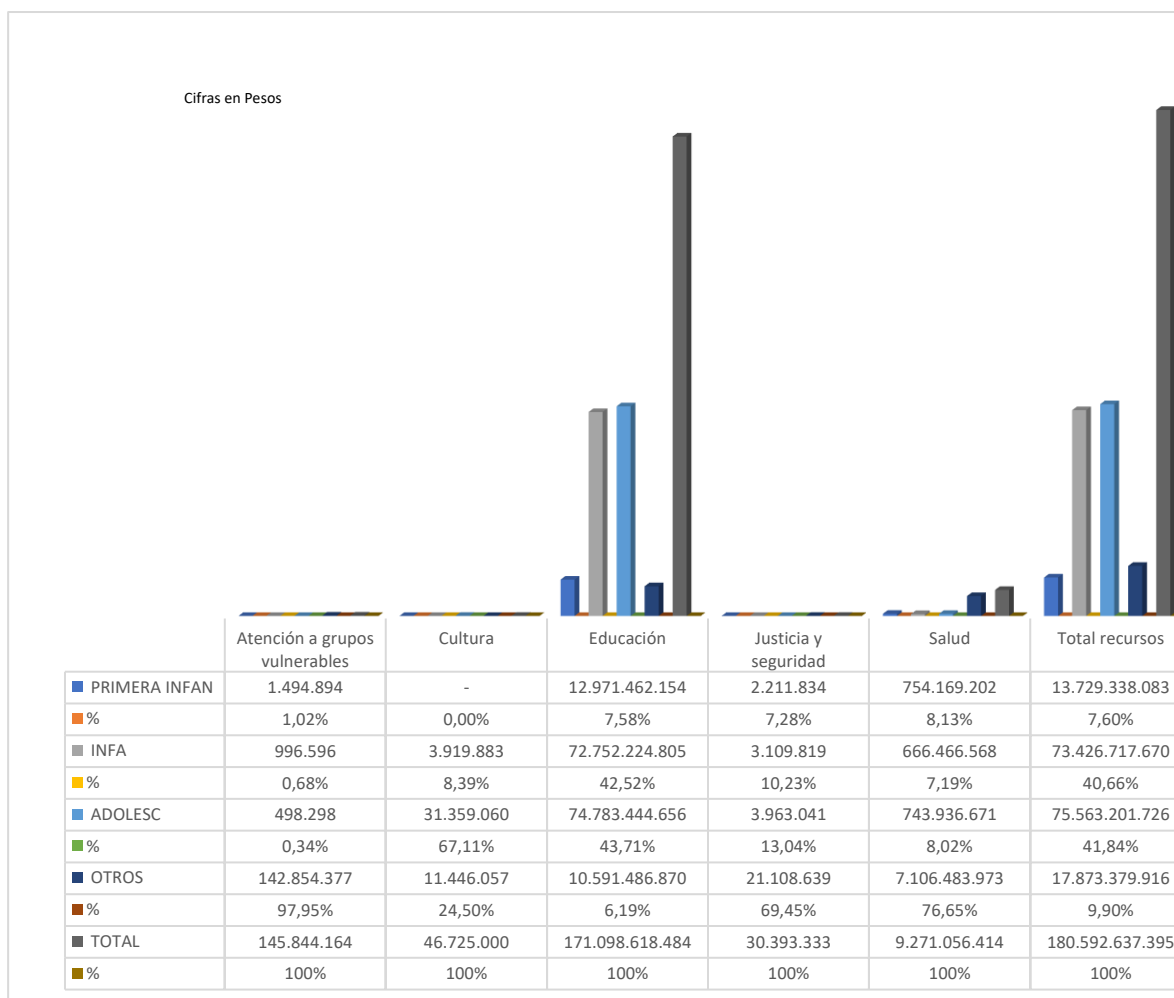
Concluyéndose, que el sector que más impacto tuvo durante la vigencia 2020, en los niños, niñas y adolescentes, fue el sector Educación, producto de la Rentas de Destinación Especifica Sistema General de Participaciones SPG- Educación, que impacta de manera directa en la población objeto de análisis.

Los otros sectores, si bien es cierto impactaron a los niños, niñas y adolescentes del Departamento del Quindío, en los diferentes cursos de vida, el porcentaje de inversión es mucho más bajas, dada que las Transferencias de la Nación (rentas de Destinación Especifica son inferiores en algunos sectores, además que en su mayoría son financiados con Ingresos Corrientes de Libre Destinación del ente Territorial , los cuales son limitados, dadas la múltiples competencias que le asiste a los Departamentos.





Gráfica 6 Estado de Ejecución del Gasto Público Social de Niños, Niñas y Adolescentes por Sectores y Cursos de Vida, Vigencias 2020



Fuente: Secretaría de Hacienda
Secretaría de Planeación





1.3.3 Estado de Ejecución del Gasto Público Social de Niños, Niñas y Adolescentes por Sectores Vigencias 2021-2023

De total de los recursos ejecutados el en Gasto Público Social en Niños, Niñas y Adolescentes durante el periodo 2021- 2023 (I- Trimestre), correspondiente a la suma de \$ 425.263.455.294, los sectores que mayor representatividad tuvieron fueron en su orden: **Sector Educación**, correspondiente a la suma \$ 354.144.095.327, equivalente al 82.28%, **Sector Salud y Protección Social**, correspondiente a la suma \$ 54.500.689.816, equivalente al 12.82%, **Sector Vivienda Ciudad y Territorio**, correspondiente a la suma \$ 6.945.806.360, equivalente al 1.63%, **Sector Cultura**, correspondiente a la suma \$ 6.808.034.912 equivalente al 1.60%, **Sector Inclusión Social y reconciliación** correspondiente a la suma \$ 1.970.978.795, equivalente al 0.46 %, **Sector Tecnologías de la Información y las Comunicaciones** correspondiente a la suma \$ 7.865.747, equivalente al 0.18% y **Agricultura y Desarrollo rural**.

Es de anotar, que el sector más representativo es el **Educación** con un 82.28%, donde las inversiones más significativas se dieron en los siguientes frentes, en cumplimiento de metas producto: Servicio de evaluación de las estrategias educativas implementadas en la educación inicial, preescolar, básica y media, por valor de \$ 162.613.033.741, equivalente al 45.92%, Servicio educativo por valor de \$ 160.931.625.869S, equivalente a 45.44% Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar por valor 23.761.371.356, equivalente al 6.71%.

Es de anotar que existen otras inversiones que benefician a los Niños, Niñas y Adolescentes, que se encuentran por de bajo del 1% del total de la inversión en el sector Educación, cuyas actividades apuntan al cumplimiento de las siguientes metas producto, entre las cuales se encuentran: Servicio educación formal por modelos educativos flexibles (0,74%), Infraestructura educativa mantenida (0,49%), Servicio Servicio de acondicionamiento de ambientes de aprendizaje de accesibilidad a contenidos web para fines pedagógicos (0.12%), Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar (0.7%) Entre otros.





En segundo lugar, se encuentra el **Sector Salud, con un 12,82%**, donde las inversiones más altas se encuentran en los siguientes frentes, en cumplimiento de metas producto del Plan de Desarrollo: Servicio de apoyo financiero para el fortalecimiento patrimonial de las empresas prestadoras de salud con participación financiera de las entidades territoriales por valor de \$ 38.933.427.335, equivalente al 71,44% , Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles, por un valor de \$ 3.178.865.903, equivalente al 5.83%, Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas por un valor de \$ 3.088.560.814, equivalente al 5,67%, Servicio de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis por valor de \$ 1.382.462.348, equivalente al 2.54%, Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas, por valor de \$ 711.784.013, equivalente a 1.31% y Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva, por valor de \$ 591.426.165, equivalente a 1.09%.

Otras inversiones que benefician a los Niños, Niñas y Adolescentes, que se encuentran por debajo del 1% del total de la inversión en el sector Salud.

En tercer Lugar, se encuentra el **Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, con un 1,63%** donde las inversiones más altas se encuentran en los siguientes frentes, en cumplimiento de metas producto del Plan de Desarrollo: Servicios de apoyo financiero para la ejecución de proyectos de acueductos y de manejo de aguas residuales por un valor de \$ 2.042.674.334, equivalente al 29,4, Servicios de apoyo financiero para la ejecución de proyectos de acueductos y alcantarillado, por valor de 1.777.302.350, equivalente al 25,6%, Alcantarillados construidos, por valor de \$ 1367829676, equivalente 19,7%, Estudios de pre inversión \$ 1279000000 , equivalente al 18,4%

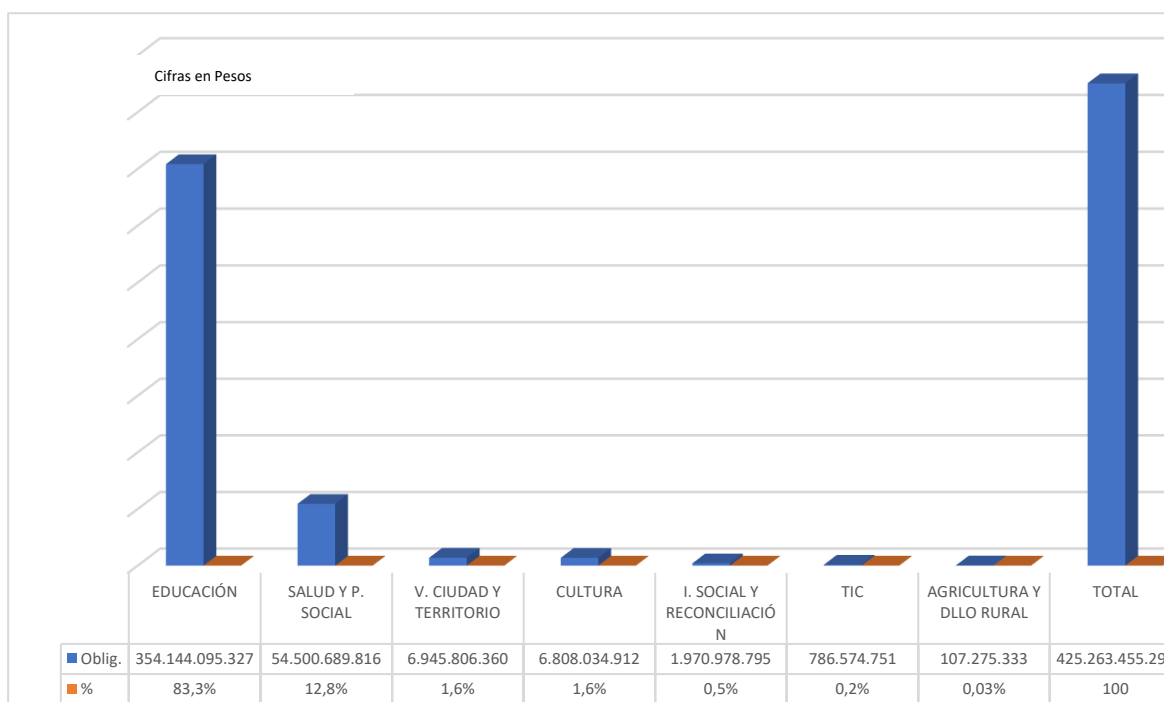




Otras inversiones que benefician a los Niños, Niñas y Adolescentes, que se encuentran por debajo del 1% del total de la inversión en el sector Vivienda, Ciudad y Territorio se encuentran por debajo del 5%.

En cuarto Lugar, se encuentra el **Sector Cultura**, con un 1,63% donde las inversiones más altas se encuentran en los siguientes frentes, en cumplimiento de metas producto del Plan de Desarrollo: Servicio de circulación artística y cultural, con una inversión del orden de \$ 3.156.810.321, equivalente al 46%,

Gráfica 7 Estado de Ejecución del Gasto Público Social de Niños, Niñas y Adolescentes por Sectores Vigencias 2021-2023



Fuente: Secretaría de Hacienda
Secretaría de Planeación





1.3.4 Estado de Ejecución del Gasto Público Social de Niños, Niñas y Adolescentes por Sectores y Cursos de Vida, Vigencias 2021-2023

Durante las vigencias 2021-2023 (I- trimestre) la mayor inversión del Gasto Público Social de Niños, Niñas y Adolescentes, se presentó en el **Sector Educación** \$ 354.144.095.327, equivalente al 82.28%, beneficiando en su orden los siguientes cursos de vida: Infancia con una inversión del orden de 153.354.626.155, equivalente al 43,30%, Adolescencia con una inversión del orden de 151.074.372.533, equivalente al 42.66%, Primera Infancia con una inversión del orden de \$ 28.939.171.210 equivalente al 8.71%, otros con una inversión del 20.775.925.428 equivalente al 5.87%.

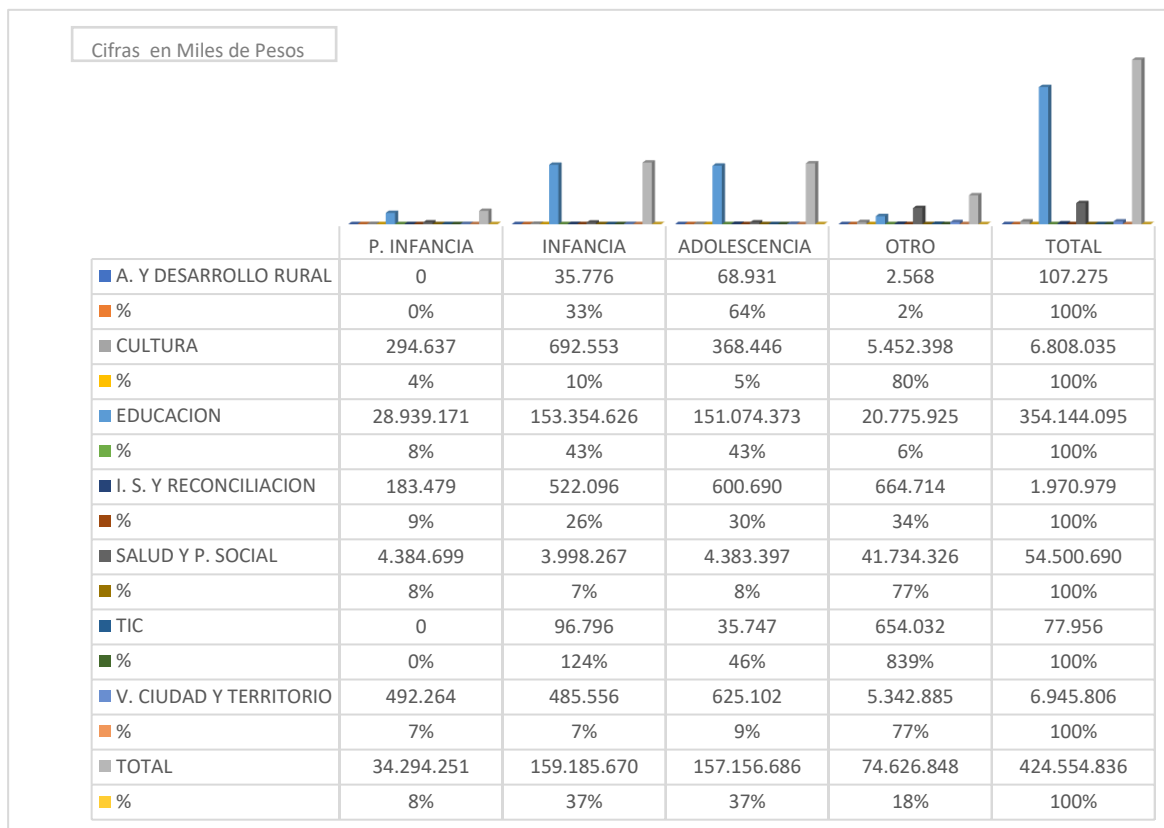
Concluyéndose, que el sector que más impacto tuvo durante el periodo 2021-2023 en los niños, niñas y adolescentes, fue el sector Educación. Igualmente, que en el análisis efectuado para la vigencia 2020, este es producto de la Rentas de Destinación Especifica Sistema General de Participaciones SPG- Educación, que impacta de manera directa en este grupo de población.

Los otros sectores (Salud y Protección Social, Vivienda, Ciudad y Territorio, Cultura, Inclusión Social y Reconciliación , Tecnologías de la Información y Comunicación TIC, Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente) si bien es cierto impactaron a los niños, niñas y adolescentes del Departamento del Quindío, en los diferentes cursos de vida, (Primera Infancia, Infancia y Adolescencia); el porcentaje de inversión es mucho menor, dado que las Transferencias de la Nación (Rentas de Destinación Especifica) en estos sectores es muy baja, además de que la inversión realizada, en su mayoría es financiada con recursos propios del Ente Territorial, los cuales son limitados, dadas la múltiples competencias que le asiste a los Departamentos.





Gráfica 8 Estado de Ejecución del Gasto Público Social de Niños, Niñas y Adolescentes por Sectores y Cursos de Vida Vigencias 2020-2023



Fuente: Secretaría de Hacienda
Secretaría de Planeación





1.4 Estado de Ejecución del Gasto Público de Niños, Niñas y Adolescentes por Fuentes de Financiación Vigencia 2020-2023

A continuación, se analiza la ejecución del Gasto Público Social por vigencias y Fuentes de Financiación, aclarando que la vigencia 2020, frente a las vigencias 2021, 2022 y 2023, presenta una estructura diferente de la Ejecución Presupuestal, Fuentes de Financiación en la Plataforma FUT frente a la Plataforma CUIPO.

Con el análisis realizado en cada una de la vigencias, se concluye que la más importante fuente de financiación del Gasto Público Social de Niños, Niñas y Adolescentes obedecen a las Transferencias de la Nación, sin que ello signifique que los recursos sean suficientes, ya que el Ente Territorial debe realizarse grandes esfuerzos para apropiar recursos que aporten en el proceso, a través de los recursos Ordinarios y Estampillas, tal como se evidencia a continuación:

1.4.1 Estado de Ejecución de las Fuentes de Financiación del Gasto Público de Niños, Niñas y Adolescentes Vigencia 2020

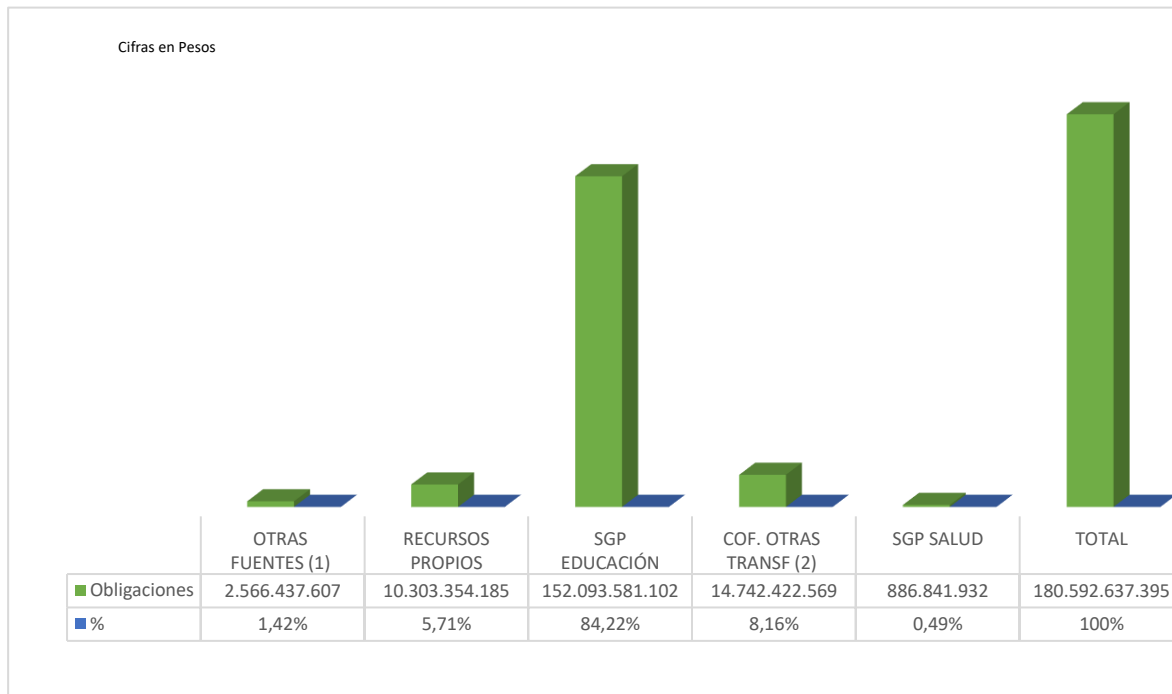
Al realizar una análisis de las principales Fuentes de Financiación del Gasto Público Social de Niños, Niñas y Adolescentes de la Vigencia 2020, correspondiente a una inversión del orden de \$ 180.592.637.395, se encuentra que los recursos del **Sistema General de participaciones SGP -Educación**, representan el 84,22%, siguiéndole en su orden, los recursos provenientes de **Cofinanciación Otras Transferencias** (Programa Alimentación Escolar PAE – Punto de Equilibrio, Resoluciones de Inimputables) con el 8,16% , **Recursos Propios** del Departamento del orden de 5.71%, **Otras Fuentes** (Recursos del balance: Recurso Ordinario, Estampilla Prodesarrollo, Monopolio), **Sistema General de Participaciones SGP- Salud** con el 0.49%. Lo que demuestra una clara dependencia del Ente Territorial de las Transferencias de la Nación, para la realización de inversiones que impacten en los niños, niñas y adolescentes del Departamento.





Es de anotar, que en esta vigencia el departamento realizó un importante esfuerzo aportando a la inversión del Gasto Público Social de Niños, Niñas y Adolescentes de la vigencia 2020, recursos ordinarios del orden de \$ 10.303.354.185 equivalentes al 5.71%.

Gráfica 9 Estado de Ejecución Gasto Público de Niños, Niñas y Adolescentes por Fuente de Financiación Vigencia 2020



Fuente: Secretaría de Hacienda
Secretaría de Planeación

1) OTRAS FUENTES ((R.B Estampilla Prodesarrollo, R.B. Recurso Ordinario, R.B. Monopolio)

2) COF. OTRAS TRANSF (PAE Vigencia, PAE Vigencias anteriores, Punto Equilibrio, Resoluciones Inimputables)





1.4.2 Estado de Ejecución de las Fuentes de Financiación del Gasto Público de Niños, Niñas y Adolescentes Vigencia 2021

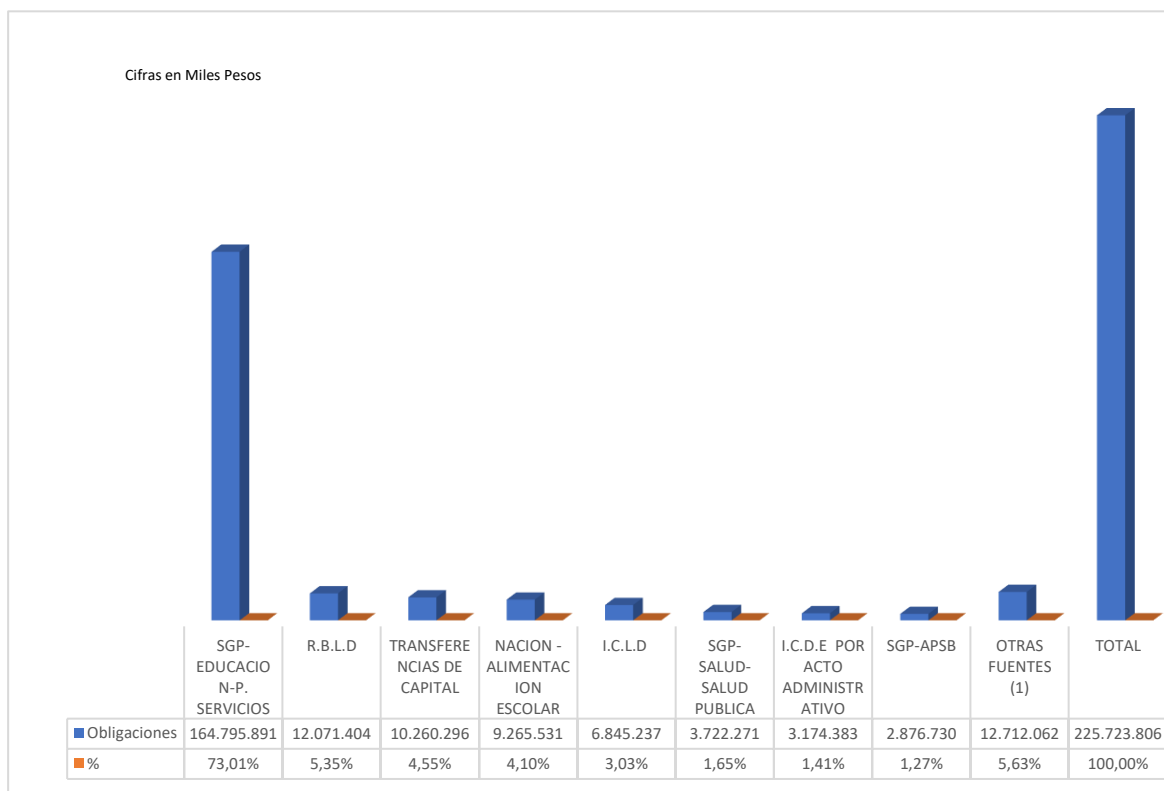
Al realizar una análisis de las principales Fuentes de Financiación del Gasto Público Social de Niños, Niñas y Adolescentes de la Vigencia 2021, correspondiente a una inversión del orden de \$ 180.592.637.395, se encuentra que los recursos del **SGP-Educación- Prestación de Servicios**, representan el 73.01%, siguiéndole en su orden, los recursos provenientes de **Transferencias de Capital de Otras Entidades del Gobierno General** con el 5,35% , **Transferencias de Capital de Otras Entidades del Gobierno General del Departamento** del orden de 4.55%, **Aportes Nación - Alimentación Escolar** con el 4.10%, **Ingresos Corrientes de Libre Destinación** con el 3.03%, **SGP-Salud-Salud Pública**, con el 1,61%, **Ingresos Corrientes de Destinación Especifica Por Acto Administrativo** con el 1,41% y **Otras Fuentes** (donde agruparon otros recursos que tuvieron una participación mínima (por debajo del 1%) dentro del Gasto Público Social de niños, niñas y adolescentes según la distribución realizada a las Fuentes de Financiación en la Plataforma CUIPO.

Es de anotar, que en esta vigencia el departamento realizó un importante esfuerzo aportando a la inversión del Gasto Público Social de Niños, Niñas y Adolescentes, recursos ordinarios del orden de \$ 6.845.237.119 equivalentes al 3.03%.





Gráfica 10 Estado de Ejecución de las Fuentes de Financiación del Gasto Público de Niños, Niñas y Adolescentes Vigencia 2021



(1) Otras Fuentes que aportan al gasto público social en un porcentaje menor al 1%

Fuente: Secretaría de Hacienda
Secretaría de Planeación





1.4.3 Estado de Ejecución de las Fuentes de Financiación del Gasto Público de Niños, Niñas y Adolescentes Vigencia 2022

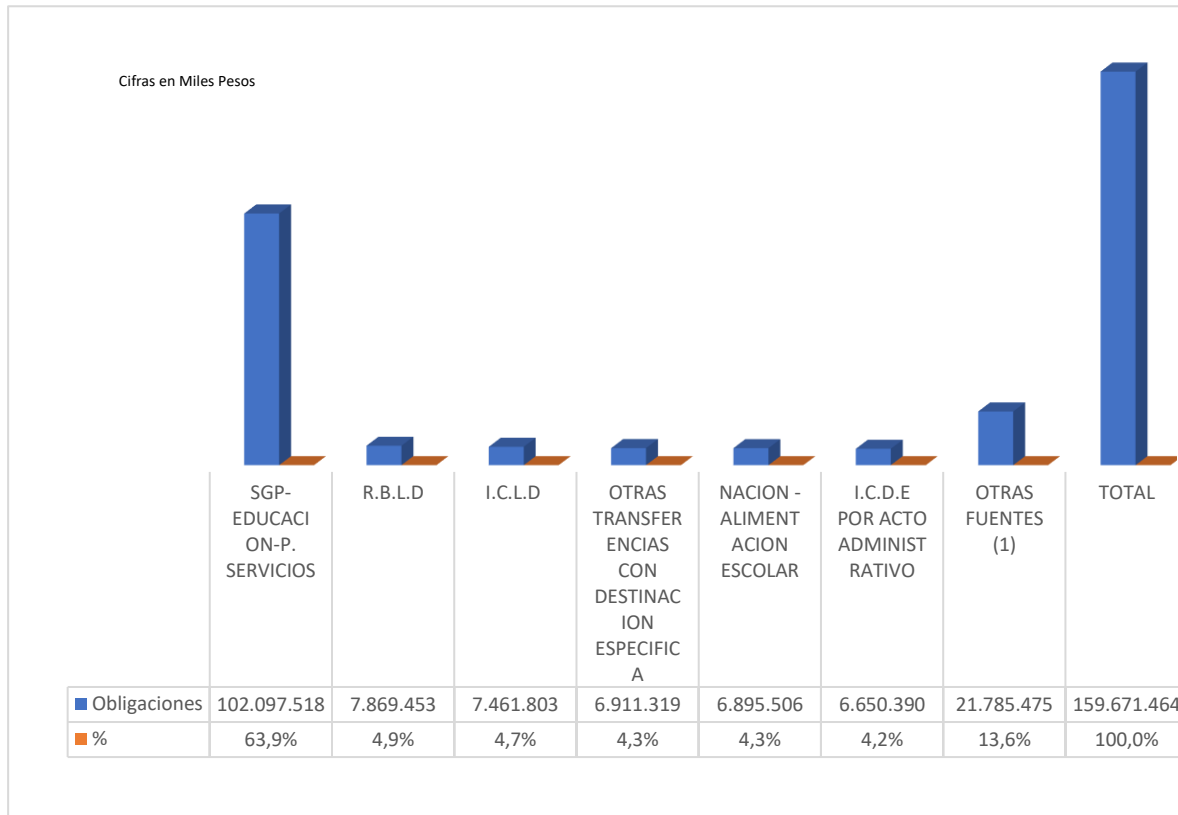
Al realizar una análisis de las principales Fuentes de Financiación del Gasto Público Social de Niños, Niñas y Adolescentes de la Vigencia 2021, correspondiente a una inversión del orden de \$ 180.592.637.395, se encuentra que los recursos del **SGP-Educación- Prestación de Servicios**, representan el 63.9%, siguiéndole en su orden, los recursos provenientes del **Balance de Libre Destinación** con el 4.9%, **Ingresos Corrientes de Libre Destinación del Departamento** del orden de 4.7 %, **Otras Transferencias Corrientes de Otras Entidades con Destinación Especifica Legal del Gobierno General** con el 4.3%, **Aportes Nación - Alimentación Escolar** con el 4.3 %, **SGP-Salud-Salud Pública**, con el 1,61%, **Ingresos Corrientes de Destinación Especifica Por Acto Administrativo** con el 4.2 % y **Otras Fuentes** (donde agruparon otros recursos que tuvieron una participación mínima (por debajo del 4%) dentro del Gasto Público Social de niños, niñas y adolescentes según la distribución realizada a las Fuentes de Financiación en la Plataforma CUIPO.

Es de anotar, que en esta vigencia el departamento realizó un importante esfuerzo aportando a la inversión del Gasto Público Social de Niños, Niñas y Adolescentes, recursos ordinarios del orden de \$ 7.461.803.431 equivalentes al 4.7%.





Gráfica 11 Estado de Ejecución de las Fuentes de Financiación del Gasto Público de Niños, Niñas y Adolescentes Vigencia 2022



(1) Otras Fuentes que aportan al gasto público social en un porcentaje menor al 4%

Fuente: Secretaría de Hacienda
Secretaría de Planeación





1.4.4 Estado de Ejecución de las Fuentes de Financiación del Gasto Público de Niños, Niñas y Adolescentes Vigencia 2023

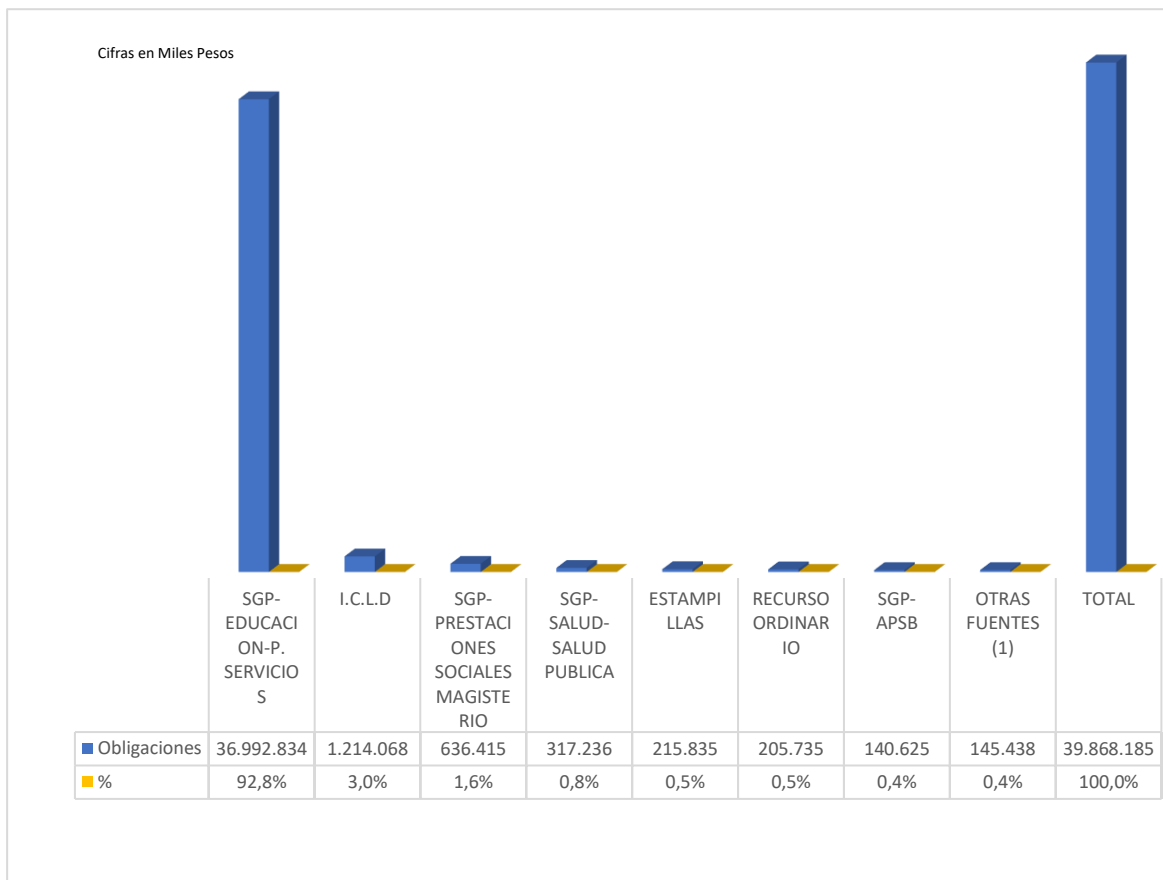
Al realizar una análisis de las principales Fuentes de Financiación del Gasto Público Social de Niños, Niñas y Adolescentes de la Vigencia 2021, correspondiente a una inversión del orden de \$ 180.592.637.395, se encuentra que los recursos del **SGP-Educación- Prestación de Servicios**, representan el 92.8%, siguiéndole en su orden, **Ingresos Corrientes de Libre Destinación del Departamento** del orden de 3.0 %, **SGP-Educación-Cancelación de Prestaciones Sociales del Magisterio** con el 1.6%, **Aportes Nación - Alimentación Escolar** con el 1.6 %, **SGP-Salud-Salud Pública**, con el 0.8%, **Estampillas**, con el 0.5%, **Recurso Ordinario**, con el 0,5% **SGP-Agua Potable Y Saneamiento Básico** 0.4% y **Otras Fuentes** (donde agruparon otros recursos que tuvieron una participación mínima (por debajo del 0.3%) dentro del Gasto Público Social de niños, niñas y adolescentes según la distribución realizada a las Fuentes de Financiación en la Plataforma CUIPO.

Es de anotar, que en esta vigencia el departamento realizó un importante esfuerzo aportando a la inversión del Gasto Público Social de Niños, Niñas y Adolescentes, recursos ordinarios del orden de \$ 205.735.000 equivalentes al 0.5%. y Estampillas equivalentes 0.5%





Gráfica 12 Estado de Ejecución de las Fuentes de Financiación del Gasto Público de Niños, Niñas y Adolescentes Vigencia 2023



1) Otras Fuentes que aportan al gasto público social en un porcentaje menor al 0.3%

Fuente: Secretaría de hacienda
Secretaría de Planeación Departamental





1.5 Estado de Ejecución del Gasto Público Social de Niños, Niñas y Adolescentes por Categorías de Gasto y Cursos de Vida Vigencia 2021-2023

A continuación, se analiza la ejecución del Gasto Público Social, por Categorías del Gasto y Cursos de Vida, de conformidad con la información aportada en la Plataforma CUIPO para las vigencias 2021, 2022, y 2023 y los lineamientos metodológicos brindados en el Documento de Lineamientos Técnicos y Caja de Herramientas para la Rendición Pública de Cuentas RPC, sobre la Garantía de Derechos de las Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes 2020-2023, emitido por las diferentes Instancias de carácter nacional- Fase 2 Evolución del Cálculo Territorial del Gasto Público en Niñez y Adolescencia en el Marco de la Rendición Pública de Cuentas.

Es de anotar, que no se consideró la vigencia 2020, ya que la estructura de la Ejecución Presupuestal en la Plataforma FUT, se encuentra generalizada, SECTOR Y FUENTES DE FINANCIACIÓN, lo que no facilitó realizar el ejercicio a nivel de CATEGORÍA DEL GASTO, como si lo permite la Plataforma CUIPO, ya que el nivel de desagregación es en mayor SECTOR, PRODUCTO Y FUENTE DE FINANCIACIÓN.

Al analizar las Categorías de Inversión por los diferentes Cursos de Vida 2021-2023 (I-trimestre) , se encuentra lo siguiente:

En la **Categoría de Inversión Salud**, se han invertido recursos durante el periodo analizado del orden de \$ 52.026.608.990, equivalente al 12.23% de Gasto Público Social de Niños, Niñas y Adolescentes, con una participación de la inversión en





Primera Infancia del 8,08%, Infancia 7,27%, Adolescencia el 7,82% y otros del 76.83%.

Las principales acciones en torno a la categoría han sido las que se relacionan a continuación:

- Un cuarto frío con adecuación y mantenimiento para recibir, custodiar, distribuir y vigilar los insumos correspondientes para el desarrollo del programa ampliado de inmunizaciones y plan de vacunación contra el Covid 19, contando con un monitoreo satelital de temperatura de forma permanente, que garantiza la vida útil de los biológicos que son distribuidos en todo el departamento, con una inversión de \$224.261.084
- 9.958 análisis realizados en el laboratorio como vigilancia en salud pública, control de calidad, diagnóstico de Covid y enfermedades respiratorias, con una inversión de \$1.796.735.533
- Se realizó la transferencia del 100% de los recursos de apoyo financiero para el fortalecimiento patrimonial de las empresas prestadoras de salud del departamento del Quindío, con una inversión de \$38.933.427.335
- 11 municipios con asistencia técnica en inspección, vigilancia y control a los prestadores de servicio de acueducto de competencia de la Secretaria de Salud Departamental, con una inversión de \$243.934.051
- 60 personas capacitadas en los servicios de atención en salud pública en situaciones de emergencias y desastres, con una inversión de \$34.740.667
- 533 servicios de auditoría y visitas inspectivas realizadas a la red de laboratorios clínicos a los cumplimientos de estándares de calidad, con una inversión de \$190.616.933
- 1.158 personas capacitadas en temas de salud en prevención del riesgo asociado al uso y manejo de sustancias químicas, con una inversión de \$42.889.000
- 11 municipios con evaluación, aprobación y seguimiento de planes de gestión integral del riesgo mediante la revisión de los planes de gestión de residuos generados en la atención en salud, con una inversión de \$43.397.667





- 12 municipios atendidos con campañas en gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas, con una inversión de \$711.784.013
- 12 municipios atendidos con campañas en gestión del riesgo en temas de trastornos mentales, con una inversión de \$281.827.210
- 12 municipios atendidos con campañas en gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes (Cáncer infantil, consumo de tabaco y alcohol, enfermedades huérfanas), con una inversión de \$298.140.000
- 12 municipios atendidos con campañas en gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales mediante la implementación de estrategia de entorno saludable, con una inversión de \$269.369.359
- 12 municipios atendidos con campañas en gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral (Accidentes de trabajo, enfermedad laboral, reubicación laboral), con una inversión de \$180.134.106
- 12 municipios atendidos con campañas en gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas, con una inversión de \$3.088.560.814
- 12 municipios atendidos con campañas en gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles (Vacunación), con una inversión de \$147.481.333
- 12 municipios atendidos con campañas en gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos (Sector gastronómico, programa PAE, expendio de carne y pescado), con una inversión de \$107.381.999
- 12 municipios con servicio de información dentro del proceso de COVECOM (Comité de Vigilancia Epidemiológica Comunitaria), con una inversión de \$163.707.721
- 945 usuarios atendidos con el servicio de información de la gestión de la inspección, vigilancia y control sanitario, con una inversión de \$88.603.499
- 12 municipios atendidos con servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles, con una inversión de \$3.178.865.903





- Se implementó el modelo IVC para el servicio de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis, con una inversión de \$1.382.462.348
- 2.314 conceptos sanitarios expedidos a viviendas transitorias, establecimientos comerciales, instituciones educativas, establecimientos generadores de residuos peligrosos y hogares comunitarios, con una inversión de \$120.301.665

En la **Categoría de Inversión Alimentación y Nutrición**, se han invertido recursos durante el periodo analizado del orden de \$ 23.761.371.356, equivalente al 5,59% del gasto Público Social en Niños, Niñas y Adolescentes, con una participación de la inversión en Primera Infancia del 7,61%, Infancia 47,95%, Adolescencia el 42,65% y otros del 1,79%.

Las principales acciones en torno a la categoría han sido las que se relacionan a continuación:

- 86.774 estudiantes beneficiados con el programa de alimentación escolar en las 54 instituciones educativas del departamento, con una inversión de \$23.761.371.356
- 450 madres gestantes y niños y niñas hasta los 12 meses de edad de los municipio de Armenia, Calarcá, Circasia y La Tebaida, beneficiados con la ejecución del convenio con la fundación Éxito por valor de \$104.825.833 para la implementación del modelo integral a la atención de la primera infancia dirigida a la población con riesgo o situación de desnutrición así como en condiciones de vulnerabilidad, con la entrega de un bono alimentario realizando 19 entregas, logrando 5.406 atenciones a las personas beneficiarias del modelo.

En la **Categoría de Inversión Educación y Formación Integral**, se han invertido recursos durante el periodo analizado del orden de \$ 330.318.723.971,





equivalente al 77,67% de Gasto Público Social de Niños, Niñas y Adolescentes, con una participación de la inversión en Primera Infancia del 8,21%, Infancia 42,98%, Adolescencia el 42,65% y otros del 6,16%.

Las principales acciones en torno a la categoría han sido las que se relacionan a continuación:

- 6 Instituciones Educativas dotadas con mobiliario para restaurante escolar y tableros en acrílicos, con una inversión de \$40.568.000
- 56 Sedes Educativas con mantenimiento de infraestructura en el departamento del Quindío con una Inversión de \$1.738.082.495
- 39 ambientes de aprendizaje acondicionados mediante la dotación de salas de lectura, dotación de mobiliario escolar e infraestructura tecnológica con una inversión \$435.594.997
- 3.015 estudiantes beneficiarios del programa de transporte escolar para alumnos de básica y media, que habitan en los corregimientos y veredas de su jurisdicción, con una inversión de \$240.316.290
- 54 escuelas de padres apoyadas y fortalecidas a través de asistencias técnicas y acompañamiento continuo para el fortalecimiento de los proyectos de vida, afianzamiento de los lazos de los miembros de la familia en busca del fortalecimiento del entorno familiar, con una inversión de \$53.330.167
- 54 instituciones educativas oficiales que prestaron el servicio educativo en el grado de preescolar en el marco de la atención integral a la primera infancia, con una inversión de \$21.305.167
- 8.318 estudiantes evaluados mediante la aplicación de pruebas escritas de calidad educativa, con una inversión de \$32.506.611
- 54 instituciones educativas apoyas para la operatividad, con una inversión de \$323.544.659.610
- 20.068 estudiantes beneficiados con estrategia de fomento para la permanencia de educación formal, con \$22.713.632





- 714 docentes y agentes educativos de educación inicial, preescolar, básica y media beneficiados con estrategias de mejoramiento de sus capacidades, con una inversión de \$40.000.000
- 6.405 estudiantes en condición de discapacidad y/o en talentos excepcionales beneficiados en educación formal por modelos educativos flexibles, con una inversión de \$2.612.491.962
- 16.568 estudiantes beneficiados con estrategias de bilingüismo en las 54 instituciones educativas, con una inversión de \$39.334.360

En la **Categoría de Inversión Protección y Prevención de las vulneraciones** se han invertido recursos durante el periodo analizado del orden de \$ 1.866.152.962, equivalente al 0,44% de Gasto Público Social de Niños, Niñas y Adolescentes, con una participación de la inversión en Primera Infancia del 8,85%, Infancia 27,81%, Adolescencia el 31,79% y otros del 31,55%.

Las principales acciones en torno a la categoría han sido las que se relacionan a continuación:

- Se apoyó la implementación de una estrategia educativa del sistema de responsabilidad penal para adolescentes, con una inversión de \$95.024.909
- 11 municipios apoyados con estrategia para la prevención de riesgos sociales en los entornos sociales, con una inversión de \$24.305.167
- 146 establecimientos educativos con acciones de gestión del riesgo implementados, con una inversión de \$171.830.468
- 12 municipios con servicio de asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos, con una inversión de \$50.004.296
- 12 municipios beneficiados con procesos de capacitación en rutas integrales de protección, prevención, trata de personas, construcción del plan de acción para evitar el reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes, con una inversión de \$157.897.500





- 41 campañas de divulgación para la promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, con una inversión de \$35.880.000
- 23 niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos en los servicios de restablecimiento en la administración de justicia, con una inversión de \$100.263.334

En la **Categoría de Inversión Deporte, Recreación, Cultura, Juego, Ciencia, Tecnología e Innovación (CTEI) Y Medio Ambiente** se han invertido recursos durante el periodo analizado del orden de \$ 13.438.060.715, equivalente al 3,16% de Gasto Público Social de Niños, Niñas y Adolescentes, con una participación de la inversión en Primera Infancia del 5,26%, Infancia 9,16%, Adolescencia el 7,19% y otros del 78,39%.

Las principales acciones en torno a la categoría han sido las que se relacionan a continuación:

- 22.658 estudiantes con acceso a contenidos web en las 54 Instituciones Educativas del departamento con una inversión de \$33.441.500
- 249 establecimientos educativos conectados a internet con una inversión de \$1.171.678.636
- 1.932 niños beneficiados con el programa Modelo Integrador TIC “Creativos Digitales”, con una inversión de \$132.542.727
- 200 familias beneficiadas con la construcción del alcantarillado y del sistema de aguas residuales en el centro poblado la Silvia en el municipio de La Tebaida, con una inversión de \$1.367.829.676
- Se optimizaron redes de alcantarillado de los municipios de Salento, Circasia, Pijao, La Tebaida, Filandia y Génova, con una inversión de \$1.777.302.350
- 10 intervenciones realizadas a las infraestructuras deportivas (Cancha vereda la India en Filandia, sede deportiva los andes en Filandia, estadio municipal de Génova, coliseo cubierto de Génova, Estadio de Córdoba, Estadio de Montenegro, cancha villa del café en Armenia, cancha barrio arco iris en





Armenia, cancha barrio la Cecilia en Armenia y escenario las garzas en Pijao), con una inversión de \$1.959.521.404

- 15.254 personas capacitadas en servicios de educación informal en áreas artísticas y culturales a través de las casas de la cultura, con una inversión de \$841.216.335
- 1.229 producciones artísticas y culturales en circulación, con una inversión de \$3.156.810.321
- 214.374 usuarios atendidos desde las bibliotecas municipales en los procesos de lectura y escritura, con una inversión de \$666.485.019
- 30 libros divulgados y publicados con el fin de promover la lectura y la escritura, con una inversión de \$184.001.833

En la **Categoría de Inversión Sexualidad Autónoma y Responsable** se han invertido recursos durante el periodo analizado del orden de \$ 591.426.165, equivalente al 0.14% de Gasto Público Social de Niños, Niñas y Adolescentes, con una participación de la inversión en Primera Infancia del 4,99%, Infancia 13,48%, Adolescencia el 28,61% y otros del 52,92%.

Las principales acciones en torno a la categoría han sido las que se relacionan a continuación:

- 12 municipios atendidos con campañas en gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva, con el desarrollo de talleres, foros y rutas establecidas de las estrategias, con una inversión de \$591.426.165

En la **Categoría de Inversión Oportunidades para la Transición a la Juventud** se han invertido recursos durante el periodo analizado del orden de \$ 64.000.000, equivalente al 0.02% de Gasto Público Social de Niños, Niñas y Adolescentes, con una participación de la inversión en Primera Infancia del 0.52%, Infancia 2.44%, Adolescencia el 97 05% y otros del 00,0%.





Las principales acciones en torno a la categoría han sido las que se relacionan a continuación:

- 26 proyectos pedagógicos productivos apoyados mediante dotación de elementos con una inversión de \$29.200.000
- 18 programas y proyectos acompañados en trabajo de campo para articular la educación media con la educación técnica y superior en el marco del sector productivo, con una inversión de \$34.800.000
- 4.934 estudiantes vinculados a procesos de educación vocacional, con una inversión de \$1.540.000

En la **Categoría de Inversión Gobierno y capacidades** se han invertido recursos durante el periodo analizado del orden de \$ 3.197.111.135, equivalente al 0,75% de Gasto Público Social de Niños, Niñas y Adolescentes, con una participación de la inversión en Primera Infancia del 7,84%, Infancia 6,83%, Adolescencia el 8,89% y otros del 76,44%.

Las principales acciones en torno a la categoría han sido las que se relacionan a continuación:

- Un documento de Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia revisado y ajustado de acuerdo a la guía del ICBF.
- Política Pública de Familia implementada, con una inversión de \$1.150.326.077
- Política Pública de Juventud implementada y con seguimiento, con una inversión de \$371.781.755

En conclusión, con el análisis efectuado, se determina que la Categoría del Gasto que obtuvo una mayor participación en el Gasto Público del Departamento fue EDUCACIÓN E FORMACIÓN INTEGRAL, el cual se encuentra inmenso en el Plan de Desarrollo 2020-2023 “TU Y YO SOMOS QUINDÍO”, así:





LÍNEA ESTRATÉGICA:	Inclusión Social y Equidad
PROGRAMAS:	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media
	Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación

Tabla 2 Estado de Ejecución del Gasto Público Social de Niños, Niñas y Adolescentes por Categorías de Gasto y Cursos de Vida Vigencia 2021-2023

Cifras en Miles de Pesos

CATEGORÍA DE INVERSIÓN	OBLIGACIONES	%	PRIMERA INFANCIA	%	INFANCIA	%	ADOLESCENCIA	%	OTROS	%
SALUD	52,026,609	12.23%	4,202,801	8.08%	3,782,969	7.27%	4,069,689	7.82%	39,971,150	76.83%
ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN	23,761,371	5.59%	1,809,235	7.61%	11,394,142	47.95%	10,133,281	42.65%	424,713	1.79%
EDUCACIÓN Y FORMACIÓN INTEGRAL	330,318,724	77.67%	27,129,606	8.21%	141,958,925	42.98%	140,878,981	42.65%	20,351,212	6.16%
PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS VULNERACIONES	1,866,153	0.44%	165,137	8.85%	519,014	27.81%	593,191	31.79%	588,811	31.55%
DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA, JUEGO, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (CTEI) Y MEDIO AMBIENTE	13,438,061	3.16%	959,845	7.14%	1,933,035	14.38%	1,806,439	13.44%	8,738,741	65.03%
SEXUALIDAD AUTÓNOMA Y RESPONSABLE	591,426	0.14%	29,507	4.99%	79,747	13.48%	169,179	28.61%	312,993	52.92%
OPORTUNIDADES PARA LA TRANSICIÓN A LA JUVENTUD	64,000	0.02%	331	0.52%	1,559	2.44%	62,110	97.05%	-	0.00%
GOBIERNO Y CAPACIDADES	3,197,111	0.75%	250,795	7.84%	218,262	6.83%	284,171	8.89%	2,443,882	76.44%
TOTAL	425,263,455	100.00%	34,547,257	8.12%	159,887,653	37.60%	157,997,043	37.15%	72,831,503	17.13%

Fuente: Secretaría de Hacienda
Secretaría de Planeación Departamental



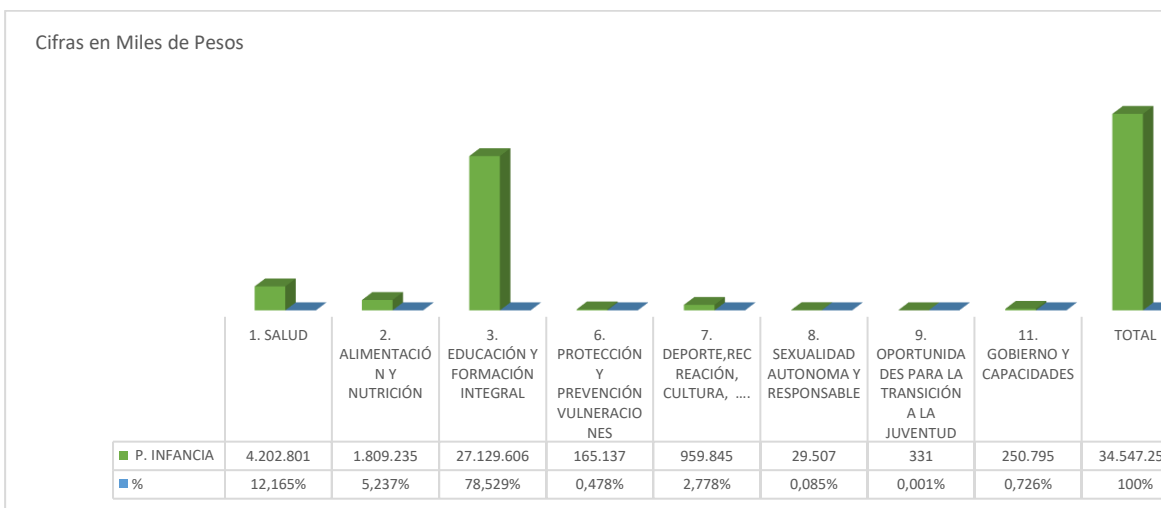


1.5.1 Estado de Ejecución del Gasto Público Social de Niños, Niñas y Adolescentes por Categorías del Gasto y Curso de Vida Primera Infancia (Madres Gestantes- 0-5 años) vigencias 2021-2023 (I Trimestre)

Al analizar el Gasto Público Social en el Curso de Vida de Primera Infancia (Madres Gestantes- 0-5 años) y Categorías del Gasto vigencias 2021-2023 (I – trimestre) se encontró, que del total de la inversión realizada en esta población correspondiente al \$ 34.547.257.109, la mayor participación se presentó en la Categoría Educación y Formación Integral, equivalente a 78.529% , seguidas en su orden de la Categoría Salud, equivalente a 12.165% , Categoría Alimentación y Nutrición, equivalente a 5.237%, Categoría Deporte, Recreación, Cultura, Juego, Ciencia, Tecnología e Innovación (Ctei) y Medio Ambiente, equivalente a 2.778%, Categoría Protección y Prevención de las Vulneraciones, equivalente 0.478%,

Gráfica 13 Estado de Ejecución del Gasto Público Social de Niños, Niñas y Adolescentes por Categorías del Gasto y Curso de Vida Primera Infancia (Madres Gestantes- 0-5 años) vigencias 2021-2023 (I Trimestre)





Fuente: Secretaría de Hacienda
Secretaría de Planeación Departamental

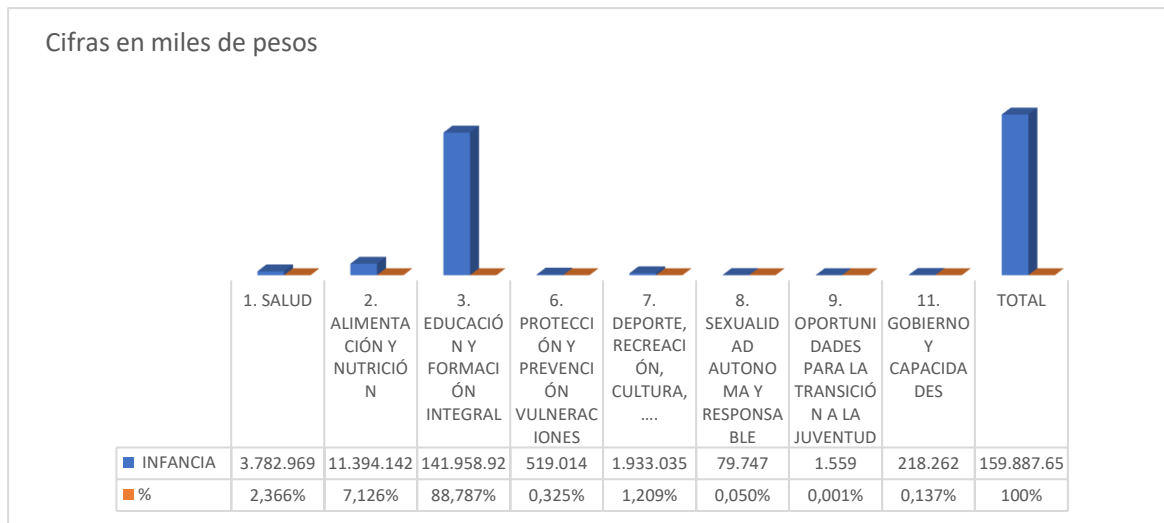
1.5.2 Estado de Ejecución del Gasto Público Social de Niños, Niñas y Adolescentes por Categorías del Gasto y Curso de Vida Infancia (6-11 años) vigencias 2021-2023 (I Trimestre)

Al analizar el Gasto Público Social en el Curso de Vida de Infancia (6-11 años) y Categorías del Gasto vigencias 2021-2023 (I – trimestre) se encontró, que del total de la inversión realizada en esta población correspondiente al \$ 159,887,652,876, la mayor participación se presentó en la Categoría Educación y Formación Integral, equivalente a 88.79% , seguidas en su orden de la Categoría Alimentación y Nutrición, equivalente a 7.13% , Categoría Salud, equivalente a 2.37%, Categoría Deporte, Recreación, Cultura, Juego, Ciencia, Tecnología e Innovación (Ctei) y Medio Ambiente, equivalente a 1.21%, Categoría Protección y Prevención de las Vulneraciones, equivalente 0.32%.





Gráfica 14 Estado de Ejecución del Gasto Público Social de Niños, Niñas y Adolescentes por Categorías del Gasto y Curso de Vida Infancia (6-11 años) vigencias 2021-2023 (I Trimestre)



Fuente: Secretaría de Hacienda
Secretaría de Planeación

1.5.3 Estado de Ejecución del Gasto Público Social de Niños, Niñas y Adolescentes por Categorías del Gasto y Curso de Vida Adolescentes (12-17 años) vigencias 2021-2023 (I Trimestre)

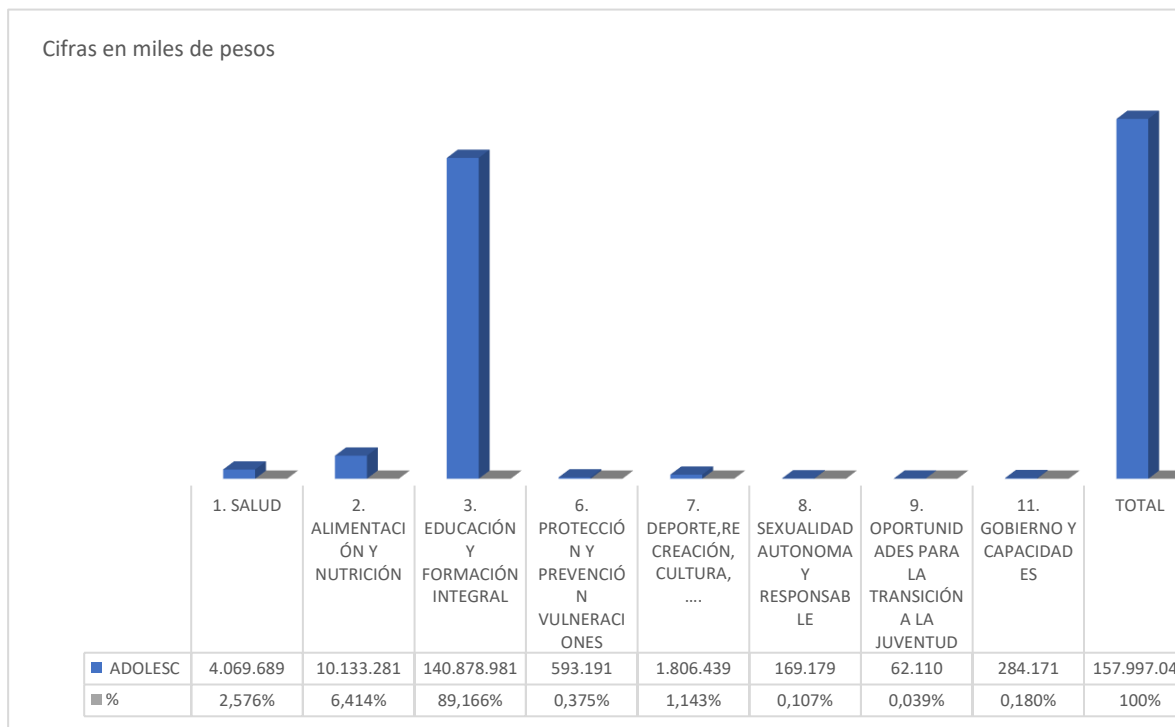
Al analizar el Gasto Público Social en el Curso de Vida de Adolescencia (12-17 años) y Categorías del Gasto vigencias 2021-2023 (I – trimestre) se encontró, que del total de la inversión realizada en esta población correspondiente al \$ 157,997,042,740, la mayor participación se presentó en la Categoría Educación y Formación Integral, equivalente a 89.17% , seguidas en su orden de la Categoría Alimentación y Nutrición, equivalente a 6.41%, Categoría Salud, equivalente a \$ 2.58%, Categoría Deporte, Recreación, Cultura, Juego, Ciencia,





Tecnología e Innovación (CTEI) y Medio Ambiente, equivalente a 1.14%, Categoría Protección y Prevención de las Vulneraciones, equivalente 0.38%.

Gráfica 15 Estado de Ejecución del Gasto Público Social de Niños, Niñas y Adolescentes por Categorías del Gasto y Curso de Vida Adolescentes (12-17 años) vigencias 2021-2023 (I Trimestre)



Fuente: Secretaría de Hacienda
Secretaría de Planeación





1.6 Otras Inversiones Gasto Público Social de Niños, Niñas y Adolescentes con recursos del Sistema General de Regalías

La Administración Departamental, dada las limitaciones presupuestales para brindar atención a los Niños, Jóvenes y Adolescentes, ha gestionado y ejecutado recursos del Sistema General de Regalías SGR, con el propósito de atender sectores de inversión financiables con estos recursos (Obras de Infraestructura y Herramientas Tecnológicas para el Sector Educativo) que favorecen a los diferentes cursos de vida Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, lo que ha permitido generar impactos directos e indirectos en la población en sectores como: Educación, Salud y protección Social, Deporte y Recreación, Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Minas y Energía y Transporte

En el Anexo No.5 del presente informe se detallan los principales proyectos que han tenido una mayor incidencia en la población objeto de análisis.





3.6 Estado de Ejecución Gasto Público Social en Niños, Niñas y Adolescentes con Respecto al Total de Gastos de Inversión de la Administración Departamental del Quindío Vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023

Al analizar el Gasto Publico de Niños, Niñas y Adolescentes vigencia 2020-2023 frente al Total de Gastos de Inversión del Departamento se encuentra que el promedio de lo que va corrido del periodo Administrativo este representa el 64,50%, dada la alta dependencia del Departamento de las Transferencias del SGP.

Es de anotar quede una vigencia ha otra se ha notado disminución en los porcentajes de inversión del Gasto Publico en Niñez, dada una baja en las transferencias de la Nación del SGP Educación, Transferencia el Fondo de Mitigación de emergencias FOME – Sector Educativo, las cuales solo se generaron en las vigencias 2020 y 2021, del programa de Alimentación Escolar PAE, entre otras.

VIGENCIAS	GASTO TOTAL INVERSIÓN DEPARTAMENTO (FUT-CUIPO)	GASTO PÚBLICO EN NIÑEZ	%
2020	233,266,576,671.80	162,719,257,479.50	69.76%
2021	283,141,310,146.58	186,510,652,936.44	65.87%
2022	230,938,234,486.00	128,808,926,168.49	55.78%
2023	51,300,796,283.00	37,112,373,620.35	72.34%
TOTAL	798,646,917,587.38	515,151,210,204.78	64.50%





Conclusiones del Gasto Público Social de Niños, Niñas y Adolescentes

1. El Gobierno Central en el proceso de Descentralización, ha venido asignando a los Entes Territoriales responsabilidades, sin que se aporten los recursos para asumirlas, lo que ha representado unos mayores costos financieros para atender las competencias delegadas, que, dadas las limitaciones de recursos de los Departamentos y Municipios, no permiten generar los impactos esperados en las problemáticas diagnosticadas en los procesos de formulación de los Planes de Desarrollo.

Las Transferencia que realiza el Gobierno Nacional a través de los recursos del Sistema General de Participaciones SGP Sector Salud, Educación y Agua Potable y Saneamiento Básico, en el caso de los Entes Territoriales Departamentales, no son suficientes para atender las competencias asignadas en materia de Niños, Niñas y Adolescentes. Con el agravante, que los gobiernos departamentales no reciben Transferencias del SGP para otros sectores como: Cultura, Recreación y Deporte, Población Vulnerable, entre otros.

En el Sector Salud, por ejemplo, se necesita de una reforma fiscal que, brinde una autonomía real a los Departamentos y Municipios para resolver las crisis hospitalarias, de tal manera que estos sean económicamente viables y garanticen la prestación de servicios a los Niños, Niñas y Adolescentes, además de los demás sectores de la población que inciden en su desarrollo.

Igualmente, en el sector Salud se requiere una mayor asignación de recursos del gobierno Nacional para atender varias problemáticas en torno a los Niños, Niñas y Adolescentes:





- ✓ Los embarazos en adolescentes, han venido en incremento, en especial para la población de 10 a 14 años, embarazos no deseados, barreras administrativas para la Interrupción Voluntaria del Embarazo IVE, falencias en la planificación familiar ofertada a la población adolescente, lo que ha traído como consecuencia, además, el aumento de las Infecciones de transmisión sexual, que a pesar de que se han venido adelantando acciones de intervención desde el programa en pro de la protección de los derechos sexuales y la salud reproductiva, no se ha logrado impactar en el porcentaje esperado, dada las limitantes de recursos.
- ✓ El consumo de sustancias psicoactivas, la violencia de género y la conducta suicida, que evidencian problemática de la situación social del Departamento, con recursos insuficientes para dar una atención con coberturas amplias en población y servicios que garanticen la continuidad de los mismos.
- ✓ Se evidencia en el departamento del Quindío el incremento de los casos de cáncer infantil, los que requieren de un programa territorial que brinde apoyo a las familias y pacientes con estas problemáticas.

En el sector Cultural, se hace necesario que desde el gobierno nacional se realicen transferencias para apoyar la cultura, ya que en la actualidad la única manera de obtener recursos nacionales, es por medio de la participación en la Convocatoria de Concertación Nacional, donde existen limitantes para la presentación de proyectos, para la vigencia 2022 por ejemplo, el monto máximo para aprobación fue \$ 50.000.000 Millones de pesos, monto muy inferior para cubrir las necesidades de los 12 municipios del Departamento. Además de considerar que la Cultura, es un sector donde se pueden generar dinámicas de prevención de muchas de las problemáticas que aquejan a los Niños, Niñas y Adolescentes del Departamento.





En el Sector Educativo, se encuentra barreras presupuestales para la ejecución de importantes estrategias de acceso y permanencia; es así como el programa de alimentación escolar, ha sido entregado a los Entes Territoriales, para que desarrollen los procesos pre y contractuales con una insuficiente asignación de recursos, para lo cual deben enrutarse recursos propios que disminuyen la atención de metas específicas en el sector educativo del Departamento; en consecuencia se requiere un mayor aporte económico de la Nación a efectos de solventar necesidades de departamentos pequeños como este y cuyos ingresos se impactan negativamente con la descentralización de programas, pero no, con los recursos.

Se propone replantear la atención del Programa de Alimentación Escolar PAE, con el propósito de retornar a una entidad como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, por cuanto su régimen de contratación especial y exclusivo, brinda mayores garantías, las cuales para las entidades territoriales se diluyen al estar sometidos a procesos de contratación por Ley 80 y Régimen Estatal de Contratación, en el cual se pueden presentar oferentes que cumplen requisitos documentales pero pueden carecer de suficiencia económica, poniendo en riesgo la operación del programa y no solo afectando a los beneficiarios de la estrategia, sino que afectan a los Departamentos en la calificación de los indicadores de eficiencia que maneja la Unidad Administrativa

Igualmente es pertinente indicar que aspectos relacionados como la dotación de mobiliario e intervención de infraestructura educativa, se convierten en un aspecto que debe atenderse presupuestalmente; los recursos desde la Nación NO cuentan con la solvencia suficiente y los aportes para los departamentos, carecen de sentido de realidad y no son coherentes con las necesidades de los territorios, son por tanto una deuda con las comunidades educativas, dado que la inversión de recursos propios como se indicó, son absorbidos por estrategias de gran impacto económico como el programa de alimentación escolar.





En el sector Inclusión Social y Salud, requiere el apoyo del gobierno nacional con el propósito de atender problemáticas sentidas del departamento con el propósito de disminuir los índices de violencia intrafamiliar, trabajo infantil, atención psicosocial de eventos catastróficas, cáncer infantil y enfermedades emergentes y desatendidas entre otras:

- ✓ Se identifica que la población correspondiente al ciclo vital de primera infancia (0 a 5) se evidencia que el 1.06 tasa por 100 mil habitantes corresponde al número de eventos clasificados como violencia intrafamiliar por Instituto Nacional de Medicina Legal. En el ciclo vital de infancia (6 a 11) se evidencia que el 3.35 tasa por 100 mil habitantes corresponde al número de eventos clasificados como violencia intrafamiliar por Instituto Nacional de Medicina Legal. Y ciclo vital de adolescencia (12 a 18) evidencia que el 1.87 tasa por 100 mil habitantes corresponde al número de eventos clasificados como violencia intrafamiliar por Instituto Nacional de Medicina Legal.
- ✓ En la ciudad de Armenia, departamento de Quindío, la tasa de trabajo infantil es del 3.0% equivalente a 1.647 casos de niños, niñas y adolescentes (NNA) que se encuentran realizando actividades peligrosas. Los NNA que están realizan oficios en sus hogares por 15 horas o más a la semana son 1.287. La tasa de Trabajo Infantil Ampliada (TTIA) reportada para 2019, es del 5.3%, equivalente a 2.934 casos de trabajo infantil, que es igual a la suma de los NNA que realizan actividades peligrosas (3.0%) más los NNA realizan oficios en sus hogares por 15 horas o más a la semana (2.3%).

Entre otros sectores, que son fundamentales fortalecer el Gasto Público Social de Niños, Niñas, Adolescentes del Departamento del Quindío, del tan manera que produzcan impactos positivos en las problemáticas de este grupo de población

Concluyéndose con lo anteriormente anotado, que, si bien es cierto, la Administración Departamental, ha realizado esfuerzos con recursos propios del





Ente Territorial, en atender las diferentes Categorías del Gasto y Cursos de Vida del Gasto Público Social, como se evidencia en el análisis realizado, estos recursos no son suficientes para atender las diferentes competencias que le son trasladadas desde el sector Central, sin el apoyo de recursos de inversión, de ahí la necesidad de que los departamento cuente con una Fuente de Destinación Especifica para atender inversiones que impacten en los niños, niñas y adolescentes.

2. La metodología de análisis del Gasto Público Social, a través de la Plataforma CUIPO, el Ente Territorial la encuentra acertada, ya que la misma, contiene la estructura de los actuales Planes de Desarrollo 2020-2023, que fueron construidos con los lineamientos metodológicos del Departamento Nacional de Planeación DNP, lo que permite tener una trazabilidad de las inversiones con el Gasto Público Social de Niños, Niñas y Adolescentes (Sectores, Productos, Fuentes de Financiación, Recursos Comprometidos, Obligados y Pagados) , sin embargo, este primer ejercicio deja como enseñanza, que las Instancias Nacionales encargadas de generar dicha información a través de la Plataforma SUIN del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, deben efectuar ejercicios de articulación con los territorios (Departamentos y Municipios) , con el propósito de que esta herramienta se convierta en un verdadero instrumento de seguimiento y evaluación al gasto Público Social de Niños, Niñas y Adolescentes.
3. Se requiere una Instancia Nacional que dirija y articule los temas de Niños, Niñas y Adolescentes en los diferentes sectores e Instancias competentes en materializar inversiones, con el propósito de que se realicen procesos de seguimiento y evaluación permanentes, con el propósito de impactar positivamente en las problemáticas evidenciadas en los diferentes cursos de vida (Primera Infancia, Infancia y Adolescencia)

Se anexa al presente documento en archivo digital los siguientes Anexos

Anexo No.1 Gasto Público Social Niñez 2020





Anexo No.2 Gasto Público Social Niñez 2021
Anexo No.3 Gasto Público Social Niñez 2022
Anexo No.4 Gasto Público Social Niñez 2023 (I Trimestre)
Anexo No.5 Proyectos SGR

